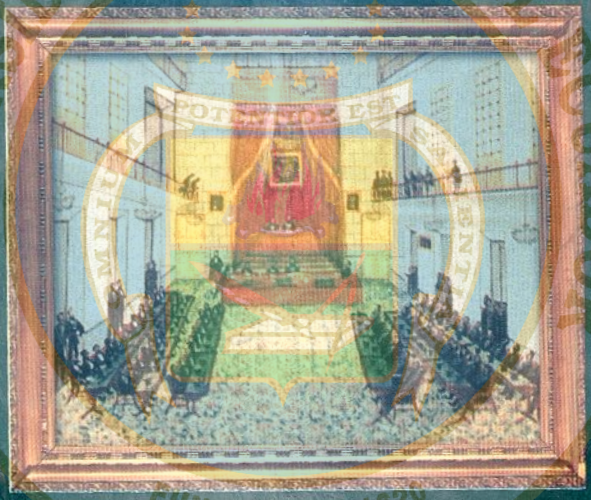
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

# Historia de América Andina



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

Volumen 5

## CREACIÓN DE LAS REPÚBLICAS Y FORMACIÓN DE LA NACIÓN

SIB-UCE LABORATORIO DE DIGITALIZACIÓN
Campus Central, calle Jerónimo Leyton y Gatto Sobral
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec
©2022-2024

## BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta de este.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación **Art. 212 numeral 9, Literal ii** "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y **literal vii** "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad".

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en

**Biblioteca:**

Biblioteca General

| **Piso:** | **Estante:** | **Bandeja:** |
|---|---|---|
| 02 | 29 | 28 |

**Convenio interinstitucional:**

**Enlace al catálogo:**


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

E29-B28
Cod 19334

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# Historia de América Andina

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO
COLEGIO MENOR
BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD CENTRAL

HISTORIA DE AMÉRICA ANDINA

*Coordinador General*
Enrique Ayala Mora

*Coordinador Adjunto*
Guillermo Bustos Lozano

*Comité Editorial*
Germán Carrera Damas (Venezuela), Jorge Orlando Melo (Colombia),
Juan Maiguashca (Ecuador-Canadá), Luis G. Lumbreras (Perú), René Arze (Bolivia),
Carmen Norambuena (Chile), Malcolm Deas (Gran Bretaña),
Yves Saint-Geours (Francia), David Bushnell (Estados Unidos),
Nicolás Sánchez Albornoz, Juan Marchena Fernández (España).

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Sede Ecuador
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
P.O. Box: 17-12-569
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593-2)2556405, 2556406, 2508150
Fax: (593-2)2508156
E-mail: uasb@uasb.edu.ec
Http: //www.uasb.edu.ec

ID=48543
0
973
.5

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

# Historia de América Andina

Volumen 5

## CREACIÓN DE LAS REPÚBLICAS Y FORMACIÓN DE LA NACIÓN

Juan Maiguashca
EDITOR

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

LIBRESA

COLEGIO MENOR
BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD CENTRAL

HISTORIA DE AMÉRICA ANDINA
VOL. 5: CREACIÓN DE LAS REPÚBLICAS Y FORMACIÓN DE LA NACIÓN

*Diseño y diagramación*
ARKÉ Diseño y Publicidad

*Cubierta*
Isabel Naranjo Vega

*Supervisión editorial*
Jaime Peña Novoa y Estuardo Vallejo Aguirre

*Asistente de preparación Vol. 5*
Juan Fernando Regalado

Motivo del logotipo de la colección:
fragmento del retablo *El hombre innumerable* del maestro Boanerges Mideros,
Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Ilustración de la portada de este volumen:
Salón de la Cámara de Representantes,
tomado de *Enciclopedia de Colombia*, Barcelona,
Océano Grupo Editorial, 2001, p. 395.

Derechos reservados conforme a la Ley
© UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, Sede Ecuador
©LIBRESA

Primera edición: octubre 2003

Inscripción N.12726 del 12 de marzo de 1999
ISBN de volumen 9978-80-759-4, de colección 9978-80-510-9
Depósito legal N.1309 del 12 de marzo de 1999
1.500 ejemplares

LIBRESA
Murgeón 364, entre Jorge Juan y Ulloa
P.O. Box: 17-01-356. E-mail: info@libresa.com
Teléfonos: (593-2)2230925, 2525581. Fax: (593-2)2502992
Quito-Ecuador

Este libro se imprimió en los talleres de
"Editorial Ecuador F.B.T. Cía. Ltda."
Santiago Oe2-131, entre Manuel Larrea y Versalles
Teléfonos: (593-2)2528492, 2228636. Quito, diciembre del 2003.

# CONTENIDO


Pág.

INTRODUCCIÓN AL VOLUMEN 9
*Autor:* Juan Maiguashca

I. LAS ECONOMÍAS DE LA AMÉRICA ANDINA, 1830-1885 29
*Autores:* Frank Safford y Nils Jacobsen
1. HACIA UNA PERSPECTIVA 31
2. ALGUNAS PAUTAS GENERALES 35
3. VENEZUELA 38
4. COLOMBIA 45
5. ECUADOR 55
6. PERÚ 61
7. BOLIVIA 71
8. CHILE 79
9. CONCLUSIÓN 88

II. ÉLITES Y SOCIEDAD EN LA AMÉRICA ANDINA: DE LA REPÚBLICA DE CIUDADANOS A LA REPÚBLICA DE LA GENTE DECENTE 1825-1880 93
*Autores:* Marta Irurozqui y Víctor Peralta
1. REPÚBLICA DE CIUDADANOS (1825-1850) 99
2. REPÚBLICA DE GENTE DECENTE (1850-1880) 124
3. CONCLUSIONES 138

III. INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA EN LAS SOCIEDADES ANDINAS 1830-1880 141
*Autor:* Alonso Valencia Llano
1. INTRODUCCIÓN 143
2. PRESENCIA Y FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA EN LOS PAÍSES ANDINOS 144
3. LA DESIGUAL IMPORTANCIA DE LA ESCLAVITUD EN LOS ANDES 148
4. DECADENCIA Y ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD ANDINA 151
5. CONSECUENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS 166

IV. LOS INDIOS Y LAS REPÚBLICAS ENTRE 1830-1880 173
*Autor:* Mark Thurner
1. ACERCA DE LOS NOMBRES DE NUESTRA HISTORIA 175
2. LECTURAS INDÍGENAS DE LOS DISCURSOS REPUBLICANOS 178
3. APROXIMACIONES A LA DEMOGRAFÍA CULTURAL 181
4. EL PROCESO DE INDIGENIZACIÓN 184
5. LA DIVERSIDAD CULTURAL 185

6. LAS RELACIONES CAMBIANTES ENTRE ESTADO REPUBLICANO E INDÍGENAS 194
7. REFORMAS LIBERALES Y LA CONTRIBUCIÓN DE INDÍGENAS: UNA CONTRADICCIÓN POSCOLONIAL 195
8. GOBIERNO REPUBLICANO Y GOBIERNO INDÍGENA 199
9. FORMAS DE PROTESTA, RESISTENCIA Y REBELIÓN 202
10. EJÉRCITOS E INDÍGENAS: RECLUTAMIENTO Y REPRESIÓN 203
11. REFLEXIONES FINALES: INDÍGENAS Y NACIÓN 205

V. DIRIGENTES POLÍTICOS Y BURÓCRATAS: EL ESTADO COMO INSTITUCIÓN EN LOS PAÍSES ANDINOS, ENTRE 1830 Y 1880 211
*Autor:* Juan Maiguashca
1. LOS CUADROS ARISTOCRÁTICOS/NEOPATRIMONIALES, 1830-1850 217
2. LOS CUADROS PALACIEGOS/ NEOPATRIMONIALES, C 1850-1870 228
3. LOS CUADROS PLUTO-DEMOCRÁTICOS/NEOPATRIMONIALES, C. 1870 - C. 1890 246
4. "EL EXCEPCIONALISMO CHILENO" 260
5. CONCLUSIÓN 271

VI. EL CONSTITUCIONALISMO ANDINO, 1808-1880 275
*Autor:* Brian Loveman
1. LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS COLONIAS IBÉRICAS 277
2. NAPOLEÓN, LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA Y LAS GUERRAS DE LA INDEPENDENCIA 279
3. LA CONSTITUCIÓN DE 1812 EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES ANDINOS 282
4. EL MONARQUISMO COMO ALTERNATIVA CONSTITUCIONAL EN LOS ANDES 289
5. LOS PRIMEROS CUARENTA AÑOS DEL CONSTITUCIONALISMO ANDINO 291
6. EL "MODELO BOLIVARIANO" 1819-1850 294
7. CONSTITUCIONES NACIONALES Y CONSTITUCIONES DE SUCESIÓN, 1850-1884 298
8. LAS GUERRAS Y EL CONSTITUCIONALISMO ANDINO 310

VII. EL ESTADO REPUBLICANO Y EL PROCESO DE INCORPORACIÓN: LAS ELECCIONES EN EL MUNDO ANDINO 1830-1880 317
*Autor:* Eduardo Posada-Carbó
1. EVOLUCIÓN DEL ELECTORADO Y SISTEMAS POLÍTICOS 321
2. CAMPAÑAS ELECTORALES, MOVILIZACIÓN POLÍTICA E IMAGINARIO SOCIAL 328
3. CONTROL Y CONFLICTO: RELACIONES DE PODER EN LAS ELECCIONES ANDINAS 336
4. CONCLUSIONES 344

VIII. DE LA REPÚBLICA UTÓPICA A LA REPÚBLICA PRÁCTICA: INTELECTUALES Y ARTESANOS EN LA FORJA DE UNA CULTURA POLÍTICA EN EL ÁREA ANDINA (1806-1878) 347

*Autora:* Carmen Mc Evoy

1. PRENSA, FUSIL, Y PLUMA 354
2. LA UTOPÍA REPUBLICANA: LA REPÚBLICA COMO FICCIÓN Y COMO REALIDAD (1806-1830) 357
3. EDUCANDO AL CIUDADANO: "LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS", (1830-1844) 360
4. "SOCIEDAD DE LIBRES: HE AHÍ LA REPÚBLICA" (1844-1854) 368
5. "LA REPÚBLICA PRÁCTICA-LA REPÚBLICA DE LA VERDAD" (1871-1878) 377

IX. LA CULTURA Y EL PROBLEMA DEL ORDEN EN LA AMÉRICA ANDINA, 1830-1880: LA LABOR DE ANDRÉS BELLO 389

*Autor:* Iván Jaksic

1. LA GÉNESIS DEL PROBLEMA DEL"ORDEN" EN EL PENSAMIENTO DE ANDRÉS BELLO 394
2. LAS FACETAS DEL ORDEN: ORDEN INTERNACIONAL, ORDEN NACIONAL Y ORDEN INDIVIDUAL 402
3. BALANCE DEL IMPACTO DE BELLO SOBRE EL RESTO DE AMÉRICA ANDINA 412
4. CONCLUSIÓN 414

X. LIMA VS. VALPARAÍSO. EL BALANCE DE PODER EN LA AMÉRICA ANDINA 419

*Autores:* Manuel Lucena Giraldo y Marta Irurozqui

1. LA INVENCIÓN DEL TERRITORIO 422
2. LA MIRADA INTERIOR: RELACIONES EXTERIORES Y DESARROLLO NACIONAL 437
3. LA NACIÓN NECESARIA. EQUILIBRIO Y CONFLICTO EN LA AMÉRICA ANDINA 448

XI. LA AMÉRICA ANDINA Y EL VIEJO MUNDO 459

*Autor:* John Lynch

1. IDEAS E INTERESES 461
2. LOS TRATADOS COMERCIALES 470
3. ROMA Y LA RELIGIÓN EN LA AMÉRICA ANDINA 478

BIBLIOGRAFÍA 497
LÁMINAS 535
FOTOGRAFÍAS A COLOR 538
LOS AUTORES 540

COLEGIO MENOR BIBLIOTECA UNIVERSIDAD CENTRAL


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# Introducción al volumen

JUAN MAIGUASHCA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Este volumen trata de la historia de las repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, entre los años 1830 y 1880. Estas repúblicas serán estudiadas principalmente como partes integrantes de un todo, salvo en contadas ocasiones en que así se lo indique. ¿Cómo justificar esta metodología? Es verdad que estos países, a comienzos del siglo XIX, tenían "semejanzas de familia" por haber sido colonias españolas. Pero también es verdad que tenían grandes diferencias. Venezuela y Chile, por ejemplo, eran países muy diversos en su población, economía y estructura social. Además, conseguida la independencia cada uno de ellos se dedicó, concientemente, a crearse una historia propia. ¿Qué es lo que nos permite, entonces, pensar en los países andinos como una unidad de análisis? En nuestra opinión, lo que les une durante los años que cubre este volumen es el "evento". En efecto, con la invasión napoleónica de España, en 1808, se presentó la posibilidad de que ocurran cambios radicales en el imperio español. Uno de ellos fue la Independencia de las colonias americanas, al cabo de la cual, sus habitantes tuvieron, de pronto, la oportunidad de tomar parte de un proceso fundacional: el de gobernarse a sí mismos. Mientras otros países hispanoamericanos como México, por ejemplo, lo hicieron separadamente, los de la América del Sur compartieron esta experiencia en dos momentos. En el primero, colaboraron en las guerras de emancipación que concluyeron, en 1824, con la victoria de los insurrectos. En el segundo momento, estos países se ayudaron mutuamente en la tarea de construir los nuevos edificios estatales y nacionales, hasta muy entrado el siglo XIX. Prueba de ello es que muchos de los fundadores de los nuevos estados y sus colaboradores fueron "extranjeros": Bolívar en Colombia, Flores en el Ecuador, San Martín y Lamar en Perú, Sucre en Bolivia, Bello en Chile. Ésta es la razón por la que, en este volumen, trataremos a Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, como un todo. El término América andina, entre 1830 y 1890, por lo tanto, es un concepto que intenta rescatar las experiencias vividas en común.

El presente volumen tiene cuatro partes, cada una de las cuales aborda un tema distinto de la historia de la América andina. La primera se refiere a las economías y sociedades, la segunda a la creación de los Estados, la tercera al desarrollo de una cultura y una identidad republicanas y, la cuarta, a la formación de los nacionalismos en el contexto de las relaciones exteriores de los países andinos. Es posible que

algunos lectores vean en esta división la presencia implícita de un paradigma que se articula causalmente desde la base hacia una superestructura. Pese a las apariencias, tal paradigma no existe. Se trata más bien de investigar la creación de las republicas andinas y la formación de sus respectivas naciones desde el punto de vista de una variedad de agentes históricos (económicos, sociales, políticos, culturales y diplomáticos), para así estar en condiciones de ofrecer al lector una historia global de estos procesos.

La primera parte comienza con un estudio de los actores económicos, intitulado "Las economías de la América andina, 1830-1885". Sus autores, Frank Safford y Nils Jacobsen, nos ofrecen un análisis de cómo los países de esta región de América se separaron del sistema mercantil español y se incorporaron a la naciente economía mundial, a mediados del siglo XIX. El capítulo describe este enganche desde el punto de vista de los productores y de los políticos de la región. En cuanto a los primeros, identifican sus motivaciones, los sistemas de producción que utilizaron y los principales artículos que enviaron al exterior. Respecto a los segundos, se examinan las políticas comerciales del período, llegando a la conclusión de que estas políticas no pueden ser caracterizadas como desarrollistas o dependentistas. Según los autores, se trató simplemente de medidas que permitieron a los dirigentes andinos responder a urgentes necesidades económicas, políticas y militares del momento. En la medida en que estos dirigentes pudieron pensar a largo plazo sobre cuestiones económicas, utilizaron una creciente parte del ingreso de las economías de exportación en la construcción de infraestructura.

Safford y Jacobsen dan especial atención a los artículos que exportaba cada país. Este énfasis se alinea con a una corriente de investigación que ha tomado cuerpo en estos últimos años. Nos referimos al estudio comparado de productos que, marginando el concepto de economía mundial, privilegia el examen de los factores de producción locales. De este modo los autores contribuyen a un tema sobre el que todavía sabemos muy poco: el funcionamiento de las economías internas. En lo que se refiere a las políticas económicas, Safford y Jacobsen invitan al lector a dejar de lado anacronismos y a ponerse en el lugar de los actores económicos de ese entonces. Solo así se pueden identificar los utensilios mentales que estos actores utilizaron para resolver los problemas que les tocó afrontar.

El volumen continúa con un segundo capítulo dedicado a estudiar a los actores sociales del período. Por razones metodológicas se escogieron solamente a tres de estos actores: las élites, los esclavos y los indios. Alguien podría objetar esta selección alegando que en lugar de "grupos" se debió pensar en "clases". El hecho es que no se puede hablar de "clases", de manera apropiada, durante un período en el cual la vieja estructura social se desmorona y la nueva existe solamente como proyecto. Ante esta situación, nos pareció apropiado tratar a estos tres grupos flotantes, cuya búsqueda de ventajas en el nuevo orden de cosas revela la dinámica de la transición de la sociedad colonial a la republicana.

Con el título de "Élites y sociedad en la América andina: de la república de ciudadanos a la república de gente decente, 1825-1880", Marta Irurozqui y Víctor Peralta estudian la transición en cuestión a partir de los grupos sociales dominantes. Los autores comienzan describiendo a estos grupos en términos de su proveniencia geográfica y sus intereses económicos, sociales y políticos. De esta descripción salta a la vista que los grupos dominantes, en los años treinta y cuarenta, no conformaron una estructura coherente en ninguno de los países andinos. Fueron, más bien, fragmentos en circulación en busca de un andamio estructurador. En principio, este andamiaje debía ser republicano. En los hechos, este proyecto constituyó un gran problema para las élites. ¿Cómo mantener control en un contexto en el cual el principio regulador es la movilidad social? Las respuestas que las élites dieron se desarrollaron en dos momentos. En el primero, entre 1830 y 1850, trataron de elevar y controlar, de forma simultánea, a los de abajo mediante la legislación y la educación. Desilusionadas con los resultados del primer intento, en el segundo momento, entre 1850 y 1880, trataron de conseguir los mismos objetivos creando fuerzas sociales como la paz y el progreso material.

Este capítulo tiene la particularidad de poner en paréntesis categorías, abstractas como 'aristocracia', 'terratenientes', 'burguesía ascendente', etc., para así poder describir la gran variedad de grupos elitarios que lucharon por conseguir predominio entre 1830 y 1880. Esto nos permite captar mejor el carácter de esta lucha, cuyo contenido social no comprendemos todavía con suficiencia. Otra novedad que ofrece el capítulo es la de sacar a luz las ambivalencias de las élites y de los mestizos hacia el proyecto republicano. Respecto a las élites, como ya

hemos visto, los autores muestran que éstas quisieron fundar una sociedad libre, compuesta de ciudadanos iguales y, al mismo tiempo, controlar a los grupos subalternos para no perder su posición privilegiada. En lo que se refiere a los mestizos, mantienen que la proclamación de la igualdad republicana dio a estos últimos posibilidades de ascenso y descenso social al mismo tiempo. No tuvieron ningún problema con la primera alternativa, pero les preocupó hondamente la abolición de las líneas de separación social de antaño, porque les expuso a ser confundidos con indios y negros, es decir, con los de abajo.

El tercer capítulo, a cargo de Alonso Valencia, se intitula "Integración de la población negra en las sociedades andinas, c.1830-c.1880". El capítulo comienza ofreciendo una visión panorámica de la presencia y función de la población negra durante el período colonial tardío. Acto seguido muestra la desigual importancia que la esclavitud tuvo a lo largo de las sociedades andinas: muestra cómo fue fundamental en Venezuela y casi cosmética en Chile. El grueso del trabajo, empero, se dedica a ofrecer un análisis de la decadencia y abolición de esta institución en cada uno de los países andinos. Al igual que en el capítulo anterior, se subraya las ambivalencias creadas por el proyecto republicano en la mente de amos y de esclavos. Refiriéndose a los primeros, el autor afirma que con el advenimiento de un orden social republicano, la esclavitud se convirtió en un problema de urgente solución. Sin embargo, su abolición solo tuvo lugar a mediados de los años cincuenta debido, en gran medida, al temor que los criollos sintieron por el posible ascenso social de la población negra. Este temor fue menor en países como Bolivia o Chile, que tenían una reducida población negra; mientras que fue mayor en Venezuela o Colombia, que tenían una numerosa población afrodescendiente. Según Valencia, la población negra también exhibió una actitud ambivalente hacia la república. Para los esclavos, los verdaderos enemigos siempre habían sido los amos, no los españoles. Por esta razón vieron con recelo el proyecto político propuesto por los primeros. Sin embargo, cuando este proyecto salió victorioso, los esclavos no perdieron tiempo en utilizarlo: así aparecen como carne de cañón en las luchas entre grupos dominantes, como artesanos en los centros urbanos, campesinos en zonas marginales y bandoleros en diferentes sitios.

Una de las contribuciones de Valencia que vale la pena subrayar es la explicación que ofrece sobre la abolición de la esclavitud. Esta reforma tuvo lugar simultáneamente en Venezuela, Colombia, Ecua-

dor, Perú y Bolivia. En la opinión del autor, esta sincronía es un indicio de que la abolición no puede ser explicada como consecuencia del advenimiento del capitalismo a la región andina. En lugar de macro explicaciones monistas, este autor identifica prolijamente una serie de factores exógenos y endógenos que explican mucho mejor la legislación en cuestión.

El cuarto y último capítulo de la primera parte del presente volumen fue redactado por Mark Thurner y se intitula "Los indios y las repúblicas entre 1830-1880". El capítulo comienza analizando los discursos criollos sobre los indios concebidos como entes republicanos y nos hace notar sus confusiones y ambigüedades. Luego identifica la gran variedad de lecturas que los indígenas hicieron de estos discursos y saca a luz la multiplicidad de sus reacciones. Una vez problematizados los conceptos claves de su capítulo ("indios", "república"), Thurner nos ofrece una descripción y análisis del multifacético universo autóctono. Termina su trabajo caracterizando los principales momentos que el estado de la investigación actual permite identificar sobre las relaciones entre el mundo hispánico y el nativo, entre 1830 y 1880. Entre todos éstos, el más interesante, sin duda, corresponde a la década de los años cincuenta, cuando se impuso el ideal republicano y se abolió, definitivamente, la contribución indígena. Este ideal, empero, se diluyó años más tarde. Hambrientos de tierras y de mano de obra, las élites del momento reactivaron el síndrome de la conquista y lo justificaron con el darwinismo social y otras ideologías racistas.

Entre las novedades que trae el capítulo de Thurner se destaca el crecimiento demográfico de la población indígena durante el período de estudio. Según el autor, este fenómeno es comprensible si se tiene en cuenta que las economías campesinas no fueron agredidas entre 1830 y 1880, debido a que los ingresos fiscales de los países con mayoría indígenas dependieron de la contribución que ellos pagaban. Otra razón sería el hecho de que la invasión latifundista y la expropiación de las tierras indias tuvo lugar solo a hacia fines de siglo XIX. Durante los primeros cincuenta años de vida republicana, por lo tanto, el mundo indígena gozó de una cierta tranquilidad, cosa que permitió su crecimiento demográfico. Un corolario de esta conclusión es que no se debe acoplar liberalismo y genocidio en el contexto andino durante los primeros 50 años de vida republicana. Este maridaje es más aplicable al período posterior que Thurner llama "el período iliberal".

Una vez concluido el examen de los actores económicos y sociales, la segunda parte del volumen está dedicada a los actores políticos. Ésta es la sección focal de la obra porque fueron estos actores los que se encargaron, formalmente, de crear las repúblicas y de formar las nacionalidades andinas. ¿Quiénes fueron ellos? Para los autores de los tres capítulos que resumiremos a continuación, éstos fueron los dirigentes políticos civiles y militares, sus colaboradores, sus partidarios, sus opositores, así como también los participantes formales e informales en las contiendas electorales.

El capítulo quinto, que inicia la segunda parte del volumen, fue redactado por Juan Maiguashca con el título de "Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1880". El tema del Estado, al igual que la economía y la sociedad, ha sido estudiado, durante los últimos treinta años, con categorías abstractas desprovistas de elementos operacionales. Estas categorías, inclusive, han sido interpretadas en forma animística. De este modo, el "estado terrateniente", las "nuevas burguesías", el naciente "capitalismo", aparecen dotados de fines, motivaciones y preferencias propias. El resultado de la confluencia de estas dos prácticas ha sido una historia política en la que los actores históricos de carne y hueso se han visto relegados a la narrativa de anécdotas. El trabajo que reseñamos a continuación intenta rescatar no solo a los agentes históricos concretos, sino también conceptualizarlos de forma operacional. Solo así podrá seguir adelante la investigación histórica.

El capítulo de Maiguashca se concentra en dos tipos de agentes históricos: los dirigentes políticos y los burócratas. Tomando como criterio el "estilo de tomar decisiones", el autor clasifica a los dirigentes políticos en tres grupos: los "aristocráticos", los "palaciegos" y los "plutodemócratas". Los primeros predominaron entre 1830 y 1850, los segundos entre 1850 y 1870, y los terceros entre 1870 y 1890. Aunque muchos de los dirigentes "aristocráticos", en realidad, fueron de origen humilde, todos supusieron que gobernar era la prerrogativa de las clases altas. Esta idea deferencial condicionó la gestión de los líderes de las ideologías más diversas y les llevó, entre otras cosas, a ser formalistas en el manejo de la maquinaria del Estado. Éste es el caso de gente como José Antonio Páez (en Venezuela), Francisco de Paula Santander (en Colombia), Juan José Flores (en Ecuador), Antonio José de Sucre y Andrés de Santa Cruz (en Bolivia), José Joaquín Prieto (en Chile). Para

los "palaciegos", mientras tanto, gobernar no fue el derecho de un grupo social sino más bien la justa recompensa de las iniciativas de empresarios políticos audaces. Glorificando la acción, consideraron que los formalismos de la maquinaria estatal era un estorbo. Sin embargo, no la abolieron y más bien la utilizaron oportunísticamente, prefiriendo realizar su gestión al interior del palacio de gobierno con la ayuda de sus "fieles". Los individuos que ilustran este caso son José Gregorio y José Tadeo Monagas (Venezuela), José Hilario López (Colombia), José María Urbina (Ecuador), Ramón Castilla (Perú), Manuel Isidoro Belzu (Bolivia) y muchos otros. Por último, los dirigentes políticos "plutodemócratas" pensaron que el poder debía estar en las manos de los grupos "modernos" en términos económico-sociales, es decir en los nuevos ricos. Más que gobernar, su afán, en sus propias palabras, fue "administrar la cosa pública". Según el autor de este capítulo, los principales representantes de este grupo fueron Antonio Guzmán-Blanco (Venezuela), Rafael Núñez (Colombia), Gabriel García Moreno (Ecuador), Manuel Pardo (Perú), Gregorio Pacheco (Bolivia) y José Manuel Balmaceda (Chile) entre muchos otros.

En lo referente a los burócratas, colaboradores de los dirigentes políticos, el capítulo no hace ninguna diferencia de tipo. Para Maiguashca las burocracias que actuaron entre 1830 y 1880 pueden ser conceptualizadas como neo-patrimoniales, pues debido a la pobreza del erario, en los primeros años, y a la creación de clientelas, a mediados de siglo, el principio de selección de acuerdo al mérito fue la excepción más que la regla.

¿Cómo evaluar la labor que el personal político-administrativo hizo para crear los Estados andinos? El autor resuelve este problema utilizando el concepto de "penetración estatal", que es un indicador del nivel de control que tiene el poder central sobre su territorio y la sociedad que lo circunda, en un momento dado. Se plantea, por lo menos, cuatro tipos de penetración estatal: la político-burocrática, la represiva, la normativa y la material. Con material empírico a la mano, el autor trata de demostrar que el avance de estas penetraciones logró institucionalizar al Estado republicano en toda la región hacia los años 80.

En el capítulo siguiente, el sexto del volumen, Brian Loveman estudia un fenómeno muy particular de la vida política latinoamericana y andina: el "constitucionalismo". Concebido como una modalidad normativa para definir y limitar el ejercicio del poder republicano, la te-

sis de Loveman es que esta modalidad, en los Andes, logró su objetivo solo a medias durante el período que nos concierne. El autor encuentra el origen de este déficit tanto en la Constitución de Cádiz de 1812 como en lo que él llama el "modelo constitucional bolivariano". De la primera, los legisladores andinos adoptaron el régimen de excepción (art.308) y la ley de fuga (Art. 299); mientras que del segundo, se adoptó la preeminencia del poder ejecutivo sobre los otros poderes. El resultado fue un constitucionalismo incapaz de controlar el poder republicano porque legalizó la arbitrariedad y el autoritarismo.

Éstos son los aspectos negativos del constitucionalismo andino, pero también hubieron otros que fueron positivos. Ejemplos que vienen al caso son los principios de soberanía popular, de gobierno representativo y la división de poderes, todos provenientes de la Constitución de Cádiz. Con el tiempo, estos principios fueron enriquecidos con otros derivados de las varias corrientes del pensamiento liberal como los derechos civiles y las garantías individuales. De esta forma surgió en el desarrollo del constitucionalismo, en cuestión, una tensión entre sus tendencias autoritarias y la reacción liberal democrática hacia ellas. La dinámica de estas fuerzas contrastantes tuvo un movimiento pendular y una configuración particular en cada uno de los países de la región.

Otro aspecto positivo del constitucionalismo andino, según Loveman, se descubre en su trayectoria histórica. En efecto, las constituciones de los primeros treinta años fueron ensayos de diversa índole. No así las de las tres décadas siguientes, pues éstas ya no fueron nuevos experimentos sino reformas de textos ya consolidados. El resultado fue lo que Loveman llama las "constituciones nacionales". Más acordes con las realidades locales, estas cartas fundamentales tuvieron vida en la mayoría de los casos hasta la segunda década del siglo XX. Además de las "constituciones nacionales" hubieron también lo que Loveman llama las "constituciones de sucesión". Como su nombre lo indica, éstas fueron instrumentos utilizados, exclusivamente, para legitimar los golpes de Estado. Estas constituciones fueron numerosas entre 1830 y 1860, y disminuyeron posteriormente, cuando la sucesión del poder en América andina fue crecientemente administrada por el sistema electoral.

El último capítulo de la segunda parte y séptimo del volumen se intitula "El Estado republicano y el proceso de incorporación: las elecciones en el mundo andino, 1830-1880". Este capítulo escrito por

Eduardo Posada-Carbó tiene tres secciones. Comienza demostrando que el proceso electoral en los países andinos fue sorprendentemente flexible, tanto en la ley como en la práctica. Los requisitos económicos y de alfabetismo, por ejemplo, no fueron fuertemente excluyentes. Además, las leyes fueron interpretadas con liberalidad. Esto explica la temprana participación de los sectores populares, cosa que la historiografía corriente no ha reconocido todavía. En la segunda sección de su trabajo, Posada-Carbó hace una descripción de las campañas electorales y del rol que la prensa, los clubes, las asambleas, las convenciones, los dirigentes políticos y las controversias públicas, tuvieron en ellas. El autor da especial atención a estos dos últimos factores. Respecto a los primeros, ilumina su gestión con el concepto de "inversión social", concepto que le permite sacar a luz el esfuerzo que ellos hicieron para ganarse la buena voluntad del pueblo utilizando su discurso, su vestimenta y hasta sus ritos. En lo que se refiere a las controversias, subraya la importancia de la "cuestión religiosa" pues, según el autor, la creciente secularización de la sociedad preocupó mucho a las clases subalternas y las empujo a terciar en la política. En la tercera sección del capítulo, Posada-Carbó, cuestiona una tesis que ha sido adoptada por historiadores de todos los colores, a saber, que las elecciones en los Andes fueron controladas con éxito por los detentadores del poder. Respaldado por evidencia empírica, este autor sostiene que este tipo de control nunca fue absoluto en el contexto del municipio, el centro de la actividad electoral. Afirma, además, que los candidatos oficiales fracasaron en las urnas mucho más de lo que corrientemente se supone. He aquí un tema que ha sido descuidado y cuya investigación nos llevaría a revisar una serie de estereotipos sobre las elecciones andinas.

Aquí se concluye la segunda parte del volumen. Llegado a este punto es necesario explicar dos ausencias. La primera se refiere a la falta de un capítulo dedicado exclusivamente a las ideas de nación y patria y a las prácticas e imaginario que éstas dieron lugar en los Andes entre 1830 y 1880. A pesar de que se comisionó este artículo, por razones fuera de control, éste no llegó a ser redactado. La segunda ausencia puede ser más sorprendente todavía: no hay un capítulo sobre el caudillismo. Quisiéramos advertir al lector que no se trata de un descuido sino más bien de una decisión editorial. Puesto que ya existe una vasta literatura sobre la materia, el editor decidió dar preferencia en el volumen a temas que no han recibido la atención debida. Tal vez es necesario añadir, con todo el respeto del caso, que gran parte de lo que se ha escrito sobre el caudillismo lejos de ayudarnos a comprender nues-

tro período, lo ofusca. Se pudo haber comisionado un capítulo revisionista, pero hubiera cambiado el carácter de esta obra, pues su propósito es informar al público general sobre el estado actual de la historia de América andina, no de polemizar sobre ella.

Pasemos ahora a presentar la tercera parte del volumen que se centra en los actores intelectuales que contribuyeron a la creación de los estados y a la formación de las seis naciones andinas. Puesto que los practicantes de la historiográfica corriente ven el período que va de 1830 a 1880, en su conjunto, como la época de la anarquía, se han acostumbrado a recalcar la influencia de los hombres de acción y a tratar a los letrados como agentes históricos de segunda categoría. Gracias a Carmen Mc Evoy e Iván Jaksic, los autores que contribuyen a esta parte del volumen, podemos cuestionar esta manera de apreciarlos. En los años treinta hubo una gran escasez de recursos materiales y humanos para poner los cimientos del edificio republicano. Pero lo que no faltó fue una abundancia de ideas. Lejos de ser meros recipientes y eco de ideas recibidas desde afuera, o los portavoces de los grupos u hombres fuertes de turno, los letrados andinos pensaron por su cuenta y forjaron una cultura política que sirvió de guía a todos los agentes históricos de la región entre 1830 y 1880. Cabe añadir que la categoría de intelectual, como lo utilizan los autores arriba mencionados, es un concepto amplio que incluye a los letrados propiamente dichos y a otros que provienen de sectores subalternos como los artesanos, por ejemplo.

Carmen Mc Evoy llama a su capítulo, el octavo del volumen, "De la república utópica a la república práctica. Intelectuales y artesanos en la forja de una cultura política en el área andina, 1806-1871". Comienza evocando los nombres de José Martí, Juan Montalvo y Andrés Bello. Según el primero, de todas las trincheras, la de las ideas es la más poderosa. De acuerdo al segundo, los escritos, pueden y deben ser el gatillo de la acción política. Por fin, para Bello, la fuerza de la poesía épica, por provenir de las entrañas del alma popular, era necesaria para transformar las ideas en voluntad colectiva y, esta voluntad, en acción política, transformadora y legítima. Siguiendo a Nicolas Shumay, Mc Evoy utiliza la categoría "república" como la "ficción guía" para estudiar la obsesión de los intelectuales andinos entre 1806 y 1871. Principia con Francisco de Miranda y nos describe la utopía republicana que él postulaba: una comunidad inclusiva en la que "los buenos y inocentes indios" y los "bizarros pardos y morenos" serían un buen día ciudadanos completos. Esta idea rectora durante las guerras de la inde-

pendencia, perdió su fuerza en los años treinta. Son los años cuando se desató el desorden, cosa que para los intelectuales del momento fue un indicador de que las sociedades andinas no estaban listas para los sueños de don Francisco. En este nuevo contexto, en lugar de la "República Utópica", se propuso la "República de las Letras". Mc Evoy se detiene en dos de sus partidarios, Vicente Rocafuerte y Andrés Bello. Los dos quisieron moderar el principio democrático por su tendencia anarquizante. Además, pensaron que la forma de cubrir la distancia entre la realidad y la aspiración republicana era la educación del ciudadano. Por fin, ambos pusieron en práctica un amplio proyecto pedagógico de alcance nacional. Rocafuerte fracasó, en parte, porque no tuvo el apoyo gubernamental una vez que se terminó su administración; mientras que Bello tuvo éxito, entre otras cosas, porque pudo contar con el respaldo de los gobiernos chilenos de los años cuarenta, cincuenta y sesenta, sin interrupción alguna.

No bien se consolidó la República de las Letras, a mediados de siglo, una nueva generación de intelectuales la cuestionó duramente. El representante que Mc Evoy escoge, entre ellos, es el chileno Francisco Bilbao. Fundador de la "Sociedad de la Igualdad" en su país, este escritor denunció a la República de las Letras por elitista. Propuso, en su lugar, una república democrática basada no solo en la educación sino también en la disponibilidad de recursos materiales. Las ideas de Bilbao tuvieron un impacto notable sobre las clases subalternas.

Estas clases, por su parte, particularmente los artesanos, tuvieron sus ideas propias, las que fueron expresadas en periódicos, revistas, libros y hasta obras literarias. Advirtiendo al lector que el movimiento artesanal fue panandino, Mc Evoy se centra en la experiencia limeña porque, pese a que no fue uno de los epicentros del movimiento en cuestión (Santiago y Bogotá sí lo fueron), fue el más duradero como fuerza política. Este movimiento ya estaba en existencia en los años cincuenta. Derrotados en 1858 por la adopción del libre comercio, los artesanos peruanos buscaron refugio en la esfera de las letras. Desde allí defendieron un republicanismo democrático, el derecho a una base material y la oportunidad de ejercer poder político.

Mc Evoy termina su capítulo haciendo un análisis de la convergencia de la "República de las Letras" y la "República Democrática" en el Perú de los años setenta. Bautizada por sus promotores como la "Republica Práctica", ésta fue sostenida por una coalición política entre las élites económicas modernizantes y las clases laboriosas, particular-

mente los artesanos urbanos. Se destaca en esta interesantísima experiencia Manuel Pardo, hombre de acción y hombre de letras, como también los artesanos limeños en calidad de autor colectivo y actor político. De este modo se forjó en el Perú el núcleo de una cultura política republicana, fruto de intelectuales individuales y colectivos de origen social diverso. Lo que Mc Evoy nos dice respecto al Perú sucedió, con algunas variantes, en el resto de los países andinos.

El capítulo siguiente, el noveno del volumen, se intitula "La cultura y el problema del orden en la América Andina, 1830-1880: la labor de Andrés Bello". Su autor, Iván Jaksic, estudia al letrado que más influencia tuvo en esta región durante el período que nos concierne. Además, es el único pensador andino cuyas ideas tuvieron, en la práctica, un éxito indiscutible. Jaksic propone dos tesis. La primera sostiene que los intelectuales tuvieron más éxito que los militares en el restablecimiento de la paz, la construcción del Estado y las identidades nacionales en el período post-independentista. La segunda se refiere a la labor de Bello. Conocido por sus críticos como el "corifeo de la contrarrevolución intelectual" o el intelectual conservador por excelencia, Jaksic sugiere que no fue ni lo uno ni lo otro. La idea central de Bello, según Jaksic, no fue regresar al pasado o apuntalar un *status quo*, sino la transformación social gobernada por la virtud republicana. Empero, a diferencia de liberales y conservadores, Bello formuló y puso en acción una filosofía y un método que concilió imaginativamente teoría y práctica, "tradición y cambio, pasado y presente, Europa y América Latina".

El grueso del capítulo nueve Jaksic lo dedica a desarrollar esta última tesis. En la primera sección se ocupa de la génesis del concepto del orden, el concepto clave del pensamiento de Bello. En la segunda analiza sus tres facetas: el orden individual, el nacional y el internacional. Solo entonces queda claro que la teoría del pensador venezolano fue, fundamentalmente, una filosofía de cambio social. Para Bello, la autodisciplina cívica y humanística (orden individual) eran las virtudes esenciales para el buen funcionamiento de las instituciones republicanas (orden nacional). Pero para que éstas se afiancen en la América hispana era necesario legitimar su existencia normativamente a nivel mundial (orden internacional). La doctrina del orden individual y nacional de Bello fue aplicada en Chile, país de su residencia, con gran éxito. "No cabe duda, escribe Jaksic, que Bello y el orden republicano de Chile entre 1830 y 1880 se encuentran indisolublemente unidos". En la tercera y última sección del capítulo, el autor hace un balance del im-

pacto que el intelectual venezolano tuvo en la región andina. Concluye que éste fue multifacético pero que el principal tuvo que ver con la codificación de las leyes republicanas. Hasta medio siglo seguían vigentes en toda la región gran parte de las leyes coloniales. Con la publicación y adopción del Código Civil (1855), las leyes republicanas se impusieron finalmente, no solo en Chile sino en el resto de los Andes.

No se puede terminar una reseña del trabajo de Jaksic sin hacer referencia a la influencia de Bello en la vida internacional andina. Mientras el Código Civil se preocupó del "orden nacional" e "individual", *Principios de Derecho de Gentes*, una de sus primeras obras, creó un marco jurídico con el propósito de establecer los principios que debían guiar la convivencia de las repúblicas americanas. Publicada originalmente en Chile en 1832, aparecieron varias ediciones de ella en Venezuela, Colombia, Bolivia y Perú en los años treinta y cuarenta. Esto explicaría el hecho de que Bello fuera comisionado, varias veces, a resolver problemas limítrofes entre los países andinos.

Y este tema nos lleva de la mano a la cuarta y última parte del volumen, que trata de las relaciones internacionales en la región andina. En realidad de verdad, no nos interesan los problemas diplomáticos como tales. Si nos hemos centrado en ellos al final del volumen es porque nos permiten captar "la dimensión externa", por así decir, de la formación de los nacionalismos andinos. Los agentes históricos, esta vez, ya no son los dirigentes políticos domésticos sino los diplomáticos de carrera. Mucho más que aquellos, éstos se convirtieron, como veremos a continuación, en nacionalistas "profesionales".

El primer capítulo de la cuarta parte, y el décimo del volumen, se llama "Lima vs. Valparaíso. Balance de poder en la América Andina". En él Manuel Lucena Giraldo y Marta Irurozqui nos ofrecen un análisis de cómo se conformó en esta región, un sistema de relaciones internacionales en la segunda mitad del siglo XIX. Según estos autores, este proceso fue consecuencia directa de la implantación del centralismo borbónico en el tardío período colonial, puesto que esta reforma provocó fuertes rivalidades entre los centros de poder americanos. Con el pasar del tiempo esta rivalidad tuvo dos consecuencias en la región andina: marcó el inicio de los nuevos nacionalismos y creó la idea de un espacio común distinto de la metrópoli. Después de la independencia, particularmente a partir de los años cincuenta, estos procesos se aceleraron y se imbricaron llegando a producir el sistema de relaciones internacionales antedicho.

En la primera sección de este capítulo, Lucena e Irurozqui dan cuenta de cómo el éxito de la colaboración en las guerras de la independencia en la América del Sur dio peso y relevancia a la idea de un espacio común republicano. En el contexto de los Andes, esta idea se manifestó en proyectos multinacionales como La Gran Colombia y la Confederación Peruano-Boliviana. Estos planes, empero, no prosperaron porque más fuerte y dinámica resultó ser la idea de nación. En la segunda sección del trabajo sostienen que a partir de los años cuarenta hasta los años sesenta, auspiciada por Estados con una creciente capacidad unificadora, la idea y la realidad de nación se robusteció palpablemente. Es un período durante el cual los países andinos tratan de descubrirse a sí mismos haciendo un inventario de sus recursos naturales, organizando expediciones fronterizas, fundando sociedades científicas y difundiendo escritos que identifican al interior de sus fronteras territoriales sus fronteras sociales. Una consecuencia de este momento de introspección fue una lectura del mundo exterior hecha a través un imaginario sobre un posible desarrollo nacional. Esto explica, en gran parte, el surgimiento de conflictos fronterizos entre Colombia y Venezuela, Ecuador y Perú, Bolivia y Chile. La intervención europea en Hispanoamérica y, más concretamente, en el Pacífico sudamericano en los años sesenta, puso freno temporalmente a esta creciente competencia interestatal.

En la última sección del capítulo, Lucena e Irurozqui dan cuenta de las consecuencias de la reanudación de esta rivalidad en los años setenta y ochenta. Entre los factores que condicionaron esta coyuntura internacional, destacan el secular conflicto entre Lima y Valparaíso. Durante el período colonial tardío, el Pacífico sudamericano había tenido como centro económico y político a Lima, la capital del virreinato del Perú. Cien años más tarde, los centros de estas actividades se habían desplazado a Valparaíso y Santiago, respectivamente. Lima no fue indiferente a este cambio y así surgió una lucha internacional a lo largo del Pacífico sudamericano que llegó a su culminación en la Guerra del Pacífico en 1879. ¿Cómo afectó este proceso a la formación de los nacionalismos andinos? Según Lucena e Irurozqui, este conflicto creó la necesidad de "estados fuertes, competitivos a nivel internacional y cimentados en consensos internos duraderos". Los autores concluyen su capítulo haciendo una descripción detallada de la respuesta que cada uno de los países andinos dieron a este desafío.

Durante la colonia, los habitantes andinos tuvieron acceso al continente europeo solo por intermedio de España. Con la independencia, por primera vez en su historia, ellos tuvieron la oportunidad de relacionarse con Europa directamente. En el capítulo intitulado "La América Andina y el Viejo Mundo", que es el último del volumen, John Lynch examina aspectos contractuales de las relaciones comerciales y religiosas entre éstas dos regiones del mundo. El autor dedica la primera parte de su artículo a darnos una perspectiva panorámica de las ideas e intereses rectores en los países andinos entre 1830 y 1880. En la segunda parte, utilizando este contexto ideológico como trasfondo, estudia un aspecto particular de las relaciones comerciales: los tratados de comercio entre Inglaterra y los países andinos. Al respecto, Lynch hace un relato de dos visiones contrastantes. En la opinión de los diplomáticos británicos de ese entonces, los beneficios de estos tratados fueron mutuos. Según sus equivalentes andinos, mientras tanto, Gran Bretaña sacó mayor provecho de ellos. ¿Quién tuvo razón? Para dar respuesta a esta pregunta, el autor analiza en detalle el tratado que Venezuela pactó con el Imperio Británico en 1835. Demuestra que este arreglo fue ventajoso para este último y que los esfuerzos que los diplomáticos venezolanos hicieron entre 1840 y 1880 para revisarlo no rindieron fruto. El único resultado positivo para Venezuela, que el autor hace entrever, es una creciente dosis de nacionalismo en la gestión de sus representantes. Puesto que otros países andinos tuvieron una experiencia similar a la venezolana, se puede inferir que el desarrollo de una conciencia nacional en sus cuadros estatales tuvo que ver, en parte, con las frustraciones provocadas por los tratados en cuestión.

Llegado a este punto Lynch se enfrenta con dos interpretaciones contemporáneas de las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y la América andina en el siglo XIX. La primera mantiene que Inglaterra impuso un "imperio informal" sobre esta parte del mundo. Lynch se pregunta si tiene sentido utilizar este término para caracterizar la relación entre economías fuertes y débiles. Después de todo, parece decir Lynch, estas relaciones existen en todas partes, inclusive al interior de la misma Europa. Por otro lado, continua Lynch, si bien estas relaciones asimétricas fueron nocivas para las economías débiles, también aportaron ventajas: la inyección de tecnología y de capitales, por ejemplo. ¿Por qué sacar a luz tan solo las consecuencias negativas? La segunda interpretación que Lynch confronta es la de los historiadores

"dependentistas". Admite que los países industrializados en sus relaciones con los países andinos hicieron todo lo posible por proteger sus intereses sin preocuparse en lo más mínimo del desarrollo de estos últimos. Pero lo que no se debe olvidar, mantiene Lynch, es que el subdesarrollo de los Andes, entre 1830 y 1880, tuvo más que ver con los obstáculos locales, las estructuras sociales, por ejemplo, que con la extracción de excedentes.

El equivalente a los tratados de comercio en las relaciones religiosas fueron los concordatos, pactos oficiales entre los países andinos y el Vaticano. Durante la época colonial, debido al patronato real, la Iglesia en la América Latina había dependido material, administrativa y políticamente de la Corona española. Aprovechando de la llegada de la república, Roma se propuso reasumir control de su institución. Los gobiernos republicanos, empero, se opusieron tenazmente porque vieron en las pretensiones del Vaticano una amenaza a su soberanía. De este modo comenzó una serie de negociaciones entre misiones diplomáticas de parte y parte. Lynch dedica la tercera y última parte de su trabajo a mostrar cómo cada uno de los países andinos manejó este conflicto entre 1830 y 1880. En su opinión, a la larga, no hubo vencedores ni vencidos. Al final de nuestro período, el Estado andino había logrado mantener su soberanía intacta y Roma había podido establecer contacto directo con las iglesias de la región.

Como se puede ver, las relaciones comerciales y religiosas de la América Andina con el Viejo Mundo entre 1840 y 1880 tuvieron una dimensión contractual, cuyo manejo obligó a los diplomáticos de la región a defender con tenacidad a sus comunidades imaginarias. La formación de los nacionalismos andinos, entonces, fue el resultado de procesos locales, regionales e intercontinentales.

¿Qué se puede decir del volumen en su conjunto? ¿Cuál es el resultado de la suma de sus partes? En pocas palabras, creemos que el volumen es novedoso en términos empíricos, interpretativos y metodológicos. El material sobre las poblaciones indígenas, negras y mestizas, por ejemplo, constituye un conjunto de apretados resúmenes de una vasta literatura, en gran parte dispersa. En lo que se refiere a nuevas interpretaciones, cada capítulo tiene por lo menos una. Además, todos los trabajos tienen una "semejanza de familia" en términos metodológicos. Se cuestiona las ortodoxias de izquierda, centro y derecha, de los últimos treinta años. No se trata de criticar por criticar. Nuestra intención

es promover en el quehacer del historiador que se dedica al estudio de los Andes decimonónicos dos tipos de prácticas. La primera es una interacción constante entre el material empírico y los conceptos teóricos, para que se iluminen mutuamente. La segunda es una reinterpretación de la historia política e intelectual del período, en diálogo, libre de esquemas preconcebidos, con una historia económica y social.

Concluyo con una confidencia, un recordatorio y los consabidos agradecimientos. La confidencia va dirigida al público lector. Los autores del volumen no pretenden hacer una escuela, se dan por satisfechos si incitan al público a leer más sobre América andina, entre los años 1830 y 1880. El recordatorio también va dirigido a los lectores. Quisiera que tengan presente que si bien los colaboradores del volumen provienen de varias partes del mundo, esta obra, como el resto de la colección, constituye un esfuerzo por producir investigación y divulgación desde la región andina. Los agradecimientos, mientras tanto, conciernen a los que directa o indirectamente nos han ayudado a publicar este volumen. Mi principal agradecimiento va para Guillermo Bustos, Coordinador Adjunto del proyecto editorial *Historia de América Andina*. Sin su apoyo fraternal, intelectual y administrativo, esta obra no hubiera visto la luz del día. Me siento en deuda también con el personal de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito, particularmente con su rector, el doctor Enrique Ayala. Finalmente, quiero agradecer una vez más a todos los autores del volumen por su creatividad, colaboración entusiasta y generosa y por su paciencia.

Juan Maiguashca.
Toronto, mayo de 2003

FUNDADA EN 1620 QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# I. Las economías de la América andina, 1830-1885

FRANK SAFFORD Y NILS JACOBSEN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

I. LAS ECONOMÍAS DE LA AMÉRICA ANDINA, 1830-1885
1. HACIA UNA PERSPECTIVA
2. ALGUNAS PAUTAS GENERALES
3. VENEZUELA
4. COLOMBIA
5. ECUADOR
6. PERÚ
7. BOLIVIA
8. CHILE
9. CONCLUSIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# 1. HACIA UNA PERSPECTIVA

En los países andinos, como en el resto de América Latina, los años que transcurren entre 1830 y 1885 no representan el comienzo de su participación en la economía del Atlántico, pero sí un período importante de interacción creciente. La exportación de productos primarios, en estos años, a cambio de los bienes de consumo manufacturados llegó a ser una preocupación de las élites. Este ensayo analizará el proceso de vinculación de las economías andinas a la economía atlántica y sus consecuencias hasta 1885.

Hace algunos años hubo una tendencia a pensar que la apertura económica de América Latina al mundo externo, en el siglo XIX, fue un error. Los aspectos negativos del proceso son evidentes. Una parte de los bienes importados eran objetos de lujo, cuyo consumo por parte de las clases acomodadas tuvo el efecto de enfatizar su distancia social y cultural respecto de los pobres. Y mientras el consumo de telas comunes importadas se extendía entre el resto de la población, el proceso tuvo como efecto la constricción de los mercados de los artesanos locales. Como parte del desarrollo de la economía de exportación, la clase dominante se apoderó de extensiones de tierra y de otros recursos, acentuándose así la desigualdad social. Además, con excepciones en Chile y el Perú, antes de 1885, la expansión de la economía externa estimuló muy pocos cambios positivos en la infraestructura interna.

Empero, no debe considerarse la integración de las economías andinas a la economía atlántica como un error. El proceso no pudo evitarse. La América Latina después de su independencia política se enfrentó con economías integradas e industrializadas, primero en la Gran Bretaña, luego en otros países de Europa Occidental y en los Estados Unidos, que podían producir los bienes manufacturados a costos cada vez menores. Por varias razones, algunas de tipo geográfico y tecnológico, los países andinos, como otros de la región, no pudieron replicar inmediatamente las eficiencias industriales creadas por la integración de grandes mercados en los países más avanzados del mundo atlántico.

En Europa Occidental y los Estados Unidos el crecimiento económico fue fomentado por la integración de sus mercados, primero por caminos carrozables, navegación costera y muchos ríos económicamente útiles, y luego por canales y ferrocarriles. Para los países andinos, tal

integración de mercados no fue cosa tan fácil. El terreno montañoso de Bolivia y el Perú hizo imposible la utilización de los ríos o los canales para el transporte. En el Ecuador, la cuenca del Guayas integró gran parte de la costa, pero no fue fácil vincular la Costa con la Sierra. En Colombia, el río Magdalena sirvió para conectar el interior con el mar Caribe, pero la utilidad del Magdalena fue limitada por su tendencia a anegarse, por tener algunos trechos difíciles y por carecer de una población nutrida a lo largo de su curso. El río Orinoco funcionó para exportar cueros, pero fuera de esto presentó las mismas dificultades que el Magdalena y no sirvió a una población numerosa a lo largo de su ruta.

En cuanto a las comunicaciones por tierra, en gran parte de los Andes la construcción de caminos carrozables y ferrocarriles se vio obstruida por la orografía y el clima, por los altos costos de construcción, por los mercados pequeños y dispersos, por la falta de carga concentrada y por la debilidad fiscal de los nuevos gobiernos republicanos. Antes de 1870 las comunicaciones terrestres en los Andes, por lo general, se limitaron a las recuas de mulas o de llamas. En las estaciones secas, los costos de cargar bienes por mula eran entre diez y veinte y cinco veces más que por los canales o ferrocarriles en Inglaterra o en los Estados Unidos.[1] Además, en las temporadas de lluvia, el transporte por mula se detenía casi por completo en muchas regiones montañosas. Y aunque alguna construcción de ferrocarriles empezó después de 1860, por largo tiempo las bestias continuaron como modo principal de transportar carga. En estas condiciones, los países andinos no podían crear los mercados integrados que servirían como la base de la industrialización y el crecimiento económico tan dinámicos que sucedieron en los países más avanzados del mundo atlántico en el siglo XIX.

Los países andinos se vieron impelidos a abrazar la "división internacional del trabajo", en la cual su papel fue suministrar materias primas a cambio de los bienes manufacturados. Sería una exageración describir la aceptación de este papel como una "estrategia" para el desarrollo. En las primeras décadas del siglo XIX, el aumento de las exportaciones fue una necesidad imprescindible para poder pagar los

---

[1] Para datos sobre los costos de los transportes en lo Estados Unidos en el siglo XIX, ver George Rogers Taylor, *The Transportation Revolutions*, New York, Holt, Rinehart & Winston, 1951, pp. 133-137. Sobre los costos de fletes por mula en Colombia, Frank Robinson Safford, "Commerce and Enterprise in Central Colombia, 1821- 1870", Ph. D. Dissertation, Columbia University, 1965, Cuadro # I, pp. 460-464.

costos de los deseados bienes de consumo importados. Sin embargo, a mediados del siglo, algunos hombres influyentes concluyeron que la expansión del comercio internacional era la única opción para poner en acción a las economías de sus países. Consideraron que la industria de exportación podría estimular otras actividades, como el cultivo de alimentos de primera necesidad y acaso el desarrollo de los transportes. Pero para muchos miembros de la clase acomodada, la ventaja del crecimiento del comercio externo significó el consumo de los mismos bienes importados y no llegaron a un concepto articulado de "estrategia económica".

En este capítulo describiremos el desenvolvimiento de la economía de exportación y examinaremos su impacto sobre las economías de los diferentes países andinos.

Hace años los economistas han notado que los efectos económicos de las exportaciones variaron bastante. La exportación de algunos productos pudo estimular actividades complementarias, al igual que la creación de cierta infraestructura, mientras otros productos pudieron tener muy poco efecto en fomentar actividades complementarias. Al respecto, debe notarse que las industrias de exportación no se seleccionaron por el impacto favorable que pudieron haber tenido sobre otros sectores de la economía. Los productores se concentraron en los productos que tenían demanda en los mercados externos y los que sus recursos hacían posible producir. Dentro de estos límites y en un contexto de altos costos de capital y de transportes, los empresarios debían buscar actividades que pudieran producir utilidades mayores con la inversión mínima, en un ciclo de retorno más corto y con los menores costos de transporte; es decir, el empresario individual hizo lo que era más provechoso, con una inversión mínima en infraestructura.

Así, el grado en que las decisiones económicas eran fundamentalmente individuales y en el sector privado, los beneficios secundarios de las empresas de exportación pudieron haber sido algo incidentales.

Una estrategia coherente del desarrollo habría requerido un liderazgo fuerte por parte del Estado en cuanto a los sistemas tributarios, la educación pública, y una inversión efectiva en transportes. Con pocas excepciones, esto no iba a suceder durante el período 1830-1885. La mayor parte de las nuevas repúblicas quedaron debilitadas por el impacto de la guerra de la independencia en sus economías y en sus recursos fiscales. Todos los países, menos Bolivia, salieron de la lucha por

la independencia con deudas pesadas y todos, sin excepción, con sistemas fiscales minados por la guerra y con bien intencionadas pero infructuosas reformas en el régimen de impuestos. Con excepción de Chile después de 1830, todas las repúblicas andinas sufrieron desorden político y guerra civil, los cuales diezmaron los recursos fiscales e hicieron imposible la continuidad de las políticas atinentes al desarrollo. Los militares que se encontraban en el poder, con raras excepciones, no dieron mucha atención a la política económica. Y aún en el caso de que los nuevos Estados hubieran sido capaces de un liderazgo económico efectivo, no estaba claro para los políticos de la época hasta qué grado el Estado debía guiar el desarrollo de la economía. Sobre todo a mediados del siglo, la doctrina económica liberal abogaba por restringir las responsabilidades del Estado. Antes de 1860, las repúblicas, por lo general, dejaron el fomento de la educación pública a la iniciativa local y, en algunos países, la mejora de los transportes a la empresa particular.

Hubo, por supuesto, bastante variación en las historias económicas de los seis países. Algunas de estas variaciones fueron determinadas por circunstancias geográficas. Venezuela era más del Caribe que un país andino, en su geografía, economía y cultura. En Venezuela, solo el 6 por ciento del país se considera andino.[2] Ya que sus valles de la costa caribeña produjeron los frutos tropicales, Venezuela estaba bien ubicada para exportar sus productos, lo que hizo con cierta fortuna desde el siglo XVII. Colombia también dio su frente al Caribe, pero como el 80 por ciento de su población residía en las montañas del interior, Colombia quedó con una conexión al mundo atlántico mucho menos efectiva que Venezuela. Las historias económicas del Ecuador, el Perú y Bolivia fueron condicionadas por la fragmentación impuesta por su orografía y por su ubicación en el Pacífico, que hasta la construcción del canal de Panamá, obstruyó el movimiento de sus productos a los mercados europeos. En cambio, Chile se benefició por su integración geográfica, con su población concentrada en el valle central y conexiones con el resto del país por navegación costera. Su fortuna geográfica tuvo algo que ver con el éxito político y económico que alcanzó entre 1830 y 1885.

---

[2] John V. Lombardi, *Venezuela: The Search for Order, the Dream of Progress*, New York, Oxford University Press, 1982, p. 321.

En consideración de las peculiaridades de cada país, este ensayo, después de exponer algunos patrones generales, concentrará su atención en cada caso nacional, con atención mayor en el éxito relativo de sus exportaciones y el impacto de éstas en el desarrollo de la infraestructura de transportes. ¿En las condiciones de cada país, cuáles fueron las consecuencias de su incorporación progresiva a la economía atlántica?

## 2. ALGUNAS PAUTAS GENERALES

El período 1830-1885 empezó con todos los países afligidos, en algún grado, por el impacto económico de las guerras de la independencia. Todos sufrieron pérdidas de población y ganado. Estas pérdidas fueron más graves en Venezuela, donde hubo guerra casi continua desde 1810 a 1822. Se ha estimado que Venezuela perdió posiblemente la quinta parte de su población y más de las tres cuartas partes de su ganado vacuno. Estas pérdidas, por algún tiempo, afectaron su capacidad de exportar. En el Perú y Bolivia las minas de plata quedaron descuidadas y se arruinaron durante la lucha; volverlas a un estado productivo requeriría inversiones grandes y mucho tiempo. Y la mayor parte de estos países salieron con deudas demasiados pesadas para sostenerlas con sus economías débiles y sus aún más débiles recursos fiscales.

En todos los países las actividades económicas se complicaron por la circulación de una multiplicidad de diversas monedas. Una parte considerable de los medios de cambio eran monedas irregulares, frecuentemente mutiladas. Las guerras de la Independencia complicaron la situación monetaria por la emisión de una variedad de billetes y monedas. En algunos lugares las monedas que más circularon eran de procedencia extranjera. Durante las décadas posteriores a 1830 estos países lucharon, con un éxito variable, para amortizar las monedas irregulares y buscaron encontrar un tipo de cambio unificado y confiable.

Las guerras de la Independencia y los siguientes conflictos internos motivaron la huida de capitales en cantidades difíciles de determinar. Al final de la década de 1820 y a principios del siguiente decenio, la pérdida de medios circulantes por la huida de capitales se vio agravada, en varios países, por un desbalance crónico en el comercio externo. El interés británico de vender su excedente de bienes de consumo,

cada vez más baratos, encontró su complemento en una demanda viva de una América española postcolonial. Desafortunadamente, las guerras de la Independencia habían dañado varias industrias de exportación, haciendo difícil y casi imposible pagar por las importaciones de los elementos de guerra y los bienes de consumo. Además, mientras los ingleses deseaban vender sus manufacturas a América Latina, el Reino Unido no abrió su mercado completamente a las exportaciones de América Latina, porque favoreció a los productores de frutas tropicales de sus propias colonias. Como algunas partes de la región andina no pudieron exportar con éxito, las importaciones a menudo se pagaron, al menos en parte, con exportaciones de moneda. Como los medios circulantes sufrieron un drenaje al exterior, algunos países experimentaron una severa contracción económica, con la caída de precios, tanto agrícolas como de manufacturas artesanales. A la vez, las tasas de interés del dinero prestado se alzaron a niveles sumamente altos, con 24 por ciento por año el mínimo en muchos lugares durante largos años.

En algunos países, los balances comerciales desfavorables, la consecuente escasez de medios circulantes, la caída de los precios y las tasas de interés astronómicas, estimularon debates serios sobre la política económica. Al final de 1820 e inicios de 1830 la atmósfera dominante fue de proteccionismo, aunque los librecambistas, indoctrinados en la economía política liberal inglesa y francesa, no fueron completamente silenciados.

Durante la década de 1840 el clima económico empezó a cambiar. Algunas desventajas del proteccionismo se había mostrado en los países tropicales, como escasez y altos precios de algunos comestibles, como el trigo. Además, el vuelco británico hacia el libre cambio en los años 1840 dio aliento a la posibilidad de aumentar las exportaciones a Inglaterra. Estas esperanzas, confirmadas además por una demanda creciente en otros países europeos, indujo a muchos líderes andinos a abrazar la economía externa como el camino hacia la prosperidad.

Desde mediados de la década de 1840 hasta la década de 1880 era notable el enfoque de desarrollo de las exportaciones. Las élites buscaron acaparar los recursos utilizables para producirlas. En muchos países lograron obtener, a precios ínfimos, cantidades inmensas de terrenos baldíos, de donde sacaron los productos forestales, como la quina, tagua o maderas de tinte o en las cuales llegaron a cultivar el cacao, el café, etc. Con frecuencia, los campesinos fueron expulsados de su tie-

rra para convertirla a la producción de frutos exportables y a la vez para presionar a los mismos campesinos a convertirse en trabajadores en la economía de exportación.

La orientación hacía la economía externa fue evidente también en el interés por crear una infraestructura que pudiera servir el desarrollo del comercio internacional. A mediados del siglo XIX, los gobiernos empezaron a enfocar la necesidad de mejorar los transportes sobre las rutas que podían servir al comercio externo, con los vapores en los ríos, con algunos caminos carrozables y más que todo con el poder milagroso del ferrocarril. También el aumento del comercio internacional dio pie para establecer los bancos comerciales, cuya función originaria fue la de facilitar el intercambio externo.

Dentro de la región andina, los patrones de los países son bastante variables. En cuanto a dos indicadores importantes, el crecimiento de la población y el éxito en las exportaciones, Chile tenía el liderazgo regional en ambos renglones. Pero en los otros países hay bastante disparidad. Colombia fue el segundo país en cuanto al crecimiento de población, pero se hallaba entre los rezagados en cuanto al valor de las exportaciones. En cambio, Bolivia, que tuvo un aumento de población notablemente lento, estuvo en el segundo puesto en exportaciones por cabeza en la segunda mitad del siglo XIX (Véase las láminas 1 y 2).

| País | Población c. 1850 | Población c. 1870 | Aumento 1850-1870 | Población c. 1890 | Aumento 1870-1890 |
|---|---|---|---|---|---|
| Chile | 1,443 | 1,943 | 34.6 % | 2,600 | 33.8 % |
| Colombia | 2,200 | 2,819 | 28.1 % | 3,610 | 28.0 % |
| Venezuela | 1,490 | 1,752 | 17.6 % | 2,305 | 31.6 % |
| Ecuador | 816 | 1,013 | 24.1 % | 1,257 | 24.1 % |
| Perú | 2,001 | 2,568 | 28.3 % | 2,972 | 15.7 % |
| Bolivia | 1,374 | 1,495 | 8.8 % | 1,626 | 8.8 % |

Fuente: (Números de población) Víctor Bulmer-Thomas, *The Economic History of Latin America since Independence*, Table A.1.1, p. 432.

*Lámina 1,* Crecimiento de población en los países andinos, 1850-1890 (Poblaciones en miles de personas).

| | Valor total | Por cabeza | Valor total | Por cabeza | Valor total | Por cabeza |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chile | 11.308.000 | 7.8 | 27.625.000 | 14.2 | 52.750.000 | 20.3 |
| Bolivia | 7.5000.000 | 5.5 | 12.916.000 | 8.6 | 20.200.000 | 12.4 |
| Perú | 7.5000.000 | 3.7 | 25.834.000 | 10.1 | 9.910.000 | 3.3 |
| Venezuela | 4.865.000 | 3.3 | 11.961.000 | 6.8 | 19.050.000 | 8.3 |
| Colombia | 4.133.000 | 1.9 | 18.600.000 | 6.6 | 20.533.000 | 5.7 |
| Ecuador | 1.594.000 | 2.0 | 4.133.000 | 4.1 | 5.833.000 | 4.6 |

Fuente: Víctor Bulmer-Thomas, *Economic History of Latin America*, Tabla A.1.2, p. 433. (Valores de exportaciones); Tabla 3.5, p. 69 (Valor de exportaciones por cabeza).

*Lámina 2*, Exportaciones de los países andinos, c. 1850, c. 1870, c. 1890. Promedios de tres años, en miles de dólares. Valores totales y por cabeza.

En la lámina 2 es notable que, en términos del valor de las exportaciones, el logro exportador fue mayor en los países que dependían más bien de sus exportaciones agrícolas. Desde la perspectiva colombiana del siglo XIX, Venezuela parecía un éxito relativo. Pero en comparación con Chile, con sus notables exportaciones de minerales a través de todo el siglo, los tres países que no exportaban minerales y dependían de la exportación de frutos tropicales (es decir, Venezuela, Colombia y Ecuador) parecen insignificantes. Mientras se nota el efecto de las exportaciones de los minerales, en el caso de Chile, a través del período y en Bolivia más tardíamente, el caso del Perú es muy distinto. Aunque a la larga llegó a depender de las exportaciones de minerales industriales, en el período considerado aquí, su auge mayor como exportador, a mediados del siglo, dependía del guano, un recurso más o menos único.

## 3. VENEZUELA

En varios aspectos, Venezuela no sigue las pautas más generales de los países andinos. Con su población concentrada en la costa del Caribe, desde el siglo XVII se había dedicado a la venta de frutos tropicales a la economía atlántica. En los siglos XVII y XVIII, Venezuela había

exportado el cacao, primero a México y luego, después de 1730, también a España. Durante el siglo XVIII, el monopolio venezolano en la venta del cacao a México fue minado por la competencia de un comercio ilícito de Guayaquil. Cuando la política borbónica del "comercio libre" hizo posible el trato legal entre Guayaquil y México, en la década de los 1770, la exportación del cacao venezolano se desplazó definitivamente hacia España.[3]

En la misma época, los hacendados venezolanos empezaron a cultivar el café. Como el café se adapta bien al terreno en declive, su cultivo permitía la utilización de tierra antes considerada marginal. El café está menos expuesto a podrirse que el cacao, consideración que llegó a tener importancia cuando una serie de guerras interrumpió el comercio marítimo después de 1790. En fin, el café gozó de una demanda creciente en las primeras décadas del siglo XIX y los venezolanos que quisieron cultivarlo pudieron obtener crédito de los comerciantes europeos.[4]

Por su posición establecida como productor de cacao y café, Venezuela, después de ganar su independencia, tuvo algún éxito exportador, a pesar de la destrucción masiva de su ganado durante la lucha. Ya en la década de 1830, Venezuela tuvo balances comerciales más positivos que negativos y, entre 1830 y 1900, encontró balances positivos cinco veces más que los negativos, en la relación de cinco a uno.[5]

Ya en 1830, el café había superado al cacao como el producto de exportación más importante de Venezuela. En 1840-1845, Venezuela exportó tres veces más café, tanto en volumen como en valor, si lo comparamos con el período 1830-1835. En los años 1840-1845 el café representó el 40 por ciento y el cacao solo el 20 por ciento de las exportaciones de Venezuela. Mientras tanto, el ganado venezolano se recuperó de la devastación de 1810-1820 y sus ventas a las islas del Caribe y de cueros a Europa y los Estados Unidos, en 1840-1845, ya representaron el 10 por ciento de los ingresos comerciales de Venezuela.[6]

---

3 Miguel Izard, *Series estadísticas para la historia de Venezuela*, Mérida, Universidad de los Andes, 1965, pp. 460-464.

4 John V. Lombardi, *Venezuela*, p. 172; Miguel Izard, "Período de la independencia y la Gran Colombia, 1810–1830", *Política y economía en Venezuela*, 1810-1876, Caracas; Fundación John Boulton, 1976, p. 5; Robert Paul Matthews, *Violencia rural en Venezuela, 1840-1858: antecedentes socio-económicos de la Guerra Federal*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1977, p. 18.

5 Izard, *Series estadísticas*, pp. 183-184.

6 Análisis de datos en Tomás Polanco Martínez, *Esbozo sobre historia económica venezolana*, 2 tomos, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1969, II, pp. 146, 169-170; y Ramón Veloz, *Economía y finanzas de Venezuela desde 1830 hasta 1944*, Caracas, 1945, pp. 23-75.

El éxito modesto de Venezuela como exportador puede atribuirse, en gran parte, a sus ventajas geográficas: con buenos recursos agrícolas ubicados cerca a la costa del Caribe y con el Orinoco como canal para la exportación de cueros de los Llanos. Así, hasta en la década de 1850, una época de guerra civil prolongada, Venezuela pudo sostener su éxito como exportador. Sin embargo, durante el período de crecimiento más dinámico, de 1830 a 1847, Venezuela también gozó la ventaja de un gobierno relativamente estable bajo los generales José Antonio Páez y Carlos Soublette.

El régimen de la "oligarquía" (Páez y Soublette) mostró cierta prudencia en el manejo fiscal. El gobierno redujo el tamaño y el presupuesto del ejército. Además sostuvo el pago de los intereses y una parte del capital de la deuda extranjera a un grado poco común entre las nuevas repúblicas de la América española.[7] La actividad exportadora de Venezuela hizo posible esta política responsable; a la vez esta política tuvo como su finalidad ganar la confianza del capital europeo, que el país necesitaba para financiar el crecimiento de la economía de exportación. El gobierno oligárquico también invirtió algo en el mejoramiento de las vías utilizadas por el comercio de exportación. Un camino carrozable entre Caracas y el puerto de La Guaira fue completado en 1845.[8]

La oligarquía también prosiguió unas políticas económicas liberales que contribuyeron al crecimiento de la agricultura de exportación. Entre 1830 y 1835 se abolieron la alcabala, el diezmo y el estanco del tabaco. En los mismos años los derechos de exportación se terminaron sobre el café y el algodón y se aligeraron sobre otros productos, y en 1841, y otra vez en 1844, se eliminaron por completo los impuestos de exportación.[9] La sustracción de estas fuentes fiscales hizo necesario que Venezuela dependiera cada vez más de los derechos de importación, pero su comercio externo también lo hizo posible. Los derechos de importación continuaban a niveles moderados (a un promedio de 27% del valor total de las importaciones en 1830-1835, 22.5% en 1835-1840, 28% en 1840-1845). Sin embargo, ya proveyeron a Venezuela el 51 por ciento de

---

[7] Manuel Pérez Vila, "El gobierno deliberativo. Hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis, 1830-1848", *Política y economía en Venezuela*, pp. 59-63.

[8] Polanco, *Esbozo*, pp. 148-156.

[9] *Ibidem*, p. 148; Veloz, *Economía*, pp. 23-75.

sus rentas en 1830-1835, y casi el 73 por ciento en 1840-1845.[10] Este aumento en las rentas de la aduana se explica, más bien, por la expansión del comercio que por una alza marcada de los derechos.

La política fiscal liberal de Venezuela bajo la oligarquía tuvo su contraparte en la adopción de leyes comerciales de acuerdo con los principios del libre mercado. La demanda fuerte por el café, en la década de 1830, indujo una gran expansión de las haciendas cafeteras. Para obtener el crédito necesario para llevar a cabo esta expansión, el gobierno venezolano dio garantías a los capitalistas, tanto europeos como venezolanos, por medio de reformas en el derecho comercial, que removieron muchas protecciones a los deudores. En 1834 la ley de libertad de contrato declaró que las obligaciones financieras podrían contraerse libremente (es decir, sin ninguna limitación sobre la tasa de interés) y que la propiedad de los deudores debería rematarse sin ninguna restricción. La ley anterior había declarado que los remates de propiedades de deudores no podían hacerse en menos de dos terceras partes de su valor. Además, una ley de 1841 hizo más difícil las moratorias en el caso de bancarrota. A causa, en parte, de esta nueva estructura legal, como también por la prosperidad de la economía de exportación venezolana, se establecieron dos bancos en Caracas, primero el Banco Colonial de Londres (1839) y luego el Banco Nacional de Venezuela (1841), el segundo con capital tanto venezolano como extranjero.[11]

El éxito relativo de Venezuela en la exportación ayudó a moverlo rápidamente hacia algunas formas modernas del capitalismo comercial. Pero la integración a la economía atlántica también lo hizo vulnerable a los ciclos económicos de esta misma economía internacional. Los cafeteros venezolanos descubrieron este peligro cuando, luego de endeudarse bajo la influencia del mercado favorable de la década de 1830, el precio del café cayó después de 1840. Aunque desde una perspectiva nacional, las exportaciones de otros productos compensaron la caída del café después de 1840, los cafeteros como individuos quedaron arruinados. Una fuerte reacción política se desencadenó. En 1834 los caficultores habían apoyado la ley de libertad de contrato, mirándola como un medio para obtener un aumento en los créditos necesarios para

[10] Análisis de datos en Veloz, *Economía*, pp. 23-75.
[11] Polanco, *Esbozo*, pp. 154-158.

ensanchar sus plantaciones. Pero después de 1840 muchos cafeteros perdieron sus plantaciones, las cuales se remataron por una fracción de su valor anterior. De tal forma la ley de libertad de contrato de 1834 y la ley de bancarrota de 1841 llegaron a ser los blancos principales de un emergente Partido Liberal, sostenido por los cafeteros arruinados. Después de la elección del general José Tadeo Monagas como Presidente, en 1847, el Congreso en 1848 derogó la ley de libertad de contrato, estableciendo una tasa máxima de interés del 9 por ciento y declarando que la propiedad del deudor no podía venderse por menos que la mitad de su valor. Una ley de 1849 también hizo más fácil para los deudores obtener una moratoria. En parte, como consecuencia de estas medidas, el Banco Colonial y el Banco Nacional se cerraron.[12]




*Lámina 3*, Una corrida del ganado en los llanos.

[12] Robert P. Matthews, "La turbulenta década de los Monagas, 1847-1858", *Política y economía en Venezuela*, pp. 96-99; Polanco, *Esbozo*, pp. 191-194.

En los años de los Monagas (1847-1858) se dio marcha atrás a los aspectos positivos del régimen de la oligarquía. Algunos de los problemas tuvieron orígenes venezolanos. Una serie de rebeliones en 1848, 1849, 1853 y 1854 ocasionaron la confiscación del ganado y otras exacciones por los ejércitos tanto del gobierno como de los rebeldes. Durante estos años de desorden, los estancieros, rebeldes y bandidos mataron ganado en los llanos y enviaron los cueros por el Orinoco al mercado externo. A causa de los derechos internos sobre el comercio y los controles municipales sobre los precios de la carne, todos prefirieron sacrificar el ganado en el campo para exportar los cueros, en vez de mandarlo a las ciudades para el consumo doméstico. Pero la inclinación a exportar los cueros directamente sin utilizar la carne también fue una respuesta a una causa externa, el aumento de demanda suscitado por la guerra en Crimea (1853-1856). Como consecuencia de las causas internas y externas, las exportaciones de cueros, legales y por contrabando, se multiplicaron; la carne escaseó en los mercados venezolanos. Aunque la guerra de Crimea creó una demanda momentánea para los cueros, la economía de exportación, como un todo, pronto sufrió por la crisis internacional de 1857, cuando los precios del café cayeron en 20 por ciento y los de los cueros en 70 por ciento.[13]

La época de los Monagas resultó ser desastrosa para el fisco. A causa de las rebeliones de estos años, el gobierno volvió a aumentar el ejército; en la década de 1850 los presupuestos militares llegaron a niveles tres veces más grandes que los de los años 1840. Además, el gobierno tuvo que compensar los bonos a los dueños de los esclavos libertados en 1854 y la responsabilidad de las deudas fallidas de la década anterior. A pesar de comprometer la cuarta parte de la renta de aduanas a respaldar la deuda, el gobierno rara vez pagó a los acreedores. Así la deuda creció hasta llegar a diez veces el nivel anterior y los bonos venezolanos circularon a solo el 10 por ciento de su valor nominal. Para cubrir sus gastos, el gobierno elevó los derechos de importación a niveles mucho más altos que en los años anteriores a 1848. Para 1848-1858 las recaudaciones de derechos representaron un promedio de 43 por ciento del valor de las importaciones. Esta tendencia continuó durante la Guerra Federal de 1858-1863, cuando la recaudación de derechos de

[13] Matthews, "La turbulenta década", pp. 102-112, 115; Benjamín A. Frankel, "La Guerra Federal y sus secuelas, 1859-1869", *Política y economía en Venezuela*, p. 144.

importaciones llegó a un promedio de 61 por ciento del valor de las importaciones. En consecuencia, durante la guerra se aumentó el contrabando, tanto de las exportaciones como de las importaciones. Por consiguiente, las exportaciones legales bajaron en un 55 por ciento en comparación con 1858, y las importaciones legales cayeron a la tercera parte de su valor antes de la guerra. En el contexto de la contienda interna y una creciente deuda pública, la construcción de caminos y puentes se detuvo casi por completo.[14]

Venezuela volvió a cierto orden y crecimiento económico solo con el gobierno de Guzmán Blanco en 1870. En este año los comerciantes de Caracas mostraron su confianza en el régimen con el establecimiento de la Compañía de Crédito, el primer banco en Venezuela desde la crisis de fines de los 1840. La construcción de vías de comunicación, que casi se había parado desde 1847, también renació, siempre con el énfasis en las rutas utilizables para la exportación, en vez de las que directamente promoverían la integración de la economía interna.[15]

Al final de la época, la agricultura venezolana todavía se dedicaba, en grado notable, a la producción para la exportación. Según un censo agrícola de los años 1870, los cultivos exportables representaban el 55 por ciento y el café solo ocupaba el 44 por ciento del terreno cultivado.[16] Como tanta tierra cultivada se dedicaba a cultivos exportables, a veces los alimentos escaseaban.

Los sistemas laborales en la economía de exportación variaban, sin duda, durante el período. A pesar del esfuerzo de los hacendados para demorar la libertad de los hijos de esclavas decretada por el Congreso de Cúcuta en 1821, el número de esclavos iba disminuyéndo hasta la abolición final de la esclavitud en 1854. Por lo tanto, las plantaciones del cacao y aún más las del café, dependían de trabajadores "libres". John Lombardi sugiere que, cuando los precios del café alcanzaron altos niveles en la década de 1830, los caficultores, en un ambiente competitivo, no resistieron pagar buenos sueldos. Pero con la caída de

---

[14] *Ibidem.*, pp. 95- 99-105, 113-120; Frankel, "La Guerra Federal", pp. 139, 141, 149-150. El análisis de la recaudación de los derechos de importación como un porcentaje del valor de las importaciones se funda en los datos de Evlos, *Economía*, pp. 13-195. Datos sobre las exportaciones e importaciones de Izard, *Series estadísticas*, pp. 183-184.

[15] Mary Floyd, "Política y economía en tiempos de Guzmán Blanco: centralización y desarrollo, 1870-1878", *Política y economía en Venezuela*, pp. 165, 177-179, 196-197.

[16] Izard, *Series estadísticas*, p. 87.

precios en la década de 1840, el pago de los trabajadores también bajó, con la consecuencia probable de que alguna parte de la fuerza laboral buscó regresar a la agricultura de subsistencia. En este contexto, los hacendados, probablemente, intentaron utilizar varios sistemas de compensación no-monetaria, es decir, de labor a cambio del uso de una parcela. El intento de utilizar reglas policíacas para controlar la movilidad de los trabajadores aparentemente falló por la falta de agentes para hacerlas cumplir y, además, porque los mismos hacendados sobornaron a los trabajadores de haciendas ajenas.[17]

## 4. COLOMBIA

A pesar de que Colombia tiene su rostro puesto hacia el Caribe, su historia económica entre 1830 y 1885 es muy distinta de la de Venezuela. Mientras Venezuela, tanto en la Colonia como en el siglo XIX, se enfocó en la producción de frutos tropicales para exportar, Colombia en la Colonia y hasta mediados del siglo XIX dependió de la minería del oro y su exportación total fue bastante débil. Entre 1782 y 1796 las exportaciones del Nuevo Reino de Granada a España representaron solo el 3.2 por ciento de las exportaciones totales de la América española a la metrópoli. En los mismos años, Venezuela, con una población la mitad de Nueva Granada, envió el 9.6 por ciento de las exportaciones americanas a España.[18] Hasta la década de 1850, cuando la Nueva Granada empezaba un período de crecimiento en sus exportaciones, Colombia continuaba siendo el exportador menos exitoso de los países andinos, si no de toda América del Sur.

Mientras que la mayor parte de la población venezolana vivía en las inmediaciones de la costa, en Colombia la gran mayoría se radicaba en las montañas del interior. Según el censo de 1778, en la Nueva Granada, 73.5 por ciento de la población vivía en el interior, contra 26.5 por ciento en la costa y el istmo de Panamá. Casi cien años después, la proporción en el interior representaba el 80 por ciento de los habitantes,

---

[17] Lombardi, *Venezuela*, pp. 176-177. Una visión algo distinta se encuentra en Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1979, I, p. 291.

[18] John Fisher, *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*, University of Liverpool, 1985, pp. 177-120.

frente al 19 por ciento en la costa del Caribe y el Istmo.[19] Para los españoles que vinieron en la época colonial, el interior montañoso ofreció una variedad de climas bastante sanos y una fuerza laboral indígena apreciable. Además, la costa del Caribe en Colombia parecía menos propicia para la producción de una variedad de frutos tropicales que los valles de Venezuela.

Durante la Colonia, el oro representó más del 90 por ciento de las exportaciones del Nuevo Reino de Granada, y en el siglo XIX, el oro continuó como una fuente mayor de cambio externo. En las décadas de 1830 y 1840 el oro constituyó cerca del 75 por ciento de las exportaciones del país. Y aunque el tabaco, la quina y otros productos tropicales llegaron a ser exportaciones significativas, después de 1850 el oro seguía constituyendo entre una quinta y una tercera parte del intercambio externo colombiano hasta 1890, mientras otros productos sufrieron altibajos continuos en los mercados externos.[20] Aunque la producción del oro no crecía mucho hasta la década de 1860, su importancia relativa como una fuente de cambio facilitó el dominio de gran parte de las empresas mayores en Colombia por los comerciantes de Antioquia, una región importante de la minería del oro en el siglo XIX. Las inversiones antioqueñas aparecieron en la navegación del río Magdalena (1830-1847), la industria del tabaco (después de 1845), en las exportaciones de la quina (en la década de 1870) y en la extensión de crédito a otras regiones del país durante todo el siglo.[21]

Se pueden aventurar varias posibles explicaciones del retraso colombiano en la exportación de frutos tropicales. Ya hemos hecho referencia a la concentración de la población en el interior, donde los costos de los transportes eran altísimos. También es posible que Colombia quedara rezagada como exportadora de frutos tropicales precisamente porque ya podía depender del oro. Hasta el fin de la Colonia, la atención de los gobernantes españoles y, acaso más importante, de los comerciantes españoles, se enfocó en la extracción del oro. Cuando los neogranadinos intentaron exportar algunos productos tropicales hacia el fin del siglo XVIII, encontraron que los comerciantes españoles no quisieron recibir más que el oro del Nuevo Reino. Y en cierta manera,

---

[19] Fernando Gómez, "Los censos en Colombia antes de 1905", en Miguel Urrutia y Mario Arrubla (eds.), *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 9-30.

[20] José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial, 1830-1930*, Bogotá, Siglo XXI, 1984, pp. 100-101.

[21] Frankk Safford, "Significación de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 1967, pp. 49-69.

la política real favoreció las exportaciones tropicales de Cuba y Venezuela, sin extender los mismo beneficios al Nuevo Reino de Granada. Así la Nueva Granada salió de la Colonia sin una fuerte tradición de experiencia en la exportación de frutos tropicales.

Al fin de la lucha por la independencia, la Nueva Granada estuvo en una condición bastante débil. La incorporación de muchos esclavos en el ejército había diezmado la fuerza laboral en el occidente del país, disminuyendo la producción del oro. Y a pesar de la introducción de mejoras técnicas en Antioquia, por parte de ingenieros suecos e ingleses, las exportaciones del oro parecen haber bajado algo después de 1835.[22] Entre tanto, los bienes de consumo manufacturados de Inglaterra y Francia habían entrado al país en una cantidad que las exportaciones del oro y productos menores no pudieron compensar. Durante unos pocos años en la década de 1820, los empréstitos ingleses ayudaron a sostener la capacidad colombiana de importar. Pero con la bancarrota de los agentes del empréstito colombiano en Londres, se detuvo la corriente de créditos de Inglaterra. Los colombianos encontraron que las exportaciones del oro, en moneda o en polvo, no podían sostener el ingreso continuo de las importaciones de bienes de consumo. Al término de la década de 1820, los colombianos hicieron frente a una crisis comercial. El drenaje de los medios circulantes deprimió los precios de todo (productos, propiedades, sueldos). Por la escasez de moneda, las tasas de interés por dinero prestado se elevaron a niveles altos: se decía que llegaron hasta el 6 por ciento por mes (había estado en 24 por ciento anual).

La crisis, que se hizo notable al término de la década de 1820, suscitó un movimiento de protección de varias clases –protección de los comerciantes neogranadinos contra la competencia de los ingleses, de los artesanos contra las importaciones, de los cultivos de trigo contra la harina norteamericana–. Aún durante la crisis, algunos hombres importantes conservaron sus creencias librecambistas. Pero los proteccionistas notaron que las relaciones de Nueva Granada con Inglaterra no eran iguales, porque los ingleses no compraron casi nada de la Nueva Granada. Así, en el contexto de la depresión de la década de 1830, los proteccionistas dominaron.[23]

---

[22] Jorge E. Rodríguez y William P. McGreevey, "Colombia: comercio exterior, 1955-1962", en Urrutia y Arrubla, *Compendio de estadísticas*, p. 108.

[23] Sobre el debate de 1830-1833 y su desenlace, véase Frank Safford, "The Emergence of Economic Liberalism in Colombia", en Joseph L. Love y Nils Jacobsen (eds.), *Guiding the Invisible Hand: Economic Liberalism in Latin American History*, New Yord, Praeger, 1988, pp. 35-62.

Aunque los proteccionistas más ardientes quisieron prohibir la importación de varias producciones del interior, el Congreso de 1833 al fin resistió prohibiciones absolutas. Pero impuso tarifas prohibitivas sobre algunos productos: las de la harina alcanzaron el 200 por ciento por valor y los artesanos urbanos (sastres, talabarteros, zapateros, etc.) quedaron favorecidos con derechos fuertes sobre la ropa confeccionada y otros productos terminados. En cambio, tarifas bastante moderadas fueron impuestas sobre los textiles importados que amenazaban a los tejedores (o, más bien a las tejedoras) rurales, quienes no tuvieron ninguna representación política. Aunque los proteccionistas tuvieron que abandonar el derecho prohibitivo sobre la harina por sus efectos drásticos sobre los consumidores en la costa del Caribe, gran parte de los derechos proteccionistas se sostuvieron hasta 1844.[24]

En medio de la depresión económica de la década de 1830, varios notables de Bogotá intentaron establecer algunas fábricas de corte moderno –una ferretería, producción de porcelana, de textiles de algodón, de cristales y de papel. El gobierno concedió a estas fábricas privilegios sobre la producción por métodos modernos. Sin embargo, estos privilegios solo los protegieron de competidores locales que querían utilizar métodos modernos; no implicaron ninguna protección de los bienes importados. Ni tampoco solicitaron los empresarios ninguna clase de protección contra las importaciones. En realidad, algunos de los empresarios eran librecambistas convencidos. Dos de las empresas, la ferretería y la fábrica de porcelanas, tuvieron un éxito modesto, después de esfuerzos prolongados. Las otras fracasaron por razones múltiples –inocencia técnica y empresarial, la falta obreros disciplinados, el costo de capital, desconfianza de los inversores, falta de un mercado integrado, etc. Estas empresas son interesantes, principalmente, como manifestaciones del interés de una fracción de las élites en reproducir en su país los adelantos modernos de Europa y los Estados Unidos.[25]

A pesar de la ola proteccionista y los pequeños intentos de industrialización, hubo quienes siempre comprendieron que la Nueva Granada necesitaba encontrar algunos productos tropicales que podían complementar las exportaciones del oro. Los experimentos con el tabaco, en la década de 1830, solamente dieron un poco de aliento a estas

---

[24] Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Medellín, Editorial Santa Fe, 1955, todavía es la fuente obligatoria sobre la política aduanera y muchos otros temas de la historia económica colombiana.

[25] Sobre el episodio de estas fábricas tempranas, *ibidem.*, y Safford, "Commerce and Enterprise", capítulo 4.

esperanzas. Sin embargo en la década de 1840, las élites empezaron a enfocarse en las posibilidades de exportar el tabaco. Muchos pensaron que las exportaciones de este producto no iban a ser beneficiosas mientras la industria estuviera bajo el control del estanco fiscal establecido en el siglo XVIII. Aunque algunos ministros de gobierno resistieron el movimiento para abolir el estanco, por las consecuencias fiscales de perder esta renta, entre 1845 y 1850, el Congreso primero arrendó la producción monopólica a empresarios particulares y después disolvió completamente el estanco. En estos años, Nueva Granada entró en su primer boom en la exportación de un producto tropical.

Aunque las esperanzas por el futuro del tabaco como producto de exportación eran bastante generalizadas, un individuo, Florentino González, formuló un razonamiento integral para explicar cómo el tabaco cumpliría un papel clave en el crecimiento de la economía. En 1846, González propuso la adhesión plena a la división internacional del trabajo. Señaló la importancia de la nueva política librecambista del Reino Unido que, al bloquear las ventajas de las colonias británicas en el mercado inglés, ofrecía nuevas oportunidades para exportar los frutos tropicales. Nueva Granada, decía González, tiene que encontrar su destino en la agricultura tropical y no en las manufacturas. González urgió la eliminación de los derechos protectores de la artesanía nacional, una actividad sin futuro. Con derechos más bajos, las importaciones crecerían y el país atraería un movimiento mayor de buques en sus puertos, haciendo más fácil la exportación de frutos colombianos. González también aconsejó el cultivo de los frutos exportables en el valle del río Magdalena, el único lugar en el interior de donde el tabaco u otros productos podrían exportarse con costos competitivos. Por lo mismo, el gobierno debía poner su atención en la mejora de la navegación del río Magdalena, en vez de derrochar plata en los malísimos caminos de herradura que conectaban las cordilleras con el río. Como el valle del Magdalena representaba el futuro inmediato del país, la mano de obra debía migrar al valle, en vez de tratar de hacer lo imposible, mandar productos de la cordillera al exterior. En 1847, González ya como Ministro de Hacienda, auspició una baja de los derechos de importación y la inversión de fondos nacionales en dos compañías de vapores para la navegación del Magdalena.[26]

---

[26] González expuso su argumento en dos artículos claves: "Hagamos algo de provecho", y "Vamos adelante", en *El Día*, Bogotá, 23 y 30 de agosto de 1846.

En 1845 Montoya, Sáenz y Cía., comerciantes antioqueños, tomaron en arriendo el distrito productor del estanco de tabaco en Ambalema, la producción del tabaco en el valle del Magdalena y lograron establecer la reputación de la hoja granadina en los mercados europeos. Cuando se abolió el estanco del tabaco en 1850, tanto los empresarios de la cordillera oriental como los antioqueños invirtieron sus capitales y energías en el tabaco. En la década de 1850 los periódicos de Bogotá celebraron los beneficios del *boom* de tabaco: como los trabajadores en el tabaco ganaban el doble o más que los trabajadores en la cordillera, creaban una demanda que estaba elevando los precios de los comestibles. Las enfermedades y la mortandad entre los migrantes de las cordilleras a la tierra caliente recibieron mucho menos atención en los periódicos.

En 1854-1858 el tabaco representó el 28 por ciento de las exportaciones de la Nueva Granada y el oro figuró con 33 por ciento. Ya por 1864-1870, el tabaco fue el primer producto de exportación y continuó siendo importante durante los años 1870, aunque el mercado para la hoja colombiana empezó a bajar. Después de 1865, el Carmen, en la costa del Caribe, desplazó a Ambalema como la región productora más importante.[27]

La industria del tabaco en el valle del Magdalena, aunque limitada a una zona relativamente pequeña, fue importante porque confirmó las esperanzas de las élites colombianas de que el país podría tener un futuro como exportador de productos tropicales. Con el auge del tabaco, los empresarios colombianos empezaron a buscar otras posibilidades para ganar mercado exterior: la quina, la tagua, la zarzaparrilla y otros productos forestales, además del añil y el algodón. Más importante que éstos, con la excepción de la quina, fue la exportación de sombreros de fibra de palma. La industria de fabricar estos sombreros, sin duda, vino de la costa del Ecuador; en Colombia los llamaron "sombreros de Jipijapa". Esta industria llegó a ser importante en algunas regiones de fabricación artesanal como el Socorro, que habían sufrido por la competencia de la importación de textiles. Pero en la década de 1850 también los fabricaron el al Alto Magdalena, Antioquia y Cartagena. En su momento de mayor auge (1855-1858), estos sombreros representaron el 10 por ciento de las exportaciones colombianas. Después declinaron, pero figurando entre los productos exportadores.

---

[27] Ocampo, *Colombia y la economía mundial*, pp. 100-101, 228.

La quina tuvo una historia inconstante, en parte por los altibajos del mercado externo, en parte por el hecho de que se produjo a costa de los mismos árboles. Tuvo un auge en la década de 1850, en el contexto de una ausencia relativa de otros competidores andinos. Volvió a tener importancia en la década de 1870. En 1878-1883 fue la exportación mayor de Colombia. Después, con la entrada al mercado de la quina de las plantaciones inglesas y holandesas, la quina colombiana cayó repentinamente, como sucedió con los otros países andinos, cuya industria quinera consistió en poco más que arrancar la corteza de los árboles.

El café, un producto menor en la década de 1850, llegó a ser importante después de 1860. En efecto, representó el 8 por ciento de las exportaciones de 1864-1870. En 1875-1878 ya figuró con 22 por ciento de las exportaciones, la segunda después del oro. Pero el café no llegó a ser la exportación más importante sino a mediados de los 1880.[28] La primera región productora del café exportable de Colombia fue el norte de Santander, región que era más bien una extensión de Venezuela. Después de 1860 la producción vino a Cundinamarca; luego Antioquia y Caldas llegaron a ser regiones importantes de producción de esta planta.

La información acerca del impacto de la economía de exportación sobre los sistemas laborales es bastante fragmentaria. En la industria del tabaco en el Alto Magdalena (c. 1850-1860), los terratenientes intentaron perpetuar el sistema del estanco colonial; adelantaron crédito al cosechero a cambio de comprar todo su producto a un precio prefijado. Este sistema no funcionó cuando el precio del mercado llegó a un nivel marcadamente más alto que el precio estipulado, una situación que provocó evasiones por parte de los cosecheros. Por las desventajas de este sistema, algunos hacendados probaron un sistema de arrendamiento monetario; pero el sistema de arrendamiento monetario también fracasó porque los cosecheros no podían funcionar sin adelantos de crédito. Así, parece que muchos volvieron al antiguo sistema.[29] Tampoco se sabe cuántos trabajadores migraron desde las cordilleras a las plantaciones del Alto Magdalena. Hubo bastante temor de las enfermedades de la tierra caliente. La diferencia de jornales entre la tierra fría y la tierra caliente acaso puede reflejar, al menos en parte, cierta resistencia contra la emigración al Magdalena.[30]

---

[28] Los datos sobre la cantidad de todos estos productos de exportación se basan en Ocampo, *Colombia y la economía mundial*, pp. 100-101.

[29] Safford, "Commerce an Enterprise", pp. 222-226, 242-245.

[30] *Ibidem*, pp. 251-253.

En la industria del café, parece que los terratenientes de Cundinamarca en los años 1870 utilizaron colonos para talar los bosques y preparar la tierra. Los colonos podrían utilizar la tierra limpiada durante un período estipulado. Sin embargo, a la larga, los sistemas laborales utilizados en el café variaban bastante de una región a otra y hasta dentro de un mismo municipio. En el siglo XX los terratenientes de la zona cafetera al sur de Bogotá utilizaban colonos, arrendatarios y trabajadores a sueldo monetario. En algunas otras regiones, sobre todo en el occidente (Caldas y el Valle), gran parte del café se cultivaba por medio de pequeños cultivadores más o menos independientes.[31]

Antes de 1855 las exportaciones colombianas tuvieron un impacto muy limitado sobre el desarrollo de la infraestructura. La expansión del comercio internacional sí creó una base para el establecimiento de bancos. El Banco de Londres, México y Suramérica (1864) duró pocos años. Pero los bancos comerciales se establecieron definitivamente en Colombia con la fundación del Banco de Bogotá (1871), que fue seguido por bancos establecidos en otros centros comerciales –Bucaramanga, Medellín y Barranquilla (1873), Cali y Cartagena (1874)–. En 1883 Colombia tuvo más de 22 bancos comerciales.[32] La función principal de estos bancos fue la extensión del crédito para facilitar el comercio internacional. También relacionada con el comercio internacional estuvo la Compañía Colombiana de Seguros, establecida en Bogotá en 1874, que aseguró cargas.

El desarrollo de los transportes hizo poco progreso antes de 1885. Como en varios otros países de América Latina, los recursos fiscales eran bastante limitados para este propósito. Pero las limitaciones im-

---

31 Frank Safford, "Agrarian Systems and the State in Colombia", in Evelyne Hubere and Frank Safford, (eds.), *Agrarian Structure and Political Power: Landlord and Peasant in the Making of Latin America*, University of Pittsburgh Press, 1995, pp. 123-132. Sobre una hacienda en Cundinamarca desde 1870, Malcolm Deas, "A colombian Coffe Estate: Santa Bárbara, Cundinamarca, 1870-1912", en Kenneth Duncan and Ian Rutledge (eds.), *Land and Labour in LatinAmerica: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, , Cambridge University Press, 1977, pp. 269-298. Sobre variaciones regionales, Marco Palacios, *Coffe in Colombia, 1850-1970: An Economic, Social and Political History*, Cambridge University Press, 1980. Sobre las variaciones de un municipio, Michael Francis Jiménez, "The Limits of Export Capitalism: Economic Structure, Class, and Politics in a Colombian Coffe Municipality 1900-1930", Ph.D. Thesis, Harvard University, 1986.

32 José Miguel de Paz, "Compañías anónimas", *Correo mercantil*, Bogotá, 21 de abril de 1883; además correcciones en *ibidem.*, 12 de mayo de 1883.

puestas por la debilidad fiscal se vieron agravadas de varias maneras, por la fracturada estructura geográfica de la Nueva Granada, el consecuente asentamiento disperso de la población y las adaptaciones de los colombianos a las realidades de esta situación. Primero, a causa de las divisiones impuestas por la topografía y los costos del transporte, y además por el hecho de que la mayoría de las regiones pudieron producir los alimentos necesarios para sostenerse, no fluían grandes corrientes de comercio entre las varias provincias. Así, el país, fue una colección de regiones y subregiones no bien ligadas económicamente como nación.

Fuera de la ausencia de fuertes lazos económicos entre las regiones, la fragmentación geográfica también tuvo un aspecto más directamente político. La dificultad de las comunicaciones entre la capital federal y las provincias más lejanas también debía de tener algún efecto en alentar el movimiento federalista que llegó a dominar el país precisamente en los primeros años del auge exportador (es decir, entre 1850 y 1880). La descentralización de la estructura política y la autonomía efectiva de los nueve estados que aparecieron después de 1855, hizo imposible establecer prioridades rigurosas en el desarrollo de los transportes nacionales.

La fracturación topográfica y de asentamiento de la población también tuvo otros efectos económicos que demoraron el mejoramiento de los transportes terrestres. Como la población se hallaba muy dispersa en muchos lugares entre las montañas, hubo pocas rutas con una concentración suficiente del comercio interno para poder financiar mejoras de alguna importancia. Y el comercio de exportación tampoco suplió la deficiencia. El oro, el producto de exportación más importante antes de 1860, tenía suficiente valor para poder seguir mandándolo por mula. Y en el caso del tabaco, las esperanzas colombianas se enfocaron en el Alto Magdalena, precisamente porque era posible desarrollar la industria allá sin hacer mayores esfuerzos para mejorar los transportes. Lo mismo puede decirse del cultivo del añil y algodón en la misma región. Algunos otros productos exportados tampoco podrían suscitar mejoras. Esto fue muy claro en el caso de los productos forestales que, por su naturaleza, siempre cambiaban de lugar. Así la mejora más importante antes de 1885 fue el establecimiento definitivo de la navegación del Magdalena, por medio de vapores después de 1847, gracias a las cargas exportables de tabaco y de quina, como también al aumento de los bienes importados que subieron el río.

El establecimiento del servicio de vapores en el Magdalena, sin mejoras notables en los transportes terrestres, tuvo el efecto de fragmentar el mercado nacional cada vez más. A mediados del siglo costaba menos llevar un producto desde Liverpool a Honda, la cabeza de navegación del Magdalena, que traerlas de Honda a Bogotá, una distancia de menos de cien kilómetros. Así, con el establecimiento de los vapores, los artesanos del interior perdieron la protección ofrecida por los costos del largo transporte en el río por champán. Desde 1850 fue más barato traer la tela inglesa que los textiles nacionales a varias regiones del país. En esta misma época, los textiles fabricados por los artesanos en la cordillera oriental, efectivamente, perdieron su mercado en el occidente del país.

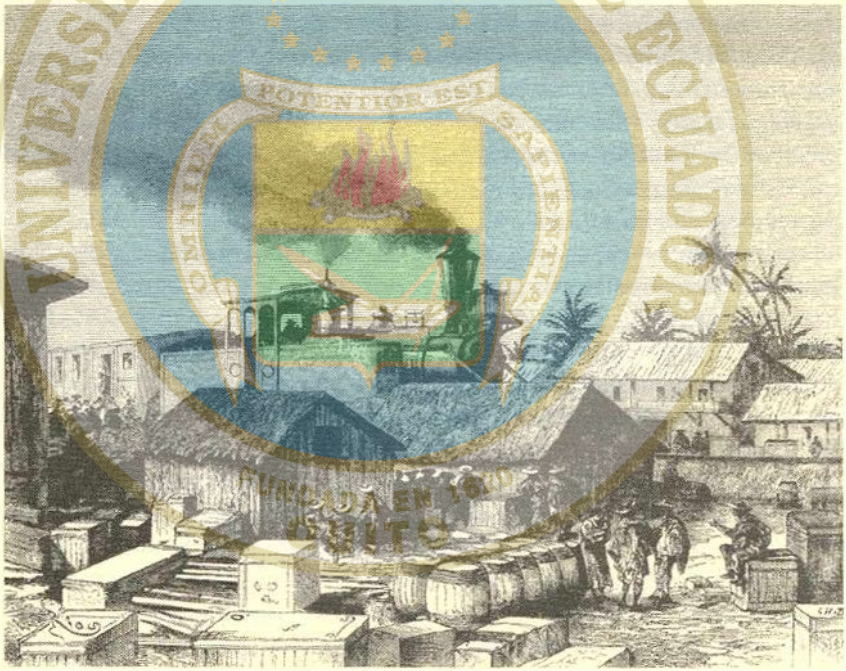


*Lámina 4*, Estación de Barranquilla, Colombia.

Los proyectos colombianos para construir ferrocarriles se enfocaron primero en líneas cortas que podrían romper ciertos cuellos de botella: el ferrocarril a través del istmo de Panamá (1850-1855) y los ferro-

carriles para salvar trechos difíciles en el Magdalena (1869-1871, 1881-1882). Proyectos mayores no fueron empezados sino hasta mediados del decenio de 1870 y ningún ferrocarril logró conectar un centro de población en las cordilleras con el río Magdalena o con la costa antes del siglo XX. No puede decirse que Colombia llegó a tener un mercado nacional integrado antes de la década de la década de 1920. La integración del mercado colombiano llegó a ser una realidad solo con la introducción del automóvil y el avión, nuevas tecnologías, mejor adaptadas a las dificultades impuestas por el terreno fragmentado del país.

## 5. ECUADOR

En el siglo XIX, el Ecuador, como en la Colonia y después en el siglo XX, se conformaba de tres regiones bien demarcadas: la Costa pacífica, con Guayaquil como centro dominante; la Sierra centro-norte, dominada por Quito, con una serie de valles, cada uno con una ciudad focal, siguiendo la sierra desde Ibarra al norte hasta Riobamba al otro extremo; y la Sierra sur articulada por Cuenca y Loja. Al fin de la Colonia, la Sierra contenía la gran mayoría de la población: en 1780 dos terceras partes vivían en la Sierra norte y un cuarto más en la Sierra sur. En ambas regiones de la Sierra, una gran parte de la población consistía de indígenas entregados a la agricultura de subsistencia, el tejido y algunas otras clases de artesanía. La Costa, a pesar de tener ya alguna importancia comercial, contenía menos del 8 por ciento de la población de lo que llegó a ser el Ecuador.[33]

Después del siglo XVIII, el peso relativo de la Sierra y la Costa, tanto en la demografía como en la economía, cambió enormemente. El aumento del comercio externo empezó a mediados del siglo XVIII y se intensificó durante el siglo XIX, estimuló un crecimiento dinámico de la Costa, mientras que la Sierra sufrió un estancamiento. Guayaquil, después de 1750, empezó a exportar el cacao. Las exportaciones del cacao al Perú, México y España aumentaron notablemente desde la década de 1770. La exportación del cacao continuó creciendo aún durante la lu-

[33] Jean-Paul Deler, "Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930", en Juan Maiguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador (1830-1930)*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, p. 299.

cha por la Independencia y después de una caída entre 1825 y 1833, volvió a aumentar.[34] Y parcialmente, a causa de precios más latos, entre 1846-1855 y 1856-1869, el promedio del valor de las exportaciones anuales de cacao se triplicó.[35] El éxito de Guayaquil como exportador fue ayudado por la ubicación de las plantaciones cerca a la costa y también por el hecho de que la cuenca del río Guayas hizo posible la transportación barata del cacao. Esta ventaja se intensificó en la década de 1860 cuando se estableció una navegación regularizada, a vapor, en el Guayas y sus afluentes.[36]

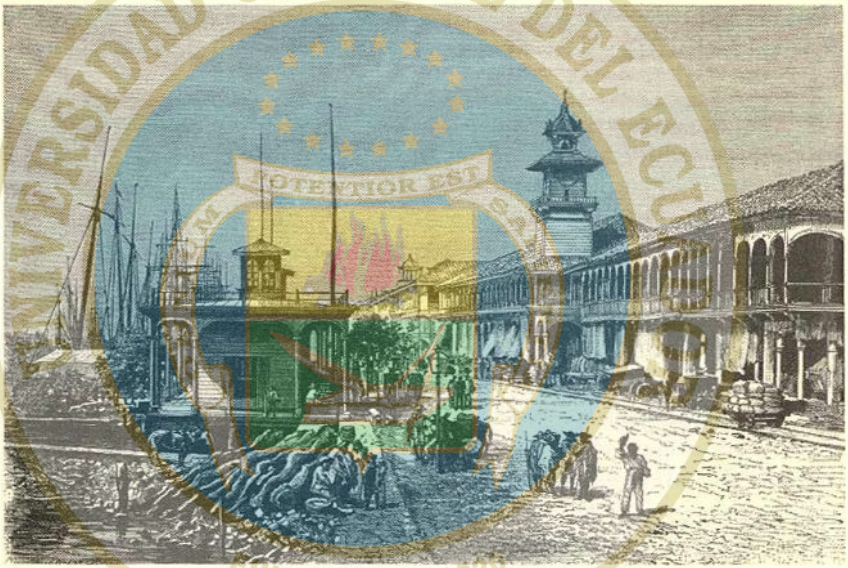


*Lámina 5*, Muelle de Guayaquil, Ecuador.

[34] Las exportaciones del cacao se han estimado en 87.500 cargas por año para 1794-1800, 100,000 para 1809-1819, 127.200 para 1820-1824. Entre 1825 y 1833, parece que hubo una caída notable en las exportaciones pero reasumieron con bastante fuerza después de 1833 (un promedio de 137.300 por año para 1834-1840). (Michael Hamerley, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico de Guayas, 1973, p. 122.

[35] Datos de Manuel Chiriboga, *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1980, p. 44.

[36] Julio Estrada Ycaza, *El puerto de Guayaquil*, 2 tomos, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1972, II, pp. 235-243; Jean-Paul Deler, *Gènese de l'espace équatorien: essay sur le territoire et la formation de l'état national*, París, Institut Francaise d'Etudes Andines, 1981, pp. 154-155.

Aunque el cacao fue la exportación más importante, la Costa también exportaba una variedad de otros productos, incluyendo la madera de la cuenca del Guayas, el tabaco de Esmeraldas y los sombreros de paja toquilla de Manabí.[37] En la primera mitad del siglo XIX, los productos de la Costa norte (sombreros de paja, tabaco, tagua y caucho) acompañaron el cacao como exportaciones vitales. Pero en la década de 1870 la Costa norte sufrió una crisis, por la pérdida de mercados para los sombreros y la disminución de las extracciones de los bosques.

La industria del cacao pasó por varias transiciones laborales durante el siglo XIX. Con la abolición gradual de la esclavitud desde 1821, muchos de los liberados continuaron trabajando en las plantaciones, por lo general en condiciones de peonaje. Sin embargo, entre la década de 1840 y la de 1860 hubo una escasez relativa de mano de obra, que se ha atribuido a los efectos de las epidemias, el enganche en tiempo de guerra civil y una disminución de la migración de la Sierra a la Costa. La escasez de mano de obra indujo a los hacendados a utilizar ordenanzas policiales para intentar controlar la movilidad de los trabajadores.[38] Pero en la década de 1870 la oferta de mano de obra llegó a ser más abundante porque, con la crisis de la Costa norte, artesanos y pequeños agricultores de esta zona, migraron al Guayas para trabajar en las plantaciones. Una crisis ocurrida en el mismo período en la Sierra centro-norte también implicó el desplazamiento de trabajadores a la Costa. Estos dos grupos de migrantes aumentaron la fuerza laboral que se necesitaba para sostener el crecimiento dinámico de la producción de cacao entre las décadas de 1860 y la de 1920.[39]

Mientras que la economía externa de la Costa prosperaba, la Sierra quedaba estancada. En el siglo XVIII los tejedores de la Sierra empezaron a perder sus mercados en el Perú a causa de la competencia creciente de los textiles europeos. A veces las élites expresaron el deseo de proteger a los tejedores serranos, por ejemplo a fines de la década de 1820. Sin embargo, resulta algo sorprendente que a través de los años 1830-1885, los derechos de importación el Ecuador distaban mucho de ser proteccionistas. Según Linda Alexander Rodríguez, los legisladores

---

[37] Carlos Contreras, "Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero", en Maiguashca, *Historia y región*, pp. 197, 202, 214-215.

[38] Chiriboga, *Jornaleros y gran propietarios*, pp. 25, 33-99.

[39] Willington Paredes Ramírez, "Economía y sociedad en la costa: siglo XIX", en *Nueva Historia del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, 1990, tomo 7, pp. 114-119.

buscaban derechos sobre un promedio de 25 por ciento del valor de los bienes importados. A veces las recaudaciones representaron solo un 10 por ciento del valor de las importaciones.[40] Aún cuando se intentó establecer fábricas modernas en Otavalo, Quito y Cuenca en la década de 1860 y el gobierno de Gabriel García Moreno quiso ayudarlas, parece que el interés de la Costa en mantener aranceles bajos prevaleció.[41] Los modestos derechos de importación del Ecuador contrastan con los de Venezuela, en la cual si bien no hubo ninguna industria que proteger, las recaudaciones de la aduana variaban entre un 22 y 30 por por ciento del valor de las importaciones en los años de 1830 y de 1840, y promediaban en un 43 por ciento entre 1848-1858. Debe notarse que en el Ecuador los ingresos de la aduana se complementaron con los del diezmos y el tributo, hasta la abolición de este último en 1857, rentas que ya se habían eliminado en Venezuela.[42]

Mientras que diferentes áreas de la Sierra sufrieron de la pérdida de mercado para sus textiles, las experiencias de la Sierra norcentral eran distintas de las de la Sierra sur. Hasta alrededor de 1840, la población de la sierra norcentral disminuyó por el impacto de la guerra de la Independencia, las epidemias y los desastres naturales. En la Sierra norcentral los obrajes, ya afligidos en el siglo XVIII, continuaban decayendo en el siglo XIX, hasta desaparecer por completo en 1876. Sin embargo, alguna manufactura artesana sobrevivía en los pueblos del norte, que encontraban mercados en el sur de Colombia.

Como en la Costa norte, la Sierra norcentral sufrió una crisis en la década de 1870. Antes de 1870 todavía había un número considerable de pequeños cultivadores en la Sierra norcentral. Pero bajo presiones fiscales, muchos campesinos no pudieron resistir la expansión de las haciendas. La vulnerabilidad de los campesinos fue agravada porque los artesanos rurales ya no podían competir con los textiles de algodón importados (aunque todavía podían resistir la competencia sus productos de cuero y lana). La crisis de los años 1870 provocó una co-

---

40 Linda Alexander Rodríguez, *The Search for Public Policy: Regional Politics and Government Finances in Ecuador, 1830-1940*, Berkeley, University of California Press, 1985, pp. 60-61. Gran parte de la legislación aduanera en este período se encuentra en Alejandro Noboa, compilador, *Recopilación de leyes, decretos y reglamentos de aduanas del Ecuador desde al año de 1821 hasta nuestros días*, Guayaquil, Imprenta de "El Tiempo", 1910.

41 Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1978, pp. 116-124.

42 Rodríguez, *The Search for Public Policy*, pp. 63-67.

rriente de emigración, sobre todo de Riobamba, que aumentó la oferta de mano de obra hacia la creciente industria del cacao.[43]

La Sierra sur, como la Sierra norcentral, también sufrió un estancamiento económico entre 1810 y 1850. En 1825, Cuenca había perdido una parte de su mercado de textiles en el Perú y las exportaciones de quina del siglo XVIII, prácticamente, habían desaparecido. Sus ventas de comestibles a la Costa decayeron por las importaciones de harina y manteca de los Estados Unidos y Chile; la pérdida del mercado de la Costa se reflejó en una tendencia de los agricultores de la región a centrarse más en los cultivos de subsistencia, en vez del ganado y trigo que antes habían mandado a la Costa.

Después de 1850, la Sierra sur empezó a gozar de alguna actividad exportadora. Las exportaciones de la quina se recuperaron desde 1850 hasta 1885, cuando la corteza de las plantaciones inglesas y holandesas hundió el mercado. La Sierra sur, en particular en Azogues, también fabricó sombreros, con paja toquilla traída de Manabí. En los comienzos, éstos se vendieron dentro del país, pero después de 1870 también se exportaron.[44]

Aunque en algunas partes de la Sierra respondieron a las condiciones adversas con adaptaciones dentro de la región, que resultaron algo exitosas, la reacción de una fracción importante de los serranos fue emigrar a la Costa. Sin embargo, el flujo de emigrantes a la Costa fue moderado en el siglo XIX en comparación con la migración del siglo XX. Al final del período 1830-1885, en 1889, la población de la Costa había aumentado a 19 por ciento del total, pero casi un 75 por ciento del total de la población todavía se radicaba en la Sierra. La migración Sierra-Costa fue mucho más grande en el siglo XX. En 1974 la población de la Costa ya igualaba a la de la Sierra.[45]

Durante los años 1830-1885, las tres regiones del Ecuador quedaron aisladas entre sí, por la dificultad y el costo de los transportes terrestres. La Sierra norcentral y la Sierra sur se ligaron a la Costa solo por caminos de herradura, que la temporada de lluvias hizo casi inutilizables durante la mitad del año. Parece que el comercio fue aún más limitado entre las áreas sur y norcentral de la Sierra. Además del alto costo

---

[43] Yves Saint-Geours, "La sierra centro y norte (1830-1925), en Maiguashca, *Historia y región*, pp. 144, 151-55, 158.

[44] Silvia Palomeque, "La sierra sur (1825-1900), en Maiguashca, *Historia y región*, pp. 74-76, 85-95.

[45] Datos de Rodríguez, *The Search for Public Policy*, pp. 202-207.

de los transportes, el comercio entre las dos regiones se restringió por que ambas producían las mismas cosas, en gran parte. Ya en la Colonia, las dos regiones tenían distintas orientaciones económicas: la Sierra norcentral, por hacer su trato comercial con el sur de la Nueva Granada, mientras la Sierra sur se relacionaba con el Perú. La continuación de estas orientaciones distintas en el siglo XIX se reflejó en la circulación monetaria: en el sur utilizaban la moneda boliviana mientras en la región norcentral circulaban las monedas granadinas. Se asevera que las diferencias regionales en el medio circulante impidieron el comercio entre la Sierra sur y la Sierra central y norte.[46] Quizá pudo ser un factor. Pero es probable que las diferencias monetarias más bien reflejaban un hecho más fundamental: la falta de bases reales para comerciar entre las dos regiones.

Poco se hizo, efectivamente, para mejorar las condiciones de transporte terrestre hasta el período dominado por Gabriel García Moreno (1860-1875). Durante todo el período 1830-1885 los gastos en el ejército y la deuda pública dominaron el presupuesto nacional. Hasta 1854 los gastos en las obras públicas no alcanzaron ni el uno por ciento del total. La presidencia de García Moreno trajo un cambio notable. Los gastos totales del gobierno se elevaron. La proporción del presupuesto dedicado a los militares bajó y los gastos en obras públicas se elevaron desde 0.2 por ciento del total en 1861 hasta 11.6 por ciento en 1875. Un cambio parecido sucedió en la educación: García Moreno nacionalizó el sistema educacional y los gastos en este campo crecieron de 0.2 por ciento del total en 1861 hasta 11.6 por ciento en 1875.[47] García Moreno hizo los primeros esfuerzos enérgicos para mejorar los transportes entre la Costa y la Sierra central y también entre los valles de la Sierra central y norte. Un ferrocarril para conectar Guayaquil y Quito fue iniciado en 1865, pero habían logrado construir solo 45 kilómetros a la muerte de García Moreno en 1875. Se hizo un segundo gran esfuerzo entre 1887 y 1893. Pero la conexión efectiva de la Costa con la Sierra central tuvo que esperar hasta el siglo XX: el ferrocarril llegó a Riobam-

[46] Yves Saint-Geours, "Economía y sociedad: la sierra centro-norte (1830-1875", *Nueva Historia del Ecuador*, tomo 7, p. 44; Saint-Geours, "La sierra centro y norte (1830-1925), en Maiguashca (ed.), *Historia y región*, pp. 145-146.

[47] Rodríguez, *The Search for Public Policy*, pp. 223-224. Los datos de Ayala Mora, *Lucha política*, p. 129, son algo distintos.

ba en 1905 y a Quito en 1908. Una consecuencia irónica de este triunfo: el aislamiento relativo de la Sierra sur se acentuó.[48]

Aunque los esfuerzos de García Moreno en las obras públicas no se coronaron con éxito definitivo, durante su período de gobierno sí se establecieron los primeros bancos comerciales en el Ecuador. Desde 1830 hasta 1860 los comerciantes de Guayaquil habían servido como una fuente principal de préstamos al gobierno de Quito. En la década de 1860 el capital mercantil de Guayaquil quedó organizado en los primeros bancos comerciales: el Banco Luzárraga (1860-1865), el Banco Particular (1862-1867), y el Banco del Ecuador (1868). También se fundaron otras instituciones bancarias en Quito y Cuenca, empezando en 1868.[49]

## 6. PERÚ

En Perú, la lucha por la Independencia llevó a la desarticulación de los circuitos comerciales, al decaimiento de la minería de metales preciosos, a la escasez de mano de obra en las haciendas costeras, así como a una deuda pública creciente. A partir de 1821 docenas de consignatarios de Inglaterra, Francia, Estados Unidos y otros países europeos, tomaron parte en el comercio importador y exportador. Hasta 1827, la tendencia política fue encaminada hacia la liberalización del comercio. Sin embargo, los comerciantes extranjeros permanecían sujetos a restricciones legales concernientes al comercio doméstico y a la navegación costera. El código comercial bolivariano de junio de 1826 azotó los bienes extranjeros que directamente competían con productos domésticos con derechos de importaciones del 80 por ciento.

El siguiente cuarto de siglo fue testigo del ascenso y descenso de una amplia coalición proteccionista. Preocupado por importaciones baratas y la escasez de circulante, los hacendados de la costa, los molineros de harina de Lima, los artesanos urbanos y los obrajeros serranos, se aliaron con el renaciente Consulado de Lima para exigir una "Ley de Prohibiciones" del Congreso. Aprobada en junio de 1828, esta ley pro-

---

[48] Rodríguez, *The Search for Public* Policy, p. 17; Deler, *Gènese de l'espace équatorien*, p. 147.

[49] Julio Estrada Ycaza, *Los bancos del siglo XIX*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1976, pp. 21-88, 102- 112; Ayala Mora, *Lucha política*, pp. 118-119.

hibía la importación de toda mercancía extranjera que compitiera directamente con productos nacionales (azúcar, alcohol, harina y tejidos de lana y algodón). Los protagonistas de la medida proclamaron la necesidad de salvaguardar a los "industriales nacionales".[50] La minoría librecambista, citando a Adam Smith y Jean Baptiste Say, echaron la culpa de la crisis de las industrias a la falta de capital y de "brazos", antes que a la competencia extranjera.[51]

Entre 1833 y fines de los años cuarenta, las políticas comerciales atravesaron una época de gran inestabilidad –reflejo de la inestabilidad política– antes que emergiera gradualmente un nuevo y viable régimen de comercio exterior. Mientras que las tarifas de importación fueron reducidas en 1833, en 1836 y en 1840, la ley de prohibición fue revocada, la coalición nacionalista siguió encontrando vías para bloquear los intereses de comerciantes extranjeros: privilegios y monopolios para comerciantes nacionales, el temporal cierre de puertos, expulsiones y estrepitosas campañas anti-extranjeras. El Consulado y sus aliados proteccionistas formaron la camarilla económica más fuerte y sus préstamos financiaron a los gobiernos.[52]

Durante el primer gobierno de Ramón Castilla (1845-1850), el Estado empezó a percibir importantes ingresos por la consignación del guano, empleados para sofocar guerras civiles caudillistas. En el Congreso, una disminuida alianza proteccionista, liderada por los fabricantes privilegiados de vidrio, papel y algodón, presionó una vez más, entre 1849 y 1851, para elevar las tarifas de importación de bienes acabados, explícitamente apelando a la necesidad de proteger a las industrias incipientes. Tuvieron que enfrentar una amplia coalición de comerciantes, agroexportadores y a un gobierno empujando hacia el libre comercio. Ideológicamente apoyados por los primeros estudiantes universitarios educados en economía clásica, esta coalición impuso al Congreso la aprobación del código comercial de 1852 que imponía subir las tarifas de importación de 15 a 30 por ciento.[53]

---

[50] Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, 7a ed., Lima, Ed. Universitaria, 1983, II, p. 247.

[51] *Ibid.*, II, p. 248.

[52] Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano, Commercial Policy and the State in Post-Independence Peru*, Princeton, 1989, pp. 70-72, 105-108.

[53] *Ibid.*, pp. 80-99; Shane Hunt, "Growth and Guano in Nineteenth-Century Peru", en Roberto Cortés Conde y Shane Hunt (eds.), *The Latin American Export Economies, Growth and the Export Sector, 1880-1930*, New York, 1985, p. 308, Tabla 13.

La doctrina del libre comercio prevaleció en las políticas económicas peruanas hasta el colapso de la bonanza guanera a mediados de la década de 1870, a la vez que los ingresos de las élites y las rentas estatales se ligaron al sector exportador. Sin embargo, desde mediados de los años cincuenta, escritores y políticos se alarmaron cada vez más de las graves desproporciones asociadas con la prosperidad del guano: los déficits presupuestarios, una creciente deuda pública y un severo ciclo de inflación incorrectamente explicado como una consecuencia del descenso de la producción.[54] Durante los años 1860, la mayoría de panfletos económicos exaltaba a los ferrocarriles y a las mejores facilidades portuarias como panaceas para el desarrollo económico. Aún los pocos autores que favorecían una "protección racional" para fomentar un sector manufacturero de bienes de consumo de masas, eran cuidadosos en limitar los impuestos proteccionistas a las incipientes industrias "no artificiales". La postura que dominó entre los decenios de 1850 y los 1870, fue un liberalismo fundado en un fuerte Estado que podía modernizar la economía peruana a través del fomento en la infraestructura y la educación.[55]

En retrospectiva, parece claro que el crecimiento solo pudo haber provenido del sector externo. Al momento de la Independencia, las reservas domésticas de capital estaban agotadas, la productividad en la mayoría de los sectores económicos era baja y los mercados laborales se componían, en gran parte, de campesinos comuneros; la esclavitud y otras formas de trabajo forzado eran constrictivas e inflexibles. El mayor obstáculo para cualquier tipo de desarrollo económico, probablemente, residía en la geografía económica del país. Las abundantes tierras del Amazonas, escasamente pobladas, no eran parte de la economía nacional. Dos terceras partes de la población peruana de 1.25 millones de habitantes en 1828 vivía en valles interandinos y punas frías. La comunicación entre las regiones andinas y hacia la costa, a través de caminos de herradura, era lenta y costosa. El resurgimiento tardío-colonial de la producción de la plata no había reintegrado a los circuitos comerciales del sur, centro y norte del Perú. La costa, con alrededor del 30 por ciento de la población peruana, se benefició de costos relativamente bajos de

---

[54] A. J. Duffield, *Peru in the Guano Age*, London, 1877, p. 15.

[55] Carmen McEvoy, *Un proyecto nacional en el siglo XIX, Manuel Pardo y su visión del Perú*, Lima, 1994, cap. 2; Paul Gootenberg, *Imagining Development, Economics Ideas in Peru's "Ficticious Prosperity" of Guano, 1840-1880*, Berkeley, 1993, caps. 4 y 5.

transporte a través del cabotaje. Pero esta región no había desarrollado un comercio exportador agrícola hacia Europa ya que no podía competir con el Caribe y la costa Atlántica de Sudamérica. El lucrativo comercio del azúcar peruano a Chile se estancó en los años 1820 cuando este país comenzó a importarlo del Río de la Plata y de Brasil. Proveedores de víveres cercanos a Lima se beneficiaron del resurgimiento de la demanda en tiempos de guerra, pero esta situación se revertió después de 1825.[56] Comerciantes europeos y norteamericanos, inicialmente, solo buscaron mercados de importación y no consideraron al país como una fuente prometedora para las exportaciones, con excepción de la plata.

Sin embargo, durante los primeros sesenta años post-independentistas las exportaciones peruanas crecieron más de lo que se hubiera podido presagiar. Gracias principalmente a la elevada demanda para el guano, el volumen de las exportaciones creció en un promedio del 5.7 por ciento anual entre 1830 y 1878 y para el período entre 1850 y 1870 el valor de las exportaciones aumentó en un 6.4 por ciento anual, la segunda tasa más alta de toda América Latina durante estas dos décadas.[57] Hasta mediados de los años cuarenta la recuperación del sector externo peruano de los estragos de la guerra siguió padrones tardío coloniales. La plata todavía representaba del 75 a 85 por ciento del valor total de las exportaciones.[58] Más de dos tercios de la producción de plata peruana provenía de minas ubicadas en la sierra central, especialmente de aquellas de Cerro de Pasco. El promedio anual de producción de plata aumentó en más de tres veces entre 1820-1824 y 1840-1844, llegando prácticamente a igualar los niveles más altos de la producción tardío-colonial.[59] A partir de mediados de la década de 1840, la producción de plata peruana, en agudo contraste con los ciclos en Bolivia, Chile, México y Estados Unidos, se estancó. A pesar de varias ráfagas de inversiones en nuevas minas y en la rehabilitación de antiguas minas

---

[56] Marcel Haitin, "Urban Market and Agrarian Hinterland, Lima in the Late Colonial period", in Nils Jacobsen and Hans-Jürgen Puhle (eds.), *The Economies of Mexico and Peru During the Late Colonial Period*, Berlin, 1986, pp. 281-298.

[57] Hunt, "Growth and Guano", p. 257; Victor Bulmer-Thomas, *The Economic History of Latin America since Independence*, Cambridge, 1994, p. 65, Tabla 3.4.

[58] Ver las estimaciones variadas en Hunt, "Growth and Guano", p. 295, Tabla 1; José Deustua, *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840*, Lima, 1986, pp. 28-31; Heraclio Bonilla (ed.), *Gran Bretaña y el Perú, Informes de los Cónsules Británicos, 1826-1919*, 5 vols., Lima, 1975, esp. vols I y V.

[59] Deustua, *La minería peruana*, pp. 36-37, Tabla 2 y pp. 243-244, Apéndice 2.

por empresarios nativos y europeos durante los 1860 y 1870, el sector minero de Perú no pudo superar a su crisis semi-secular hasta los años noventa.



*Lámina 6,* Explotación de una mina de plata en el camino de Cerro de Pasco, Perú.

El crecimiento de la producción entre 1820 y 1840 señaló un típico ciclo minero andino. Inversiones en las minas de Cerro de Pasco en bombas a vapor y socavones, resolvieron el problema de las inundaciones y permitieron la explotación de ricas vetas nuevas de plata hasta que éstas se agotaron o se inundaron. Las compañías británicas, que compraron algunas minas durante los años veinte, quebraron en pocos años, acosados por excesivos gastos de personal, dificultades técnicas en las remotas y elevadas minas andinas y los costos prohibitivos del transporte. Las tecnologías de producción se modificaron poco y mineros andinos con mínimo capital se ajustaron a los ciclos productivos agrícolas de los campesinos y buscaron reducir los costos de trabajo a través de mecanismos coactivos.[60]

---

[60] *Ibid.*, cap. 6; Carlos Contreras, *Mineros y campesinos en los Andes*, Lima, 1988.

A pesar de subsidios y reducción de impuestos, el real costo de la intervención gubernamental pudo haberse elevado para los mineros en los tardíos años treinta e inicios de los años cuarenta, como consecuencia de las guerras civiles, del desbaratamiento de las frágiles líneas de comunicación y de los préstamos forzosos. En conjunto, con bajos precios para el mineral y el agotamiento de las más ricas vetas mineras, esto pudo haber contribuido a producir la crisis semi-secular en la minería de plata de Perú. Como un alto porcentaje de la plata –frecuentemente más del 90 por ciento– era exportada, entre 1830 y 1870 la moneda feble boliviana, siguiendo la ley de Gresham, desalojó, en gran parte, las monedas fuertes acuñadas en el Perú, contribuyendo a tendencias inflacionarias.[61]

Entre mediados de 1840 y fines de 1870, el guano, estiércol de aves acuáticas depositado en las islas de la costa sur por milenios, rápidamente venía a dominar las exportaciones peruanas. Convertido en un fertilizante de alta calidad, su demanda internacional creció explosivamente cuando agricultores europeos y norteamericanos adoptaron "una agricultura científica". Después de desventajosos experimentos con contratos de alquiler y monopolios, el Estado peruano, entre 1842 y 1869, consignó la venta del guano en específicos mercados a comerciantes que retenían sus costos y una comisión de venta. El gobierno peruano recibió entre 51,57 por ciento de los casi 750 millones de pesos percibidos por ventas de guano entre los tempranos años cuarenta y 1879, una cuota no alcanzada por ningún producto controlado gubernamentalmente hasta las ventas de petróleo por miembros de la OPEP entre 1974 y 1982.[62] Los costos de producción del guano eran bajos, se necesitaban pocas instalaciones y a los chinos coolíes y trabajadores penitenciarios se les pagaba salarios por debajo del mercado para palear y cargar el polvoriento guano.[63] Los tempranos contratos del guano se concedieron a extranjeros, como a la casa comercial británica de Antony Gibbs and Sons. Pero a partir de 1850, presiones políticas forzaron al go-

---

[61] Deustua, *La minería peruana*, pp. 168-180; Nils Jacobsen, "Taxation in Early Republican Peru, 1821-1851, Policy Making Between Reform and Tradition", en Reinhard Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos, 1800-1850*, Berlin, 1989, pp. 316-317; José Deustua, "El ciclo interno de la producción de oro en el tránsito de la economía colonial a la republicana", *HISLA*, N°. 3 (1984), pp. 23-49.

[62] Hunt, "Growth and Guano", p. 277.

[63] Cecilia Mendez, "La otra historia del guano, Peru, 1840-1879", *Revista Andina*, 5,1 (1987), pp. 7-81.

bierno a asignar contratos a "hijos del país"; después de 1862, la casa Gibbs perdió su contrato e incluso para el mercado británico debió cederlo al grupo empresarial de Manuel Pardo, núcleo del futuro Partido Civilista.



*Lámina 7*, Carga de Guano en las costas de Chincha, Perú.

Los ingresos del guano transformaron el sistema fiscal peruano, representando al menos 75 por ciento de las rentas públicas anuales entre 1855 y 1875. Éstas se incrementaron en 700 por ciento entre 1847 e inicios de los años de 1870, el punto más alto de las finanzas del guano, llegando a cerca de 40 millones de pesos (incluyendo a créditos), aún cuando algunos impuestos fueron abolidos, como la contribución indígena en 1854 y los diezmos en 1856.[64] Aún así, los gastos sobrepasaron los ingresos y los gobiernos adjudicaron contratos guaneros solo contra préstamos al tesoro nacional en forma de pagos adelantados para los cargamentos de guano. Cuando los déficits presupuestarios y la deuda pública habían llegado a niveles críticos, a fines de los años sesenta, las élites modernizadoras asociadas con los consignatarios nacionales, nuevamente abogaron por contribuciones directas regresivas cayendo desproporcionadamente en el campesinado indígena. En lugar de estos proyectos, el gobierno de José Balta y su Ministro de Hacienda, Nicolás de Piérola, representando a grupos conservadores y regionalistas, en 1869 canceló todos los contratos del guano y adjudicó un contrato exclusivo al financista francés Auguste Dreyfus quien, a cambio prometió pagar la deuda externa peruana y entregar anticipos

[64] Hunt, "Growth and Guano", pp. 273 y 299, Tabla 5.

mensuales de ventas del guano al tesoro nacional.[65] Aunque ventajoso para el gobierno a corto plazo, el imperio financiero especulativo de Dreyfus se derrumbó en 1875 y con ello los ingresos del Estado peruano, declarándose el cese de pago de los créditos internacionales (bancarrota) al año siguiente. Durante los mediados y tardíos años setenta, la exportación de salitre del departamento sureño de Tarapacá aumentó rápidamente, pero su potencial para convertirse en el producto líder de las exportaciones peruanas fue interrumpido por la Guerra del Pacífico y la anexión de las regiones salitreras por parte de Chile.

Los ingresos guaneros contribuyeron a un primer fortalecimiento de la burocracia estatal, así como a crear la infraestructura en transporte, educación y salud; fueron cruciales para el ajuste de la deuda con Inglaterra en 1849 y para la consolidación, en mayor parte fraudulenta, de la deuda interna durante los tempranos años cincuenta.[66] Aunque la producción en ciertos sectores y regiones creció, no pudo avanzar al mismo ritmo que la demanda producida por los ingresos del guano conduciendo, de esta manera, a una inflación de precios y de salarios así como a un rápido aumento en las importaciones.[67] En general, el crecimiento económico fue considerablemente menos impresionante que lo que hubieron permitido los fondos producidos por las exportaciones del guano. Esto se debió a la falta de habilidades empresariales, de un sólido sistema institucional y de infraestructura. Sin embargo, algunos gobiernos de la época guanera empezaron a enfrentar a estos problemas y los sistemas comerciales y crediticios se modernizaron. De este modo, podemos ir más allá de la predominante crítica de "la falaz prosperidad del guano" (Jorge Basadre) que solo vio corrupción, oportunidades desperdiciadas y aumento en la dependencia.[68] No obstante, la bonanza del guano confirmó una faceta central de la economía peruana: la fuerte confianza de los empresarios en privilegios y protecciones estatales.

---

[65] Heraclio Bonilla, *Guano y burguesía en el Perú*, Lima, 1974, pp. 81-83.

[66] Hunt, "Growth and Guano", p. 275; Alfonzo Quiroz, *La deuda defraudada, la consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*, Lima, 1987.

[67] *Ibid.*, pp. 109-123, 205-207, Apéndice I; Paul Gootenberg, "*Carneros y Chuño*, Price Levels in Nineteenth Century Peru", *Hispanic American Historical Review*, 70,1 (1990), pp. 1-56.

[68] El título del vol. III de Basadre, *Historia de la República del Perú*; los mas importantes estudios incluyen Jonathan Levin, *The Export Economies, Their Pattern of Development in Historical Perspective*, Cambridge, Mass, 1960; Juan Maiguashca, "A Reinterpretation of the Guano Age, 1840-1880", D.Phil., Oxford University, 1964; Bonilla, *Guano y burguesía*.

Durante el primer medio siglo postindependentista, las exportaciones de plata y guano hicieron empalidecer a los del sector agrícola. Solo pequeñas cantidades de lana, algodón y cortezas de chinchona habían alcanzado el mercado europeo durante las últimas décadas coloniales. Las consecuencias de la guerra por la Independencia así como la ventaja en los costos de los competidores de la costa del Atlántico, impidieron un rápido desarrollo de las exportaciones agrícolas. Los productores de azúcar de la costa central y norte buscaron reestablecer su mercado en Chile, pero desbaratamientos políticos (como las campañas chilenas contra la Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839) limitaron el control del azúcar peruano sobre aquel mercado. Antes de los años cincuenta, solamente lanas de oveja y alpaca de la sierra así como cortezas de chinchona de la ceja de selva se exportaban a Europa en importantes cantidades.

Desde mediados de los años cincuenta las condiciones para la exportación agrícola desde la costa peruana mejoraron considerablemente, a causa del aumento de los precios internacionales y las bajas en los costos de transporte. Rentas guaneras permitieron que los hacendados de la costa accedieran a fondos para invertir en la modernización de sus propiedades. La "importación" de 87.952 chinos "coolies" entre 1850 y 1874, alivió la escasez de mano de obra barata, hecho más agudo por la emancipación de los 25.505 afro-peruanos aún esclavizados en 1854.[69] Las exportaciones de algodón de los valles cercanos a Lima, de Pisco a Ica en el sur y de Piura en el norte, aumentaron de 291 toneladas en 1860 a 3.609 toneladas en 1879. Las exportaciones de azúcar, concentradas en gran parte en los departamentos de Lambayeque y La Libertad, se incrementaron de 610 a 83.479 toneladas para el mismo período, representando el 32 por ciento de las exportaciones en los últimos años antes de la guerra del Pacífico.[70] Durante las décadas de 1860

---

[69] Humberto Rodriguez Pastor, *Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900), Migración, agricultura, mentalidad y explotación*, Lima, 1989; Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad, los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, Lima, 1993; Peter Blanchard, *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*, Wilmington, Del., 1992; Christine Hünefeldt, *Paying the Price of Freedom, Family and Labor Among Lima's Slaves*, Berkeley, 1994.

[70] Heraclio Bonilla, "Peru and Bolivia from Independence to the War of Pacific", en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Vol III, *From Independence to ca. 1870*, Cambridge, 1985, p. 555.

y 1870, las haciendas azucareras invirtieron en motores a vapor y cilindros de acero en las refinerías, tractores, ferrocarriles de vía angosta para transportar la caña de los cañaverales al ingenio, variedades de caña de alto rendimiento y uso de fertilizantes. Las empresas modernizadas, cuyo valor inició su vertiginoso ascenso, comenzaron a comprar haciendas y terrenos vecinos, un proceso de concentración de tierras que iba a llegar a niveles más dramáticos después de 1880.[71]

La producción de lana para exportación aumentó gradualmente en las regiones ganaderas de la sierra. Las haciendas invirtieron poco en formas más intensivas de producción la cual creció, en gran parte, debido al aumento de los rebaños y a la extensión de pastos; un creciente porcentaje de las esquilas de lana era exportado y los últimos obrajes coloniales desaparecieron durante los 1840. Mientras algunas haciendas se consolidaron y las comunidades campesinas perdieron tierras, miles de pequeños productores continuaban contribuyendo a las haciendas un porcentaje importante a las exportaciones de lana. Así como ocurrió en la costa, la concentración de tierras y los abusos contra las comunidades campesinas fueron mucho más graves entre 1880 y 1920.[72]

Aún durante los años cumbre del *boom* guanero, solamente un limitado número de productores y regiones participó en la producción para el comercio exterior empleando, probablemente, menos de un cuarto de la fuerza laboral nacional y contribuyendo menos de la mitad al producto bruto nacional. Mientras que cambios de precios ocasionados por el flujo de rentas guaneras y la creciente demanda externa para la productos agrarios se sintieron en toda la república, los mercados de trabajo y de capital tendieron a estar fragmentados regionalmente. Raras veces se transfirieron los incrementos productivos y capital del sector externo hacia ramas de la economía produciendo para el mercado doméstico. Unas pocas fábricas de tejidos y alimentos instaladas en

---

[71] Manuel Burga, *De la encomienda a la hacienda capitalista, El valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX*, Lima, 1976, pp. 165-189; sobre haciendas azucareras ver también Michael Gonzales, *Plantation Agriculture and Social Control in Northern Peru*, Austin, 1985; Peter Klarén, *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*, 2da ed., Lima, 1976; Pablo Macera, "Las plantaciones azucareras andinas, 1821-1875", *Trabajos de Historia*, Lima, 1977, t. 4.

[72] Nils Jacobsen, *Mirages of Transition, The Peruvian Altiplano, 1780-1930*, Berkeley, 1993, esp. caps. 2 y 5; Florencia Mallon, *The Defense of Community in Peru's Central Highlands, Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*, Princeton, 1983.

Lima y, en pocos casos, en provincias, desde finales de 1840, fueron la excepción a la regla. La agricultura que producía para el mercado doméstico, los productores de la papa, del maíz y trigo, los criadores de ganado en la sierra y los viticultores de la costa no experimentaba inversiones. Mientras que inmigrantes introdujeron modernas tecnologías en algunos oficios urbanos como la mecánica, fotografía e imprenta, los grupos artesanales más numerosos, desde carpinteros y zapateros, albañiles y panaderos se aferraron a métodos de producción inveterados. Los estímulos de la demanda en regiones no productoras para la exportación fueron débiles, a menudo dificultados por los altos costos del transporte. Cuzco, por ejemplo, solo llegó a superar su crisis secular después de mediados de los años noventa, cuando la extensión del ferrocarril del sur ligó esta región con la adyacente zona de producción de lana.[73]

## 7. BOLIVIA

Cuando la audiencia de Charcas fue convertida en la república de Bolivia, ésta experimentó la más prolongada y severa crisis económica de la región andina. En los primeros años del siglo diecinueve, la producción de plata, el motor del territorio durante toda la época colonial, entró en una crisis semisecular causada por los altos costos de producción y el transporte, la inundación de los socavones y la crisis generada por las guerras de la Independencia. La producción promedio de plata durante los años 1850 solo alcanzó el 52,3 por ciento de la producción anual durante los años 1790. Aunque el monto de exportaciones bolivianas *per capita* en 1850 todavía era el segundo más alto de todas las repúblicas andinas (ver *lámina* 2), la crisis boliviana de la primera mitad del siglo diecinueve condujo a una creciente ruralización del país. La circulación monetaria, artificialmente alta durante el ciclo colonial de la plata, retrocedió a niveles más acordes con una sociedad mayormente compuesta por campesinos.[74] Bajo estas condiciones de

---

[73] Thomas Krüggeler, "Unreliable Drunkards or Honroable Citizens? Artisans in Search of Their Place in the Cusco Society (1825-1930)", (Ph. D. Disssertation, University of Illinois at Urbana-Champaign, 1993).

[74] Herbert Klein, *Bolivia, The Evolution of a Multic-Ethnic Society*, 2da ed., New York, 1992, p. 101; Erick Langer, "Espacios coloniales y economias nacionales, Bolivia y el norte Argentino, 1810 - 1930", *Siglo XIX, Revista de Historia*, 2, 4 (1987), pp. 135-160.

ruralización, del deterioro de la capacidad importadora y de un tenue proyecto nacional, el proteccionismo y una baja en las importaciones a través de los antiguos centros coloniales en Perú y en Río de la Plata, se convirtieron en una estrategia política halagüeña. Sin embargo, esta nueva nación, apostada en el corazón del antiguo espacio comercial andino, nunca pudo escoger el camino de la autarquía, como sí lo hizo Paraguay.

En el momento de la Independencia, en 1825, no más de un cuarto del territorio, del que Bolivia reclamaba jurisdicción como sucesora de la vasta Audiencia de Charcas, estaba de alguna manera integrado –económica o administrativamente– en el naciente Estado. Más del 80 por ciento de esta república de 1.16 millones de habitantes, vivía en el corazón del territorio, en el altiplano, entre las ciudades de La Paz y Tarija y los valles adyacentes. El transporte era costoso y lento (una recua de llamas tomaba dieciséis días en recorrer los 300 kilómetros que separaban La Paz de Potosí) y limitado, en gran parte, a las rutas establecidas durante el ciclo colonial de la plata. Bolivia empezó a sentir su

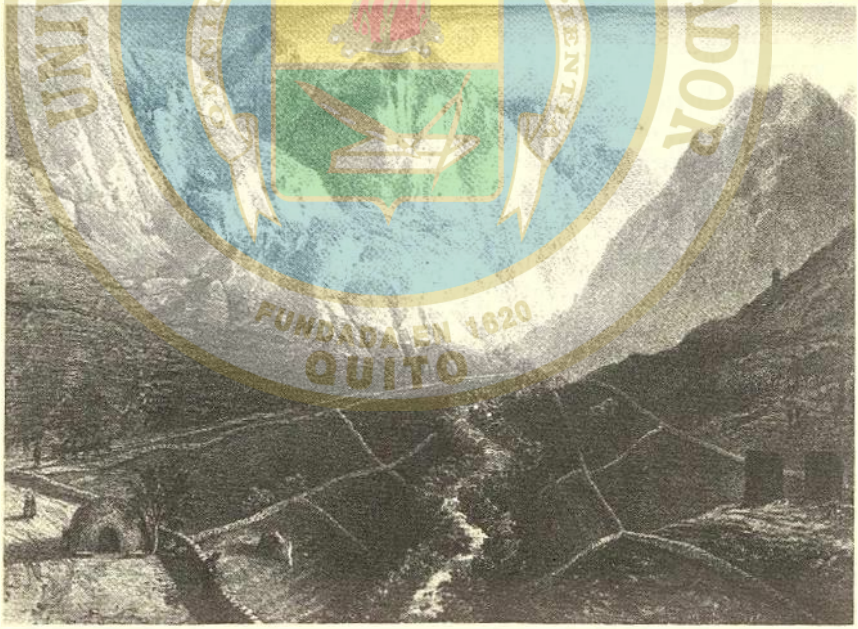


*Lámina 8,* Una vista del barranco de Palca, camino de La Paz a Tacna, Bolivia.

condición "mediterránea", ya que las mayores arterias de comercio hacia el mundo exterior pasaban por las repúblicas vecinas, con las que Bolivia tenía volátiles relaciones políticas. Perú, en repetidas veces, obstaculizó la ruta de La Paz al puerto de Arica, la ruta más importante para el comercio exterior boliviano hasta los años 1870. El gobierno boliviano intentó desarrollar su propio puerto de Cobija, un proyecto en gran parte abandonado a partir de la Confederación peruano-boliviana (1836-1839).[75]

Exceptuando aquellos destinados al los salitreros en el desierto de Atacama, los ferrocarriles solo empezaron a construirse en territorio boliviano a partir de 1889. La provincia costera del Pacífico y el vasto Oriente permanecieron aislados del corazón del altiplano, facilitando pérdidas de territorio a favor de Perú, Brasil, Paraguay y Chile durante el medio siglo después de 1879. Los costos del transporte representaron uno de los obstáculos principales para el desarrollo de una economía externa boliviana durante todo este período.

Muchos de los gobiernos bolivianos entre 1829 y los años 1850 prosiguieron con políticas comerciales proteccionistas, aunque numerosos panfletos contemporáneos culpaban a la "excesiva liberalización comercial" del malestar económico.[76] Para el caso boliviano, necesitamos ser especialmente cuidadosos en no exagerar el efecto de las políticas económicas en la creación del estado-nación. Bolivia, una débil república con largas fronteras terrestres, tuvo gran dificultad en hacer cumplir las leyes y regulaciones concernientes al comercio exterior. Por otro lado, el inicial proteccionismo de la república del altiplano apuntó al reestablecimiento del amplio espacio comercial colonial de la plata, que se extendía considerablemente más allá de sus fronteras nacionales.

El ambicioso y reformista gobierno de José Antonio de Sucre (1825-1828), de hecho se esforzó por liberalizar las políticas comerciales al fijar los tarifas aduaneras para textiles entre 2 y 10 por ciento y no cobrar derechos aduaneros para productos intermedios y bienes de capital, como el azogue y la maquinaria.[77] Sin embargo, cuando los esfuerzos para vigorizar las abandonadas minas de plata con capital británico fracasaron debido a contratos fraudulentos y altos costos en el trans-

---

[75] Klein, *Bolivia*, p. 113; Antonio Mitre, *Los patriarcas de la plata, Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*, Lima, 1981, p. 159.

[76] José María Dalence, *Bosquejo estadístico de Bolivia*, [1851] (ed. reimpr., La Paz, 1975).

[77] Casto Rojas, *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, 1916, pp. 100-106.

porte y una ola de importaciones en ropa de lana y algodón drásticamente redujo las ventas de la industria textil artesanal y de obrajes de Cochabamba y La Paz, amplios grupos sociales demandaron una "regeneración nacional" a través del proteccionismo.[78]

Esta política fue aplicada durante los varios gobiernos de Andrés de Santa Cruz (1829-1839), para ser reemplazada, paulatinamente, por un régimen de libre comercio entre los tardíos años cincuenta y los tempranos años setenta. Entre 1829 y los inicios de 1830, Santa Cruz elevó los tarifas de los textiles de algodón y de los licores y vinos europeos entre 10 y 40 por ciento de su valor estimado; asimismo, prohibió la importación de tocuyos y otros textiles baratos que eran producidos en la república. Sin embargo, estas prohibiciones fueron rápidamente abandonadas.[79]

Más importante aún, Santa Cruz bajó y simplificó los impuestos directos de las minas de plata, a la vez que reafirmó el monopolio colonial en la compra de plata piña en los Bancos de Rescate estatales. Pero ahora, el gobierno pagaba 26 por ciento menos por la plata que el precio del mercado. Además, en 1830, Santa Cruz encargó secretamente a la Casa de Moneda en Potosí, acuñar una limitada cantidad de moneda feble (con contenidos de plata 25 por ciento menos que los regulares pesos fuertes). Justificada como una medida para contener las fugas de monedas, en realidad, sirvió para ayudar a aliviar insuperables déficits fiscales.[80] Aunque anunciado como una medida de corto plazo, casi todos los gobiernos bolivianos hasta 1870 continuaron con esta práctica. Más de 39 millones pesos de moneda feble fueron acuñados en la Casa de Moneda de Potosí entre 1830 y 1870, 45,8 por ciento del total de la acuñación durante aquellos años. Para 1850, el acuñamiento de moneda feble permitió que el stock monetario creciera el 30 por ciento más rápido anualmente que lo que hubiera aumentado si solo se hubieran acuñado pesos fuertes.[81] Los mineros que entregaron su plata a los Bancos de Rescate se veían defraudados doblemente a raíz de estas políticas –pagados con moneda feble y a un precio por debajo del mercado. No es de sorprender que al menos desde 1845, los mineros

---

[78] Mitre, *Los patriarcas*, pp. 78-83; Rojas, *Historia financiera*, pp. 114-117; Ana Maria Lema et al. (eds.), *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*, La Paz, 1994.

[79] Rojas, *Historia financiera*, pp. 114-117.

[80] Antonio Mitre, *El monedero de los Andes, región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, La Paz, 1986, p. 32.

[81] *Ibid.*, pp. 34 y 120 (Apéndice 6).

exigieran la abolición del monopolio estatal y el fin de la acuñación de moneda feble. Entre tanto, buscaban vender su plata piña en Argentina a través del contrabando y se aferraban a los tradicionales métodos intensivos de trabajo en la minería y refinería de plata para minimizar los gastos de capital.

Las fuerzas sociales que favorecían a esta orientación proteccionista incluían a empleados de la Casa de Moneda en Potosí y artesanos, comerciantes y agricultores de las áreas vecinas. Afirmaban que los labores de que vivían se perderían y que el mercado doméstico de bienes de consumo se derrumbaría si se permitía que los mineros exportaran su plata piña libremente. Asimismo, artesanos urbanos en toda la república y mestizos de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Oruro también fueron defensores del proteccionismo. Precisamente cuando las doctrinas de libertad de comercio y de industria tuvieron cabida en muchas de las repúblicas vecinas, el Presidente Manuel Isidoro Belzú (1848-1855) lanzó una estridente campaña para disminuir las importaciones "derrochadoras", realzó las regulaciones gremiales, otorgó amplios poderes a los maestros artesanos y abrió escuelas de comercio. Esto representó una rara amalgama de políticas que, a la vez, reflejaba "la herencia de obsoletas estructuras coloniales" junto con un intento de incorporar a los artesanos dentro de un régimen político autoritario y vertical.[82]

Los campesinos indígenas productores de granos, ciertamente, se beneficiaron del mantenimiento de un espacio cerrado en el comercio andino. Como el Estado boliviano, después de la derrota de la reforma tributaria de Sucre en 1826, dependía entre el 30 y 50 por ciento de las rentas totales de la contribución indígena, los gobiernos fueron renuentes para ver la economía indígena debilitada. Sin embargo, no existen indicios que demuestren que los gobiernos hayan buscado una consciente alianza política con las comunidades indígenas en materia comercial. No habían tarifas proteccionistas para granos. Inclusive, los mismos proteccionistas sabían que la razón por la cual los alimentos de primera necesidad no eran importados en grandes cantidades, antes de fines de la década de 1870, era los altos costos del transporte.[83]

---

[82] Guillermo Lora, *A History of the Bolivian Labour Movement, 1848-1971*, Cambridge, 1977, pp. 10-29.

[83] Para una afirmación de tal alianza hasta los años 1860, ver Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino, Tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima, 1982; para otras interpretaciones del comercio de granos, ver Lora, *A History of the Bolivian Labour Movement*, p.13; Robert Jackson, *Regional Markets and Agrarian Transformations in Bolivia, Cochabamba, 1539-1960*, Albuquerque, 1994, pp. 95-97.

Cuando la moneda feble boliviana desplazó a los pesos fuertes de grandes partes de Argentina y Perú, esa devaluación efectiva boliviana no sirvió para frenar las importaciones provenientes de aquellos países, que correspondían al menos al 25 por ciento del total de las importaciones de Bolivia. Asimismo, tuvieron poca efectividad proteccionista las tarifas altas que se cobraban en las aduanas fronterizas. Los textiles británicos entraban en los mercados del altiplano a través del contrabando y durante las tres primeras décadas después de la independencia la producción textil de Bolivia continuó descendiendo estrepitosamente. Las importaciones de alcohol provenientes del sur del Perú aumentaron entre 1840 y 1850 a pesar de tarifas aduaneras del 30 por ciento. Al mismo tiempo, como ya comentamos, el monopolio estatal de plata piña fracasó en impedir la masiva fuga de plata. Mientras las políticas comerciales y monetarias del gobierno boliviano parecían afianzar el *status quo* de la estructura socio-económico tardío-colonial, debajo de la superficie política las fuerzas del mercado continuaban su efecto corrosivo.

Estos cambios recobraron velocidad cuando el sector minero superó su crisis semi-secular. Entre 1850-1859, la producción de la plata boliviana aumentó al 52,3 por ciento comparado con el último pico tardío-colonial alcanzado en 1790-1799. Ascendió a 89,4 por ciento durante 1860-1869 y para 1870-1879, prácticamente se triplicó al 248,0 por ciento, continuando su rápido ascenso para el final del siglo.[84] La baja de precios en azogue y en maquinaria, así como la disponibilidad de ingenieros de minas extranjeros ayudan a explicar este dramático rebrote en la producción de plata. Aún más importante fue la generación de capital para abrir nuevas minas y rehabilitar cientos de minas abandonadas. Durante los años 1850, comerciantes paceños y hacendados cochabambinos invirtieron en compañías mineras de plata y asumieron su dirección.[85] Con esto comenzó un proceso de concentración, durante el cual grandes compañías mineras de plata modernizaron las minas a través del uso de bombas a vapor, ferrocarriles de vía angosta para transportar el mineral y de moliendas a vapor. A partir de los años 1860, capitalistas chilenos y británicos invirtieron en compañías de plata y salitre de la provincia litoral; pero también las grandes minas de plata del altiplano dependieron de socios extranjeros como fuentes de capital. Cuando los precios de la plata empezaron a descender después

[84] Klein, *Bolivia*, p. 320, Tabla 2.

[85] *Ibid.*, pp. 126-28; Mitre, *Los patriarcas*, pp. 89-93.

de 1873, a causa de la gradual adopción internacional del patrón de oro, la disminución de costos de producción á través de economías de escala y la creciente productividad creó un sector minero de plata de alto rendimiento.[86]

A partir de los años 1850, cuando algunos mineros se comprometieron directamente en política, empezaron a socavar el paradigma proteccionista-intervencionista. A fines de esta década, se redujeron los impuestos de importación y el monopolio estatal de las cortezas de chinchona fue abolido. El régimen de Mariano Melgarejo (1864-1870) concedió privilegios a ciertas compañías mineras para exportar su plata directamente y un decreto de 1871 promulgaba que los Bancos de Rescate pagaran a los mineros en pesos fuertes en vez de moneda feble. El monopolio estatal de la compra de plata piña ahora fue visto, por muchos, como "irracional" y la escasez de dinero fue explicada como una consecuencia del déficit de la balanza comercial a ser superado a través del crecimiento productivo en el sector exportador. En 1872, el Congreso liberó la exportación de plata refinada o minerales y en ese mismo año el gobierno terminó con la acuñación de moneda feble.[87]

Con estas reformas, mientras que subía la exportación de mineral de plata, la acuñación de dinero declinó rápidamente. Los artesanos y aquellos dedicados al comercio de menudeo se quejaron encarnizadamente de la escasez de dinero, especialmente de monedas fraccionarias. Este déficit fue cubierto por la emisión bancaria de papel moneda, la cual benefició principalmente al comercio de mayoreo y a los exportadores e importadores. Aunque es dudoso que esta crisis monetaria haya sido efecto de una real disminución en el stock monetario, como han afirmado los dependentistas, los gobiernos de la década de 1870 y subsiguientes décadas, mostraron poco interés por proveer suficiente circulante que hubiera permitido a los sectores populares participar plenamente en el comercio monetarizado.[88]

Las políticas agrarias estuvieron estrechamente ligadas a las prevalecientes políticas mineras y monetarias. La dependencia del estado de la contribución indígena –reintroducida después del fracaso de la contribución única de Sucre en 1826– del 30 a 50 por ciento de sus escasos ingresos significó que los planes liberales para disolver el sistema

---

[86] *Ibid.*, pp. 122-126, y apéndice 1, p. 194.
[87] *Ibid.*, pp. 68-74; Mitre, *El monedero*, pp. 81-103.
[88] *Ibid.*, pp. 43-46; Mitre, *Los patriarcas*, pp.67-74.

de propiedad comunal entre los campesinos indígenas no tuvieran cabida durante las primeras cuatro décadas después de la Independencia. Los decretos bolivianos de 1824 y 1825 que declaraban a los indígenas dueños de las parcelas de tierra que entonces poseían fueron ignorados. Parecido a las nociones jurídicas coloniales –y en contraste con el desarrollo peruano– el Estado boliviano volvió a considerar a las tierras comunales como tierras nacionales, concedidas en usufructo a los campesinos indígenas a cambio de su pago de contribución indígena. De esta manera, la legislación agraria y la práctica administrativa boliviana tendieron a proteger, hasta inicios de 1860, la posesión de tierra por parte de los campesinos indígenas.[89] Al mismo tiempo, esta postura facilitó a los gobiernos liberales, desde mediados de los años 1860, para justificar la venta de tierras "nacionales" ocupadas por campesinos indígenas. En 1866, la administración de Melgarejo decretó que las tierras "nacionales", ocupadas por campesinos indígenas, fueran pagadas y registradas dentro de sesenta días. Este decreto provocó una masiva resistencia entre el campesinado del altiplano y fue anulado después del derrocamiento de Melgarejo en 1870. En 1874, el Congreso promulgó la ley de ex-vinculación que legalmente abolía las comunidades indígenas y después de 1880 se convirtió en la base legal para la pérdida masiva de tierras del campesinado del altiplano.[90] Antes de los años 1860 no hay indicios de grandes expansiones de haciendas dentro de las tierras comunales; de hecho, el porcentaje de indígenas tributarios que vivían en las comunidades continuó incrementándose hasta 1877.[91] Más bien, en sus grandes rasgos, la estructura agraria boliviana, durante la primera mitad del siglo diecinueve, estaba marcada por su estabilidad, algo reflejado en el primer censo nacional de 1846 y fortalecido por la crisis económica de la mayoría de las haciendas.[92] Esta situación solo empezó a modificarse lentamente entre 1860 y 1880, como resultado del auge minero y el aumento de la población urbana en ciudades como La Paz y Cochabamba.

---

89 Erick Langer, "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX", *Historia y Cultura*, 14 (1988), pp. 59-95; Jackson, *Regional Markets*, pp. 67-70; para una interpretación distinta, ver Alejandro Antezana S., *Estructura agraria en el siglo XIX, Legislación agraria y transformación de la realidad rural de Bolivia*, La Paz, 1992, pp. 47-76.

90 Klein, *Bolivia*, pp. 139-140; Jackson, *Regional Markets*, pp. 57-58.

91 Bonilla, "Perú and Bolivia", p. 573.

92 Dalence, *Bosquejo estadístico de Bolivia*; Jorge Alejandro Ovando Sanz, *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX*, La Paz, 1986; Nicolás Sánchez Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, 1978; Herbert Klein, *Haciendas and Ayllus, Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*, Stanford, 1993; Klein, *Bolivia*, p. 124; Erwin Grieshaber, "Survival of Indean Communities in Nineteen Century Bolivia", (Ph.D. Dissertation, University of North Carolina, 1977).

## 8. CHILE

El excepcional carácter de la política chilena durante el primer medio siglo post-independentista –gobierno constitucional aunque autoritario, raramente desbaratado por guerras civiles después de 1830– se vio reflejado en las fortunas económicas de la república. Chile fue el único país andino con un sostenido crecimiento económico durante casi todo el período que va desde 1820 hasta 1880. El patrón de este crecimiento, basado en exportaciones, había surgido durante el tardío período colonial. Para la década de 1820, la producción minera y agrícola ya sobrepasó los niveles de la preguerra, salvo por la región fronteriza del sur, donde la guerra con realistas y araucanos continuó durante todos los años veinte.[93] La estabilidad política y el crecimiento económico fueron tan impresionantes para evocar lo que Simon Collier ha denominado la interpretación historiográfica "Whig chilena".[94] Sin embargo, ciertos problemas estructurales y preferencias políticas de las élites no eran tan diferentes de lo que pasó en las repúblicas vecinas.

Para su independencia en 1818, Chile se caracterizaba por su extraordinaria cohesión sociopolítica.[95] La mayor parte de los aproximadamente un millón de habitantes vivía en el valle central de clima templado. Hacia el sur, cerca al río Bío-Bío, la región fronteriza sufrió recurrentes conflictos con las etnias araucanas. Hacia el norte, la árida región entre Coquimbo y Copiapó, aunque rica en minerales, estuvo pobremente poblada. Los desafíos al predominio de los dueños de fundos del valle central y de los comerciantes de Santiago en la estructura de poder eran relativamente débiles. Por consiguiente, el período de experimentación y guerras civiles después de la revolución de la independencia fue más breve que en casi todo el resto de América Hispana. La coalición conservadora de Diego Portales que asumió el poder en 1830, demostró un alto grado de pragmatismo en asuntos de política económica. Aún no existían importantes sectores sociales que se opusieron al cocktail especial de políticas económicas portalianas, que en-

---

93 Marcello Carmagnani, *Les mecanismes de la vie economique dans une societé coloniale, Le Chili (1680-1830)*, Paris, 1973, pp. 213, 235, 249; Steven S. Volk, "Mine Owners, Moneylenders and the State in Mid-Nineteen Century Chile, Transitions and Conflicts", *Hispanic American Historical Review*, 73:1 (Febr. 1993), p. 71.

94 Simon Collier, "The Historiography of the 'Portalian' Period (1830-1891) in Chile", *Hispanic American Historical Review*, 57,4 (1977), p. 668.

95 Simon Collier, "Chile, "in Leslie Bethell (ed.), *Cambridge History of Latin America*, 10 vols. Cambridge, 1984-1996, III, p. 583.

fatizaban tanto el desarrollo de un fuerte sector exportador como políticas comerciales, fiscales y monetarias ligeramente proteccionistas y mercantilistas.

Hasta 1810 los comerciantes y dueños de embarcaciones del Perú habían controlado el intercambio del paño y azúcar peruano contra el trigo, frutas, sebo, cueros y cuerdas chilenos.[96] Mientras que Perú siguió siendo el mayor mercado de trigo chileno hasta los años 1840, los mercaderes limeños perdieron el control del comercio en manos de comerciantes y dueños de embarcaciones chilenos después de 1817. Valparaíso, rápidamente, eclipsó al Callao como el mayor puerto para el transbordo de productos a lo largo de la costa del Pacífico. Muchos comerciantes europeos y norteamericanos se establecieron en Valparaíso para almacenar sus bienes y distribuirlos a lo largo de toda la costa, desde Cobija a los puertos mexicanos. El tráfico marítimo creció de 10-15 barcos españoles antes de 1790 a un promedio anual de 150 grandes navíos de diversas naciones.[97] En contraste con el período colonial, los navíos chilenos empezaron a jugar un importante rol en el comercio costero. La política exterior chilena concibió al predominio marítimo de Valparaíso en toda la costa del Pacífico como una de sus principales metas. Valparaíso recibió adicionales impulsos cuando la Pacific Steam Navigation Company de William Weelwright abrió una línea de vapores de Valparaíso a Panamá en 1840 y cuando en 1869, la primera línea de barcos a vapor de Inglaterra hacia América Latina escogió al puerto chileno como su terminal. El auge espectacular de la importancia comercial de Valparaíso se reflejó en el explosivo crecimiento de su población: de 5.000 habitantes alrededor de 1800, a 25.000 para 1830 y cerca de 100.000 habitantes en 1875.[98]

Los inestables gobiernos liberales entre 1818 y 1830 prosiguieron con la política dual de reforzar el comercio exterior y el tránsito comercial a través de Valparaíso, al mismo tiempo que apoyaban un proteccionismo

---

96 Juan Ricardo Couyoumdjian, "Portales y las transformaciones económicas de Chile en su época, una aproximación", en Bernardina Bravo Lira (ed.), *Portales, el hombre y su obra, la consolidación del gobierno civil*, Santiago, 1989, pp. 243-248; Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial*, Santiago, 1968, pp. 282-286.; Daniel Martner, *Estudio de política comercial chilena e historia económica nacional*, 2 vols., Santiago, 1923, I, pp. 86-104; Robert M. Will, "The Introduction of Classical Economics Into Chile, *"Hispanic American Historical Review"*, 44,1 (Febr. 1964), pp. 2-3.

97 Ernst Wagemann, *Die Wirtschaftsverfassung der Republik Chile, Zur Entwicklungsgeschichte der Geldwirtschaft und der Papierwährung*, München y Leipzig, 1913, p. 4.

98 *Ibid.*, p. 52; Brian Loveman, *Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism*, 2a ed., New York, 1988, p. 146.

moderado dirigido a balancear la recaudación de derechos aduaneros y el desaliento del contrabando. El arancel aduanero de 1823 estableció tarifas *ad valorem* de entre el 5 y el 40 por ciento en casi todos los artículos de consumo, con tarifas específicas para el azúcar y los estimulantes y entrada libre para maquinaria, armas e impresos.[99] Aún en la crisis política de los tardíos años veinte, el proteccionismo en Chile nunca llegó al nivel frenético alcanzado en el Perú y México. En el Chile de los años 1820, simplemente, no hubo sectores de élite sin interés en el comercio exterior.

Entre 1830 y los medios años 1850, las políticas económicas del régimen de Portales no estuvieron marcadas por drásticas salidas de aquellos de la patria vieja (1810-1814) y de la era de experimentación e inestabilidad (1818-1830). Su contribución a la continua expansión económica de Chile descansa, principalmente, en la creación de una estructura pública administrativa y fiscal más eficiente y de un ambiente político predecible, todavía enfocada en la promoción pragmática de exportaciones y protección y privilegios a los empresarios chilenos.[100] Los rasgos básicos del arancel de 1823 se mantuvieron hasta inicios de 1860, aunque las tarifas de artículos de consumo claves descendieron moderadamente y después de 1835 se introdujeron moderados derechos de exportación. Entre 1833 y 1837, la administración aduanera fue mejorada y las regulaciones para comerciantes extranjeros y nacionales simplificadas. Las leyes de Cabotaje y Navegación de 1835 y 1836 reafirmaron la restricción de la navegación costera solo para embarcaciones chilenas, aunque las embarcaciones extranjeras siempre sabían eludirlas. Se liberalizó el derecho de extranjeros de almacenar sus bienes en Valparaíso –crucial para la posición competitiva del puerto– y durante los tempranos años 1840, el gobierno construyó modernos almacenes fiscales para acomodar las crecientes necesidades de los comerciantes.[101] De 1830 hasta 1850, los impuestos aduaneros –entre la mitad y dos tercios del total de las rentas nacionales– aumentaron en 300 por ciento, mientras que el comercio exterior creció en 176 por ciento.[102] La

---

99 Couyoumdjian, "Portales", pp. 251-254; Will, "The Introduction of Classic Economics", pp. 6-13.

100 Carmen Cariola y Osvaldo Sunkel, *Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930*, Santiago, 1991, p. 30.

101 Couyoumdjian, "Portales", pp. 268-272.

102 Cariola y Sunkel, *Un siglo de historia económica* , pp. 123-125, Cuadro No. 6; John Rector, "El impacto económico de la Independencia en América Latina, el caso de Chile", *Historia*, 20 (1985), pp. 312-318, citado por Couyoumdjian, "Portales", p. 258; Martner, *Estudio de política comercial chilena*, I, p. 254.

estabilidad política permitió campañas eficaces en contra de la corrupción en la administración pública. A través de ahorros administrativos y un crecimiento anual de las rentas públicas de 6.2 por ciento entre 1830 y 1860, los gobiernos lograron disminuir los déficits presupuestales, consolidar la deuda interna, reanudar el pago de la deuda externa chilena ya en 1842 y abolir la mayoría de derechos e impuestos de origen colonial, como el monopolio colonial del tabaco. La creciente dependencia del Estado chileno de los impuestos aduaneros lo hizo vulnerable a las fluctuaciones comerciales, un problema que apareció primero durante las crisis cíclicas de 1857 a 1861 y de 1875 a 1879, pero se volvió más grave después de 1880.[103]

El crecimiento de la economía chilena entre 1830 y 1880 descansó, principalmente, en la semi-secular expansión de la producción y exportacion de plata y cobre. Una serie de descubrimientos mineros –mayormente en las provincias norteñas de Coquimbo y Atacama– daba soporte a este crecimiento: en el caso de la plata, Agua Amarga (1811), Arqueros (1825) y especialmente Chañarcillo (1832) y Tres Puntas (tardíos años cuarenta). La producción anual de plata alcanzó su punto máximo con 213 toneladas en 1855, un incremento de 600 por ciento en veinticinco años. Con el agotamiento de las minas más ricas, la producción decayó repentinamente y solo después del descubrimiento de Caracoles (explotada por mineros chilenos en la provincia de Antofagasta, Bolivia) en 1870, se dio otro breve ciclo de crecimiento espectacular. El auge productivo de cobre fue aún más impresionante y siguió al descubrimiento especialmente de Chañaral Alto (en los años 1830) y Tamaya (1852). Su producción anual se elevó de 4.590 toneladas durante los años 1830 a un punto máximo de 52.300 toneladas en 1876. Por el año de 1850, Chile se convirtió en el mayor productor de cobre en el mundo. Así, entre 1830 y 1870, plata y cobre juntos contribuyeron dos tercios al valor total de las exportaciones chilenas.[104]

Esta expansión minera dependió, en considerable medida, del capital extranjero, tanto en la forma de inversiones directas, así como a través del crédito de habilitadores, los que proveían a las mineros con

---

[103] Markos Mamalakis, *The Growth and Structure of the Chilean Economy, From Independence to Allende*, New Haven, 1976, pp. 19-22; Couyoumdjian, "Portales", pp. 272-276; Wagemann, *Die Wirtschaftverfassung der Republik Chile*, p. 166.

[104] *Ibid.*, pp. 22-23; Couyoumdjian, "Portales", pp. 264-265, Cuadros 5 y 6; Volk, "Mine Owners", p. 71; Loveman, *Chile*, pp. 140-145.

préstamos y capitales iniciales para comprar insumos contra futuras entregas de cobre y plata.[105] Con la excepción de algunas grandes minas, como las minas de cobre de José Tomás Urmeneta en Tamaya, las inversiones fijas fueron mínimas y el costo laboral representaba entre el 50 y 90 por ciento de los gastos de producción. Solamente en las fundiciones y refinerías se introdujeron innovaciones tecnológicas, como el horno reverberador alrededor de 1830. Pero durante las décadas de 1860 y 1870, la exportación de cobre altamente refinado declinó en favor de mineral crudo o ligeramente procesado.[106] A partir de los años cincuenta algunas grandes fortunas mineras se diversificaron con inversiones en ferrocarriles, fábricas, bancos y fundos en el valle central. Desde mediados de los años 1860 capitalistas chilenos invirtieron en la explotación de salitre en el departamento boliviano de Antofagasta y, en menor grado, en el departamento peruano de Tarapacá. Los nitratos iban a ser la base del *boom* chileno de los años 1880, después que el país había conquistado los dos departamentos bolivianos y peruanos en la guerra del Pacífico (1879-1883).

Para la mitad del siglo, la industria minera del norte empezó a tener grandes repercusiones en toda la economía chilena, más allá de generar divisas. Los "rotos", pobres, subempleados y campesinos sin tierra del valle central, se mudaron a los campamentos y pueblos del árido norte para trabajar en las minas o en los comercios de suministro donde los jornales eran más altos. La población de la provincia de Atacama se triplicó entre 1843 y 1875 y durante los años 1870 dos tercios de la población de Antofagasta ya era chilena, presagiando el crecimiento poblacional del norte grande aún mayor durante la era del salitre. Gran variedad de productos domésticos, desde el trigo y la harina, a cueros, galletas, cerveza e implementos de hierro, encontraron creciente demanda en el norte. Cuando se establecieron fundiciones en las minas de cobre, esto levantó las minas de carbón de Lota, cerca a Concepción. La navegación costera y comunicaciones entre los puertos del centro, sur y norte se volvieron más intensas, produciendo una diversificación económica regional y sectorial sostenida por complejas redes de importadores, habilitadores, comerciantes al por mayor y menor y bancos.

---

[105] Volk, "Mine Owners", pp. 81-91.

[106] *Ibid.*, pp.73-81; Loveman, *Chile*, pp. 143-144.



*Lámina 9*, Hacienda del Valle Central, Chile.

Hasta la mitad de los años cuarenta la producción agrícola del valle central y de la región fronteriza creció moderadamente, el régimen laboral en los fundos –el inquilinaje– se mantuvo sin mayores cambios y los campesinos precaristas no fueron desalojados por la fuerza.[107] Esta situación empezó a cambiar desde los tardíos años cuarenta cuando Chile aprovechó su posición geográfica y se convirtió en el mayor proveedor de trigo y harina de California y Australia. Pero después de 1857, las exportaciones chilenas fueron desplazadas de ambos mercados por el rápido desarrollo de los productores californianos que incluso ofrecían trigo y harina en el mercado chileno a precios competitivos, presagio de los déficits estructurales de la agricultura chilena.[108]

Entre 1865 y 1875, Chile se volvió un importante proveedor de trigo para Gran Bretaña, debido a altos precios cerealeros londinenses y una disminución drástica en los costos de transporte terrestre y marítimo; el país llegó a exportar casi cuatro veces más cereales que durante el máximo nivel del ciclo californiano. Pero con la estrepitosa baja de los precios del trigo durante los próximos veinte años, los expor-

---

107 Arnold Bauer, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, 1975, cap. 2, esp. pp. 48-57; José Bengoa, *Historia social de la agricultura chilena*, vol. 1, *El poder y la subordinación*, Santiago, 1988, pp. 117-139.

108 Bauer, *Chilean Rural Society*, pp. 62-64.

tadores chilenos rápidamente perdieron el mercado británico. Mientras que las exportaciones cerealeras a los mercados del Pacífico habían consistido, en gran parte, en harina, dando auge a una industria molinera moderna, las exportaciones a Inglaterra consistían casi exclusivamente en trigo sin procesar. Después de 1870, la industria molinera chilena no consiguió mantenerse al día con las innovaciones tecnológicas adoptadas por las gigantes compañías molineras de Minneapolis. Tanto el trigo como la harina chilenos habían dejado de ser competitivos en el mercado internacional.[109]

Así como en el sector minero, el crecimiento en la producción agrícola entre las décadas de 1850 y 1870 se debió, principalmente, al incremento de factores de producción, especialmente en tierra y trabajo. La extensión de tierra dedicada al trigo cuadruplicó entre 1850 y 1875, debido a la construcción de canales de irrigación y líneas ferroviarias que cruzaban el valle central. Los grandes terratenientes buscaban incrementar el número de inquilinos que residieran en sus propiedades, exigiéndoles mayores servicios laborales. Los precaristas en los márgenes de los fundos fueron expulsados, mientras que el salario real en la agricultura y las regalías de los inquilinos descendieron a partir de 1870. La productividad laboral en el campo no mejoró y para 1870 los fundos chilenos seguían necesitando insumos laborales tres veces más altos que las granjas norteamericanas para producir un quintal de trigo. Aunque la Sociedad Nacional de Agricultura hizo propaganda para la mecanización del trabajo agrícola, el uso de modernos arados de acero, máquinas trilladoras y segadoras mecánicas fue esporádico.[110] A pesar de relaciones señoriales endurecidas y del estancamiento de la productividad laboral, la productividad del sector agrario chileno *en términos de mercado* probablemente aumentó durante las tres décadas anteriores a la Guerra del Pacífico. Haciendas ganaderas pasaron a la producción de cereales, nuevas tierras fueron revalorizadas para la agricultura en el sur y para la ganadería en la sierra costera y los fundos cercanos a las ciudades empezaron a producir productos especiales, como lecherías, hortalizas y especialmente viñedos.

---

[109] *Ibid.*, pp. 65-73.

[110] Karl Kaerger, *Landwirtschaft und Kolonisation im spanischen Amerika*, 2 vols., Leipzig, 1901, citado por Wagemann, *Wirtschaftsverfassung*, p. 33; *Bauer, Chilean Rural Society*, pp. 122, 145-160; Bengoa, *Historia social*, vol. 1, esp. caps. 8 y 14; Loveman, *Chile*, pp. 153-154.

Mientras que las exportaciones mineras y agrícolas proporcionaron el motor para el crecimiento, éstos fueron acompañados por una incipiente industrialización cuya envergadura solo se ha percibido a partir de 1980. La demanda de bienes de consumo procesados y de bienes intermedios y de capital creció paralelamente con las exportaciones mineras y agrícolas, la población urbana, las nóminas gubernamentales y las inversiones en infraestructura. Algunas de las nuevas empresas industriales procesaban materia prima para exportaciones o producían bienes de capital para los sectores de exportación y transporte, mientras que otras representaban iniciales esfuerzos en la substitución de importaciones. Estas empresas dependían de niveles de protección relativamente altos. Para 1876, Chile tuvo al menos 127 modernas empresas industriales con más de 6.000 trabajadores.[111] Mientras que en otros países de América Latina predominaron las fábricas textiles en los inicios de la industria moderna, en Chile las empresas metalúrgicas y de maquinarias formaron el sector industrial más importante, entre ellos las fundiciones de cobre en el norte y en Lota y las fundiciones de hierro y fábricas de maquinaria en Valparaíso y Santiago. Otros sectores industriales relativamente fuertes incluían fábricas de alimentos y de bebidas, fábricas de muebles, papel, curtiembre y zapatos, ladrillos y azulejos.[112]

Este sector industrial incipiente fue caracterizado por múltiples dependencias hacia el sector exportador. En gran parte, el capital provino de exportadores mineros y agrícolas o comerciantes y el mercado para bienes industriales fluctuó paralelamente a los mercados de exportaciones. La mayoría de los dueños de fábricas eran inmigrantes europeos, aunque para fines de los años de 1870 al menos dos docenas de las familias criollas más ricas de Chile, conectadas con la minería, la agricultura, el comercio y las finanzas ya habían colocado inversiones en la manufactura.[113] Aún con el crecimiento urbano y la migración hacia las provincias mineras, el mercado doméstico permaneció pequeño,

---

[111] Luis Ortega, "El proceso de industrilización en Chile, 1850-1930", *Historia*, 26 (1991-1992), p. 219, Cuadro 1; Rigoberto García, *Incipient Industrialization in an 'Underdeveloped' Country, The Case of Chile, 1845-1879*, Stockholm, 1989, p. 150, Cuadro 12.

[112] Arnold Bauer, "Industry and the Missing Bourgeoisie, Consumption and Development in Chile, 1850-1950", *Hispanic American Historical Review*, 70:2, (May 1990), pp. 232-235; Ortega, "El proceso", pp. 218-226; García, *Incipient Industrialization*, pp. 81-137.

[113] *Ibid.*, pp. 209-217, esp. Cuadro 23, p. 214.

puesto que la demanda de la vasta mayoría de la población rural estaba limitada por ingresos bajos.

Parece improbable que la preponderancia del sector exportador y de políticas gubernamentales enfocadas en los intereses exportadores hubieran impedido una industrialización más vigorosa antes de 1880, como muchos autores han afirmado.[114] Del mismo modo, la evidencia tampoco apunta hacia un revés drástico en el desarrollo de una burguesía capitalista moderna, en algún punto entre 1850 y 1870, un revés postulado por algunos autores en base de la victoria política de los grandes terratenientes señoriales exportadores.[115] Es cierto que la administración de Manuel Montt (1851-1861) inició la liberalización política en Chile y que el economista francés Jean-Gustave Courcelle Seneuille, durante su ejercicio como profesor de Economía Política en la Universidad de Santiago y como asesor en el Ministerio de Hacienda entre 1855 y 1863, ayudó a efectuar el "triunfo efímero" del liberalismo económico (Sergio Villalobos) en Chile. Pero aún durante este período, el Estado chileno nunca adoptó una absoluta postura del *laissez-faire vis-a-vis* la economía. La tendencia hacia una política de libre comercio se acentuó con la tarifa aduanera de 1864, la cual implicaba una pequeña baja en la tasa general de los derechos de importación (25 por ciento), a la vez que aumentaba la tasa para bienes intermedios y de capital empleados por algunas industrias chilenas. [116] Pero aún con esta breve y ligera disminución en la protección efectiva de ciertas industrias manufactureras, durante la década siguiente, se fundaron más fábricas que en cualquier década anterior. Desde 1869, en medio del mayor *boom* económico chileno antes de la era del salitre, varios grupos industriales presionaron al gobierno con gran éxito para que nuevamente liberizase a específicas materias primas y bienes de capital de los derechos de importación. Mientras que la política de comercio entre fines de 1850 y mediados de 1870 demostró la influencia doctrinaria del libre comercio, los impuestos seguían siendo considerados, principalmente para la ge-

---

[114] Ver Francisco Encinas, *Nuestra inferioridad económica*, Santiago, 1912; Claudio Veliz, "La mesa de tres patas", *Desarrollo Económico*, 3:1-2 (Abr.-Sept. 1963), pp. 1-15.

[115] Ver, por ejemplo, Maurice Zeitlin, *The Civil Wars in Chile, Or the Bourgeois Revolutions that Never Were*, Princeton, 1984; Bengoa, *Historia Social*, vol. 1, parte 4; Bauer, "Industry and the Missing Bourgeoisie", esp. pp. 235-236.

[116] García, *Incipient Industrialization*, pp. 201-205 y Cuadro 21, p. 205; Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B., *El proteccionismo económico en Chile, siglo XIX*, Santiago, 1987, Cuadro 1, pp. 98-101 y 178.

neración de rentas. Los políticos –fueran liberales ó proteccionistas– solamente actuaban de acuerdo con su postura doctrinal de vez en cuando. Las conexiones profesionales o de familia tenían gran peso en sus decisiones y, al mismo tiempo, la industria era vista por muchas familias oligárquicas como un campo de inversiones prometedor aunque secundario. En estas circunstancias, el Estado no emprendió una sistemática política de protección industrial, pero en repetidas ocasiones demostró estar dispuesto a intervenir en favor de especiales intereses manufactureros.[117] La fundación de los primeros bancos chilenos en los años de 1850 –entre ellos la notable Caja de Crédito Hipotecario en 1856, con su ingenuo esquema de proporcionar crédito a largo plazo a la élite agrícola– y la fundación de sociedades anónimas y bolsas de valores en Santiago y Valparaíso también favorecieron la formación de nuevas empresas, tanto en transportes y servicios públicos como en industrias.

Después de 1875, Chile afrontó su primera crisis económica postcolonial severa. Para castigar las importaciones, una nueva tarifa en 1878 incrementó en 35 por ciento los derechos de importación en ciertos productos fabricados en el país, desde textiles y calzado hasta muebles y papel y eliminó los derechos de importación en materias primas y en la exportación de cobre. Meses después, el peso chileno fue declarado inconvertible como consecuencia de la severa crisis bancaria llevando a que la moneda se devaluara en 22 por ciento frente a la libra esterlina. Esta realzada protección efectiva de la industria chilena recibió nuevos incentivos durante la Guerra del Pacífico (1879-1883), cuando los suministros extranjeros escasearon.

## 9. CONCLUSIÓN

Las economías de los países andinos se abrieron hacia el exterior en el siglo XIX. Este vuelco hacia fuera fue motivado, en buena parte, por la orientación de las clases dominantes hacia la cultura europea, de la cual eran consumidores ardientes. Además, hubo una realidad

[117] García, *Incipient Industrialization*, p. 196, Cuadro 20 y pp. 202-207; Ortega, "El proceso de industrialización", p. 230; Villalobos y Sagredo, *El proteccionismo económico*, pp. 178-179.

irresistible: estos países pudieron empezar a modernizarse económicamente solo por medio del estímulo de la economía externa. Por las condiciones de transporte lamentables y la consecuente falta de mercados integrados, no pudieron comenzar el proceso por sí mismo. Acaso pocos de los contemporáneos comprendieron esto, pero desde la perspectiva histórica parece claramente evidente.

En el desarrollo de las economías de los países andinos se ve una marcada continuidad de las pautas coloniales hasta mediados del siglo XIX. Las regiones que habían sido exportadoras activas de los productos tropicales a fines del siglo XIX, como la costa de Venezuela y la cuenca del Guayas en el Ecuador, lo continuaron con cierto éxito, en estos casos más allá de mediados de siglo. El Perú, Bolivia y Colombia durante el período colonial se enfocaron en la minería de metales preciosos; continuaron dependiendo de la exportación de la plata o el oro en las primeras décadas de la república. Aún Chile, que en los siglos XVI y XVII no había sido notable como país minero, a fines del siglo XVIII empezó a desarrollar la minería, que en el siglo XIX contribuyó de una manera importante a su prosperidad.

Pero hacia mediados del siglo XIX, algunos de los países que habían dependido en la minería de los metales preciosos empezaron a desarrollar algunas exportaciones alternativas. El Perú entró en su carrera de cuarenta años de ventas del guano al exterior. A la vez Colombia empezó a enfocarse en las exportaciones de productos tropicales con el tabaco del Alto Magdalena y siguió, poco después, con la quina y los intentos de comerciar el añil y el algodón. Y Chile, que había mandado el trigo al Perú durante la Colonia, encontró nuevos mercados momentáneos con ventas a California y Australia y, algún tiempo después, a Europa.

El éxito relativo de estos países como exportadores dependía, en algún grado, de la fortuna geográfica. Chile pudo aprovechar de recursos minerales abundantes (la plata, el cobre y el salitre) ubicados cerca del mar; el valle central de Chile también estaba bien ubicado para poder exportar; la buena fortuna y también una política eficaz combinaron para hacer del puerto de Valparaíso un recurso importante. Venezuela fue favorecida por los valles fértiles junto al mar. Aunque en el Ecuador la masa de la población vivía en la Sierra, la cuenca del Guayas también resultó un recurso útil. Mientras que las regiones situadas cerca a la Costa lograron tener algún movimiento, las sierras del inte-

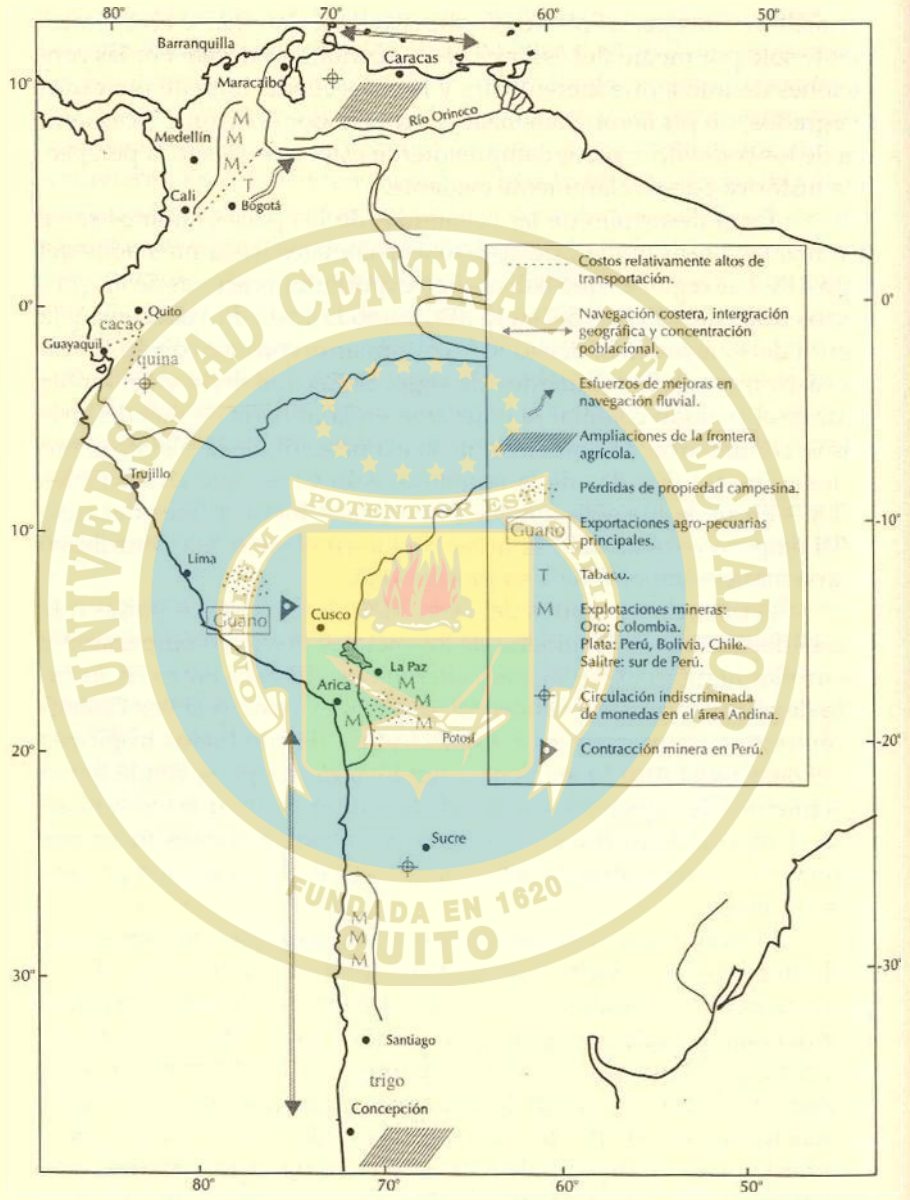



*Lámina 10,* Economías de exportación y mercados internos semi-integrados s. XIX.

rior, en gran parte, sufrieron un estancamiento relativo. Por lo general, la población de las tierras altas perdió con la apertura a la economía externa; por no poder competir con los costos de la manufactura europea, perdieron gran parte de los mercados regionales de la Colonia y, con pocas excepciones (la quina y los sombreros de palma), no lograron encontrar productos de exportación muy exitosos. Solo tardíamente, el interior de Colombia descubrió las posibilidades del café y en el Perú y Bolivia la exportación de los metales industriales tuvo que esperar la construcción de algunos ferrocarriles después de 1870.

El desarrollo requirió una mejora dramática de los transportes terrestres. En el siglo XIX, el mecanismo obligatorio fue el ferrocarril, la tecnología existente que parecía ofrecer las mayores ventajas y que además vino con todo el prestigio del éxito económico de Inglaterra y los Estados Unidos. Pero en las condiciones de la sierra andina las construcción del ferrocarril resultó difícil y costoso. Los primeros ferrocarriles de la región fueron los que podían servir al comercio internacional directamente y que, por ser cortos o por moverse sobre terreno relativamente plano, podrían construirse a costos no muy exagerados. Los ejemplos notables son la línea desde la región minera de Copiapó a la costa del Pacífico (1851) y el ferrocarril que, por el estímulo del descubrimiento del oro en California, fue construido a través del istmo de Panamá (1850-1855). Los ferrocarriles lograron escalar la sierra solo después de un tiempo considerable. Esto sucedió primero en el Perú, con la ayuda de los ingresos fiscales del guano, que hizo posible para el gobierno costear líneas múltiples desde la costa a la sierra, entre los que cabe destacar las que subieron a Arequipa y Puno y a Oroya (1868-1876). Con menos recursos y obstáculos difíciles, Bolivia y Ecuador demoraron más en conquistar la sierra, mientras que la topografía fracturada de Colombia se reflejó en un desarrollo de las vías de comunicaciones que fue también fragmentado. En 1885 Chile ya se encontraba algo integrada, en el sentido de que el ferrocarril del sur ligaba al valle central de Santiago a Concepción. En el Perú los ferrocarriles construidos con la ayuda del guano habían conectado la costa con una parte importante de la sierra. Empero, los ferrocarriles lograron integrar las economías de Colombia, el Ecuador o Bolivia solo en el siglo XX y en este siglo el proceso fue completado más bien por la carretera y la tecnología del automóvil.

Además de la buena o mala fortuna geográfica, la estabilidad política también tuvo mucho que ver con la relativa eficacia económica

de los países andinos. Chile, con la ayuda de la concentración de su población en el valle central y de su éxito económico temprano, pudo construir un Estado relativamente fuerte y eficaz, creando así un ambiente propicio para la continuación de su progreso material. La estabilidad política y una política inteligente del Estado, contribuyeron a establecer a Valparaíso como el puerto principal de la costa pacífica. En cambio, Venezuela desaprovechó sus ventajas con sus guerras civiles entre 1847 y 1870. El desarrollo de la infraestructura del Ecuador y Colombia también se retrasó por los conflictos internos. Solo el guano salvó a Perú del juego estéril de sus caudillos.

El impacto social del desarrollo de la economía externa variaba bastante El crecimiento de la economía externa ocurrió dentro de una estructura existente de relaciones de poder y dentro de canales sociales bien establecidos. En buena parte las clases dominantes lograron utilizar las nuevas posibilidades de riqueza inherentes en la economía externa como un medio para refortalecer su poder y para mantener las relaciones sociales existentes. Los gobiernos republicanos, por lo general, permitieron la monopolización de los terrenos baldíos y otros recursos por parte de una élite pequeña. Esta concentración de recursos sirvió para limitar las oportunidades para los pobres y para permitir su explotación más eficaz. Los terratenientes que produjeron para la exportación intentaron utilizar o por lo menos adaptar, los sistemas de trabajo ya existentes, con un éxito variable. El desarrollo de la economía externa también transformó las pautas de consumo, creando una distancia mucho más visible entre los acomodados, cuyo consumo siguió los modelos europeos y los campesinos, cuyo modo de vida continuó más o menos por el estilo de la época colonial. En cambio, hubo también alguna movilidad, tanto social como territorial –la movilidad de los rotos chilenos a las minas del desierto de Atacama; de los serranos ecuatorianos a Guayaquil y las plantaciones de cacao; de los colonizadores antioqueños, muchos de los cuales llegaron a ser agricultores independientes y empresarios; de los arrieros en el Ecuador, el Perú y otras partes, quienes a menudo se volvieron comerciantes y empresarios.

# II. Élites y sociedad en la América andina: de la república de ciudadanos a la república de la gente decente 1825-1880[1]

MARTA IRUROZQUI
VÍCTOR PERALTA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

II. ÉLITES Y SOCIEDAD EN LA AMÉRICA ANDINA: DE LA REPÚBLICA DE CIUDADANOS A LA REPÚBLICA DE GENTE DECENTE 1825-1880
1. REPÚBLICA DE CIUDADANOS (1825-1850)
- CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE LAS ÉLITES ANDINAS
- LAS ÉLITES Y SU ALTERIDAD SOCIAL
- LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN: PILARES DEL ORDEN SOCIAL REPUBLICANO

2. REPÚBLICA DE GENTE DECENTE (1850-1880)
- LAS BONDADES DEL LIBRECAMBISMO
- ALTERNATIVAS DE MODERNIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

3. CONCLUSIONES

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

A través de la noción de patria como sinónimo de libertad y mediante la apelación al derecho de restitución de la soberanía a la nación, los hispanoamericanos legitimaron un proceso independentista que generó la conversión de la comunidad antigua en nación moderna y la sustitución de la lealtad al Rey por la adhesión a un orden legalmente regulado y a una concepción abstracta del Estado. A los problemas de gobierno ligados a la concreción territorial del conjunto antiguo en la nación moderna se sumó el relativo al establecimiento de repúblicas basadas en la soberanía popular a partir de una sociedad formada por actores colectivos o "pueblos". Si bien la tradición burocrática colonial fue fundamental en la articulación institucional de las repúblicas tempranas y las defensas corporativas generaron oportunidades de crecimiento económico y de reacomodo social, ello no evitó que la permanencia de coaliciones de intereses dificultase una acción institucional centralizada, contraria a formas tradicionales de autoridad en la periferia y a una estructura muy segmentada de la sociedad. En consecuencia, si los nuevos gobernantes querían construir "una sociedad política con bases jurídicas que garantizaran la construcción de un Estado territorialmente unificado, idealmente moderno y orientado hacia el progreso, sobre bases representativas" debían conseguir ciudadanos comprometidos con la nación. ¿Cómo lograrlo? ¿Cómo convertir a los siervos del despotismo colonial en ciudadanos libres, iguales en derechos y artífices del progreso de la comunidad?[2] La respuesta dada por el li-

[1] Por falta de referencias bibliográficas que pudieran contrastarse con las empleadas para otros países del área andina no se ha incluido la experiencia venezolana.

[2] Jaime Rodríguez, *La independencia de la América española*, México, El Colegio de México y FCE, 1996; Víctor Peralta, "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815", *Revista de Indias* (Madrid), No. 206 (1996), CSIC, pp. 99-132; Marta Irurozqui, "La pedagogía del ciudadano. Catecismos políticos y elecciones en Charcas, 1809-1814", *Historias de elecciones* (La Paz), No. 5 (2002), pp. 7-34; Marta Irurozqui, "La vecindad y sus promesas. De vecino a ciudadano. Bolivia, 1810-1830", *Anuario del Archivo Nacional de Bolivia* (Sucre), No. 8 (2000), pp. 203-227; Marta Irurozqui y Víctor Peralta, "Los países andinos. La conformación política y social de las nuevas repúblicas (1810-1834)", en José M. Jover Zamora (dir.), *Historia de España de Menéndez Pidal*, tomo XXXII-II, Madrid, Espasa Calpe, 2001, pp. 463-520; François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE-Mapfre, 1992; "La desintegración de la monarquía hispánica: revolución e independencias", en Antonio Annino, Luis Castro-Leiva, François-Xavier Guerra (dirs.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber-Caja, 1994; Antonio Annino, "Introducción", en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995, p. 13; Roland Anrup, "El Estado ecuatoriano decimonónico y el proceso de integración nacional", *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia (Quito)*, No. 7 (1995), pp. 91-95; Manuel Pérez Ledesma, "Las Cortes de Cádiz y la sociedad española", *Ayer* (Madrid), Nº 1 (1991), pp. 175-181.

beralismo estuvo en cohesionar la yuxtaposición de elementos heterogéneos bajo la categoría única de "nación de ciudadanos". Solo a través del diseño y puesta en vigor de un conjunto de instituciones y leyes avanzadas y orientadas al bien común se obtendrían sociedades amalgamadas, cuyos miembros se reconocieran como "colombianos", "bolivianos" o "chilenos". Mónica Quijada señala que a lo largo del siglo XIX esa voluntad de ruptura de las prácticas tradicionales de servidumbre y la confianza ilimitada en el poder de las instituciones se expresó en la "nación cívica" y la "nación civilizada", términos que no aluden a etapas fijas en el tiempo, sino que recogen síntomas cambiantes en cuanto al proceso de inclusión-exclusión nacional. Bajo el dominio de la "nación cívica" la dimensión institucional de la nación se sobreimpondría a la cultural, neutralizando la fuerza centrípeta de la diversidad mediante la cohesión fundada en la identidad global de la ciudadanía. Aunque sin pérdida de fe en la fuerza modificadora de las instituciones, sino en el automatismo y celeridad de su influencia, en la "nación civilizada" todo lo que no fuese civilizable debía de ser destruido, desplazándose progresivamente la percepción ilustrada de la diferencia como fruto de las influencias de clima, ambiente o educación hacia la noción de una escala "biológica" de las razas.[3]

A partir de la categorización citada, este artículo pretende estudiar el proceso de "institucionalización criollomestiza" distinguiendo dos etapas: la *República de ciudadanos* (1825-1850) y la *República de la "gente decente"* (1850-1880). Si bien ambas ocupan un espacio temporal determinado, es básico subrayar que el desarrollo de los países estudiados no corresponde, necesariamente, a esa cronología y que su uso tiene un carácter formal y orientativo. En términos generales, la *República de ciudadanos* se caracterizó por iniciativas de construcción nacional ligadas a una dinámica homogeneizadora asentada en la creencia del poder transformador y benefactor de las instituciones sobre la sociedad. Aunque las prácticas sociales fundadas en intereses inconciliables dificultaban esa acción, lo fundamental del período fue la confianza en que la construcción de un nuevo cuerpo político solo podía estar en una legislación común, en una economía unificada y en una educación orientada a formar ciudadanos libres e iguales. En el ámbito de la movilidad

[3] Mónica Quijada, "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", *Cuadernos de Historia Latinoamericana, AHILA* (Hamburgo), Nº 2 (1994), pp. 40-47.

social, esto se tradujo en el desvanecimiento formal de una sociedad concebida en cuerpos; lo que propició la desclasificación étnica y la aparición de vías de liberación contra la desubicación legal que había afectado a los mestizos. A nivel político, el consenso en la dimensión redentora de las instituciones no significó una única interpretación del discurso republicano representativo. Hubo, por un lado, quienes apelaron a una transformación radical de las costumbres, por otro, quienes concibieron el cambio a partir de ordenar y racionalizar lo existente. Si bien ambas posturas, utópica y pragmática, tuvieron representación presidencial, el rechazo del igualitarismo social, el miedo a las divisiones facciosas y el contexto de pobreza fiscal resultante de la guerra favorecieron una propuesta de orden autoritario y poder concentrado. En este sentido, los regímenes políticos que dominaron el período no fueron resabios tradicionales ni expresaron el fracaso del republicanismo ni supusieron ausencia del Estado. Al contrario, los gobernantes trabajaron junto a las instituciones públicas, creando coaliciones políticas y dirigiendo naciones que, aunque inestables, funcionaban. De hecho, su lenguaje de crítica pública a la tiranía, al control extranjero y a las oligarquías, el desarrollo de guardias cívicas y la defensa de las corporaciones fueron fundamentales en la construcción identitaria nacional.[4] En la segunda etapa, *la República de la "gente decente"* se produjo una disminución del optimismo independentista en cuanto a la capacidad de las instituciones para constituir un tejido social unificado y acabar con rapidez con la "abyección de muchos siglos" y el carácter diferencial y apego a sus costumbres de los elementos que era necesario "ciudadanizar". En consecuencia, los problemas de analfabetismo o ausencia de ocupación laboral fija se trastocaron en estigmas de "invisibilización" pública. A su vez, esa actitud excluyente coincidió con un relativo fortalecimiento y autonomía de las élites civiles resultado de conflictivas negociaciones intraelitarias por la estabilidad política. Tal redefinición grupal estuvo ligada a una aceptación mayoritaria de un "liberalismo clásico" en la medida en que resultaba imprescindible el disci-

[4] Charles Walker, *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Cusco, CBC, 1999, pp. 159-169, 175-197, 280-283; Cristobal Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, Lima, FCE-PUCP-Instituto Riva Agüero, 2000; Marta Irurozqui, *"A bala, piedra y palo". La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000; Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *"Por la fusión, la concordia y el unitarismo". Estado y caudillismo en Bolivia, 1826-1880*, Madrid, CSIC, 2000.

plinamiento de los restos corporativos de la sociedad colonial. Su supresión o despojo de su peso político en un contexto de recuperación económica condujo a una remodelada profundización de las diferencias sociales, de la que resultaron perjudicados colectivos como los gremios artesanales y las comunidades indígenas. A su vez, junto a su transformación y en nombre de la "paz y de la administración", se dio un proceso de profesionalización burocrática y militar propiciado por la necesidad de gobiernos centrales fuertes que fortalecieran las conexiones entre los diferentes estratos del Estado y domesticaran a las fuerzas locales para disminuir el desafío regional.

A partir del esquema anterior, este artículo, centrado en los herederos del espacio colonial, se interroga sobre cómo las élites plantearon y enfrentaron sus conflictos de reestructuración interna y de proyección nacional y qué espacios de actuación generaron a los otros grupos sociales. Se designa con el vocablo "élite" a grupos minoritarios de personas que ocuparon una posición preeminente en los diversos ámbitos de la actividad social local, regional y nacional y que se situaron en la cima de las diversas jerarquías de prestigio, autoridad y propiedad. En esta categoría se inscribieron también aquellos individuos que, aunque procedieran de ámbitos intermedios, conformaban por su peso local o su aportación intelectual su margen de reclutamiento y reserva. Pese a su heterogeneidad y diversidad de rango, la élite poseyó una herencia corporativa que proporcionaba a sus miembros una fuerte cohesión social y psicológica. No constituyó una unidad monolítica que actuaba sobre la base de consenso interno y de modo coordinado, pero quienes lo conformaban se apoyaron entre sí para lograr objetivos comunes con relación al poder. Esto les dotó de una conciencia de identidad que se definió por el origen étnico, los valores selectos y la posición institucional; atributos que se heredaban por generación y que garantizaban al grupo su reproducción y supervivencia.[5] La necesidad y capacidad de la élite de generar nuevas narrativas dominantes que garantizaran su preeminencia, implicaron que el resto de colectivos sociales quedaran comprometidos en sus iniciativas, estrategias, intereses y proyectos. Si bien ello confirmó la continuidad bajo parámetros liberales de una lógica jerarquizada, basada en la distinción y la competencia sociales de los individuos para demostrar su superioridad personal y

[5] Marta Irurozqui, *La armonía de las desigualdades. Élites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920*, Cusco, CBC-CSIC, 1994, pp. 12-13.

su superioridad hereditaria,[6] también subrayó el valor de la movilidad social. Bajo su impulso, los distintos actores sociales buscaron mejorar sus condiciones y expectativas de vida y de estatus. Como ello generó multitud de conflictos que afectaron al desenvolvimiento de los proyectos nacionales, el logro de un orden social estable se convirtió en un objetivo gubernamental básico. Desde una perspectiva de grupo, de este proceso interesa estudiar, por un lado, la naturaleza, resonancia y límites de las medidas de índole nacional promovidas por las diversas élites latinoamericanas; por otro, la política de distanciamiento y disciplinamiento que desarrollaron con los sectores populares y el conflicto consecuente. Las limitaciones historiográficas de este texto obligan a que ambos aspectos no sean presentados de forma conclusiva sino orientativa, a la espera de necesarias y futuras investigaciones sobre las élites latinoamericanas que maticen, complementen o, incluso, contradigan las afirmaciones sugeridas y aportadas.

## 1. REPÚBLICA DE CIUDADANOS (1825-1850)

De manera general, respecto a la "república de ciudadanos", caracterizada por principios cívicos de inclusión y regulación sociales, basados en el ideal de progreso nacional, se sostendrán tres premisas. Primera, la asociación del proteccionismo económico a una posición política conservadora y la opción librecambista a una posición liberal no siempre funcionó ya que, en la práctica, tales correlaciones ideales se invirtieron, produciéndose el fenómeno de librecambistas conservadores y liberales proteccionistas. Segundo, la élite generó dinámicas de concreción nacional, no reduciéndose a una oligarquía perversa, manipuladora y de "esencia antidemocrática", solo interesada en implantar un sistema político basado en el uso privado de las instituciones. Tercero, como la "parte más sana e instruida de la nación", parte de la élite asumía idealmente la responsabilidad de transformar bajo sus valores al resto de los nacionales.

La modificación del escenario político provocó, primero, un empleo de la violencia estatal contra los colectivos sociales con hori-

[6] En el sentido de la noción de "competencia social" acuñada por Norbert Elias, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE, 1989.

zontes representativos diferentes a los que proponía el ideario liberal y, segundo, violaciones desde el poder de los principios mismos del ideario liberal que estaba en la base de su legitimidad, generando ambos procesos la politización forzada de la mayoría de la población.

## Caracterización económica y política de las élites andinas

Pese a la escasez de estudios que identifiquen de modo complejo la naturaleza y características de las élites sobrevivientes al proceso independentista, el presente trabajo propone un esbozo sobre su identidad a partir de la mención a sus bases de financiación y a su estructuración política.

Desde una perspectiva económica, en Chile, el sector dominante del país estuvo concentrado en un estrecho espacio conformado por los valles del Aconcagua y de Concepción, consolidándose la ciudad portuaria de Valparaíso como la más poderosa sede mercantil del Pacífico sur, gracias no solo a la temprana política proteccionista del gobierno, sino también a la instalación de numerosas casas comerciales administradas por británicos y, en menor cantidad, alemanes y franceses. Merced a su vinculación con este capital financiero, los comerciantes de Valparaíso tuvieron acceso al mercado noratlántico. Asimismo, su posición hegemónica se acentuó a partir de los vínculos económicos con los emergentes mineros de la plata de Chañarcillo, en el llamado Norte Chico, y con las familias terratenientes del valle central de Santiago, siendo éstas últimas las portadoras de valores aristocráticos de la época colonial, concretados en la preservación de los mayorazgos y de los títulos de nobleza hasta 1850.[7] Como consecuencia del ajuste y del intercambio elitario, fue el sector terrateniente el que ostentó, en las primeras décadas republicanas, un predominio económico y político que contrastaba con la posición subordinada frente al grupo de comerciantes que había tenido el predominio durante la etapa española.

---

[7] Simon Collier, "Gobierno y sociedad en Chile durante la República Conservadora' 1830-1865", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 3era serie, Nº 1 (1989), p. 116; Eduardo Cavieres, *Comercio chileno y comerciantes ingleses, 1820-1880: un ciclo de historia económica*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1988; Arnold Bauer, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975, p. 30.

En el caso peruano, frente a la decadencia de los antes poderosos propietarios de minas, la antigua élite colonial compuesta por hacendados y comerciantes mantuvo su poder, distinguiéndose cuatro grupos: el agrario-comercial capitalino centrado en Lima y la costa central, el que ocupaba la costa norte y Cajamarca, el minero-agrícola de la sierra central y, por último, el agrario del sur andino favorecido por el circuito Cuzco, Arequipa y Puno. De entre ellos se distinguieron socialmente los hacendados de la costa del norte y de Lima por contar con un alto porcentaje de mano de obra negra esclava. Tras el temprano fracaso del liberalismo económico identificado con el comerciante extranjero, triunfó la doctrina del nacionalismo económico sostenida por una élite mercantil, identificada con el Consulado de Lima, y por los hacendados y exportadores de la costa norte interesados todos en preservar el viejo tráfico colonial basado en el intercambio del azúcar peruano por el trigo chileno. Estos grupos, a los que se sumaron los artesanos, chacareros y pequeños industriales, beneficiados por las prohibiciones a la importación y los altos aranceles, especialmente de Lima y El Callao, alentaron hasta 1850 el resguardo de las prácticas e instituciones corporativas del Antiguo Régimen. Éstas actuaron bajo el principio de que el Estado debía proteger las jurisdicciones, derechos e intereses de los grupos que competían entre sí, reconstruir el equilibrio de fuerzas y promover la acumulación de capital a partir de favorecer la empresa nacional y proteger los monopolios nativos. En este sentido, las fórmulas coloniales no solo propiciaron conductas nacionalistas que ayudaron a la construcción del Estado nacional, sino que también fueron refuncionalizándose en relación a la dificultosa materialización de las alternativas liberales y a los costos sociales que implicaba su aplicación en una sociedad heterogénea, castigada por la larga guerra independentista y sumida hasta la década de 1840 en conflictos territoriales interamericanos. Solo durante el breve intervalo de la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839) del general Andrés de Santa Cruz, se produjo una interrupción en la tendencia proteccionista con la imposición de aranceles liberales al gusto de un grupo conformado por los enviados políticos extranjeros y las casas comerciales que sus nacionales habían establecido en Lima; los bolivarianos, los internacionalistas y el bloque regional sureño con eje en Arequipa y vinculado a la exportación de lanas con dirección a Gran Bretaña. En torno a 1840, la pacificación de la región sureña, nucleada en torno a Arequipa y su integración

en el espacio limeño en expansión y el traslado del poder político y económico de Cuzco y los Andes hacia Lima y la costa merced al advenimiento de la era del guano, dotó a Lima del monopolio de la violencia. La nueva estabilidad supuso también un cambio en la procedencia social de los líderes, siendo los provincianos de la sierra central y sur andinos sustituidos por costeños de la clase media alta –comerciantes nacionales, oligarquías regionales, antiguos caudillos, funcionarios fiscales, acreedores peruanos o consumidores urbanos– ahora simpatizantes del liberalismo y la economía de exportación.[8]

En lo relativo a Bolivia, el régimen del general Antonio José de Sucre trató de transformar, entre 1825 y 1828, las estructuras administrativas, económicas y sociales a partir de un programa de reformas liberales que quedó inconcluso por la oposición de los grupos perjudicados por el mismo como las autoridades de Antiguo Régimen, las corporaciones eclesiásticas, las familias nobiliarias chuquisaqueñas, afectadas por la desamortización o los ex-guerrilleros y por los militares y políticos peruanos. La coyuntura de desorden económico consecuente afectó sobre todo a los hacendados, quedando solo al margen las familias vinculadas a la producción y comercio de la coca de los valles de Yungas, Coroico y Cochabamba, que conservaron sus vínculos mercantiles en el antiguo circuito minero de Potosí y el sur andino peruano. La oportunidad de reconstitución del poder económico de la élite minera de las provincias de Potosí y Oruro ocurrió bajo el régimen del general Andrés de Santa Cruz (1829-1839), que desarrolló una política proteccionista basada en el monopolio estatal de la compra de pastas de plata y en la emisión de moneda *feble* o de bajo valor cambiario. Este nacionalismo económico, que se prolongó hasta 1870, benefició también a los comerciantes locales que pudieron tender sólidos vínculos mercantiles con las economías campesinas del sur peruano y del norte argentino.[9]

---

8 Alfonso Quiroz, "Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850", en Alberto Flores Galindo (comp.), *Independencia y revolución, 1780-1840*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987, t. 2, pp. 217-263; Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe: Lima, 1830*, Lima, Mosca Azul Editores, 1984; Sarah C. Chambers, *From Subject to citizens. Honor, gender, and politics in Arequipa, Peru 1780-1854*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University, 1999; Paul Gootenberg, *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano 1820-1860*, Cuzco, CBC, 1997, p. 26.

9 William Lee Lofstrom, *El mariscal Sucre en Bolivia*, La Paz, Ed. Alenkar, 1983; Herbert S. Klein, *Haciendas y ayllus en Bolivia, ss. XVIII y XIX*, Lima, IEP, 1995; Antonio Mitre, *El monedero en los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, La Paz, Hisbol, 1986.

Caso distinto fue el de Ecuador. La división durante la época de la Gran Colombia del Distrito del Sur en tres departamentos –Guayaquil (la Costa), Azuay (la Sierra Sur) y Ecuador (la Sierra norte)– alentó en estas circunscripciones un espíritu regionalista excluyente, basado en la existencia de opuestos intereses económicos. Si la prosperidad de los agricultores y comerciantes del Guayas dependía, fundamentalmente, de sus exportaciones cacaoteras, situándose las propiedades más ricas en los valles de Baba, Babahoyo, Machala, los quiteños defendían de la competencia extranjera su alicaída industria textil obrajera con medidas proteccionistas y potenciaban el autoconsumo de sus productos agrícolas y ganaderos. Frente a estos dos sectores, la fuerza mercantil de Cuenca, afectada por la pérdida de contacto con el puerto de Guayaquil y con los mercados del norte peruano y de Quito, vio peligrar sus tradicionales exportaciones de cascarilla, tejidos de algodón y sombreros de paja toquilla. Como respuesta, los hacendados cuencanos se refugiaron en un tipo de economía de subsistencia dedicada al abastecimiento de la capital y su entorno más cercano, tornándose las ferias locales en fundamentales para el pequeño y mediano comerciante. Esta rivalidad regional, fomentada por la inexistencia de vías de comunicación, se desarrolló también en el interior de los departamentos del Guayas y Quito, como muestra la decisión de los comerciantes de Loja de mantener vínculos económicos y culturales con el norte peruano antes que con Quito.[10]

Por último, en la Gran Colombia, que a partir de 1830 pasó a denominarse Nueva Granada, se asistió a lo largo de la primera mitad del siglo XIX a la consolidación de grupos económicos de poder con intereses diversificados. La múltiple identidad de propietario de tierras, importante comerciante local y próspero dueño de minas de la mayoría de los miembros de la élite incide en la imposibilidad de identificar a los librecambistas con los comerciantes y a los proteccionistas con los hacendados, aunque éste sí fuera el perfil de los agricultores del altiplano de Cundinamarca. Un claro ejemplo de esta peculiaridad lo propor-

[10] Juan Maiguashca, "El desplazamiento regional y la burguesía en el Ecuador, 1760-1860", *Segundo encuentro de historia y realidad económica y social del Ecuador*, Cuenca, Instituto de Investigaciones Sociales, 1978, t. 1; Carlos Contreras, *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Quito, FLACSO, 1990; Silvia Vega Ugalde, *Ecuador: crisis políticas y Estado en los inicios de la República*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 1991, p. 11; Silvia Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 1990, pp. 32-36.

cionó la provincia de Santander que, además de concentrar al sector terrateniente más importante del país con nexos con los propietarios de minas y los comerciantes exportadores e importadores y simpatizante del librecambio, fue un sólido reducto de los liberales. El temprano ciclo de conflictos bélicos en que se sumió este país, desde la Guerra de los Supremos (1839-1842) hasta las guerras civiles de 1849 y 1854, condujo a hacendados, comerciantes y mineros a ejercer, simultáneamente, como caciques políticos y señores de la guerra. En medio de este desorden solo el grupo vinculado a la explotación y exportación de metales preciosos, principalmente de oro y diamantes, en las regiones centrales de Antioquia, el Cauca y el Chocó, mantuvo una precaria hegemonía económica sobre el resto.[11]



*Lámina 11*, Grupo de habitantes de Bogotá. Colombia.

[11] José Antonio Ocampo, "Comerciantes, artesanos y política económica en Colombia, 1830-1880", en German Colmenares et al., *Ensayos de historia económica de Colombia*, Bogotá, Legis Editores, 1990; Jorge Orlando Melo, "La evolución económica de Colombia, 1830-1900", en Jaime Jaramillo (dir.), *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, 1989, vol. 2, p. 85.

Desde una perspectiva política, en Perú una élite compuesta por religiosos, abogados, hacendados, comerciantes y militares se desenvolvió dentro de patrones educativos y de socialización influenciados tanto por el absolutismo como por el constitucionalismo liberal español, sin que ello propiciara un enfrentamiento irreconciliable entre las familias políticas. Simpatizante del mensaje doctrinario de la Constitución de 1812, la primera generación liberal defendió que el nuevo cuerpo político de la nación sería resultado de la acción de las instituciones republicanas, democráticas y federales, articuladas en un parlamento. Su área de influencia regional fueron los departamentos sureños de Arequipa e Ica. En contrapartida, el sector conservador privilegió el pragmatismo político sobre la doctrina, el orden sobre la libertad y, en consecuencia, combatió la "utopía institucional" de los liberales. En distintos momentos históricos estos "hombres del orden", como les identificó Jorge Basadre, buscaron evitar la quiebra del sistema político promoviendo una república centralizada, unitaria y gobernada por notables. Su ámbito regional de influencia abarcó el conjunto de la costa norte, Cuzco y Lima. Hasta 1845 la rivalidad política dio lugar a un enfrentamiento regional expresado en luchas entre caudillos cuyo éxito nacional se concretaba en la conquista de Lima. A los líderes liberales con sede en el sur –los generales Orbegoso, Vivanco o Santa Cruz– esta acción les resultaba, por un lado, más imperiosa en la medida en que adolecían de la "condición estatal" de los proteccionistas y, por otro, más difícil, dado que Lima era un espacio dominado por intereses corporativos. La incapacidad de los jefes liberales del sur para someter a Lima o para lograr una conquista duradera del norte proteccionista o para poner en ejecución sus programas solo propició que el caudillismo liberal poseyese un claro sesgo separatista. Esa tendencia, unida a que la crónica exigüidad de recursos indispensables para sufragar un aparato militar y de transporte eficiente hacía que el control real de Lima, rara vez, superara el marco del norte del país, permitió un escenario en el que tampoco los proteccionistas pudieron establecer una paz duradera y, en consecuencia, una alianza nacional. Sin embargo, ello no impidió la progresiva consolidación de la estructura estatal y las instituciones republicanas y el fortalecimiento de una idea del país regulada desde Lima, siendo el go-

bierno de Agustín Gamarra (1829-1831 y 1839-1840) ejemplo de cómo los caudillos funcionaron a través del Estado, no en torno a éste.[12]

En el caso boliviano, el predominio liberal coincidió con el gobierno del general venezolano Antonio José de Sucre (1825-1828), quien confió en que la reforma de las instituciones eclesiásticas, educativas y económicas transformaría la mentalidad local. El fracaso de su proyecto condujo al predominio del conservadurismo ideológico, alentado de forma confusa por las élites de Chuquisaca y Potosí frente a las paceñas y cochabambinas, que caracterizó a los gobiernos de los caudillos militares Andrés de Santa Cruz (1829-1839), José de Ballivián (1841-1847) y Manuel Isidoro Belzu (1848-1855), pese a la enemistad que mantuvieron mutuamente. Sin embargo, la confianza de la opción conservadora en que una correcta definición nacional republicana provendría de la capacidad transformadora de la legislación, expresada en la temprana sanción de modernos códigos civil y penal, adaptados del modelo francés por el político español José Joaquín de Mora, mostraba que las diferencias políticas radicaban, fundamentalmente, en los ritmos de aplicación de las medidas de cambio y en la naturaleza de los consensos sociales en torno a las mismas. En este sentido, la inestabilidad política durante la etapa del caudillismo militar entre 1828 y 1880 no impidió que el proceso de institucionalización estatal fuese una prioridad gubernamental que se concretó en tres medidas comunes: la formulación de una economía política, la obtención de la concordia y seguridad políticas internas y la resolución de los conflictos internacionales.[13]

En lo relativo a Ecuador, la marcada desarticulación regional tuvo su correlato en una segmentación del poder político que no puede reducirse a disensos entre conservadores y liberales. Los dos movi-

---

[12] Fredrick B. Pike, "Heresy, Real and Alleged, in Perú: An aspect of the Conservative-Liberal Struggle, 1830-1875", *Hispanic American Historical Review*, Vol Nº 58, Nº 1 (1967); Aljovín, *Caudillos...*; Walker, *De Tupac Amaru...*, pp. 159-169, 175-197; Víctor Peralta Ruiz, *En pos del tributo. Burocracia estatal, élites regionales y comunidades indígenas en el Cuzco rural, 1826-1854*, Cuzco, CBC, 1991, pp. 104-111; Cecilia Méndez, *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, Lima, IEP, 1993, pp. 15-26.

[13] Peralta e Irurozqui, *Por la concordia...*, pp. 33-90; José Luis Roca, *Fisonomía del regionalismo boliviano*, La Paz, Plural, 1999. En lo relativo al progresivo protagonismo del Estado en la construcción del espacio amazónico véase Pilar García Jordán, *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia 1820-1940*, Lima, IEP-IFEA, 2001.

mientos políticos más importantes de esta etapa, el "floreanismo" conservador y el "urbinismo" liberal, que tomaron su nombre de los dos militares más relevantes de la época, los generales Juan José Flores y José María Urbina, buscaron por igual imponer gobiernos autoritarios y centralizados para combatir la debilidad de las instituciones estatales frente al poder de los departamentos y las provincias. Como resultado de esta lucha contra la insuficiencia de las leyes, liberal y conservador no serían términos exactos para definir el enfrentamiento político, siendo más certeras las acepciones de unitarios, que defendían el poder central, y federalistas, que apoyaban la preeminencia de los poderes regionales y locales. Esta división no impidió que las posturas conservadoras y liberales fueran adquiriendo consistencia, primero, en lo relativo a convertirse en señas de identidad familiares entre los bloques sociales que apoyaron las dos presidencias del general "extranjero" Juan José Flores (1830-1834, 1839-1845), provenientes de un grupo integrado por más de veinticinco familias, tanto de la élite quiteña como de la de Guayaquil, entre las que destacaban los clanes de los Icaza, Ascázubi, Noboa, Garaicoa, Caamaño, Jijón, Vásconez, Montúfar o Chiriboga; y, segundo, en lo concerniente al problema eclesiástico. En la medida en que el clero se convirtió en portavoz de un tradicionalismo identificado con las prácticas de los terratenientes asentados en la Sierra quiteña, el liberalismo se fue definiendo como doctrina anticlerical y su radio de acción se concentró en Guayaquil y otras ciudades de la Costa. Las experiencias cuasi-monárquicas del gobierno de Flores y Vicente Rocafuerte (1835-1839), en consonancia con el conservadurismo de los sectores dominantes, fueron canceladas con la revolución de marzo de 1843. Si bien el civilismo marcista del presidente Vicente Ramón Roca (1845-1848), un comerciante mulato guayaquileño, permitió al liberalismo ganar adeptos en la Sierra, el republicanismo popular se asentó como proyecto bajo el mandato del general José María Urbina (1851-1856), para el que la república, más que una forma de gobierno, fue un medio de fomentar la civilización en la "familia política" ecuatoriana. Aunque Urbina no omitió la defensa de los intereses de las parentelas terratenientes y comerciantes, sus principales decisiones promovieron una integración de la población mediante la abolición del tributo indígena y de la esclavitud, el fomento de la educación popular y el crecimiento del ejército. Este último fenómeno procedió de una alianza, conocida historiográficamente como "militarismo nacional", entre la élite

agroexportadora guayaquileña y el estamento militar, que estuvo en su mayor parte integrado por oficiales mulatos y mestizos que encontraron en su fidelidad a Urbina el modo de acceder a la política. El general Francisco Robles quiso continuar la política popular del urbinismo, pero su esfuerzo quedó interrumpido con la guerra civil de 1859, cuya implícita y conflictiva reacción aristocratizante mostró la necesidad de la élite ecuatoriana de ser cohesionada institucionalmente.[14]

Distinto fue el rumbo político de Chile, donde el fracaso en el poder de la primera generación liberal, identificada con los pipiolos y federalistas, condujo a su desaparición en 1830. Sin embargo, aunque hubo en la práctica un predominio del conservadurismo patrocinado por Diego Portales, esa experiencia no consolidó a un grupo consistente, organizado y disciplinado. Entre todos los grupos "conservadores" sobresalieron la aristocracia terrateniente tradicional de Santiago y los comerciantes exportadores de Valparaíso, responsables de una doctrina presidencialista, centralista y defensora del orden a través de la represión y exclusión del contrario. El dominio de los conservadores portalianos, desde 1830, se identificó con el poder de la élite de Santiago, Concepción y Valparaíso que, aunque defensora de instituciones de Antiguo Régimen como el mayorazgo y del predominio ideológico de la Iglesia, también fue proclive al pragmatismo ideológico en la medida en que se valió de pensadores liberales como Bello o Sarmiento para renovar la educación y la legislación. Durante estos años fue escaso el impacto social de la minoría "ilustrada", integrada por liberales radicalizados identificados con la generación de 1848 y la *Sociedad de la igualdad*.[15]

---

[14] Mark J. van Aken, *El rey de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995, p. 104; Linda Alexander Rodríguez, "Regionalismo, autoritarismo, militarismo y personalismo. La política en el Ecuador, 1830-1925", *Revista Occidental*, No. 3 (1986), p. 288; Enrique Ayala Mora, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional-Tehis, 1982, p. 72 y 104; Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en Juan Maiguashca, *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*, Quito, Flacso-IFEA-Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 355-365; Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional-IFEA, 1988.

[15] Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1977, p. 276; Cristián Gazmuri, *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Santiago, Editorial Universitaria, 1992.

**Las élites y su alteridad social**

La información anterior permite caracterizar a la élite como un grupo conformado, mayoritariamente, por individuos de ascendencia criolla y mestiza, cuya relevancia pública provenía tanto de una herencia corporativa como de la dinámica de ascenso social ligada al proceso independentista. Sus miembros se distinguían del resto de la población no solo por el hecho de ser grandes propietarios, detentar los puestos gubernamentales, administrativos, militares y eclesiásticos más codiciados y poseer parcialmente el control económico del país, sino también por su esfuerzo cotidiano, de monopolizar, a modo de herencia constituiva de identidad, hábitos sociales como el honor, la respetabilidad y el cosmopolitismo. Frente a este grupo se situaban, en posición subordinada y jerarquizada, el resto de los nacionales. En términos generales, éstos eran percibidos como un "pueblo" heterogéneo, integrado por blancos -españoles y criollos- empobrecidos, mestizos, indígenas y negros, de condición libre o esclava. Como sus miembros eran identificados y caracterizados jerárquicamente en virtud no solo de su tipo de ocupación, sino también del reconocimiento que cada sujeto tuviera en su lugar de origen o de residencia y del significado que en el mismo adquiriesen sus atributos étnicos, las especificidades locales de cada individuo determinaban, en última instancia, su posición social. La importancia de las lecturas locales no impidió que a partir de situaciones cotidianas de tensión social el "pueblo" se transformase en la "plebe". Por un lado y desde una perspectiva positiva, se designaban como pertenecientes a ella a las clases humildes pero laboriosas como podían ser los indígenas comunarios, arrendatarios y colonos y los esclavos negros. Por otro lado, quedaban englobados despectivamente como "plebe" todos aquellos que por poder ser acusados de vagancia o de delincuencia suponían un peligro para el orden social. Entre los principales sospechosos de escapar a las formas tradicionales y específicas de control social heredadas de la colonia o creadas durante la República fueron los sirvientes domésticos, los labradores temporales, los que ejercían oficios menores en las ciudades, los artesanos no agremiados, los comerciantes ambulantes y los soldados de rango medio y bajo.

En las primeras décadas republicanas los conflictos grupales de tipo vertical surgidos por la conformación de un nuevo orden social no tuvieron como principales protagonistas ni a los trabajadores mineros

ni a la población indígena. Respecto a éstos últimos, ello no significó que no existieran expresiones de violencia sino que, por un lado, funcionaron los métodos coercitivos de uso de la mano de obra indígena por parte de los hacendados, como el concertaje en el Ecuador, el yanaconaje y el enganche en Perú y Bolivia o el inquilinato en Chile y, por otro, que los gobiernos no pudieron desarrollar con éxito reformas agrarias ni modificar la autonomía comunal fortalecida gracias a su articulación con el sistema de representación política.[16] Sin embargo, fueron asociadas a la categoría "clases peligrosas" los esclavos negros y los mestizos. En el caso de los primeros, mientras estuvo vigente la esclavitud en el Perú, fueron frecuentes los pleitos entre propietarios y esclavos, no porque se persiguiese la obtención de una carta de libertad, sino para evitar las ventas de esclavos que originasen disgregación familiar. Lo que era un asunto privado, a resolver por los implicados en los tribunales, dejaba de serlo y se transformaba en competencia policial en caso de que un esclavo negro optase por huir de la hacienda y se convirtiera en un cimarrón y, en consecuencia, en un poscrito y malhechor, miembro, junto a negros libres y mestizos, de bandas y montoneras. Su acción no solo ocasionó una alta inseguridad entre los viajeros y comerciantes que circulaban entre los pueblos de la costa y de la sierra, sino que también tuvo consecuencias políticas. Aunque nunca se convirtieron en la base de un movimiento radical, grupos asociados con el bandolerismo, en su mayoría identificados con las "castas" o los mestizos, apoyaron, en ocasiones, a los representantes liberales para derrocar a los conservadores, sobre todo durante el gobierno del general Salaverry (1834). Su participación en la lucha política supuso una politización de sus crímenes y, en ocasiones, su incorporación a la sociedad a través de su inserción en el estamento militar.[17]

---

16 Federica Morelli, "El neosincretismo político. Representación política y sociedad indígena durante el primer liberalismo hispanoamericano: el caso de la Audiencia de Quito (1813-1830)", en Thomas Krüggeler y Ulrich Mücke (eds.), *Muchas Hispanoaméricas. Antropología, historia y enfoques culturales en los estudios latinoamericanos*, Vervuert, Iberoamericana, 2001, p. 162; Marta Irurozqui, "Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígenas en Bolivia, 1825-1900", *Revista de Indias* (Madrid), No. 217 (1999), CSIC, pp. 705-740; Marta Irurozqui, "The Sound of the Pututos. Politicisation and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1825-1921", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 32, No. 1 (2000), pp. 85-114.

17 Paul Gootenberg, *Caudillos...*, pp. 26-154; Charles Walker, "Montoneros, bandoleros, malhechores. Criminalidad y política en las primeras décadas republicanas", en Carlos Aguirre y Charles Walker, *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, pp. 105-136; Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones...*, pp. 44-63; Alberto Flores Galindo, *Buscando un Inca: identidad y utopía en los Andes*, Lima, Ed. Horizonte, 1987, pp. 257-285.




*Lámina 12*, Indios y mestizos, en Bolivia.

En lo relativo a los mestizos, aunque éstos conformaban un grupo heterogéneo que englobaba a las autoridades locales como corregidores y subprefectos, a los funcionarios de las alcaldías, administraciones de correos y juzgados, a la suboficialidad del ejército, a hacendados o al artesanado, en una sociedad acostumbrada a definirse por oposiciones jerárquicas, el sector más vulnerable de ellos fue asumido como el producto plebeyo de las "razas europea e india" o el "indio sin mezcla de sangre proveniente de otras razas, que adquiere costumbres de los blancos, viste como ellos y habla el castellano" o "la enorme masa de artesanos, obreros y demás gente que se dedica a trabajos manuales y a otras cosas útiles".[18] En términos de control social resultaron conflictivos, primero, por su facilidad en tornarse socialmente blancos

[18] José Antonio Ocampo, "Comerciantes, artesanos y política económica en Colombia, 1830-1880", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Nº 22 (1990), p. 23; Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma, p. 18; Malcolm Deas, *Del poder y la gramática*, Bogotá, Tercer Mundo editores, 1993, p. 196; Safford, *Aspectos...*, pp. 166-197; Irurozqui, *A bala...*, p. 7.

merced a la inestabilidad política y, segundo, por su vinculación al sistema de fidelidades del Antiguo Régimen. La carestía laboral o los retrasos en los pagos de los salarios, resultado de las revoluciones y guerras civiles, favorecieron el aumento de población masculina urbana, sin trabajo fijo, dispuesta a participar en las revueltas callejeras con el propósito de que sus condiciones de vida mejorasen. La narrativa sobre los males políticos como la anarquía, la tiranía y la demagogia les identificó como sujetos que por su ignorancia y poca cualificación laboral eran víctimas fáciles de los demagogos, bajo cuyo impulso corrompían el significado de pueblo soberano y favorecían el desastre del país, haciéndolo ingobernable y bárbaro. Al considerar que eran personas serviles, sin juicio propio, anónimas, desconocidas entre la gente decente, sin otro trabajo que el de "revoltosos", se les identificó con vagos. Éstos resultaban peligrosos a la sociedad no solo por carecer de oficio conocido o bienes que les hicieran interesarse en el bienestar de la comunidad, sino también porque su lealtad a un caudillo militar triunfador tenía como contrapartida que se les recompensara con un puesto en la administración pública, con la consiguiente asociación discursiva del mestizo con el problema de la "empleomanía". En el caso de Chile, Bolivia y Perú, con el fin de vigilar y moralizar, en términos cívicos, a los empleados públicos, los gobernantes idearon su ingreso en la Guardia Nacional, un cuerpo nuevo de seguridad interior al que debían dedicar parte de su tiempo a modo de un servicio civil al Estado. Con su creación se lograba, tanto una fuerza armada que contrarrestase el poder militar, como un medio de disciplinamiento del funcionariado que articulara nuevas solidaridades colectivas en detrimento de las fórmulas de Antiguo Régimen.[19]

En 1826, la orden del gobierno de Santander en la Gran Colombia de que los curas predicaran en las ciudades, villas y parroquias con alto porcentaje de población mestiza "que el actual sistema de libertad no se opone a la fe de Jesucristo Nuestro Señor y, que así, no son herejes los que lo siguen" mostraba a este colectivo apegado a un corporativismo religioso.[20] Si bien hubo reacción pública al desmantelamiento de una concepción orgánica de la sociedad, esto no significó que los mestizos encarnaran la tradición frente a los principios liberales y a las

[19] Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *Por la concordia...*, p. 41.

[20] Germán Colmenares, "La ley y el orden: fundamento profano y fundamento divino", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XXVII, No. 22 (Bogotá), 1990, p. 16.

instituciones republicanas, sino que se asumían vulnerables frente a las reformas por entender que éstas podían implicar su devaluación social y proletarización. El caso ecuatoriano ilustra, en parte, este problema. En 1843 el gobierno decidió abolir el tributo que sufragaban los indígenas y reemplazarlo por una contribución general que pesase sobre toda la población, de manera que se resolviera la necesidad del Estado de cubrir el déficit y se impusiese un principio de igualdad social. La recaudación del nuevo impuesto fue contestada con una rebelión en el centro y norte de la Sierra que concluyó con la derogación de la ley. Quienes se opusieron al intento de generalizar la contribución de indígenas, clasificada coloquialmente como el "tributo de blancos", fueron grupos de campesinos blanco-mestizos con escuetas tierras en las goteras de los pueblos y caseríos, asalariados y artesanos, comerciantes ambulantes, arrieros y detallistas, jornaleros y sirvientes que compartían una situación colonial común: se reconocían no indios. Estos sectores, ubicados en una cercanía no discernible a la condición de indios, entendían que la nivelación de derechos decretada por el Estado amenazaba su esfuerzo de aprovechar la transformación del sistema colonial para optar por estrategias de distinción y desclasificación étnicas y de mejora social. Consideraban que si pagaban una contribución personal se les degradaría de estatus porque no se produciría un alejamiento con los que tenían la condición de indios y ellos pronto quedarían convertidos en tales al tener la necesidad de "concertarse en las haciendas" en calidad de "gañanes conciertos" para pagar los impuestos. Por ello, la universalización del principio de igualdad en forma de contribución fue recibida como una imposición ilegítima del Estado por aquellos sectores que se esforzaban diariamente por modificar su rango social.[21] En el caso peruano, aunque en inicio la contribución debía afectar por igual a toda la población, en la práctica quedó asociada, entre 1826 y 1840, "a toda la gente de color", es decir, a todos aquellos no blancos y no indígenas. Si bien este impuesto fue derogado debido a la animadversión que generó su cobro entre los grupos afectados, su implícita discriminación étnica ejemplificó la complejidad de las relaciones sociales sobre las que debía actuar el proceso homogeneizador de las instituciones peruanas.[22]

---

[21] Andrés Guerrero, "El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transescritura", en Andrés Guerrero (comp.), *Etnicidades*, Quito, 2000, pp. 15-27.

[22] María Isabel Remy, "La sociedad andina al inicio de la república. Cusco, 1824-1850", *Revista Andina*, Nº 12 (1988), pp. 463-465.

El miedo a quedar marginados de la modernidad liberal se expresó también en protestas artesanas como las protagonizadas en Lima y El Callao por los maestros y oficiales del gremio de carpinteros en diciembre de 1858, por la entrada de efectos extranjeros que ponían en peligro "la industria nacional". Aunque el movimiento no contó con la solidaridad de otras asociaciones, mostró cómo la nueva riqueza nacional vinculada al guano aumentaba las distancias sociales, siendo sus víctimas los sectores protoindustriales: los obrajes textiles, las industrias rurales y los gremios de artesanos. Hasta la década de 1850 estos últimos se asumían como un estrato medio con aspiraciones empresariales, que era visto por la élite como responsable de dar empleo, ejercer control y hacer que imperase la disciplina entre la amenazante plebe de la ciudad de Lima que constituía un electorado, muchedumbre en armas y propagandistas. Esa cercanía de intereses con la élite, potenciada por el hecho de que ésta era su principal cliente-consumidor, constituyó el principal problema al que se enfrentaban los gremios. En la medida en que la dependencia de su demanda de servicios se vio limitada cuando los beneficios del guano permitieron la importación de artículos de lujo foráneos, los artesanos perdieron el apoyo que el Consulado y el Cabildo de Lima les habían dispensado durante los gobiernos de Salaverry o Gamarra. La respuesta fue una radicalización de actitudes que, pese a la violencia desligada, no les generó oportunidades de mejora social debido a que sus reclamaciones no constituían una amenaza para ninguno de los bienes básicos de la élite, ni para la subsistencia urbana ni para los ingresos en concepto de aduanas.[23] En ciudades como Santiago y Valparaíso también existía un tipo de artesano, conocedor de técnicas novedosas y de los gustos europeos, ligado a las necesidades suntuarias de la élite. Las tensiones que generó el librecambismo entre este grupo fueron aprovechadas por los pipiolos o liberales contra el gobierno pelucón a través de la *Sociedad de la igualdad*. En un inicio, ésta fue una asociación ideada por los "jóvenes igualitarios" –Santiago Arcos, Francisco Bilbao, Eusebio Lillo o Benjamín Vicuña Mackenna– para promover una reforma política en términos de libertad y justicia. Al estar a favor de soluciones pedagógicas para transfor-

[23] Paul Gootenberg, *Caudillos...*, pp. 101-102, 169-172; Paul Gootenberg, *Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú postcolonial*, Lima, IEP, 1998, pp. 56-64; Francisco Quiroz, *La protesta de los artesanos. Lima y El Callao 1858*, Lima, UNMSM, 1988, pp. 87-89.

mar la sociedad, su objetivo no era constituir un movimiento masivo que pudiera obtener rápidos resultados electorales, sino ganar la calle con gente cultivada, que gracias a sus conocimientos no pudiera ser captada por los opositores. Los artesanos resultaban el público ideal a ser cooptado e instruido en política debido a su sistema de organización del trabajo y a su presencia en la Guardia Cívica. Este espíritu "escolarizador", expresado en el periódico *El amigo del pueblo*, se torno en beligerante cuando tras la designación de Varas en el Ministerio de Interior y la ya segura candidatura presidencial de Montt, los nuevos adherentes liberales consiguieron subsumir la *Sociedad de la igualdad* en la lucha política partidista. Uno de sus efectos fue el motín del 20 de abril de 1851, en el que, pese a lo esperado por los liberales, pocos artesanos tomaron las armas. Entre los que sí participaron estaban los grupos más rezagados y menos beneficiados con las transformaciones económicas generales, a los que se asoció con los "rotos" o la gente del bajo pueblo, relacionada con la migración rural a las principales ciudades, que según viajeros como Claudio Gay, se hacinaban en las rancherías o conventillos y se dedicaban a la mendicidad o a los oficios menores o a regentar chinganas y prostíbulos. Aunque su presencia expresaba disconformidad social, no subrayó necesariamente el éxito de la *Sociedad de la igualdad* en romper las formas tradicionales de encuadramiento. De hecho hubo artesanos que, convocados por la Guardia Cívica, colaboraron en la represión de los liberales. Esto manifestaba, por un lado, el carácter ambiguo de las relaciones de los artesanos con la élite, marcadas alternativamente por el deseo de incorporación, el rechazo o la confrontación, por otro, las diferencias entre maestros y oficiales, entre las ramas prósperas y atrasadas de los artesanos que crearon conflictos y tensiones en el sector.[24]

En contraste con la menor significación de los artesanos en la vida política ecuatoriana, incluso bajo el populismo de Urbina en la que otros colectivos como los negros libertos, "los tauras", tuvieron mayor protagonismo como guardia de choque de su ejército,[25] sus homólogos

[24] Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Élite y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1997, pp. 63-77; Gazmuri, *El '48'* ..., pp. 96-97.

[25] Linda Alexander Rodríguez, *The search for public policy. Regional politics and government finances in Ecuador, 1830-1940*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1985, p. 33, dice "as cities grew and government institutions developed, artisans, workers, and petty bureaucrats ocassionally influenced politics"; Ayala, *Lucha política*... p. 105.

colombianos y bolivianos actuaron como un colectivo grupal, siempre cercano a la organización partidaria y acostumbrado a expresar y a defender sus propias demandas a través de sociedades y de la prensa. En la ciudad de Bogotá de mediados del siglo XIX, el artesanado representaba el 38 por ciento de la población económicamente activa. Fue en esta ciudad donde surgió en 1847 la *Sociedad democrática*, una asociación con cerca de 250 miembros y con un influyente papel en la vida electoral y política colombiana hasta 1854. En su programa figuraba la protección de sus intereses económicos y de sus derechos ciudadanos a través de una activa participación en la política, que estuvo vinculada al Partido Liberal. De hecho, en la insurrección conservadora de 1849 sus miembros se integraron en grupos de milicias o Guardias Nacionales para combatirla, siendo imprescindible su movilización en la elección presidencial del político liberal José Hilario López (1849-1852). Conscientes de la fuerza organizativa del artesanado, los conservadores promovieron otra asociación con el nombre de *Sociedad popular de mutua instrucción y fraternidad cristiana* que, aunque permitió la conquista de la calle, no contó con el nivel de autonomía organizativa que la liberal. La derrota del general liberal José María Melo en la guerra civil de 1854 supuso el fin de la *Sociedad democrática* y la deportación de trescientos de sus miembros. A esa pérdida de respaldo político y de desarticulación laboral se añadió el fracaso de su programa en favor del proteccionismo económico.[26] Respecto al caso boliviano, durante los mandatos anteriores al general Manuel Isidoro Belzu había prevalecido una relación patrón-cliente entre la burocracia y el gobernante de turno, habiendo quedado condicionada la suerte de los empleados civiles y militares a su identificación ideológica con éste. La política de Belzu significó un cambio en el apoyo social requerido por un gobernante para permanecer en el poder, ya que fue el primer y único caudillo militar que prefirió recurrir al artesanado como soporte fundamental de su régimen. La abrupta inserción de los artesanos en la política les granjeó tanto una más fácil inclusión ciudadana al quedar vinculado por el reglamento electoral de 1851 el derecho al voto con el desempeño de un oficio o la posesión de una renta fija, como una posición de fuerza pú-

[26] David Bushnell, *The making of modern Colombia*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1993, p. 94; David Sowell, "'La teoría i la realidad': The Democratic Society of Artisans of Bogotá, 1847-1854", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 67, Nº 4 (1987), pp. 614-627.

blica expresada en su reclutamiento forzoso en las milicias y batallones que se convirtieron en verdaderas gendarmerías civiles al servicio del régimen. Pese a tales prebendas, la coyuntura belcista no proporcionó a este sector ninguna oportunidad para desarrollar una opción política autónoma y, si bien contó con un periódico, *El artesano de La Paz*, éste, más que un órgano de expresión grupal, fue un medio de contacto clientelar entre los gremios politizados y el gobierno. Esta dependencia política no evitó que la "aristocracia" chuquisaqueña, desplazada transitoriamente del poder por Belzu, asumiera a este sector como políticamente inmaduro y peligroso a sus intereses por la instrumentalización del mismo que hacía el régimen en su contra. Tras el derrocamiento del heredero político y yerno de Belzu, Jorge Córdova, en 1858, por José María Linares, los ejércitos de artesanos belcistas fueron desactivados y hasta la década de 1880 no volvieron a alcanzar la misma resonancia política. Sin embargo, su desaparición transitoria no significó que permaneciesen ajenos a la escena pública, sobre todo porque su activismo a las órdenes de Belzu y su posterior marginación les hizo más consciente de la necesidad de una reestructuración organizativa en términos de Sociedades de Socorros Mutuos y de la importancia de la educación como medio de ascenso social en tanto trabajadores "virtuosos, morales y letrados" y como fórmula de reconocimiento ciudadano.[27]

## Legislación y educación: pilares del orden social republicano

En el esfuerzo de "los de arriba" por obtener un orden social fue fundamental la institucionalización del proyecto liberal mediante la legislación y la educación. Desde la experiencia de Cádiz, las constituciones fueron asumidas como instrumentos configuradores, regeneradores y transformadores de la sociedad, aunque factores como la tradi-

[27] Peralta e Irurozqui, *Por la concordia...*, pp. 190-197; Marta Irurozqui, "La conquista de la ciudadanía. Artesanos y clientelismo político en Bolivia, 1880-1930", *Tiempos de América*, No. 3 (1998), pp. 99-117; Víctor Peralta, "Amordazar a la plebe. El lenguaje político del caudillismo en Bolivia", en Rossana Barragán, Dora Cajías y Seemin Qayum (comps.), *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*, La Paz, IFEA-Historia-Embajada de Francia, 1997, pp. 635-650; Frédéric Richard, "Política, religión y modernidad en Bolivia en la época de Belzu", en Barragán, Cajías y Qayum (comp.), *El siglo XIX...*, pp. 619-634; Rossana Barragán, "La época del artesano culto: la lucha por la educación y la ciudadanía en la ciudad de la Paz (1845-1855)". I Coloquio Internacional, *El siglo XIX en Bolivia y América Latina* (mimeo, Sucre, 1994).

ción política, la diversidad étnica, las jerarquías sociales y los enfrentamientos regionales interfirieran en su plasmación. De hecho, si bien la independencia política se había obtenido en el apogeo del constitucionalismo occidental, cuya convicción rectora decía que un código de leyes escritas y concebidas racionalmente podría distribuir el poder político de manera eficaz y, por tanto, garantizar la libertad individual, origen principal de la armonía social y el progreso,[28] la resistencia criolla a perder sus privilegios disminuyó, en ocasiones, el peso de la Constitución en la transformación de la vida pública. Esa limitación no evitó que el elevado número de constituciones del área andina incidiera en su naturaleza refundadora de la República.

En este sentido, las constituciones de Riobamba de 1830 y de 1835 se redactaron con el propósito de lograr, mediante reformas de la circunscripción administrativa, la cohesión nacional frente al crónico enfrentamiento regionalista, sin que ello acabara con los problemas de la representación entre la élite como expresó la guerra civil de 1859.[29]

Mayor éxito unificador tuvo la constitución chilena de 1833. Sustituta de la Constitución liberal de 1828, fue siempre cuestionada por los vencidos en Lircay (1830) y por sus herederos políticos, siendo catalogada por José Victorino Lastarria, Benjamín Vicuña Mackenna o Federico Errázuriz, como el documento que daba cuerpo a una "reacción colonial" contra el espíritu liberal de la revolución por la Independencia. Si bien las polémicas en torno a ella disminuyeron gradualmente y dieron paso al consenso después de 1891, evidenció cómo las rupturas políticas no fueron conflictos generados por divisiones o movimientos sociales, sino contiendas entre élites.[30] El espíritu regenerador de las constituciones estuvo también presente en el resto de la legislación –el código civil, penal, procedimental y militar–, ya que a la emancipación política plasmada en las constituciones debía corresponder la emancipación judicial y legal. Pilares y fundamentos de la nación, los códigos constituyeron un poder que normativizó, delimitó lo permitido y lo prohibido, calificó y categorizó a sus componentes y legitimó el

---

[28] Charles A. Hale, "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. 8. América Latina: cultura y sociedad, 1830-1930*, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, p. 6.

[29] Van Aken, *El rey* ..., p. 91; Alexander Rodríguez, "Regionalismo...", pp. 279-281.

[30] Timothy R. Scully, *Rethinking the Center. Party Politics in Nineteenth Century Chile*, Stanford, Stanford University Press, 1992, pp. 29 y 212.

ejercicio del poder. En este sentido, el Código Penal boliviano de 1831, redactado junto al Código Civil y al Código de Procedimientos bajo el gobierno del general Andrés de Santa Cruz, ejemplificó cómo el cuerpo jurídico reorganizaba y estructuraba la sociedad sentando las bases y reglas del juego del siglo XIX. Por un lado, los códigos, anunciados en fiestas nacionales, fueron asumidos como libros sagrados portadores de la ilustración, el progreso y la civilización que debían ser enseñados en las escuelas y los templos para exterminar la barbarie colonial. Por otro lado, tuvieron profunda relación con la dinámica social y política, determinando las estrategias desplegadas por la población indígena y mestiza en la articulación del Estado y la dinámica de las identidades, siendo los estrados judiciales espacios de articulación entre el Estado y la sociedad.[31]

En contraste con los códigos bolivianos de Andrés de Santa Cruz, hasta mediados del siglo XIX las leyes peruanas siguieron basándose en el sistema legal colonial –el Código Civil fue promulgado en 1852 y el Código Penal en 1863.[32] En el caso ecuatoriano, esa tendencia aristocratizante, expresada en el restablecimiento de los códigos legales mercantilistas, los monopolios y los estancos de la época colonial, dificultó que las normas institucionales impulsaran los cambios político-sociales que el país requería. De ahí que no extrañe que el viajero alemán Friedrich Hassaurek expresase que a mediados del siglo XIX las grandes familias quiteñas y guayaquileñas consideraban que "las leyes fueron hechas para personas de bajo estatus social –indios y cholos– más no para personas de rango, creyendo que (tenían) el derecho de elaborar las leyes mas no el de obedecerlas".[33]

La importancia de la redacción de los documentos oficiales y de la codificación civil en la organización del Estado significó que sin una lengua ordenada y de alcance nacional no podía esperarse el nivel de comunicación, comprensión y cooperación necesarios para el correcto funcionamiento de un sistema político representativo, basado en una

---

[31] Rossana Barragán, "El espíritu de la modernidad boliviana: ciudadanía, infamia y jerarquía patriarcal"(mimeo), La Paz, 1997, pp. 1-7; Rossana Barragán, *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*, La Paz, Fundación Diálogo-Embajada del reino de Dinamarca en Bolivia, 1999; Rossana Barragán, "Miradas indiscretas a la patria potestad. Articulación social y conflictos de género en la ciudad de La Paz. Siglos XVIII-XIX" (mimeo), La Paz, 1996).

[32] Remy, "La sociedad ...", pp. 463-465.

[33] Friedrich Hassaurek, *Cuatro años entre los ecuatorianos*, Quito, Abya Yala, 1994, p. 152.

constitución. Si la nación era una asociación voluntaria de individuos iguales ante la ley, en la medida en que prevalecía el analfabetismo, la integridad nacional estaba amenazada. En consecuencia, saber leer y escribir fue exigido legalmente en los textos constitucionales y en las leyes electorales como muestra de ciudadanía. En este sentido, las limitaciones impuestas por un sufragio censitario más que mostrar una voluntad gubernamental de excluir a parte de la población de la acción pública o institucionalizar y legitimar el principio de influencia social,[34] informaba de una situación temporal que iría cambiando a medida que las instituciones cumplieran con su obligación de dignificar a los bolivianos. Es decir, el sufragio censitario se entendía como un mecanismo disciplinador tanto de las características cívicas de los futuros ciudadanos, como de las acciones a las que debía tender el Estado para insuflar espíritu público. De ahí que el proceso de adaptación al sistema político constitucional de una sociedad dañada por el "despotismo español" y en la que pervivían múltiples jerarquías étnicas, culturales y sociales subrayase la responsabilidad del Estado en instruir a la población para que adquiriese el instrumento esencial que constituía a cada individuo en miembro de una comunidad orientada al progreso. Esa confianza en la capacidad transformadora de las instituciones se manifestó en las cláusulas que acompañaron a las primeras constituciones y que permitían el voto a los analfabetos hasta una fecha determinada a partir de la que se consideraba que todos los nacionales habrían aprendido a leer y escribir. Tal conocimiento definía la frontera entre lo civilizado y lo bárbaro en la medida en que la educación no solo se limitaba a instruir, sino también a crear espíritu público, moldear las costumbres, disciplinar las pasiones, moderar los juicios y ser garantía de orden y estabilidad. Aunque la necesidad nacional de obtener una sociedad letrada provocó una simbiosis entre educación y escolarización, los esfuerzos gubernamentales por garantizar sociedades alfabetas –el establecimiento de escuelas, la formación de profesores, los métodos de enseñanza, la selección, impresión y distribución de textos escolares, etc.– se enfrentaron no solo ante la pobreza de los erarios públicos, sino tam-

[34] Tesis mantenida por Annino (coord.), *Historia de las elecciones*, Buenos Aires, FCE, 1995 y Raffaele Romanelli, "Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo", en Salvador Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*, Madrid, Ed. Cátedra, 1997.

bién a la desigualdad social y regional en la demanda por la educación.[35]

Si durante la presidencia del ecuatoriano Vicente Rocafuerte (1835-1839) fracasó el proyecto de crear una aristocracia ilustrada integrada por jóvenes de buenas familias y ricos, que al igual que en Estados Unidos tuviera una proyección "calculada a moderar la acción del principio democrático",[36] el proceso de la instrucción pública adquirió una gran fuerza en Chile a partir de la década de 1840 en la que se emprendió una política sistemática de expansión de la cultura escrita a través de la escuela primaria, siendo su señal más visible la fundación de la Escuela Nacional de Preceptores en 1842. Este proceso se vio favorecido por una coyuntura político cultural que hizo de Chile un laboratorio ideológico y político de la construcción de las nuevas repúblicas en el que un grupo destacado de intelectuales, formado por exiliados americanos y algunos chilenos –Andrés Bello, Diego Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi, Vicente Fidel López, Miguel Luis o Gregorio Víctor Amunátegui– debatieron conjunta, política e ideológicamente acerca de cómo construir una sociedad republicana y liberal. En este sentido, el texto de Barros Arana, *Elementos de retórica i poética*, sintetizó el esfuerzo de generaciones letradas y liberales de establecer e institucionalizar la cultura escrita por juzgar que la nación moderna, universal en sus principios y abstracta en sus vínculos, era posible por la escritura. Convencido de que el cultivo del lenguaje y del buen gusto tenía efectos tanto para el desarrollo individual como social, promovió la alfabetización como medio para alcanzar grados cada vez mayores de civilización. Esto no solo resultaba posible porque era un instrumento de orden y movilidad social, sino también porque construía una sociedad de individuos libres, tanto en contra de la sociedad estamental y corporativa del pasado que ahogaba al individuo, como en contra de una sociedad oral que lo aprisionaba en la pertenencia a una comunidad inmediata.[37]

---

[35] Sol Serrano, "¿Quién quiere educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX", en Pilar Gonzalbo (ed.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, Colegio de México, 1999, p. 153; Eve-Marie Fell, "La construcción de la sociedad peruana: Estado y educación en el siglo XIX", en Antonio Annino et. al., *América Latina: del Estado colonial al Estado nación*, Vol. II, Milan, Franco Angeli, 1987, pp. 809-821.

[36] Jaime E. Rodríguez (ed.), *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1975, p. 299; Van Aken, *El rey de la noche*, p. 201.

[37] Sol Serrano e Iván Jaksic, "El poder de las palabras: la Iglesia y el Estado liberal ante la difusión de la escritura en el Chile del siglo XIX", *Historia*, Vol. 33, Santiago de Chile, 2000, pp. 436-448.

El hecho de que la demanda de la educación implicase un programa de orden nacional reforzó que la competencia por la opinión pública se expresara cada vez más a través de la palabra escrita, estando desarmada toda asociación política que careciera de periódico. El primer periódico boliviano, *El cóndor de Bolivia*, resulta un claro exponente de la importancia pedagógica, propagandística y política de la prensa. Difundido en el país desde el 29 de octubre de 1825 hasta el 26 de junio de 1828, fue una gaceta ministerial alentada por el Mariscal Antonio José de Sucre. Sus 134 números fueron impresos con la intención de promover una construcción nacional basada en el principio de reconciliación. Esta tarea requirió informar sobre el proceso de constitución de los poderes públicos y de las leyes que debían regularlos, así como del funcionamiento de los mismos, siendo su propósito no solo ilustrar a los lectores sobre sus facultades y obligaciones cívicas, sino involucrarlos en el proyecto liberal y generar en ellos hábitos patrióticos. Con ello, *El cóndor de Bolivia* mostraba que la viabilidad del sistema representativo como elemento nutriente y constitutivo de la República dependía de la existencia de un pueblo consciente de sus responsabilidades patrióticas. La garantía para reconocerlo como tal implicaba la conversión de la sociedad polidentitaria boliviana en otra homogénea en la que los individuos, en su condición de electores, compartieran un mismo universo de referencias simbólicas. La fórmula para lograr ese estado de uniformidad orientada al progreso fue la ilustración de las masas. Ésta se basó en el principio de unidad que significaba que todos los bolivianos debían, primero, participar de una misma narrativa cívica que les inspirase ideas de orden y sentimientos de libertad y justicia y, segundo, compartir un idioma común que favoreciese su lucha conjunta por el bien público. Respecto a lo primero, destacaba el esfuerzo del gobierno por lograr que la Iglesia, tradicional monopolizadora de la educación, desarrollase tal tarea bajo su dictado, a fin de asentar entre los bolivianos lealtades republicanas. Respecto a lo segundo, como en Bolivia tres cuartas partes de su población hablaban distinto idioma y poseían diferentes costumbres, era prioritario expandir el castellano como lengua de la República. De este modo podían combatirse los males que provocaba la ignorancia del idioma, como eran las limitaciones en el intercambio de las ideas y la dificultad en la comprensión de los conceptos en los que se basaba la construcción nacional del país. Esta tarea educativa se concretó de dos modos. Por un lado, era necesario un proceso

de generalización del acceso a la enseñanza primaria dirigido desde el Estado, que consistió en el establecimiento de escuelas de primeras letras en todos los cantones y parroquias y en la instalación de un Colegio de Ciencias y Artes en cada capital de Departamento. Para ello se expidieron decretos y órdenes, se asignaron fondos y se encargaron instrumentos, libros y profesores a Europa, siendo representativa la ley del 21 de mayo de 1826 en la que su artículo sexto decía que los extranjeros cuya ocupación en Bolivia fuese la instrucción y enseñanza públicas serían "considerados para obtener la carta de ciudadanía". Por otro, se trató de convertir en "ciudadanos morales" a aquellos desposeídos de una familia a través de la creación, por toda la República, de Casas de Huérfanos y Centros de Trabajo para los indigentes, que debían financiarse con suscripciones privadas alentadas desde el gobierno. En suma, a través de una educación uniformada en castellano no solo se obtenía un público letrado y "útil a su patria", sino también se favorecía la unidad nacional al posibilitar una comunidad unida por intereses e ideas en la que todos sus miembros pudiesen comunicar sus pensamientos entre sí, conocer las leyes u ocupar puestos públicos. La voluntad y necesidad de masificación de la educación elemental mediante instituciones escolares y de beneficencia respondió al deseo oficial de obtener sujetos informados capaces de participar en el proceso político y, por tanto, aptos para asumir la dimensión activa de la ciudadanía. Dejando a un lado el alcance de la reforma educativa del gobierno de Sucre y el cariz de los proyectos posteriores,[38] lo reseñable fue que la creencia en las virtudes de la instrucción hizo que el derecho a la ciudadanía de todos los habitantes de la República no solo no fuera discutido en un inicio, sino buscado y promovido desde el gobierno.[39]

Esta obligación se expresó, en el caso colombiano, a través de los catecismos cívicos enseñados en las escuelas, medios para formar un ciudadano "razonablemente obediente" y convencido de la necesidad de defender el nuevo orden institucional. Con una estructura vertical, sin espacio para la reflexión ni para la opinión, los catecismos que

---

[38] Loftrom, *El Mariscal...*; Françoise Martínez, *Quíls soient nos sembables, pas nos égaux. L'école bolivianne dans la politique liberal de "régéneration nationale" (1898-1920)*, Tesis Doctoral Universidad François Rabelais de Tours, 2000; Raúl Calderón Gemio, "Esfuerzos para democratizar la educación elemental de mediados del siglo XIX: proyectos y logros en el departamento de La Paz", *Estudios Bolivianos* (La Paz), No. 6 (1998), pp. 163-180.

[39] *El cóndor de Bolivia*, Chuquisaca, 1825-1828. Véase un análisis extenso en Peralta e Irurozqui, *Por la concordia...*, pp. 158-167.

circularon en Colombia durante el siglo XIX inspiraron sus principios educativos en los planteamientos de Thomas Hobbes, para quien la educación debía entenderse como una cuestión supeditada y vigilada por el control gubernamental, responsable de garantizar la correcta difusión de las ideas y fundamentos que lo legitimaban. En este sentido, estos textos escolares fueron, por un lado, instrumentos de "coacción racional" dirigidos a que los individuos, al convertirse en ciudadanos, aceptaran plena y conscientemente la autoridad y soberanía del Estado republicano y, por otro, armas de refuerzo de los vínculos sentimentales patrióticos. El método catequístico fomentó entre los jóvenes estudiantes una cultura cívica basada en maneras republicanas y democráticas que para prevenir la anarquía debían combinarse de modo contradictorio con nociones de conformidad política. Aunque las críticas a este sistema del gobernador de la provincia de Barranquilla, Francisco Angulo, por considerarlo repetitivo, memorístico y poco provechoso para la juventud, evidenciaban que no existía unanimidad en su uso, su apoyo por parte de los liberales radicales que gobernaron el país entre 1857 y 1879 subrayaba su valor no solo como herramienta de construcción nacional, sino también como arma partidaria para lograr legitimar el sistema republicano de corte federal.[40]

## 2. REPÚBLICA DE GENTE DECENTE (1850-1880)

En la "república de la gente decente" los cambios económicos y políticos durante la segunda mitad del siglo XIX condicionaron un nuevo escenario para la actuación de la élite, en el que la persistente heterogeneidad mostrada por el "pueblo" impedía que éste pudiese ser asumido como el núcleo de la nacionalidad. Con el propósito de incorporarlo al cuerpo político de la nación, la élite asumió frente al mismo una misión histórica tutelar que lo tornó en objeto de modernización. Con respecto a la progresiva ubicación rectora de la élite en el diseño del orden social se sostendrán tres premisas. Primera, los consensos entre élites para compartir el poder no supusieron el fin del caudillismo militar en la segunda mitad del siglo XIX como lo muestra el caso de

[40] Luis Alarcón Meneses y Jorge Conde Calderón, "Elementos conceptuales para el estudio de los catecismos cívicos desde la historia de la educación y la cultura política", *Historia Caribe* (Barranquilla), No. 6 (2001), pp. 40-43.

Bolivia donde este sistema estuvo vigente hasta la década de 1880, el gobierno ecuatoriano del capitán general Ignacio de Veintemilla entre 1876 y 1883 o el segundo militarismo que dominó la escena política peruana entre 1883 y 1895. Segunda, el aumento del poder social del conjunto de las élites regionales no significó la marginación y exclusión de los sectores populares del escenario público. De hecho, el fortalecimiento del sistema de competencia entre partidos generó su activa inserción política a través de prácticas legales y extralegales, siendo, por ejemplo, las elecciones un escenario de politización, de disciplinamiento e integración nacionales y de ordenamiento social. Tercera, se reafirmó la hegemonía cultural de la élite entre los sectores populares en la medida en que sus reivindicaciones y manifestaciones de descontento y violencia expresaban no solo su aceptación de una nación letrada, sino también la necesidad de demostrar que poseían los atributos necesarios para ello a fin de evitar su inexistencia social.

## Las bondades del librecambismo

En términos de restructuración de élites ¿qué variaciones provocó la adopción mayoritaria y definitiva de la política económica librecambista?

En el Perú, la extracción y exportación del guano de las islas, fertilizante de gran demanda en Gran Bretaña, tuvo su ciclo de vida entre 1840 y 1875. De su comercio se beneficiaron diversos grupos ligados a la vieja aristocracia peruana, según fuesen las características de la coyuntura que afectaba a sus dos sistemas de venta: arrendamiento y consignación. Hasta 1849, el primer tipo posibilitó un relativo margen de ganancia a comerciantes locales como Francisco Quiroz y Pedro González Candamo, ambos vinculados a casas mercantiles de origen inglés. Durante la existencia del régimen de las consignaciones, fue la casa inglesa Gibbs y Cía. la que se convirtió en el mayor agente comercial hasta 1862. A partir de ese año, la consignación iba a ser asumida por familias peruanas calificadas como "hijos del país", entre cuyos miembros destacaron Clemente Ruiz Villate, Felipe Santiago Gordillo, José Canevaro, Felipe Barreda y Manuel Pardo. Este último optó por dar el salto de empresario a político al formular en sus escritos, publicados en la *Revista de Lima*, un proyecto encaminado a modernizar el Estado y la

sociedad.[41] Como consecuencia de la consolidación de la deuda interna y de la manumisión de esclavos, el principal centro de poder de la élite económica se trasladó a la costa norte, entre Piura y Trujillo y a la costa central, entre Lima e Ica, lugares en donde las haciendas de azúcar y de algodón fueron modernizadas y se contrató a peones. Aunque participó en diverso grado de esa actividad económica, el grupo financiero más poderoso concentró sus operaciones especulativas en Lima y prefirió convertirse en prestamista de un Estado que garantizaba la devolución de estos ingresos con la venta bonos de la deuda pública. El historiador Jorge Basadre bautizó a esta nueva élite con el nombre de plutocracia costeña, con el fin de destacar la debilidad de su carácter como grupo social.

Por su parte, la consolidación de una nueva élite socio-económica en Bolivia debió aguardar hasta la década de 1870. Las estadísticas del rescate de plata correspondientes a diferentes centros mineros dentro del Departamento de Potosí (sobre todo en Aullagas) durante los gobiernos de Santa Cruz, Ballivián y Belzu mostraban que el auge minero había empezado después de la Independencia y encontrado su tope entre 1838 y 1842, siendo fundamental la actuación tecnológica y empresarial de los hermanos salteños Manuel, Francisco de Paula y Serapio Ortiz. El segundo ciclo de la plata comenzó a gestarse en la década de 1850. Sus protagonistas fueron un grupo de comerciantes de la aristocracia chuquisaqueña, vinculados con los capitales británicos y chilenos que operaban en la zona del litoral, que tomó el control de las minas más importantes del país ubicadas en el departamento de Potosí. El reparto fue del siguiente modo: la familia Aramayo controló las empresas de Real Socavón, Antequera y Carguacollo, la familia Arce adquirió Huanchaca y la familia Pacheco el asiento de Portugalete. Progresivamente, estos empresarios emprendieron la modernización de las minas de plata favorecidos por el alza del precio internacional del producto y ayudados por préstamos concedidos por capitalistas chilenos y británicos. Instalados en el gobierno nacional a partir de 1884 e invertidos sus capitales procedentes de la minería en un mercado diversificado, su actuación no puede verse como la de un grupo homogéneo sino como la de conglomerados políticos cuya identidad se definía

[41] Carmen McEvoy, *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica, 1994, pp. 304-305.

a través del conflicto de competencia elitista. Durante los años previos a la Guerra del Pacífico los "patriarcas de la plata" ejercieron una hegemonía relativa sobre las regiones de Potosí, Oruro y Chuquisaca, sin que su gestión económica impidiese que los caudillos militares optaran por una política de compensación a distintas fracciones de la élite que les asegurase maniobrabilidad política y pública.[42]



*Lámina 13*, Conservadores y de qué?, Ecuador.

En lo relativo a Ecuador, el período de estancamiento de las ventas del cacao al exterior concluyó en la década de 1870 para dar paso al segundo *boom* exportador hasta 1925. Los agricultores de Guayaquil fueron los principales beneficiados con ventas de destino diversificado a Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y, en menor medida, a España. Este nuevo ciclo mercantil permitió, a su vez, que los dueños de las plantaciones más grandes y prósperas desplazaran a los productores medianos y pequeños, sobre todo a los que tenían propiedades situadas en las riberas de los ríos navegables. Como consecuencia fueron desapareciendo de la escena mercantil las familias más influyentes de la primera mitad del siglo XIX, como los Luzuriaga, Pareja o Icaza, para dar paso a las nuevas fortunas de los Azpiazu, Seminario y Morla. A diferencia de la prosperidad del sector ligado al cacao, los hacendados de la

[42] Antonio Mitre, *Los patriarcas de la plata*, Lima, IEP, 1981; Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino*, Lima, IEP, 1982; Tristan Platt, "Historias unidas, memorias escindidas. Las empresas mineras de los hermanos Ortiz y la construcción de élites nacionales. Salta y Potosí, 1800-1880", *Andes. Antropología e Historia* (Salta), No. 7 (1995/1996), pp. 137-220; Ramiro Condarco Morales, *Aniceto Arce*, La Paz, Ed. Amerindia, 1985; Irurozqui, *La armonía...*

Sierra centro y norte continuaron enfrentándose con las dificultades y soluciones socioeconómicas derivadas de la quiebra de la protoindustria obrajera entre 1830 y 1870: caída demográfica y de población laboral, "ruralización" de los espacios antes urbanos y refuerzo de las estructuras arcaicas de control social de la hacienda como el concertaje de indios. Pese a esa desventaja de crecimiento económico, el auge comercial de la región costeña no modificó la estructura de poder de la Sierra ni resquebrajó la articulación regional. De hecho, no solo los dueños de haciendas afincados en la ciudad de Quito mantuvieron el control socioeconómico exclusivo de su propio espacio y de ciudades norteñas como Ibarra, Latacunga, Ambato y Riobamba, sino que los comerciantes serranos mantuvieron escasas relaciones con los importadores guayaquileños.[43]

En el caso de Chile, los cambios más visibles ocurrieron entre sus dos élites mineras, por un lado, la de la plata y el cobre del Norte Chico y, por otro, la del salitre en el Norte Grande. Pese a que hasta comienzos de la década 1870 el Norte Chico siguió siendo un espacio mercantil atractivo por sus vetas de plata y de cobre, la prosperidad en la producción y en la exportación de ambos productos estaba en peligro por ser empresas mineras caracterizadas por proporcionar rentas relativamente pequeñas o medianas, utilizar tecnología anticuada y valerse de medios rudimentarios de transporte. Sus empresarios fueron predominantemente chilenos y las mayores fortunas correspondieron a las familias Edwards, Gallo, Goyenechea, Matta y Montt, que también habían ocupado el espacio gubernamental y parlamentario fundamentalmente desde 1850 y habían establecido enlaces matrimoniales entre sí para resguardar sus intereses económicos y políticos. La economía del cobre había permitió que la élite portuaria de Valparaíso recibiera una nueva inyección de capitales gracias a la red de inversiones, crédito y deudas montadas entre las casas comerciales del puerto y las compañías mineras, de forma que el paso de minero a hacendado y citadino se materializó como condición necesaria para ingresar al grupo selecto y ser tratado como "gente decente". Pero la abrupta e imparable caída del precio internacional, tanto de la plata como del cobre, a mediados de la década de 1870, acabó con el ciclo de supremacía de este grupo. En su lugar emergió una nueva élite minera, la del salitre. Su ac-

[43] Manuel Chiriboga, "Auge y crisis de una economía agro-exportadora: el período cacaotero", en *Estado y Región en los Andes. Coloquio*, Cuzco, CBC, 1987, p. 110.

tividad proporcionó al Estado los excedentes suficientes para generar, a partir de 1880, los flujos migratorios, comerciales y financieros que vincularon al Norte Grande, incluidos los territorios conquistados a Perú y Bolivia con la Guerra del Pacífico, con el extremo sur del Valle Central antes infranqueables. Las compañías mineras encargadas de explotar el salitre en el Norte Grande chileno y en las provincias boliviana y peruana, respectivamente, de Atacama y Tarapacá, se constituyeron en Valparaíso.[44]

En Colombia, la plena adopción del librecambismo a partir de 1854 y la hegemonía, con breves interrupciones, de los liberales en la política aumentó el protagonismo de los comerciantes exportadores. Si bien en su empeño de fomentar la producción agroexportadora, consiguieron algunos aliados, especialmente en el sector bancario y financiero emergido entre 1870 y 1874, también experimentaron profundas escisiones internas que se reflejaron en una actuación regional fragmentada. El control del grupo exportador liberal se concentró, fundamentalmente, en el estado de Cundinamarca, un espacio en el que los políticos y los comerciantes fueron los principales beneficiarios de las ventas de las tierras, tanto baldías como confiscadas a la Iglesia. Bajo la inercia del librecambismo, los comerciantes de Santander y Antioquia optaron por dedicarse a la explotación agrícola del café y sustituir por este producto sus plantaciones antes dedicadas a la exportación de tabaco, algodón o quina. Este sector, conocido como la "élite del café", se caracterizó por concebir la articulación al mercado mundial no solo como una fuente de riqueza personal o familiar, sino como el modo idóneo de atraer la "civilización" a un país desangrado por las guerras civiles y el faccionalismo partidista. Junto al sector de los comerciantes y cafeteleros, entre 1850 y 1870, se mantenían como referentes de poder los propietarios de las minas de oro, especialmente en Antioquia y los productores de tabaco. Aunque el territorio nuclear de éstos últimos fue la región tolimense de Ambalema, sobre la margen derecha del río Magdalena, extendiéndose su radio de acción hasta zonas del interior como La Mesa e Ibagué, fijaron su residencia en Bogotá e introdujeron como símbolo de distinción el consumo suntuario de artículos europeos. Su decadencia sobre-

[44] Marcella Gabriel, *The structure of politics in Nineteenth-Century Spanish America: The Chilean oligarchy, 1833-1891*. Ph. D. Thesis, University of Notre Dame, 1973; Eduardo Cavieres Figueroa, *Comercio chileno*; Osvaldo Sunkel, *Un siglo de historia económica de Chile. 1830-1930*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1982, pp. 68-69.

vino a finales de la década de 1870 como resultado de la caída internacional de los precios y de los volúmenes exportados de tabaco.[45]

## Alternativas de modernización política e institucional

Las soluciones dadas por las autoridades al problema del orden social implicaron la promoción de una modernización nacional circunscrita al modelo discursivo de "lo civilizador". Su obtención no solo se vinculaba con la educación, sino también con el progreso económico, sintetizado en los ferrocarriles y en su capacidad de fomentar polos de desarrollo regional y de subordinar las fuerzas provinciales a la potestad capitalina,[46] con la confección de estadísticas y con la reforma de los centros punitivos.

Chile fue uno de los países pioneros en la renovación penal en América Latina al inaugurarse la penitenciaria de Santiago en 1849, luego siguió el Perú con la entrada en funcionamiento de la penitenciaria de Lima en 1862. Bajo el gobierno de Gabriel García Moreno quedó establecida la de Quito en 1874 y en Bolivia entró en funcionamiento la nueva cárcel pública de La Paz en 1897. Solo Colombia escapó a estos cambios del siglo XIX al inaugurarse este tipo de centros en 1934.[47] ¿A qué otras expresiones dio lugar la modernización?[48]

Convencido de que el inicio de la modernización del país requería la obtención del orden interno, el ecuatoriano Gabriel García

---

45 Marco Palacios, *El café en Colombia 1850-1870*, México, El Colegio de México-El Ancora Editores, 1983, pp. 84-90; Thomas Fischer, "La *gente decente* de Bogotá. Estilo de vida y distinción en el siglo XIX vistos por viajeros extranjeros", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 35, (1999), pp. 45-48.

46 Ulrich Mücke, *Der Partido Civil in Peru, 1871-1879*, Hamburg, Franz Steiner Verlag Stuttgart, 1998; Ulrich Mücke, "La desunión imaginada. Indios y nación en el Perú decimonónico", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* (Hamburg), No. 36 (1999), p. 227; Carmen Mc Evoy, *Un proyecto nacional...*; Carlos Contreras, *Centralismo y descentralismo en la historia del Perú independiente*, Lima, JCAS-IEP, 2000, p. 5.

47 Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre, *The birth of the penitentiary in Latin America. Essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*, Austin, University of Texas Press, 1996, pp. 9-11; Augusto Ruiz Zevallos, *Psiquiatras y locos. Entre la modernización contra los Andes y el nuevo proyecto de modernidad. Perú: 1850-1930*, Lima, Pasado y Presente, 1994.

48 Un sugerente estudio sobre la modernización y la conformación de una identidad cultural peruana a través de las diversiones y el deporte en Fanni Muñoz Cabrejo, *Diversiones públicas en Lima 1890-1920. La experiencia de la modernidad*, Lima, PUC-UP-IEP, 2001.

Moreno buscó una base diversificada de poder. Para ello, combinó el poco fiable respaldo militar a su régimen con el apoyo de una Iglesia sumamente politizada, que reformó y fortaleció para convertirla en una fuerza capaz de contrarrestar eficazmente a los militares. Con una concepción vicarial de la sociedad, que hacía de la religión católica el instrumento básico para insuflar sentido a la unidad nacional ecuatoriana, García Moreno fue consolidando una independencia política nacional entre 1862 y 1875 a través de agregar una utopía ético-religiosa al proyecto republicano. Esa pax garciana permitió la aplicación de un sistema educativo nacional entregado a las comunidades religiosas, en el que la educación primaria fue confiada a los Hermanos de las Escuelas Cristianas y los colegios se entregaron a los jesuitas españoles y a las religiosas de los Corazones. Con la conversión de la Iglesia en un cimiento institucional, consiguió el apoyo de los más importantes clanes familiares de Guayaquil (los Caamaño y los Noboa), Quito (los Ascásubi y Bustamante) y Cuenca (los Dávila y Borrero), a los que asoció en la idea de formar ciudadanos católicos supeditados a una Iglesia comprometida con la realización del Estado nacional. A cambio de su colaboración, la élite obtuvo la garantía de ocupar un lugar privilegiado en la nueva república de la "gente decente" proyectada por el Presidente. A la labor centralizadora de la Constitución de 1869, que instituyó un gobierno republicano cuasimonárquico, católico e intolerante y señaló que para ser ciudadano y elector era requisito indispensable profesar el catolicismo, siguió una reforma militar encaminada a que el Ejército dejara de ser el vehículo para la participación de los sectores populares en la política. Los partidarios de García Moreno, entre los que estaban la aristocracia quiteña y las clases altas de Guayaquil, Riobamba y Cuenca, deseosos de librarse del peligro que representaban las llamadas "clases indeseables", aceptaron su liderazgo para "frenar el incipiente despertar de los sectores populares agitados por el urbinismo". Si bien esa acción generó una polarización social beneficiosa para la élite, el sistema político se encaminó hacia la constitución de una sociedad cerrada que podía degenerar en un despotismo y dominada por la contradicción entre el ideario utópico de sistema republicano y el concepto garciano de autoridad. Aunque el asesinato de García Moreno acabó con la república en tanto utopía ético-religiosa y el gobierno del general Veintemilla desmanteló el Estado católico, el proyecto de centralización gar-

ciano se mantuvo y el Ecuador adoptó, definitivamente, el unitarismo en 1883.[49]



*Lámina 14*, La Alameda de Santiago de Chile hacia 1870.

Al contrario de la experiencia ecuatoriana, la chilena ilustró una salida nacional negociada en la que la estabilidad y orden internos no provinieron de alianzas institucionales, sino del arbitraje político de una facción, cuya legitimidad procedió de su capacidad para distender los conflictos políticos-sociales. Si la *Sociedad de la igualdad*, el motín de 1851, el movimiento de los radicales en 1859, sus asambleas organizadas al modo del club republicano francés o el *Club de la reforma*, fundado en 1868, contribuyeron a desarrollar en la vida política chilena una tendencia anticonservadora, laica y anticentralista, el fomento de asociaciones y periódicos en defensa del catolicismo como elemento articulador de la nación chilena promovió la incorporación pública de amplios sectores sociales. Aunque ambos fenómenos colaboraron en la politización de la sociedad, generaban posiciones políticas irreconciliables

[49] Alexander, "Regionalismo", p. 287; Ayala, *Lucha política*, pp. 132 y 167; Juan Maiguashca, "El proceso de integración"; Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalen y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 153.

que era necesario arbitrar y reconfigurar. Así, en este contexto polarizado, en la década de 1870 una mayoría autodefinida como "moderada" se consolidó en términos de poder a partir de la promoción de reformas democratizadoras encaminadas a aliviar las tensiones sociales. Por un lado, la incorporación correctiva a la Constitución de 1833 de demandas tradicionales pipiolas como la prohibición de la reelección presidencial o el fortalecimiento del poder legislativo abrió espacios para coaliciones partidarias. Por otro, la limitación del poder eclesiástico supuso la pérdida de la dimensión católica como articuladora de la construcción nacional, en la medida en que la injerencia religiosa hacía peligrar la reconciliación de la "familia chilena". A estas medidas se unió la Ley electoral de 1874. Esta ley de ampliación del espectro de los votantes fue significativa en dos sentidos. Primero, abrió a sectores no gubernamentales el ámbito de la cooptación política-social antes ocupado por los empleados públicos, los artesanos enrolados en la Guardia Nacional y los agricultores del valle central de bajo estatus social sujetos a la influencia de los agentes fiscales del gobierno. Segundo, el hecho de que fuera auspiciada por una coalición integrada por el Partido Conservador en contra de los deseos del gobierno liberal matizó el sentido de la transición de la llamada, historiográficamente, "República conservadora" o "República autocrática" (1830-1871) a la "República liberal" o "República nueva" (1871-1891). En 1873, los conservadores habían pasado a la oposición tras ser destituido el Ministro de Educación, Abdón Cifuentes, por el presidente Federico Errázuriz a causa de la oposición de liberales y radicales a su decreto de "libertad de exámenes", que restaba potestad, en este tema, al Instituto Nacional y a la Universidad de Chile en beneficio de la Iglesia. Pese a esa ruptura de la coalición de gobierno denominada fusión liberal-conservadora y a la pérdida del apoyo de la Iglesia, que prefirió distanciarse de las vertientes políticas extremistas, el Partido Conservador no solo contó con el apoyo obrero para promover la reforma electoral de 1874, sino que esta alianza se proyecto más allá de la campaña electoral de 1876.[50]

Si la modernización chilena exigió una "democratización vía reformas", la colombiana requería ajustes institucionales de proyección

[50] J. Samuel Valenzuela, *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del Ides, 1985, pp. 36-38, 53-61 y 139; Collier y Sater, *Historia de Chile*, p. 116; Gazmuri, *El '48' chileno*, p. 155-156.

COLEGIO MENO BIBLIOTECA UNIVERSIDAD CENTR

territorial. La victoria liberal en la guerra civil de 1859 a 1861 posibilitó la organización federal de Colombia. Entre las decisiones estabilizadoras del general Tomás Cipriano de Mosquera estuvieron, por un lado, un drástico proceso de expulsiones de órdenes religiosas y de desamortización de sus bienes y el sometimiento de la Iglesia al tutelaje del gobierno, lo que redujo la influencia de la sociedad conservadora a la esfera de Antioquia; por otro lado, el establecimiento de un sistema administrativo descentralizado. Este proceso federalista quedó sancionado por la Constitución de 1863 de Rionegro, redactada a instancias de la facción liberal conocida como Radical. Al contrario de lo esperado, el modelo radical no quebrantó las estructuras de poder del orden social de la primera mitad del siglo XIX, sino que fortaleció el control local del territorio, siendo los líderes del mismo los principales beneficiados de la abolición de los monopolios y de la venta de los bienes de la Iglesia. Tras la retirada del general Mosquera, los radicales trataron de corregir y reorganizar el experimento federal mediante el fortalecimiento de un orden estatal como única forma de evitar la desarticulación política y social del país. Así, tras décadas dedicadas a desmantelar el dispositivo jurídico, económico y religioso institucional asociado a la dominación española, a final de los años 1860 se hizo imprescindible instituir en la sociedad colombiana "la autoridad del Estado". El problema fue, entonces, establecer hasta qué punto y de qué modo era viable lograrlo con una propuesta centralista en un escenario diseñado por la Constitución federal de 1863. A las medidas para crear un sentimiento nacional unitario entre los colombianos, como el decreto de la celebración oficial de la independencia el 20 de julio o el encargo de estatuas de los próceres independentistas, se sumó la de construir un sistema nacional de fomento de la educación popular. Con el apoyo al proyecto de varias familias conservadoras como los Mallarino y los Guzmán y hasta del propio arzobispo de Bogotá, Vicente Arbeláez, el decreto del 1 de noviembre de 1870 estableció la educación primaria obligatoria en todos los estados de la federación colombiana. Según el censo de 1870, sobre una población de 563.000 niños solo 32.000 de ellos acudían a las escuelas, haciéndose imprescindible la implantación de colegios en todos los municipios. La educación fue asumida como una solución "civilizadora" de los colombianos en la medida en que se confiaba que el desarrollo de un programa de laicización de la instrucción pública reencauzaría el proceso de relajamiento social y restituiría el principio de auto-

ridad. Es decir, no se apelaba a la instrucción como un mecanismo para insuflar espíritu cívico en una población afectada por el despotismo colonial, sino se la entendía como un correctivo social de las "clases peligrosas", por entenderse que solo a través de ella podría transformarse "toda una masa brutalizada en una población pensante y productiva". En el ideario radical, este plan educativo debía de tener proyección en la codificación legal nacional. Como consecuencia, en 1872 se publicó el Código Judicial de la Unión Colombiana y entre 1872 y 1874 se adoptaron nuevos códigos civil, fiscal y penal. A punto de concluirse la redacción de los códigos administrativo y militar, este proceso codificador se truncó con el inicio de la guerra civil de 1876-1877. El proyecto educativo no fue rechazado por la oposición conservadora por su espíritu disciplinatorio, sino fundamentalmente porque dejaba la instrucción en manos del gobierno federal y porque, como disponía el dictado de las clases de religión fuera de los horarios establecidos en la enseñanza oficial, vulneraba la importancia del catolicismo en la conformación nacional. Si lo primero restaba poder a las fuerzas locales, lo segundo iba en contra de la creencia compartida por los conservadores más ultramontanos y otros sectores acomodados y populares de la sociedad, que consideraban que dicha fe debía de ser la base de la nueva instrucción popular. Estos segmentos antirreforma fueron calificados por los radicales como "ignorantistas, godos o fanáticos". El medio que idearon los radicales para conseguir un soporte social a su proyecto educativo fue el reestablecimiento de las Sociedades Democráticas, ahora conformadas por individuos de variada adscripción social. En contrapartida, los ultramontanos alentaron la formación de Sociedades Católicas, cuyo objetivo fundacional no era solo el de hacer frente a la propaganda oficial, sino también el de organizar instituciones escolares. En 1876, diez de las treinta y cinco Sociedades Católicas del Cauca sufragaban varias escuelas parroquiales, advirtiéndose el mismo fenómeno en Tolima y Antioquia. Fueron estos tres estados conservadores los que promovieron, en 1876, una nueva guerra civil que mostró cómo el problema de la relación jurisdicional entre el Estado y la Iglesia fue planteado por el clero y las regiones conservadoras como un asunto de soberanía política. El triunfo radical fue transitorio debido a la división interna que experimentó esta agrupación en 1875 con la segregación de la facción independentista liderada por Rafael Núñez, que en 1885 asumió el gobierno de la "Regeneración", a través del que se trató de mo-

dernizar a la sociedad colombiana mediante aquellos cambios que disminuyesen el riesgo de explosión social en una población altamente politizada.[51]

En contraste con el cariz "modernizador" de la solución gubernamental colombiana, la revolución boliviana de 1870, liderada por Agustín Morales y Casimiro Corral, que derrocó a Mariano Melgarejo (1865-1871), ejemplificó la persistencia de un liberalismo ilustrado. Definida como una "guerra de civilización", este término no solo estaba referido a ofrecer a la población indígena a cambio de su participación como ejército auxiliar una oportunidad de regeneración nacional, expresada en la desaparición de la diversidad étnica y en su conversión en nacionales productivos que merced a su cooperación patriota accedían a la ciudadanía. Al ser presentada por sus autores como una empresa moralizadora en contra del "caos administrativo", también sintetizó un esfuerzo de reconstitución institucional encaminado a transformar en términos cívicos las prácticas de la República. La designación de Morales como "el salvador de las instituciones de la patria" sugería que no se trataba simplemente de resolver una crisis política con un cambio de titularidad del poder ejecutivo. Mediante la movilización de recursos de carácter extraestatal en coordinación con instancias administrativas y militares, se buscaba desde dentro del sistema de poder un reforzamiento de las competencias estatales. Ese propósito "nacionalizador" propició que el nuevo gabinete se interesara en el bienestar indio, en la medida en que su logro reafirmaba la autoridad gubernamental y con ella la eficacia de las instituciones del Estado en adquirir presencia territorial. Las dificultades presidenciales para hacer cumplir a los corregidores lo dictaminado por la Asamblea Constituyente de 1871, forzaron que la causa del Estado se identificase cada vez más con la causa india por la tierra, debido a que su solución confirmaba la creación de un entramado social de coerción, que disciplinara a las fuerzas locales en términos de lealtad. Por tanto, la reivindicación indígena de sus derechos y propiedades fue potenciada y propiciada por el poder

[51] Bushnell, *The Making...*, pp. 122-130; Safford, *Aspectos...*, p. 173; Fréderic Martínez, "En busca del Estado importado: de los radicales a la regeneración (1867-1889)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 23 (1966), p. 115-128; Jane Meyer Loy, "Primary education during the Colombian Federation: The school reform of 1870", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 51, Nº 2 (1971), p. 276-283; Marco Palacios, *Entre la legitimidad...*, p. 44.

central siempre que ello supusiese una demostración con éxito de la capacidad de arbitraje del Estado. En este sentido, los indígenas ganaron presencia pública no solo por participar como ejército auxiliar en un conflicto que les permitió ejercer de patriotas, sino también por compartir un objetivo institucional: la "domesticación" de los poderes locales y la rearticulación de una administración nacional. Esta oportunidad institucional brindada a los indígenas de participar en la tradición nacional, en tanto posibles definidores de ésta perdió fuerza con la refundación republicana iniciada tras la derrota boliviana en la guerra del Pacífico (1879-1881) y dejó de ser una opción discursiva después de la Guerra Federal de 1899.[52]

En el caso peruano, aunque la rebelión indígena de Huancané (Puno) entre 1866 y 1868 no concluyó con un reconocimiento estatal, ejemplificó también la importancia de colectivos sociales ajenos a la élite en sus conflictos de reacomodo y primacía regionales. El auge comercial de la exportación de lanas no solo generó riqueza entre los hacendados sureños, sino también favoreció un fraccionamiento grupal del que resultó fortalecido un grupo emergente de comerciantes de ideología ilustrada, cuyo interés económico se tradujo, a nivel discursivo, en denuncias contra la extorsión que sufrían las comunidades indígenas por parte de los gamonales y contra el atentado cotidiano a su condición de ciudadanos. Mientras se desarrollaba la sublevación india contra la "mala conducta de los mandatarios" locales, principalmente los gobernadores, este sector, liderado por el mestizo Juan Bustamante, fundador en 1867 de la "Sociedad Amiga de los Indios", buscó el apoyo político de los sectores republicanos liberales de Lima para introducir modificaciones en los modos de convivencia altiplánicos. En la medida en que las prioridades de crecimiento político y económico de la

[52] Marta Irurozqui, "La guerra de civilización. La participación indígena en la guerra federal de 1870", *Revista de Indias* (Madrid), No. 222 (2001), pp. 407-432; Marta Irurozqui, "El bautismo de la violencia. Indígenas patriotas en la revolución de 1870 en Bolivia" en Carlos Dardé y Carlos Malamud (eds.), *Revoluciones y guerras civiles en América Latina y la península ibérica, siglo XIX*, Santander, Univ. de Santander (en prensa); Marta Irurozqui, "'Democracia' en el siglo XIX. Ideales y experimentaciones políticas: el caso boliviano (1880-1899)", *Revista de Indias* (Madrid), No. 219 (2000), CSIC, pp. 395-419; Nicanor Aranzaes, *Las revoluciones en Bolivia*, La Paz, Ed. Juventud, 1992, pp. 228-238; Moisés Alcázar, *Páginas de sangre*. La Paz, Ed. Juventud, 1988, pp. 105-131; Erick D. Langer, "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX", *Historia y Cultura* (La Paz), No. 14 (1988), p. 72; Rossana Barragán, *Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz siglo XIX*. La Paz, Ed. Hisbol, 1990.

mesocracia serrana coincidieron con la necesidad de los indígenas de contar con intermediarios para la negociación de sus reivindicaciones ante el poder central cristalizó una alianza entre ambas fuerzas. Como resultado, Bustamante fue nombrado apoderado de las comunidades puneñas ante las autoridades de Lima, frente a las que sostuvo que los indígenas de Huancané se habían ganado el derecho de ser protegidos por el gobierno debido a "que pelearon con denuedo en la gloriosa jornada de La Palma". Pese a que el presidente Mariano Ignacio Prado optó por la negociación, su derrocamiento el 5 de enero de 1868, por la acción de dos sublevaciones militares de índole regional, la de la costa norte liderada en Chiclayo por el coronel José Balta y la de la costa sur en Arequipa, comandada por el general Pedro Diez Canseco, hizo inviable el apoyo gubernamental a la rebelión de Huancané que fue sofocada por las tropas al mando del coronel Andrés Recharte, sub-prefecto de Azangaro.[53]

## 3. CONCLUSIONES

El proceso decimonónico de construcción nacional en los países andinos fue una elaboración colectiva regida por una dinámica uniformizadora de la sociedad a partir del grado de desarrollo cultural representado por las naciones que detentaban una mayor capacidad para el progreso.[54] ¿Cómo transformar segmentadas poblaciones con hábitos corporativos en una nación homogénea y coherente, habitada por un pueblo ilustrado que fuese el responsable último de conceder la autoridad representativa? La conversión de una conciencia estamental, regional o étnica en nacional no dependió solo de las acciones individuales que los sujetos desarrollaran para tornarse en útiles, autónomos

---

[53] Carmen Mc Evoy, "Indio y nación: una lectura política de la rebelión de Huancané (1866-1868)", en *Forjando la nación. Ensayos de historia republicana*, Lima, Universidad Católica del Perú-The University of the South- Sewanne, 1999, pp. 61-112; Nils Jacobsen, "Civilization and its Barbarism: The inevitability of Juan Bustamante´s failure", en Judith Ewell y William Beezly, *The Human Tradition in Latin America*, Wilmington, Scholarly Resources, 1991; Emilio Vásquez, *La rebelión de Juan Bustamante*, Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 1984.

[54] Mónica Quijada, Carmen Bernard y Ard Schneider, *Homogeneidad y nación. Con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2001, p. 23; sobre el paradigma de la homogeneización véase pp. 15-55, 179-217.

y capaces, sino que exigió una intervención política cuyas iniciativa, dirección y materialización debían ser responsabilidad de las autoridades públicas. Se confiaba, por tanto, en el poder transformador de las instituciones para lograr una nación de ciudadanos por concebir que solo ellas podrían eliminar las distinciones de castas, las jerarquías de privilegios, las barreras culturales y las deficiencias educativas que lo impedían. En ese proceso de liberación de la población del "despotismo" representado por las fórmulas y las costumbres comunales la élite desempeñó una actuación contradictoria. Por un lado, su liderazgo político en el proceso independentista comprometió a sus miembros en la obtención de un pueblo formado por individuos patriotas, ilustrados y laboriosos. Por otro, la defensa de sus privilegios grupales, la heterogeneidad de sus intereses y el miedo a la nivelación social dificultó el desarrollo del programa representativo. En la resolución de esta dicotomía, en la que se entremezclaban prácticas sociales inconciliables y diferencias culturales difíciles de superar por decreto, la "herencia colonial" actuó de factor "comodín" en la medida en que potenció tanto soluciones democráticas, como también refuncionaliza concepciones segregadoras de la sociedad.

Esa ambivalencia de la élite, expresada en una narrativa de rivalidad simbólica entre "igualdad y justicia sociales" y "estabilidad y orden sociales" y concretada en una tensión sociopolítica entre los mecanismos constitucionales y las relaciones de poder informales, marcó el tránsito de la *República de ciudadanos* a la *República de la "gente decente"*. En la conversión en una modernización excluyente de la tendencia voluntarista de inclusión de la población en la nación a partir de políticas gubernamentales fue fundamental la tarea de las administraciones en garantizar el orden social. Si bien fue precondición para su conquista un consenso entre élites, éste tuvo múltiples y variadas manifestaciones que, a su vez, trabajaron en el logro de su cohesión interna. Mientras en Bolivia hubo, desde el inicio, un esfuerzo de construir una nación laica bajo parámetros de un liberalismo ilustrado, cuya viabilidad implicó alianzas variadas entre el gobierno, las instituciones, los gremios artesanos y las comunidades indígenas, en Ecuador la dispersión regional exigió un proyecto centralizado que tuvo como valedores al Ejército y a la Iglesia. En los casos peruano y chileno dominó un orden conservador y aristocrático que, en el primer país, terminó fortaleciendo la supremacía limeña sobre las regiones y, en el segundo, favoreció,

a través de la discutida Constitución de 1833, la unidad nacional a partir de opciones políticas "moderadas". Si las dos experiencias anteriores estuvieron regidas por una mayor segregación social en cuanto a la definición de lo nacional, en la experiencia civil colombiana hubo un mayor grado de imbricación étnica, siendo el miedo a un Estado "despótico" el que condicionó soluciones federales cuya inoperancia en términos de estabilidad exigió posteriores soluciones unitarias. En suma, tanto las políticas de organización territorial, como las alianzas coyunturales entre el gobierno y la burocracia, la Iglesia y el Ejército o, por el contrario, las acciones gubernamentales para su disciplinamiento, profesionalización y marginación pública implicaron negociaciones intraelitarias encaminadas a obtener arreglos institucionales. Con éstos no solo pretendieron dirimir sus diferencias, sino también dar respuesta a las demandas y necesidades del resto de la población en contextos en los que su grado de politización estuvo relacionado con la naturaleza de los esfuerzos nacionalizadores. El hecho de que la superación de la diversidad estamental y étnica se tradujese en desigualdad social generó un cambio en sectores intermedios –gremios de artesanos, guardias nacionales o empleados públicos– que a raíz de su progresiva pérdida de presencia pública vieron esfumarse su creencia en que su redención social dependía de alianzas con el poder. Aunque la violencia de sus reclamaciones, su importancia en la resolución de los antagonismos partidarios y su posterior rearticulación asociativa contribuyeron a su madurez política, también generaron la desconfianza de la élite. Ese fenómeno ayudó no solo a que el imperativo del orden social perdiera contenidos democratizadores, sino también a que ésta se ligara a prácticas autoritarias, con la consiguiente variación en el entendimiento y sentido del cambio social.

FUNDADA EN 1620 QUITO

# III. Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880

ALONSO VALENCIA LLANO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

III. INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA EN LAS SOCIEDADES ANDINAS 1830-1880

1. INTRODUCCIÓN
2. PRESENCIA Y FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA EN LOS PAÍSES ANDINOS
3. LA DESIGUAL IMPORTANCIA DE LA ESCLAVITUD EN LOS ANDES
4. DECADENCIA Y ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD ANDINA
   - MANUMISIÓN Y LIBERACIÓN EN LOS ANDES DEL NORTE
   - MANUMISIÓN Y LIBERACIÓN EN LOS ANDES DEL SUR
5. CONSECUENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# 1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se ofrece una visión de la suerte que corrió la población afroamericana de los países andinos durante el período de 1830 a 1880, cuando se produjo la consolidación de las sociedades republicanas. No obstante, se hacen algunas menciones cortas a los antecedentes coloniales y a la forma que asumió la esclavitud durante el proceso de independencia, cuando algunos negros utilizaron los conflictos políticos para lograr la libertad.

La abolición de la esclavitud en América Andina ha sido presentada como una consecuencia directa de la actitud que los negros, mulatos y zambos esclavos asumieron frente a su condición social en las postrimerías del período colonial; esto está sustentado en las luchas libradas por miembros de la población afroamericana que llevó a la iniciación de procesos de resistencia, algunos de los cuales tuvieron cierto éxito y permitieron la conformación de sociedades libres en lugares relativamente marginales a la sociedad colonial. Desde este punto de vista, la esclavitud llevó a que los esclavos, en su deseo de conseguir la libertad, iniciaran procesos que se caracterizaron por la construcción de palenques en zonas aisladas, por el amotinamiento y por la violencia.[1]

Sin embargo, la mayoría de los esclavos optó por otras formas legales de lucha, al utilizar los espacios jurídicos que regulaban las relaciones con los amos; de esta manera, el Estado colonial intentó eliminar la violencia como única posibilidad para acceder a la libertad al generar la esperanza de conseguirla por medios jurídicos, lo que llevó a un estado de "resignación" en la cual los esclavos se sometieron a relaciones de dependencia similares a las de otras etnias, pues se orientaron a la adquisición de algunas ventajas económicas tales como el acceso a parcelas cuya explotación les permitiría comprar su libertad en una o dos décadas, lo que se vio reforzado por el hecho de que por ley podían disfrutar de días libres que eran utilizados en su propio provecho. De esta manera, se dio un margen de seguridad a las familias esclavas y cierta capacidad económica para recurrir a la ley cuando fuera nece-

---

[1] Este tipo de planteamientos puede consultarse en Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Cali, Universidad del Valle, 1993; Hermes Tovar, *De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación*, Tunja, UPTC, 1992; y Carlos Aguirre; *Agentes de su propia libertad: los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*, Lima, Universidad Católica, 1993.

sario, pero también se descargó a los amos de obligaciones económicas que eran transferidas a los esclavos. Por otra parte, las agresiones que sufrían los esclavos llevaron a la utilización de la ley para solicitar el cambio de amo, lo que a menudo produjo la iniciación de largos procesos jurídicos cuyos alegatos han sido vistos como un cuestionamiento "desde adentro" de la esclavitud. Desde este punto de vista y a pesar de algunos procesos de rebeldía y de búsqueda de la libertad, la esclavitud aparece como funcional al sistema colonial y no como un problema. Es solo con la Independencia y las transformaciones sociales que ella trae, que los esclavos aparecerán como un problema de urgente solución por parte de los nuevos Estados republicanos.

## 2. PRESENCIA Y FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN NEGRA EN LOS PAÍSES ANDINOS

Demográficamente, los esclavos no fueron muy significativos al final del período colonial andino, pues en una población de 4.577.473 habitantes solo alcanzaron la cifra de 189.295, es decir el 4.1 por ciento. Pero la sangre esclava tenía una fuerte presencia en algunas regiones de diferentes países debido a los procesos de mestizaje que eran muy fuerte en los valles centrales y la costa central de Venezuela, el golfo de Maracaibo y los llanos occidentales que se caracterizaron por su mulataje;[2] algo similar ocurría en las regiones costeras de la actual Colombia, en particular la zona de influencia de Cartagena en el Atlántico y en las zonas mineras del Chocó, de Barbacoas y Tumaco en el Pacífico, pero también en las regiones interiores de Antioquia, el valle del Cauca, Popayán y la hoya hidrográfica del Magdalena. En Ecuador la presencia del mestizaje negro se evidencia en Guayaquil y Esmeraldas, mientras que mayores grados de pureza sanguínea africana se observan en el interior, en el valle del Chota. En el caso peruano la presencia africana es muy visible en la zona costera entre Trujillo y Lima y en el espacio urbano de la capital; mucho menor lo fue en Chile y Bolivia, donde la po-

[2] Respecto a los volúmenes de población negra en América Andina y los procesos de mestizaje afectados por su presencia puede consultarse a Nicolás Sánchez Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Madrid, 1977, pp. 156 y ss.

blación de origen africano no era numéricamente significativa, tal y como puede verse en el cuadro siguiente:

| | Esclavos | Libres* | Indios | Blancos | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 60.880 | 33.632 | - | 294.383 | 388.895 |
| Nueva Granada | 62.547 | 375.477 | 158.330 | 202.602 | 798.956 |
| Quito | 2.604 | 14.494 | 227.660 | 89.928 | 334.686 |
| Perú | 40.347 | 244.436 | 650.150 | 135.755 | 1070.688 |
| Bolivia | 7.000** | 100.000 | 800.000 | 200.000 | 1107.000 |
| Chile | 15.917*** | 32.000 | 147.900 | 681.431 | 877.248 |
| Totales | 189.295 | 800.039 | 1984.040 | 1604.099 | 4577.473 |

* Libres de todos los colores. Mestizos.
** Incluye 2.300 negros libres.
*** Negros, mulatos y zambos. Incluye una población de 10 a 12.000 esclavos.

Fuente: El cuadro fue construido con base en la información dispersa que ofrece la bibliografía que se cita al final.

*Lámina 15,* La población negra en las postrimerías del período colonial.

Si tenemos en cuenta que las naciones andinas se caracterizaron por ser bastante regionalizadas, podremos entender que la importancia de la esclavitud fue desigual y que no radicaba en el número de esclavos sino en las actividades económicas que desarrollaban para las oligarquías regionales que los poseían. Por ejemplo, en 1810 Venezuela tenía una población de 388.895 habitantes de los cuales 60.880 (15.65%) eran esclavos, pero también existían 33.632 negros y (8.65%) mulatos libres que se concentraban en las zonas de la costa y los valles centrales, como por ejemplo la de Maracaibo; esto significa que la población que genéricamente se denominaba "negra" alcanzaba un 24.30 por ciento del total. A pesar de su poca significación demográfica, los esclavos eran importantes en las plantaciones cafeteras, cacaoteras y ganaderas, lo que hizo que la esclavitud tuviera un fuerte arraigo y que su mayor

o menor presencia fuera importante en el juego político y social que desarrollaron los promotores de la independencia. Debido a esto, "los mantuanos" –"los barones del cacao"–, quienes poseían grandes plantaciones esclavistas en el área andina, desplegaron una mayor iniciativa política en el período de la independencia, posición que contrastó con la asumida en la zona de sabanas y de ganadería situada al occidente de los Andes –las depresiones de Maracaibo y de los llanos– donde la población "parda" mostraba ciertas dosis de cimarronismo y gozaba de tal libertad que escapaba al control de la élite caraqueña.



*Lámina 16,* Danza del Bambuco en la aldea del Bordo, Colombia.

En la Nueva Granada la situación no era muy diferente. Con un número total de habitantes que se calculó al final del siglo XVIII en 798.956, de los cuales 62.547 eran esclavos (7.83%), la mayoría de la población aparecía clasificada como "libres de todos los colores", pues sumaban 375.477 (47%) frente a los indígenas que sumaban 158.330 (19.62%) y a los blancos que alcanzaron el número de 202.602 (25.36%). A pesar de ser minoritarios, los esclavos eran fundamentales para desarrollar los procesos productivos de minas y haciendas ganaderas y azucareras que se concentraban, principalmente, en las gobernaciones de Cartagena, Popayán y Antioquia, donde sí eran demográficamente importantes al concentrar el 70 por ciento de la población esclava del virreinato y estaban ligeramente por debajo de la población blanca, pues en Cartagena los blancos sumaban 18.766 frente a los esclavos que

alcanzaron la cifra de 14.068, mientras que en Popayán los censos muestran que por 28.847 blancos existían 25.920 negros y mulatos esclavos; en ambos lugares el desbalance se hacía crítico por la presencia de mestizos de origen negro que, sumados a los esclavos, hacían la mayoría de la población. Esto fue causa de transformaciones sociales como en el caso de la provincia de Cartagena, donde la esclavitud rural venía evidenciando una clara crisis que se aceleró a comienzos del siglo XIX cuando se observa en las haciendas una mayor utilización de mestizos libres sujetos mediante coacciones extraeconómicas, lo que se complementaba con la esclavitud urbana, que se mantuvo en las ciudades de Cartagena y Mompós. En las provincias de la antigua gobernación de Popayán, los esclavos seguían siendo importantes en minas y haciendas a pesar de que la producción había disminuido respecto a épocas anteriores, mientras que en Antioquia la crisis minera convertía a los esclavos en campesinos libres.

En la Audiencia de Quito la situación era bien diferente. Con una población de 334.668 habitantes en 1783, de los cuales 89.928 eran blancos (26.8%), 14.494 pardos y negros libres (4.3%) y 2.604 esclavos (0.8%), la mayoría de la población 227.660 (68%) estaba conformada por los indios. Los esclavos se concentraban en Quito, donde desarrollaban oficios domésticos y artesanales y en la zona de haciendas cañeras de río Mira y el Chota pero, principalmente, en la Costa, en las provincias de Guayaquil y Esmeraldas –la zona cacaotera–, donde mulatos y zambos, libres y esclavos, conformaban el 55 por ciento de la población. No sobra mencionar que, como en otros sitios de los Andes, la mayoría de estos esclavos había nacido en América.[3]

En el Perú la presencia esclava fue importante aunque localizada regionalmente, pues se concentró en las haciendas de la Costa entre Lima y Trujillo; se trataba de 40.347 esclavos (el 3.6%) en una población total de 1.070.688 habitantes que eran considerados fundamentales para el desarrollo de las plantaciones algodoneras, cacaoteras y de vid. En un nivel más amplio, el desarrollo peruano utilizó, principalmente, los 649.000 indígenas (el 58.2%) que conformaban la mayoría de la pobla-

[3] La bibliografía que se cita al final ofrece datos bastante dispares frente a la demografía del Ecuador. Por ejemplo, Manuel Lucena S. trae las siguientes cifras para 1784: 456.098 habitantes para la Audiencia, de los cuales 4.846 (el 1.06%) eran esclavos, mientras que 30.031 (6.58%) eran libres. Ver Manuel Lucena, *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*, Quito, Mundo Afro, Fondo Cultural Afroecuatoriano/Ediciones Abya-Yala, 1994, pp. 57-59.

ción. Según Cristine Hünefeldt, la presencia de esclavos fue más fuerte en las haciendas de la costa norte, pero no debe olvidarse que el 40 por ciento de los esclavos peruanos vivían en Lima, donde unidos a los negros, mulatos y zambos libres alcanzaban el 50 por ciento de la población total; en esta ciudad se orientaron a los oficios domésticos y artesanales.[4]

La esclavitud en el Alto Perú –la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia–, no tuvo la misma importancia política y social de otros lugares de los Andes, lo que se explica por la abundancia de mano de obra indígena, el frío que dificultaba el trabajo de los negros y la falta de capitales para comprar una mano de obra de por sí costosa. Sin embargo, desde la época colonial se introdujeron esclavos, principalmente para el laboreo minero en la Villa Imperial de Potosí y para la extracción de cascarilla quinera y recolección de hojas de coca en Las Yungas, cerca a La Paz; su número era realmente bajo, cerca de 7.000 que representaba el 0.6 por ciento de una población total de 1.107.000 habitantes. Otro país andino donde la esclavitud fue poco importante fue Chile: allí unos 13.000 esclavos (el 1.8% de la población) estaban dedicados, principalmente, al servicio doméstico, aunque algunos de ellos servían en las tierras de las haciendas; la corta magnitud de la esclavitud salta a la vista, si se tiene en cuenta que el resto de la población estaba conformada por 32.000 libres, 147.900 indios y 681.431 blancos.

## 3. LA DESIGUAL IMPORTANCIA DE LA ESCLAVITUD EN LOS ANDES

Como se puede ver, la presencia de la esclavitud no fue igual en todo el espacio andino, ni tuvo la misma importancia. La explicación más elemental a la presencia desigual de una institución que fue regida por los mismos códigos españoles, está en el hecho ya mencionado de que los países andinos se caracterizaron por una marcada regionalización, en la que se dieron diferentes procesos económicos y sociales. La primera diferencia de orden social está en el hecho de que la esclavitud fue más fuerte en aquellos espacios donde la demografía indíge-

[4] Christine Hünefeldt, *Las Manuelas, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX*, Lima, IEP, 1992, p. 10.

na fue más baja, ya como consecuencia de la resistencia indígena, ya porque las condiciones geográficas no permitían mantener grandes contingentes humanos. En este caso nos referimos a las zonas costeras y a los profundos, cálidos y húmedos valles interiores de Venezuela y Colombia, donde las tierras tropicales aptas para desarrollar plantaciones cacaoteras, cañeras, cultivos de tabaco y ganadería justificaron la inversión de capital suficiente para comprar la costosa mano de obra esclava. Algo similar ocurrió en la cordillera del Pacífico colombiano, donde la existencia de ricas minas de oro en el Chocó, Barbacoas y Tumaco exigieron la presencia de grandes contingentes de esclavos para su explotación. En estos países, la débil presencia de comunidades indígenas en Barcelona y Cumaná, en el caso venezolano, y en los altiplanos de Cundinamarca, Boyacá y Pasto, en el granadino, no permitieron el traslado de los indios para ser utilizados como mano de obra.

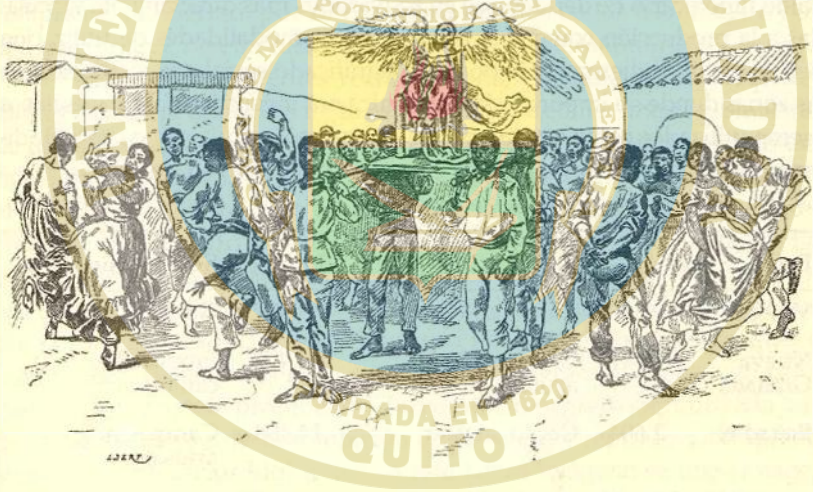


*Lámina 17*, Funerales de un negrito, cerca de Trujillo, Perú.

En Ecuador y Perú, la esclavitud tuvo una creciente importancia durante la primera mitad del siglo XIX, entre otros factores por las transformaciones que se estaban dando en la economía, pues en ambos lugares los procesos económicos fundamentales se trasladaron de los Andes a las costas. En efecto, en el Ecuador se pasó de la producción obrajera de textiles en la Sierra al desarrollo de cultivos comerciales de

carácter tropical como el cacao en la región del Guayas y Esmeraldas y el azúcar en El Chota; en el Perú, la pérdida de importancia de la minería serrana permitió el desarrollo de las explotaciones azucareras, algodoneras y los viñedos de los valles de la costa norte, a la par que se consolidó la recolección y exportación de guano. Este tipo de cultivos no podían desarrollarse en los Andes propiamente dichos, debido a las condiciones climáticas, ni podían utilizar una población indígena que no soportaba los rigores de los climas costeros. A pesar de la importancia que tuvo la esclavitud, no podemos olvidar que en ambos países la creciente esclavitud urbana permitió que muchos esclavos se dedicaran a servicios domésticos y artesanales.

Muy diferentes son los casos de utilización de esclavos en Bolivia y Chile, donde de ninguna manera fueron fundamentales para el desarrollo económico, ni siquiera en los espacios regionales donde esta institución se estableció, por lo que se les vio más en el campo doméstico y en el respaldo hipotecario de deudas que en actividades más directamente vinculadas a la producción comercial. Estas distintas modalidades de utilización de la esclavitud dieron un importante significado social a la institución: en las zonas donde su importancia económica era incuestionable, los esclavos fueron utilizados como un símbolo de riqueza que servía como factor de diferenciación social en el que los terratenientes basaban su prestigio.

| País | Esclavos | Sector económico | Libres | Sector económico |
|---|---|---|---|---|
| **Venezuela** | 60.880 | Cacao, café | 33.632 | Ganadería |
| **Nueva Granada** | 62.547 | Oro, ganadería, azúcar | 375.477 | Producción campesina |
| **Ecuador** | 2.604 | Cacao, azúcar | 14.494 | Campesinos, artesanos |
| **Perú** | 40.347 | Azúcar, algodón, viñas, guano | 244.436 | Artesano, servicio doméstico |
| **Bolivia** | 4.700 | Minería, coca, quina | 2.300 | ? |
| **Chile** | 15.917 | Servicio doméstico y agropecuario | 32.000 | Servicio doméstico |

*Lámina 18,* Mano de obra esclava y las economías andinas, 1820–1850.

## 4. DECADENCIA Y ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD ANDINA

Frente a la abolición de la esclavitud existen varias explicaciones, tales como el agotamiento de la institución por diferentes crisis económicas que sufrieron los sistemas productivos que la utilizaron (v.g. la minería y la hacienda coloniales), las transformaciones que exigía el advenimiento del capitalismo y las influencias ideológicas del liberalismo europeo; pero quizás la explicación más generalmente aceptada sea la tesis marxista que propone que la esclavitud fue abolida debido a la presencia arrolladora del capitalismo, que exigía una modernización de las relaciones sociales de producción. Recientemente, se propone que la eliminación de esta odiosa institución colonial se debió, principal y fundamentalmente, a las luchas que libraron los esclavos, no tanto en el plano político de la resistencia y la huida, sino por la compra de su libertad, por su conquista jurídica en los tribunales o por la donación que de ella hicieron algunos amos humanitarios.

Dadas las diferentes realidades subregionales andinas, podemos decir que la abolición de la esclavitud se debió a una combinación de factores exógenos y endógenos y no precisamente al desarrollo extremadamente lento del capitalismo. Entre los exógenos, cabe resaltar el papel que jugó Inglaterra al prohibir la trata negrera, ya que interrumpió el flujo normal de esclavos hacia los mercados andinos. La presión inglesa se reflejó, políticamente, en el establecimiento de protocolos y acuerdos que tuvieron un desarrollo desigual en estos países durante los primeros cincuenta años de vida republicana, puesto que se modificaban de acuerdo a la correlación de fuerzas existentes en cada país; sin embargo, la prohibición del comercio negrero significó a la larga un agotamiento de la población esclava, cuya reproducción quedó sometida a sus ciclos biológicos. A este factor exógeno se une la expedición del llamado "Código Negro", desde finales del siglo XVIII, que intentó hacer más llevaderas las relaciones entre amos y esclavos y, como se mencionó antes, abrió la posibilidad jurídica de conseguir la libertad por diversos medios; de esta manera y a pesar de la oposición de los amos, la Corona española buscó la paulatina abolición de la esclavitud; ambos factores llevaron a que esta institución sufriera un serio cuestionamiento desde adentro que permitió la manumisión voluntaria o graciosa de muchos esclavos.

Pero con todo y su importancia, estos factores no fueron los fundamentales. De mucho mayor peso fue la oposición política a la esclavitud desarrollada por quienes lideraron la Independencia y que se explica por el equilibrio de poderes entre los sectores dominantes de los países andinos en los momentos posteriores a la expulsión de los españoles. En efecto, los interesados en la construcción de las repúblicas vieron en la persistencia de la esclavitud una fortaleza de los partidarios del antiguo régimen que era necesario disminuir, dado su importante poder económico y social y su capacidad de perturbación política. Por esa razón, el proceso abolicionista que se inició en 1821 con una ley de abolición de vientres y de manumisión, sufrió tantos altibajos, avances y retrocesos, pues se vio entorpecida con reformas, presiones políticas y sociales y con uno que otro proceso revolucionario.

Lo anterior no quiere decir que la abolición de la esclavitud se deba únicamente a mezquinos cálculos políticos. En el proceso juega un papel fundamental la ideología libertaria con la que se justificó la Independencia, que llegó incluso a los sectores populares y esclavos que participaron en ella en forma libre o forzada. Esta ideología que hablaba de igualdad y de libertad, permitió que muchos esclavos vieran en la propuesta republicana una posibilidad para conseguir la libertad, y aceleraron, desde dentro de la institución esclavista, un proceso que los llevaría a conseguirla. Esta ideología, como lo afirma Gilberto Loaiza, se vio reforzada por las ideas que llegaron a América después de la Revolución Francesa del 48, que bajo el lema de "Igualdad, libertad, fraternidad", radicalizó a muchos jóvenes liberales y los convirtió en abanderados de la abolición. En esta actividad, las logias masónicas de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y Chile, con apoyo de logias caribeñas y norteamericanas, jugaron un papel importante en la unificación de la lucha andina contra la esclavitud y lograron que a pesar de las diferencias internas los decretos de abolición tuvieran cierta simultaneidad.[5]

Como han mostrado varios autores, las discusiones en torno a la abolición de la esclavitud tuvieron un hálito humanitario, que se expresaba en un fuerte enfrentamiento político; pero, ciertamente, la discusión no se enfrentó en el plano de la necesidad de liberar la mano de

---

[5] Véase la investigación en curso realizada por Gilberto Loaiza, "Diplomacia y masonería en el sur de América (1852-1854)", Cali, Universidad del Valle, 1998.

obra para introducir los esclavos como obreros en el mercado laboral. Se apuntó, más bien, a solucionar el problema de la ciudadanía, la soberanía y los derechos individuales como bases constitutivas de las nacientes repúblicas andinas y no a la inexistente necesidad de superar los problemas que plantearían los sistemas precapitalistas de producción.[6]

A pesar de las similitudes en el proceso de abolición de la esclavitud y de las relaciones que se dieron entre los abolicionistas, existieron marcadas diferencias según los intereses que se dieron en cada país. Por eso, hemos abordado el tema en dos espacios geográficos: los Andes del norte, que agruparían a Venezuela, Colombia y Ecuador, y los del Sur, en el que abordamos el estudio del proceso en Perú, Bolivia y Chile.

## Manumisión y liberación en los Andes del Norte

Con el proyecto independentista liderado por los criollos, la esclavitud apareció como un problema social que requería solución. Esto parece contradictorio ya que, para la élite criolla era obvio que la Independencia no significaba más que la toma del poder político, sin que se modificaran las bases de dominación sobre las cuales dicho poder se había levantado. Sin embargo, la esclavitud apareció desde una época muy temprana como un problema político que podía poner en cuestionamiento el mismo proceso emancipador, lo que se explica, más que por las contradicciones del sistema colonial, por la influencia que en el proceso emancipador jugó Inglaterra.[7] Esto dio inicio a una serie de especulaciones en torno a la posibilidad que tenían las jóvenes repúblicas americanas de abolir el tráfico negrero; en estas circunstancias el juego político llevó a que las repúblicas americanas discutieran no solo la abolición de la trata, sino de la esclavitud misma.

Las posibilidades inglesas de lograr un cambio en las actitudes americanas frente a la esclavitud se sustentaron en el hecho de ser la nación europea que más había apoyado el proceso insurreccional ame-

---

[6] María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez, *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1987.

[7] El papel de Inglaterra y la primeras medidas en la abolición del tráfico negrero y la manumisión de esclavos puede consultarse en la obra citada de Sánchez Albornoz, pp. 152 y ss.

ricano, lo que llevó a que sus presiones diplomáticas fueran efectivas. Pero esta presión se vio favorecida por la unidad que alcanzaron los países andinos –con excepción de Chile– gracias a la acción libertadora del ejército dirigido por Bolívar. Esta unidad, muy precaria por cierto, permitió que en la pretendida "Gran Colombia"– Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia– se discutieran e iniciaran algunas acciones tendientes a aliviar la situación de los esclavos, pero ante la disolución de esta gran república andina, el problema de la esclavitud fue enfrentado separadamente por cada Estado. David Bushnell señala que la esclavitud fue enfrentada, primordialmente, como un problema de orden político, pues la escasa población que tenían las regiones esclavistas hacía que contaran con una pobre representación en los cuerpos colegiados, con una excepción notable en Caracas. Estas regiones tenían una representación política menos importante que las del centro y oriente de Nueva Granada, donde la esclavitud no era fundamental para el desarrollo económico, ni para mantener el orden social, lo que explica, en parte, el enfrentamiento de dos ideologías: la ilustrada que se oponía fuertemente a la esclavitud y que tenía una marcada influencia en sectores del gobierno, y la esclavista que si bien no tenía la fuerza suficiente para oponerse a las medidas antiesclavistas, sí la tenía para torpedear y, al menos, retardar su aplicación como en el caso de la "libertad de vientres", promulgada en Cúcuta en 1821, con la que se buscaba que en las jóvenes repúblicas no nacieran más hombres y mujeres esclavos, produciendo el declinamiento biológico de la esclavitud.

Aunque el tema de la libertad de vientres había sido planteado por Antonio Villavicencio en las Cortes de Cádiz en 1809, lo cierto es que el primer intento por cambiar la condición social de los esclavos se realizó en Venezuela, que se distinguió por ser la primera república americana que en su constitución política, promulgada el 21 de diciembre de 1811, estableció la prohibición del "vil tráfico de esclavos", lo que fue acogido por la élite de Cartagena en la Constitución de junio de 1812, medida que no causaba mayores traumatismos internos. Un problema mucho mayor era el que potencialmente representaba la liberación de los esclavos por la necesidad de mantener sujeta la mano de obra necesaria para que la élite caraqueña mantuviera su posición económica. La situación se complicó por la actitud que asumieron los mulatos de las sabanas venezolanas frente al proceso de Independencia iniciado por los mantuanos. Los habitantes de esta zona, liderados por

José Tomás Boves en 1813, realizaron una fuerte oposición a la élite caraqueña y bajo el grito "¡Mueran los blancos y los ricos!" iniciaron la "guerra a muerte" que duró hasta la muerte del caudillo el 5 de diciembre de 1814. En ella se presentaron algunos conflictos que hicieron temer la iniciación de lo que el Ministro de Gobierno colombiano, José Manuel Restrepo, llamó la "guerra de colores"; estos movimientos fueron los liderados por los Parras en el Bajo Apure en 1823 y por el pardo Juan López en la provincia de Barcelona y en el cantón de Maturín en 1827.[8]

La zona esclavista más importante de la Nueva Granada fue la antigua gobernación de Popayán, cuya élite controlaba los distritos mineros de la costa del Pacífico y las extensas haciendas ganaderas del valle del Cauca. Popayán no se caracterizó por grandes movimientos libertarios por parte de la población esclava mayoritariamente mulata, pero si mostró la lenta conformación de un territorio habitado por una población de origen negro que incluía algunos esclavos huidos del valle del Cauca: se trata del valle del Patía, situado entre Popayán y Pasto, donde se generó una importante oposición al proyecto independentista que llevó al apoyo de los ejércitos realistas y a que los patianos, liderados por el mulato Juan José Caicedo, iniciaran en 1810 un proceso revolucionario que retardó la Independencia del Sur de Colombia y solo finalizó mediante acuerdos realizados después de 1821.[9]

Para la Corona española la situación era clara: los soberbios criollos de la Nueva Granada y Venezuela tenían la oposición de los mestizos, pues los negros libres o esclavos identificaban a los blancos como los amos y comprendían que esta situación no había cambiado con la Independencia; de esta manera, los esclavos y, en general, las castas, podrían ser utilizados en el juego político que la enfrentaba con los criollos.

La actitud negativa de los negros frente a la Independencia llevó a que los criollos enfrentaran la esclavitud como un problema político de los Estados republicanos. Las primeras discusiones en este sentido, aunque envueltas en un hálito humanitario, se dieron cuando Simón Bolívar reclamó de Alejandro Petión la ayuda para la liberación de su patria, la que consiguió bajo la promesa de dar libertad a los escla-

---

[8] Ver José Manuel Restrepo, *La Revolución en Colombia*, Tomo I, Medellín, ed. Bedout, 1969.

[9] Francisco Zuluaga, *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Cali, Universidad del Valle, 1993.

vos. Ésta fue proclamada por el Libertador el 2 de junio de 1816, pero ordenó que todos los negros en edad de empuñar las armas deberían alistarse en los ejércitos, lo que fue reiterado en decretos posteriores. A pesar de este "pragmatismo" frente a la liberación de los esclavos, Bolívar hizo una apasionada defensa de ella en 1819 durante el Congreso de Angostura, lo que no impidió que para la liberación de los territorios de Popayán y Quito exigiera la conformación de un ejército con cinco mil esclavos de la zona, quienes obtendrían su libertad después de servir durante dos años.

La medida afectó de una manera brutal a la economía minera, que atravesaba por un período crítico desde mediados del siglo XVIII y que se había visto afectada por los diez años de guerra de Independencia, pues los negros y mulatos esclavos eran reclutados tanto por los ejércitos patriotas como por los realistas. El impacto de estos reclutamientos se pudo medir hacia 1825 cuando los 120.000 esclavos de los inicios de la Independencia se habían reducido a 100.000 y, como lo afirma Bushnell, su disminución "tan sólo en parte podía ser atribuida a causas naturales y a la manumisión voluntaria", se debía más bien a las huidas en medio de la confusión del período, pero principalmente a los reclutamientos.[10]



*Lámina 19*, Alegoría de la libertad de los esclavos en Venezuela.

[10] David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, editorial Tercer Mundo, 1966, p. 194.

No fue sino hasta el Congreso de Cúcuta en 1821, que se dictó la ley que inició un lento y tortuoso proceso que llevaría hasta la liberación de los esclavos de la Gran Colombia. Se trata de un proyecto presentado por el Dr. José Félix de Restrepo, que buscaba dar libertad a todos los nacidos de madre esclava, desde su aprobación en adelante, lo que ya se había ensayado en la provincia de Antioquia en 1814; también propuso que con un impuesto sobre las mortuorias se comprara la libertad a los esclavos existentes. La ley fue aprobada en medio de un debate en el cual Restrepo, el Ministro de Gobierno, argumentaba en nombre de los esclavistas de Venezuela la necesidad de salvaguardar los derechos de propiedad, mientras que otros anunciaban que inmediatamente darían libertad a sus esclavos. La ley no fue de ninguna manera revolucionaria, pues no significó la liberación inmediata de ningún esclavo, e incluso, los senadores hicieron constar que ella no significaba la liberación de los esclavos propiedad de la Nación. Por otra parte, su articulado restringía notoriamente las posibilidades de gozar de una libertad plena: el *manumiso* debía pagar por su alimentación sirviendo al dueño de su madre durante 18 años al cabo de los cuales un Comité Municipal reconocería su libertad. Esta medida sufrió diversas modificaciones: por ejemplo, después de 1830, cuando ya los criollos tenían asegurada su Independencia, se declaró que los nacidos de madre esclava deberían servir a su amo durante 20 años, aunque el gobierno subsidiaría la liberación de al menos 20 esclavos cada año. Hebe Clementi afirma, para el caso de Venezuela, que esto obedeció al reconocimiento de que "el derecho de propiedad" estaba por encima del "derecho de libertad" y a la incapacidad del Estado republicano de pagar por la manumisión inmediata de 40.000 esclavos; por otra parte, debía asegurarse la permanencia del esclavo en el lugar de trabajo, evitando que pudiera cambiar de domicilio.[11]

En Cúcuta, el general Santander, cediendo a las presiones de los esclavistas, solicitó que se regulara lo concerniente al servicio militar en el sentido de que los negros serían admitidos en las tropas siempre y cuando sus propietarios fueran indemnizados por las Juntas de Manumisión. Aunque con esto se buscaba una manumisión gradual, lo cierto es que las Juntas se caracterizaron por ser bastante ineficientes pues los impuestos establecidos para comprar la libertad de los escla-

[11] Hebe Clementi, *La abolición de la esclavitud en América Latina*, Buenos Aires, de La pléyade, 1974, p. 42.

vos fueron muy mal administrados y en muchos casos dilapidados. Buenos ejemplos se tienen en el hecho de que en Cumaná no se había liberado un solo esclavo cuatro años más tarde y que en 1827 se informara desde el departamento de Petare que la Junta no había liberado ninguno y en la ciudad de Calabozo solo se habían liberado tres. El fracaso se hace más evidente cuando se observa que hasta 1827 en toda la República solo se habían registrado 471 manumisiones conforme a la ley, aunque se presentaron algunos casos de manumisiones voluntarias. John B. Lombardi, señala el fracaso de la manumisión en otro aspecto: en Venezuela, en 1848, la lista de manumisos muestra que de los 14 liberados, diez pasaban de sesenta años o estaban enfermos, con un precio sumamente bajo, lo que indica que solo se liberaron esclavos sin mayor valor productivo.[12]

No obstante, desde el punto de vista de los esclavistas, la manumisión había sido nefasta, pues la población esclava disminuyó de una manera alarmante agravando su crítica situación económica. La pregunta que esto sugiere es: ¿si se admite que la manumisión había sido un fracaso, qué se habían hecho los esclavos? Jorge Castellanos ofrece una respuesta que involucra varios factores, tales como defunciones, reclutamientos en los ejércitos y huidas, lo que le permite mostrar que la población esclava de la Nueva Granada disminuyó un 31 por ciento entre 1835 y 1843 de 38.845 esclavos a 26.778. Para el caso de la ciudad de Popayán muestra que la disminución había sido del 41 por ciento, de 5.973 bajó a 3.523 en el mismo período. Lo curioso es que de los 2.450 esclavos que desaparecieron de las listas solo 28 habían sido manumitidos por tres Juntas Provinciales.[13]

A pesar de su ineficacia, la manumisión fue atacada fuertemente por los periódicos esclavistas: *El Observador Caraqueño* insistía en que "la esclavitud [...] es absolutamente necesaria para la preservación de nuestro pueblo" y en que los esclavos colombianos vivían mejor que los trabajadores europeos. También *El Cometa* de Caracas atacaba la ley por su "generosidad con la propiedad ajena". En varias ocasiones se pidió que se reformara la regulación sobre censos con el fin de aliviar la

---

[12] John B. Lombardi, "Manumission, manumisos and apprenticeship in Republican Venezuela", en *Hispanic America Historical Review*, nov. 1969. Puede consultarse también su obra: *The decline and abolition of negro slavery in Venezuela. 1820-1854*, Contributions in afro-american and african studies, No.17, a Negro University Press Publication, Greenwood Publishing Corporation, 1971. Citado por Clementi, *ob. cit.*

[13] Jorge Castellanos, *La abolición de la esclavitud en Popayán*, Cali, Universidad del Valle, 1980, p. 55.

situación de las haciendas donde se habían manumitido esclavos, lo que contó con la fuerte oposición de la Iglesia. También hubo quejas permanentes acerca de que la alimentación de los hijos nacidos de esclavas no se compensaba con los dieciocho años que servían al amo, por lo que un grupo de esclavistas de Cartagena propuso que sirvieran cuarenta o cincuenta años, pues consideraban que "la libertad de unos pocos no debía colocarse por encima de los intereses del bienestar general".[14] No obstante lo anterior, es necesario aclarar que el Gobierno Central tomó diversas medidas con el fin de que la ley se cumpliera, aunque ellas no dieron mayores resultados, lo que se complicó con la ruptura de la Gran Colombia, que hizo que decretos de 1827 y 1828, que exigían el funcionamiento de las Juntas, fueran imposibles de cumplir.[15]

El camino hacia la libertad no fue fácil a pesar de que las reformas introducidas por los gobiernos republicanos crearon un gran desconcierto entre los esclavistas quienes, temiendo medidas más drásticas que la manumisión o la libertad de vientres, intentaron vender sus esclavos en medio de una gran oposición política. Esto llevó a la existencia de un importante comercio de esclavos, que solo se vio afectado por la prohibición de importar esclavos de África, pero que continuó desarrollando un intercambio regional; es el caso de esclavos del Chocó vendidos en Quito o de esclavos del Cauca vendidos en el Perú, lo que constituía una abierta violación de los tratados firmados con Inglaterra.

Tratando de evitar estas ventas, Bolívar reforzó las medidas tendientes a la creación de Bancos de Manumisión y el Gobierno de Guayaquil congeló el precio de los esclavos, lo que lentamente logró crear la conciencia de que comprar esclavos no era una buena inversión. Esto, desde luego, no cambiaba mucho la situación de los esclavos que aún existían, muchos de los cuales prefirieron huir de sus amos y refugiarse en las ciudades o en zonas rurales de difícil acceso; pero también un número muy grande enfrentó el problema de su libertad de la misma manera en que sus antepasados lo hicieron durante la Colonia: por los medios legales, tales como comprar su libertad consignando semanalmente su propio valor en los bancos de manumisión.

---

[14] Cfr. Bushnell, *ob. cit.*, p. 197.

[15] Un buen seguimiento de esta situación puede consultarse en Harold A. Bierk Jr.: "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", en Jesús Antonio Bejarano (Compilador), *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*, Bogotá, ed. La Carreta, 1977.

Se ha mencionado ya la negligencia con que las Juntas de Manumisión manejaron sus fondos, lo que obligó a que los esclavos recurrieran a los tribunales donde lograban que su derecho a la libertad fuera reconocido. El segundo fue lograr que los tribunales reconocieran su libertad por los servicios prestados en los ejércitos republicanos, a lo que se oponían los amos. Desde luego, estos recursos estaban destinados primordialmente a los hombres. Las mujeres quedaban excluidas y no encontraron medios muy claros de conseguir su libertad; excepcionalmente, alguna logró que los tribunales reconocieran que el hecho de ser concubina o madre de los hijos del amo eran méritos suficientes para ser libres; pero la mayoría se vio obligada a acordar con su amo, mediante un papel de venta, el precio a pagar por su libertad; esto consistía en ser alquilada para diferentes oficios, descontando de lo recaudado el precio convenido, lo que a menudo terminó en los tribunales.[16]

Como es obvio, estos procesos eran sumamente lentos y a pesar de las buenas intenciones de algunos funcionarios modernizantes, la esclavitud se seguía manteniendo como un lastre colonial. La explicación más evidente está en que la década del 40 se caracterizó por el ejercicio de gobiernos conservadores que buscaron entrabar la libertad de vientres y la manumisión de esclavos. En Nueva Granada, sus acciones retardatarias fueron justificadas en la necesidad de frenar los procesos de libertad que desarrollaron los esclavos a partir de "La revolución de los Supremos" (1839–1841), lo que se unió a la difícil asimilación de los libertos a la vida republicana que se dio en medio de desórdenes civiles, particularmente en las provincias del Cauca.[17] Algo similar ocurrió en Venezuela, donde la estabilidad alcanzada a partir de 1830, bajo el dominio de José A. Páez, permitió la reconstrucción económica mediante la exportación de productos agrarios, particularmente café. Esto se dio en medio de la expansión productiva de la costa la que se sostuvo hasta 1836 cuando los precios cayeron, lo que se reflejó en el resurgir de fuerzas conservadoras que se encargaron de devolver los negros y mulatos libertados desde la Independencia a un régimen cuasi esclavista; esto ocurrió tanto en la costa como en las haciendas gana-

---

[16] Véase Camila Townsend, "En busca de la libertad: los esfuerzos de los esclavos guayaquileños por garantizar su independencia" en *Procesos, Revista ecuatoriana de Historia* (Quito), No.14 (I semestre 1993), pp. 73-85, y Hünefeldt, *ob. cit.*

[17] Margarita Pachecho, *La fiesta liberal en Cali*, Cali, Universidad del Valle, 1992.

deras de los llanos.[18] En sitios donde no fueron utilizados como mano de obra, Lombardi ha mostrado que, durante estos mismos años, los esclavos se mantenían como garantías hipotecarias.

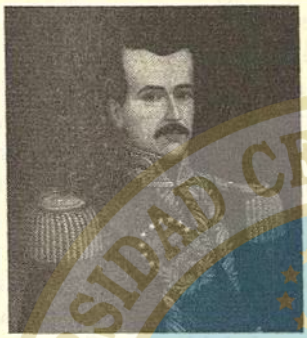


*Lámina 20*, José María Urbina.



*Lámina 21*, José Hilario López.

No fue sino hasta comienzos de la década del cincuenta cuando los gobiernos andinos tomaron la medida revolucionaria de decretar definitivamente la libertad de los esclavos, lo que se hizo en medio de cambios que fueron conocidos como "reformas liberales" y que incluyeron libertad de cultos, expulsión de los jesuitas, abolición de resguardos y de comunidades indígenas. En el caso colombiano, esto ocurrió en 1851 durante el gobierno de José Hilario López, quien subió al poder apoyado por la presión de sectores populares. En el ecuatoriano, José María Urbina decretó la abolición de la esclavitud también en 1851, mientras que en Venezuela la medida se tomó en 1854, durante el gobierno de José Tadeo Monagas. En todos los casos, se destinaron los fondos suficientes para indemnizar a los propietarios, quienes consideraron atacados sus intereses. En Colombia, los esclavistas, liderados por Julio Arboleda, iniciaron una rebelión que fue rápidamente sometida; en los otros países el proceso no parece haber sido tan dramático.

---

[18] Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza ed., 1979, pp. 190 y ss.

## Manumisión y liberación en los Andes del Sur

En estas regiones, el proceso de manumisión y liberación de los esclavos estuvo condicionado –como en las regiones norandinas– por los avances y retrocesos en el proceso de Independencia o por el juego de intereses que se dio durante la consolidación de las repúblicas. Así, en aquellas regiones donde la esclavitud no fue muy importante ni económica ni demográficamente –Chile y Bolivia, por ejemplo– el proceso de liberación de los esclavos no fue tan traumático como en Perú donde la esclavitud era considerada fundamental. Pero su poca significación demográfica no implica que las condiciones de la esclavitud fueran mejores que las de otros sitios andinos y que no suscitaran expresiones de descontento por parte de los esclavos. Por ejemplo, coincidiendo con los hechos revolucionarios de la Paz en 1809, un grupo de negros esclavos, unido con algunos indios y dirigidos por el esclavo José Salvatierra, preparó en Santa Cruz de la Sierra, un fracasado plan insurreccional con el que pretendían "[...] no dejar un habitante blanco y [...] defender su libertad hasta el último trance".[19] En la Audiencia de Cuzco la situación no era muy diferente, pues allí los esclavos tampoco fueron fundamentales para el desarrollo de la revolución ocurrida en agosto de 1814, sin embargo, los revolucionarios criollos fueron acusados de utilizar a los indios y a los negros atrayéndolos con "el robo, el asesinato y toda especie de desorden". Esto hizo que las autoridades españolas ordenaran que "los prisioneros se enviaran a las costas del Perú y se vendieran por esclavos a los dueños de viñas y cañaverales, especialmente los pardos y morenos".[20]

Las diferencias fundamentales de la manumisión se explican, ante todo, por las características particulares de cada proceso de Independencia, pues mientras el de Chile obedeció a razones endógenas, el de Perú se debió a la presencia del ejército Sanmartiniano. En Chile, el proceso de manumisión se inició y desarrolló de una manera acelerada, si se le compara con los otros países andinos, a partir de un proyecto presentado por Manuel de Salas el 11 de octubre de 1811, que proponía la libertad de vientres y el fin de la trata negrera. Gracias a esto, más de trescientos negros se ofrecieron para defender la patria, lo que se hizo

[19] Alberto Crespo R., *Esclavos negros en Bolivia*, La Paz, Librería Editorial Juventud, 1995, p. 153.

[20] Crespo, *ob. cit.*, p. 155.

en un abierto enfrentamiento con los esclavistas, quienes decidieron enviar sus esclavos a territorios interiores para evitar que se alistaran en el ejército. No obstante, quienes lograron huir y alistarse fueron reclamados y finalmente devueltos a sus amos en un reconocimiento del derecho de propiedad. Esto sirvió para que en 1814 se declarara la liberación de los esclavos, lo que en manera alguna significó el fin de la esclavitud, puesto que el 26 de abril de 1819 el Senado decretó que esa libertad solo era aplicable a las circunstancias de 1814. El triunfo de Bernardo O'Higgins permitió que el 30 de octubre de 1822 una nueva Constitución declarara la igualdad ante la ley de todos los nacidos en territorio chileno, disposición que fue abolida al año siguiente, defendiendo el principio rector criollo de que el derecho de propiedad estaba por encima del de la libertad. De todas maneras, el debate en torno de la libertad de los esclavos continuó en el Senado donde se decretó que "los esclavos pertenecen exclusivamente a los ciudadanos de cuya propiedad particular no pueden ser despojados sin competente indemnización". La derrota definitiva de las fuerzas esclavistas llevó a que muy tempranamente, en 1824, se liberaran 4.000 esclavos y se dictara el reglamento respectivo, constituyéndose en la primera república andina en declarar la abolición definitiva de la esclavitud.

En el Perú, a diferencia de los otros países andinos, la liberación de los esclavos no fue propuesta por el patriciado criollo sino por el ejército sanmartiniano. Los antecedentes se remontan a 1817 cuando José de la Riva Agüero dio libertad a los esclavos que engrosaran las filas del ejército patriota. José de San Martín siguió esta misma táctica y logró que muchos esclavos se vincularan a su ejército pese a la oposición de sus amos.[21] Consumada la Independencia, San Martín proclamó en 1821 la "libertad de vientres" y la de los esclavos con servicios distinguidos en el ejército o de los lisiados de guerra. Como en el caso de la Nueva Granada, la medida fue tomada ante todo por las necesidades de la guerra y no buscó una brusca abolición de la esclavitud. Esto explica que la libertad de los esclavos se tardara 20 años para las mujeres y 24 para los hombres, lo que llevó a que, en la práctica, los manumisos siguieran siendo objeto de compra y venta como cualquier esclavo. La libertad de vientres fue complementada por un decreto dictado el 11 de abril de 1822 por José de la Torre Tagle, que permitía manumi-

[21] Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud. 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993, p. 185.

siones anuales por sorteo, pero ante la oposición de los hacendados dicho decreto fue derogado.

Mientras en Chile se decretaba la abolición de la esclavitud en 1824, en Perú el patriciado criollo tomó el poder político luego de las batallas de Junín y Ayacucho que sellaron definitivamente la Independencia, lo que revivió un ambiente pro esclavista que llevó a que muchos esclavos perdieran las ventajas logradas. La primera restricción se estableció en 1825 para quienes se declararon libres por haber servido en el ejército patriota: en adelante no podían circular libremente si no poseían un permiso firmado por sus amos, lo que permitió que se organizaran partidas armadas para recapturarlos, pues solo se reconoció la libertad de los que se habían alistado antes de 1824 o aparecían como lisiados de guerra. La única ventaja que obtuvieron se dio cuando Bolívar dictó en Trujillo, el 24 de marzo de 1824, un decreto que permitía cambiar de amo, pero los esclavistas lograron en 1825 que se expidiera el "Reglamento Interior de las haciendas de la Costa", lo que significó: la continuidad de la esclavitud; en 1830 que los libertos fueran considerados esclavos hasta la edad de 21 años y en 1831 que se derogara el decreto de Bolívar que autorizaba el cambio de amo. La mayor conquista se logró durante el Congreso Constituyente de Huancayo, en 1839, cuando se alargó el patronato sobre los libertos hasta los cincuenta años de edad; aparte de esto los terratenientes se lucraron con el comercio esclavista de la Nueva Granada hasta después de 1843. Estas trabas hicieron que el número de negros que alcanzara la libertad con base en las medidas dictadas no fuera muy grande. Aunque no tenemos cifras para los libertos por participar en los ejércitos libertadores, Carlos Aguirre nos ofrece un buen indicativo para medir el número de manumitidos entre 1840 y 1854: en los catorce años solo un total de 1.298 esclavos alcanzó la libertad por manumisión en Lima y de ellos solo 340 lo hicieron por donación graciosa de sus amos, el resto lo hizo por compra; se trata de un número demasiado bajo como correspondería a una república donde los esclavistas se las ingeniaron para mantener por más tiempo la esclavitud, lo que se mantuvo invariable hasta 1854 cuando el enfrentamiento entre el presidente José Rufino Echenique y el caudillo Ramón Castilla, llevaron a que ambos decretaran la liberación de los negros; el triunfo de Castilla permitió que la esclavitud fuera abolida, lo que se pudo realizar debido a los ingresos provenientes de las exportaciones de guano. La medida vino precedida por la in-

migración de coolíes chinos quienes se dedicaron al trabajo en las extracciones guaneras y en las haciendas productoras de algodón y azúcar en la costa. Junto con la abolición de la esclavitud se decretó la eliminación del tributo indígena ya que los ingresos del Estado hicieron innecesaria este tipo de capitación; de esta manera, la vinculación peruana al mercado mundial pudo aprovecharse del trabajo libre.

La abolición de la esclavitud en Bolivia se vio influenciada, principalmente, por los procesos revolucionarios de las provincias de la Plata y del Perú. En efecto, como lo afirma Alberto Crespo, las revoluciones se hicieron para lograr la igualdad de los "americanos" –término que no cobijaba a los indios y, desde luego, mucho menos a los negros–; debido a esto, los intentos por modificar la condición social de los esclavos tuvo que esperar hasta 1826 cuando Antonio José de Sucre, se expresó por la abolición del trafico negrero o, más explícitamente, hasta cuando Bolívar, en la Constitución boliviana, declaró la libertad de los esclavos y ordenó la expedición de una ley mediante la cual se indemnizara a los propietarios.

Como en los otros casos mencionados, esto no significó la libertad de los esclavos, pues la Asamblea Constituyente de 1826, a pesar de aprobar que serían libres los esclavos nacidos a partir del 1 de enero de 1813, ordenó que los esclavos pagaran a sus amos el valor "original" de su compra como medio de obtener su libertad, lo que, obviamente, significaba perpetuar la esclavitud dada la evidente incapacidad económica de los esclavos, por lo que la ley se modificó en el sentido de que, además de la alimentación y la ropa, los amos –llamados ahora *patrones*– deberían reconocer a los esclavos –llamados ahora *libertos*– ciertas cantidades monetarias, según los oficios, que permitirían amortizar su valor. También se ordenó que los varones que alcanzaran la edad de 55 años y las mujeres la de 50 siendo esclavos, recuperarían automáticamente la libertad. Esto, que de ninguna manera era un proceso de liberación y que llevaba a que en el mejor de los casos los esclavos trabajaran para sus amos un período de 10 años antes de ser libres, fue justificado por las autoridades republicanas con el argumento de que era necesario que los esclavos siguieran "un largo aprendizaje de la libertad", a fin de que no se convirtieran en "holgazanes y corrompidos".[22]

[22] Crespo, *ob. cit.*, p. 163.

Estas medidas llevaron a que se iniciara una serie de huidas que fueron alterando la condición social de los esclavos y a que sus "patrones" lograran que Andrés Santa Cruz expidiera, el 28 de febrero de 1830, un decreto que modificaba sustancialmente el proceso de manumisión, pues anulaba la libertad de las personas que habían nacido a partir del 1 de enero de 1813 y la remontaba a los nacidos a partir del 6 de agosto de 1825; además, se pusieron nuevas trabas para el cambio de amo. De esta manera se reponía la esclavitud en Bolivia

En adelante, hay poca preocupación por la situación de los esclavos, aunque se ordenó que todos los que pisaran el territorio boliviano serían libres y se firmó un tratado con Inglaterra que prohibía definitivamente el tráfico negrero. Esta falta de preocupación parece explicarse por el bajo número de negros, pues por diferentes causas la población negra se había reducido a 27.941 personas en un total nacional de 1.373.896 habitantes. De todos estos solo 1.391 permanecían como esclavos. Fue solamente hasta el gobierno de Manuel Isidoro Belzu, en 1851, que la Constitución declaró: "Todo hombre nace libre en Bolivia; todo hombre recupera su libertad al pisar su territorio. La esclavitud no existe, ni puede existir en él".

## 5. CONSECUENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA LIBERTAD DE LOS ESCLAVOS

Que la abolición de la esclavitud se asumiera como un problema político surgido durante la Independencia y que fuera utilizado para establecer equilibrios de poder en la construcción del Estado republicano, oculta el temor que los criollos sentían por el ascenso social de las llamadas "castas de mezcla", una referencia burocrática a los mestizos surgidos durante el período colonial y que oculta una profunda discriminación racial. De hecho, los debates que se dieron en torno a la abolición de la esclavitud ocultaron siempre el temor a una guerra racial, que los esclavistas entreveían en los procesos cimarroneros de las costas de Venezuela, Cartagena y Esmeraldas, de los valles del Cauca y del Patía, en las protestas antifiscales de finales del período colonial y en la liberación de costumbres que surgieron después de las guerras de Independencia y que llenaron de negros a ciudades como Caracas, Cartagena, Cali, Guayaquil y Lima. La liberación de los esclavos y el caos

que ello produjo en la economía y en la relajación de las costumbres sociales no hacía más que fortalecer ese temor. Una primera confirmación de lo que ello podría significar se dio en la época en que Boves recorría con sus hombres libres los campos venezolanos gritando mueras a los blancos, cuando según Restrepo, "las razas blanca, negra y bronceada iban a darse un combate de destrucción y muerte en las montañas y llanuras de Venezuela",[23] o cuando los guerrilleros negros y mulatos del Valle del Patía apoyaron a los ejércitos realistas en un abierto rechazo a sus amos y su proyecto republicano.[24] El mismo Restrepo reconoció lo que esto significó para la revolución: "[...] las desgracias repetidas de los patriotas se debieron, no tanto a los horrores y excesos que sin duda cometieron en medio del incendio producido por la exaltación de las pasiones revolucionarias, sino al levantamiento casi general de las castas contra los criollos blancos".[25]

Aunque en un principio la actitud antirepublicana de los negros fue explicada como una consecuencia de la acción de los curas y agentes proespañoles y, después por el trabajo solapado de agentes haitianos, la élite criolla empezó a comprender que la tensión social era una herencia del período colonial. En efecto, la igualdad jurídica no implicó la social y muchos dirigentes, no solo esclavistas, entendieron que para conservar el *statu quo* era necesario mantener bajo el número de hombres negros. Bolívar lo había propuesto abiertamente y en realidad avanzó bastante en este proceso gracias a la utilización de los esclavos en los ejércitos revolucionarios. Pero el "equilibrio racial" no siempre se buscó por la vía de eliminar físicamente a los negros, pues Jerónimo de Torres llegó a proponer que la mezcla con hombres y mujeres blancos desadaptados podía ser un medio efectivo para eliminar el problema negro.[26]

Conseguida la Independencia, la expedición de las leyes de manumisión y de libertad de vientres no significó un cambio en la mentalidad señorial frente a la esclavitud, como se puede ver en la correspondencia de Bolívar que no deja ninguna duda sobre el temor que el patriciado criollo sentía frente a una posible guerra de castas; en carta

---

[23] José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución en Colombia*, Tomo III, Medellín, Ed. Bedout, 1969, p. 117.

[24] Restrepo, *ob. cit.*, tomo I, pp. 206 y ss.

[25] *Ibid.*, tomo III, p. 203.

[26] Bushnell, *ob. cit.*, pp. 200-201.

fechada el 4 de agosto de 1826 y dirigida a José Antonio Páez, se lamentaba del resquebrajamiento del orden social que los criollos habían creado: "[...] ¿quién reunirá más los espíritus, quién contendrá las clases oprimidas? La esclavitud romperá el yugo; cada color querrá el dominio, y los demás combatirán hasta la extinción o el triunfo".[27]

Y en su correspondencia con Santander reitera estos temores:

> [...] Nosotros somos el compuesto abominable de esos tigres cazadores que vinieron a la América a derramarle su sangre y a encastar con las víctimas antes de sacrificarlos, para mezclar después los frutos espurios de estos enlaces con los frutos de esos esclavos arrancados del África.
>
> Con tales mezclas físicas, con tales elementos morales, ¿cómo se pueden fundar leyes sobre los héroes y principios sobre los hombres?
>
> Muy bien que esos señores ideólogos gobiernen y combatan y entonces veremos el bello ideal de Haití y los nuevos Robespierres serán los dignos magistrados de esa tremenda libertad.[28]

Y más explícitamente:

> La igualdad legal no es bastante por el espíritu que tiene el pueblo, que quiere que haya igualdad absoluta tanto en lo público como lo doméstico; y después querrá la pardocracia, que es la inclinación natural y única, para exterminio después de la clase privilegiada. Esto requiere, digo, grandes medidas, que no me cansaré de encomendar[29]

Como si confirmaran estos temores raciales, las ideas republicanas produjeron la transformación en la mentalidad de los esclavos que fue nutrida por el ambiente antiesclavista que los debates generaron; esto –según Bushnell– produjo que el trabajo esclavo fuera más improductivo que nunca, pues los esclavos interpretaban las leyes en el sentido de que la esclavitud sería abolida, lo que facilitó el cimarronaje de muchos de ellos en los distritos mineros del Cauca, mientras que

---

[27] Clementi, *ob. cit.*, p. 50.

[28] Carta a Santander, Magdalena, 8 de julio de 1826, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, t. IV, Caracas, 1929, p. 11, citada por Clementi, p. 50.

[29] Carta a Santander, Lima, 7 de abril de 1825, en Vicente Lecuna: *Cartas...*, p. 307, citada por Clementi, p. 51.

otros se volvían levantiscos y denunciaban los abusos de sus amos. En Ecuador se propuso que los esclavos pudieran cambiar de amo y en el Congreso, en Bogotá, las demandas individuales de los esclavos tuvieron permanente acogida, lo que relajó aún más los lazos de sujeción y llevó a que, por ejemplo, en el Consejo de Barbacoas se afirmara que solo "la dureza de un minero con látigo en mano" podía hacer obedecer a los esclavos.[30]

Desde luego, las autoridades pensaron que la liberación debía servir para que los negros avanzaran social y económicamente, de tal manera que los esclavos no vieran en la liberación una nueva frustración. Francisco de Paula Santander llegó a proponer la completa igualdad racial que se expresó en la prohibición de mencionar la raza en documentos públicos y en permitir que los negros pudieran acceder a la educación superior. Pero este ascenso social vino acompañado de una restricción política, pues requisitos de alfabetización y de fortuna fueron expuestos para mantener el poder en manos de los blancos.

La consecuencia social más importante de la abolición de la esclavitud tiene que ver con la forma en que los libertos se asimilaron a la sociedad republicana. La gran mayoría estuvo dedicada a faenas rurales, lo que los llevó, luego de lograda la libertad, a constituir sociedades campesinas libres con unas expresiones culturales que los diferenciaban de otros sectores sociales; estas sociedades se construyeron tanto en espacios territoriales incorporados a la sociedad republicana, como en zonas de frontera –las mineras, p.e.– de difícil incorporación. Otros aprovecharon la larga crisis de esta institución para convertirse en sirvientes domésticos y asimilarse a la población de libres que existía en las ciudades desde la época colonial, incrementando el proceso de mixtura racial. Ocupados las más de las veces como artesanos, mandaderos, aguateros los hombres y las mujeres como nanas de cría, pulperas, prostitutas o, simplemente, como "vagos sin oficio", los libertos van a ser señalados por los sectores más conservadores de la sociedad como delincuentes y bandidos culpables del caos republicano. En estos sectores sociales y bajo la promesa de construir una sociedad más igualitaria, los partidos políticos encontraron los hombres necesarios para librar sus contiendas civiles. Es el caso de los Monagas –José Tadeo y José Gregorio– en Venezuela, quienes en 1847 derrotaron los ejércitos conservadores de Páez con el apoyo los "pardos llaneros" a los que se

[30] Bushnell, *ob. cit.*, p. 198.

unieron los libertos y esclavos, mediante una campaña que fue llamada "la jornada del pueblo que recobraba su dignidad"; éste fue solo el inicio de una serie de movimientos revolucionarios en los cuales los mestizos negros constituirían la fuerza de choque. Gracias a estos ejércitos se pudo decretar la abolición de la esclavitud. Algo similar ocurrió en la Nueva Granada a partir de 1840 cuando José María Obando dio libertad a los esclavos caucanos que se vincularán a su ejército que enfrentaba las fuerzas conservadoras de José Ignacio de Márquez; con este acto se inició una difícil asimilación de los negros y mulatos en una sociedad que se negaba a aceptarlos como iguales, lo que fue aprovechado por los liberales para conformar las bases sociales de su partido y bajo la consigna de "igualdad, libertad, fraternidad", los estimuló a participar en una serie de enfrentamientos conocidos como "retozos democráticos" y que crearon las condiciones para que el liberal José Hilario López conquistara la presidencia de la República y decretara la libertad de los esclavos. En adelante, los ejércitos revolucionarios reclutaron a los negros como "soldados voluntarios", lo que convirtió al ejército, en especial al de Mosquera durante la revolución liberal de 1860, en un importante medio de ascenso social que no solo los convirtió en ciudadanos, sino que también les permitió alcanzar altos cargos públicos de elección popular.

En el Ecuador, la presencia de los negros en los ejércitos revolucionarios no es tan clara, dada la poca importancia de la esclavitud; sin embargo, la mayoría de los movimientos revolucionarios que se iniciaron en la Costa –en Guayaquil– contaron con mestizos negros como fuerza principal de choque. Éste es el caso de los conatos revolucionarios –y las revoluciones– que liderara don Vicente Rocafuerte a partir de 1833 en sus enfrentamientos con Juan José Flores. La participación popular, con fuerte presencia de sectores negros, se repetiría el 6 de marzo de 1845 durante la llamada "Revolución marcista", cuando la oligarquía de la Costa ecuatoriana decidió controlar el poder político que hasta el momento había compartido con las fuerzas godas serranas. No obstante, la participación popular más importante se dio durante la revolución liderada por José María Urbina, quien en 1850 logró liderar una insurrección en Guayaquil, que lo llevó al poder para desarrollar reformas liberales tales como la abolición de la esclavitud. Enrique Ayala plantea que esta medida, a pesar de ser considerada como revolucionaria, no era más que otra faceta del enfrentamiento entre las

oligarquías ecuatorianas, pues en la Costa ya se habían dado procesos de liberación de esclavos, lo que no había ocurrido en la Sierra, donde los señores esclavistas vieron cómo sus antiguos esclavos, ahora libres, marchaban a la Costa en busca de mejores condiciones de vida.[31]

La situación en el Perú no fue muy diferente a la de otros países descritos. También allí las guerras de Independencia significaron desorden social, solo que, como ya se mencionó, los amos se las ingeniaron para mantener la esclavitud por más tiempo. En medio de largos procesos legales por ganar la libertad y de prácticas de cimarronaje o de banditismo, lo esclavos participaron voluntaria o involuntariamente en los enfrentamientos que se dieron entre los caudillos peruanos. No obstante, su participación más efectiva se dio en 1854, durante el enfrentamiento entre el caudillo Ramón Castilla y el presidente José Rufino Echenique, quienes respectivamente prometieron la libertad para los esclavos que los apoyaran. Echenique, mediante el decreto del 18 de noviembre de 1854, ofreció la libertad no solo para los hombres que se vincularan a su ejército, sino también para sus mujeres legítimas; la obligación era servir durante dos años. Esto significó una gran conscripción de esclavos que exigían inmediatamente sus cartas de libertad, lo que obligó a que Castilla decretara abolida la esclavitud de manera inmediata, garantizando el pago de la indemnización correspondiente a los propietarios.

La conscripción y la libertad de los esclavos agudizó el problema de mano de obra en aquellos sitios donde ellos eran demográficamente importantes, lo que obligó a enfrentar la necesidad de incorporar más mano de obra, la que se buscó mediante la eliminación de resguardos indígenas en la Nueva Granada, o en la importación de mineros ingleses y franceses, los que no soportaron los rigores del clima tropical húmedo. En el caso del Perú se recurrió a la importación de *coolíes* chinos, quienes se encargaron de la producción agrícola en las haciendas de la costa y del beneficio del guano que se estaba constituyendo en el principal producto de exportación. Pero la inmigración extranjera no solucionó el problema de la mano de obra, pues los países andinos, con la excepción de Chile, no se beneficiaron en forma masiva con la presencia de extranjeros, obligando a que muchos libertos permane-

[31] Enrique Ayala Mora, "La Fundación de la República: panorama histórico 1830-1859" en Enrique Ayala (editor), *La Nueva Historia del Ecuador*, volumen 7, Quito, Corporación Editora Nacional, Grijalbo, 1983, pp 174 y ss.

cieran en las haciendas en una muy mal disimulada condición de esclavos, al ser vinculados a la tierra mediante el peonaje por deudas, el arrendamiento o, simplemente, por coacciones extraeconómicas que no permitieron que pudieran gozar de su libertad. Pero no deja de ser cierto que grupos mayoritarios de negros y mulatos construyeron sociedades campesinas libres en zonas marginales que les permitieron recuperar sus tradiciones y aportar a la construcción de esa variedad de culturas que se desarrolló en América andina.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# IV. Los indios y las repúblicas entre 1830-1880[1]

MARK THURNER[2]

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

IV. LOS INDIOS Y LAS REPÚBLICAS ENTRE 1830-1880

1. ACERCA DE LOS NOMBRES DE NUESTRA HISTORIA
2. LECTURAS INDÍGENAS DE LOS DISCURSOS REPUBLICANOS
3. APROXIMACIONES A LA DEMOGRAFÍA CULTURAL
4. EL PROCESO DE INDIGENIZACIÓN
5. LA DIVERSIDAD CULTURAL
6. LAS RELACIONES CAMBIANTES ENTRE ESTADO REPUBLICANO E INDÍGENAS
7. REFORMAS LIBERALES Y LA CONTRIBUCIÓN DE INDÍGENAS: UNA CONTRADICCIÓN POSCOLONIAL
8. GOBIERNO REPUBLICANO Y GOBIERNO INDÍGENA
9. FORMAS DE PROTESTA, RESISTENCIA Y REBELIÓN
10. EJÉRCITOS E INDÍGENAS: RECLUTAMIENTO Y REPRESIÓN
11. REFLEXIONES FINALES: INDÍGENAS Y NACIÓN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# 1. ACERCA DE LOS NOMBRES DE NUESTRA HISTORIA

¿Podemos hablar de "repúblicas" en los Andes del siglo XIX? ¿Reconocieron tales "repúblicas" la presencia de "indios" como sujetos? Existen razones fundadas para responder con una doble negativa. Primero, porque se ha sostenido que "la forma republicana" no reinaba durante la época pos-independencia sino el caudillismo y el continuismo colonial. Y segundo, porque es evidente que la invención política de las repúblicas hispanoamericanas no solo prometió la libertad para sus ciudadanos, sino que ella también confirmó una teleología y discurso de progreso universalizante que, en el caso concreto, lógicamente negó a ese sujeto colonial llamado "indio". En pocas palabras, para la imaginación liberal y republicana "las repúblicas" y "los indios" eran antónimos históricos, nombres encontrados: "las repúbli-

---

[1] Cabe mencionar que la carencia de estudios sobre poblaciones indígenas entre 1830-1880 impone severos límites a nuestro trabajo. Históricamente, la antropología en el área andina ha concentrado sus esfuerzos analíticos, por un lado, en el período proto-colonial o colonial temprano a través de la etnohistoria y, por el otro, en el "presente etnográfico" del siglo XX, dejando así al siglo XIX en un vacío notable (ver Frank Salomon, "Andean Ethnography in the 1970s: A Retrospective", *Latin American Research Review*, 17, N.2 (1982); Mark thurner, *From Two Republics to one Divided*, Durham, Duke University Press, 1997. En mi conocimiento, tal vacío es casi absoluto para Venezuela. Por otro lado, Colombia y Ecuador cuentan con algunos estudios importantes pero no muy detallados y también con tesis de maestría relevantes al período, de los cuales solo he podido consultar algunas en la elaboración de este texto. Los casos mejor estudiados –pero aún así con muchísimos vacíos– son los del Perú y Bolivia, seguidos quizás con alguna distancia por el caso de los mapuches del sur de Chile. En general, las poblaciones quechua y aymara son las más investigadas, mientras que la literatura sobre grupos amazónicos, durante el período que nos concierne, es casi inexistente. Forzosamente, el presente capítulo refleja el estado desigual de los conocimientos regionales así como el hecho de que, para el autor de estas páginas, el caso peruano es el mejor conocido. Debo añadir que el presente texto fue elaborado mientras el autor radicaba en Lima y, por lo tanto, está basado mayormente en los libros y artículos existentes en las bibliotecas limeñas. Reconozco una deuda enorme con don Félix DeNegri y sus amables y siempre eficientes bibliotecarios, así como con las bibliotecarias del IEP. Sin embargo, a no ser por los amigos y colegas así como por el correo electrónico facilitado por el IEP, hubiera sido imposible escribirlo: a todos ellos, peruanos y estudiosos de los Andes, mis más profundos agradecimientos. Asimismo, debo pedir de antemano mil disculpas a todos los colegas que trabajan y publican sobre indígenas e historia republicana en los Andes: aunque mi ignorancia es grande, las omisiones no han sido voluntarias. Finalmente, agradezco la incompensable crítica de Alejandra Osorio, quien luchó para corregir mi lamentable español.

[2] University of Florida

cas" eran el camino iluminado hacia un futuro feliz, mientras que "los indios" eran las huellas desdichadas de un pasado "desgraciado". Pero si la teleología modernizante de la historia republicana dictaba que habiendo "repúblicas" no debía haber "indios", el hecho histórico desconsolador de haber "indios" y de hablar de "indios" donde solo debieron morar "ciudadanos", cuestionó la existencia o consolidación misma de "la república".

Aún antes del anunciado "año primero" de la vida política independiente, los discursos borbónicos liberalizantes del siglo XVIII tendían a representar a los indios en términos de seres "miserables" y "desgraciados". Para el libertador San Martín, era preciso atacar la raíz política de esa desgracia, aboliendo el nombre de "indios o naturales" junto con "el degradante nombre de tributo", precisamente porque eran signos del "señorío" y "despotismo" español. En otras palabras, con la liberación del yugo español y la extinción de su tributo, también desaparecieron "los indios", ya que pasaron a ser reconocidos oficialmente como "peruanos". De igual manera, en el "censo" de 1825, diseñado por el estado federal grancolombiano (Venezuela, Colombia, Ecuador) tampoco encontramos "indios". A partir de éste, los "indios" se convierten en miembros filiales de la comunidad universal de hombres "libres", igual que todos los demás hombres "libres" anteriormente reconocibles como españoles europeos, españoles americanos (criollos) y mestizos (Es de notar, sin embargo, que a partir de este momento no todos los "indios" son "libres": los "ex-indios" que viven dentro del alcance efectivo de la "civilización" republicana son "libres", pero los que moran fuera de ella se reconocen como "salvajes" o, curiosamente, como "independientes").

En 1825, Bolívar reemplaza "peruano" y "libre" con el calificativo afrancesado de "indígenas", apelativo que sobrevive hasta nuestros días para designar a los ex-indios. Esta nueva "mudanza" de nombre marca la llamada "reacción bolivariana" en la Gran Colombia y el reacomodo post-bolivariano en el Perú (entre 1826-1830). A partir de estos, los fiscos andinos reestablecen la tributación indígena, derivada de la "contribución" borbónica establecida hacia fines de la Colonia para reformar el antiguo sistema del Real Tributo de los Austrias. Es así como en el Perú oficial, al igual que en otros estados poscoloniales de la región, se comienza a hablar de la "contribución indígena" y ya no del "tributo indio".

Pero ¿era mejor hablar de "indígenas" que de "indios"? En 1828 el estadista peruano Pedro Rojas y Briones[3] registraba su desacuerdo:

> [A] estos infelices se les considera premiados con haberles mudado primero, el nombre de indios en peruanos, y después en indíjenas ¿y no es esto hacer una gran injuria a una nación tan benemérita, que la crean honrada con variarle el título propio de su origen, cuando el que nace en España, Francia o Inglaterra se considera honrado con que se le titule español, francés, o inglés?

Sin embargo no faltaban las discrepancias con esta visión oficial y es también evidente que los discursos oficiales sobre el sector ahora denominado como "indígena" no eran los únicos ni tampoco los más difundidos. Basta hojear los periódicos o papeles administrativos de la época para encontrarse con múltiples voces que hablan desenfrenadamente de "los indios" y de "la indiada".

Es igualmente evidente que los nombres de nuestra historia no eran tan inocentes, prestándose a menudo para realizar o subvertir proyectos políticos, para negar o reclamar derechos y también para reprimir, despojar y matar. El discurso liberal que quiso negar la existencia jurídica de "los indios" pudo producir también una negación material o existencial de la comunidad. La paulatina usurpación de tierras comunales, la cancelación de la "República de indios" con sus "fueros" o "derechos" indios de origen colonial, la disolución de las estructuras etno-políticas y jurídicas del mandato indirecto (*indirect rule*), hasta la exterminación de pueblos "fronterizos": todo se hizo en nombre de "la república" y "la civilización". Por esta razón el proceso liberal decimonónico en los Andes ha sido llamado "etnocidio"[4] aunque hay historiadores que insisten, no sin alguna razón, en las buenas intenciones de los liberales.[5] Las imágenes y nombres que identifican a los sujetos de nuestra historia corresponden, hasta cierto punto, a grandes voluntarismos políticos que buscaban crear la igualdad universal y la fraterni-

---

[3] Pedro Rojas y Briones, *Proyectos de economía política*, Lima, 1828, pp. 22-23.

[4] Tristan Platt, "Liberalism and ethnocide in the Southern Andes", *History Workshop Journal*, 17 (1984).

[5] David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, 3a edición, Bogotá, 1985.

dad nacional entre castas coloniales, revelando, al mismo tiempo, etnocentrismo, racismo y miedo social dentro de las sociedades criollas andinas. Sin embargo, entre las buenas intenciones y el etnocidio se desenvuelve una historia de relaciones entre "indios" y "repúblicas", una historia irremediablemente cargada de una serie de negaciones discursivas, imágenes proyectadas y nombres imputados "desde arriba", que difícilmente dejan ver a sujetos subalternos autónomos, históricamente activos y cambiantes. El hecho de que las imágenes proyectadas y de que los nombres diseminados "desde arriba" por la élite republicana, aparentemente, no siempre fueron recibidas o leídas conforme a sus pretensiones hegemonizantes, sugiere que entre proyección y recepción se puede vislumbrar un terreno medio (*middle ground*) que admite una historia compartida.

## 2. LECTURAS INDÍGENAS DE LOS DISCURSOS REPUBLICANOS

Las recepciones indígenas de los proyectos republicanos parecen haber sido variadas, comenzando por la del propio Bolívar. A pesar de los elogios efusivos pronunciados en favor del glorioso pasado inca, debidamente inscritos en himnos nacionales desde la Argentina hasta el Perú, es útil recordar que cuando Bolívar pasó por el Cusco no declaró la restauración de la dinastía inca ni nada semejante (como habían querido algunos representantes patriotas al Congreso de Tucumán en 1816), sino que abolió los títulos restantes de los "caciques" eliminando los linajes, en un acto netamente republicano. Sin embargo, meses más tarde, cuando Bolívar llega al Alto Perú, es celebrado, aparentemente, como un "Inca" por los pueblos andinos que se movilizan en masa para recibir a su mesiánico libertador.[6] Cuando San Martín, en 1821, declaró ese bautismo secular de las masas de indios, él no pudo haber anticipado que en las provincias andinas como Huaylas (Ancash), el nombre de "peruanos" sería utilizado en el foro jurídico republicano no para referirse a la población "nacional" en general, como se pretendía, sino que para designar a los "ex-indios" con derechos de ac-

[6] Tristan Platt, "Simón Bolívar", The Sun of Justice and the Amerindian Virgin: Andean Conceptions of the Patria in Nineteenth–Century Potosí", *Journal of Latin American Studies*, 25:1 (1993), pp. 159-185.

ceso a las tierras comunales de "la comunidad de peruanos".[7] De igual manera, décadas más tarde, cuando los liberales bolivianos intentan abolir una vez más "el degradante tributo", fueron sorprendidos por el deseo "bárbaro" de ciertos *ayllus* que manifestaron su firme voluntad de continuar pagándoselo al fisco (Platt, 1982). Esta actitud, sin embargo, no carecía de precedentes, dado que la misma voluntad fue declarada en el Perú despues de la abolición declarada por las Cortes de Cádiz en 1812.[8] Por otro lado, cuando los patriotas chilenos declararon que su lucha independentista era heredera de la "guerra araucana" de siglos anteriores, parece que la maniobra discursiva no les ayudó mucho en su campaña para convencer a grandes sectores de mapuches contemporáneos que se plegaban gustosamente a la banda realista.[9] Asimismo, cuando Sucre libró la batalla final en Ayacucho, no parece haber contemplado la probabilidad de que una década más tarde los llamados iquichanos seguirán siendo militantes en la causa realista, aunque sus líderes habrían sido ya acomodados como funcionarios subalternos del nuevo Estado republicano.[10]

Después de la llamada reacción bolivariana, los ideólogos criollos prefirieron imaginar a los campesinos andinos como incapaces de llegar a ser "republicanos" sin su ilustrada intervención civilizatoria. Para los indios de Huaylas, sin embargo, el término "republicano" ya estaba vinculado tanto a formas de participación política comunal en las "repúblicas de indios" locales como a nociones de identidad jurídica "nacional" como miembros de la "República de indios" global. Para ellos, "indios" y "república" eran casi sinónimos. Así, los indígenas republicanos de Huaylas recurrían a los discursos republicanos sobre "la libertad" y el "gobierno de derecho" –siempre por medio de sus defensores legales– para reclamar "sus derechos individuales y sociales" y criticar a determinados regímenes republicanos que los ultrajaban.[11]

---

[7] Mark Thurner, 'Republicanos' and 'la Comunidad de Peruanos'; Unimagined Political Communities in Postcolonial Andean Peru", *Journal of Latin American Studies*, 27 (1995-1996), pp. 291-318.

[8] Mark Thurner, *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Durham y Londres, Duke University, Press, 1997.

[9] José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche, siglo XIX y XX*, Santiago, Sur, 1985.

[10] Cecilia Méndez, "Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la república: el caso de los iquichanos realistas, Ayacucho, 1825-1845", en Henrique Urbano (ed.), *Poder y violencia en los Andes*, Cuzco, Centro Las Casas, 1991, pp. 165-188.

[11] Thurner, From two Republics... *Op. cit.*

Los huaylinos no eran los únicos en eso: los indios de Guané, Colombia, también recurrían a la retórica de la libertad civil para defender sus tierras y criticar a los legisladores criollos de ese país.[12] En 1854, cuando el caudillo liberal Ramón Castilla declaró la "liberación" de los indígenas del "tributo" (por tercera vez en el siglo XIX , aunque no la última en que "el tributo" sería "abolido" en el Perú), él no hubiera podido anticipar que en algunas comunidades andinas se entendiera su abolición no como una liberación, sino más bien como una amenaza a la comunidad y a sus viejos "derechos" de acceso y dominio.

Un año después de esta abolición, declarada triunfalmente por Castilla, el despojado indígena José Mendoza declaró al juez de primera instancia que los hacendados actuales oprimían a los indígenas con más facilidad que "los Conquistadores de América habían podido hacer contra los descendientes de Manco Cápac" por el simple hecho de que dichos hacendados contaban con la ventaja de estar "apoyados por las íntimas relaciones con el juez" y porque la abolición de la contribución les había quitado a los indígenas el colonial amparo estatal.[13] La ironía de estos desencuentros discursivos se reflejaba en la comparación explícita que Mendoza dibujó entre la conquista y la colonización española del siglo XVI y la agresión terrateniente criolla del siglo XIX, la cual no fue muy favorable para la república y su justicia. Sin embargo, ésta no era la primera vez que se escuchaba semejante retórica. En 1842, el gobernador de la provincia de Bogotá en Colombia, Alfonso Acevedo, había declarado en defensa de los resguardos indígenas, que "en el siglo XIX la raza blanca [había] procedido con menos justicia... que los conquistadores".[14] La comparación entre los conquistadores del XVI y los criollos del XIX sería aún más irónica en el caso araucano del sur de Chile y seguramente hubiese encontrado cierto eco entre algunos grupos amazónicos de montaña o ceja de selva que sufrían nuevas colonizaciones.

Este rápido bosquejo de lecturas y respuestas subalternas sugiere que las respuestas al proyecto republicano fueron múltiples y complejas. No hubo ningún frente o consenso indígena que resistiera o se contrapusiera a la república y al conjunto de sus reformas, como

---

[12] Frank Safford, "Race, Integration, and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870", *Hispanic* American Historical Review, 71:1 (1991), p.14.

[13] Thurner, *op. cit.*

[14] Safford, *op. cit.*

tampoco hubo un frente indígena que la apoyara sin reservas. Hubo, a la vez, convivencia y rechazo, resistencia e integración, desinterés y guerra, negociación y apropiación, según el caso. En parte, esta heterogeneidad de respuestas frente al proyecto republicano reflejaba procesos desiguales de formación estatal y desarrollo mercantil en cada país. Pero también indicaba realidades sociales y culturales radicalmente diversas y sumamente complejas dentro de cada territorio republicano.

## 3. APROXIMACIONES A LA DEMOGRAFÍA CULTURAL

"Todas las cifras sobre la composición demográfica del Perú republicano... están equivocadas; tal es el único punto en el cual todos los historiadores pueden coincidir".[15] Esta acertada observación de Paul Gootenberg es aplicable a todas las repúblicas de la región, con tanta más razón si se trata de "indígenas". En realidad, las cifras peruanas (y bolivianas) parecen ser más confiables que las disponibles para las demás repúblicas andinas debido, en parte, a la importancia fiscal que la población campesina indígena tuvo en aquellos países. Es importante señalar, por otro lado, que las cifras registradas para cada nueva república difícilmente se prestan a comparaciones, debido a que éstas fueron generadas en base a criterios y métodos muy dispares, a la vez que corresponden a momentos o intervalos históricos muy distintos. A pesar de esto, es para nuestros propósitos comparativos imprescindible el recurrir a estimaciones aun cuando éstas sean inexactas, para generar así una imagen, aunque borrosa, del peso relativo de las poblaciones indígenas dentro de los territorios reclamados por cada república. Dichas imágenes se bosquejan en la lámina 22.

La población estimada como "indígena" constituía la gran mayoría en los territorios reclamados por las Repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia, mientras que en Venezuela, Colombia y Chile los indígenas constituían una minoría en términos cuantitativos. En los tres casos donde la población indígena constituía una mayoría es de notar que se trataba, en gran parte, del sedentario poblador andino, que en este caso era incluido en la categoría de "indígenas" junto con grupos ama-

[15] Paul Gootenberg, "Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones", Lima, IEP, Documento de trabajo No. 71 (1995), p. 5.

zónicos y/o "fronterizos" con patrones de asentamiento más dispersos y por lo tanto menos censables. En realidad, estos últimos grupos eran escasamente censables y sus cifras derivaban de inexactas aproximaciones, casi siempre convenientemente redondeadas. El hecho es que las poblaciones indígenas que habitaban en estas zonas estaban, en gran medida, o fuera del control territorial de las nuevas repúblicas, o si no eran completamente desconocidas. En los casos de las repúblicas del norte y del extremo sur[16] en donde las poblaciones "indígenas" se estimaban minoritarias, el peso demográfico de un campesinado andino considerado "indígena" (y no mestizo) era menor, siendo relativamente más importantes los grupos amazónicos o llaneros en el norte (Venezuela, noreste de Colombia) o los "fronterizos" como los "araucanos" o mapuches en el sur (Chile).

| País andino | Hacia 1790-1830 | | Hacia 1870-1920 | |
|---|---|---|---|---|
| | Número estimado indígenas | Porcentaje de la población | Número estimado de la poblacion nacional | Porcentaje de indígenas |
| Venezuela | 120,000 | 6.0 | 59,016 | 3.3 |
| Colombia | 313,000 | 22.3 | 158,000 | 2.6 |
| Ecuador | 393,000 | 65.5 | 662,400 | 50.6 |
| Perú | 934,816 | 61.6 | 1,562,910 | 57.9 |
| Bolivia | 474,866 | s/d | 906,126 | 54.0 |
| Chile | 200,000 | s/d | 101,118 | 3.1 |

*Lámina 22*, Población indígena estimada y su peso demográfico por país entre 1790-1920.[17]

[16] Debemos recordar que lo que hoy es el norte de Chile era durante el período que nos concierne parte integral del Perú y Bolivia. De igual manera, es importante notar que, aunque anterior a nuestro período, el sur andino de lo que hoy es Colombia era entonces parte íntegra de la Audiencia de Quito, la cual fue adjuntada a la Gran Colombia como Presidencia, separándose luego para convertirse en el Ecuador, quedando Pasto y Popayán como parte de Colombia.

[17] Fuentes: Venezuela hacia 1800: Salcedo-Bastardo (1993: 79); en 1873: Rosenblatt (1954: 155); Colombia (Nueva Granada) y Ecuador (A. de Quito) hacia fines de la colonia: Restrepo (1827: 216); Colombia en 1918: Rosenblatt (1954: 154); Ecuador en 1856: Rosenblatt (1954: 198); Perú en 1827: Gootenberg (1995:36); en 1876: Gooten-

Cuando se comparan las estimaciones poblacionales efectuadas hacia fines de la colonia y principios de la época republicana con las que se realizaron en el período de 1880-1930, se obtiene la siguiente imagen. Las poblaciones censadas como indígenas, en su mayoría conformadas por el campesinado andino que se concentraba en el Ecuador, Perú y Bolivia, experimentaron, junto con el resto de la población nacional, un notable crecimiento demográfico absoluto, mientras que las poblaciones consideradas como indígenas en Venezuela, Colombia y Chile disminuyeron.



*Lámina 23,* Músicos indios en la gran plaza de Pomabamba, Perú.

berg (1995:38); Bolivia en 1812: Klein (1995: 26); indígenas en 1877: Klein (1995:221), utilizando cálculo de Sanchez-Albornoz (1978: 37); población total en 1900: Klein (1991: 322); Chile hacia 1825: Rosenblatt (1954: 36-37), cálculo sacado del Cuadro II; en 1907: Rosenblatt (1954: 166).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO

## 4. EL PROCESO DE INDIGENIZACIÓN

Vale la pena detenerse en este asunto del aparente crecimiento demográfico absoluto de la población campesina andina durante el siglo XIX. Otra vez estamos obligados a tomar el ejemplo mejor estudiado, que en este caso parece ser el del Perú, sin que por eso sea necesariamente el más representativo. Gootenberg (1995) precisa –modificando los planteamientos de Kubler (1952)– que en el Perú andino del siglo XIX la población identificada como "indígena" crece de una manera sorprendente y propone algunas hipótesis para explicar el fenómeno en términos sociales. En primer lugar, toda la población crece en el XIX, lo cual es una tendencia general. Sin embargo, en muchos valles de la sierra peruana parece que la población considerada como indígena crece en forma aún más rápida que la mestiza, a pesar de que los indígenas siguen siendo golpeados por desoladoras epidemias como la de la verruga peruana entre 1851 y 1856. Extrapolando desde los datos demográficos, Gootenberg sugiere que la noción historiográfica de que la república trajo una rápida expoliación a las comunidades indígenas parece ser equivocada. Gootenberg nos recuerda que, por varias razones fiscales, sociales y políticas, las reformas liberales tempranas no lograron sus objetivos. Varios estudios regionales ya han demostrado que la agresión latifundista no se produce en gran escala hasta después de la Guerra del Pacífico (1879-1883), tanto en el Perú como en Bolivia.[18] En segundo lugar, la reinvención de la contribución borbónica (hacia 1826-1832, según el país) en las repúblicas centro-andinas significó que el Estado y fisco republicanos mantendrían notable interés en la reproducción campesina andina.[19] El resultado global parece ser que, por lo

[18] Karen Spalding, "Class Structures in the Southern Peruvian Highlands, 1750-1920", en Benjamín, Orlove y Glynn, Custred (eds.), *Land and Power in Latin America*, Las Casas, 1991. Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima, IEP, 1982.

[19] Carlos Contreras, "Estado republicano y tributo indígena en la sierra central en la post-Independencia", *Histórica* (Lima), 13:1 (1989), pp. 9-44. Víctor Peralta, *En pos del tributo: burocracia estatal, élite regional y comunidades indígenas en el Cuzco rural, 1826-1854*, Cuzco, Centro, New York, 1980, pp. 79-98. Florencia Mallon, *The defense of Community in Peru's Central Highlands: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*, Princeton, Princeton University, Press, 1983. Nelson Manrique, *Yawar Mayu: sociedades terratenientes serranas 1879-1910*, Lima, Desco, 1988. Gustavo Rodríguez, *¿Expansión del latifundio o supervivencia de las comunidades indígenas? Cambios en la estructura agraria boliviana del siglo XIX*, Cochabamba, 1983. Erwin Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia", Ph.D. dissertation, University of North Carolina, Greensboro, 1977. Erick D.

menos durante los primeros cincuenta años de la era republicana, los campesinos andinos considerados como "indígenas" experimentan cierta revitalización todavía poco comprendida. No hay consenso ni suficientes estudios para pronunciarse definitivamente sobre esta cuestión de vital importancia, pero el hecho es que estamos frente a una importante revisión historiográfica.

## 5. LA DIVERSIDAD CULTURAL

Las vagas e imperfectas "cifras" nacionales resumidas en la lámina 22 pueden sugerir pautas globales, pero de ninguna manera permiten apreciar la variada distribución espacial y la diversidad cultural de las poblaciones indígenas. Es de sospechar que en países donde la ideología oficial de mestizaje era más desarrollada, como en Venezuela, Colombia y Chile, muchos de los campesinos que fueron registrados como "mestizos" en esos países, hubiesen sido clasificados como "indígenas" en el Ecuador, Perú o Bolivia. Pero las variaciones clasificatorias que, en cierta medida, reflejaban realidades borrosas, no borraron del mapa la gran diversidad de situaciones culturales dentro de cada uno de los países. En el caso de Colombia –para dar un ejemplo que merece mayor estudio por el aparente hecho de haber experimentado un serio declive poblacional– la diversidad era marcada. Al parecer, los criollos colombianos eran capaces de discernir entre, por lo menos, tres grandes grupos indígenas: los pastores o ganaderos costeños de la península de Guajira, los grupos selváticos como los de Chocó o Putumayo y los campesinos andinos "más civilizados", que habían sufrido cierto grado de mestizaje. Esta última categoría se dividía en, por lo menos, dos grandes afiliaciones: los descendientes de los llamados "chibchas" en la cordillera oriental y los quechua-hablantes de la zona sur (Popayán y Pasto) colindantes con el Ecuador. En este caso, como en otros, la población campesina andina era la más conocida y cercana al mundo criollo y, en general, era la que más figuraba en su discurso sobre un auto-proyectado y despreciado "otro".[20] Sin embar-

Langer y Robert H. Jackson, "El liberalismo y el problema de la tierra en Bolivia (1825-1920)", *Siglo XIX 10*, 1990, pp. 9-32. Nils Jacobsen, *Mirages of Transition: The Peruvian Altiplano, 1780-1930*, Berkley, University of California Press, 1994.

[20] Safford, *op. cit.*

go, la fijación de la mirada en los campesinos andinos se viraba hacia los desconocidos "salvajes" de las zonas periféricas cuando se trataba de la colonización o del futuro engrandecimiento de la República.



*Lámina 24,* Indios Cuaiqueres, Colombia.

Cada país albergaba regiones en donde la población clasificada como indígena constituía la abrumadora mayoría y otras regiones donde la presencia indígena era mínima o marginal. El primer caso era más probable en zonas rurales andinas, muchas de ellas cercanas a los centros urbanos habitados por criollos, mestizos y otras castas, como también por indios. También se encontraban otras situaciones de relativa predominancia indígena en las regiones selváticas o periféricas con menor densidad poblacional. El segundo caso, en el que los indígenas constituían una escasa minoría, se observaba con más frecuencia en zonas urbanas costeñas o en los valles donde predominaba la plantación de caña de azúcar o de algodón, con una mano de obra de origen africano o asiático.

En cada región en que habitaban poblaciones indígenas, se encontraba una pluralidad de formas de organización social dentro de ciertos patrones o tendencias homogenizantes. En las áreas rurales andinas en donde predominaban poblaciones quechua– y/o aymara–hablantes, parcialmente bilingües (con el castellano andino) o trilingües, como en zonas donde los indígenas andinos manejaban idiomas de menor cobertura, como el chibcha o uru, se encontraban varias modalidades de organización, casi todas de origen colonial o al menos de reconfiguración colonial. El "resguardo" colombiano[21] tanto como la "república" o "parcialidad" o "comunidad" de indios en el Ecuador, Perú o Bolivia[22] no eran asentamientos estrictamente prehispánicos, sino reasentamientos o reagrupaciones sociales colonizadas. Pero los procesos coloniales de transformación social no siempre fueron percibidos: en los siglos XIX o XX, estas "comunidades indígenas" podían ser descritas como "naturales" o "arcaicas" o "telúrgicas". Es notable que, en algunos casos, estas comunidades seguían llamándose con voces indígenas tales como *ayllu*, *saya* o *pachaca*, y bien podían seguir organizándose de acuerdo a ciertos patrones andinos de complementaridad dual,

---

[21] Juan Friede, *El indio en la lucha por la tierra*, Bogotá, 1944. Glenn Thomas Curry, "The Disappearance of the Resguardos Indigenas of Cundinamarca, Colombia, 1800-1863", Ph.D. dissertation, Vanderbilt University, 1989. Joanne Rappaport, *The Politics of Memory: Native Historial Interpretation in the Colombian Andes*, Cambridge University, Press, 1990.

[22] Heraclio Bonilla (ed.), *Los Andes en la encrucijada: indios, comunidades y estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi, 1991. Alberto Fores Galindo (ed.), *Comunidades campesinas: cambios y permanencias*, 2da edición, Lima, Concytec, 1988.

y/o según ciertos patrones adaptativos de asentamiento transhumante o de intercambio recíproco en una ecología vertical.[23] En otros casos, las comunidades eran de constitucion más reciente, habiendo experimentado durante el período colonial tardío procesos de mestizaje y proletarización parcial, como en la meseta central de Chile, los valles altoperuanos de Cochabamba, el valle del Mantaro del centro peruano o bien en la Sierra central ecuatoriana, la cordillera oriental de Colombia y en los Andes venezolanos. Como es de esperar, la organización interna de las comunidades andinas era notablemente heterogénea también. Hubo una gama de sistemas de tenencia de tierra, desde formas colectivas y estatales hasta la total parcelación privada. Dentro de una misma comunidad, podían coexistir todas estas formas, a saber: tierras corporativas de cultivos manejadas bajo sistemas de rotación y con mano de obra comunitaria; ejidos de pastoreo común en tierras altas, en algunos casos, compartidos con haciendas; parcelas usufructuarias manejadas por unidades domésticas; tierras estatales sujetas a tasas tributarias; tierras privadas de individuos y de linajes o unidades domésticas.

Para el estado colonial hubo dos grandes clases fiscales o "gremios" de indígenas: los originarios "de comunidad" y los forasteros. Este sistema de clasificación binaria fue reproducida, con ciertas modificaciones, por los estados republicanos. En algunos casos, el estado republicano reconocía los estatus intermedios o dependientes como "arrimado" y algunos otros más.[24] Es evidente que en el Perú y Bolivia se registraban más "forasteros" que "originarios", aunque esta situación varía según la región. A pesar de las diferencias tributarias entre las dos "clases" o "gremios" fiscales,[25] éstas no indicarían una marcada diferenciación social, ni necesariamente se traducía en actitudes diferentes frente al proyecto republicano.[26] Es importante reconocer que se trata de un discurso fiscal oficial, que no necesariamente corresponde a identidades o nombres indígenas locales.[27] En general, los "forasteros" pagaban menos tributo o "contribución" que los "originarios", pero la diferencia entre ambos no era tan marcada ni tan permanente: en algunos casos documentados, se pudo pasar de un gremio al otro

---

[23] Platt, Estado boliviano... *op. cit.*

[24] Nicolás Sánchez Albornoz, *Indios y tributos en Alto Perú*, Lima, IEP, 1978.

[25] Bonilla, *op. cit.*

[26] Thurner, From Two Republics... *op.cit.*

[27] Platt, Estado boliviano... *op. cit.*

entre una y otra generación. En el Perú republicano oficial se deja de usar la nomenclatura binaria colonial, reemplazando "originarios" con "contribuyentes con tierras", así como "forasteros" con "contribuyentes sin tierras". Este cambio se debió, en parte, al hecho de que los funcionarios republicanos se dieron cuenta de que el esquema colonial ya no correspondía a la realidad de tenencia: muchos "forasteros" tenían acceso a tierras comunales y, por lo tanto, se habían convertido en "originarios". Además, en el Perú, el estado republicano trató de distribuir tierras a los que no las tenían para, de esta manera, aumentar el caudal tributario.[28] Este hecho, indudablemente, atrajo a los "forasteros" sin tierras, aunque la bruta (pero previsible) realidad fue que el estado republicano prometía entregar más tierras que las que tenía disponibles para ese efecto.[29]

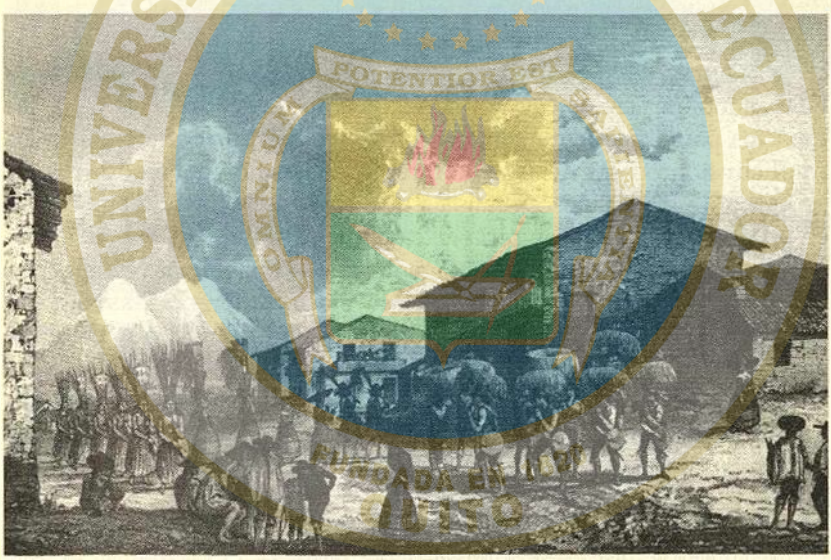


*Lámina 25,* Indios Aymaras en los alrededores de La Paz, Bolivia.

La hacienda constituía otra importante forma de organización social y productiva en las zonas rurales andinas del siglo XIX; ella contribuyó, de una manera decisiva, a la supervivencia o reproducción de-

[28] Contreras, *op. cit.*

[29] Thurner, From Two Republics... *op.cit.*

mográfica de las poblaciones indígenas en el Ecuador, Perú y Bolivia.[30] Las haciendas andinas eran bastante diversas en cuanto a sus relaciones de producción y reproducción social. En muchos casos, las haciendas ganaderas (aún las más racionalizadas, modernizadas y capitalizadas) asentadas en tierras altas (páramo o puna) se veían obligadas a recurrir a formas andinas de producción pastoril, las cuales ya habían sido reconfiguradas durante el período colonial para subvencionar los intereses de los encomenderos y autoridades, según el patrón laboral de la mita o la leva de cada "séptimo" indio. Modos culturales de asentamiento andino precario en las haciendas agrícolas de pan llevar y ganaderas, como el huasipungaje, huasicamía, yanaconaje, waqchaj (de los "huérfanos" o huachilleros), entre otros, iban construyendo espacios indígenas dentro de la disputada territorialidad de la hacienda andina. Los hacendados que requerían de la mano de obra indígena se vieron obligados a permitir un cierto *modus vivendi* con los numerosos campesinos a su alrededor y así entraban en relaciones culturales y economías morales con el campesinado andino.[31] Llegado el siglo XX, los espacios paulatinamente ganados tomarán cuerpo reconocible en los conflictivos procesos de "asedio interno y externo" generados por los procesos de transición capitalistas que eventualmente desembocaron en procesos de reforma agraria en cada país andino.[32]

Entre las poblaciones indígenas que habitaban las regiones menos pobladas (incluimos aquí zonas tan vastas y diferenciadas como los llanos colombianos y venezolanos, el bosque húmedo tropical de la amazonía, la montaña o ceja de selva y la muy variable pero, en general, zona húmeda forestal de la Araucanía en el sur chileno), la diversidad de modalidades sociales de organización y la variedad de idiomas indígenas era mayor. De hecho, estas diversas regiones con sus pobla-

---

[30] Erwin Grieshaber, "Hacienda–Indian Community Relations and Indian Acculturarion: An Historiographical Essay", *Latin American Research Reviews*, 14:3 (1979), pp. 107-128. Mark Thurner, Peasant Politics and Andean Haciendas in the Transition to Capitalism: An Etnographic History", *Latin American Research Reviews*, 28:3 (1993), pp. 41-82.

[31] Erick D. Langer, "Caciques y poder en las misiones franciscanas entre los chiriguanos en la crisis de 1892" *Siglo XIX* 15, 1994, pp. 82-103. Andrés Guerrero, La semántica de la dominación: el concertaje de indios, Quito, Libri Mundi, 1999. Nelson Manrique, *op. cit.*

[32] Rafael Baraona, "Una tipología de haciendas en la Sierra ecuatoriana", en C. Delgado (ed.), *Reformas agrarias de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965. Juan Martinez–Alier. *Los huachilleros del Perú*, Lima, IEP, 1973. Andrés Guerrero, *Hacienda, capital y lucha de clases andina*, Quito, Editorial El Conejo, 1983. Mark Thurner, Peasant Politics... *op. cit.*



*Lámina 26*, Música y danza religiosa en Moxos, Bolivia.

ciones dispersas, en muchos casos semi-sedentarias y de tamaño en sí considerables, no forman ninguna unidad sino más bien una heterogeneidad. Para nuestros propósitos, sin embargo y desde la perspectiva de la formación histórica de las repúblicas y estados nacionales en los Andes, es justificable tratarlas como periféricas o fronterizas. En general, durante el período que nos concierne, estas zonas y poblaciones indígenas no estaban fuertemente articuladas ni con el Estado ni con la economía agraria o minera. Con algunas exepciones, no eran fuentes importantes de tributo ni de mano de obra, aunque podían mantener importantes relaciones mercantiles con los circuitos comerciales fluviales o con las economías de extracción de materias primas (caucho, maderas, quina, etc.). Debido a su situación geográfica y al pobre desarrollo infrastructural del estado republicano, las poblaciones periféricas experimentan un período de autonomía relativa o de abandono desde fines de la Colonial hasta mediados del siglo XIX. Todavía no sabemos cuáles fueron las consecuencias internas para los grupos indígenas de esta relativa autonomía durante el período republicano temprano. No sabemos, por ejemplo, si fueron estos períodos de guerra interétnica o "tribal" o si se vivieron la paz y coexistencia dentro de un general rea-

COLEGIO MENOR BIBLIOTECA UNIVERSIDAD CENTRAL

comodo interno de territorios. Sabemos, sin embargo, que existieron grandes grupos, étnica o lingüísticamente relacionados, en la selva al oriente de los Andes y en el extremo del cono sur; que ciertos grupos estaban dispersos en pequeñas bandas semi-nómadas de horticultores y cazadores, mientras otros eran más sedentarios y ribereños; tambien que algunos grupos estaban organizados en difusos "cacicazgos", como los mapuche, y que otros eran estacionalmente dependientes de centros misioneros. Cabe mencionar que muchos de los grupos amazónicos o de montaña mantenían estrechas relaciones económicas y culturales con comunidades campesinas andinas desde el período colonial y aun desde antes.[33]

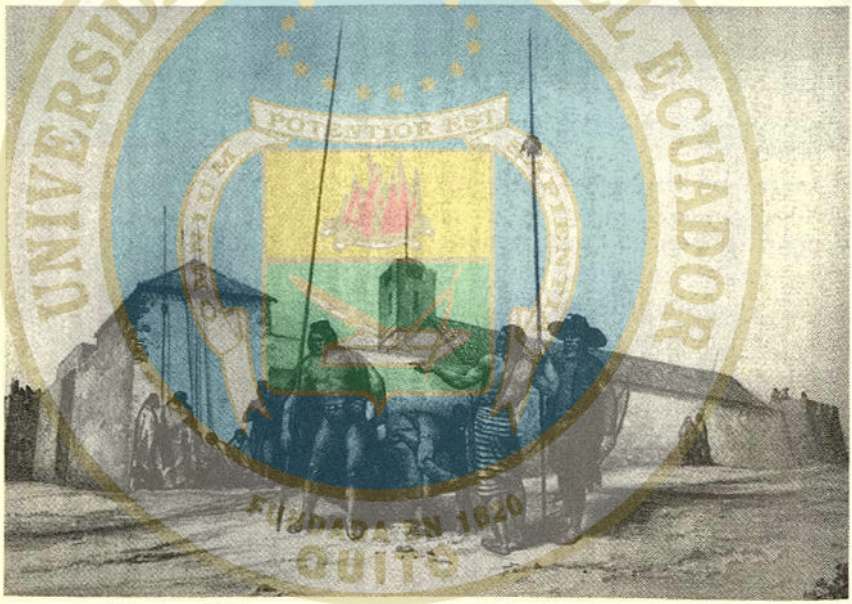


*Lámina 27,* Patagones y Aucas. Araucanos en traje de guerra.

Al avanzar el siglo, sin embargo, los procesos de expansión nacional y colonización (en parte promovidos por las crisis económicas) hacia las zonas periféricas cambiarían irreversiblemente las condicio-

[33] F. M. Renard–Casevitz, Thierry Saignes y A.C. Taylor, *Al Este de los Andes: relaciones entre sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII,* 2 vols., Quito, Abya – Yala e IFEA, 1988.

nes de vida de las poblaciones indígenas que habitaban en tales zonas. En el caso de las poblaciones llamadas "araucanas" o mapuches, en el sur de Chile, los procesos violentos de "conquista" militar y de "colonización" marcarán, hacia 1880 (el levantamiento de 1881 sería el último), el fin de su existencia como agrupación indígena multiétnica con cierta autonomía territorial.[34] En otros casos, como el de los ashaninka (campas) de la ceja de selva central en el Perú, parece tambien haber experimentado una cierta autonomía, a la vez que entraron en alianzas y convivencia multi-étnicas con grupos andinos o serranos. La nunca vencida rebelión de Juan Santos Atahualpa (entre 1742-1752), la retirada de los misioneros españoles de Ocopa con la Independencia y la debilidad del proceso posterior de colonización en la zona fueron factores importantes.[35] En el oriente colombiano también se sintió la decadencia del sistema misionero colonial, con la consecuencia que los "salvajes" no serían alcanzados por la civilización republicana.[36] Hacia fines de la colonia, las zonas selváticas servían de "zonas de refugio" para disidentes que huían de las condiciones represivas en las zonas céntricas.[37] No está claro, sin embargo, si esta función seguía siendo importante durante la república, pero sí sabemos que las condiciones en el vasto territorio amazónico podían ser muy dinámicas. En Putumayo, por ejemplo, hacia la segunda mitad del XIX, el "boom" del caucho traerá consecuencias "aterrorizantes" para los grupos indígenas de la zona.[38] Los movimientos de colonización promovidos por empresarios o por el Estado producirán conflictos con colonos y campesinos de la sierra en las zonas amazónicas y llaneras de Colombia y Venezuela.[39] En el oriente boliviano, los chiriguanos, quienes habían sido bastante numerosos bajo el sistema misionero colonial, logran negociar su supervivencia

---

[34] José Bengoa, *op. cit.*

[35] Stefano Varese, *La sal de los cerros (Una aproximación al mundo Campa)*, 2da edición, Lima, 1973.

[36] Bushnell, *op. cit.*, p. 220.

[37] Steve J. Stern, "La era de la insurrección andina, 1742-1782: una interpretación", en Stern (ed.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, Siglos XVII al XX*, Lima, IEP, 1990, p. 62.

[38] Michael Taussing, "Culture of Terror–Space of Death: Roger Casement's Putumayo Report and the Explanation of Torture", *Comparative Studies in Society and History*, 26 (1984), pp. 467-497. Rappaport, *op. cit.*

[39] Catherine LeGrand, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988. Jone Raush, *The Llanos Frontier in Colombian History*, 1830-1930, Alburquerque, University of New México Press, 1993.

frente a las misiones republicanas, aunque sin lograr evitar la gran rebelión chiriguana de 1892.[40]

## 6. LAS RELACIONES CAMBIANTES ENTRE ESTADO REPUBLICANO E INDÍGENAS

Aunque las marcadas diferencias históricas nacionales y subnacionales prohiben la elaboración de una simple cronología unilineal de las relaciones entre indios y repúblicas para toda la región andina en el siglo XIX, parece imprescindible dibujar algunas líneas heurísticas para dar forma diacrónica a nuestra discusión.

Es posible pensar en tres momentos durante el siglo XIX que marcan cambios sutiles en las relaciones fiscales y políticas entre los estados republicanos andinos y las diversas poblaciones subalternas llamadas indígenas. Estos cambios sutiles, sin embargo, no permiten la elaboración de una tipología estructural de relaciones; se trata, más bien, de múltiples y borrosas tendencias diferencialmente vividas en una y otra región. El primer momento (1820-1840) está definido por la posindependencia, o sea el momento republicano posbolivariano, en el que predominan los caudillos patriotas en la política, las contribuciones directas en lo fiscal y las economías regionales desarticuladas por los efectos de la guerra y de la ruptura del sistema mercantil colonial. En este primer momento, las relaciones entre indígenas y estado republicano incluyen la negociación de nuevos modos de acomodamiento fiscal y participación política. El segundo momento (1850-1870) está marcado por el triunfo del liberalismo, la incipiente centralización del estado y del mercado interno, así como por la expansión del comercio exterior. En este segundo momento, las relaciones entre indígenas y estado en los países centro-andinos están marcadas, en lo fiscal, por la abolición de la contribución particular de indígenas y de castas (o sea una contribución o "capitación" directa que depende de la clase étnica oficial del contribuyente), que por lo menos, en ciertos casos, parece contribuir a un largo y lento proceso de privatización de tierras. El tercer momento (1870-1890) se caracteriza por el avance del "liberalismo conservador" o autoritario en la política, el positivismo y el racismo en

[40] Erick D. Langer, *op. cit.*

el pensamiento criollo y el "neocolonialismo" o la mayor inversión del capital extranjero en el sector exportador. En este tercer momento las relaciones entre indígenas y estado republicano parecen ser más conflictivas que en los momentos anteriores, siendo marcadas por la mala comprensión, la resistencia y, en algunos casos, por el conflicto bélico.

## 7. REFORMAS LIBERALES Y LA CONTRIBUCIÓN DE INDÍGENAS: UNA CONTRADICCIÓN POSCOLONIAL

En teoría, el modelo económico de libre comercio y el paradigma político del ciudadano propietario convergieron en la misión civilizadora republicana que quiso "liberar" al indio de su "miserable" estado de "desgracia" poseído bajo el régimen colonial. Para los liberales, el régimen colonial de tenencia de tierras impedía el pleno desarrollo del individuo y de la nación. Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XIX, el credo liberal de la privatización y de la ciudadanización o no es concretado o –en los contados casos conocidos en que se intenta aplicarlo– no parece tener mucho éxito en los Andes. Aunque los procesos de liberalización son muy variables según la región y el país, en general es solo a partir de la abolición de la contribución indígena, hacia los años 1850 y 1860, cuando se comienzan a sentir los efectos desamparadores de la privatización; y es solo hacia los años 1870 y 1880 en que la alienación de tierras y la expansión del latifundio empiezan a producir un efecto de asedio en las comunidades de indígenas en determinadas regiones andinas.

En gran medida, la parcelación y alienación de tierras en las comunidades campesinas andinas, durante la primera mitad del siglo XIX, fue frenada por la política fiscal del mismo Estado republicano que (desde Colombia hasta Bolivia) opta por restablecer el cobro de una "contribución indígena", como un modo imprescindible para satisfacer las necesidades del todavía débil aparato estatal. Esta contradicción poscolonial entre las urgencias fiscales de los nuevos estados republicanos y la liberalización de tierras y de hombres se deriva, en parte, del poco desarrollo de las fuerzas productivas internas y de la todavía débil inserción de los países andinos en el mercado mundial de mercancías. Es necesario, entonces, fiscalizar en base a los impuestos directos

sobre la población y la renta heredadas, en gran parte, del estado colonial. La contribución republicana, sin embargo, no debe ser vista como una simple y mera prolongación "neocolonial" del Real Tributo establecido por los Austrias. En el Perú, la contribución republicana se basó en la eficiente contribución borbónica que fue establecida junto con otras reformas hacia fines de la Colonia.[41] Esta medida fue justificada por los republicanos peruanos, tanto en términos fiscales como sociales. La acelerada privatización y alienación de tierras era contraproducente para el Estado porque su resultado inmediato fue invariablemente la protesta y luego el boicot indígena, además de la pauperización del contribuyente y los consecuentes desordenes sociales, provocando una baja significativa en los ingresos fiscales.[42] En el campo político, esta situación llevó a muchos criollos, como Bolívar, a la conclusión de que el indígena todavía no estaba apto para ejercer la ciudadanía plena, dado su incapacidad de cumplimiento con todas sus responsabilidades. Consecuentemente, se arguye que el bienestar de la República exige la prolongación poscolonial del amparo colonial al indio en su condición de *miserable*, de ser carente.[43] Bolívar mismo era consciente de la probabilidad de una rápida alienación de tierras y una consecuente pauperización del indígena,[44] y tanto en el Perú (1828) como en Colombia (1832) se establecieron períodos de transición en que los indígenas, aunque fueran declarados propietarios de sus parcelas asignadas por el régimen colonial, no pudieron enajenarlas legalmente bajo circunstancias normales. En el Perú, períodos transitorios de protección legal se extendieron dos veces desde 1828 hasta 1854, aunque la ley de 1828 estipuló que los indígenas que sabían leer y escribir –en español, por supuesto– podían enajenar sus parcelas. Por otro lado, muchos campesinos andinos optaron por pagar la capitación por estar ligado a

---

[41] Contreras, *op. cit.* Thurner, From Two Republics... *op. cit.*

[42] Heraclio Bonilla, "Continuidad y cambio de la organización política del estado en el Perú independiente", en Alberto Flores Galindo (ed.), *Independencia y revolución, 1780-7840*, Lima, 1987, p. 285; Herbert S. Klein, *Historia de Bolivia*, La Paz, 1991, pp. 119-121; Jean Piel, "The Place of the Peasantry in the National Life of Perú in the Nineteenth Century", *Past and Present* 46 (1970), pp. 108-133.

[43] Martha Moscoso, "Poder republicano y protesta indígena en la provincia del Azuay, Ecuador", Siglo XIX 10, 1990, pp. 121-148; Andrés Guerrero, "Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la desgraciada raza indígena a fines del siglo XIX", en Blanca Muratorio (ed.), *Imagen e imagineros: representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Quito, Flacso, 1994, pp. 197-252.

[44] Bushnell, *op. cit.*, pp. 216-217.

costumbres locales y derechos de acceso a tierras comunales y estatales de origen colonial y además porque si no la seguían pagando tendrían que pagar otros impuestos sobre la propiedad, que bien podían resultar siendo más onerosos para su economía doméstica. La situación del campesino andino en este período poscolonial fue transitoria y ambigua: se movía entre el estatus y gremio del sujeto tributario "miserable" y el de ciudadano propietario y libre.[45] En el espacio del presente republicano que se abrió entre el pasado colonial y el futuro liberal, se generaba una especie híbrida de "ciudadanía tributaria" republicana entre los campesinos andinos.[46] Esta ambigua estación poscolonial caracterizaba las tensas relaciones entre campesinado andino y estado-ciudadano o república durante todo el período. Sin embargo, hacia mediados del siglo se produce un cambio importante cuando la contribución indígena es abolida en los países con poblaciones campesinas andinas.




*Lámina 28*, Indígenas del Ecuador.

[45] Moscoso, *op. cit.*

[46] Tristan Platt, "La experiencia andina del liberalismo bolivariano entre 1825 y 1900: raíces de la rebelión de Chayanta (Potosí)", en Steve Stern (ed.), *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Lima, IEP, 1990, pp. 261-306; Thurner, "Republicans... *op.cit.*

La abolición del llamado tributo se hizo posible, en gran medida, gracias al hecho que el peso de la contribución indígena dentro de las rentas del Estado era cada vez menor.[47] En el Ecuador, las rentas procedentes de la exportación del cacao (cuyo auge se dará más tarde) y en el Perú las del guano, hacen que la contribución directa tenga menos peso fiscal; en Bolivia, por otro lado, el proceso de la inserción y subordinación fiscal a los mercados mundiales de mercancías tomará más tiempo. Sin embargo, esta "abolición" será ambigua, visto que habrán viejas y nuevas formas de tributación campesina, particularmente el corvée, y además porque en ciertos lugares y períodos se aplicaron nuevos impuestos sobre la persona o la propiedad, casi siempre con resultados desfavorables para el campesinado.

"Abolida" la contribución de indígenas en Colombia, Ecuador, Perú y más tarde Bolivia, los procesos de privatización, alienación y diferenciación interna podían avanzar con menos obstáculos. Sin embargo, era difícil, por no decir imposible, controlar y fomentar este proceso debido a la falta de catastros (por los altos costos involucrados) y la fuerte resistencia ofrecida por las comunidades.[48] Una solución media para los estados liberalizantes fueron las leyes de tierras baldías (también llamadas "sobrantes" o "vacantes"), promulgadas hacia los años 70, con el fin de facilitar la adquisición de terrenos comunales y/o municipales. Aunque los procesos complementarios de la alienación de tierras y de la integración nacional parecen haber tenido mayor éxito como la cordillera oriental de Colombia, en zonas como los Andes centrales del Ecuador, Perú, y Bolivia, las comunidades andinas encontraron modos colectivos de supervivencia. En parte, la reproducción campesina en los Andes centrales se debió a la retracción desigual de los mercados de tierra y de mano de obra en el siglo XIX y, en parte, a su muy larga y dinámica historia de inserción diferencial en los circuitos mercantiles desde el temprano período colonial.[49] Importantes también

---

[47] Bonilla, "Continuidad...", *op. cit.* Klein, Historia de Bolivia..., *op. cit.* Mark Van Aken, "La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador", *Cultura* (Quito), 16 (1983).

[48] Platt, Estado boliviano... *op.cit;* Raúl Calderón "In the Defense of Dignity: The Struggles of the Aymara Peoples in the Bolivian Altiplano, 1830-1860", Ph. D. Thesis, University of Connecticut. Safford, *op. cit.*

[49] Olivia, Harris, Brooke, Larson, Enrique y Tandeter (eds.), *La participación indígena en los mercados surandinos: estrategias y reproducción social, siglos XVI al XX*, La Paz, Ceres, 1986; Tristan Platt, "El papel del ayllu andino en la reproducción del régimen mercantil simple en el norte de Potosí", *América Indígena*, 41:4 (1981), pp. 665-728.

fueron las complejas y fluctuantes relaciones económicas con haciendas colindantes, sectores urbanos, así como el mismo estado republicano. Además, en determinados casos y períodos, los campesinos andinos continuaron pagando una "contribución personal" supuestamente universal (es decir, un "poll-tax" aplicable a toda la población adulta masculina que no pagaba otro impuesto) aún después de la abolición de la contribución de indígenas. Tal impuesto, a menudo, iba destinado a financiar la formación de una fuerza militar por órdenes de algún caudillo que quería mantenerse en el poder o remover a algún rival.

## 8. GOBIERNO REPUBLICANO Y GOBIERNO INDÍGENA

En principio, las repúblicas buscaron la eliminación de los intermediarios étnicos con títulos nobiliarios (kurakas o caciques), que alguna vez fueron útiles para la reproducción del sistema colonial de gobierno indirecto. También se buscó la absorción de ciertos líderes indígenas locales (ya no con títulos nobiliarios) como pequeños funcionarios subalternos del estado republicano. Tal fue el caso de los *varayoc* o alcaldes de indios, de origen colonial, que en muchas regiones servían como base administrativa y policial del estado republicano dentro de las comunidades de indígenas. El cobro de la contribución así como las funciones de policía y justicia local y la movilización de la mano de obra indígena para el corveé exigidos por los funcionarios del estado o por los terratenientes y los curas, casi siempre tenían que pasar por las autoridades indígenas.

Las jerarquías cívico-religiosas y los sistemas extendidos de parentesco, tanto ficticios como de afinidad y consanguinidad, eran elementos claves de la organización política comunitaria, las cuales variaban según la región, el valle y aún entre las comunidades vecinas. Algunas comunidades todavía contaban con autoridades que, hasta cierto punto, eran hereditarias, tales como los kurakas locales, a pesar de haber sido abolidas.[50] En otros casos, las autoridades, conocidas como *varayocs*, *hilacatas* o alcaldes, surgieron de las jerarquías cívico-religio-

[50] Andrés Guerrero, " Tenientes políticos y curagas: la ley del Estado y la ley de la costumbre, *Revista Andina* No.14 (1989), pp. 321-366.

sas o fueron elegidas por consenso en alguna asamblea o nombradas por curas, terratenientes o funcionarios del Estado. Sabemos muy poco de la base política comunitaria de estas autoridades. En algunos casos hubo cabildos indígenas informal o formalmente constituidos; en otros casos se dieron "asambleas" periódicas, pero casi siempre hubo algún sistema ritual para nombrar autoridades y distribuir los cargos. Las autoridades estaban oficialmente subordinadas al aparato estatal, pero a menudo también se encontraban sujetas a redes informales de clientelismo local.[51] Frecuentemente eran obligadas a secundar los reclamos de sus comuneros y parientes frente a las demandas de los curas, las necesidades laborales de los hacendados y los tributos en especie y mano de obra exigidos por los funcionarios del Estado. Según el grado de gobierno directo o indirecto establecido cotidianamente por los funcionarios provinciales, las autoridades indígenas podían mantener cierta semblanza de autonomía local.

La administración de las poblaciones, en ese entonces consideradas como histórica y/o racialmente inferiores, presentaba abiertas contradicciones para las repúblicas. En el caso ecuatoriano,[52] ha sugerido que el discurso liberal sobre "la desgraciada raza indígena" se mezclaba con las prácticas cuasifeudales del poder terrateniente y la práctica de un aparato estatal débil, generando una especie de "administración étnica" contraria a todo principio de ley republicana, pero a la vez necesaria para el funcionamiento del estado postcolonial. La "administración étnica" implicaba a autoridades indígenas subalternas tanto como a funcionarios del estado republicano, a terratenientes y otros actores comprometidos en la configuración del poder local. Esta esfera local del poder republicano es un área de investigación muy sugerente y compleja, que promete aclarar diversos aspectos de la historia republicana antes desconocida por completo.[53]

Marta Moscoso afirma que "como miembro de una 'raza abyecta' o como 'ciudadano', el indígena estuvo siempre en la base de la construcción de la república y de los intentos de modernización y progreso como mano de obra de bajo costo".[54] Sin embargo, es difícil ima-

---

[51] Bonilla, "Continuidad y cambio...", *op.cit.*

[52] Guerrero, *op. cit.*

[53] Bonilla (ed.), *op. cit.*, *Revista Andina* 12 y 14 (1988-1989), Los Andes: siglo XIX (I y II).

[54] Moscoso, *op. cit.*, p.125.

ginar cualquier proyecto infraestructural, industrial, de extracción mercantil o incluso militar en países como Ecuador, Perú o Bolivia sin un campesinado andino, ya que el estado republicano mantenía o reinventaba prácticas coloniales de reclutamiento de mano de obra indígena para ejecutar obras municipales tales como la mantención y construcción de caminos y puentes, el transporte de mercaderías, correo y personas, la construcción de iglesias, palacios prefecturales, cárceles y otras edificaciones públicas. De igual manera, los hacendados y pequeños industriales hacían otro tanto con su mano de obra indígena.

Un problema relacionado con la constelación del poder local bajo el régimen republicano, aún poco estudiado, era la posibilidad o realidad del sufragio indígena en cada república andina. Aunque al rastrear las leyes de elecciones, sabemos que tales leyes rara vez se llevaron a la práctica.[55] La impresión que dejan los periódicos y partes administrativos es que las elecciones en provincias fueron farsas caracterizadas por el fraude, la violencia y la impunidad, disputadas a menudo por una y otra banda terrateniente que lograron controlar los llamados colegios o mesas electorales. Pero es posible que fueran algo más que eso. ¿Qué pasó a nivel comunal o municipal? ¿Quiénes podían votar y quiénes no? ¿Cuáles fueron los procedimientos o rituales en las elecciones de dirigentes? Debido en parte a la de documentación, así como a la falta de interés, desconocemos los detalles de los procesos consensuales de "elección" de autoridades indígenas (alcaldes, *varayoc*, etc.), aunque sí disponemos de ciertas noticias etnográficas que permiten aproximarse al tema.

---

[55] En el Perú, los indígenas analfabetos gozan del sufragio popular universal directo solo entre 1856-1857 y 1861. En teoría, todos "los peruanos" (hombres, mayores de edad o casados, que no sean "vagos" y que "saben leer y escribir") tendrían el derecho de sufragar desde 1822, pero la condición de alfabeto establecido en 1828 les cedió una protección y estatus especial a los indígenas que, en efecto, circunscribió sus responsabilidades ciudadanas. La condición fue extendida hasta 1854, cuando es abolida por la revolución liberal de Ramón Castilla; la Convención Nacional de 1856-1857 "estableció por primera vez en la República el sufragio directo". Pero la Constitución de 1860 reinstituye el ser alfabeto en castellano como requisito del sufragio y la Ley de 1861 retorna al sistema elitista de sufragio limitado indirecto a través de los colegios electorales departamentales de "notables." Sin embargo, las leyes republicanas no impidieron que algunos indígenas votasen en ciertas elecciones locales o municipales. Ver Archivo General de la Nación, Perú (AGN), H-6-0501, *Estudio de nuestras leyes sobre elecciones políticas por Manuel Patiño Samudio, 1893*; y H-6-1391, Registro interno del Congreso Constituyente de 1860.

## 9. FORMAS DE PROTESTA, RESISTENCIA Y REBELIÓN

Es evidente que en el siglo XIX los indígenas tenían a la mano otras formas de hacer política que simplemente las de "elegir" a sus representantes. Por ejemplo, la "representación" o petición fue utilizada con cierta frecuencia por los indígenas, a través de sus defensores legales, para pedir favores o para protestar contra determinadas políticas. El foro judicial fue constantemente asediado por indígenas que buscaban justicia en sus interminables pleitos contra haciendas e incluso contra comunidades colindantes sobre tierras y aguas. La memoria viva de los títulos coloniales, conservada en los papeles guardados por las autoridades comunales, bien podía constituir un recuerdo histórico que legitimaba la protesta contra las reformas liberales.[56] Los indígenas también "votaron con sus pies", es decir que recurrieron a probadas tácticas de resistencia pasiva o elusiva, como el concertado boicot al cobro de la contribución, la huida frente al reclutamiento militar o la transhumancia táctica en épocas del cobro de impuestos, diezmos o *corvée*.

Determinados grupos de indígenas parecen haber desplegado la fuerza de sus números hacia uno u otro bando criollo (ya sea "liberal" o "conservador") para ganar concesiones o frenar procesos con posibles efectos erosivos para ellos.[57] La resistencia bajo ciertas condiciones podía producir la derrota de algún candidato o gobernante provincial, incluso podía tener repercusiones nacionales; bajo otras podía desembocar en una rebelión con la consecuente represión militar. Según el mexicanista John Coatsworth,[58] entre 1820 y 1899 se tiene noticias de un total de 73 revueltas rurales en Ecuador, Perú y Bolivia (el autor no suministra datos para Venezuela, Colombia o Chile), de los cuales 62 se producen entre 1880 y 1899, o sea posteriores al período que nos concierne. Esto significa que en los Andes centrales solo conocemos de 11 o 12 revueltas entre 1820 y 1880. Aunque el número de revueltas citado por Coatsworth refleja, en cierta medida, un conocimiento no especializado de la materia (por ejemplo, no cita la conocida rebelión de los iquichanos), parece cierto que durante los primeros cincuenta años de vida republicana hubo relativamente pocas rebeliones en los Andes.

---

[56] Rappaport, *op. cit.*. Thurner, "From Two Republics... *op. cit.*

[57] Platt, "La experiencia Andina...", *op. cit.*

[58] John H. Coastworth, "Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in Corporative Perspective", en Friedrich Katzled, Rist, *Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1988, pp. 34-37.

## 10. EJÉRCITOS E INDÍGENAS: RECLUTAMIENTO Y REPRESIÓN

La relativa ausencia de rebeliones indígenas durante el período poscolonial no refleja necesariamente una tranquilidad social, como tampoco una ausencia de violencia organizada. Quizás la herencia más importante de las guerras de Independencia fue la militarización del poder en las nuevas repúblicas. Muchos oficiales que participaron en las campañas independentistas reaparecerán durante las primeras décadas republicanas como caudillos o generales encabezando movimientos armados, promoviendo golpes de estado, tomando partido en guerras civiles o liderando campañas contra las repúblicas vecinas. En casi todos los casos, la población más afectada por el militarismo postcolonial es la indígena. El campesino andino es reclutado por la fuerza en forma casi rutinaria a partir de la guerra de Independencia y es el campesino el que constituye el grueso de las bajas (muchas veces no contabilizadas oficialmente) en cualquier combate. El reclutamiento de indios no solo saca al hombre de su humilde hogar, sino también a las mujeres "rabonas", que tenían que abastecer a los soldados indios en campaña. Los ejércitos de las nuevas repúblicas no eran "profesionales" en el sentido moderno (aunque consumían grandes porciones del presupuesto nacional), sino artesanales y caudillistas. Los indígenas, además, tenían que abastecer las necesidades de los ejércitos y caudillos que pasaban por su zona, perdiendo sus ganados, sus cosechas y a veces hasta a sus propias hijas. A pesar de la voracidad del militarismo republicano, los campesinos andinos eran capaces de tomar las armas (mayormente lanzas, palos y hondas) y luchar por su patria (según conceptos propios) o por algún caudillo conocido en los conflictos bélicos internacionales y/o civiles. De esta manera, el indígena se convierte en el primer y último soldado, así como también en el más explotado subastador de los ejércitos republicanos. Cabe mencionar que, en determinados casos, hay indígenas o "cholos" (indios aculturados) que llegan a ser oficiales o pequeños caudillos de "montoneras" o fuerzas auxiliares de las de línea y que estos modos de participación guerrillera se prestarán, en otras oportunidades, para practicar el bandolerismo.[59]

---

[59] Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990.

Varios pensadores y estadistas criollos hacia los años 1850 y 1860, descubrieron la supuesta "vocación" militar del indígena. Éstos comenzaron a comentar la posibilidad de "educar" o "civilizar" al indígena por medio del servicio militar obligatorio. Esta solución militar al "problema del indio" se pone de moda entre la élite hacia fines del siglo, adquiriendo aún más vigor en el siglo XX, cuando se aplica una política cultural militar aún vigente (en los Andes centrales es la institución nacional con mayor "participación indígena"). Sin embargo, los indígenas reclutados seguirán (y siguen aún) protestando contra los abusos del servicio militar republicano.

Hacia mediados del siglo XIX, el deseo de conquistar y colonizar las regiones fronterizas vino a tomar un lugar importante en el imaginario nacional de la élite política y militar en los países andinos. Las repúblicas con pretensiones amazónicas organizaron expediciones científico-militares, en un intento de reestablecer la presencia misionera, en muchos casos interrumpida por las guerras de Independencia y fomentaron la colonización agropecuaria (cafetales, ganadería) de la montaña o ceja de selva de la alta amazonía. En el cono sur, las crisis económicas y los procesos de formación nacional empujaron migraciones blanco-mestizas y más tarde de inmigrantes europeos hacia las zonas fronterizas sureñas de la pampa y el bosque templado ocupadas hasta entonces por indígenas "araucanos". La colonización y conquista de los "salvajes" comenzó hacia los años 1850, intensificándose en los años 1870 para ser completada en 1881 con sangrientas campañas militares. Consolidada la conquista, ambas repúblicas australes experimentaron importantes procesos de colonización agropecuaria e incorporación de nuevos territorios económicamente importantes para su posterior desarrollo. Con la conquista y colonización del sur (y del norte en el caso chileno), Argentina y Chile definen la mitología de su moderna nacionalidad en términos violentos, que en ciertos aspectos es parecida a la de Estados Unidos con relación a su "frontera oeste".[60] En el caso chileno quedan suficientes mapuches reasentados en resguardos, la mayoría de ellos en los alrededores de Temuco y Villarrica, que sirven para preservar una notable presencia (y la del indigenismo chileno) en el imaginario nacional. Los mapuches encampesinados –así como otros

[60] Kristine L. Jones, "Comparative Ethnohistory and the Southern Core", *Latin American Research Review*, 29:1 (1994), pp. 107-118.

grupos indígenas que sufrieron reveses durante el siglo XIX– experimentarán una revitalización demográfica en el siglo.[61]

## 11. REFLEXIONES FINALES: INDÍGENAS Y NACIÓN

Una vez ganadas y declaradas las repúblicas ex-coloniales en la región andina, era deseable y factible que las élites criollas construyesen una visión de la comunidad nacional y soberana dentro de las nuevas fronteras de cada una de ellas.[62] Sin embargo, dado los cuadros discursivos criollos de la época, así como la heterogeniedad cultural de las sociedades andinas, parecía que los indígenas quedarían si no totalmente fuera, al menos profundamente sumergidos en la comunidad imaginada que se intentaba formular y proyectar por medio de una creciente, pero todavía muy pequeña "república de letrados".[63] Como hemos reseñado, de la heterogeneidad de situaciones políticas y culturales podían surgir variadas respuestas al proyecto nacional republicano, desde una integración por mestizaje hasta una resistencia armada, aunque sospechamos que la gran mayoría de los campesinos andinos tomaron una ruta intermedia entre estos extremos, en parte porque los proyectos y discursos nacionales se mostraron notoriamente contradictorios y ambivalentes frente al "problema del indio". A pesar de ciertas tendencias liberalizantes, las políticas estatales republicanas hacia los indígenas varían considerablemente en el tiempo y en el espacio. "Desde arriba" o desde la historia política e ideológica de las élites, se pueden distinguir tres momentos políticos, el de la posindependencia republicana (los años 1820-1840), del liberalismo (los años 1850-1870), y del "liberalismo conservador" o positivista (los años 1870-1890). Este esquema global, sin embargo, no queda tan claro visto "desde abajo", es decir desde las historias republicanas de los indios. Aunque aparentemente hubo más revueltas de indios en el último momento del siglo,

---

[61] Jorge Pinto Rodríguez, "Del antindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX", en Pinto (ed.), *Del discurso colonial al proindigenismo en América Latina*, Temneo, Universidad de la Frontera, 1994.

[62] Benedict Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, edición revisada, London and New York, Verso, 1991.

[63] Méndez, *op. cit.* Thurner, *op. cit.*

y los primeros dos períodos delineados arriba parecen constituir una incierta *pax republicana*, la cantidad de conflictos criollos, golpes de estado y guerras civiles e internacionales, cuando no desmiente, al menos complica tal noción. Es más razonable pensar en una paz social relativa, basada en una heterogeniedad que impedía la consolidación de los proyectos liberales.

Desde las independencias (y aún antes) los liberales hablaban de "la desgraciada raza indígena", cuya desgracia había sido la conquista y colonización española, entendida en la leyenda negra.[64] Los indios, entonces, fueron vistos como seres miserables, vestigios de un pasado indígena glorioso pero lejano, derrumbado por la conquista y la colonización española. Según la retórica patriota, la guerra de la Independencia se libró para "vengar ese pasado indígena glorioso" –en otras palabras, para poder reclamar y apropiar ese pasado, que en adelante pertenecerá a la nueva nación, ya sea peruana, chilena o ecuatoriana. De esta forma, el pasado indio precolonial pasará al museo y mitología de la nueva nación, dónde servirá como "raíz" u origen de la nacionalidad. El indio del presente, sin embargo, fue despreciado. Se podrían citar muchos ejemplos, pero nos limitamos a un caso venezolano que resume el problema en una frase:

> [De] la época gloriosa [precolonial de] la raza indígena... todo desapareció [durante la conquista y la colonia], y apenas se conservan la tradición y los tipos degenerados de los primitivos habitantes, sin idioma, sin historia, sin memoria de lo pasado.[65]

Aunque parezca improbable, se escribió exactamente lo mismo en el Perú y en otros países centro-andinos, dónde "la raza indígena" todavía constituía la gran mayoría de la población, con la diferencia de que en estos últimos países los indígenas habían conservado (por desdicha) su antiguo idioma. "Los incas" gloriosos habían desaparecido (solo quedaba su memoria inscrita en el himno nacional o en *Los Comentarios Reales* de Garcilaso); ahora solo quedaban indios desgraciados, sin cultura y con una lengua primitiva o degenerada, sin dinamismo histórico, pero sí con un pesado bagaje cultural heredado del "des-

---

[64] Guerrero, "Una imagen ventrilocua... *op.cit.*

[65] Arístides Rojas, *El adiós indígenas: contribuciones a la historia antigua de Venezuela*, Caracas, 1878, p. 65.

potismo", tanto incaico como español, cuyos efectos negativos habían sido incrustados en el "carácter" de "la raza".[66] Hacia la segunda mitad del siglo se hablaba no solo del "despotismo" español sino del incario también. A partir de la publicación de *La Conquista del Perú* por el historiador angloamericano William Prescott (1847), el discurso liberal anti-hispánico, que durante la época de la Independencia pudo tener tendencias utópicas y "garcilasistas", tiende a declinar: hacia mediados del siglo, los antepasados incaicos ya no parecen ser tan benévolos. Los criollos debatían entonces la forma más eficaz de suprimir el quechua o aymara, tomando como referencias históricas a tan diversas experiencias como la de la Rusia de Genghis Khan o la de los Estados Unidos de Washington y Jefferson, cuyos ejemplos supuestamente demostraban que la única manera de lograr la unión nacional era aplicando políticas de represión cultural y monolingüismo. Todo esto occurió mientras algunos seguían glorificando el pasado inca y otros (ciertamente no todos) citaban el ejemplo anticolonial y "precursor" de Tupac Amaru II. El caso chileno podría ser aún más contradictorio. En las palabras de José Bengoa:[67]

> Los criollos independentistas vieron en 'la guerra araucana' el antecedente inmediato de la lucha anticolonial; construyeron un discurso que retomaba las viejas banderas de Lautaro y Caupolicán, y que lamentablemente se contraponía a los hechos, ya que los descendientes de los héroes de la Araucanía se alinearon mayoritariamente en el bando realista. Este discurso contradictorio marcará la visión contemporánea de la sociedad chilena respecto a la sociedad mapuche. No podrá explicar –hasta el día de hoy– cómo los descendientes de tan preclaros guerreros fueron objeto de la guerra y el exterminio; en el discurso patriótico se los muestra como partes de la constitución heroica de la nación, y en la práctica cotidiana se los combate como rémora perniciosa del pasado, como expresión viva de la barbarie.

---

[66] Cecilia Méndez, *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del criollo en el Perú*, Lima, IEP, Documento de Trabajo, 1993 b; Thurner, "From Two Republics...", *op. cit.*

[67] Bengoa, *op. cit.*

| Año | República | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ecuador[68] | | Perú[69] | | Bolivia[70] | |
| | Cont. est. miles de pesos nacionales | % del total de las rentas fiscales | Cont. est. miles de pesos nacionales | % del total de las rentas fiscales | Cont. est. miles de pesos nacionales | % del total de las rentas fiscales |
| 1830 | 200 | 30 | 945[71] | 12 | 718 | 47 |
| 1835 | 180 | 35 | --- | --- | 678 | 39 |
| 1840 | 175 | 20 | 1757[72] | 39 | 745 | 45 |
| 1845 | 150 | 13 | | | 823 | 36 |
| 1850 | 160 | 16 | --- | --- | 919 | --- |
| 1855 | 150 | 10 | 1039[73] | --- | 883 | 38 |
| 1860 | La contribución indígena es oficialmente abolida en el Perú (1855) y en el Ecuador (1857). | | | | 650 | 37 |
| 1865 | | | | | 693 | 41 |
| 1871 | | | | | 340 | 20 |
| 1880 | | | | | 724 | 25 |

*Lámina 29*, La contribución indígena en las repúblicas andinas centrales.

68 Van Aken, Mark, "La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador", *Cultura* 16 (Quito), Gráficos 2 y 3, pp. 70 y 74.

69 En su "Continuidad y cambio en la organización política del estado en el Perú independiente", en Alberto Flores Galindo (ed.), *Independencia y revolución, 1780-1840*, Tomo II (Lima, 1987), p. 282, Heraclio Bonilla observó que "dada la precariedad organizativa del Estado peruano, es posible esperar discondancias bastante grandes entre el ingreso estimado por concepto de contribución y el monto efectivamente recaudado". En casos conocidos las discordancias eran marcadas (ver Thurner, 1997); por lo tanto las "cifras" oficiales sobre "contribución" no deben ser leídas como verdades empíricas.

70 Ovando Sanz, Jorge A., *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX*, La Paz, 1986, citado en Herbert Klein, *Haciendas and Ayllus: Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*, Stanford, 1993, Table 5.1, p. 114.

71 Este monto corresponde al año 1829 según el Ministro de Finanzas Pando, citado en Heraclio Bonilla, " Continuidad y cambio en la organización política del estado en el Perú independiente", en Alberto Flores Galindo (ed)., *Independencia y revolución, 1780-1840*, Tomo II, Lima, 1987, p. 283.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

[72] Este monto corresponde a los promedios anuales entre 1839 y 1845 según Pando, citado en Bonilla, "Continuidad y cambio en la organización política del estado en el Perú independiente", en Alberto Flores Galindo (ed.), *Independencia y revolución, 1780-1840,* Tomo II, Lima, 1987, p. 283.

[73] Esta cifra corresponde al "promedio anual" según Dancuart, P. Emilio, *Anales de la Hacienda Pública del Perú,* Lima, 1906, Tomo II, p. 47.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# V. Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1890

JUAN MAIGUASHCA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

V. DIRIGENTES POLÍTICOS Y BURÓCRATAS: EL ESTADO COMO INSTITUCIÓN EN LOS PAÍSES ANDINOS, ENTRE 1830 Y 1880

1. LOS CUADROS ARISTOCRÁTICOS/NEOPATRIMONIALES, 1830-1850
   - MILITARES, LETRADOS Y BURÓCRATAS
   - LOS CUADROS ARISTOCRÁTICOS/NEOPATRIMONIALES Y LA FORMACIÓN DEL ESTADO COMO INSTITUCIÓN
2. LOS CUADROS PALACIEGOS NEOPATRIMONIALES, C 1850-1870.
   - MILITARES NACIONALES Y EL "CLIENTELISMO" ANDINO
   - LOGROS DEL PERSONAL ESTATAL PALACIEGO/NEOPATRIMONIAL Y EL ESTADO COMO INSTITUCIÓN
3. LOS CUADROS PLUTO-DEMOCRÁTICOS/NEOPATRIMONIALES, C. 1870-C. 1890.
   - LOS NUEVOS RICOS Y SU POLÍTICA INCLUSIVA
   - LA LABOR DEL PERSONAL PLUTO-DEMOCRÁTICO/NEOPATRIMONIAL
4. "EL EXCEPCIONALISMO CHILENO"
5. CONCLUSIÓN

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

*El estado-nación republicano en América Latina*
*no fue engendrado por fuerzas impersonales,*
*fue creado por agentes individuales y colectivos,*
*empleando un método de tanteos*
*en diálogo con las circunstancias*

La Revolución Hispanoamericana, ocurrida a principios del siglo XIX, fue un comienzo, no una consumación. Para algunos autores esta revolución nunca tuvo lugar, puesto que el conflicto con España durante estos años selló solamente la independencia de las colonias españolas en América, sin cambiar mayormente el orden colonial interno que siguió campante por el resto del siglo. Para nosotros, en cambio, a más de un movimiento independentista, estas guerras desencadenaron una revolución que transformó y sigue transformando la vida de los países hispanoamericanos. Desde esta perspectiva, el período que nos concierne en este capítulo, que se extiende de 1830 a 1880, a más de tener una lógica propia, forma parte de un proceso más amplio, la Revolución Hispanoamericana. Sus principales momentos en el siglo XIX son: 1810-1825, etapa de la "insurrección", durante la cual el poder español fue desafiado por los revolucionarios en nombre de un nuevo orden, del que se formularon varias versiones; 1825-1830, momento de la "victoria política" de los insurrectos, que es cuando se da la transición de la soberanía del viejo régimen colonial al Estado revolucionario que está en proceso de formación; y 1830-1880, una primera etapa de "transformación" del viejo a un nuevo orden. En ella se dieron cambios económicos, sociales, políticos y culturales. El más importante de todos los cambios fue el político y al interior de este ámbito, la transformación fundamental fue la formación del Estado republicano.

Lo que nos proponemos hacer en este capítulo es estudiar un aspecto de este proceso en el contexto de los países andinos: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. El aspecto en cuestión es el rol que tuvieron los dirigentes políticos y los burócratas andinos en la formación del Estado como institución. Este tipo de análisis es necesario porque, generalmente, cuando se habla del personal gubernamental se utilizan conceptos vagos o demasiado amplios, como clases dominantes, clases dirigentes, clases pudientes, élites políticas, los poderosos, etc. Se dio un paso adelante cuando se propuso la distinción

entre "clases dominantes" y "clases dirigentes".[1] Pero creemos que esto no es suficiente y se ve la necesidad de ir más allá y proponer ulteriores distinciones, pues hay dirigentes de la vida económica, social, cultural y política. A nosotros nos interesan los dirigentes políticos y sus colaboradores como tales, es decir, los miembros de dos grupos especializados: los que formulan políticas gubernamentales y los que las aplican. Este enfoque nos permite concentrarnos en el tema de la formación del Estado en los países andinos de una manera nueva. Además, nos da los recursos conceptuales y empíricos para proponer una hipótesis, a saber, que la formación del Estado como institución en la región andina tuvo mayor éxito en aquellos países en los que se formó y actuó una clase político-administrativa especializada, consciente de su misión pública.

En referencia a los recursos conceptuales empleados en este ensayo, nuestro enfoque asume que así como hay identidades de clase, de región y de localidades, hay también identidades corporativas o si se quiere funcionales. Las identidades corporativas más conocidas en el ámbito andino, a lo largo del siglo XIX, fueron la militar y la religiosa. ¿Tuvieron los políticos y los burócratas una cosa semejante? ¿Hay una relación entre este *sprit des corps* y la formación y el desarrollo del Estado como institución? Creemos que la respuesta a las dos preguntas es positiva. Nuestro enfoque nos permite ofrecer, además, una tipología que es útil para comprender el devenir de la formación del Estado como institución en la región de los Andes, concebido este espacio como una unidad de análisis. Las categorías básicas de esta tipología son las siguientes: "dirigentes políticos", "burócratas" y sus respectivas variantes. Basándonos en un examen empírico del período 1830–1880, las variantes de la categoría de "dirigentes políticos" son tres: los "aristocráticos", los "palaciegos" y los " pluto-democráticos". En cuanto a la segunda categoría, la de los "burócratas", distinguiremos dos tipos: los "neo-patrimoniales" y los "protomodernos". El significado de cada uno de éstos términos será explicado a su debido tiempo. Por el momento es suficiente decir que los términos propuestos se refieren al *modus operandi* de los actores en cuestión.

---

[1] Marco Palacios, "La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XLII, 4, (Oct-Dic. 1980), pp. 1663-1664.

Para completar nuestra caracterización de los dirigentes políticos y los burócratas es necesario introducir el término, "republicano", pues el denominador común de todas las variantes de estos dos grupos fue el hecho de que el Estado andino no fue un ente estatal a secas, sino una institución republicana. De acuerdo a ella, no solo las autoridades gobernantes sino también parte de las burocráticas eran elegidas por el conglomerado ciudadano, y éstas eran plurales y sujetas a procedimientos de control de varios tipos. La soberanía residía en los gobernados y esto implicaba la existencia de asambleas, partidos, sistemas electorales, etc. Por lo tanto, si queremos comprender la manera de actuar y el estilo del personal estatal en la América andina y, por ende, la formación del Estado como institución en esta región, es necesario tener en cuenta estas particularidades del marco institucional en el que nuestros actores sociales se desenvolvieron. No basta, entonces, la tipología arriba enumerada. Para completarla es necesario añadir el término "republicano", como sigue: aristocrático –republicanos / neopatrimoniales o protomodernos, palaciego– republicanos / neopatrimoniales o protomodernos y plutodemócratas republicanos / neopatrimoniales o protomodernos. Ahora bien, puesto que el uso de esta nomenclatura resulta demasiado pesada, en el curso de este capítulo omitiremos el término "republicano".

A más de funcionar en un contexto institucional normativo, este personal también se desenvolvió en un contexto de relaciones de poder que es indispensable conceptualizar. Las categorías que nos permiten este propósito son: "penetración" y "periferia territorial y social". Un Estado se forma por agregación o desagregación de unidades territoriales más pequeñas. Este proceso es regido por un centro, que no es necesariamente un centro físico, y que puede ser más fuerte que su periferia, menos fuerte que ella o tener una equivalencia de poder.

En el caso de los Andes, la ruptura del nexo colonial dio lugar a una erosión de la estructura del viejo sistema de poder interno y, por lo tanto, a un proceso de disgregación que concéntricamente se extendió, en algunos lugares, hasta el nivel de la parroquia. La tarea del Estado republicano como institución en esta región, entonces, fue la de integrar en un conjunto nuevo los fragmentos existentes y otros que se conformaron durante el primer cuarto del siglo XIX. Esta empresa fue muy difícil porque en todos los países andinos el centro fue mucho más débil que la periferia. ¿De dónde provino la fuerza de la periferia? La

respuesta nos remite al municipio, una institución cuyo estudio ha sido descuidado. El municipio fue el protagonista del proceso independentista en la América andina, entre 1810 y 1825, y fue el que se enfrentó, muchas veces con éxito, con los flamantes estados republicanos a partir de los años treinta. Empero, no hay que confundir debilidad con pasividad. El centro en los países andinos fue débil, durante mucho tiempo, pero nunca pasivo. Si bien no dispuso de los recursos materiales y humanos como para imponer su gestión a lo largo de un territorio nacional, no obstante, como veremos en el curso de este ensayo, fue activo con lo que tuvo a mano. Sea como fuere, el punto que nos interesa destacar es que el Estado andino se propuso, desde el principio, penetrar su entorno territorial y social y lo hizo de diversos modos. Ha llegado el momento, entonces, de introducir el concepto de "penetración". Este concepto, propuesto en primera instancia por LaPalombara, ha sido definido como la capacidad que un Estado tiene para conseguir que sus dictámenes y políticas sean aceptadas por la sociedad en su totalidad, cosa que rara vez sucede, inclusive en estados bien organizados, debido a cortes territoriales, sociales, étnicos, lingüísticos y raciales que siempre, en una u otra forma, se dan en su interior. Hay por lo menos cuatro tipos de penetración: la político–burocrática, la represiva, la normativa–ideológica y la material. Oscar Oszlak, adaptando este esquema conceptual a la experiencia latinoamericana, ha utilizado el concepto en cuestión para dar cuenta de la formación del Estado argentino. Nosotros nos proponemos, por lo menos en parte, hacer una cosa parecida con los países andinos.[2]

Concluimos esta sección señalando que la comprensión cabal del contexto de poder en el que funcionó el Estado andino decimonónico requiere de dos conceptos adicionales. Éstos son el de "periferia territorial" y "periferia social". El municipio provincial y los territorios fronterizos representan un ejemplo del primero. Mientras tanto, las dimensiones de género y etnicidad ilustran el segundo de los conceptos. El éxito de los procesos de penetración arriba mencionados dependió mucho del tipo de periferia. Por razones obvias, a fines de nuestro período, la penetración de las periferias territoriales de los estados andi-

---

[2] Joseph LaPalombara, "Penetration: a crisis of governmental capacity", en L. Binder, *Crises an Sequences in Political* Development, Princeton University Press, 1971, cap. 6; Oscar Oszlak, *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Edit. Belgrano, 1982, cap. 2.

nos estuvo mucho más avanzada que la penetración de las periferias sociales.

Una vez preparadas las maletas es hora de comenzar el viaje. Este capítulo está dividido en cuatro partes principales. En las tres primeras caracterizaremos el rol del personal estatal en la formación del Estado en el área andina, entre 1830 y 1890. Concebimos a la región andina como una sola unidad de análisis. Puesto que la experiencia de Chile no compagina con ella, la cuarta parte la dedicaremos a reflexionar sobre el así llamado excepcionalismo chileno.

## 1. LOS CUADROS ARISTOCRÁTICOS/ NEOPATRIMONIALES, 1830–1850

### Militares, letrados y burócratas

Cuando se estudia a la región andina como una totalidad, las variantes de los dirigentes políticos y burócratas que hemos identificado arriba pueden ser ordenadas en una secuencia temporal que permite comprender los cambios del *modus operandi* del personal estatal en el período de estudio. Esto, a su vez, sirve para caracterizar la contribución que este personal realizó a la formación del Estado como institución. Comenzando con los dirigentes políticos, la secuencia en cuestión es la siguiente: entre 1830 y 1850 tuvieron las riendas del gobierno los dirigentes aristocráticos; luego entre 1850 y 1870 los palaciegos; finalmente, entre 1870 y 1890, éstos fueron reemplazados por los pluto–democráticos. En lo que se refiere al personal administrativo, éste fue de tipo neo–patrimonial a lo largo de los tres períodos, lo que no quiere decir que su conducta fue idéntica, pues las tres clases de dirigentes políticos que hemos enumerado exigieron cosas muy distintas de sus subordinados. De lo que se deduce que hay variantes inclusive al interior de cada tipo. A continuación, daremos cuenta del primer período.

Los dirigentes políticos que manejaron la cosa pública en la América andina después de la Independencia fueron, en su mayor parte, provenientes del ámbito militar, muchos de origen medio y humilde. Esto se debió, en gran parte, a los quince años de guerra que duró el proceso emancipatorio. La omnipresencia militar en la región andina

también se debió al hecho de que una vez roto el nexo colonial se desencadenaron guerras civiles en las nuevas naciones, fenómeno que se extendió hasta más allá de medio siglo. En estas circunstancias, el poder de convocatoria y la experiencia de un jefe militar que impusiera la paz fue considerada como una necesidad imperiosa. Además, hay que tener en cuenta que, para extender su autoridad en el territorio nacional, estos jefes utilizaron a sus compañeros de armas, pues necesitaban tener en la periferia representantes de confianza que fueran hábiles en el arte de la guerra.[3]

Los militares, una vez que alcanzaron el poder, por carecer de una preparación para la carrera política, se rodearon de letrados y profesionales, particularmente abogados, para redactar proclamas, constituciones, reglamentos, decretos y para mantener correspondencia con los representantes europeos acreditados a su país. De este modo, la gente que tuvo los medios para constituirse en una clase política por su cuenta fue instrumentalizada. Mientras tanto, los miembros ilustrados de las clases altas se retiraron a sus propiedades, dejando el campo libre a los nuevos líderes.[4]



*Lámina 30*, Vista de la plaza principal de Sucre, Bolivia.

---

[3] Brian Loveman, *Por la Patria. Politics and the Armed Forces in Latin America*, Wilmington, SR Books, 1999, pp. 32-42.

[4] Frank Safford, "Politics, Ideology and Society", en L. Bethell, (ed./0, *Spanish America after Independence c. 1820 – c. 1870*, Cambridge University Press, 1989, cap. 2, p. 83; Celia Wu, *Generals and Diplomats. Great Britain and Peru, 1820-1840*, Cambridge University Press, 1991, cap. 5.

Si ésta fue la composición de los dirigentes políticos, entonces, ¿por qué caracterizarlos como aristocráticos? El hecho es que los militares y su constelación de letrados establecieron una relación simbiótica con fracciones de los grupos dominantes debido a una diversidad de razones, siendo la búsqueda de la legitimidad una de las principales. Es indudable, por esto, que los regímenes políticos andinos de los años en cuestión, a la par que se identificaron como republicanos, tuvieron una visión del mundo y un estilo claramente aristocratizante.[5]

Todo lo que hemos dicho hasta el momento sobre los militares como dirigentes políticos es una característica de los Andes en su conjunto entre 1830 y 1880. Sería una exageración, empero, decir que el liderazgo civil desapareció por completo. Este existió aunque fuertemente condicionado por los conflictos del momento. Las guerras civiles de este período, pese a las interpretaciones tradicionales, tuvieron un contenido social importante. Su combustible principal fue la lucha horizontal entre las élites provinciales y el conflicto vertical entre los poderosos y los de abajo, a nivel local. La principal lucha durante los primeros cincuenta años de vida independiente fue la primera. Ahora bien, sus protagonistas principales fueron los municipios más importantes y la manzana de la discordia el poder central. Aprovechándose del aparato municipal, los notables provinciales no solo reunieron y desplegaron recursos bélicos, también elaboraron un discurso justificativo de las guerras civiles mediante el enganche de reivindicaciones locales o regionales con asuntos en boga a nivel nacional, como federalismo, unitarismo, proteccionismo, librecambismo y, hacia finales de los años 40, liberalismo y conservadorismo. Por lo tanto, los notables provinciales hicieron acto de presencia en la vida política, entre los años treinta y cuarenta, en términos municipales y proyectaron hacia el resto de cada país los proyectos políticos locales. Una manera de ilustrar este fenómeno es identificando a los principales protagonistas del conflicto inter-elitario en cada uno de los países andinos. En Venezuela el conflicto se produjo entre las provincias orientales y las occidentales;[6] en Colombia entre los departamentos centrales y los periféricos;[7] en el Ecua-

---

[5] Tulio Halperin-Donghi, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, New York, Harper and Row, 1973, cap.1; Frank Safford, "Politics, Ideology and...", 1989, pp. 76-78.

[6] John Lombardi, *Venezuela. The search for order, the dream of progress*, Oxford, Oxford University Press, 1982, pp. 166-167.

[7] David Bushnell, *The Making of Modern Colombia. A nation in spite of itself*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 91-100.

dor entre Quito, Guayaquil y Cuenca;[8] en el Perú entre las provincias del sur y del norte;[9] en Bolivia entre Sucre y la Paz;[10] y en Chile entre Santiago y Concepción.[11]

En resumen, en los años treinta y cuarenta no aparece en los países andinos una clase de dirigentes políticos de rango nacional que merezca este nombre. Sí hay dirigentes, pero éstos constituyen un conglomerado amorfo que arriba a la política procedente de otras actividades, especialmente de la vida militar. Solamente en Chile, como veremos al fin de este capítulo, surgió en este período un personal estatal que se preocupó por reproducirse como políticos profesionales.

Mientras la organización de los dirigentes políticos constituyó una ruptura con el pasado colonial debido a la Independencia y a la creación de un Estado republicano, la organización del personal burocrático, en la mayoría de los países andinos, fue una reformulación del patrimonialismo español. Las constituciones y la retórica del período proclamaron que el principio de reclutamiento sería el mérito. En los hechos, la burocracia andina comenzó a politizarse desde muy temprano, por cuya razón la hemos llamado "neo-patrimonialista". Este fenómeno se debió a una serie de factores circunstanciales.

En primer lugar, en los años treinta y cuarenta, el personal burocrático andino fue objeto de un proceso de depuración de acuerdo a las siguientes identidades políticas: los "españoles" fueron reemplazados por los "criollos"; los criollos "realistas" por los "patriotas"; y, finalmente, los "extranjeros" por los "lugareños".[12] En segundo lugar, un factor que obstaculizó la formación de los cuadros burocráticos de acuerdo al mérito fue la situación angustiosa del erario. Los primeros veinte años de vida independiente la escasez de ingresos y los gastos militares fueron tales que los gobiernos de turno, con la excepción de

---

8 Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en J. Maiguashca (ed.), *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional, FLACSO, Universidad de York, IFEA, 1994, cap. 2, 3 y 4.

9 Paul Gootenberg, *Imagining Development. Economic ideas in Peru's "fictitious prosperity" of Guano, 1840-1880*, Berkeley, University of California Press, 1993, cap. 2.

10 Herbert S. Klein, *Bolivia: The evolution of a Multi-ethnic society*, Oxford, Oxford University Press, 1982, p. 105.

11 Simon Collier, "From Independence to the War of the Pacific", en L. Bethell (ed.), *Chile since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, chapter 1, p. 2.

12 William Lofstrom, "From Colony to Republic: a case study of bureaucratic change", *Journal of Latin American Studies*, 5, 2 (1973), pp. 177-197.

Chile y Venezuela, tuvieron gran dificultad de mantener en funcionamiento las instituciones claves de un gobierno mínimo. Una manera de resolver este problema a corto plazo fue la venta de cargos públicos. Éste, por ejemplo, fue el caso de Bolivia.[13] Otra manera, como veremos más adelante, fue la de utilizar el personal de la Iglesia y del Ejército para la ejecución de tareas administrativas. En tercer lugar, la visión aristocratizante de los cuadros políticos facilitó y justificó el desarrollo del nepotismo. Puesto que la educación de ese entonces era una prerrogativa de pocos, se pensó que para diseminarla se necesitaba dar tiempo al tiempo. Mientras tanto, los instruidos asumieron la responsabilidad de encargarse del funcionamiento de los nuevos estados.[14]

Todos estos factores y otros que no tenemos el espacio para discutir, explican una especie de paradoja: mientras los dirigentes políticos se encaminaron mal o bien hacia la modernidad, gracias a la adopción de instituciones republicanas, los cuerpos burocráticos dieron un paso atrás. No solo siguieron siendo patrimoniales como en la Colonia, también perdieron el brillo que caracterizó a la burocracia borbónica.

## Los cuadros aristocráticos/neopatrimoniales y la formación del Estado como institución

A pesar de todas estas dificultades, el aparato político–burocrático en los países andinos entre 1830 y 1850 logró institucionalizarse, al punto de que mantener lo que hemos llamado un gobierno mínimo. Una prueba de este esfuerzo se encuentra en archivos nacionales y extranjeros. Nos referimos a las series de informes de los Ministros del Interior, de Hacienda y de Guerra y Marina durante el período entre 1830 y 1850. Es verdad que no son voluminosos como lo fueron al fin del siglo XIX y que hay interrupciones, pero existe una masa crítica que da cuenta del funcionamiento del Estado como institución. También se encuentran en estos archivos periódicos y folletos gubernamentales en los que se anuncian leyes y decretos y en los que hay una especie de diario del funcionamiento de las oficinas públicas. Hay, además, aun-

[13] Víctor Peralta, "El poder burocrático en la formación del Estado moderno. Bolivia, 1825-1880", Tesis de Maestría, Quito, FLACSO, 1992, pp. 7-15.

[14] Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la Política en el s. XIX*, Ed. El Áncora, 1983, pp. 18-19; Germán Urzua, *Evolución de la administración pública chilena, 1818-1968*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1970, pp. 80-81.

que en menor cuantía, las actas de las reuniones de las Cámaras Legislativas, de los documentos de tribunales electorales y otras oficinas públicas. Por fin, en los archivos de los Ministerios de Relaciones Exteriores en Inglaterra, Francia, España, Italia, Bélgica y los Estados Unidos, existen los informes diplomáticos enviados por los representantes de estas naciones en los países andinos. En ellos se encuentra un recuento muchas veces cáustico de la lentitud e ineficacia del quehacer político–administrativo andino, pero al mismo tiempo un reconocimiento de que existían oficinas gubernamentales en funcionamiento. La lentitud de este funcionamiento se debió, en gran parte, a que la toma de decisiones no lo hacía un individuo y sus consejeros, sino los personeros de varias entidades estatales como el Congreso, Consejo de Estado, la Corte Suprema, los ministerios y otros entes del naciente poder central.

¿Cuáles fueron los logros del personal aristocrático/neo–patrimonial? Creemos que se pueden subrayar por lo menos dos: la institucionalización del primer gran oleaje de reformas liberales que se decretaron desde fines de los años veinte hasta finales de los años treinta y la defensa del Estado como institución *vis a vis* la rivalidad de la Iglesia y del Ejército.

Sobre el primer logro no es necesario insistir, pues es un asunto bien conocido: la adopción de un sistema de gobierno constitucional y republicano, así como también la promulgación de constituciones en las que se enumeraron los derechos y deberes de los miembros de la nueva comunidad política nacional como ciudadanos, gobernantes y gobernados. Un examen de estos derechos muestran la visión aristocratizante de los dirigentes políticos del período, puesto que el más importante de los derechos cívicos, el de ciudadanía, al imponer como requisitos el alfabetismo y un censo, excluyó a la mayor parte de las poblaciones andinas. Además, vale la pena subrayar que algunas de las reformas sociales promulgadas en los años veinte, las relativas al tributo indígena, por ejemplo, fueron abolidas. Todo lo cual es comprensible puesto que la idea dominante de los años treinta fue la de libertad, sin igualdad ni fraternidad. Estas dos últimas ideas tuvieron que esperar, finalmente, para encontrar acogida hasta los años cincuenta y sesenta.[15]

---

[15] D. Busnell y N. Macaulay, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, Oxford, Oxford University Press, 1988, cap. 2; Frank Safford, "Politics, Ideology and...", 1989, pp. 54-55.

Pasando al segundo logro, la defensa que el personal estatal aristocrático montó en favor del Estado contra les pretensiones del Ejército y de la Iglesia, también es un asunto conocido pero que no ha sido suficientemente valorizado. En lo que se refiere al Ejército, todos los gobiernos de los países andinos, muy a pesar de que la mayoría de ellos estuvo en manos de militares, hicieron un esfuerzo sostenido por controlar la institución militar y por supeditarla al poder civil. Éste fue el caso de José Antonio Páez en Venezuela,[16] Francisco de Paula Santander en Colombia,[17] Juan José Flores y Vicente Rocafuerte en Ecuador,[18] José Ballivián en Bolivia[19] y Manuel Bulnes[20] en Chile. Lamentablemente, con la solitaria excepción de Bulnes, estos esfuerzos no tuvieron el éxito deseado por sus patrocinadores. Empero, tampoco fracasaron del todo pues gracias a ellos tanto en los Andes como en el resto de la América Latina, el militarismo fue visto como una concesión a las realidades del momento. Desde los primeros días de vida independiente, el ideal siempre fue el tener un Estado en manos de líderes civiles. En nuestra perspectiva, la formación del Estado como institución no solo fue el producto de realidades sino también de aspiraciones, que no se cumplieron pero que no por ello dejaron de moldear el pensamiento y la acción del período.

Los cuadros políticos y burocráticos andinos también defendieron la autonomía y la supremacía del Estado *vis a vis* la Iglesia. El "patronato real", una prerrogativa obtenida por la Monarquía española entre 1493 y 1508 en virtud de la cual, a cambio de la evangelización de la población indígena, el Estado español obtuvo el control de la Iglesia en sus colonias americanas, fue un arreglo que los regímenes republicanos quisieron conservar a toda costa. El Vaticano, por el contrario, vio en la Independencia de la América Latina una oportunidad para recuperar su autonomía. La lucha entre los nuevos estados y Roma se prolongó hasta más allá de medio siglo. Entre tanto, el personal ecle-

---

16 John Lombardi, "Venezuela ", 1982, pp. 167-168; Augusto Mijares, *La evolución política de Venezuela, 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA, 1967, pp. 92-112.

17 David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, pp. 86-87.

18 José Le Gouhir, *Historia de la República del Ecuador*, vol. 1, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1935, pp. 267-269; Enrique Ayala, "El Ejército en el periodo de establecimiento del Estado Ecuatoriano, 1830-1845", Quito, manuscrito inédito, 1984, pp. 20-23.

19 Herbert S. Klein, *Bolivia: The evolution...*, 1982, p. 121

20 Brian Loveman, *Chile. The legacy of Hispanic Capitalism*. Oxford, Oxford University Press, 2001 (3a. ed.), p. 113.

siástico hizo las veces de funcionarios estatales. El aporte que las parroquias y otras instituciones religiosas hicieron al funcionamiento diario del aparato estatal republicano fue sustantivo. Antes de la creación de un registro civil, por ejemplo, fue en las parroquias donde se inscribían los nacimientos, las muertes y los matrimonios. También la Iglesia administró hospicios, hospitales y cementerios. Más importante todavía fue el aporte que hicieron los religiosos en la educación a nivel de la escuela primaria, media y universitaria. Por fin, debido a que en la mayoría de los casos el Estado no tuvo fondos para mantener funcionarios, en lugares muy distantes del centro, fueron los párrocos precisamente los encargados de informar a sus feligreses sobre los decretos del gobierno y sobre los acontecimientos nacionales. En resumen, durante los años treinta y cuarenta, los esfuerzos hechos por la Iglesia por independizarse no tuvieron éxito. Aún menos éxito tuvieron sus esfuerzos por imponer su preeminencia sobre el poder civil. Y esto se debió, en gran parte, a la defensa de la autoridad del Estado por parte de los mismos líderes que se opusieron a las pretensiones del ejército: Páez en Venezuela, Santander en Colombia, Rocafuerte en Ecuador, Echenique en Perú, Sucre en Bolivia y Bulnes en Chile.[21]

Pasando al tema de penetración estatal de la sociedad, en general los dirigentes aristocráticos/neopatrimoniales de los años treinta y cuarenta no tuvieron recursos como para poner en práctica ninguna de los cuatro tipos de penetración que hemos identificado en la introducción: la política–burocrática, la represiva, la material y la de normativa–ideológica. Respecto a la primera, tanto las guerras de la Independencia como la dificultad de entablar relaciones con las economías europeas sumieron a los estados andinos en la pobreza más espantosa. Desprovisto de fondos tuvieron gran dificultad en mantener una burocracia mínima. Cuando a duras penas tuvieron ingresos de cualquier índole, estos fueron destinados a mantener el ejército que, en principio, por lo menos les debía proteger. En lo que se refiere a la penetración represiva, lejos de penetrar la periferia militarmente, los estados andinos se vieron en el caso más bien de defenderse de los innumerables ataques armados provenientes desde ella. En estas circunstancias fue imposible pensar en términos de obras públicas o de infraestructura de

[21] Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1966, pp. 98-102; 117, 140, 165, 182, 208-209; D. Bushnell y N. Macaulay, *The Emergence of Latin America...*, 1988, pp. 32-35.

cualquier género. Ni siquiera hubo fondos para construir nuevos cuarteles. La penetración material, por lo tanto, es algo que el personal estatal andino estará en condiciones de emprender, como veremos en la próxima sección, años más tarde. Únicamente a nivel de la penetración ideológico–normativa, el poder central logró imponer su voluntad. Pero este proceso puede ser discutido mejor bajo el tema que trataremos a continuación: i.e. la manera como los dirigentes aristocráticos/neopatrimoniales manejaron la periferia territorial de las sociedades andinas.[22]

La tarea en cuestión fue tremendamente difícil porque la periferia territorial, como ya indicamos anteriormente, no fue un espacio neutral. En ella se habían asentado los poderes municipales desde comienzos del siglo, poco dispuestos a aceptar el dominio del centro. Ahora bien, el problema principal no fue económico sino relativo a la identidad. El lector recordará que durante alrededor de quince años de guerra, cuando existían los estados nacionales todavía, el municipio fue el protagonista principal del proceso independista en términos materiales y normativos. Mientras la gestión material ha sido reconocida, la de tipo normativo no ha sido objeto de estudio todavía. El hecho es que tanto la idea de "independencia" como de "república" aglutinó a ricos, pobres y sectores medios en localidades determinadas. Conscientes de participar en un momento histórico fundacional, este conglomerado se transformó en una comunidad política que, en un momento dado, buscó reproducirse y proyectarse hacia el futuro. La tarea del poder central, desde 1830 en adelante, por lo tanto, no fue penetrar una periferia sumida en el torpor de las costumbres coloniales sino más bien penetrar un espacio que había sido fuertemente politizado por el vaivén de los ejércitos, por las proclamas de líderes de toda índole, por la muerte y dispersión de sus hijos, por la llegada de gente nueva provenientes de lugares distantes como Venezuela y Chile y por "los hechos heroicos" difundidos por la tradición oral y la palabra escrita.[23]

---

[22] Tulio Halperin-Donghi, *The Contemporary History of Latin America*, Durham, Duke University Press, 1993, pp. 74-80; D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin America...*, 1988, pp. 22-32.

[23] John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, pp. 166-167; Germán Carrera Damas, *Venezuela: proyecto nacional y poder social*, Barcelona, Crítica, 1986, cap, 3; David Bushnell, *The Making of Modern Colombia. A nation in spite of itself*, Berkeley, University of California Press, 1993, pp. 91-100; Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador..., 1994, cap. 2, 3 y 4; Paul Gootenberg, *Imagining Development...*, 1993, cap. 2; Herbert S. Klein, *Bolivia: The evolution...*, 1982, p 105; Simon Collier, "From Independence..., 1993, p. 2.

El personal político–burocrático enfrentó este desafío en medio de la debilidad material del poder central, mediante la búsqueda de la instauración del unitarismo estatal. Esto explica, en gran parte, por qué las constituciones de los años treinta, de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, optaron por suprimir el sistema municipal o disminuir sus poderes drásticamente.[24] El caso de Venezuela es ilustrativo de esta tendencia general. La Constitución de 1830 de este país dio amplia autonomía a sus provincias, otorgándoles inclusive el derecho de tener asambleas provinciales compuestas por diputados electos. Esta autonomía, empero, fue limitada y controlada muy de cerca por un Estado unitario.[25] De esta forma el poder central en los países andinos, utilizando el unitarismo o un sistema mixto como el venezolano, comenzó a hacer sentir su autoridad y su peso desde el inicio de la república.

De otro lado, el personal estatal tuvo poco éxito en la penetración de la periferia social. Aristocratizantes como eran, en lugar de penetrarla, la fortalecieron. Comencemos con la escisión étnica y, en particular, con la relación entre indios y blancos. Las reformas de los años veinte se orientaron, por su rasgo republicano y liberal, a proponer una igualdad de condiciones para estas dos poblaciones. El problema de las reformas adoptadas para tal objeto tenía que ver con su carácter eurocéntrico. El ejemplo más claro de esta unilateralidad fue la imposición de la propiedad privada sobre el mundo indígena, relegando la propiedad colectiva y a todo lo que ella implicaba en términos económicos, sociales, políticos y culturales, al ámbito de la ilegalidad. El resultado fue la institucionalización de un arreglo bipolar: los blancos y mestizos al centro y los indígenas en la periferia, tal como en la Colonia. Solamente que esta vez los indígenas no tuvieron la protección de la Corona. El recrudecimiento de este corte étnico tuvo su lógica particular en cada uno de los países andinos, cosa que no podemos elaborar por falta de espacio. Basta decir que la bipolaridad fue más visible en países con poblaciones indígenas mayoritarias como Ecuador, Perú y Bolivia, y mucho menos en Venezuela, Colombia y Chile.[26]

---

[24] R. Andrew Nickson, *Local Government in Latin America*, London, Lynne Rienner Publishers, 1995, p. 15.

[25] John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, pp. 164-165.

[26] Magnus Morner, *Race Mixture in the History of Latin America*, Boston, Little Brown and Company, 1967, pp. 103-105; Florencia Mallon, "Indian communities, political cultures and the State in Latin America", *Journal of Latin American Studies*, No. 24 (Supp.,

En lo que se refiere al mundo de los esclavos, aunque desde los años veinte la abolición de esta institución parecía inminente, nada definitivo sucedió durante el período que nos concierne en este acápite. De tal manera que las sociedades andinas mantuvieron la bipolaridad libre/esclavo, heredada de la Colonia, salvo Chile que emancipó a sus esclavos en 1823.[27] Como en el caso de la bipolaridad blanco/indio, la de libre/esclavo tuvo sus particularidades en cada uno de los países andinos, siendo más visible y problemática en Venezuela y Colombia y mucho menos en le resto de la región.[28]

Para completar nuestra caracterización de la periferia social, de los países andinos en los años treinta y cuarenta, es necesario decir algo sobre el corte de género. Durante el período imperial las sociedades andinas fueron sociedades patriarcales. Esto no quiere decir, empero, que las mujeres no tuvieron derechos y personería jurídica como generalmente se cree. Las mujeres tuvieron, por ejemplo, el derecho de firmar contratos, hacer testamentos y ser testigos en cortes de justicia. Además de lo mencionado, las mujeres tuvieron derechos de propiedad, un asunto de veras importante. Ahora bien, con el advenimiento de la república, las estructuras patriarcales no solo continuaron sino que se endurecieron. Las guerras de la Independencia habían movilizado a las mujeres y las habían obligado a interesarse en la cosa pública. Para los nuevos dirigentes políticos y burócratas de los nuevos estados esta movilización, necesaria durante un período de guerra, fue considerada peligrosa para el mantenimiento del orden. Convencidos de que la familia bien organizada era el cimiento de una sociedad republicana, hicieron todo lo posible para que las mujeres regresaran a su hogar. No debe sorprender, entonces, que las constituciones andinas no concedie-

---

Fall, 1992), pp. 41-46; Tristan Platt, "Liberalism and Ethnocide in the Southern Andes", *History Workshop Journal*, Vol. 17 (1984), pp. 3-18; Erick D. Langer, "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX" *Historia y Cultura*, No. 14 (Octubre, 1988) pp. 59-95; Mark Thurner, "Republicanos y la comunidad de peruanos: Unimagined political communities in Postcolonial Andean Peru," en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 27: 2 (May 1995), pp. 291-318; Gerardo Fuentealba, "La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: continuidades coloniales y cambios republicanos", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 8, Quito, CEN-Grijalbo, 1983, cap. 2.

27 D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of...*, 1988, cap. 2, p. 110, 192, 213, 243; J. John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, p.186.

28 John Lombardi, *The Decline and Abolition of Negro Slavery in Venezuela, 1820-1854*, Wesport, Greenwood Publishing Corporation, 1971, Part I; David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, pp. 78-80.

ran a las mujeres la posibilidad de votar ni tampoco la de tener un cargo público.[29]

El advenimiento de la república también perjudicó a las mujeres en términos económicos. Las leyes promulgadas para promover la propiedad privada, a partir de los años veinte, tuvieron estipulaciones que abolieron el derecho que habían tenido durante la Colonia de participar con igualdad en la división de bienes familiares. Los dirigentes aristocrático/neopatrimoniales actuaron en esta forma porque creyeron que la tenencia de la tierra en manos de mujeres, al igual que bajo control de la Iglesia o de las comunidades indígenas, entorpecería el desarrollo del mercado de propiedades inmuebles, cosa indispensable para el desarrollo de los nuevos países.[30]

Todo lo que hemos dicho sobre la periferia social nos puede servir para demostrar, una vez más, la orientación aristocratizante del personal estatal durante los años treinta y cuarenta. Los indígenas, los esclavos y las mujeres, debían ser protegidos de sí mismos y debían aceptar la guía patriótica de las élites políticas y sus aliados.[31]

## 2. LOS CUADROS PALACIEGOS/NEOPATRIMONIALES, C. 1850–1870.

### Militares nacionales y el "clientelismo" andino

El personal aristocrático/neo–patrimonial fue desplazado, al final de los años 40 y comienzos del siguiente decenio, por un nuevo tipo de dirigentes al que vamos a llamar palaciego/neo–patrimonial. Es-

[29] Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press, 2000, pp. 15; Sarah Chambers, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 1999, pp. 200-215; Evelyn Cherpak, "The participation of women in the Independence Movement in Gran Colombia, 1780-1830" en Asuncion Lavrin (ed.), *Latin American Women. Historical Perspectives*, Wesport, Greenwood Press, 1878, cap. 8; Pamela S. Murray, "¿Loca o Libertadora? Manuela Saenz in the Eyes of History and Historians, 1900-c. 1990", *Journal of Latin American Studies*, 33 (2001) pp. 291-310.

[30] Elizabeth Dore y Maxine Molyneux, (eds.), *Hidden Histories...*, 2000, p. 20.

[31] Tulio Halperin Donghi, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, New York, Harper and Row, 1973, pp. 118-119.

tos funcionarios provinieron de una nueva generación de hombres públicos. Este nuevo grupo, críticos de los anteriores en extremo, se propuso una triple tarea. Primero, renovar el concepto de república. Hasta ese entonces los regímenes andinos habían enfatizado el aspecto republicano de libertad y, como hemos visto en la sección anterior, aplazado el de igualdad. Creían que había llegado el momento de dar la misma importancia a estas dos dimensiones. Segundo, como la nueva república no podía florecer al interior de una sociedad corporativa o estamental, era indispensable desmantelar las corporaciones que quedaban en pie y crear, de una vez por todas, una sociedad basada en individuos libres. Tercero, la nueva república también necesitaba una sociedad abierta, secular y no amordazada por la Iglesia Católica o cualquier otro credo religioso. Se trataba, en definitiva, de demoler, definitivamente, lo que quedaba de las instituciones coloniales. Este programa de acción fue aplicado poco a poco en los países andinos y es conocido en la historiografía hispanoamericana como la segunda ola de reformas liberales.[32]

La nueva generación se propuso cumplir su misión en un momento en el cual el conflicto social en los países en cuestión había subido de tono. Después de haber estado a la deriva por cosa de medio siglo, las economías andinas, en los años cincuenta, lograron engranarse con las economías de Europa y Norteamérica. Las consecuencias de este proceso fueron negativas para unos y positivas para otros. Fueron negativas para todos aquellos vinculados con las actividades que sirvieron de sostén de las economías coloniales externas e internas, como la minería de metales preciosos y la artesanía, respectivamente. Fueron positivas, mientras tanto, para gente que se relacionó con la demanda de materias primas y de comestibles en Europa y los Estados Unidos. Ganadores y perdedores no tardaron en presentarse en la palestra política defendiendo sus intereses. Mientras en los años treinta y cuarenta la inestabilidad política se debió, en parte, como dice Safford, a la "falta" de intereses económicos, en las dos décadas siguientes, la presencia de estos intereses añadió una nueva dimensión a la lucha inter-elitaria.[33] En vista de que la mayoría de los productos demandados por la economía mundial provenían de regiones nuevas, esta situación

---

[32] D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin America...*, 1988, cap. 8; Frank Safford, "Politics, Ideology...", 1989, pp. 88-97.

[33] Frank Safford, "Politics, Ideology...", 1989, p. 119.

dio paso a un enfrentamiento entre los centros de poder emergentes y los centros de poder antiguos.[34]

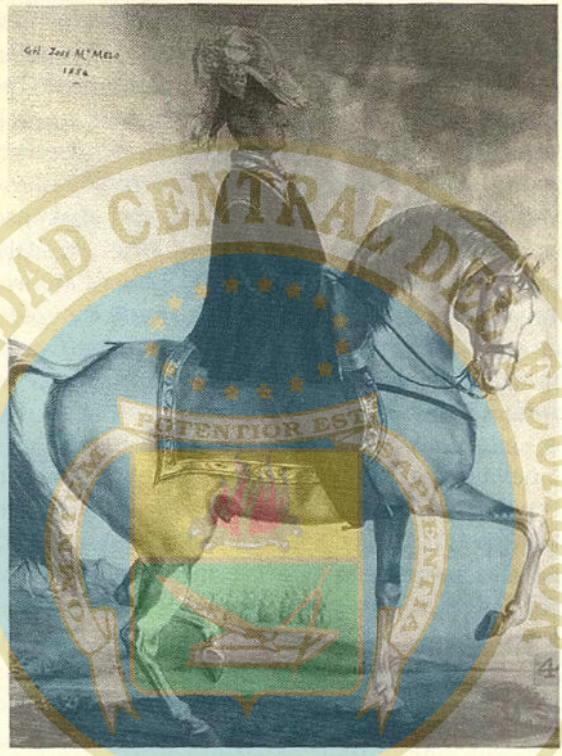



*Lámina 31*, General José María Melo, líder del movimiento artesanal en Colombia.

Otra faceta del conflicto social desarrollada en los años cincuenta y sesenta fue el creciente antagonismo entre las clases altas y las populares. Latente en las décadas anteriores, este conflicto finalmente se hizo explícito provocado por dos factores. En primer lugar, la creciente necesidad de mano de obra requerida por las economías de ex-

[34] C. Cardoso, y H. Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, Barcelona, Editorial Crítica, Vol. 2 , 1979, t. 2, pp. 29-92; Víctor Bulmer-Thomas, *The Economic History of Latin America since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, cap. 3.

portación en despegue empujó al Estado, a los municipios y a los terratenientes, a controlar más de cerca a los trabajadores rurales disponibles en su entorno. Esto ocurrió precisamente cuando estos trabajadores, aprovechando de relativa libertad que tuvieron por casi treinta años, estaban terminando de reconstruir una variedad de economías campesinas.[35] En segundo lugar, los nuevos dirigentes políticos movilizaron a las clases subalternas en busca de una base social. Dirigentes como los hermanos José Tadeo y José Gregorio Monagas en Venezuela,[36] José María Melo en Colombia,[37] José María Urbina en el Ecuador,[38] Ramón Castilla en el Perú[39] y Manuel Isidro Belzu en Bolivia,[40] consiguieron poder de convocatoria convirtiéndose en campeones de causas populares como la abolición de la esclavitud, los derechos de los artesanos y la abolición del tributo indígena.

Una última dimensión de la conflictividad desata a mediados del s. XIX tuvo que ver con la difusión de las ideas democrático–liberales. Este debate no se desarrolló solamente en la prensa, en los salones universitarios y en el Congreso. También se libró en el campo de batalla. Las Guerras Federales de 1858–1863 en Venezuela, entre conservadores y liberales, es un ejemplo;[41] la guerra civil colombiana de 1859–1862 hecha a nombre de la soberanía de los estados, una idea liberal, es otro ejemplo.[42] Finalmente, toda una serie de convulsiones políticas tuvieron que ver con el difícil nacimiento del Partido Liberal que dominó la vida pública de la América andina por el resto de nuestro pe-

---

[35] Víctor Bulmer-Thomas, *The Economic History of Latin America ...*, pp. 88-92; Silvia Palomeque, "La Sierra Sur, 1825-1900", en J. Maiguashca, *Historia y Región en el Ecuador*, 1994, pp. 85-105

[36] John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, p. 186; Augusto Mijares, *La evolución...*, 1967, pp. 113-131.

[37] David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, p. 113.

[38] Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en J. Maiguashca (ed.), *Historia y Región en el Ecuador*, 1994, pp. 377-383.

[39] Frederick Pike, *The Modern History of Peru*, London, Weidenfeld and Nicolson, 1967, pp. 91-96.

[40] Víctor Peralta, y Marta Irurozqui, *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, pp. 190-198.

[41] John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, pp. 186-190; Augusto Mijares, *La evolución...*, 1967, pp. 132-153.

[42] Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la Política en el siglo XIX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1983 (tercera edición), pp. 95-99.

ríodo de estudio. Las más importantes de estas convulsiones fueron la descomposición del Estado ecuatoriano entre 1859–1862 y la guerra civil chilena de 1859.[43] De este modo, debido a nuevos factores económicos, sociales y políticos, los países andinos, a mediados de siglo, se encontraron seriamente convulsionados y todos, unos en mayor medida que otros, afrontaron un período de crónica inestabilidad que trajo consigo una seria crisis del Estado.

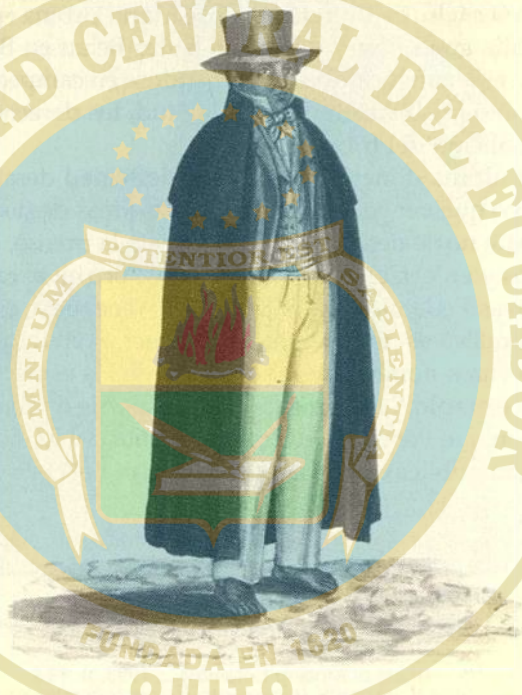


*Lámina 32*, Artesano vestido a la antigua, Ecuador.

Los dirigentes políticos claves en estas circunstancias resultaron ser nuevamente los militares, pero éstos fueron diferentes de sus predecesores en el período anterior. Los militares que descollaron en el período anterior habían sido fruto de las guerras de la Independencia

[43] José Le Gouhir, *Historia de la República del Ecuador*, vol. 1, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1935, cap. 5; Brian Loveman, y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política, 1814-1932*, Santiago, Durham, 1999, pp. 164-173.

y formaron parte de una institución militar que hizo alarde de su internacionalismo. Los nuevos militares, en cambio, se formaron más bien en el fragor de las luchas inter–elitarias de los años treinta y cuarenta y fueron los arquitectos de un militarismo nacionalista. Estos líderes, generalmente, han sido vistos por la historiografía corriente como limitados por anteojeras chauvinistas y como meros instrumentos de sí mismos o de facciones clientelares. Estamos pensando en dirigentes como el general José Tadeo Monagas en Venezuela, el general José Hilario López en Colombia, el general José María Urbina en el Ecuador, el general Ramón Castilla en el Perú y el general José María Acha en Bolivia. Sin duda, algunos fueron como se los ha descrito. Empero, no se debe olvidar que estas figuras patrocinaron por convencimiento o conveniencia los ideales de la nueva generación. No debe sorprender, entonces, que la segunda ola de reformas liberales fuera introducida por ellos. Ahora bien, las clases subalternas no fueron indiferentes a estas reformas. Prueba de ello es su participación en las guerras civiles y rebeliones arriba mencionadas. Por esta razón, es posible argumentar que los militares nacionalistas fueron responsables, en gran parte, por la internalización en la región andina de los valores liberales democráticos de la revolución republicana.

Los nuevos militares y sus seguidores, una vez en el poder, organizaron un régimen político muy particular. Éste era un régimen en el que manda un ejecutivo que utiliza la constitución para legitimar su poder, pero a pretexto del tema de la seguridad nacional interna, externa o de las dos, no gobierna constitucionalmente. No se trata, empero, de un simple caso de usurpación del mando. El ejecutivo se somete regularmente a elecciones y se mantiene en el poder vía la manipulación del electorado, la falsificación de votos, la coerción y la movilización de las clases populares. Sin embargo, una vez en la presidencia, el ejecutivo gobierna con el apoyo del ejército y la ayuda de un pequeño círculo de colaboradores, militares y civiles, sin tener en cuenta la opinión pública. Hemos decidido llamar a este tipo de liderazgo político "palaciego republicano". Le denominamos palaciego porque quienes gobiernan se independizan, en gran parte, de su entorno social y porque muy a pesar de que utilicen el sistema electoral y el resto del andamiaje republicano, los mecanismos de decisión dependen de deliberaciones hechas por un conciliábulo al interior del palacio presidencial.[44]

[44] R. Berg, y F. S. Weaver, "Toward a reinterpretation of political change in Peru during the First Century of Independence", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol.

A más de su cortejo de militares, los dirigentes palaciegos utilizaron un cuerpo burocrático compuesto de intelectuales y una vasta clientela de empleados. En el caso de los primeros, tenemos una relación de mutua instrumentalización. Por un lado, los militares nacionales necesitaron el apoyo de ideólogos para aumentar su poder de convocatoria. Por el otro, estos ideólogos buscaron en los militares capacidad de gestión para implementar sus reformas. Ejemplos de esta interdependencia abundan en todos los países andinos. Por falta de espacio ofrecemos seguidamente como ilustración el caso del Perú, Ecuador y Colombia. La Constitución Peruana de 1856 fue ideada, entre otros, por José y Pedro Gálvez, Ignacio Escudero y José Simeón Tejeda, todos ideólogos de una nueva generación política. Pero fue el General Castilla quien promovió su promulgación pese a que tuvo serias dudas al respecto.[45] Pasando al Ecuador, la emancipación de los esclavos no fue idea del General Urbina, esta provino de ideólogos colombianos residentes en Quito y Loja.[46] Por último, el General López en Colombia fue el ejecutor de proyectos liberales formulados por Manuel Murillo Toro, José María Samper y Florentino González, todos jóvenes letrados liberales. Las principales reformas de su administración fueron la libertad de los esclavos, la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, la libertad de imprenta y la introducción del federalismo político y la descentralización administrativa.[47]

Pasemos ahora a tratar el tema de los clientes de los dirigentes palaciegos andinos. Desafortunadamente, se ha escrito muy poco sobre este asunto. Solo existen unos pocos estudios sobre dos experiencias diametralmente opuestas: la boliviana y la chilena. Puesto que la experiencia boliviana se acerca más a la del resto de países andinos nos detendremos en ella.

Gracias a los estudios de Víctor Peralta y de otros autores sabemos que la burocracia boliviana tuvo tres momentos entre 1830 y 1880.[48] En el primero, Antonio José de Sucre, el primer presidente boliviano (1825–1828), intentó crear un cuerpo especializado basado en el

---

20, No. 1 (February, 1978), pp. 73-76; Julio Tobar Donoso, *Monografías históricas*, Quito, Editorial Ecuatoriana, 1938, pp. 211-255; John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, pp.182-186; Augusto Mijares, *La evolución...*, 1967, pp. 113-131.

45 Frederick Pike, *The Modern...*, 1967, pp. 106-107.

46 Julio Tobar Donoso, *Monografías...*, 1938, pp. 218-229.

47 D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin América...*, 1988, pp. 211-215.

48 Víctor Peralta, *El poder burocrático...*, 1992, cap. 1.

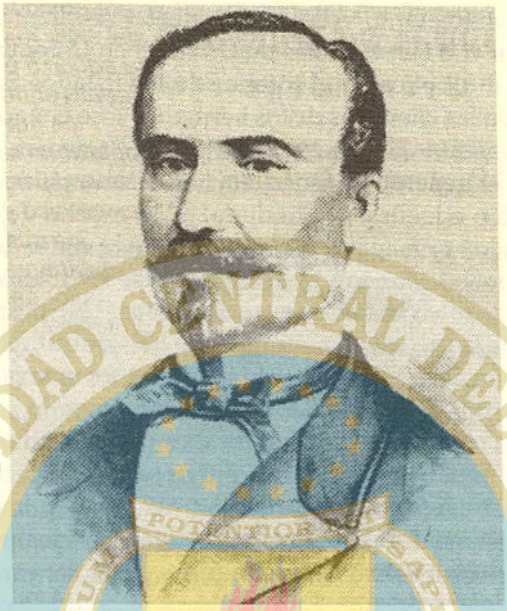


*Lámina 33*, General Manuel Belzu.

mérito.[49] En el segundo, que comienza con las administraciones de Andrés de Santa Cruz (1829–1839), por falta de recursos entre otras cosas, se generalizó la venta de cargos y el nombramiento de partidarios personales. El tercer momento comienza con Manuel Isidro Belzu al final de los años cuarenta. Esta vez la venta de cargos cae en desuso y se generaliza la selección de gente leal. Solo que esta vez la lealtad hacia el caudillo no fue desnudamente personalista, sino disfrazada en un manto ideológico. Los burócratas de Belzu, por ejemplo, no solo se identificaron como "belcistas" sino también como defensores de la causa democrática–populista que este general defendió durante su administración. Mientras los fieles en este sentido ampliado recibieron medallas "a la fidelidad nacional de los bolivianos, los empleados públicos que, por alguna razón no se identificaron con ella fueron declarados "traidores a la patria".[50] El tercer momento de la experiencia boliviana tiene

[49] Lofstrom, William, "Attempted economic reform and innovation in Bolivia under Antonio Jose de Sucre, 1825-1828, *Hispanic American Historical Review*, No. 2 (May, 1970), pp. 279-299; William Lofstrom, "From colony to Republic..., 1973, pp. 177-197.

[50] Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *Por la concordia...*, 2000, pp. 33-59, 180-205.

semejanza con lo que sucedió en el Perú con las clientelas de Castilla,[51] en el Ecuador con las clientelas de Urbina,[52] en Colombia con las clientelas que se multiplicaron al interior de los Estados Soberanos,[53] y en Venezuela con las clientelas de los hermanos José Gregorio y José Tadeo Monagas.[54]

Por lo general, se asocia el clientelismo palaciego empleomanía, corrupción e ineficacia. Sin duda, hubo mucho de eso. En Bolivia, por ejemplo, los principales beneficiarios de la venta de tierras indígenas que el general Mariano Melgarejo realizó en 1866, con el objeto de pagar la deuda interna, fueron sus seguidores.[55] No obstante, ésta es solo una cara de la medalla. La otra que no ha sido suficientemente apreciada y tiene un saldo positivo es la siguiente. En efecto, en los años cincuenta y sesenta las burocracias andinas comenzaron a diversificar sus funciones y a extender el control de su entorno territorial y social. El personal del poder judicial, antes muy reducido, creció cuantitativamente debido a la institucionalización del juicio por jurado. Se creó además un personal de aduanas y otro de servicios postales. Con la ayuda de empresarios extranjeros se comenzó a planear e implementar proyectos para conquistar el agreste espacio andino por medio de ferrocarriles. También con personal extranjero civil y religioso se hizo un esfuerzo por reorganizar la educación pública con la fundación de colegios secundarios, politécnicos, universidades, conservatorios e inclusive de escuelas de bellas artes. A partir de los años cincuenta, finalmente, se comienza a republicanizar la vida cuotidiana. Nos referimos a la promulgación de códigos civiles, penales y de administración pública, así como también al nombramiento de comisiones codificadoras encargadas de revisar las leyes vigentes y de recomendar otras que regulen actividades militares, mercantiles, educacionales y muchas otras.[56] Finalmente, los países de América andina, durante los años cincuenta y sesenta, firman tratados comerciales con el mundo exterior y

---

51 Carmen Mc Evoy, *La utopía republicana. Ideales y realidades de la cultura política peruana, 1871-1919*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, pp. 24-32

52 Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador..., 1994, pp. 377-378.

53 David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, pp. 122-126; Helen Delpar, *Red against Blue. The Liberal Party in Colombian Politics, 1863-1899*, Alabama, The University of Alabama Press, 1981, cap. 2 y 5.

54 John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, p. 182.

55 Víctor Peralta, y Marta Irurozqui, *Por la concordia...*, 2000, pp. 53-56.

56 D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin América...*, 1988, cap. 8.

realizan un esfuerzo sostenido por encontrar un *Modus vivendi* con el Vaticano.[57]

**Logros del personal estatal palaciego / neopatrimonial y el Estado como institución**

¿Cuál fue el impacto de la gestión del personal estatal palaciego/neopatrimonial sobre el Estado andino como institución? Sin duda, el logro más importante fue la institucionalización de la segunda ola de reformas liberales. Puede ser una mera coincidencia, pero el hecho es que las constituciones andinas que duraron por el resto del siglo son de este período. Y son precisamente estas constituciones las portadoras de las reformas antedichas. Ahora bien, es muy posible que sin la libertad de acción de la que gozaron los dirigentes palaciegos andinos, las reformas liberales no hubieran sido procesadas con la facilidad que lo fueron. Vale la pena repetir, empero, que estos dirigentes no funcionaron en el vacío. Mientras en el período anterior se dio una simbiosis entre los militares y las clases altas, esta vez los militares nacionales se aliaron, por un lado, con la nueva generación y, por el otro, con las clases populares urbanas y rurales. Como veremos más adelante, los dirigentes palaciegos/neopatrimoniales, mediante el trámite de estas dos relaciones sociales, dieron un gran empuje a la difusión hacia abajo de los valores liberal–democráticos de la revolución republicana.

Las reformas que institucionalizaron los valores en cuestión son ampliamente conocidas. En esta parte nos parece suficiente hacer una lista de las más importantes. En lo que se refiere a la vida económica, por ejemplo, se adoptó la libertad de comercio y la lógica del mercado. En lo concerniente a la vida social, se demolieron los cimientos de la sociedad corporativa con la proclamación de la libertad de los esclavos, la abolición del tributo indígena y de los fueros militares y religiosos. Respecto a la vida cultural, las reformas liberales dieron especial atención a la educación tecnológica, científica y vocacional. Empero, las reformas fueron particularmente importantes en la vida político–ideológica: el principio de la igualdad fue objeto de especial atención, se hi-

[57] Ver el capítulo de John Lynch, "La América Andina y el Viejo Mundo", que se incluye en el presente volumen.

zo un renovado esfuerzo por defender los derechos del individuo, se institucionalizó el juicio por jurado, se legislaron nuevas medidas para controlar el poder arbitrario de los gobernantes y, casi en todas partes, hubo una expansión del sistema electoral con el consiguiente crecimiento de la comunidad política. Además, gracias a los decretos democráticos como la abolición de la esclavitud y otros secularizantes como la supresión del fuero religioso, una cultura política basada en la deferencia social, como la que rigió en los años treinta y cuarenta, comenzó a perder vigencia.[58]

Otro logro que generalmente no se asocia con los militares nacionales es la aparición de partidos políticos, fenómeno importantísimo para la formación del Estado como institución. Sin embargo, estos líderes fueron claves para su desarrollo, sobre todo del partido liberal. Fueron ellos los que ofrecieron liderazgo a un movimiento que formuló el primer paradigma digno de denominarse como un orden político nuevo. Y es en reacción a este paradigma que se conformó otro de oposición, el del partido conservador. En lo que resta del siglo XIX estos dos paradigmas sirvieron de canales a las varias corrientes de los conflictos intra–clasistas e inter–clasistas, disminuyendo notablemente el poder de convocatoria de nombres propios como Urbinismo, Castillismo, Belcismo y otros personalismos. De otro lado, en países cuyos partidos se desarrollaron más tempranamente como Chile o Colombia, la figura del militar nacional tuvo un rol secundario.[59] Si se considera que con el desarrollo de los partidos se institucionalizó también un sistema electoral y el principio de la alternabilidad en el gobierno, entonces queda claro que éste fue otro aporte de los militares nacionales a la institucionalización del Estado republicano andino.

Un tercer logro de los personeros del régimen palaciego tiene que ver con los viejos rivales del Estado: el Ejército y la Iglesia. Siguiendo el ejemplo de los dirigentes del régimen aristocrático republicano, los del régimen palaciego defendieron la autonomía del Estado. Como ya hemos mencionado en páginas anteriores, para los años cincuenta y sesenta los fueros religiosos y militares habían sido suprimidos en toda

---

[58] Tulio Halperin Donghi, *The Aftermath...*, 1973, pp. 118-19; Bushnell y Macaulay, 1994, pp. 187-192 y 209-220.

[59] Samuel Valenzuela, *Democratización vía Reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del IDES, 1985, pp. 37-41; Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la Política..*, 1983, cap. 3 y 4; Helen Delpar, *Red against Blue...*, 1981, cap. 1.

la región andina. Habiendo perdido los privilegios corporativos de los que habían gozado antes, tanto el Ejército como la Iglesia fueron subordinados, en principio por lo menos, al poder central. Además, la Iglesia fue objeto de confiscación de sus propiedades y perdió parte del poder económico que había tenido hasta entonces. Por último, con nuevos ingresos a su disposición provenientes de las economías de exportación, el Estado comenzó a ejercer actividades que anteriormente habían permanecido en manos de militares o de religiosos, como el mantenimiento del orden, la difusión de la educación y las labores de beneficencia.[60]

Hasta ahora hemos ofrecido un listado de las cosas que los dirigentes y burócratas de mediados de s. XIX hicieron para apuntalar el edificio estatal. La pregunta que surge, llegado a este punto, es cuál fue el impacto de este fortalecimiento sobre las sociedades andinas. A continuación queremos hacer una breve referencia a las diferentes formas de penetración que emprendió el régimen palaciego. Las más importantes fueron la burocrática, la normativa y la material.

Comenzando con la primera, las reformas liberales, por lo general, favorecieron la descentralización administrativa. Gracias a esta concepción de la gestión territorial, el municipio adquirió nueva importancia en los países andinos. Esto no quiere decir que las relaciones entre poder central y periferia mejoraron sustancialmente. Una investigación hecha por el autor de este capítulo, utilizando los archivos de la Corte Suprema del Ecuador, encontró numerosos juicios relativos a disputas de derechos y jurisdicción entre el poder central y los poderes municipales. Como veremos en la sección siguiente, solo al final del s. XIX se consolidó un arreglo institucional que se basó en la fórmula de 'centralización política y descentralización administrativa`. Lo que sí se generalizó en los Andes durante los años cincuenta y sesenta fue la segunda parte de esta fórmula.[61]

---

[60] Lynch, John, "The Catholic Church", in L. Bethell (eds.), *Latin América. Economy and Society, 1870-1900*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 301-305; D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin América...*, 1988, pp. 190-192; Frank Safford, "Politics, Ideology..., 1989, p. 86; Tulio Halperin-Donghi, *The Contemporary History...*, 1993, pp. 124-127, 144, 150; Fernando López-Alves, *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham, Duke University Press, 2000, pp. 134-137 y 200-203.

[61] Nickson, R. Andrew, *Local Government...*, 1995, pp. 15-16.

En lo que se refiere a la penetración normativa, las reformas liberales consagradas en sendas constituciones tuvieron, evidentemente, un alcance y aplicación nacional. Sin embargo, debido a una geografía extremadamente difícil, a la extensión de los territorios y a la escasez de transporte, su aplicación estuvo sujeta a un calendario. Así, un determinado decreto entraba en vigencia en diferentes fechas, según la distancia entre el centro político y cualquier lugar dado. Sería interesante estudiar éste y otros sistemas de la aplicación de las leyes porque esto permitiría echar luz sobre lo que la historiografía tradicional complacientemente llama "Constituciones de papel". En verdad, las constituciones de los años cincuenta y sesenta no lo fueron. Por ejemplo, la constitución liberal venezolana de 1864 sobrevivió con algunas reformas hasta 1904;[62] la colombiana de 1863 duró casi un cuarto de siglo, mucho más que las constituciones anteriores;[63] la ecuatoriana de 1861 fue un punto de referencia fundamental para todas las siguientes en el siglo XIX;[64] la peruana de 1860, que se estructuró sobre la liberal de 1856, tuvo vigencia hasta 1920.[65] Solo los principales hitos del desarrollo constitucional chileno y boliviano tuvieron lugar antes y después de los años que nos ocupa: la constitución chilena de 1833 reinó hasta 1924 y la boliviana de 1878 hasta 1938.[66]

Respecto a la penetración material, el progresivo aumento de los ingresos provenientes de las economías de exportación, permitió al personal palaciego/neopatrimonial comenzar algunas obras públicas, entre las cuales los ferrocarriles tuvieron un puesto privilegiado. Las razones de esta preferencia fueron por lo menos tres. Primero, permitían el rápido desplazamiento del ejército estatal para contener y reprimir conatos revolucionarios. Segundo, servían para agilizar las relaciones comerciales con el exterior y con el interior del país. Tercero, integrarían el territorio nacional y con ello se afianzaría la autoridad del Estado y se desarrollaría un sentimiento nacional. Aunque las élites palaciegas no tuvieron mucho éxito en la aplicación de estos programas por

---

62 Brian Loveman, *Constitution of Tyranny. Regions of exception in Spanish América*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1993, p. 155.

63 *Ibid.* p. 171.

64 Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador..., 1994, pp. 395-409.

65 Brian Loveman, *Constitution of Tyranny...*, 1993, p. 227.

66 Brian Loveman, *Constitution of Tyranny...*, 1993, pp. 330-351 y p. 258.

lo menos pusieron las bases de ambiciosos proyectos viales y de obras públicas que se llevaron a cabo a partir de los años setenta.[67]

¿Qué impacto tuvieron las diferentes formas de penetración que hemos descrito en los países andinos a nivel de la periferia territorial y social entre 1850 y 1870? En cuanto a la primera, éste es un período durante el cual los cuadros palaciegos comenzaron a forjar un imaginario sobre sus respectivos territorios, como el recipiente de una entidad nacional y de sus promesas. Y este imaginario comenzó a superponerse, con el paso del tiempo, a las identidades regionales y locales, en algunos países más y en otros menos. Un ejemplo de cómo estas identidades fueron cubiertas por una de tipo más inclusiva aconteció en Chile. A raíz de la guerra contra la Confederación Peruano–Boliviana, en 1836, los habitantes del Valle Central, el foco de desarrollo del país, comenzaron a considerarse el punto focal de la nueva comunidad nacional. Según ellos, la victoria se debió a que las tropas chilenas, en gran parte originarias de esta zona, eran blancas y mestizas, mientras que las tropas peruanas y bolivianas tenían una mayoría indígena. De este modo, comenzó a conformarse la idea y la imagen del valle central como el espacio vital de una "raza chilena". Esta idea y esta imagen crecieron con el tiempo y fueron utilizadas por los gobernantes chilenos para justificar su política de control y expansión territorial. Cuando a principios de los años sesenta, por ejemplo, se organizó la pacificación del Arauco, la frontera india al sur del país, lo hicieron en nombre de la misión civilizadora del valle central. Como veremos más adelante, el concepto de "raza chilena" se internalizó en el grueso de la población llegando a convertirse en sentido común a principios del s. XX.[68]

En el caso de Bolivia, el imaginario territorial fue función del aislamiento internacional en el que este país fue sumido por sus dirigentes políticos en los años cincuenta y sesenta. El sentimiento de claustrofobia que resultó su consecuencia, fue sentido por bolivianos

---

[67] D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin América...*, 1988, pp. 181-187, 234, 235, 243; Tulio Halperin-Donghi, "Economy and Society", en L. Bethell (ed.), *Spanish América after Independence, c.1820- c.1870,* Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 31-47.

[68] Pablo Arreola, "Frontier Reform and Araucanian Involvement in the Revolution of 1859 in Southern Chile", Ph. D. Thesis, University of California, Los Angeles, 1991, cap. 8; Brian Loveman, *Chile. The legacy...*, 2001, pp 134-137; Charles Hale, "Political and Social Ideas." en L. Bethell (ed.), *Latin America. Economy and Society, 1870-1930,* Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 267.

de todas las regiones. Este sentimiento hizo, a su vez, que la salida hacia el Pacifico se convirtiera en una ferviente aspiración nacional.[69] Pasando al caso del Estado peruano, éste conspiró contra enraizadas identidades regionales cuando en los años cincuenta se volcó hacia el río Amazonas, creando un ente administrativo independiente y buscando inmigrantes europeos para poblarlo. Además, la imagen de un Perú amazónico permitió soñar a sus líderes políticos en un paulatino emblanquecimiento del país gracias al acceso directo hacia el norte Atlántico. Obviamente, el emblanquecimiento para estos dirigentes fue sinónimo de progreso y modernidad.[70]

El Ecuador de García Moreno, por su parte, buscó una identidad global desmantelando la configuración departamental y reconstruyendo la territorialidad del país basándose en unidades provinciales. Mientras los departamentos habían dividido al Ecuador en tres grandes bloques, cada cual con su identidad propia, las provincias, sujetas como estaban al control del ejecutivo, podrían servir para la integración territorial pues, según García Moreno, la identidad nacional necesitaba de una base material.[71] En lo que se refiere a Venezuela, sus representantes dieron la espalda a la Gran Colombia, de la que fueron subordinados, y se volcaron hacia el Atlántico norte, su futuro añorado a largo y mediano plazo.[72] De todos los estados andinos el único que careció de una visión global territorial fue Colombia. Fragmentado en nueve estados soberanos, se ensimismó en identidades puramente locales.[73]

Pasando ahora a la periferia social, como ya hemos visto, las reformas liberales de los años cincuenta y sesenta a más de tener un contenido político tuvieron también un contenido social. El Perú en 1854 y el Ecuador en 1857 dieron fin al tributo indígena poniéndose a la par con Venezuela, Colombia y Chile que lo habían hecho anteriormente. El único país que mantuvo el impuesto en cuestión fue Bolivia. Con la abolición se quiso integrar la población indígena a la comunidad nacional. Como en el caso de la supresión de la propiedad colectiva, este esfuerzo se orientó a europeizar a las poblaciones autóctonas. Solo los dirigentes palaciegos ecuatorianos intentaron respetar la comuni-

---

69 Víctor Peralta, *El poder burocrático...*, 1992, pp. 87-93.

70 Juan Maiguashca, "A reinterpretation of the Guano Age, 1840-1880", D. Phil Thesis, Oxford University, 1967, pp. 56-57.

71 Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador...", 1994, pp. 362-364.

72 John Lombardi, *Venezuela. The search for order...*, 1982, p. 162.

73 David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, p. 122.

dad indígena como una institución que tenía un valor en sí y que podía coexistir con las instituciones occidentales.[74] Por lo tanto, la configuración bipolar de las sociedades andinas, mundo blanco–mestizo/mundo indígena, como dos realidades opuestas y antagónicas continuó caracterizando la periferia social de la región andina.[75]

La bipolaridad entre individuos libres y esclavos, mientras tanto, se desvaneció con la abolición de la esclavitud. Ésta había sido suprimida en Chile y Bolivia en los años veinte, y en Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú en la mitad de los años cincuenta. Una consecuencia de esta reforma fue una dispersión horizontal de la población negra. Otra fue su integración al mundo blanco–mestizo. Tanto el comercio de esclavos como el funcionamiento de la institución misma despojaron al esclavo de enlaces corporativos. Sin el apoyo de ellos no tuvo más remedio que plegarse a las clases subalternas del mundo blanco–mestizo como individuo.[76] Se dirá que la abolición de la esclavitud no significó un cambio de mentalidades respecto al negro y que el prejuicio racial quedó vigente como "costumbre". Esto es verdad. Con el paso del tiempo, empero, en la medida que los negros se occidentalizaron, el prejuicio étnico se convirtió, poco a poco, en prejuicio de clase.[77]

Si bien los personeros del régimen palaciego respetaron, en principio por lo menos, los derechos de los grupos étnico, no procedie-

---

[74] Derek Williams, "Negotiating the State: National Utopias and Local Politics in Andean Ecuador, 1845-1875", Ph. D. Thesis, SUNY Stony Brook, 2001, cap. 1 y 2.

[75] Florencia Mallon, "Indian communities, political..., 1992, p. 45; Frank Safford, "Race integration and progress: elite attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870", en *Hispanic American Historical Review*, 71:1 (1991), pp. 1-33; Galo Ramón Valarezo, "Los indios y la constitución del estado nacional," en Heraclio Bonilla (comp.), *Los Andes en la Encrucijada. Indios, comunidades y estado en el siglo XIX*, Quito, Ediciones Libri Mundi, 1991, pp. 419-455; Rossana Barragán, *Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX*, La Paz, Hisbol, 1990, pp. 23-25, 59-69, 227-236; Greg Urban y Joel Sherze (eds.), *Nation-States and Indians in Latin America*, Austin, University of Texas Press, 1991, cap. 4; Mark Thurner, *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nation Making in Andean Peru*, Durham, Duke University Press, 1997; Pablo Arreola, *Frontier reform...*, 1991, cap. 3-7.

[76] D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin América...*, 1988, pp. 190-191.

[77] John Lombardi, *The decline and abolition...*, 1971, Part II; Winthrop R. Wright, *Café con Leche. Race, Class and National Image in Venezuela*, Austin, University of Texas Press, 1990, cap. 3; Peter Blanchard, *Slavery and Abolition in early republican Peru*, Wilmington, Delaware, SR Books, 1992, cap.10; David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, pp. 78-80, 97-98; D. Bushnell y N. Macaulay, *The Emergence of Latin America...*, 1988, p. 213.

ron de la misma manera en el caso de las mujeres. Es verdad que en 1853, en un momento de entusiasmo, la legislatura provincial de Vélez, en el oriente de Colombia, dio el voto a las mujeres. La Corte Suprema Nacional, empero, descalificó esta medida sin pérdida de tiempo.[78] Esta actitud paternalista se reforzó con la adopción o la reforma de códigos civiles y penales. Aunque, por lo general, éstos disminuyeron la autoridad patriarcal sobre los hijos en asuntos personales y económicos, esta autoridad no disminuyó *vis a vis* las esposas, quienes continuaron dependiendo de sus maridos en todo sentido. Posiblemente, esta situación de dependencia fue un factor decisivo en la exclusión de las mujeres de la vida política.[79] Los códigos civiles y penales también extendieron la autoridad del Estado al interior de la familia, antes de exclusivo dominio de la Iglesia Católica. Y al hacerlo acentuaron la bipolaridad entre hombres y mujeres. Según la Iglesia Católica, el matrimonio siempre ha sido una relación entre iguales, no así para los juristas que redactaron los códigos, pues para ellos, por ejemplo, el adulterio fue un crimen para la mujer pero no para el hombre.[80]

En resumen, el personal estatal palaciego/neopatrimonial merece ser estudiado con detenimiento no solo porque continuaron con la tarea fundacional heredada de los "padres de la patria", sino porque hicieron una contribución propia, la de renovar el concepto de república con la idea de igualdad. Como veremos en la sección siguiente, las semillas normativas sembradas en los años cincuenta y sesenta permitieron la consolidación del Estado como institución.

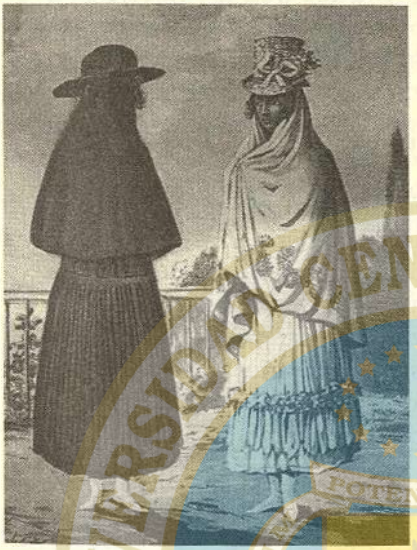
FUNDADA EN 1620 QUITO

---

78 David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, p. 108.

79 Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden histories...*, 2000, p. 18.

80 Elizabeth Dore y Maxine Molyneux (eds.), *Hidden histories...*, 2000, pp. 21-23, 38-48; Asunsion Lavrin (ed.), *Latin American Women. Historical Perspectives*, Wesport, Conn, Greenwood Press, 1978, pp. 305, 322.



a) Dama de la cordillera, dama de la sabana, Colombia.



b) Vendedora de ropa, Quito, Ecuador.



c) Mujeres de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.



d) Señora y sirviente, Chile.

*Lámina 34,* Mujeres del área andina.

# 3. LOS CUADROS PLUTO-DEMOCRÁTICOS/ NEOPATRIMONIALES, C. 1870-C. 1890

## Los nuevos ricos y su política inclusiva

Las economías andinas, endebles en 1850, se afianzaron en las tres décadas siguientes. Los principales beneficiarios de este proceso fueron gente nueva. En consecuencia, la configuración de las élites económicas cambió notablemente. A más de los señores de la tierra de origen colonial que supieron modernizarse, los nuevos ricos fueron los hacendados, comerciantes, banqueros y empresarios relacionados con el comercio de exportación e importación de la región.[81]

Los nuevos ricos, una vez que obtuvieron poder económico, se dedicaron a buscar poder político. En este empeño solo las élites económicas venezolanas aceptaron el liderazgo de los militares nacionales. Las élites de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, se apoderaron del gobierno directamente. Como veremos en la cuarta parte de este capítulo, el caso de Chile fue diferente. Por el momento, basta decir que puesto que ya existían en este país políticos y administradores civiles, los nuevos ricos tramitaron sus intereses a través de ellos precisamente.

El hecho es que a partir de los años setenta se conformó una nueva estructura de poder en todos los países andinos que llenó el vacío dejado por el desmoronamiento del antiguo orden entre 1810 y 1850. Los nuevos dirigentes políticos se identificaron desde el principio con una militante plataforma civilista. En efecto, en países como el Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, el civilismo se convirtió en un *sine qua non* del nuevo orden de cosas.[82] Pero el civilismo de estos años no solo se interesó en quitar el poder a los militares nacionales y devolver a las sociedades andinas la tranquilidad interna. También quiso conformar regímenes políticos más acordes con los intereses económicos y sociales de los grupos dominantes. De este modo, en los años setenta y

---

[81] D. Bushnell y N. Macaulay, *The emergence of Latin America...*, 1988, pp. 181-187; William Glade, "Economy, 1870-1914", en L. Bethell (eds.), *Latin America. Economy and Society*, 1870-1930, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 46-56.

[82] Charles Hale, "Political and Social..., 1989, pp. 240-254.

ochenta, el Estado andino como institución, comenzó a perder la relativa autonomía de la que había gozado en el período anterior.[83]

Pese a esta tendencia, los nuevos dirigentes explícitamente insistieron en la necesidad de crear una comunidad política en la que hubiera espacio para las clases subalternas. Inspirándose en las reformas de mediados de siglo XIX, sostuvieron que el concepto de república implicaba igualdad y que había llegado el momento de transformar este principio en realidad. Es por esta razón que los hemos llamado "pluto–democráticos". Solo a fines de siglo XIX y a principios del siguiente, "los civilistas" cambiarán de parecer y enarbolarán un proyecto estrictamente plutocrático, al interior del cual no hubo cabida para los de abajo.

Otra característica de los nuevos dirigentes fue mostrar un temperamento marcadamente pragmático. Aunque aceptaron el contenido democrático de las reformas de medio siglo, rechazaron la dimensión utópica del liberalismo. En lugar de enarbolar banderas ideológicas, se dedicaron a trabajar por la "concordia de voluntades". ¿Cómo conseguirla? No con el poder de convocatoria de las ideologías sino más bien a través de la colaboración en la solución de problemas concretos. No por nada se consideraban los fundadores de lo que ellos orgullosamente llamaron la "República Práctica".[84]

Un ejemplo clásico de las principales características de los nuevos dirigentes políticos se encuentra en la organización del Partido Civilista Peruano. Fundado en 1871, contó en su directiva con los nuevos ricos del guano, empresarios nacionales que tomaron las riendas del comercio de este producto desde comienzos de los años sesenta. Su fundador y principal líder fue Manuel Pardo, el más distinguido entre ellos. Su éxito como presidente de la Sociedad de Beneficencia en 1868

---

[83] Germán Carrera Damas, *Venezuela: Proyecto...*, 1986, pp. 166-177; Dennis L. Gilbert, "The Oligarchy and the Old Regime in Peru", Ph. D., Cornell University, 1977, cap. 1 y 2; Antonio Mitre, *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981, cap. 6, pp. 180-193; Ronn Pineo, "Guayaquil y su región en el segundo boom cacaotero, 1870-1925", en J. Maiguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador*, 1994, cap. 5; Mc Greevey, *An Economic History of Colombia, 1845-1930*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971, cap. 6.

[84] Carmen Mc Evoy, *La utopía republicana...*, 1997, cap. 3; Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador...", 1994, pp. 390-393; Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la Política...*, 1983, cap. VIII; Germán Carrera Damas, *Venezuela: Proyecto...*, 1986, pp. 143-166.

y como Alcalde de Lima, el año siguiente, le impulsaron a organizar un partido político cuyo propósito principal fue imponer, por primera vez, el civilismo en la vida política de su país. Con este fin utilizó el apoyo de las clases subalternas con las que fue inmensamente popular en sus dos cargos anteriores. Pero no se trató de un mero oportunismo. El hecho es que para Pardo la grandeza del Perú dependía de la colaboración de todas sus regiones y todas sus clases sociales. En principio, el concepto de colaboración involucraba a todos los peruanos e incluía a los indígenas. En la práctica, aunque fueron civilistas los que organizaron la "Sociedad Amiga de los Indios ", a fines de los años sesenta, el nuevo partido concentró su atención en las clases populares urbanas, particularmente en los artesanos.[85]

Pardo fue elegido a la presidencia en 1871. Una vez en el poder, empero, afrontando una crisis económica sin precedentes, el impulso democrático del civilismo desapareció como por encanto. Peor todavía, en los años ochenta el civilismo dejó de ser una fuerza política. Cuando nuevamente alzó cabeza a fines de siglo XIX, ya no fue el proyecto democrático de los años setenta sino más bien uno exclusivista que, descartando a las clases subalternas, se dedicó a defender preferentemente los intereses de los ricos.

Una retórica y una práctica que tiene muchas semejanzas con el civilismo peruano de los años setenta se dieron durante las administraciones de Rafael Núñez (1884–1892) en Colombia, Plácido Caamaño y Antonio Flores (1884–1892) en Ecuador, Gregorio Pacheco (1884–1888) en Bolivia, y Federico Errázuriz Zaañartu (1871–1876) en Chile.

Hasta el momento hemos hablado de los nuevos dirigentes políticos. Acto seguido diremos algo sobre los nuevos burocrátas andinos entre 1870 y 1890. Como el lector recordará, entre 1830 y 1850 estos cuadros organizaron con dificultad las instituciones indispensables para que el Estado pudiera sobrevivir como gobierno: las oficinas del poder ejecutivo, judicial y legislativo, las agencias estatales en la periferia, las milicias nacionales y el ejército. En el período siguiente, entre 1850 y 1870, inspirados por el liberalismo democrático de medio siglo e impelidos por el nacimiento de las economías de exportación, los burócratas comenzaron a diversificar sus funciones. Irrumpieron tentativamente, por ejemplo, en el campo de las obras públicas y la educación. Ahora bien, entre 1870 y 1890, que es el período que ahora nos concierne, el

[85] Carmen Mc Evoy, *Un Proyecto Nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, cap. 4.

ritmo de actividad burocrática se incrementó. Hay dos factores que explican este cambio. Por un lado, las economías de exportación, ya en pleno despegue, pusieron a disposición del Estado importantes sumas de dinero. Por otro lado, la creciente secularización de las élites socioeconómicas y políticas las empujó a intervenir en espacios antes ocupados por la Iglesia o en espacios nuevos. Los asuntos que más atención recibieron fueron la construcción de infraestructura, la modernización de la burocracia, la profesionalización del ejército y el desarrollo de la educación pública. El incremento de la actividad burocrática dio como resultado la creación de nuevos ministerios. Hasta ese entonces habían bastado tres: el Ministerio de lo Interior, el de Hacienda y el de Guerra y Marina. En los años setenta y ochenta, en la mayoría de los países andinos, abrieron las puertas por lo menos otros tres ministerios: el de Obras Públicas, Educación y Relaciones Exteriores.



*Lámina 35*, Guzmán Blanco.

Según Marcello Carmagnani, los empleados públicos en la América Latina fueron sujetos a relaciones de subordinación clientelares durante todo el siglo XIX.[86] En general, esto es verdad. Pero es necesario reconocer que desde los años setenta la palabra de moda fue la "profesionalización" de los cuadros burocráticos. En Venezuela, por ejemplo, Antonio Guzmán Blanco logró organizar una burocracia gubernamental que, al decir de John Lombardi, no solo fue competente sino sofisticada.[87] Cosa parecida sucedió con la administración de Rafael Núñez en Colombia,[88] de Gabriel García Moreno en Ecuador,[89] y de Manuel Pardo en el Perú.[90]

El prurito de profesionalización se hizo presente sobre todo en la esfera militar, con resultados palpablemente positivos. Guzmán

---

[86] Marcello Carmagnani, *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 64.

[87] John Lombardi, *Venezuela. The search for order...*, 1982, pp. 193-194; Augusto Mijares, *La evolución...*, 1967, pp. 154-180.

[88] Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la política...*, 1983, pp. 108-110.

[89] Luis Robalino Dávila, *García Moreno*, Puebla, Editorial José M. Cajica Jr. S. A., 1967, III.

[90] Carmen Mc Evoy, *Un proyecto nacional...*, 1994, pp. 222-225.

Blanco logró domar a sus rivales utilizando en su contra un ejército nacional dirigido por profesionales y equipado con armamento moderno.[91] Núñez, en Colombia, creó un ejército nacional técnicamente capacitado con el propósito expreso de reconstruir y mantener un poder central que había sido casi destruido por la descentralización política y administrativa, desde 1863.[92] Un esfuerzo semejante hizo el ecuatoriano García Moreno a comienzos de los años setenta.[93] En lo que se refiere al Perú, Pardo se propuso crear un ejército que, acatando el mandato de gobiernos civiles, se convirtiera en el fiel servidor del Estado y la nación. Con este fin decretó leyes que regularon el ascenso de los jefes y oficiales así como también el proceso de conscripción. Además, para modernizar y tecnificar la carrera dio los fondos para la apertura del Colegio Militar. Desafortunadamente, todo este esfuerzo fue marginado por la Guerra del Pacifico y las guerras civiles que vinieron a continuación.[94] La reacción civilista contra el militarismo en Bolivia así como también los primeros esfuerzos sostenidos por crear un ejército nacional tuvo lugar en los ochenta, una década más tarde que en el Perú. Fueron los gobiernos de Gregorio Pacheco (1884–1888), Aniceto Arce (1888–1892), Mariano Baptista (1892–1896) y Severo Fernández Alonso (1896–1898), quienes ansiosos de proteger la expansión de la minería de la plata, adoptaron medidas similares a las peruanas con mayor éxito.[95] Finalmente, la profesionalización del ejército chileno fue consecuencia de la Guerra del Pacífico. Reconociendo que para mantener la supremacía en el Pacífico sudamericano era indispensable mantenerse al día, el gobierno chileno, desde 1885, utilizó expertos alemanes para mejorar la educación de sus militares.[96]

### La labor del personal pluto–democrático / neopatrimonial

En la sección anterior anotamos que las constituciones andinas de los años sesenta fueron mucho más duraderas que las anteriores.

---

91 John Lombardi, *Venezuela...*, 1982, p. 194.

92 Fernando López-Alves, *State formation...*, 2000, p. 138.

93 José Le Gouhir, *Historia de la República del Ecuador*, vol. 2, Quito, Prensa Católica, 1925, pp. 67-71.

94 Carmen Mc Evoy, *Un proyecto nacional...*, 1994, pp. 227-234.

95 James Dunkerley, *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del Ejército, 1879-1935*, La Paz, Editorial Quipus, 1987, cap. III.

96 Brian Loveman. *Chile. The legacy...*, 2001, pp. 151-152.

Creemos que la creciente estabilidad constitucional es un indicador de la creciente institucionalización del Estado. Otro indicador es que en las dos décadas siguientes, con más recursos que el personal palaciego/neopatrimonial, los personeros de la República Práctica se dedicaron a extender el control del poder central. Es fácil identificar esta tendencia si damos un vistazo a los cuatro tipos de penetración que ellos agilitaron con persistencia: la burocrática, material, represiva y normativa.

Es un hecho conocido que la República Práctica extendió territorialmente su aparato burocrático en los años setenta y ochenta. Esto implicó, entre otras cosas, un mayor control sobre los notables locales y su institución clave, el municipio. Entre 1830 y 1870 estos actores sociales habían hecho de las suyas en mayor o menor medida, obstaculizando muchas veces el funcionamiento del poder central. Con el advenimiento de la República Práctica tuvieron menos libertad puesto que el centro ahora disponía de medios para imponer mayor control a nivel nacional. Ante esta situación, en la mayoría de los casos, los notables entraron en negociaciones con el poder central ofreciéndole su apoyo político siempre y cuando este pusiera a su disposición fondos para fomentar intereses locales. El ejemplo más claro de este fenómeno se dio en la Venezuela de Guzmán Blanco (1879–1888), donde se estableció un sistema de recompensas en favor de los potentados periféricos que colaboraron con el gobierno.[97] Aunque en forma menos institucionalizada, algo parecido sucedió en Colombia durante la Regeneración (1884–1894), en Ecuador durante el período de García Moreno (1869–1875), en el Perú "civilista" (1872–1876) y en Bolivia a lo largo de los años de los "patriarcas de la plata" (1880–1892). Nuevamente, la experiencia de Chile constituye un caso aparte. Como veremos más tarde, en este país la tendencia fue en el sentido contrario, pues el Estado portaliano comenzó a perder su poder centrífugo durante las presidencias de José Joaquín Pérez (1861–1871) y Aníbal Pinto (1876–1881), dos presidentes débiles.[98]

Otro instrumento que los personeros pluto–democráticos utilizaron para extender el alcance del poder central fue la penetración material. Como ya hemos visto, a principios de los años sesenta, los estados andinos interesados en la construcción de obras públicas, particu-

---

[97] John Lombardi, *Venezuela. The search for order...*, 1982, p. 192.

[98] Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1986, pp. 48-72.

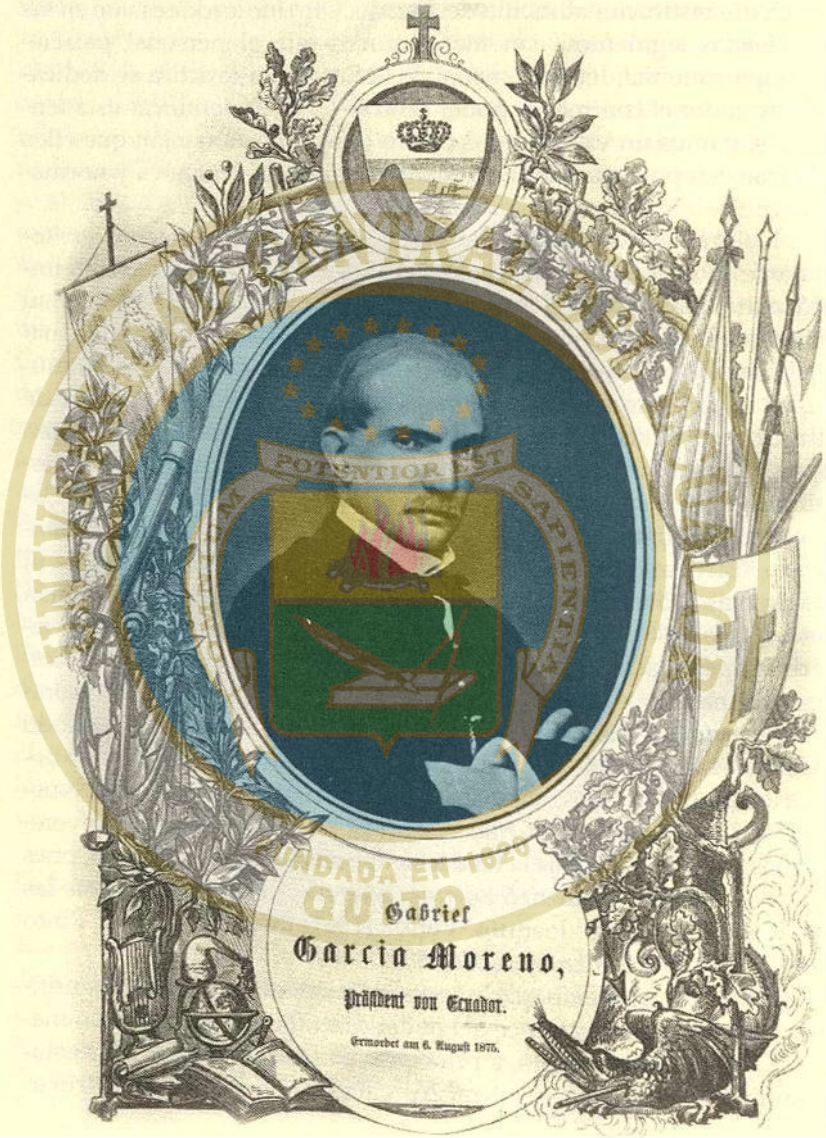



*Lámina 36,* Gabriel García Moreno.

larmente ferrocarriles, comenzaron a obtener préstamos de capitalistas ingleses, franceses, alemanes y estadounidenses. Este proceso se aceleró marcadamente en la década siguiente, llegando a culminar en la bancarrota del gobierno peruano en 1876.[99] Pero no todos los planes de vialidad terminaron mal. Chile, por ejemplo, tuvo mucho éxito, llegando a ser el único Estado andino que logró establecer control de casi la totalidad de su territorio nacional. Venezuela también adelantó significativamente logrando conectar los sectores de producción de café con la capital y con La Guaira, su puerto principal. En lo que se refiere a Colombia, Ecuador y Bolivia, debido a una geografía tremendamente difícil y a economías que todavía no habían llegado a su apogeo, no pudieron hacer mucho durante el período que nos concierne. Pero resta el hecho de que todos los países andinos se interesaron por las obras públicas y todos crearon una infraestructura institucional como ministerios especializados, departamentos de vialidad, escuelas politécnicas y muchas otras cosas. Así, inclusive cuando la penetración material no adelantó mucho, la capacidad estatal relacionada con este campo aumentó significativamente.[100]

Un tercer instrumento que el personal plutodemocrático/neopatrimonial andino utilizó para conseguir un mayor control social y, por ende, un Estado con más poder de negociación fue la penetración represiva. En los años cincuenta y sesenta las fuerzas armadas andinas habían sido una colección de grupos esparcidos en un territorio nacional al mando de líderes regionales o locales. Los dirigentes civilistas hicieron un esfuerzo sostenido por centralizarlos y convertirlos en un ejército nacional con el objeto de conseguir que el Estado monopolizara el uso legal de la violencia. Con la excepción de Chile, no lo consiguieron. Lo que sí lograron fue poner a disposición del gobierno un ejército bien equipado, capaz de contener las tropas al mando de jefes provinciales y de mantener lo que se podría llamar una "paz armada".[101]

Empero, el mantenimiento de esta paz dependió más de la penetración normativa que de la represiva. La penetración normativa ha sido definida como la capacidad de crear y difundir "valores, conocimientos y símbolos reforzadores de sentimientos de nacionalidad que

---

[99] Juan Maiguashca, "A reinterpretation....", 1967, cap. V-VI.

[100] William Glade, "Economy...", 1989, pp. 42-43, 52-53

[101] John Lombardi, *Venezuela. The search for order...*, 1982, p. 194; Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la política..*, 1983, pp. 111-112; Víctor Villanueva, *Ejército peruano; del caudillaje anárquico al militarismo reformista*, Lima, Editorial Juan Mejía Baca, 1873, pp. 64-66; James Dunkerley, *Orígenes del poder...*, 1987, cap. 1.

tendían a legitimar el sistema de dominación establecido".[102] Esta penetración fue, a nuestro parecer, el factor clave no solo en la consolidación del Estado como institución sino también en la conquista del orden al finalizar el siglo. Las interpretaciones historiográficas dominantes hoy en día mantienen que esta conquista se debió, fundamentalmente, a dos procesos relacionados entre sí. Primero, al hecho de que, finalmente, se organizó una estructura de poder interna en los países andinos y, segundo, a que el Estado como institución tuvo los recursos económicos y materiales para controlar su entorno social más de cerca.[103] En nuestra opinión, esta interpretación no hace justicia al poder de las ideas, pues para nosotros nos es imposible comprender el fenómeno en cuestión sin tomar en cuenta dos tipos de consenso que se articularon en los Andes a lo largo de los años setenta y ochenta. Refiriéndose al primero, Charles Hale dice que a partir de los años setenta las élites políticas latinoamericanas, centrales y periféricas, fueron unificadas por un común denominador ideológico. Este común denominador fue un concepto de la política como ciencia experimental basada en la observación de los hechos, no en principios abstractos. Un corolario de esta actitud fue el pensar que la cosa pública debía estar en manos de expertos puesto que la sociedad debía ser administrada más que gobernada.[104] Lo que dice Hale se dio en la región andina y según nuestro parecer este consenso disminuyó notablemente la lucha inter–elitaria que había sido tan prevaleciente en los primeros cincuenta años de vida republicana.

Empero el consenso inter–elitario no basta para comprender la paz conseguida por la República Práctica. También es necesario tener en cuenta un segundo consenso: el que tuvo lugar entre los nuevos poderosos y los dominados. Es un lugar común decir que no se puede consolidar un nuevo orden político únicamente por la fuerza y que para hacerlo es necesario el consentimiento de los de abajo, particularmente en el caso de un Estado republicano. A nuestro parecer este consentimiento también se dio en los Andes en los años setenta y ochenta. Ya hemos visto cómo los dirigentes pluto–democráticos intentaron dar cabida al pueblo en el nuevo orden de cosas. ¿Cómo reaccionaron las clases subalternas? La evidencia que hemos encontrado en la región an-

---

102 Oscar Oszlak, *La formación...*, 1982, pp. 97-98.
103 Frank Safford, "Politics, Ideology..., 1989, p. 121.
104 Charles Hale, "Political and Social..., 1989, pp. 240-254.

dina nos lleva a concluir que, por lo general, éstas aceptaron la invitación de los nuevos poderosos. Tenemos espacio para citar un solo ejemplo, que pese a que se origina en los años sesenta en un contexto que no es civilista, ilustra claramente un entendimiento que se extendió hacia los setenta y los ochenta. Refiriéndose a la Guerra Federal venezolana y a la Constitución de 1864 que fue su resultado, Germán Carrera Damas escribe:

> Todo aquello a lo que podían aspirar las clases dominadas esta consagrado allí... igualdad de derechos; abolición de la esclavitud; gratuidad de la enseñanza; igualdad legal, etc. De esta manera, en adelante los grupos o sectores de la clase dominante podrán seguir disputándose el poder, pero sin temor a la participación de intrusos, es decir, de las clases dominadas... Muy por lo contrario de lo que se suele pensarse, la Guerra Federal no significó la irrupción de las masas populares en la historia de Venezuela, sino (su) salida... Será solo quizá en enero de 1958 cuando se vuelva a ver masas participando en la historia de Venezuela...[105]

Lo que propone Carrera Damas es que las clases subalternas vieron en la Constitución de 1864 una especie de pacto entre dominadores y dominados, respecto a la vigencia de los principios republicanos. Este pacto se internalizó a partir de entonces y tuvo como consecuencia la colaboración implícita de parte de las masas para el mantenimiento del orden. En resumen, la penetración normativa no solo tuvo una dimensión horizontal, sino que tuvo también una vertical. Y fue la conjunción de las dos lo que dio legitimidad al Estado como institución en la época de la República Práctica.

¿Cuáles fueron las consecuencias de la gestión de los cuadros pluto–democráticos en las sociedades andinas en lo que se refiere a la periferia territorial y social? Respecto a la cuestión territorial, se reanudó el proceso de "implantación" global. Definido por Carrera Damas como:

> ...el resultado del correlacionamiento entre la base europea y la base indígena, en función de la ocupación del territorio, este proceso se inició con la conquista en el siglo XVI y llegó a su punto de mayor expansión en el período colonial tardío. Luego fue interrumpido por el

[105] Germán Carrera Damas, *Una nación llamada Venezuela: proceso socio histórico de Venezuela, 1810-1974*, Caracas, Monte Ávila Editores C. A., 1980, p. 105.

lapso de medio siglo por las guerras de la Independencia y por la difícil reorientación de estos espacios hacia Europa noroccidental. Solo comenzó a desarrollarse nuevamente a partir de los años setenta.[106]

Un indicador de la reanudación del proceso de "implantación" como un fenómeno global es el desarrollo de la colonización interna durante el período que nos ocupa. Se podría argüir que el motor de esta colonización fue el sector privado. En realidad no fue así. Basta leer la extensa legislación sobre tierras baldías que tienen todos los países de la región para convencerse de que fueron los personeros estatales lo primeros que dieron forma y dirección a las iniciativas individuales.[107]

Mientras la producción del cacao en Venezuela a fines del siglo XIX se extendió de los valles costeros centrales hacia la península Paria, la del café fue en dirección contraria y se remontó a los Andes hasta llegar al Táchira, estado que no tardó en transformar su afluencia económica en poder político. Esta expansión, empero, siguió lineamientos antiguos. Los nuevos, en cambio, auspiciados por Guzmán Blanco, se dirigieron hacia los Llanos y tuvieron como propósito asentar agricultores europeos.[108] En Colombia, las zonas mineras a lo largo del oeste del país perdieron importancia ante el avance de la frontera del café que se expandió, primero, de Santander hacia Cundinamarca y Tolima en los años cuarenta y luego, desde Antioquia hacia Caldas y el Cauca en los años ochenta. A diferencia de lo que sucedió en Venezuela, la dirección de la implantación en Colombia no fue hacia afuera sino hacia adentro. Gracias a esto, finalmente, aparece un triángulo focal en el espacio colombiano conformado por Bogotá, Medellín y Cali. No debe sorprender que, paralelamente a este proceso, tuvo lugar el desmantelamiento del federalismo y la implantación de un Estado fuerte centralizado.[109] La colonización interna en el Ecuador no fue ni hacia afuera ni hacia adentro. El movimiento global del espacio nacional es mejor

[106] *Ibid.*, p. 22.

[107] William Glade, "Economy ..", 1989, p. 25-33

[108] Nikita Harwich, "The Eastern Venezuela Pioneer Front, 1830's-1930's: The role of the Corsican Trade Network", in W. G. Clarence Smith (ed.), *Cocoa Pioneer Fronts since 1800. The role of smallholders, planters and merchants*, London, Macmillan Press Ltd., 1996, pp. 23-41; William Roseberry, *Coffee and Capitalism in the Venezuelan Andes*, 1983, cap. 3; Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela. Una estructura para su estudio*, vol. 1, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966, p. 298; Rafael Cartay, *Historia económica*, 1988, pp. 41-50.

[109] David Bushnell, *The Making of Modern Colombia...*, 1993, pp. 133-134; Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la política...*, 1983, pp. 108-111.

caracterizado como una redistribución del peso de sus componentes: de Quito, el centro económico colonial, a Guayaquil, el centro económico republicano. Este fenómeno dio lugar a una revolución demográfica. A principios del siglo XIX la población de la zona litoral había constituido el 10 por ciento de la población total, cien años más tarde representó un 25 por ciento, movimiento que se aceleró a partir de los años setenta. Este desplazamiento regional fue, en gran parte, articulado por las élites políticas de Guayaquil, las que para ese entonces se estaban convirtiendo, debido a su poder económico, en una especie de Estado dentro del Estado.[110]

La implantación del resto de los países andinos, Perú, Bolivia y Chile tienen que ser tratados en conjunto porque tuvieron una raíz común: la Guerra del Pacífico (1879–1883). En los años setenta Perú y Bolivia habían planeado utilizar su frontera salitrera para forjar un futuro nacional mejor. Terminadas las hostilidades, empero, Chile se posesionó de estos territorios.[111] De pronto los dirigentes políticos peruanos y bolivianos se vieron obligados a administrar un repliegue hacia sus viejos espacios centrales. Los peruanos volcaron su atención a la costa centro norte y contribuyeron a poner las bases de una economía basada en el azúcar y el algodón mediante la mecanización de una agricultura tropical.[112] Los bolivianos, por su parte, regresaron al sur del altiplano para explotar sus minas de plata con tecnología y organizaciones modernas.[113] En ambos casos, la pérdida de territorios de expansión forzó al personal estatal pluto–democrático y a los ciudadanos peruanos y bolivianos, en general, a utilizar mejor sus espacios tradicionales. Se podría decir que la implantación peruana y boliviana fue intensiva más que extensiva. La experiencia de Chile fue muy diferente y hablaremos de ella en la cuarta parte de este capítulo.

Para terminar nuestra caracterización de la gestión de las élites pluto–democráticas, nos queda hacer una breve referencia al tema de la periferia social. Comenzaremos con la cuestión étnica. Se ha escrito que: "si la nación no abarca a todo el pueblo no es verdaderamente na-

---

[110] Jean-Paul Deler, "Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930", en J. Maiguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador*, 1994, cap. 6, pp. 272-284.

[111] Brian Loveman, *Por la Patria...*, 1999, pp. 52-58.

[112] Emilio Romero, *Historia económica del Perú*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949, p. 411-416.

[113] Antonio Mitre, *Los patriarcas...*, 1981, pp. 180-193.

cional. Nacional es reconocerse todos como lo mismo, en alguna medida y un cierto hábitat".[114] Pese a que la República Práctica predicó la colaboración y fue inclusiva, los dirigentes civilistas no fueron capaces de aceptar, peor practicar, este concepto de lo nacional. Las razones fueron múltiples en cada país, pero lo que les une es una historia de eurocentrismo secular. El Estado colonial andino, en vista de que no se internalizó en el mundo indígena, terminó superponiéndose sobre él.[115] Este bipolarismo, como hemos visto, sobrevivió intacto a las reformas liberales de los años veinte y de los años cincuenta porque fueron asimilacionistas. Así llegamos a los años setenta y ochenta, años durante los cuales el dramático aumento de la demanda de mano de obra barata para obras públicas, para servicios y para las economías de exportación, así como también la demanda por tierras indígenas, provocaron la imposición de sistemas de explotación neo–coloniales. Ante esta situación, ¿qué hicieron los civilistas? Pese a que se declararon defensores del "pueblo", nunca incluyeron en este vocablo de forma explícita a la población indígena. Más aún, hacia la finalización del siglo XIX, apoyándose en doctrinas spenceristas, darwinistas, y racistas, explícitamente excluyeron a los indígenas.[116] Es así como los países andinos siguieron siendo bipolares a fines de nuestro período de estudio.[117]

En lo que se refiere al corte de género, el personal estatal plutodemocrático se dividió en dos facciones. Los liberales defendieron las estructuras patriarcales que al amparo de la república se habían institucionalizado en los períodos anteriores. Los conservadores, en cambio, con el apoyo de la Iglesia, comenzaron a cuestionarlos poco a poco. Este contraste sale a luz claramente cuando se examina la suerte del sufragio femenino en los años setenta y ochenta. Puesto que Chile es el país donde mejor se capta este proceso, acto seguido haremos referencia a esta experiencia. La reforma electoral chilena de 1874 suprimió los

---

[114] René Zavaleta, *Lo Nacional-popular en Bolivia*, México, Siglo XXI editores, 1986, p. 122.

[115] Florencia Mallon, "Indian communities, political..., 1992, p. 37.

[116] Charles Hale, "Political and Social..., 1989, pp. 254-266.

[117] Héctor Díaz Polanco, *Indigenous Peoples in Latin América. The Quest for Self-determination*, Boulder, Westview Press, 1997, cap. 4; Víctor Peralta y Marta Irurozqui, "Los Bolivianos y el indio. Patrimonialismo y modernización en Bolivia, siglo XIX", en R. Urbano (compilador), *Traición y modernidad en los Andes*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas," 1991, pp. 163-180; Erin E. O'Connor, "Dueling Patriarchies: Gender, Indians, and State Formation in the Ecuadorian Sierra, 1860-1925", Ph. D. Thesis, Boston College, 1997, cap. 2, pp. 4-5.

requisitos censitarios sin excluir a las mujeres explícitamente. Aprovechando de esta ambigüedad un número de ellas registraron sus nombres en las listas de votantes. La reacción del personal pluto–democrático liberal, a la sazón en el poder, fue inflexible y procedieron a reformar la ley, esta vez prohibiendo el voto femenino explícitamente. La causa de las mujeres chilenas fue adoptada por los dirigentes del partido conservador. La razón fue muy simple: es solo politizando a las mujeres que este partido podía aspirar a tener éxito en la contienda electoral, pues el voto masculino les resultaba masivamente contrario. Los liberales comprendieron muy bien la estrategia conservadora y ésta fue una de las razones que les llevó a oponerse al sufragio femenino.[118]

Esta oposición, empero, tuvo también que ver con una cuestión de principio. Y ahora tenemos que salir de los confines de Chile para referirnos a toda la región andina. Se ha tenido la costumbre de pensar que el proceso de secularización promovido por los liberales andinos, tarde o temprano, eliminaría la desigualdad entre hombres y mujeres tanto en la vida privada como en la pública. En realidad, el secularismo no implicó necesariamente la modernidad. En la sección anterior vimos que los códigos civiles andinos, todos secularizantes, institucionalizaron la desigualdad de género en la vida privada. Lo mismo hicieron las constituciones y otras leyes vigentes en los años setenta y ochenta en la vida pública. De acuerdo a ellas, las mujeres no pudieron elegir ni ser electas para cargos públicos. Tampoco pudieron servir de testigos en las cortes de justicia. Por fin, en el caso de ser empleadas en el sector privado tenían que entregar su sueldo a sus esposos. En conclusión, para el personal estatal pluto–democrático, en su mayoría liberal, las mujeres fueron menores de edad, incapaces de pensar por su cuenta. Ésta fue la razón fundamental por la que se opusieron al sufragio femenino.[119]

Resumiendo esta sección, los dirigentes políticos pluto–democráticos lograron dos cosas. En primer lugar, gracias a la penetración burocrática, material, represiva y normativa, consiguieron consolidar el Estado republicano como institución. En segundo lugar, utilizando recursos normativos, instauraron un consenso horizontal y otro vertical que permitió que toda la región en su conjunto gozara de una calma armada que se podría llamar orgánica. Sin duda, continuó la violencia

---

[118] Erika Valenzuela, *Catholicism, Party Politics and Women's Suffrage in Chile*, Oxford, St. Antony's College, 1994 (manuscrito inédito).

[119] Elizabeth Dore y Maxine Molyneux, eds., *Hidden histories...*, 2000, p. 43.

política pero en los años setenta y ochenta ésta se dio en un contexto en el que ya existía un sistema de poder interno y, por lo tanto, pudo ser controlada. El gran déficit en la labor de los dirigentes de este período salta a la vista cuando se estudia lo que hemos llamado la periferia social. La institucionalización del bipolarismo entre el mundo blanco y el indígena, constituyó un gran obstáculo para la formación de la nación en los países andinos. Un efecto parecido tuvo el mantenimiento del bipolarismo de género. Para que aparezca un serio cuestionamiento de estas dos exclusiones se tuvo que esperar hasta la segunda mitad del siglo XX.

## 4. "EL EXCEPCIONALISMO CHILENO"

Durante el curso de este capítulo hemos dicho, una y otra vez, que la experiencia chilena es un caso aparte en lo que se refiere al tema que nos concierne. Por esta razón, hasta ahora la hemos estudiado solamente cuando hemos encontrado semejanzas con el resto de los países andinos. En la última parte de este capítulo, nos vamos a concentrar en las diferencias pues ha llegado el momento de sacar a luz sus particularidades.

El excepcionalismo de Chile es un tema que surgió a mediados del siglo XIX, como invención de los mismos chilenos. En 1864, Antonio Varas, reflexionando sobre la situación de las repúblicas latinoamericanas dijo: "Tengo tan mala impresión de... las repúblicas hermanas... que lamento tener que hacer causa común con ellas...".[120] Años más tarde, Carlos Walker Martínez, otro destacado hombre público, evaluando la situación política de su país escribió con evidente alivio: "Nos salvamos del naufragio general...".[121] Numerosos extranjeros también concluyeron que la experiencia política chilena era excepcional. En abril de 1880, por ejemplo, el *Times* de Londres proclamó a Chile la "república modelo" de toda la América Latina.[122]

Como se puede ver, desde el comienzo, el excepcionalismo chileno no tuvo como referente un modelo teórico fabricado por politólogos. Fue más bien un concepto comparativo. Es en este sentido que utilizaremos el término en la última parte de este capítulo. Es decir, com-

---

120 Simon Collier, "From Independence..., 1993, p. 27.
121 *Ibid.*
122 *Ibid.*

parado con el desarrollo político de los otros países andinos, nos parece que, en efecto, el desarrollo político chileno fue excepcional. Ahora bien, ¿cómo explicar este fenómeno? Ésta es una pregunta que no estamos en condiciones de responder en este trabajo. Lo que haremos para concluir este ensayo es algo más limitado: describiremos el rol del personal estatal en la formación del Estado chileno como institución entre 1830 y 1890. Pensamos que esta descripción nos servirá para comprender mejor la gestión de los personeros estatales en el resto de los países andinos entre 1830 y 1890. Además, nos permitirá documentar la tesis que anunciamos en la introducción de este capítulo, a saber, que el Estado como institución en los Andes, se institucionalizó y consolidó tempranamente cuando sus dirigentes políticos y sus burócratas fueron actores sociales especializados, concientes de su misión pública.

Comencemos con la formación de los dirigentes políticos. A diferencia de los otros países andinos, en Chile este personal fue el producto de dos identidades: un nacionalismo incipiente y una temprana identidad corporativa. Como ya hemos visto, la primera fue en gran parte consecuencia de la guerra contra Perú y Bolivia en 1836. Aunque esta guerra fue inicialmente mal vista por el pueblo chileno, voces de que el asesinato de Portales, su líder más destacado, había sido orquestado por Santa Cruz, el jefe de la Confederación Peruano–Boliviana, tuvo un impacto aglutinador que facilitó la organización de la campaña contra los países del norte. Luego vino la victoria y con ella un período de unidad nacional, tanto entre las élites centrales y periféricas como entre éstas y los grupos subalternos.[123]

Esta experiencia colectiva dio una temprana legitimación al Estado chileno y cubrió de gloria a sus funcionarios. Según Arturo Valenzuela, la labor política y administrativa del presidente Manuel Bulnes (1841–1851) fue más importante aún para la legitimación de esta entidad y la honra de su personal. En defensa de su tesis, este autor da las siguientes razones. En primer lugar, dice Valenzuela, Bulnes fue un gran conciliador y durante sus diez años de gobierno atrajo a sus gabinetes personalidades de diversas facciones políticas. Además, hombre con una gran capacidad de gestión, empujó a sus colaboradores a formar "una clase política profesional que contribuyó a dar poder al Es-

[123] Arturo Valenzuela, *Political Brokers in Chile: Local Government in a Centralized Polity*, Durham, Duke University Press, 1977, p. 175.

tado, a menudo sacrificando los intereses económicos de algunos de los grupos dominantes del país".[124]

En segundo lugar, continúa Valenzuela, Bulnes se preocupó por respetar y promover el desarrollo diferenciado de los organismos del Estado. Sin minar el poder del ejecutivo, impulsó el desarrollo independiente del poder legislativo y del poder judicial. De esto modo creó espacios libres para que se desarrolle una "oposición leal", cuyos reclamos se canalizaron vía reformas, no golpes de Estado. Prueba que este sistema funcionó es el hecho de que la sucesión del poder en Chile, entre 1830 y 1891, tuvo lugar por intermedio exclusivamente de elecciones.



*Lámina 37*, Manuel Bulnes.

En tercer lugar, siguiendo al mismo autor, como el general en jefe de un ejército victorioso, Bulnes tuvo el prestigio y el poder para reducir drásticamente el personal de esta entidad y para asignarle el rol de guardián de la frontera india, una función relativamente secundaria. En su lugar, para el mantenimiento del orden al centro del país, fortaleció la Guardia Nacional que había sido organizada en 1831. De este modo, Bulnes utilizó sus credenciales como héroe nacional para someter al ejército a la autoridad del Estado y de este modo institucionalizar un civilismo que no tuvo interrupción durante el resto del siglo.

La tesis de Valenzuela puede ser confirmada indirectamente por evidencia que aparece en trabajos anteriores al suyo[125] y directamente por investigaciones recientes que tratan de su tema.[126] Todo esto nos lleva a concluir que la clase política chilena que nace en la década de los años cuarenta no fue solo producto de una temprana identidad nacional sino también de una identidad corporativa, concientemente cultivada por Bulnes y sus colaboradores.

---

[124] *Ibid.*, p. 178.

[125] Germán Urzua, *Evolución de la Administración...*, 1970, pp. 49-79.

[126] Samuel Valenzuela, *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del IDES, 1985; Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas...*, 1999, cap. 1.

Pasando ahora a la formación de la burocracia, en este campo Bulnes fue continuador de la labor iniciada por Portales y Rengifo en los años treinta. En efecto, fueron ellos los que, como ministros del Presidente Joaquín Prieto (1831–1841), pusieron los cimientos de la administración pública chilena. Comenzaron ordenando las finanzas del Estado y, para que este saneamiento no fuera flor de un día, formularon reglamentos, construyeron una infraestructura, prepararon un personal competente y, sobre todo, establecieron el criterio del mérito como el requisito fundamental para el acceso a la carrera administrativa.[127] Luego vino Bulnes, quien aprovechando del auge de la economía de su país, continuó con el saneamiento de las finanzas públicas y con la formación de una burocracia profesional.[128]

En resumen, durante el decenio de Bulnes se definió a la política como el arte de la negociación, se dio espacio para el desenvolvimiento de una oposición leal, se neutralizó al ejército, se institucionalizó un civilismo seguro de sí, se creó una clase política consciente de su misión y se hizo un gran esfuerzo por seleccionar un personal administrativo competente. Para completar el cuadro es necesario anotar que la Iglesia, poderosa en otros países, no lo fue en Chile. Todos estos factores, en su conjunto, crearon un ambiente propicio para una temprana institucionalización del Estado. Es necesario añadir que en ningún otro país de la región se articuló esta constelación de circunstancias.

¿Se puede caracterizar al personal estatal chileno de los años treinta y cuarenta como aristocrático/neo–patrimonial, conforme lo hemos hecho para los otros países andinos? La respuesta es negativa. Aunque este personal no impugnó los intereses de los grupos económicos dominantes, tampoco los defendió en términos de clase. Sus esfuerzos por afianzar la economía de exportación, por ejemplo, tuvo más que ver con el interés general que con el privado. Por esta razón creemos que en el caso chileno tenemos dirigentes políticos y burócratas "proto–modernos". ¿Y por qué no, de una vez, modernos? Porque tanto con Prieto como con Bulnes no estuvo ausente el nepotismo. "La familia Vial, escribe Encina, dividida en varias ramas, contaba con numerosos profesionales y había manifestado una marcada inclinación por

---

[127] Germán Urzua, y Anamaría García, *Diagnóstico de la burocracia chilena (1918-1969)*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1971, pp. 25-27.

[128] Arturo Valenzuela, *Political Brokers in Chile*, 1977, pp. 181-183; Arturo Valenzuela y Samuel Valenzuela, *Los orígenes de la democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile*, Estudios Públicos, Vol. 12, 1984, p. 35.

los empleos y funciones administrativas, sobre todo desde que los Generales Prieto y Bulnes, sus deudos, asumieron el gobierno".[129] Hay que tener en cuenta, empero, que el nepotismo fue mal visto tanto por el mismo personal estatal como por la opinión pública. En varias ocasiones, la reacción fue tan violenta que el gobierno se vio obligado a respetar el criterio del mérito.[130]

La tarea de mantener en pie una clase política y cuadros burocráticos de primer orden la tomó muy en serio Manuel Montt, el sucesor de Bulnes. Hombre sin fortuna y no directamente relacionado a los círculos más altos de la sociedad, fue un representante típico de la clase política formada por Prieto, Rengifo, Portales y Bulnes. Ingresó a la administración estatal a los veintidós años de edad, en 1831, y se formó profesionalmente como un empleado público. Una vez elegido presidente, se rodeó de políticos y burócratas de carrera, como el célebre Antonio Varas, y con su ayuda hizo mucho en favor de los cuadros estatales.[131] He aquí dos juicios sobre sus logros. "Hoy se reconoce sin contradicción, escribe Encina, que Montt y Varas formaron la mayoría de los funcionarios y políticos cuyos nombres llenan las páginas más brillantes de la historia nacional en la segunda mitad del siglo XIX...".[132] El segundo juicio viene de Urzua. "Montt, dice este autor, procura desarrollar una administración pública objetiva, estable, libre de los vaivenes de la política contingente. Precisamente, entre los muchos méritos de su gobierno figura la formación de cuadros administrativos estables... que se manifestaran durante todo el siglo, y que permitirán el desarrollo de una burocracia estatal eficiente para las condiciones y modalidades del desarrollo social de ese entonces".[133]

Montt no solo buscó a gente preparada, también se preocupó por recompensarles cumplida y adecuadamente. Con este fin ordenó que los empleados públicos fueran pagados a su debido tiempo, cosa que no sucedió con frecuencia en el resto de los Andes. Además, en 1857 aprobó una ley gracias a la cual se concedió jubilación a funcionarios públicos que habían prestado cuarenta años de servicios o a los que tenían más de sesenta y cinco años de edad.[134]

---

[129] Germán Urzua, *Evolución de la administración...*, 1970, p. 80.
[130] *Ibid.*
[131] *Ibid.*, pp. 80-93.
[132] *Ibid.*, p. 81.
[133] *Ibid.*
[134] *Ibid.*, p. 87.

Todo esto sucedía mientras Montt afrontaba las guerras civiles de 1851 y 1859. Es decir, Chile no escapó el recrudecimiento de conflictividad social que afectó a todos los países andinos en los años cincuenta. Pero mientras en el resto de la América andina esta conflictividad hizo de los militares nacionales gente indispensable para el manejo del orden y de la vida pública, en Chile el personal estatal civil fue perfectamente capaz de afrontar la turbulencia de los tiempos. Con la Guardia Nacional a su disposición, Montt restableció la paz social y el funcionamiento normal del Estado. Como se puede ver, en Chile los cuadros palaciegos/neopatrimoniales no fueron necesarios.

El personal estatal, en el resto de los países andinos, comenzó a profesionalizarse más bien en los años setenta y ochenta, precisamente cuando Chile perdió su coherencia como grupo. Por cuarenta años las administraciones de los presidentes chilenos habían durado diez años cada una. En 1871 se adoptó la reforma liberal que restringió la potestad presidencial a cinco años.[135] Esto sucedía al mismo tiempo que las dos principales tendencias políticas del país, el conservadorismo y el liberalismo, se fragmentaron en varios grupos. La unión de estos dos eventos hizo que el proceso electoral chileno se volviera mucho más competitivo y más complejo en los años setenta. Súbitamente los políticos chilenos tuvieron mucho más que hacer en menos tiempo. Esto explica, en gran parte, por qué Federico Errázuriz (1871–1875), el primer Presidente elegido para servir por cinco años, pensando en su sucesión, transformó sus cuadros políticos y burocráticos en una gran máquina electoral. Como este Presidente heredó cuadros formados en la severa escuela de Varas y Montt, para desarrollar su plan tuvo que despedirlos y reemplazarlos con gente de sus ideas políticas.[136]

El proceso de politización prosiguió en las administraciones de Aníbal Pinto (1876–1881) y de Domingo Santa María (1881–1886). Refiriéndose a la administración de este último, Carlos Walker Martínez dice que "recurrió... a los dos procedimientos más irresistibles en el mundo, el dinero y los honores: el primero para los pobres, y el segundo para los ricos...".[137] Pero lo que más afectó la moral del personal estatal chileno en los años ochenta fue la bonanza salitrera. Los territorios incorporados como resultado de la Guerra del Pacífico fueron organiza-

[135] Samuel Valenzuela, *Democratización...*, 1985, p. 51.
[136] Germán Urzua, *Evolución de la administración...*, 1970, p. 89.
[137] *Ibid.*, p. 103.

dos en tres provincias: Antofagasta, Tarapacá y Tacna. Como los ingresos del erario provenientes del salitre eran cuantiosos, todas estas provincias fueron dotadas de un numerosísimo contingente de empleados públicos pródigamente remunerados. Al mismo tiempo, el aumento de personal y de sueldos se generalizó en todo el país hasta que estalló un debate sobre la empleomanía imperante.[138] "Consecuencia lógica y necesaria de este orden de cosas, concluye Urzúa, fue el desperdicio de las cuantiosas entradas que nos dio la guerra y la paralización de nuestro progreso material y moral en los momentos que podía tomar más desarrollo".[139]

José Manuel Balmaceda (1886–1891), el sucesor de Santa María, hizo un gran esfuerzo por reorganizar el aparato estatal y lo logró hasta cierto punto. Luego vino la Guerra Civil de 1891 y, al fin de ella, el comienzo de un nuevo período en la historia chilena conocido con el nombre de "parlamentario". Sobre el rol de los dirigentes políticos y la burocracia durante este período las opiniones están divididas.[140] Sobre lo que sí hay consenso es que, entre 1830 y 1870, Chile gozó de una especie de edad de oro en lo que se refiere a la calidad de su personal estatal.

Como se puede ver, al contrario de lo que sucedió en el resto de los Andes, en Chile no se dio la República Práctica. Aparecieron sí en la escena política chilena los nuevos ricos con la consecuencia de que la proveniencia socio–económica de los dirigentes políticos se amplió considerablemente. Sin duda, todos ellos tuvieron como fin el orden y el progreso del país y una política basada en el pragmatismo como método. Pero todo esto se desarrolló en un ambiente de especulación y extravagancia, producto de la bonanza salitrera: el resultado fue una república decididamente ensimismada.[141]

Para completar nuestra caracterización del excepcionalismo chileno, tenemos que hacer una breve referencia a los procesos de penetración y al impacto que ellos tuvieron sobre la periferia territorial y social entre 1830 y 1890. Mientras el primer tema nos permite ver al personal estatal ocupado en actividades particulares, el segundo nos da la oportunidad de evaluar las consecuencias de esta praxis a un nivel

---

138 *Ibid.*

139 *Ibid.*, p. 104.

140 *Ibid.*, p. 111.

141 Germán Urzua y Anamaría García, *Diagnóstico...*, 1971, pp. 38-39.

global. Reuniendo los resultados de estas dos operaciones tendremos una idea más completa de la contribución que el personal estatal chileno hizo a la formación del Estado como institución.

Como en el resto de los estados andinos, en Chile se utilizaron cuatro tipos de penetración: la material, la política–burocrática, la represiva y la normativa–ideológica. Siendo el único Estado andino que gozó de una bonanza económica casi continua desde los años treinta hasta comienzos de los setenta, fue también el único que vio crecer sus ingresos ocho veces entre 1835 y 1875, pasando de dos a dieciséis y medio millones de pesos.[142] Con estos fondos se instalaron servicios postales y de telégrafo, se construyeron ferrocarriles, carreteras y muelles bien dotados, así como también muchas otras obras públicas que unieron el territorio nacional de norte a sur. En ningún otro país andino se dio el nivel de penetración material que logró el estado chileno durante el período que nos concierne.[143]



*Lámina 38*, Santiago de Chile.

Aún más importante fue la penetración política–burocrática. El Estado unitario creado en principio con la Constitución de 1833, solo se convirtió en realidad con la promulgación de la primera Ley de Muni-

[142] Simon Collier, "From Independence...", 1993, p. 11.
[143] *Ibid.*, pp. 11-20.

cipios en 1854. Lo importante, empero, fue la manera cómo esta ley fue aplicada. En teoría, la administración municipal fue férreamente subordinada al poder central; en la práctica, en lugar de enviar agentes del poder central, Montt utilizó a la notabilidad local. De este modo, las élites provinciales fueron cooptadas e incorporadas a un sistema burocrático de rango nacional. Este estado de cosas cambió en los años ochenta, cuando los notables, empujados por nuevos intereses económicos y alentados por un liberalismo descentralizante, hicieron campaña en favor de la autonomía municipal, cosa que lo consiguieron con la Ley de 1891. Esta fecha, entonces, representa el fin de un período que comienza en 1854, durante el cual la penetración político–burocrática de la sociedad chilena, por parte del poder central, fue la más avanzada en toda la América andina.[144]

Esto no quiere decir que el personal del Estado chileno utilizó exclusivamente la cooptación en sus tratativas con la periferia. Valiéndose de la Guardia Nacional, puso en práctica una represión sistemática de toda oposición armada. En tres ocasiones, por ejemplo, en 1837, en 1851 y en 1859, las tropas del gobierno suprimieron levantamientos militares e impusieron el orden a la fuerza. Confrontada esta poderosa capacidad represiva, la oposición política chilena tuvo que optar por la negociación. Agustín Edwards captó muy bien la implicación política de esta correlación de fuerzas cuando dijo: "el éxito político (en Chile) no consistía en vencer al gobierno, sino en ganar su voluntad".[145] Sin duda, los dirigentes políticos chilenos fueron los únicos en la región andina que lograron que el Estado como institución monopolice el uso legal de la violencia.

Por último unas pocas palabras sobre la penetración normativa. Hasta ahora hemos enfatizado la forma más que el contenido de las políticas del personal estatal chileno. Y, sin embargo, los "ismos", como veremos a continuación, fueron importantes elementos de su gestión. Por ejemplo, victorioso en el campo de batalla de Lircay (1830), el unitarismo se institucionalizó en la Constitución de 1833 y en la Ley Municipal de 1854. Gracias a este principio los dirigentes políticos chilenos y sus colaboradores, los burócratas, pudieron lanzarse decididamente a la conquista de su entorno territorial. El conservadorismo y el libera-

---

[144] Arturo Valenzuela, *Poltical Brokers...*, 1977, p. 183; Samuel Valenzuela, *Democratización...*, 1985, pp. 55-71, 137-138.

[145] Samuel Valenzuela, *Democratización...*, 1985, p. 72.

lismo les fueron igualmente útiles y les sirvieron para articular y justificar sus proyectos estatales: el primero entre 1830 y 1870 y el segundo entre 1870 y 1890. Pero el "ismo" que siempre cautivó a conservadores y a liberales y que les sirvió de horizonte y guía fue el "republicanismo". Convencidos de que el pueblo no poseía la "virtud republicana", los dirigentes políticos de los años cuarenta y cincuenta se dedicaron a educarlo. Es con esta intención que Bulnes y Montt dieron particular atención a la instrucción publica y que buscaron el concurso de Andrés Bello, el gran hombre de letras y educador venezolano. Bello como rector la Universidad de Chile, fundada por Bulnes en 1843, y como editor de *El Araucano*, el periódico del gobierno, convirtió al país en una inmensa aula en la que predicó su doctrina cívica. "Afirmó, escribe Jaksic refiriéndose al principal mensaje de Bello, ... que el orden doméstico solo se podía afianzar si los individuos adquirían las virtudes esenciales para el buen funcionamiento de las instituciones republicanas".[146] Treinta años más tarde estas virtudes evidentemente ya existían puesto que los dirigentes políticos de entonces comenzaron a congratularse por haber creado la "república modelo".[147]

Hasta aquí hemos descrito la cara brillante de la experiencia chilena, no obstante hay otra que revela su faceta oscura. Para mirarla basta dar una ojeada al impacto que la gestión estatal tuvo sobre la periferia territorial y social.

En cuanto a la periferia territorial, es el momento de regresar a un asunto que dejamos pendiente en la sección anterior; nos referimos al desarrollo de la implantación en Chile. Dijimos, entonces, que este proceso fue distinto del que tuvo lugar en el resto de los países andinos. Mientras en estos la implantación se orientó hacia territorios nacionales relativamente vacíos, en Chile la expansión se dirigió hacia espacios ya poblados. Para complicar aún más las cosas, estos espacios en el sur fueron suyos, mientras que los situados en el norte pertenecieron a Perú y Bolivia. Enfrentando esta situación, la solución chilena fue la guerra. El lector recordará las campañas militares para pacificar el Arauco en los años sesenta y setenta, como también la Guerra del Pacífico en 1879. La implantación en Chile, por lo tanto, fue llevada a cabo

---

[146] Iván Jaksic (ed.), *Selected Writings of Andres Bello*, Oxford, Oxford University Press, 1997, xxxiv.

[147] Brian Loveman. *Chile. The legacy...*, 2001, pp. 121-122.

COLEGIO MENOR BIBLIOTECA UNIVERSIDAD CENTRAL

por la fuerza. No es gratuito que a los chilenos se les haya llamado "los prusianos de América Latina".[148]

Pasando a la cuestión de la periferia social, es necesario anotar que para los funcionarios chilenos el uso de la fuerza tuvo una dimensión cultural. La expropiación de las tierras indígenas del Arauco, por ejemplo, significó dos cosas. Primero se trató de transformar éstas en tierras productivas, que hasta ese momento habían sido empleadas dentro de una economía de subsistencia.[149] Segundo, y este es el punto que queremos subrayar, se trató simple y llanamente del avance de la llamada civilización contra la barbarie. En lo que se refiere a la anexión de los territorios del Perú y Bolivia, el pensamiento de los funcionarios en cuestión fue similar. Por un lado, les pareció justo defender los intereses de empresarios y capitalistas chilenos ante la amenaza de los gobiernos de los países del norte. Por otro lado, para ellos el triunfo chileno fue consecuencia natural de la superioridad de un país blanco–mestizo sobre países predominantemente indígenas. El mundo indígena, por lo tanto, fue visto por los políticos y burócratas chilenos como un mero vestigio del pasado que era mejor eliminar o por lo menos someter.[150]

A más de discriminar a los indios, la república modelo discriminó también a las mujeres. Como ya hemos visto, un indicador de esta actitud es el sufragio. La constitución de 1833 prohibió a las mujeres el derecho de participación política. Luego, una ley expresa les volvió a prohibir en 1884. Las mujeres chilenas tuvieron que esperar hasta 1934 para poder terciar en elecciones municipales y, hasta 1949, para intervenir en las elecciones nacionales.[151]

En vista de lo dicho, el excepcionalismo chileno tiene que ser matizado. Sin embargo, si dejamos a un lado el caso específico de Chile y nos concentramos en la comparación entre este país y el resto de la América andina, entonces no cabe duda de que la formación del Estado como institución en este país, entre 1830–1890, fue algo muy especial. ¿Cómo explicar este fenómeno? Se podría hacerlo en términos económico–sociales: la ausencia de una verdadera nobleza y la temprana presencia de una incipiente burguesía debido a una bonanza económi-

---

148 Frederick Pike, *The Modern History of Peru*, 1967, p. 61.
149 Simon Collier, "From Independence...", 1993, p. 24.
150 Brian Loveman, *Chile. The legacy...*, 2001, pp. 135-137.
151 Erika Valenzuela, "Catholicism...", 1994, p. 2.

ca que comenzó en los años treinta. Otra posibilidad podría formularse en términos histórico–culturales, a saber que debido al aislamiento colonial, a una geografía compacta y a un resentimiento colectivo contra Lima, a comienzos del siglo XIX ya existía en germen una especie de "raza chilena" que, una vez independiente, inventó expresiones políticas muy suyas. Estas explicaciones adolecen de una infinidad de inferencias no comprobadas y no comprobables.[152] Según nuestro parecer, el excepcionalismo chileno se lo comprende mejor cuando se toma en cuenta la existencia de cuadros político–administrativos que, habiéndose formado en los primeros veinte años de vida republicana, llegaron a controlar los resortes del poder y, aprovechando de ello, se dedicaron a auto–reproducirse. Esta auto–reproducción pudo ser introvertida en un sentido corporativo, pero el auge de una identidad nacional, debido al triunfo sobre la Confederación Peruano–boliviana hizo que esta fuera, por lo menos entre 1830 y 1870, dedicada al bien común. El momento en que se admite esta posibilidad se puede reconstruir, paso a paso, la formación del Estado chileno como institución. También se comprende por qué, desprovistos de esta clase, el resto de los países andinos tardaron en construir, mantener y consolidar sus respectivos estados.

## 5. CONCLUSIÓN

Por mucho tiempo se impuso la tesis de que entre 1830 y 1870, tanto en los Andes como en el resto de la América Latina, el Estado como institución brilló por su ausencia. Desde hace algunos años ha habido una reacción contra ella y se ha pedido su revisión.[153]

Empero es solo últimamente que esta reacción se ha convertido en una nueva tesis, a saber, que los años 1830–1870, lejos de ser un gran vacío, fue un período durante el cual se estableció el diseño institucional que se consolidó en las últimas décadas del siglo XIX y que dio forma a la expansión estatal que se convirtió en el Estado oligárquico de

---

[152] Samuel Valenzuela, *Democratización...*, 1985, pp. 89-93.

[153] James Dunkerley, "Reassessing Caudillismo in Bolivia, 1825-79", *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 1, No. 1 (Oct., 1981), p. 23; Samuel Valenzuela, *Democratización...*, 1985; Juan Maiguashca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador..., 1994, cap. 7.

principios del siglo XX.[154] El presente trabajo es una contribución a esta nueva corriente de pensamiento.

Seguidamente, queremos concluir haciendo algunas puntualizaciones sobre el aporte que presentamos. Nos parece fundamental comprender que la mera existencia de la institución del Estado republicano fue el principio organizador de la vida política andina entre 1830 y 1890. En primer lugar, conseguida la Independencia y proclamada la república, el Estado como institución fue la única fuente de poder legítimo en los países andinos. Esto explica la encarnizada lucha inter–elitaria por controlarlo desde los años treinta y las numerosos constituciones que se redactaron, particularmente entre 1830 y 1860. En segundo lugar, la institución estatal impuso desde el principio, por lo menos, un discurso en torno al interés general, aunque no una praxis efectiva. Refiriéndose al General Urbina, en el caso ecuatoriano, el historiador Julio Tobar Donoso escribe: "Urbina gobernó por sí y para sí, subordinando los intereses de su partido a los suyos propios. Mas, en sus Mensajes se consideró y habló siempre como Jefe de la República, antes que como caudillo de una agrupación política, lo cual honra su memoria. ...".[155] Lo que se le escapa a este autor es que Urbina no pudo actuar de otro modo, sencillamente la institución misma le impuso un cierto tipo de discurso. En tercer lugar, hay que tener en cuenta que la dispersión de poder en un contexto republicano crea la necesidad de un contrapunto central y que este centro es fuente de poder real. Un juicio que alude indirectamente a esta función del Estado como institución nos brinda James Dunkerley cuando, refiriéndose a Bolivia, uno de las estados más débiles de la región andina, nos pide:

> "revisar la noción de que el primer período republicano fue caracterizado principalmente por una dispersión del poder que se conformó en un sistema de autoridades regionales sin un principio organizador... Si reconocemos que este sistema se relacionó recíprocamente con otro (al centro) que tuvo bajo su control la producción del oro en barras y, por lo tanto, el proceso de acumulación y el acceso a los mercados mundiales, podemos apreciar que mientras el Estado moderno propiamente dicho se organizó (en Bolivia) a partir de 1880, el Estado como tal no estuvo ausente anteriormente, ni fue una especie de simulacro de segunda mano, sino una base de poder real, débil en la medi-

---

[154] Fernando López-Alves, *State formation...*, 2000, p. 8.
[155] Julio Tobar Donoso, *Monografías...*, 1938, p. 238.

da que fue constantemente invadido pero fuerte en el sentido de que en muchos sentidos fue la base del poder...".[156]

Si la institución del Estado, en sí misma, fue indispensable para dar sentido a la vida política andina, lo fue aún más cuando paulatinamente adquirió capacidad de gestión. En países en los cuales se conformó una clase política especializada con un claro sentido de misión pública, como en Chile, esta capacidad se desarrolló tempranamente. En los restantes países andinos, donde esta clase funcionó irregularmente, este proceso tomó más tiempo. Es necesario tener en cuenta, empero, que a fines de nuestro período, el Estado se había institucionalizado en todos los países andinos según diversas modalidades. Estas modalidades dependieron del tipo y del alcance de la penetración estatal de su entorno territorial y social. En Colombia, por ejemplo, figuró prominentemente la penetración normativa (partidos políticos) y mucho menos la político–burocrática. En Venezuela sucedió todo lo contrario. Por lo tanto, la fuerza o la debilidad de los estados andinos a fines de nuestro período fue función de la calidad y magnitud de sus prácticas de penetración, pues respondiendo a necesidades diarias es que el Estado desarrolló los órganos que le fueron necesarios para subsistir y desarrollarse.

Para concluir quiero recalcar un aspecto del proceso de institucionalización que hemos estudiado en este trabajo, nos referimos al impacto que tuvo la penetración normativa durante los últimos veinte años de nuestro período de estudio. Respecto a este punto, hemos distinguido dos tipos de consenso: el horizontal y el vertical. En nuestra opinión, sin estos dos consensos, particularmente el vertical, el Estado andino no hubiera obtenido la legitimidad que consiguió al fin de nuestro período, si bien en unos países más que en otros. Así se terminó en América andina la primera etapa de la transformación política producida por la Revolución Hispanoamericana. La segunda etapa se extendió hasta los años treinta del siglo siguiente y lejos de ser una continuación de la precedente fue una ruptura que bien podría ser conceptualizada como la "contrarrevolución oligárquica". Un claro indicador de esta ruptura fue la evaporación del consenso entre los de arriba y los de abajo.

---

[156] James Dunkerley, "Reassessing Caudillismo..., 1981, p. 23.


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# VI. El constitucionalismo andino, 1808-1880

BRIAN LOVEMAN

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

VI. EL CONSTITUCIONALISMO ANDINO, 1808-1880

1. LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS COLONIAS IBÉRICAS
2. NAPOLEÓN, LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA Y LAS GUERRAS DE LA INDEPENDENCIA
3. LA CONSTITUCIÓN DE 1812 EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES ANDINOS
4. EL MONARQUISMO COMO ALTERNATIVA CONSTITUCIONAL EN LOS ANDES
5. LOS PRIMEROS CUARENTA AÑOS DEL CONSTITUCIONALISMO ANDINO
6. EL "MODELO BOLIVARIANO" 1819-1850
7. CONSTITUCIONES NACIONALES Y CONSTITUCIONES DE SUCESIÓN, 1850-1884
8. LAS GUERRAS Y EL CONSTITUCIONALISMO ANDINO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# 1. LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS COLONIAS IBÉRICAS

A finales del siglo XVIII, en Europa occidental se vivía el ocaso del derecho divino de los monarcas como fundamento político legitimador. En su lugar surgía una nueva religión política, "el constitucionalismo", muchas veces inspirado en el liberalismo, que pretendía legitimarse sobre la base de conceptos cuasi–mágicos: "el pueblo", "la nación", la "soberanía popular", todos consagrados, por escrito, en Cartas que los proclamaban como la nueva Ley Fundamental. El constitucionalismo se entendía como una modalidad normativa para definir y limitar el ejercicio del poder soberano, fuera éste de una monarquía "limitada" o de un régimen republicano.

Hacia el fin del siglo XVIII dos revoluciones abrieron rutas radicalmente alternativas a la nueva era política. En ambos casos, tanto en el de las ex–colonias británicas de Norteamérica, que se confederaron como los Estados Unidos, como en el de Francia después de la revolución iniciada en 1789, la ruptura con el *ancien regime* se consagró en constituciones políticas que rechazaron el monarquismo absoluto. La violencia social de la revolución francesa horrorizó a la mayoría de la élite hispanoamericana y española. Tanto en España e Inglaterra como en las colonias americanas, impedir la repetición de la experiencia francesa se convirtió en un desafío y en un asunto de vida o muerte.

De hecho, en la región andina, las sublevaciones étnicas, raciales y sociales de la década de 1780 no habían pasado al olvido. Las sublevaciones de Socorro en Nueva Granada, de Tupac Amaru en los Andes peruanos y los posteriores movimientos en las zonas eminentemente indígenas, dejaron huellas sangrientas que no dejaron muchas ilusiones respecto a las consecuencias del colapso del "orden".[1] De ahí que la conservación del orden, al menos el orden social, fue un tema más que académico en la región andina, mucho antes de la invasión napoleónica de España en 1807–1808.

Entrando al siglo XIX, la brutal revolución y guerra racial que dio la independencia a Haití, primera república independiente de "América Latina", se constituyó como otro contra–ejemplo, una espe-

[1] Véase Scarlett O'Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cusco, Perú, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.

cie de pesadilla para los amantes del orden, los propietarios agrícolas y urbanos y para los esclavistas desde Chile hasta Estados Unidos. Por todos estos motivos y otros más, las guerras de Independencia en la América andina tendrían subtextos y contornos sociales que influirían mucho en la tardía emancipación de Ecuador, Perú, Bolivia y partes de Colombia en comparación con los casos de Argentina y Chile. Por razones especiales, sobre todo la influencia de Francisco de Miranda y del Libertador Simón Bolívar, el caso venezolano sería *sui generis*, aún cuando su destino estaría ligado hasta 1830, si no hasta 1864, a las guerras y las revoluciones políticas de Nueva Granada.

El liberalismo y el constitucionalismo, en su difusión hacia Iberoamérica, tomaban distintas formas, desde la tradición y constitución no-escrita de Inglaterra y la constitución francesa de 1791 hasta el confederalismo y luego el federalismo de los Estados Unidos de Norteamérica. Entre las "repúblicas reales" del momento había la política jacobina seguida por la república napoleónica en Francia y la frágil confederación de "estados" con amplia autonomía y sus propias constituciones a nivel estadual, seguido por una federación (1787) en los Estados Unidos.[2] Como modelo alternativo atrayente quedaba la monarquía limitada de Inglaterra, patria natal de ciertas estirpes liberales y, después de 1812, de la misma Constitución española.

Es decir, se inventaban nuevas "naciones" que serían "autogobernadas" en vez de ser regidas por un soberano absoluto. Habrían garantías constitucionales que prometían la "libertad", "seguridad", "propiedad", "igualdad" y hasta la libertad de imprenta. Podrían ser las nuevas naciones monarquías limitadas o repúblicas, que a su vez tomaran distintas formas desde las confederaciones y federaciones hasta regímenes centralistas y desde sistemas que concentraran el poder y la autoridad en presidentes o "directores supremos" hasta regímenes que intentarán afianzarse en instituciones legislativas, llámense congresos o parlamentos. Las constituciones nuevas, aún cuando en los exordios de la mayoría de ellas se proclamara su inspiración en Dios, pretendían reemplazar la fe, los principios religiosos, la autoridad divina y la legalidad tradicional con la "soberanía del pueblo" o de la nación, como el cimiento normativo de la *polis* en el orbe occidental.

---

[2] Véase Gabriel Lovett, *Napoleon and the Birth of Modern Spain*, 2 vols., New York, New York University Press, 1965.

Fue en este entorno internacional que se dieron la guerras civiles y movimientos independentistas de Iberoamérica, precipitados por acontecimientos en Europa, sobre todo por las guerras napoleónicas y por la ocupación de España y Portugal por tropas francesas entre 1807 y 1814. En este sentido, el nacimiento de "América Latina" independiente correspondió a la reconfiguración política de Europa y a la llamada "revolución democrática" en la comunidad atlántica.[3] La pérdida experimentada por España de la mayor parte de su imperio americano presagió y a la vez fue un motivo del realineamiento de los equilibrios de poder europeo. Con la plata y el oro de América los franceses pensaban financiar, en parte, su expansión militar y colonial. Sin embargo, el desenlace de las guerras europeas y americanas hasta la restauración de la monarquía absoluta en España en 1823 (con el apoyo de las bayonetas francesas) y los acontecimientos de 1830 en Francia, dio la ventaja a Inglaterra, que dominaría económicamente a las ex–colonias españolas durante la primera mitad del siglo XIX.

## 2. NAPOLEÓN, LA CONSTITUCIÓN DE BAYONA Y LAS GUERRAS DE LA INDEPENDENCIA

Napoleón tomó el control de Francia en 1799, invadió Portugal y España en 1807–1808 y mantuvo como "huésped" al rey de España fuera del reino. Esta intervención provocó una crisis de la monarquía absoluta en España, como resultado de la imposición de la Constitución de Bayona (1808) por los franceses, la instalación de autoridades alternativas en la península, una guerra de guerrillas sostenida contra los invasores franceses con el apoyo del gobierno inglés y la ratificación de la Constitución de 1812 por las cortes españolas, que estableció una monarquía limitada.[4]

---

[3] Véase especialmente, François-Xavier Guerra, "The Spanish American Tradition of Representation and its European Roots", *Journal of Latin American Studies* 26, No. 1 (February 1994), pp. 1-35; Brian R. Hamnett, "Process and Pattern, A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1808-1826", *Journal of Latin American Studies*, 29, No. 2 (May 1997), pp. 279-328. Respecto a la literatura que trata la Independencia, es de mucha utilidad Víctor M. Uribe, "The Enigma of Latin American Independence, Analyses of the Last Ten Years", *Latin American Research Review* 32, No. 1 (1997), pp. 236-255.

[4] Véase Luis Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español*, 2da ed., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1964; Sobre la Constitución de Bayona véase Carlos Sanz Cid, *La Constitución de Bayona*, Madrid, 1922.

El impacto de aquellos acontecimientos varió significativamente entre las colonias españolas, desde el Caribe hasta México y hacia la América del Sur. Los detalles de las guerras y movimientos independentistas de las colonias españolas se han contado muchas veces desde distintas perspectivas. Lo que sí no queda en duda es que con la Independencia, la mayoría de los nuevos países sufrieron décadas de inestabilidad y violencia política, mientras no se consolidaran nuevos regímenes políticos para reemplazar el orden colonial.[5]

Desde la invasión francesa en 1808, se planteaba de hecho el tema del constitucionalismo ya que Napoleón buscó legitimar el establecimiento de un nuevo linaje real en la península, inaugurada por su hermano, José Bonaparte, al imponer la llamada Constitución de Bayona. Esta Carta estableció a la católica como religión oficial y prohibió el ejercicio de cualquier otra, medida que sería típica del ambiguo liberalismo constitucional de España y de sus ex–colonias durante el siglo XIX. A la vez, José Bonaparte fue declarado rey de las provincias españolas y de sus territorios americanos, reino que sería heredado por los descendientes masculinos (excluyendo expresamente a las mujeres) del nuevo emperador de España. En el caso de no tener José Bonaparte un heredero masculino, la Corona se traspasaría a Napoleón Bonaparte, "emperador de los franceses y rey de los italianos".

La Constitución de Bayona estableció un parlamento, las cortes, que el rey convocaría cada tres años y que el soberano podría, a su discreción, también disolver. Se sesionaría en secreto, los votos se mantendrían sin publicitar y no se publicarían sus debates. El poder en este régimen se concentró en el Rey y en un consejo del estado, nombrado por el emperador. De manera que la Constitución de Bayona, primera constitución "liberal" de España, fue la máscara formal de la dominación napoleónica. Aún así, la Carta de Bayona enumeraba, por primera vez en España, las garantías constitucionales, teóricamente extendidas a los ciudadanos bajo el nuevo régimen "liberal", incluso la in-

---

[5] Para versiones interpretativas y diferenciadas de los movimientos independistas véase John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1821*, 2nd ed., New York, W.W. Norton, 1986; Jaime Rodríguez O., *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; *The Independence of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998 (versión revisada y ampliada de la edición en español de 1996); Jorge Domínguez, *Insurrection or Loyalty, The Breakdown of the Spanish Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 1980; Christon Archer, *Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington, Del, 2000.

violabilidad de los domicilios, la prohibición de arresto sin orden judicial y también contra la tortura (Arts. 126–131). Como precedente importante del constitucionalismo español y latinoamericano, la Carta estipulaba las condiciones que justificarían que las cortes suspendieran el imperio de la Constitución, por ejemplo, amenazas contra la seguridad del Estado, creándose el primer régimen de excepción constitucional español (Art. 38), cláusula que sería característica y esencial en el constitucionalismo hispanoamericano hasta fines del siglo XX.

La mayoría de los españoles rechazaban la Constitución de Bayona por haber sido impuesta por los colaboradores españoles de Napoleón. De hecho, no se impuso en las colonias. No obstante, la Constitución de 1808 intentó abolir la Inquisición; dio la pauta para la representación de los llamados "españoles americanos" en las cortes españolas (Art. 92) y estipuló la igualdad de derechos y privilegios de los españoles peninsulares con aquellos nacidos en América. Cuando la Junta Central y las cortes constituyentes apelaron después a los coloniales que apoyaran la guerra contra Napoleón, en nombre del rey Fernando VII, ¿cómo podrían ofrecerles menos de lo que les habían concedido los franceses en la Constitución de Bayona? Si se iba a salvar a España, no podía ser la misma España de antes, sino una España que diera representación formal y efectiva a los habitantes del imperio de ultramar dentro de algún régimen constitucional. En la práctica, el constitucionalismo iberoamericano moderno y la implantación de la monarquía limitada en España comenzó como medida de fuerza de Napoleón Bonaparte.

En 1809, la Junta Central, que resistía a los franceses en nombre del Rey, proclamó que los americanos eran iguales, frente la ley, a los peninsulares.[6] Sitiados por tropas francesas y colaboradores españoles, la Junta Central huyó de Sevilla hacia Cádiz. En 1810 las cortes nombraron una comisión para crear una constitución para España. Después de debates prolongados e intensos, se promulgó, en 1812, la llamada Constitución de Cádiz, un híbrido constitucional que estableció una monarquía limitada, basada, según algunos delegados, en los privilegios y fueros medievales de las ciudades, las corporaciones sociales y la soberanía perteneciente a las Españas, ausente el Rey y, se-

[6] Decreto de 22 de enero de 1809, citado en Richard Herr, *An Historical Essay on Modern Spain*, Berkeley, University of California Press, 1974, p. 71.

gún otros, en las nuevas doctrinas radicales emergentes de la Constitución francesa de 1791 o en la monarquía limitada de Inglaterra. A fin de cuentas, la Constitución de 1812 fue un testimonio vivo de las contradicciones del momento histórico, un confuso acuerdo entre principios liberales y la persistencia de una España tradicional, católica, fragmentada y autoritaria.

## 3. LA CONSTITUCIÓN DE 1812 EN ESPAÑA Y EN LOS PAÍSES ANDINOS

La Constitución de 1812 fue una medida de guerra. Desde 1809 la resistencia a Napoleón se había convertido en subversión del orden existente, sobre todo en las provincias americanas. Ya el decreto del 14 de febrero de 1810, mediante el cual se convocaba a elecciones a las Cortes, aseguraba a los americanos que "vuestros destinos ya no dependen ni de Ministros, ni de los Virreyes ni de los Gobernadores; están en vuestras manos".[7] La "prensa libre" incitaba a la reforma política y cuestionaba, por su mera existencia, la legitimidad del antiguo régimen basado en la Inquisición y la represión sin reserva a cualquier manifiesto "subversivo".

La Constitución gaditana fue proclamada después de amplios debates, en los cuales participaron representantes distinguidos de las colonias americanas.[8] Se difundió y se aplicó, según las condiciones imperantes en dicho contexto estuviera en España o en las colonias.[9] Hubo, desde México hasta Lima y hacia la frontera chilena, resistencias significativas a su aplicación de parte de altos oficiales en la burocracia colonial y del ejército. No obstante, en México, Centroamérica y en al-

---

[7] *Gazeta de México*, 1, núm. 56 (18 de junio de 1810), p. 43, citado en Jaime Rodríguez O., *op. cit.*, 120.

[8] Véase Jaime Rodríguez, *The Emergence of Spanish America, Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*, Berkeley, University of California Press, 1975.

[9] La participación de los representantes americanos en las cortes españoles y la respuesta española a los acontecimientos que dieron lugar a la Independencia en la mayor parte de las indias, se trata en François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992; Timothy E. Anna, *Spain and the Loss of America* Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1983; y Michael P. Costeloe, *Response to Revolution, Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

gunas partes de la región andina fue leída formalmente y tuvo algunos impactos importantes, incluso se efectuaron elecciones a nivel local y los primeros ensayos con cámaras representativas en gran escala.[10] La Constitución autorizaba la formación de ayuntamientos en los pueblos de 1.000 habitantes, "democratizando" potencialmente la administración local de manera desconocida hasta entonces. A la vez, se requería elegir representantes a nivel de las diputaciones provinciales y para las Cortes en España. Allí donde se llegaron a celebrar dichas elecciones, se sobreponían como temas electorales los conflictos locales y regionales, además de la división entre "españoles" y "americanos". Como anota Jaime Rodríguez O., "Irónicamente, lo que los quiteños no habían sido capaces de ganar por la fuerza, lo lograron mediante el voto y obtuvieron el dominio del gobierno local [en 1813]".[11]

Proclamada en marzo de 1812, derogada en 1814, restaurada en 1820 y suprimida por la fuerza con la invasión francesa de 1823, el significado de la Carta de 1812 para el constitucionalismo de América Latina, a largo plazo, no puede evaluarse seriamente sin agregar muchos matices y un análisis empírico cuidadoso a nivel regional y subregional. La Constitución tuvo variable influencia en la región andina. Aunque las elecciones municipales y provinciales que se organizaron representan un hito político significativo, los impactos concretos fueron muy relativos.[12] No obstante esta observación, Alayza y Paz Soldán afirma que la Constitución de 1812 "para los peruanos representa el bautismo constitucional: es la primera carta política que rigió en el Perú y, aunque su vigencia fué menor que las de nuestras innúmeras e inútiles Cartas republicanas, tuvo repercusiones más hondas y duraderas. Para nosotros no es la primera norma suprema de la Nación española, sino de la Nación Peruana...".[13] Algunas premisas y más de alguna cláusula de la Constitución de 1812 se incorporarían como lenguaje común en varias constituciones hispanoamericanas posteriores, la ma-

---

[10] Un interesante análisis sobre la influencia de las cortes de Cádiz en el derecho constitucional centroamericano se encuentra en Ricardo Gallardo, *Las constituciones de la República Federal de Centro-América*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, pp. 69-139.

[11] Jaime Rodríguez O., La independencia de la América..., *op. cit.*, p. 126.

[12] Mario Rodríguez, *The Cádiz Experiment in Central America, 1808 to 1826*, Berkeley, University of California Press, 1978; Jaime Rodríguez O. (1996, 1998).

[13] Luis Alayza y Paz Soldán, *La Constitución de Cádiz 1812*, Lima, Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S.A., 1946, pp. 23-24.

yoría de las veces sin debate y sin mención explícita del por qué se mantuvieron tales cláusulas tomadas de la Carta de 1812. En este sentido concreto, la Constitución de 1812 perviviría en varias constituciones iberoamericanas, incluso todavía a fines del siglo XX.

La Constitución de 1812 representaba para los liberales españoles y sus colegas americanos no solo un desafío a Napoleón sino al orden político pre–existente en España. Escribe Luis Alayza y Paz Soldán, tal vez con cierta exageración: "En esta Carta se había logrado la declaración de que la soberanía residía en el pueblo, con lo cual se ponía fin al llamado derecho divino, que sostenía que la soberanía es un presente de Dios a la persona del monarca y así fue realidad la democracia en América".[14] Según Mario Rodríguez, "constituyó el esfuerzo de personas pragmáticas determinadas a crear una moderna nación española a la vez que tomaban en cuenta sus tradiciones y experiencias".[15] Jaime Rodríguez O. indica que la Constitución de 1812 fue, de ciertos modos, más progresista que otras cartas europeas, la de los Estados Unidos y la Carta no–escrita inglesa, ya que "reconocía también como ciudadanos con todos los derechos de la nación española a los indios y mestizos [aunque excluyó a las personas de descendencia africana] y dio representación efectiva en las cortes a los territorios del Nuevo Mundo.[16] Por otra parte, las cortes no aceptaron que la representación de los coloniales fuera igual a la de los peninsulares, ya que aceptar la igualdad hubiera implicado que los peninsulares llegaran a ser minoría en su "propia" instancia representativa.[17] En las palabras de Agustín Arguelles:

> La América y su causa tenían ya... un Congreso abierto por primera vez a sus diputados, donde no tanto el número como la libertad y protección legal para liberar; no tanto la forma provisoria como el derecho de proponer, discutir y resolver públicamente lo que, considerándose útil y beneficioso a las Provincias que representaban, constituía el sólido principio de que dependía su futura felicidad y bienestar.[18]

---

[14] Luis Alayza y Paz Soldán, *op. cit.*, p. 21.

[15] Mario Rodríguez, *op. cit.*, p. 94.

[16] Jaime Rodríguez O., La independencia de la América, *op. cit.*, pp. 118-120.

[17] María Teresa Berruezo León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

[18] Agustín Arguelles, *Examen histórico de la Reforma Constitucional*, II, Londres, 1835, p. 47.

Mediante la Constitución de 1812 se proclamó que España era libre e independiente de cualquier patrimonio real, sea familiar o personal. De un plumazo, se eliminaron las discriminaciones legales contra los ciudadanos de las colonias y deslegitimó tanto el reino de Napoleón y su hermano José, como el de la monarquía absoluta borbónica (Arts. 1–4). Según la Carta, la soberanía residía en la nación, la cual, representada en las cortes, se reservaba el derecho de legislar y aplicar las leyes, con el Rey (Art. 14), lenguaje constitucional más parecido a la práctica inglesa que a la constitución francesa. Bajo este régimen, el Rey se transformó en un heredero ejecutivo cuyo poder era limitado, aún cuando se le concediera un veto suspensivo sobre las decisiones de las cortes. Por contradictorio que pareciera al concepto de una soberanía que descansara en "la nación", el Rey se consideraba no responsable por sus actos, es decir, no existía ninguna atribución fiscalizadora ni la posibilidad de un juicio de residencia o de acusación constitucional contra su persona. Más aún, se le concedió una autoridad ambigua y amplia para conservar el orden público, de acuerdo con la Constitución, lenguaje que también se haría común en las constituciones hispanoamericanas durante el siglo XIX, en cuanto se refiriere a las atribuciones del poder ejecutivo.[19]

A las cortes se les reservaba la atribución de suspender ciertas garantías concedidas a los ciudadanos, si fuera requerida para asegurar la seguridad del Estado (Art. 308), haciéndose esta cláusula un modelo para futuros regímenes de excepción constitucional latinoamericanos.[20] Otra cláusula que tendría bastante aceptación durante mucho tiempo después de la Independencia en la América española, ratificó la vigencia de la legislación colonial según la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* (1681), siempre que no estuviera en conflicto con la nueva Constitución. De esta manera, el liberalismo emergente consintió en un "conyugalismo jurídico" que unió la nueva era con la edad media y la Europa dinástica, que duraría hasta la promulgación de los

[19] Un lenguaje constitucional semejante se mantendría también en Portugal y en el imperio brasilero (1824), que encomendó al emperador "Proveer á cuanto tenga relación con la seguridad interna i esterna del estado en la forma que establezca la constitución" (art. 15). Véase Justo Arosemena, *Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América Latina*, 2 vols., 2a. ed., París, Librería Española i Americana de E. Denne, 1878.

[20] Sobre ciertas influencias de la Constitución de 1812 en la historia constitucional de América Latina, véase Brian Loveman, *The Constitution of Tyranny, Regimes of Exception in Spanish America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh, Press, 1993, pp. 40-45.

códigos civiles y penales nacionales, desde la década de 1850 ó 1860 hasta fines del siglo XIX. Al igual que otras constituciones liberales por venir, la Constitución de 1812 consagraría la libertad, la seguridad, la propiedad privada y la igualdad como principios básicos. Aún entonces, varios elementos de las leyes coloniales perdurarían en ámbitos tan cruciales como los referentes a los fueros militares y eclesiásticos, la censura de los impresos, el monopolio de la religión Católica, Apostólica y Romana, e incluso el número de azotes propinados a los reos detenidos por crímenes contra el orden público. Desde 1812, el constitucionalismo iberoamericano reuniría elementos liberales innovadores con tradiciones, leyes y formas de administración arcaicas. De esta mezcla, a veces confusa y contradictoria, se iniciaron las trayectorias regionales y nacionales del constitucionalismo en la América española.

A manera de ejemplo y sin entrar en más detalles (como sería comparar las jurisdicciones administrativas internas, el sistema de elecciones locales, la separación del poder soberano en tres poderes, siendo el legislativo, ejecutivo y judicial o las atribuciones del poder legislativo y ejecutivo en las varias constituciones desde 1812 hasta 1880), se ve claramente la perduración de cierta fraseología de la Constitución de Cádiz en algunas de las cartas adoptadas en la región desde la década de 1830 hasta 1880, no obstante las muchas diferencias entre las constituciones hispanoamericanas de esta época.

> **España (1812)** Art. 2. "La Nación española es libre e independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona. Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la nación y, por lo mismo, pertenece exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales. Art. 12. La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohibe el ejercicio cualquier otra. Art. 170. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside exclusivamente en el Rey y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes. Art. 172. (2) No puede el Rey ausentarse del reino sin consentimiento de las Cortes; y si lo hiciere, se entiende que ha abdicado la Corona.[21]

---

[21] Horacio Labastida, *Las constituciones españolas*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 163-202.

**Venezuela, 1830.** Art. 2. La nación venezolana es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de toda potencia o dominación extranjera y no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona; Art. 3. La soberanía reside esencialmente en la nación y no puede ejercerse sino por los poderes políticos que establece esta Constitución.
Art. 117. El Presidente es el Jefe de la administración general de la República y como tal tiene las atribuciones siguientes:1. Conservar el orden y tranquilidad interior y asegurar el Estado contra todo ataque exterior. 2. Mandar, ejecutar y cuidar de que se promulguen y ejecuten las leyes, decretos y actos del Congreso. .... [se mantiene lenguaje parecido durante el siglo XIX].

**Ecuador, 1868.** Art. 5. La república de Ecuador es libre é independiente de todo poder estranjero. Art. 4. La soberanía reside esencialmente en la nación, i su ejercicio se encomienda á las autoridades que esta constitución establece. Art. 6. El poder supremo se divide en lejislativo, ejecutivo i judicial.... Art. 20 La religión de la república es la católica, apostólica, romana, con esclusión de cualquiera otra. Los poderes políticos están obligados á protejerla i hacerla respetar.

**Bolivia, 1831.** Art. 1. La nación boliviana es para siempre libre e independiente: no puede ser el patrimonio de ninguna persona ni familia. El nombre de Bolivia es inalterable.
Art. 2. La soberanía reside esencialmente en la Nación; y a ella sola le toca el derecho exclusivo de dictar, derogar e interpretar sus leyes, conforme a esta Constitución
Art. 6. La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la República, con exclusión de todo otro culto público. El Gobierno la protegerá y hará respetar, reconociendo el principio de que no hay poder humano sobre las conciencias.

**Perú, 1828.** [considerada la más "liberal" del Perú, ya que enfatizaba las atribuciones del congreso, igual que la de España de 1812. No obstante la Constitución de 1834 la reproduce "casi literalmente"[22]] Art. 1. ... la nación peruana es la asociación política de todos los ciudadanos del Perú, ... es para siempre libre e independiente de toda potencia extranjera, que no será jamás patrimonio de persona o familia alguna".

---

[22] José Pareja Paz-Soldán, *Derecho Constitucional Peruano*, 4ta ed., Lima, Ediciones Librería Studium, 1966, pp. 76-77.

**Chile, 1833, con reformas en 1874.** Art. 1. El gobierno de Chile es popular representativo; Art. 4. La soberanía reside esencialmente en la nación, que delega su ejercicio en las autoridades que establece esta constitución; Art. 5. La religión de la república de Chile es la católica, apostólica, romana, con esclusión del ejercicio público de cualquiera otra.

El liberalismo de la Constitución de 1812 dio expresión jurídica a varios conflictos políticos por venir en el siglo XIX: entre el poder legislativo (favorecido por los sectores más liberales y radicales) y el ejecutivo; entre el centralismo y el federalismo o hasta el confederalismo (sea entre Madrid y las regiones españolas o entre las capitales de las nuevas repúblicas americanas y sus provincias o estados y municipios); entre el monopolio y la influencia hegemónica de la Iglesia Católica, sostenida por la mayoría de las nuevas repúblicas y las fuerzas secularizantes que insistirían en una amplia tolerancia religiosa y cultural; entre la mantención de los fueros eclesiásticos y militares y su abolición; entre la "igualdad" y la mantención de corporaciones cuasi-medievales con privilegios diferenciados. En todos estos sentidos, los sentimientos que inspiraron la Constitución de 1812 tendrían influencia más allá de su corta duración, tanto en España como en las colonias. Igual cosa pasaría con la política interna de España respecto a la manera de responder a la disolución del imperio de ultramar y la seguridad del estado español.[23] Hasta cierto punto, incluso, la legislación de las cortes españolas bajo el imperio de la restaurada Constitución de 1812, sobre todo en el caso de la llamada "Ley de 17 de abril" (1821) fue un instrumento importante para la protección del estado liberal contra sus enemigos internos, sometiendo a la jurisdicción militar y a los consejos de guerra a las personas que conspiraran contra la Constitución y la seguridad interna del estado (Arts. 1, 2). Más aún, el artículo 288 de la Carta de 1812 reconoció como principio constitucional la aplicación de *la ley de fuga* a las personas que resistieran la detención o el arresto por la fuerza pública. Este elemento represivo del constitucionalismo liberal español se incorporaría directamente a muchas de las constituciones de las nuevas repúblicas americanas.

[23] Véase Michael P. Costeloe, *Response to Revolution, Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

## 4. EL MONARQUISMO COMO ALTERNATIVA CONSTITUCIONAL EN LOS ANDES[24]

Durante y después de las guerras de Independencia, la monarquía como forma de gobierno se mantenía como una opción viable, sobre todo la posibilidad de una monarquía limitada que integrara elementos del régimen inglés con instituciones españolas. La política exterior de Gran Bretaña favorecía la mantención, de alguna manera, del imperio español y también de los gobiernos "legítimos", entendido como la monarquía en vez de las repúblicas que habían surgido en Francia y en los Estados Unidos. Con la restauración de la Constitución de Cádiz en España (1820–1823), hubo un resurgimiento de las propuestas para un monarquismo limitado en la América española, sobre todo en los proyectos de San Martín para el cono sur. Intelectuales de peso, como fue el caso del criollo venezolano, Andrés Bello, que después jugaría un papel influyente en Chile hasta en la redacción de su Código Civil (1855), favorecían la implantación de monarquías limitadas en las ex–colonias.[25] Fue el momento en que Agustín de Itúrbide, el ex–comandante militar español en México, estableció "el imperio mexicano" después que Fernando VII había declinado la corona de México que se le ofreció. Existía en muchos sectores un escepticismo profundo sobre la practicidad de establecer instituciones republicanas en regiones pobladas por millones de castas de color, pueblos indígenas y "españoles" americanos poco educados. El terror francés fue un ejemplo nefasto y horrorizante, criticado fuertemente en Inglaterra y temido por la élite criolla americana; las rebeliones andinas y mexicanas del siglo XVIII hacían presagiar un baño de sangre, ya materializado en el caso haitiano (1804). Hasta Simón Bolívar compartió tal escepticismo, a pesar de su oposición al régimen monárquico y su preferencia por un sistema que instalara un ejecutivo vitalicio, secundado por un senado aristocrático, modelo con fuerte influencia clásica–romana.

---

[24] Véase Iván Jaksi y Marcelo Leiras, "Life Without the King, Centralists, Federalists, and Constitutional Monarchists in the Making of the Spanish American Republics, 1808-1830", *Working Paper # 255* (May,1998), Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame.

[25] Véase Iván Jaksi, *Andrés Bello, Scholarship and Nation Building in Nineteenth-Century Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

Después de la entrevista de Bolívar con San Martín en Guayaquil (26 y 27 de julio de 1822), que precipitó la salida del "Protector" de América, las posibilidades reales del monarquismo casi se evaporaron, no obstante las reiteradas conspiraciones en la región andina, la intervención de Francia en México (1862–1867), la abortada expedición de Juan José Flores para establecer un príncipe borbón en Quito, la propuesta de un protectorado francés en Ecuador por el Presidente García Moreno hacia 1870 y hasta la breve restauración del régimen colonial en Santo Domingo a comienzos de la década de 1860.[26] En México, el proyecto imperial de Itúrbide fue derrocado en 1823.[27] El mismo año, la monarquía limitada fue, de nuevo, abolida en España con la intervención de tal vez cien mil soldados franceses, parte integral del proyecto de la Santa Alianza para extirpar el liberalismo en el continente y restaurar "la legitimidad", entendida como la monarquía dinástica y absoluta, sancionada por ley divina. El reconocimiento diplomático de Estados Unidos a la Gran Colombia en 1822 y luego a otras repúblicas americanas, seguido por el de Inglaterra, fue un golpe de hecho a los proyectos monarquistas en la región, quedando solo el imperio brasilero como ejemplo. A estas alturas, Andrés Bello, entre otros intelectuales y líderes criollos, entendieron que el tiempo de las monarquías había pasado en América.[28]

Como se ha dicho, el monarquismo tuvo varios partidarios en Iberoamérica desde la era misma de la Independencia hasta 1870, en algunos casos. Algunos, como San Martín y Andrés Bello se dieron cuenta prontamente de la imposibilidad de establecer monarquías viables, fuera de Brasil y por un corto tiempo en México. Otros, como fue el caso de algunos líderes ecuatorianos, todavía soñaban con proyectos monarquistas pasada la mitad del siglo XIX. Tal vez el más notorio fue la llamada "Carta de la Esclavitud", constitución ecuatoriana de 1843 que prácticamente estableció una dictadura constitucional permanente.[29] Como alternativa al monarquismo, en los Estados Unidos de Nortea-

---

[26] Thomas M. Leonard (ed.), *United States-Latin American Relations 1850-1903*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1999, "Introduction", pp. 3-5.

[27] David Bushnell and Neill Macauley, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, 2nd ed., New York, Oxford University Press, 1994, pp. 63-64. Itúrbide intentó volver a México después de su fracaso. Capturado al poco tiempo, fue fusilado en 1824.

[28] *El Araucano* (Chile), No. 270 (6 de Noviembre, 1835).

[29] Brian Loveman, *The Constitution of Tyranny, Regimes of Exception in Spanish America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1993, pp. 187-190.

mérica los constituyentes habían inventado un "presidente" con amplias facultades, para reemplazar al Rey, pero nunca con las atribuciones ni con falta de responsabilidad política preferida por los monarquistas hispanoamericanos. En varios casos, inicialmente, los hispanoamericanos emularon el art. 170 de la constitución gaditana, asignando a los ejecutivos la autoridad y la obligación de conservar el orden interno, aplicar y hacer cumplir las leyes y conseguir la seguridad externa.

## 5. LOS PRIMEROS CUARENTA AÑOS DEL CONSTITUCIONALISMO ANDINO

Mientras la Independencia todavía no se asegurara en muchas partes del imperio español y mientras la realidad de la guerra incesante predominara, cualquier sistema de gobierno liberal y representativo parecía ser ilusorio. Entre 1811 y 1830 se promulgaron numerosas constituciones y proto–constituciones desde el cono sur hasta México; ninguna perduraría, excepto la Constitución uruguaya de 1830, que consagró la independencia de la Banda Oriental, con el apoyo de Inglaterra, como una manera de resolver el persistente conflicto territorial brasilero–río platense. Según Jorge Guier, la verdadera historia constitucional de Iberoamérica comienza con la fracasada carta unitaria de Buenos Aires en 1819, seguida por la de Gran Colombia en 1821, las de Chile en 1822 y 1823 y la de la monarquía brasilera de 1824.[30] Seguramente para el caso andino habría que agregar, al menos, la Constitución de Angostura de 1819, primera obra de Bolívar en su esfuerzos para unir medio continente bajo su tutela.[31]

Los constituyentes americanos debatían, a veces con luces brillantes, los más diversos principios constitucionales, comentaban las experiencias francesas y norteamericanas, los ensayos de Rousseau, de Montesquieu, de Bentham y de los fundadores de los Estados Unidos. También se compartían principios y experiencias entre sí; en los debates sobre la Constitución uruguaya de 1830 se incorporaban lenguajes,

[30] Jorge Guier, *Historia de Derecho*, San José, Costa Rica, Editorial Costa Rica, 1968, 2, p. 1093.

[31] *El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Congreso de la República, 1983.

instituciones y prácticas del Río de la Plata, Venezuela, Colombia, Chile, España, Francia y los Estados Unidos.[32] No había país andino en que los conservadores principistas no defendieran un proyecto de sociedad basado en axiomas religiosos, a la vez que rechazaran el pluralismo, la "falta de autoridad" y de solidaridad de los proyectos liberales. Por su parte, los liberales más convencidos, atacaban fuertemente a la empresa colonial, la Iglesia Católica y el autoritarismo de la cultura política española. Un ensayo corto, como lo es el presente, no puede ilustrar la riqueza ni los matices de los debates filosóficos y constitucionales de la época. No obstante, la persistente lucha parlamentaria (y extra–parlamentaria) del liberal chileno, José Victorino Lastarria, para reformar la Constitución de 1833 y terminar con la censura fue emblemática respecto a las visiones cruzadas de "conservadores" y "liberales" en las primeras décadas después de la Independencia:

> Mi idea fué que no se debia seguir en Chile la práctica francesa adoptada por las repúblicas americanas i por la España, de dictar leyes es peciales sobre la libertad de imprenta; i me fundo en que esta práctica trae por consecuencia limitar un derecho que no se debe limitar. El mundo intelectual no es el mundo material: en éste la lei puede limitar los derechos i tiene necesidad de hacerlo, porque de otra manera se chocarian desde que no pueden existir, por ejemplo, las relaciones civiles, la propiedad, etc. ¿cómo podrian existir, sino estuvieran debidamente limitadas? Pero en los dominios del mundo intelectual la lei no puede penetrar. El dominio de la intelijencia es absoluto, porque ella ha recibido de la naturaleza la facultad de desplegar sus alas a todos vientos. I a la verdad, señor, ¿qué podríamos limitar? ¿Quereis limitar al sabio? –Os encontrareis con la iniquidad que se cometió con Galileo. ¿Quereis limitar el sentimiento relijioso?–Os encontrareis con la inquisición. ¿Querraís limitar al sentimiento moral? Pero ¿a dónde iríais a parar entonces? – ¿Qué podeis limitar entónces sin que os encontreis con una grande iniquidad? Decis que el derecho de la libertad del pensamiento, cualquiera que sea su forma, puede conducirnos a la licencia, al abuso. Talvez; pero es necesario reconocer tambien que ese abuso no es tanjible, ni está bajo el dominio de la lei como están los abusos que se cometen en el mundo material. Solo están bajo el dominio del espíritu mismo, que corrije el error con la verdad.[33]

---

[32] Arturo E. Sampay, *Las constituciones de la Argentina (1810/1972)*, 2 vols., Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1975, p. 59.

[33] J. V. Lastarria, *Proyectos de Lei y Discursos Parlamentarios*, tercera serie, Santiago, Imprenta de "La Libertad", 1870, pp. 34-35.

El liberalismo romántico de Lastarria chocaba con la tradición colonial y también con el liberalismo represivo de la revolución francesa. La censura, igual que la mantención de prácticas casi inquisitoriales, acompañaban la evolución del constitucionalismo andino durante todo del siglo IX, sin subestimar la intensidad de la competencia ideológica entre conservadores y liberales de distintas tendencias, en lo que Lastarria caracterizaba como "el mundo intelectual".

A pesar de los debates de alto nivel, la realidad "en tierra", desde 1811 hasta 1830, si no hasta pasados mediados del siglo XIX, era otra. Los hechos militares, políticos y económicos diferían profundamente de los sueños liberales, fueran éstos republicanos o monarquistas. No obstante, hubo una insistencia casi dogmática, en buscar soluciones constitucionales a desafíos socioeconómicos, tecnológicos y militares. Las constituciones se proclamaron, se derogaron, se enmendaron y se reemplazaron. Ninguna fórmula, en particular, tuvo una aceptación permanente; pero gradualmente, este mismo proceso de formular, enmendar y descartar las constituciones con los cambios de gobierno se hacía parte integral de la cultura política hispanoamericana, igual que ciertas premisas y preceptos que, con sus variaciones regionales y nacionales, formarían un legado de instituciones y prácticas políticas que perdurarían hasta los inicios de la década del 2000. Fue central a esta cultura política hispanoamericana, la mezcla de un compromiso con el constitucionalismo republicano, fuera centralista o federalista, que se basaba en un liberalismo autoritario. Con pocas excepciones, ni el dictador o caudillo más feroz quería "gobernar" sin la fachada de la legitimidad constitucional. Y a pesar de la predominancia de un fuerte "presidencialismo" en la región, el poder legislativo, gradualmente, se constituía como factor real en la política, más importante en Chile y Colombia, mucho menos en Bolivia y Ecuador, pero en todos los países andinos "el Congreso" y sus atribuciones constitucionales representaban un atenuante posible, si no siempre efectivo, a "los reyes con nombre de presidente".[34] Aún en los casos más caudillescos (Bolivia no tuvo un presidente civil hasta 1857; el militarismo dominaba en el Perú hasta 1872, cuando Manuel Pardo asumió como el primer Presidente civil), el constitucionalismo *como normativa* para definir y limitar el ejercicio del poder soberano se iba gradualmente consolidando. En Chile,

[34] Véase Bernadino Bravo Lira, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1986, capítulo 10.

bajo la Constitución de 1833 con su fuerte presidencialismo, el congreso ejercía atribuciones presupuestarias y fiscalizadoras, desde la década de 1840. Hacia fines del siglo, la guerra civil de 1891 en este país tendría como una causa la tentativa del Presidente José Manuel Balmaceda para revertir la relación del poder entre el ejecutivo y el congreso evolucionada durante cincuenta años. En Perú, ni el militarismo atrincherado permitió al caudillo Ramón Castilla dominar sin contrapeso al congreso hacia 1856–1858. Si bien el constitucionalismo andino no se hizo del todo efectivo, ni pudo emular el papel fuerte del parlamento inglés o el congreso de los Estados Unidos, tampoco fue del todo instrumental y de fachada. Sin embargo, mientras no se desarrollaban sistemas electorales que no se controlaran estrechamente por el ejecutivo y sistemas modernos de partidos políticos con bases independientes, el republicanismo y el liberalismo hispanoamericano quedaría más cercano, en la práctica, al caudillismo constitucional bolivariano y napoleónico que al liberalismo parlamentario de Inglaterra y Estados Unidos. Si el constitucionalismo no fue solo "de papel", tampoco superaba como regla al presidencialismo ni podía hacer efectivas para los ciudadanos las "garantías" constitucionales.

## 6. EL "MODELO BOLIVARIANO" 1819–1850

En la etapa inicial de la vida republicana hispanoamericana, Simón Bolívar y otros caudillos de menos peso regional preferían un constitucionalismo formal, como una manera de legitimar una virtual dictadura presidencial. Este republicanismo bolivariano asentó bases importantes en la región andina, dejando incrustados rasgos caudillescos y cuasi–dictatoriales en el constitucionalismo desde Venezuela hasta el Río de la Plata, muchos años después de muerto el Libertador en 1830.[35] Como contraparte, el modelo bolivariano también dejó una fuerte reacción liberal, parlamentaria y regionalista al presidencialismo y el centralismo patrocinado por Bolívar y otros en el período 1808–1830.[36]

---

[35] Una excelente discusión del modelo "bolivariano-napoleónico y su difusión hacia Ecuador, Perú y Bolivia se encuentra en Frank Safford, "Politics, Ideology, and Society in Post-Independence Spanish America", in Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, 3, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 347-421.

[36] Para el caso venezolano, véase Luis Mariñas Otero, *Las constituciones de Venezuela*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1965 y Allan R. Brewer-Carías, *Las constituciones*

Desde los comienzos de las guerras que eventualmente produjeron la Independencia, había una fuerte tensión entre los esquemas utópicos basados en el liberalismo más exaltado y las necesidades de "la guerra", estado casi permanente en gran parte de la región hasta 1830, e incluso hasta la década de 1860 si se revisa la historia de guerras civiles, regionales y "transnacionales".[37] Los bolivarianos favorecieron, típicamente, las "repúblicas" formales con ejecutivos fuertes, que ejercieran las atribuciones (si no más atribuciones) del rey español según la Constitución de 1812 o de Portugal durante los 1820. Entre 1821 y 1830, Bolívar fue, en distintas oportunidades, Presidente, líder militar y símbolo personal del centralismo y del presidencialismo en Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia. Intentó instaurar un sistema compuesto de un presidente vitalicio o, en su ausencia, un presidente omnímodo en toda la región. Tuvo muy poco éxito. El Libertador casi llegaba a sentir nostalgia por el reino español cuando escribió en 1829:

> "No hay buena fe en América, ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las Constituciones, libros; las elecciones combates; la libertad, anarquía; y la vida, un tormento. (...) Hemos perdido las garantías individuales, cuando por obtenerlas perfectas habíamos sacrificado nuestra sangre y lo más precioso de lo que poseíamos antes de la guerra: y si volvemos la vista a aquel tiempo ¿quién negará que eran más respetados nuestros derechos? Nunca tan desgraciados como lo somos al presente. Gozábamos entonces de bienes positivos, de bienes sensibles: entre tanto que en el día de la ilusión se alimenta de quimeras; la esperanza de lo futuro; atormentándose siempre el desengaño realidades acerbas."[38]

---

*de Venezuela*, San Cristóbal, Ediciones de la Universidad Católica de Táchira, 1985; para Ecuador, Ramiro Borja y Borja, *Las constituciones del Ecuador*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1951; para Perú, José Pareja Paz-Soldán, *Las constituciones del Perú*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1954; para Bolivia, Ciro Félix Trigo, *Las constituciones de Bolivia*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958.

37 Sobre las guerras hispanoamericanas hasta 1884, véase Brian Loveman, *For la Patria, Politics and the Armed Forces in Latin America*, Wilmington, Del, Scholarly Resources, 1999, capítulo 2.

38 "Una mirada sobre la América española", escrito en Quito en 1829, publicado en un periódico sin firma, reproducido en Simón Bolívar, *Obras Completas*, 3 vols., Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, Vicente Lecuna (comp.), III, pp. 841-847.

De hecho, Bolívar pretendía una dictadura constitucional, con poca injerencia legislativa y con amplios regímenes de excepción, desde las facultades extraordinarias hasta la suspensión del imperio de la constitución, para enfrentar la conmoción interna o conflicto armado que amenazara la seguridad interna de la república (Angostura, 1819; Gran Colombia, 1821; Bolivia, 1826; Perú, 1826). Bolívar no pudo superar las resistencias regionales y personales, fracasando las repúblicas bolivarianas y fragmentándose las grandes naciones andinas que imaginaba fundar. La desintegración de la Gran Colombia, para formarse Colombia, Venezuela y Ecuador como naciones independientes en 1830 y el fracaso de la Confederación Peruano–Boliviana (1836–1839) terminaron con los sueños políticos y constitucionales de Bolívar. En la práctica, Colombia se mantenía resistente a cualquier esquema centralista y presidencial hasta 1886; Venezuela se convirtió en un sistema federalista igual como pasó en la Argentina. Solo en Ecuador y Bolivia perdurarón, hasta la década de 1880, regímenes fundamentalmente consistentes en un constitucionalismo caudillesco, pero no serían tan cercanos al modelo bolivariano en su evolución político–constitucional.

Aún así, los amplios poderes ejecutivos, la dominación del presidente sobre el congreso y el uso extensivo de los regímenes de excepción como rutina para gobernar, sobrevivirían como elementos claves en el constitucionalismo hispanoamericano. El caudillismo constitucional de Bolívar, si no los presidentes vitalicios, fue incorporado frecuentemente, alternándose con ensayos más "parlamentaristas" (Chile y Perú, 1828; Colombia 1853, 1858, 1863; Perú, 1856; Venezuela, 1864; Bolivia, 1880; Ecuador, 1884) como recurso constitucional en los países andinos. Tal vez el ejecutivo constitucional chileno fue ejemplar desde la inauguración de la Constitución de 1833 hasta 1874. Este país, según la opinión de la clase dirigente, "modelo" de estabilidad política y progreso económico después de 1840, fue gobernado por cuatro presidentes durante 40 años. Los primeros tres se avalaban de las facultades extraordinarias y los estados de sitio con lujo, sometiendo a sus adversarios a la jurisdicción militar, el exilio y a veces al fusilamiento –todo según "la Constitución y la ley". El pensamiento de Mariano Egaña al respecto, uno de los autores de la connotada constitución chilena de 1833, fue emblemático. Egaña fue, según Victorino Lastarria "un pelucón estremo, porque en sus ideas políticas no solo picaba mui atrás, sino que era monarquista, i lo disimulaba procurando para la república

un gobierno fuerte, ya que no podía darle un rei".[39] Su contraparte, el comerciante Diego Portales, todavía muy apreciado como "fundador" del moderno Estado chileno, no se cansaba de reiterar su desdén para con las constituciones y las garantías constitucionales: "A los tontos les caerá bien la defensa del delincuente; a mí me parece mal el que se les pueda amparar en nombre de esa Constitución [de 1833] cuya majestad no es otra cosa que una burla ridícula de la monarquía en nuestros días".[40] En su correspondencia con amigos, Portales ilustraba su pragmatismo: "el secreto de gobernar bien está sólo en saber distinguir al bueno del malo, para premiar al uno y dar garrote al otro".[41] Más al punto: "¡para qué, carajo! sirven las Constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir y que no puede conjurarse de antemano tomando las medidas que pueden cortarlo...".[42]

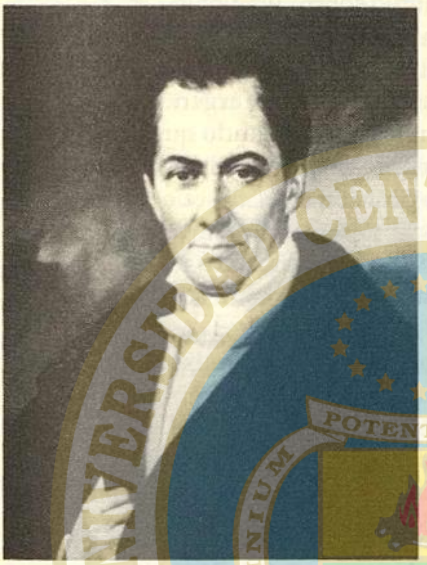


*Lámina 39*, Diego Portales.

Las constituciones, según este punto de vista, eran males necesarios, algo para reemplazar a la monarquía absoluta y para llenar el vacío de legitimidad gubernamental, dada la imposibilidad de establecer las monarquías limitadas. Bolívar y Portales, el libertador rechazado y el comerciante amargado, compartieron una desconfianza plena en "el pueblo" es decir en las castas, los indios, los negros y los mesti-

---

[39] Victorino Lastarria, *Recuerdos literarios, Datos para la historia literaria en la América española i del progreso intelectual en Chile*, 2a edición, Santiago, Librería de M. Servat, 1885, p. 43.

[40] Valparaíso, 12 diciembre, 1834, A. Garfias, citado en Raúl Silva Castro, *Ideas y confesiones de Portales*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1954, p. 100.

[41] Valparaíso, 14 enero, 1832, citado en Silva Castro, *op. cit.*, p. 25.

[42] Valparaíso, 6 diciembre, 1832, citado en Silva Castro, *op. cit.*, pp. 57-58.

[43] En España, Mariano Torrente publicó una historia de las guerras de la independencia en la cual describía todo tipo de atrocidades cometidas por los indios, negros y castas, prediciendo una guerra racial si los españoles no se aprestaban a reconquistar las colonias, *Historia de la revolución hispano-americana*, 3 vols. Madrid, pp. 1829-1830.

zos–indios que poblaban el continente.[43] Un constitucionalismo relativo, siempre sujeto a las "medidas excepcionales" fue la respuesta de esta élite criolla para legitimar su dominio sobre "el pueblo". Para ser claro, según Portales: "Palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son los específicos con que se cura cualquier pueblo, por inveteradas que sean sus malas costumbres".[44] El argentino Domingo Faustino Sarmiento lo dijo de otra manera, explicando que para el pueblo la "constitución" era la ley ordinaria, los jueces y la policía de seguridad. Las Constituciones eran para proteger a las clases educadas, asegurándoles su libertad de acción y su propiedad.[45] De hecho, como Presidente "liberal" en la década de 1870, Sarmiento hizo uso repetido de los poderes de emergencia y del estado de sitio para sofocar revueltas provincianas.

## 7. CONSTITUCIONES NACIONALES Y CONSTITUCIONES DE SUCESIÓN, 1850–1884

Tanto en Europa como en las ex–colonias españolas, las nuevas constituciones del siglo XIX solían durar poco. Faltaban los consensos básicos sobre *el tipo de régimen* que se debiera consagrar en dichas constituciones. España y Francia serían ejemplos nefastos para las nuevas naciones americanas, sufriendo numerosos conflictos internos, movimientos sociales, revoluciones y cambios del orden constitucional durante el siglo. En las ex–colonias españolas, sociedades heterogéneas, multirraciales y poco integradas, no era de esperar que hubieran menos dificultades para consolidar un régimen constitucional estable y consensuado. Aún en Chile, que suele ser citado como el caso excepcional, hubo guerras civiles en 1829–1830; 1851; 1859 y 1891 en nombre de consignas constitucionales antagónicas, precisamente por la falta de reforma constitucional hasta 1874. En las otras regiones hispanoamericanas, (primero) los caudillos de la independencia intentaron estructurar naciones de dimensiones sub–continentales, tales como la confederación Centro–Americana hasta la década de 1830; San Martín, con sus pro-

[44] Santiago, 9 abril, 1837 a F. Urízar Garfias, citado en Silva Castro, *op. cit.*, p. 58.

[45] Citado en Arturo Sampay, *Las constituciones de la Argentina (1810/1972)*, 2 vols., Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1975, p. 59.

yectos fallidos de monarquía para el cono sur; los ensayos de "presidentes vitalicios" y senados aristocráticos, casi al estilo romano, de Bolívar en el norte de América del Sur, más en Perú y Bolivia (1826–1828), hasta la formación definitiva de naciones–estados independientes en Venezuela, Colombia y Ecuador en 1830; luego el fracasado proyecto de Andrés Santa Cruz, (1836–1839), que dejó independiente a Bolivia hacia 1841.

De hecho, al terminar las guerras de independencia, que eran guerras civiles en casi todas las colonias, siguieron guerras intestinas y otras para definir o delimitar las fronteras de las nuevas naciones. Durante estos conflictos, se yuxtaponía el constitucionalismo al poder personal de los caudillos "nacionales" y regionales.[46] No obstante, después de una época de ensayos constitucionales que entre 1830 hasta la década de los 1850 dejó la región sin sistemas constitucionales consolidados, desde entonces, con ritmos y estilos distintos de país a país, los marcos constitucionales y jurídicos nacionales empezaban a enraizarse, de manera que los cambios sucesivos representarían más bien reformas que iniciativas fundacionales, aun cuando el debate entre el federalismo y el centralismo se mantenía vigente en Colombia y Venezuela hasta casi finalizado el siglo XIX.

En casi toda la región andina se experimentaron guerras civiles durante la década de 1850 y al comienzos de 1860, que dejaron como legado inmediato o próximo, constituciones reformadas o nuevas de más duración que las del período anterior. Las constituciones aplicadas después de 1850 expresaban un "constitucionalismo nacional" que, sin implicar el fin del ciclo de las guerras intestinas y del caudillismo, representaban la consolidación de "principios" y estructuras políticas que serían reconocibles, si no idénticos, hacia fines del siglo XX.

[46] Sobre los caudillos en América española durante este período véase, John Lynch, *Caudillos in Spanish America 1800-1850*, Oxford, Clarendon Press, 1992.

| País | Guerra(s) interna(s) | Reformas o Constitución nueva | Duración (con reformas) |
|---|---|---|---|
| Argentina | 1852 | 1853; 1860 (Buenos Aires) | 1949; restaurada |
| Chile | 1851, 1859 | 1874 (reformas) | 1925 |
| Bolivia | sin cesar | 1878/1880 (reformas) | 1938 |
| Perú | 1858–59 | 1860 | 1920 |
| Ecuador | casi sin cesar | 1884 | 1897 |
| Colombia | 1858–1861 | 1863 | 1886 |
| Venezuela | 1861–1864 | 1864 | 1904 |

*Lámina 40,* La consolidación del constitucionalismo nacional, 1850–1884.

La consolidación gradual del "constitucionalismo nacional" no puso fin a los ciclos de las asambleas constituyentes y los debates constitucionales sobre estructuras alternativas de gobierno y las atribuciones de los ejecutivos, congresos, militares y hasta la Iglesia. No fue una consolidación completa y definitiva. Pero muchas veces las asambleas constituyentes y las reformas constitucionales siguieron a golpes de estado y sucesiones extra-constitucionales; las constituciones adoptadas bajo estas condiciones, que podrían llamarse "constituciones de sucesión", solían tener como efecto "legitimar" a los nuevos gobiernos más que cambiar, de manera significativa, los fundamentos constitucionales. Pero eso no era siempre el caso, como se ejemplificaba en las reformas chilenas liberalizantes de 1874 y la introducción de cambios constitucionales profundos en Colombia en 1886.

Además de formular las bases de gobierno y describir los procedimientos de sucesión, dichas constituciones tuvieron como meta, en varias ocasiones, legitimar, en nombre del constitucionalismo, la usurpación del poder. Sustituir la constitución violada por una nueva daba la apariencia de gobierno legítimo al caudillo de turno. Variaba poco en contenido una constitución con otra, menos en los casos excepcionales, que implantaron o intentaron implantar un régimen federal para sustituir al centralismo (Chile, 1826–1828; Colombia, 1863; Venezuela, 1864)

o al revés (Chile, 1833; Colombia, 1886). En todo caso, con la posible excepción de Colombia y Chile en 1874, el ejecutivo y la máquina estatal–administrativa solía controlar o al menos influir desproporcionadamente en los nombramientos en las asambleas constituyentes, en las elecciones legislativas y en la designación de jueces a todo nivel.

Este patrón de "constituciones de sucesión" no se daba en los casos de Chile y Argentina en la segunda parte del siglo XIX. En cambio, se ejemplifica por el caso venezolano entre 1830 y 1891; las asambleas constituyentes tuvieron como incentivo principal la "regularización" de sucesiones presidenciales o dictatoriales irregulares, la extensión de los períodos presidenciales o permitir que el presidente en ejercicio se mantuviera en sus funciones a pesar de las prohibiciones constitucionales vigentes. Las "reformas constitucionales" se hacían para resolver las crisis de sucesión presidencial. Igual patrón, con idiosincrasias nacionales, se presenciaba en Ecuador, Bolivia y Perú.

Concretamente, en el caso venezolano, con las divisiones internas en la coalición política que apoyaba a José Antonio Páez y la formación de un partido "liberal", el caudillo de la Independencia perdía su control sobre el país. En 1850, el Congreso lo mandó al exilio. La familia Monagas dominaba el poder ejecutivo, manteniendo formalmente la Constitución de 1830. J. M. Siso Martínez señala que durante la dominación de los Monagas, no pasó un día en que algún adversario no fuera enjuiciado por rebelde o conspirador.[47] El gobierno de los Monagas, "liberal" y populista, abolió a la esclavitud, con compensación para los esclavistas, expandió al sufragio, concedió beneficios y pensiones a las familias de militares, erosionó los privilegios de la Iglesia y participaba superficialmente del "liberalismo romántico" importado de Europa después de la Revolución de 1848 en Francia.[48] Compartía también la agenda "liberal" en el campo económico, la apertura hacia el mercado mundial, como lo hacían los gobiernos chilenos, argentinos, colombianos y peruanos a mediados del siglo XIX.

---

[47] J. M. Siso Martínez, *Historia de Venezuela*, 9na. edición, Editorial Yocoima, 1967, p. 526.

[48] Entre 1851 y 1854 Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina y Uruguay abolieron la esclavitud. La abolición en Chile databa de 1811. En el caso de los jesuitas, de nuevo los expulsaron de Venezuela (1848); Colombia (1850, 1861); Ecuador (1852); México (1856); Uruguay (1859). Véase el resumen del "heyday of liberal reform" (Apogeo de la reforma liberal) en David Bushnell y Neill Macaulay, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, 2a. edición, New York, Oxford University Press, 1994, pp. 190-192.

En 1856, el congreso ilegalmente reformó la Constitución de 1830, para permitir la reelección de José Tadeo Monagas, ejemplificando la tendencia de los liberales a promulgar "constituciones de sucesión", en su esfuerzo para concentrar el poder político (cuando controlaban el gobierno). Sin embargo, cuando los conservadores tenían el poder, los liberales favorecían la "descentralización" si no el federalismo. La Constitución de 1857, de poca duración, también le confirió al Presidente Monagas la atribución de nombrar los gobernadores provinciales.

Tanto los liberales disidentes como los conservadores se opusieron a esta "constitución de sucesión". Enfrentado por la posibilidad de una guerra civil liderada por el gobernador de Carabobo, Monagas renunció en marzo de 1858, asilándose en la legación francesa. Brevemente se restauró la Constitución de 1830, seguida por la promulgación de otra Carta en 1858. La Constitución de 1858 no satisfizo ni a los federalistas más radicales ni menos a los conservadores y centralistas. Se dieron insurgencias en varios de los estados y el país sucumbió a una guerra civil feroz que dejó centenares de miles de víctimas. A pesar de los discursos ideológicos de los contendores, la guerra resolvería poco, excepto quiénes controlarían a Caracas y repartirían los puestos y recursos del presupuesto federal. Los comandantes federalistas gobernaron sus territorios por decreto; los gobiernistas suplicaron a Páez que volviera de su exilio en Nueva York para asumir el Poder Ejecutivo. En una carta al presidente provisional, Manuel Felipe de Tovar, Páez había escrito que Venezuela no tendría salvación sin un dictador benévolo.[49] El caudillo de la Independencia volvió a Venezuela como Presidente–dictador (1861–1863) con poderes ilimitados. Suspendió la Constitución de 1858 y derogó las leyes que permitían una prensa más libre. Perdida la guerra, sin embargo, volvió Páez a los Estados Unidos, muriendo a la edad de ochenta y tres años en Filadelfia.

Victoriosos los federalistas, adoptaron otra Constitución, muy parecida a la constitución federal de Colombia de 1863. El país fue gobernado primero (1864–1868) por el general Juan Falcón, líder militar del ejército federalista. Después, otra sublevación militar permitió que volviera al poder el caudillo liberal José Tadeo Monagas. Monagas hi-

[49] Citado en J. L. Salcedo-Bastardo, *Historia fundamental de Venezuela*, 9a. edición, revisada, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1982, p. 382.

zo lo posible para reimponer la autoridad presidencial y centralista sobre los estados y caudillos regionales. Todavía otro movimiento rebelde derrocó a Monagas, dejando el gobierno en manos del fundador del Partido Liberal, Antonio Leocadio Guzmán y su hijo, el general Antonio Guzmán Blanco, comandante destacado en la guerra federal. Guzmán Blanco dominaría Venezuela desde 1872 hasta casi 1890.



*Lámina 41*, La era del progreso. Caricatura en la que aparece Mosquera, Colombia.

En lo que restaba del siglo XIX, la Constitución de 1864 se reformaría en "constituciones nuevas" en 1874, 1881, 1891 y 1893. Sin embargo, en cada caso, la razón principal para las asambleas constituyentes sería la de "regularizar" sucesiones presidenciales irregulares o la instalación de dictadores. El federalismo venezolano, consagrado en la Constitución de 1864, después de un baño de sangre entre 1858 y 1863, nunca hizo del federalismo un sistema político efectivo en el país. Pero eso no podía ser una sorpresa. En 1867, el flamante "federalista" Antonio Leocadio Guzmán, declaró al Congreso que el pueblo de Venezuela no sabía lo que significaba la palabra "federalismo" y que él había inventado la idea porque toda revolución requiere de una consigna. Agregó que si sus adversarios se hubieran autodesignado federalistas, él se habría identificado con la consigna del centralismo.[50]

El caso colombiano se parecía, en parte, al de Venezuela, aunque el legado del conflicto entre Santander y Bolívar dio a la historia constitucional de Colombia rasgos únicos respecto a la batalla entre el centralismo y el regionalismo y también entre el papel constitucional del Congreso frente al poder ejecutivo. Desde que un régimen moderadamente centralista se estableciera en 1832, las guerras civiles entre "conservadores" y "liberales" dejaron a constituciones sucesivas en 1841 y 1843. Como en Venezuela, las redes familiares y patrimoniales

[50] Citado en José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, 5a. edición, 3, Caracas, Ediciones Sales, 1964, p. 136-137.

tuvieron más importancia que las corrientes ideológicas, cruzadas eso sí, en el caso colombiano, con los conflictos entre ultramontanos y anticlericales. El gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera (1845–1849) sirvió de transición a un gobierno "liberal", al menos en materias económicas, seguido por la administración del general José Hilario López, cuyas reformas liberales, incluyendo la abolición de la esclavitud, la toleración religiosa y el exilio decretado para el arzobispo, escandalizaron a los sectores conservadores y eventualmente conllevaron la promulgación de la Constitución de 1853, que revertía a un modelo federalista. Siguió un golpe de estado en 1854, la suspensión de la Constitución de 1853 y luego la elección, en 1857, de un presidente conservador. Pero en la década de 1850, los conservadores vieron en un sistema federalista la posibilidad de controlar enclaves provinciales, para el caso que los liberales volvieran al Poder Ejecutivo en 1861. En este sentido no solo los liberales exaltados sino también sectores conservadores encontraron alguna ventaja coyuntural en "el federalismo".

La Constitución de 1858 de la llamada Confederación Granadina fue, entonces, radicalmente federalista. Sobrevino la guerra civil. Tomás Mosquera, ahora Presidente de Cauca y no de "la República", avisó que dicho estado había reasumido su "soberanía". Las fuerzas comandadas por el general Mosquera entraron a Bogotá en julio de 1861. La victoria "liberal" generó otra constitución, la primera desde la Independencia que permitiera la suspensión del imperio de la Constitución cuando hubiera conmoción interna que afectara la paz pública. Es decir, con la victoria liberal se restauró la posibilidad de la dictadura constitucional. Serían los descendientes ideológicos de Santander y no de Bolívar, los que reintrodujeran los regímenes de excepción al constitucionalismo colombiano. Otra ironía histórica sería la participación de Rafael Núñez en el gabinete de Mosquera, aplicando las reformas anticlericales decretados por el caudillo liberal. Veinte y cinco años después, Núñez restauraría un régimen "conservador" (1886) y celebraría un concordato con el Vaticano.

Como en Venezuela, la victoria liberal y federalista en la guerra civil en Colombia implantó un régimen que, teóricamente, reafirmó a las garantías constitucionales, la libertad de imprenta y una autonomía impresionante de los gobiernos estaduales. Teóricamente, los presidentes disponían de atribuciones amplias y si no fueran suficientes para imponer sus deseos siempre quedaba el recurso a la dictadura dis-

frazada por decretar los regímenes de excepción constitucional. En la práctica, sin embargo, el gobierno federal no podía controlar los caudillos y gobernadores regionales, ni tampoco la voluntad legislativa del Congreso en Bogotá. El liberalismo colombiano, igual que el chileno, permitió una gradual ascendencia del poder legislativo como freno a "los reyes con nombre de presidente", favorecido por Bolívar, como fundamento del republicanismo hispanoamericano.[51] Después de la presidencia del general Manuel Moro Murillo, el general Mosquera ocupó el sillón presidencial por tercera vez en 1866. Impaciente con el Congreso y enfrentado por la Iglesia, Mosquera declaró disuelto al poder legislativo, recurriendo a la atribución constitucional, teóricamente conferida por el artículo 91 (de declarar la guerra interna contra la resistencia a la autoridad federal). Entre otras medidas para defender la autoridad federal, Mosquera declaró a Bogotá como distrito federal, exilió a varios obispos, hizo fusilar a varios de sus adversarios y declaró la guerra contra Ecuador. La resistencia contra Mosquera tuvo como consigna la restauración constitucional. Derrotado por las fuerzas opositoras, Mosquera fue enjuiciado por traición a la Constitución, luego concedido un perdón, con conmutación de pena a un exilio de tres años. El General Santiago Acosta, quien sucedió a Mosquera en la presidencia, solicitó al Congreso, con toda prudencia, bonificaciones, promociones y otros premios para la guardia del palacio que había traicionado a Mosquera y para otras unidades militares claves.

Algo más de un mes después, el nuevo presidente invocó al mismo artículo 91 de la constitución contra fuerzas rebeldes en el estado de Bolívar. Durante los trece años siguientes los liberales eligieron presidentes sin contrapeso, mientras los golpes y rebeliones en uno u otro estado seguían siendo rutina. Los presidentes federales tenían períodos de solo dos años. Ejercían un poder que apenas alcanzaba a la influencia ejercida por Juan Manuel de Rosas en la Argentina antes de 1852. La política regional y estadual seguía su curso de acuerdo con su idiosincracia particular.

En 1875, disidentes liberales e independientes apoyaban a la candidatura de Rafael Núñez contra el candidato radical Aquileo Parra y el conservador Bartolomé Calvo. La disputa electoral engendró una insurrección en Antioquia, Tolima, Cundimarca, Boyacá y Santander.

---

[51] Citado en Alfredo Galletti, *Historia constitucional argentina*, 2 vols., La Plata, Editora Platense, 1972, 2, pp. 355-356.

Por el momento Núñez no se alió con los conservadores y la rebelión fue derrotada. Dos años después, la intensificación de las fisuras liberales empujó a Núñez hacia una coalición con los conservadores. Ganó la presidencia en 1880; volvió a ser elegido en 1884. De nuevo surgieron movimientos insurreccionales en varios estados. Esta vez la derrota de la insurrección llevó a la promulgación de una constitución nueva para reemplazar la Carta de 1863.




*Lámina 42*, Colombia en 1876.

Núñez, el liberal transformado en conservador, promulgó la nueva constitución, inspirada por Dios, "autor supremo de toda autoridad", el 4 de agosto de 1886. La fraseología de la Constitución de 1886 recordaba, en parte, la "remoralización" de la sociedad ecuatoriana, por García Moreno en la década de 1870 y también la cruzada moralizante del primer presidente civil de Bolivia, el dictador José María Linares (1857–1861). Además, los poderes extraordinarios que se concederían a los presidentes en tiempos de emergencia, asemejaban los poderes de Simón Bolívar en la década de 1820. Por primera vez en el siglo XIX, el presidente colombiano podría, en el caso de guerra externa o conmoción interna, declarar el estado de sitio, con consecuencias similares a las del modelo chileno de 1833, argentino de 1853 y boliviano de 1861.

Semejantes patrones regían, con matices, en Ecuador, Perú y Bolivia, pero sin los ensayos con el federalismo que marcaron las experiencias colombiana, venezolana y río platense. En contraste, en el caso de Colombia, durante el siglo hubo virajes significativos entre el federalismo y el centralismo, aunque no está del todo claro que aquellos cambios transformaran la realidad cotidiana, que se caracterizaba por regir la "ley" de los caudillos regionales o, en los años antes de 1886, estaduales.

No es posible, en el presente artículo, historiar siquiera brevemente los hechos que dieron luz a cada constitución de la región andina entre 1830 y 1880. El solo acto de hojear la lista permite entender que "el constitucionalismo" pasó de ser un hábito a un ritual, con la excepción evidente de Chile. Sin embargo, empezando a mediados del siglo (1856 en el Perú, 1861 en Bolivia y Ecuador, 1863 en Colombia y 1864 en Venezuela) los principios básicos constitucionales se hicieron algo más estables, a diferencia del período anterior a 1850.

| | |
|---|---|
| Venezuela | 1830, 1857, 1858, 1864*, 1874, 1881, 1891, 1893, 1901 |
| Colombia | 1832, 1843, 1853 (1854 golpe), 1858, 1861 ("Pacto de Unión"), 1863*, 1886 |
| Ecuador | 1830, 1835, 1843**, 1845, 1851, 1852, 1861, 1869 (1876: reversión a la Constitución de 1861 ), 1878, 1884, (restauración de la de 1878), 1897 |
| Perú | 1826 (Constitución Bolivariana, derogada en 1827 con restauración de la de 1823), 1828, 1834 (Confederación |

| | |
|---|---|
| | Peruano–Boliviana, 1836–1839), 1839 (suspendida por el dictador Manuel Vivanco; restaurada en 1844 por Ramón Castilla), 1856, 1860, reformada/suspendida, 1867–1868, 1879–1881, luego restaurada hasta 1920 |
| Bolivia | 1826 (Constitución Bolivariana, suspendida en 1829), 1831, 1834 (1836–1839, Confederación Peruano–Boliviana), 1839, 1843, reformas en 1848, 1851(1858 dictadura sin constitución), 1861, 1868, 1871 (reformada la constitución de 1861), 1878, 1880 |
| Chile | 1828, 1833 (reformada en 1874)*** |
| Argentina | 1853* (incorpora la provincia de Buenos Aires en 1860) |

* federalista.

** Apodada la Carta de Esclavitud, por el esfuerzo de Flores de fundamentar una monarquía limitada, con la apariencia de una república.

*** Chile tuvo un "episodio" federalista (1826–1827) pero nunca se aplicó una constitución verdaderamente federalista con estados con sus propias constituciones y con legislaturas y ejecutivos elegidos.

*Lámina 43*, Las constituciones andinas, 1826–1900.

A pesar de los sueños grandiosos de los "libertadores" y caudillos nacionales entre 1810 y 1841, las consecuencias concretas de la Independencia fueron la fragmentación política, la erosión e incluso la desaparición de la autoridad moral y efectiva de los gobiernos, las batallas para someter o instrumentalizar a la Iglesia a los fines de los nuevos estados, el auge de un militarismo y de una violencia política que no se superaría en muchas regiones hasta más allá de la década de 1880, un empobrecimiento económico, tendencia que solo se revertiría hacia mediados del siglo XIX, con excepciones notorias, como fue el caso de Chile. También se experimentaría la intromisión y, a veces, la primacía de los comerciantes y de los intereses extranjeros, sobre todo de los británicos, en la vida de los nuevos países.

Hubo diferencias grandes, desde luego, en las historias particulares, en el contenido y el peso de los debates sobre el federalismo y el centralismo, sobre el papel de la Iglesia en la sociedad, sobre los fueros militares, sobre el presidencialismo y el equilibrio de poder del congreso y sobre otros temas constitucionales. No todo fue una cínica lu-

cha por el poder, enmascarada como contienda entre distintos principios constitucionales. Como se ha demostrado, los debates constitucionales y los antagonismos políticos, a veces, tenían bases filosóficas y religiosas profundas. Emblemática, en este sentido, fue la prédica del ideólogo conservador, el sacerdote peruano Bartolomé Herrera, que con ocasión del funeral del caudillo Agustín Gamarra, caído en la batalla de Ingavi, que dio la "independencia definitiva" a Bolivia, proclamó que todos los males sufridos por el Perú eran un castigo de Dios, por haberse sustituido la ley de Dios por las leyes liberales.[52]

En toda la región, sin embargo, la contienda fundamental seguía siendo entre un constitucionalismo efectivo y el caudillismo que buscaba legitimarse en una u otra consigna constitucional. En Venezuela y Colombia, a pesar de guerras civiles y conflictos agudos, las sucesiones presidenciales entre 1830 y la década de 1850 eran formalmente "legales", por muy fraudulentas que fueran las elecciones. En cambio, en Ecuador, desde los inicios de la Independencia, fueron las batallas militares y no las elecciones las que determinaron las sucesiones presidenciales. Casi no se puede describir la historia política de Ecuador, en esta época, sino mediante los nombres de los caudillos dominantes: Juan José Flores, 1830–1845; José María Urbina, 1845–1860; Gabriel García Moreno, 1860–1875.[53] A diferencia de Venezuela y Colombia, las bases de los partidos políticos modernos no aparecieron en Ecuador hasta el siglo XX. Eso no implica que el liberalismo y el parlamentarismo no se plantearan seriamente como alternativas a los valores heredados de la Colonia y al presidencialismo, sino que los debates constitucionales y las constituciones mismas no eran decisivas en determinar la verdadera manera de gobernar, un estilo que combinaba el caudillismo personalista con elementos tradicionales españoles en la administración local y en el poder judicial.

En el caso venezolano, con la Constitución federalista de 1864, "la vida política nacional en las décadas posteriores y hasta comienzos del siglo XX, se va a centrar en la existencia de esta alianza de caudillos

---

[52] Bartolomé Herrera, *Escritos y discursos*, Lima, Librería Francesa Científica, 1929, 1, pp. 17-21.

[53] Véase Mark J. Van Aken, *King of the Night, Juan José Flores and Ecuador, 1824-1864*, Berkeley, University of California Press, 1989; Frank MacDonald Spindler, *Nineteenth Century Ecuador, An Historical Introduction*, Fairfax, George Mason University Press, 1987.

regionales formalizada por la Constitución federal y que será la garantía de supervivencia de las autoridades nacionales (federales)...".[54] Solo en Chile, que contribuyó a la inestabilidad política en Perú y Bolivia con sus victorias militares contra caudillos peruanos y bolivianos en 1836–1839, fue posible, desde la década de 1830, evitar la sucesión de constituciones, típica de la región andina entre 1830 y 1900.[55]




*Lámina 44*, Viven con Libertad.

## 8. LAS GUERRAS Y EL CONSTITUCIONALISMO ANDINO

En la región andina, igual que en otras partes de la América española, la evolución político–constitucional se dio en el marco de gue-

[54] Brewer-Carías, 1985, pp. 62-63.

[55] Para el caso chileno, véase Brian Loveman, *Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism*, 2nd ed., New York, Oxford University Press, 1988 (3rd edition, en imprenta); Simon Collier, *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833*, Cambridge, Cambridge University Press, 1967.

rras civiles, regionales y transnacionales. Como se ha dicho, muchas veces las asambleas constituyentes y las constituciones mismas sirvieron más bien para "santificar" gobiernos surgidos de transiciones ilegítimas. Los debates sobre federalismo versus centralismo se dirimían en el campo de batalla: la victoria de los centralistas o regionalistas en los más recientes combates determinaban la necesidad y naturaleza de la siguiente constitución política. En este sentido, las "constituciones de sucesión" eran la regla; lo que casi todas tenían en común (con la notable excepción de las constituciones liberales de Colombia entre 1858 y 1886) fue la incorporación de los regímenes de excepción en la arquitectura constitucional. Esta faceta del constitucionalismo hispanoamericano correspondía a una realidad innegable: se hicieron más y más frecuentes los períodos de excepción, como eran las guerras regionales, civiles, transnacionales e internacionales. El constitucionalismo hispanoamericano, incluso el andino, evolucionaba en el marco de violencia y conflicto intestino casi permanente. Este hecho contundente no pudo menos que influir fuertemente en las percepciones de los constituyentes que redactaron las numerosas constituciones. El "Estado" estaba permanentemente "en peligro"; ¿cómo no reconocerlo en las constituciones que pretendían servir como fundamento jurídico del Estado?

De nuevo, sin embargo, habría que recordar que los regímenes de excepción como elemento constitucional se originaron en tiempos romanos. Fueron incorporados al constitucionalismo europeo moderno en el contexto de la revolución francesa y de las guerras civiles de España desde la invasión napoleónica (1807–1808). En los países andinos, los usos concretos que se daban a este recurso constitucional se iban conformando a las realidades particulares, con sus estructuras sociales particulares, sus variadas historias en las últimas décadas del siglo XIX y las diversas versiones de multietnicidad y las diferentes percepciones de amenaza compartidas por la élite política. En este sentido, los caudillos y los legisladores de las nuevas naciones andinas adaptaban los regímenes de excepción a la experiencia local y regional.

Las disputas territoriales y fronterizas, las intervenciones europeas, las guerras civiles y regionales no dejaban de ser habituales hasta pasada la década de 1870. En algunas regiones y países persistieron hasta la primera década del siglo XX. Las guerras eran de distinta índole, difíciles de tipificar sin categorías superpuestas: guerras transnacionales de consolidación política (guerras para establecer la existencia

política y los límites de las repúblicas emergentes, incluyendo guerras secesionistas); guerras internacionales (guerras entre naciones ya establecidas por razones no exclusivamente limítrofes, pero que implicaban el traspaso de territorio del vencido al vencedor); guerras contra intervenciones militares europeas y de los Estados Unidos, incluyendo los esfuerzos españoles para restaurar la autoridad imperial; y guerras intestinas y civiles. Hasta 1840, al menos, las guerras e insurrecciones andinas amenazaban con eliminar o redefinir la territorialidad de las nuevas naciones a la vez que los caudillos disputaban el poder personal en nombre de una que otra consigna política constitucional. En este sentido, el constitucionalismo, como proceso, se confunde con rivalidades incluso intrafamiliares, locales, regionales e internacionales.

Una lista de las guerras civiles y rebeliones de América Latina en el siglo XIX requeriría un tomo voluminoso, si fuera posible compilar dicha lista con alguna precisión. El historiador norteamericano David Bushnell, enumera once "rebeliones a nivel nacional en Colombia en el siglo XIX" (1828, 1829, 1830, 1831, 1839–1841, 1851, 1854, 1859–1862, 1867, 1876–1877, 1885, 1895, 1899–1902), pero agrega: "¿Pero cómo definir una guerra civil? Y deberíamos contar, o más bien, seríamos capaces de contar [con algún grado de precisión], todas las rebeliones locales cuyos fines inmediatos consistían en derrocar sólo a las autoridades locales?"[56] Otro historiador norteamericano, Dana Munro, comenta que, en Bolivia, después del derrocamiento de Sucre, "casi todos los cambios de gobierno fueron el resultado de una rebelión militar y cada oficial de alto rango llegó a considerarse como dictador potencial".[57] Para confirmar esta afirmación, el historiador peruano, Jorge Basadre, recuenta trece rebeliones militares en Bolivia entre junio y octubre de 1840.[58]

En Bolivia y Perú, como en gran parte de la región, militares rebeldes derrocaban a los presidentes, cerraban a los congresos y llamaban repetidas veces a asambleas constituyentes. Los civiles de todas las facciones personalistas, ideológicas o cuasi–partidistas dependían de la

---

[56] David Bushnell, "Politics and Violence in Nineteenth-Century Colombia", in Charles Berquist, Ricardo Peñaranda, and Gonzalo Sánchez (ed.), *Violence in Colombia*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 1992, pp. 12-13.

[57] Dana Munro, *The Latin American Republics, A History*, New York, Appleton-Century Crofts, 3rd ed., 1960, p. 269.

[58] Jorge Basadre, *Chile, Perú y Bolivia independientes*, Buenos Aires, Salvat Editores, 1948, p. 192.

fuerza militar para conseguir sus fines. La fuerza se hacía el instrumento político preferido; golpes de cuartel y guerras intestinas provocaban frecuentes cambios de gobierno. Las luchas podían ser cortas y poco sangrientas; otras veces podían durar años y dejar miles de muertos, heridos y discapacitados, como también veteranos a quienes las promesas de tierra u otro tipo de beneficio, hechas por los caudillos y caciques locales, quedarían sin cumplir. Casi nunca faltaban los resentidos, prestos para vengarse en el siguiente conflicto. Como se ha dicho, a menudo estas guerras y escaramuzas involucraron alianzas caudillescas que cruzaban las fronteras "nacionales", cuestionando, de esta manera, la definición misma de "nacional" e "internacional". Los conflictos se complicaron con intervenciones europeas y, en la cuenca del Caribe y México, también por las interferencias de los Estados Unidos.[59] ¿Cómo reconciliar la modalidad de la república constitucional y, hasta cierto punto, liberal con las condiciones socioeconómicas, políticas y militares enfrentadas por las naciones iberoamericanas?

Enfrentado, por un lado, con el desafío internacional y normativo de legitimar los nuevos gobiernos sobre la base de principios constitucionales y, por otro lado, con las condiciones disolventes y violentistas que resultaron del derrocamiento de la legitimidad y administración española, los hispanoamericanos adaptaron los resquicios jurídicos necesarios para justificar la represión en nombre de los principios liberales que los consagraron en más de 100 constituciones hasta 1900. La fórmula favorecida yuxtaponía una larga lista de garantías constitucionales, limitaciones en el poder ejecutivo y amplias atribuciones del poder legislativo a la posibilidad de decretar los regímenes de excepción constitucional en tiempos de "emergencia", es decir, por razones de Estado. De esta manera, se invalidaría, en nombre del orden y de la salvación de la Patria, toda garantía que, en principio, se le concediera a la ciudadanía como fruto del constitucionalismo. En tiempos de "paz social", los ciudadanos se beneficiarían de la más amplia libertad. En tiempos de guerra, de "conmoción interna" o cuando "peligraba la patria" o si hubiera motines, sediciones o acontecimientos parecidos, regiría la dictadura constitucional, como en tiempos de la república romana, de manera reconsagrada por los franceses en 1791 y por la cor-

[59] Para una cronología y tipificación de las guerras internas y de delimitación de fronteras en el siglo XIX, consúltese, Loveman, 1999, capítulo 2.

tes españolas en la Constitución de 1812. Con este régimen, hasta el caudillo más personalista y feroz podría justificar la represión de sus adversarios, aun en tiempos electorales, por "razones del estado" y de la ley de necesidad. Más allá del federalismo o del centralismo, del liberalismo o del conservadurismo, clericalismo o anticlericalismo, el hilo conductor del constitucionalismo iberoamericano, *en la práctica, fue* el *uso rutinario de los regímenes de excepción*, haciendo de la supuesta excepción la modalidad ordinaria y cotidiana de la política "republicana". Con este hilo se tejieron también las constituciones de las provincias de la Argentina y de Venezuela y no solo las constituciones federales–nacionales.[60]

El otro hilo conductor fue el uso de las asambleas constituyentes "designadas" por el caudillo del momento y las constituciones de sucesión para dar ropaje de legitimidad a los golpes de estado y a las sucesiones presidenciales extra constitucionales. En la región andina, Chile fue la excepción al segundo principio, pudiendo sus presidentes decenales controlar las elecciones legislativas y presidenciales, muchas veces bajo precisamente uno que otro régimen de excepción, fuera con la concesión de facultades extraordinarias y/o bajo estado de sitio. Respecto al primer principio, Chile estuvo en la vanguardia, siendo la primera república americana que incluyera el estado de sitio como un recurso constitucional y, a la vez, haciendo uso repetido de la concesión de facultades extraordinarias al ejecutivo. Con modificaciones menores, la mayoría de los países andinos siguieron el ejemplo chileno, aún cuando en Colombia no se incorporara el estado de sitio en el repertorio constitucional hasta 1886 y en el Perú se diera preferencia a otras medidas excepcionales.

Como cláusula modelo, la Constitución chilena de 1833 ofreció a los países de la región la siguiente disposición:

> Art. 82(20) Atribuciones del Presidente.
> Declarar en estado de sitio uno o varios puntos de la República en caso de ataque exterior, con acuerdo del Consejo del Estado [nombrado

[60] Véase Enrique M. Barba, *Unitarismo, federalismo, Rosismo*, Buenos Aires, Ediciones Pannedille, 1972; Víctor Tau Anzoátegui, "Las facultades extraordinarias y la suma del poder público en el derecho provincial argentino (1820-1853)", en *Revista del Instituto de Historia del Derecho* , 12 (1961), pp. 66-105; José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, 5ta. ed., 3 vols., Caracas, Ediciones Sales, 1964.

por el presidente en su mayoría, con representación corporativa de la Iglesia, las Fuerzas Armadas y de varios ex–empleados públicos de confianza presidencial, como fueron los intendentes], y por un determinado tiempo.

En caso de conmoción interior, la declaración de hallarse uno o varios puntos en estado del sitio, corresponde al Congreso; pero si éste no se hallare reunido, puede el Presidente hacerla con acuerdo del Consejo del Estado, por un determinado tiempo. Si la reunión del Congreso no hubiese expirado al término señalado, la declaración que ha hecho el Presidente se tendrá por una *proposición de ley*.[61]

La República Dominicana adoptó una cláusula parecida en 1844, seguida por la Argentina, en 1853, Bolivia, en 1861, Ecuador, en 1869 (la que después fue suprimida) y Colombia, en 1886. Con matices, incluso con ciertas restricciones a los poderes omnímodos concedidos al ejecutivo chileno antes de las reformas promulgadas en 1874, el estado de sitio y las facultades extraordinarias concedidas a los presidentes para enfrentar las conmociones internas, entre otras emergencias, convirtieron al constitucionalismo liberal en un presidencialismo autoritario en la mayor parte de Iberoamérica. Los "reyes con nombre de presidentes" preferidos por Bolívar y, la verdad sea dicha, por muchos de los intelectuales "liberales", se crearon mediante la forma dominante del constitucionalismo consolidado en la región entre 1850 y 1890.

El constitucionalismo hispanoamericano y andino se forjaba y se desarrollaba en "tiempos de excepción". Las tradiciones constitucionales desde el siglo XIX reflejan fielmente esta realidad hasta nuestros días. La trayectoria del constitucionalismo andino e hispanoamericano no confirma ni una instrumentalización completa de los principios liberales y republicanos ni tampoco una consolidación efectiva de un sistema que defina y limite el ejercicio del poder por los gobiernos "soberanos". A manera de ilustración se puede señalar, simultáneamente, el papel importante en la región andina desde fines del siglo XIX, de las instituciones legislativas y judiciales, la lucha para consolidar las garantías constitucionales, la dominación de un presidencialismo exagerado y la rutinización de la dictadura constitucional. En esta dualidad

[61] Cursiva en el original. De hecho el Congreso solía reunirse durante tres meses del año, permitiéndole al Presidente, aún si no controlara el Congreso por alguna eventualidad, declarar el estado de sitio durante la mayor parte del año unilateralmente.

del liberalismo autoritario, legado por el siglo XIX, se encuentra la particularidad del constitucionalismo hispanoamericano, que sigue vigente hacia fines del siglo XX. De modo que en Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela y Ecuador, las asambleas constituyentes, las constituciones de sucesión y el uso de los regímenes de excepción para gobernar "democráticamente" han caracterizado por excelencia la década de 1990, mientras que el tema de la reforma constitucional ha estado presente sin resolverse en Chile y Argentina desde la transición de gobiernos militares (1984, 1990) a gobiernos civiles.[62] Perduran en el presente muchas de las contradicciones y tensiones del constitucionalismo andino que nacieron y evolucionaron desde 1830 hasta fines del siglo XIX.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

[62] In Ecuador, for example, from 1978 to 1999 (after the "return to democracy"), the national governments declared states of exception 96 times, making suspension of civil liberties and rights and subjecting civilians to military law more the routine than the exception. Véase Gina Benavides, "Medidas de excepción en Ecuador", Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Quito, Ecuador, 1999.

# VII. El estado republicano y el proceso de incorporación: Las elecciones en el mundo andino 1830-1880

EDUARDO POSADA-CARBÓ

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

VII. EL ESTADO REPUBLICANO Y EL PROCESO DE INCORPORACIÓN: LAS ELECCIONES EN EL MUNDO ANDINO 1830-1880

1. EVOLUCIÓN DEL ELECTORADO Y SISTEMAS POLÍTICOS
2. CAMPAÑAS ELECTORALES, MOVILIZACIÓN POLÍTICA E IMAGINARIO SOCIAL
3. CONTROL Y CONFLICTO: RELACIONES DE PODER EN LAS ELECCIONES ANDINAS
4. CONCLUSIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

En 1837 Carl August Gosselman, un agente sueco en misión comercial por los países del mundo andino, reflexionaba sobre las causas "de las muchas revolucioncitas" que habían sufrido los Estados suramericanos después de la Independencia. Según Gosselman, el origen de esas "continuas pequeñas revoluciones intestinas" estaba en la falta del arte de gobernar, en la mala educación política heredada de los mismos españoles, en la ausencia de una tradición de auto-gobierno. Gosselman añadió dos causas más. A la primera la llamó "locura política": el pretender hacer constituciones tomando por modelo la de los Estados Unidos de Norteamérica. La segunda era "la inevitable influencia de los militares". Al observar la situación política de los Estados andinos, Gosselman concluyó que "más que corrientes repúblicas constitucionales", éstos eran "una especie de efímeras oligarquías militares".[1]

Antes y después del viaje de Gosselman, muchos otros observadores, tanto nacionales como extranjeros, llegaron a conclusiones similares frente al panorama general de inestabilidad política que ofrecía el continente. Las proclamaciones de constituciones de corte republicano y representativo se confundían con las "fechas de continuas subidas al poder y caídas de presidentes, dictadores y protectores". Era, sin dudas, un cuadro desolador. En la escena de un mundo político cerrado, sobresalían apenas unos actores motivados por afanes simplemente egoístas o, a lo sumo, uno que otro gobernante ingenuo, obsesionado con querer imitar al país del norte. La nación política, a pesar de la Independencia, tendría que esperar otro siglo para hacer sentir su presencia. Los europeos que, como Gosselman, visitaban estos países "con la cabeza llena de las magníficas constituciones liberales de estos estados", pronto se frustraban. La historiografía moderna parece compartir, por lo general, estas frustraciones.

Estas primeras décadas de la experiencia republicana en los países andinos, sin embargo, han sido en buena parte ignoradas por los historiadores modernos. El problema de la inestabilidad política en Latinoamérica sigue siendo una incógnita por resolver. Hasta hace poco, las preocupaciones por los temas sociales y económicos habían marginado la política a rincones vergonzantes de la historiografía. El panorama está cambiando. Los aportes de Francois-Xavier Guerra y Marie-Danielle Demelas-Bohy, entre los de otros historiadores, son particular-

[1] C. A. Gosselman, *Informes sobre los estados sudamericanos en los años de 1837 y 1838*, Estocolmo, 1962, pp. 90-92.

mente relevantes.[2] Guerra y Demelas-Bohy han llamado la atención sobre los efectos de la introducción del discurso de la representación en el mundo hispanoamericano, sobre todo tras la experiencia de las primeras elecciones generales llevadas a cabo después de la invasión napoleónica en la península ibérica. Para estos autores las elecciones *fueron* la revolución. En efecto, no se trató de una experiencia sin significado. Nunca lo fue desde el punto de vista teórico. Por el contrario, los temas de la fuente de la autoridad y del poder están en el centro de las discusiones de la filosofía política. La práctica hispanoamericana planteó otro problema fundamental: cómo transformar súbditos de una Corona distante en ciudadanos de los diversos Estados republicanos. Es decir, cómo incluir a la población en las emergentes naciones y cómo formar nuevos órdenes políticos legítimos, con reglas de juego aceptadas por gobernantes y gobernados.

Este capítulo se propone examinar cómo los Estados andinos –que en sus constituciones siempre se proclamaban "republicanos", "populares" y "representativos"– fueron abriendo espacios de participación política, en qué medida incorporaron a una población heterogénea en las respectivas naciones políticas entre 1830 y 1880. Para tal efecto, el análisis de los diferentes procesos electorales será el eje central del capítulo, aunque, por supuesto, las elecciones no fueron el único medio para conseguir dicho fin. Interesa, ante todo, identificar el universo del electorado, su evolución a través del tiempo y las condiciones de su incorporación en el sufragio. Al momento de escribir el informe citado, Carl August Gosselman había visitado Chile, la confederación Peruano-Boliviana y Ecuador. De allí seguiría a Nueva Granada y a Venezuela. En sus nuevos informes aparecieron ya algunos matices respecto del cuadro general. Sin perder pues de vista la importancia de lo que es común al mundo andino, este capítulo intentará identificar también las peculiaridades de los diversos procesos en que se fueron desarrollando las comunidades políticas nacionales en los Andes.

---

[2] F.-X. Guerra y M.-D. Demélas-Bohy, "The Hispanic Revolutions: the Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America, 1808-1810", en *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, editado por Eduardo Posada Carbó, Londres y Basingstoke, Macmillan/ILAS, 1996, pp. 33-60.

# 1. EVOLUCIÓN DEL ELECTORADO Y SISTEMAS POLÍTICOS

A diferencia de países como Inglaterra o Irlanda, donde el derecho del sufragio evolucionó de manera progresiva, el voto en el mundo andino sufrió una historia accidentada, donde adelantos y retrocesos se sucedían a veces atropelladamente. Visto en su conjunto, sin embargo, el período entre 1830-1880 fue de incorporación progresiva de la población masculina en el cuerpo electoral, aunque no todos los países marcharon al mismo ritmo. Pero, comparada con la del resto del mundo occidental, la legislación electoral andina manifestó ejemplos de avances notables.

La forma cómo evolucionó esta legislación en los distintos países y las discusiones al respecto en las diferentes asambleas constitucionales y congresos, apenas están despertando el interés de los historiadores. Como lo ha sugerido David Bushnell, estos procesos merecen "un estudio más detenido por la luz que arrojan sobre ideas y actitudes de la época".[3] Los textos constitucionales y legislativos en torno al sufragio sugieren que, entre quienes organizaron las estructuras del Estado durante el período, predominaron, por lo general, las tendencias dispuestas a incluir a la población masculina en los respectivos procesos políticos. La excepción es Bolivia, donde no se observaron mayores evoluciones en las décadas posteriores a la implantación del sufragio censitario en 1839.[4] Los textos jurídicos reflejan también relaciones de poder. Las diversas posiciones frente al voto de los militares en Venezuela y Colombia revelan el predominio de los militares en el primero y el mayor poder de los civiles en el segundo. La aceptación temprana del sufragio amplio en Venezuela revela, además, ese tono de democracia plebiscitaria con el que Laureano Vallenilla Lanz identificaría la misma constitución orgánica de la república. Hay, sin lugar a dudas, diferencias sustanciales.

Las constituciones prevalentes durante la década del 1830, como era entonces la regla universal, estipularon restricciones al voto, por lo general bajo los criterios de edad, sexo, educación e Independencia

[3] D. Bushnell, "La evolución del derecho del sufragio en Venezuela", *Boletín Histórico*, 29 (Mayo), 1973.

[4] Marta Irurozqui, "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952", *Revista de Indias*, LVI: 208 (1996), p. 699.

económica. No obstante, estos dos últimos criterios se aplicaron a veces con relativa flexibilidad. Algunas constituciones, como la ecuatoriana de 1830, exigieron una suma mínima de ingreso. Pero otras, como la boliviana de 1831 o la de la Nueva Granada de 1832, se referían solo vagamente a la condición de "tener subsistencia asegurada", aunque excluían específicamente a la servidumbre doméstica y, en el caso neogranadino, a los jornaleros. Mayor flexibilidad existió en algunos países frente al requisito de "saber leer y escribir": la constitución neogranadina de 1832 expresamente aplazó esta condición hasta 1850. Así lo hizo la peruana de 1839, que aplazó el requisito hasta 1844. Venezuela y Chile conservaron este requisito, pero en el primer país su aplicación parece haber sido bastante laxa. En 1846 el número de votantes analfabetos sobrepasaba el 60 por ciento del electorado: de los 128.785 sufragantes parroquiales inscritos este año, solo 39.022 sabían leer y escribir. En Chile, la constitución de 1833 postergó la aplicación del requisito del albafetismo hasta 1840. Una ley subsiguiente permitió que todos los que se hubiesen inscrito como votantes en el pasado podrían seguir haciéndolo; posteriormente, la mera firma sirvió como prueba de saber leer y escribir.

La legislación electoral estuvo lejos de ser estática. Colombia y Venezuela experimentaron las más radicales reformas: ambos países adoptaron el sufragio universal masculino, en 1853 y 1857, respectivamente. No obstante, bajo la extrema constitución federal de 1863, algunos de los Estados colombianos volvieron a imponer el voto censitario. Las disposiciones electorales del Perú y del Ecuador, en 1861, también ampliaron la definición de sus respectivos cuerpos electorales, la primera con más amplitud –por la vaguedad de sus términos– que la segunda: en el Perú se aceptó tácitamente el sufragio universal masculino, mientras que en el Ecuador perseveró el requisito de saber leer y escribir. Menos de una década más tarde, en 1869, a los ecuatorianos se les exigió, además, ser católicos como condición para sufragar. Los chilenos tendrían que esperar hasta 1874 para beneficiarse de la que fue quizá la más importante reforma electoral del siglo en este país. Dada la flexibilidad con que se aplicaba el requisito del alfabetismo, el mayor impedimento a la expansión del sufragio seguía siendo el requisito de renta, aunque la suma de ingreso estipulada en 1874 era lo suficientemente baja para permitir la votación de artesanos y miembros de la Guardia Nacional. Pero desde 1874 se tuvo "como presunción de derecho de la renta el saber leer y escribir".

Por supuesto que entre los textos y las prácticas electorales hubo enormes distancias: no todos los que tenían derecho al voto lo ejercitaban; y muchos de quienes se acercaban a las urnas lo hacían a pesar de las exclusiones legales. No es fácil identificar con precisión cómo evolucionó el electorado. En muchos de los países andinos predominaron las elecciones indirectas. Y las estadísticas disponibles sobre el electorado de primer grado son generalmente escasas. En estos casos, definir el universo electoral, las tasas de participación y su evolución en el tiempo es una tarea que está por hacerse, aunque pueden identificarse algunos desarrollos.

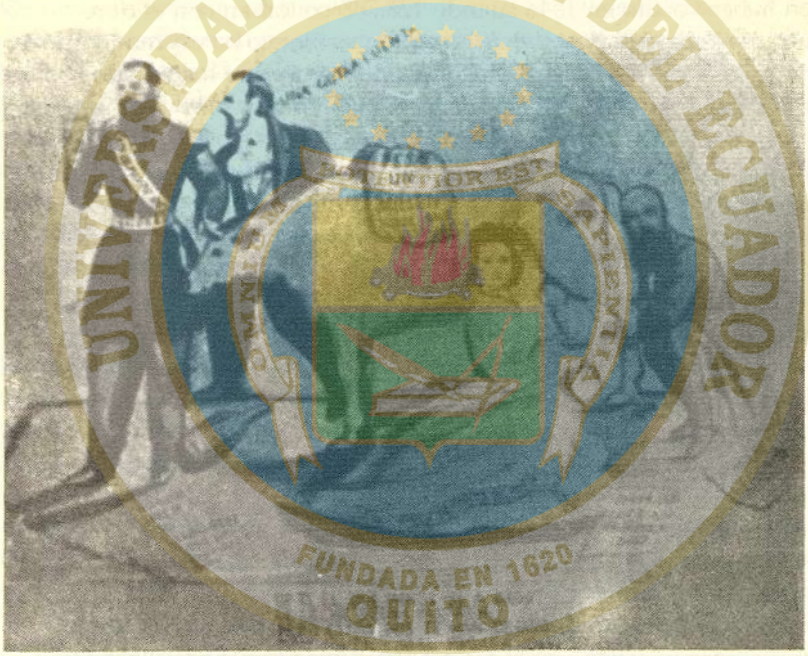



*Lámina 45*, Caricatura contra Melgarejo, Bolivia.

Los electorados más reducidos se encontraban en Bolivia, Ecuador y Perú. En las elecciones presidenciales peruanas de 1851, una de las más significativas durante el período, apenas se acercaron unos 4.250 votantes a las urnas. En Bolivia y en el Ecuador el electorado, aunque relativamente pequeño, no permaneció estático. Tras la reforma de 1861, el cuerpo electoral ecuatoriano se amplió considerablemente;

mientras en Bolivia el número de votantes en las elecciones presidenciales directas creció de 7.000 a más de 30.000 entre 1844 y 1870. El electorado chileno también permaneció reducido, pero contaba ya con una base relativamente más amplia a comienzos del período y creció gradualmente y con altibajos entre 1830 y la reforma de 1874, fecha en la cual se incrementó a ritmos mucho más acelerados: 20.287 votantes en las elecciones de diputados de 1829, 24.317 en 1846, 30.632 en 1870, 80.346 en 1876 y 104.041 en 1879, cuando había 148.737 electores inscritos. En Venezuela, inclusive antes de la adopción del sufragio universal, el electorado fue mucho más amplio: más de 60.000 personas parecen haber votado en 1846 cuando 128.785 contaban con el derecho del sufragio a nivel parroquial. Alberto Navas Blanco ha estimado que durante el período 1835-1858, el cuerpo electoral pudo haber sido hasta el 10 por ciento de la población venezolana. Ningún país del mundo andino, sin embargo, parece haber movilizado más votantes que Colombia. En las elecciones para procurador en 1853, las primeras bajo sufragio universal masculino, se contabilizaron 384.000 votos. En las elecciones presidenciales de 1856, las únicas directas del siglo diecinueve, se registraron más de 210.000. Esto arrojaría una tasa de participación superior al 40 por ciento del potencial electoral que, de acuerdo con Bushnell, se compararía muy favorablemente con el resto del mundo occidental. Entre 1830 y 1880, por lo tanto, en algunos países andinos, el electorado creció a ritmos mucho más acelerados que el del crecimiento poblacional.

El examen de la composición social del electorado es quizá más significativo. Lo que tal vez sorprenda a quien se acerque por primera vez a la historia electoral andina o a la de otros países latinoamericanos, es la presencia temprana de sectores populares en las urnas. En opinión de algunos contemporáneos, las elecciones no atraían a la llamada "gente decente". Cuando en la década de 1840 varios notables en Lima se organizaban con el fin de "moralizar el sistema electivo" y de ganar control sobre el proceso electoral, un representante de los artesanos les advertía: "no quieran de ningún modo disputarle sus derechos a los zapateros, al herrero y a otros individuos de la clase industriosa que están como ellos en el pleno goce de la ciudadanía".[5] Los negros re-

[5] *El Comercio*, 15 de julio de 1842, citado por Víctor Peralta, "El mito del ciudadano armado. La 'Semana Magna' y las elecciones de 1844 en Lima", ensayo sin publicar, julio, 1995.

cién liberados de la esclavitud en Perú formaron parte del cuerpo electoral en las elecciones para la asamblea constitucional de 1855.

Los artesanos tuvieron una participación sustancial en la política andina, sobre todo en las ciudades y municipios, los epicentros de la vida electoral. En sus memorias, José Zapiola recuerda cómo en las elecciones chilenas de 1829 "el partido pelucón fomentaba una gran sociedad de artesanos... notoriamente hostil al gobierno".[6] En 1836, los artesanos de Cartagena publicaron hojas volantes, reproducidas en la prensa de Bogotá, donde anunciaban su voto por el general José María Obando "porque siempre estaba en pugna con el partido aristócrata". Dos años más tarde, en las elecciones para la vice-presidencia y el Congreso, los partidos en pugna se disputaban abiertamente el favor de la población artesanal de Bogotá: los llamados progresistas establecieron la *Sociedad Democrática Republicana de Artesanos y Labradores*, con el expreso propósito de incorporar sectores populares en sus filas. David Sowell ha demostrado la intensa actividad de los artesanos en las distintas facetas de la vida electoral de Bogotá durante el siglo diecinueve, como agentes electorales, mediadores políticos, candidatos y miembros del Concejo Municipal y hasta del Congreso.

Al lado de los artesanos, otros sectores populares también se incorporaron al proceso electoral desde las primeras décadas republicanas. Hubo períodos de intensa agitación electoral, particularmente durante la década de 1840. Organizaciones como la *Sociedad Caupolicán* en Chile, en 1845, se proponían explícitamente, "incorporar en sus filas a miembros de las distinguidas clases trabajadoras, no solo para conseguir su voto en las elecciones". El lenguaje electoral, que ya en las elecciones colombianas de la década de 1830 había intentado movilizar a los "plebeyos" contra los "nobles", cobró tonos verdaderamente radicales en Venezuela en 1846. El partido encabezado por Antonio Leocadio Guzmán buscó un firme apoyo en la propaganda popular. Guzmán, de acuerdo con José Gil Fortoul, "supo vulgarizar los instrumentos de la política... avivar el instinto nivelador de la democracia, abrir horizontes nuevos a la mirada de la multitud".[7] Algunos de sus partidarios eran grandes movilizadores y propagandistas. En las banderas de los seguidores del general Ezequiel Zamora se leía: "Elección popu-

---

[6] J. Zapiola, *Recuerdos de treinta años (1810-1840)*, Buenos Aires y Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1974, p. 257.

[7] José Gil Fortoul, *Historia constitucional de Venezuela*, Berlín, 1909, vol II, pp. 185 y 216.

lar - Principio Alternativo - Orden - Horror a la Oligarquía". El acto de votar en Venezuela involucraba a amplios sectores de la sociedad, como lo sugiere el registro de sufragantes en 1846: sobresalían aquí, por su número, los agricultores, jornaleros, criadores, artesanos y comerciantes, seguidos de navegantes, empleados, arrieros, militares, eclesiásticos, preceptores. estudiantes y miembros de las profesiones liberales. Chile manifiesta un cuadro similar, pero aquí parecería mayor el peso de los 'propietarios y capitalistas' y de los 'profesionales y comerciantes' –aunque las comparaciones no serían del todo válidas. Los estudios de J. Samuel Valenzuela nos ayudan a apreciar, además, cómo la composición social del electorado chileno varió tras las reformas de 1874, cuando comenzaron a ganar más espacio la población ligada a la agricultura, los obreros y otras categorías de bajos estratos, a costa de los sectores altos, empleados públicos y otros de estratos medios.[8] Los ejemplos aquí consignados sirven para explicar por qué en Latinoamérica y en el mundo andino, en particular, el tema de la expansión del sufragio no fue objeto de grandes presiones populares, como en Europa: desde las primeras décadas republicanas, algunos sectores populares estuvieron en posesión del sufragio.

Por lo demás la participación electoral no se limitaba siempre a depositar el voto en las urnas. No todas las elecciones despertaban igual entusiasmo; ni los niveles de pasión electoral fueron homogéneos en todo el mundo andino. Pero, con cierta frecuencia, las campañas electorales, sobre todo las más disputadas, se convertían en ocasiones sociales que involucraban un mayor número de personas que el de los votantes. El ambiente festivo de las elecciones caleñas de 1848 se prolongó por varios días: "el Dr. Francisco Córdova se paseaba por la plaza a la cabeza de sus copartidarios, con músicas...; los liberales sacaban las músicas por las noches i paseaban las calles de la ciudad en alegres grupos". No faltaban allí los "curiosos". Dos años más tarde la presencia de las mujeres se hacía también evidente. Varias mujeres conservadoras formaron una sociedad que se calificó de *sui generis*, cuyo objetivo fue el de "ayudar a los hombres en la política, fortificar los círculos aristocráticos de familias i pedir a Dios el total esterminio de los libera-

[8] J. Samuel Valenzuela, *Democratización vía reforma. La expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, 1985, y "Building aspects of democracy before democracy: electoral practices in nineteenth-century Chile", en Eduardo Posada-Carbó, *Elections Before Democracy*, Londres, ILAS/Macmillan, 1996.

les".[9] Tal como lo describen Ángel y Rufino Cuervo, las primeras elecciones en las que se ensayó en Colombia el sufragio universal masculino y directo se convirtieron en grandes ocasiones de participación comunitaria:

> las casas (de los candidatos y activistas políticos) parecían talleres en que todos, chicos y grandes, hombres y mujeres, trabajaban, quienes en recortar, quienes en escribir y quienes en doblar (las papeletas electorales)... Otros se encargaban de inscribir a todos los que pudiesen votar, yendo a buscar a las chozas y hasta llevando a cuesta a los lisiados.

¿Hasta qué punto estas experiencias se generalizaron durante el período? ¿Puede extenderse esta noción ampliada de la participación electoral a los otros países andinos? Ciertamente, las mujeres chilenas aparecieron en el escenario electoral mucho antes de acceder al voto. Las mujeres católicas chilenas se hicieron sentir desde mediados de siglo, en la publicación de periódicos y en manifestaciones que exigían el sufragio y en 1875 varios grupos de mujeres en distintas ciudades se inscribieron para votar en las elecciones parlamentarias y municipales. Mujeres activistas, como la arequipeña Hipólita Castillo, también se involucraron en las elecciones peruanas de 1871-1872.[10]

Estas evidencias son apenas fragmentarias. Pero sugieren –como lo sugieren también las constantes referencias despreciativas a la "muchedumbre", el "tumulto" y a las "bandas de plebe asalariada" en "posesión" del espacio público durante las elecciones– que los procesos electorales involucraban a un mayor número de personas que el que registraba el simple conteo de los votos. De todas formas, la expansión del electorado tuvo un impacto significativo en la conformación de las respectivas comunidades políticas. Inclusive en casos donde el número de votantes fue menos amplio, como lo ha mostrado Vincent Peloso para el Perú, las elecciones sirvieron para estimular la conciencia política

---

[9] *Reseña histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1843 hasta el de 1855 inclusive*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856, pp. 19 y 33.

[10] Ver Erika Maza Valenzuela, "Catolicismo, anticlericalismo y extensión del sufragio a la mujer en Chile", *Estudios Públicos*, 58 (Otoño, 1995), pp. 141-160; y Carmen McEvoy, "Estampillas y votos: el rol del correo político en una campaña electoral decimonónica", *Histórica*, XVIII, 1 (Julio, 1994), pp. 123-124.

de sectores populares.[11] La adopción de un sufragio relativamente amplio en los orígenes republicanos planteó, sin embargo, impredecibles retos a los sistemas políticos que apenas comenzaban a configurarse. El tema de la representación afectaba los intereses de las regiones, íntimamente vinculadas en la organización del Estado. Por encima de todo, los sistemas políticos no fueron inmunes a las manifestaciones de un electorado que comenzaba a ser cortejado en las campañas por las distintas facciones y partidos en disputa.

## 2. CAMPAÑAS ELECTORALES, MOVILIZACIÓN POLÍTICA E IMAGINARIO SOCIAL

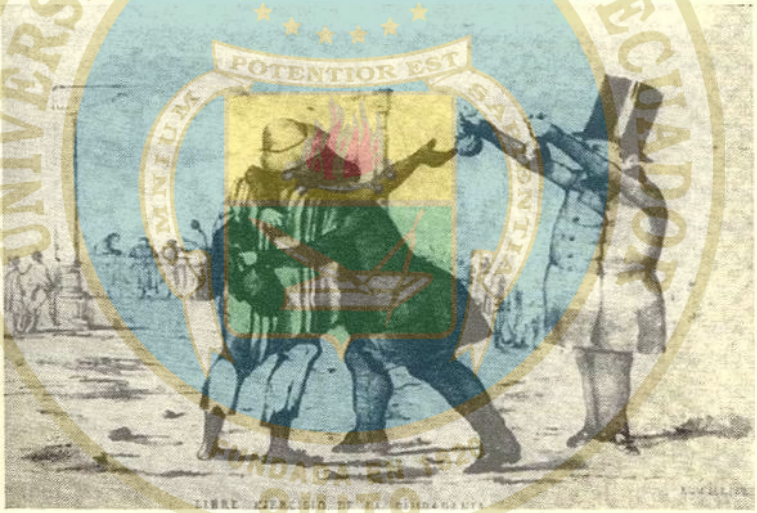



*Lámina 46*, Las elecciones del s. XIX, Perú.

La función movilizadora de las elecciones estuvo, de alguna manera, determinada por el grado de competitividad de las diversas contiendas electorales. No todas las elecciones tuvieron así igual significado. En Venezuela, las elecciones presidenciales de 1834-1835 y de 1846 fueron particularmente reñidas. En el Perú, según Jorge Basadre,

[11] Vincent C. Peloso, "Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth-century Peru", en V. Peloso y Barbara Tanenbaum (eds.), p. 187.

las elecciones de mayor interés fueron las de 1849-1851, 1862 y la de 1871-1872. Las elecciones ecuatorianas posteriores a las reformas de 1861 merecen más atención. En Colombia, casi todas las elecciones presidenciales del período fueron objeto de duras competencias, pero las de 1836-1837, 1849 y 1856 fueron especialmente significativas. Algunas campañas electorales en Chile, como la re-elección de Manuel Montt en 1855, transcurrieron sin oposición. Pero, por lo general, los regímenes decenales (1831-1871) se desarrollaron en medio de un intenso y rico calendario electoral, sobre todo a partir de la década de 1840. Una mirada a la experiencia chilena serviría para ilustrar cómo la competencia electoral estimulaba la participación política.

De acuerdo con Alberto Edwards, solo hasta 1858 los chilenos fueron, por primera vez, testigos y protagonistas del "espectáculo de una verdadera lucha de opinión". Sin embargo, ya con anterioridad, las luchas electorales habían despertado las pasiones públicas. Durante las elecciones locales en Valparaíso, en 1840, se crearon *Sociedades Patrióticas* con el fin de ganar adeptos. A fines de la década, las elecciones se lucharon allí aún con mayor intensidad, a pesar de que en enero de 1849 *El Mercurio* anunciaba que no veía motivos para informar sobre la campaña electoral ya que "no tendría auditorio en el público". No obstante, en la medida en que se acercaban las elecciones, el periódico dedicaba más espacio a la discusión de las cualidades o defectos de los candidatos, al papel del gobierno en las elecciones o a otras noticias de contenido electoral. En marzo, *El Mercurio* anunciaba su apoyo a la candidatura de don Manuel Antonio Tocornal –opositor a la lista oficial–, cuyo nombre comenzó a aparecer en un lugar prominente de cada edición del periódico. El 21 de marzo, *El Mercurio* comparaba la atmósfera de las elecciones chilenas con la de la "pulpería de ño Pedrito Manduca", una tienda popular en Caracas durante los tiempos de Bolívar, "mui frecuentada de la plebe y en la que por consiguiente había gran confusión y desorden".[12] Este cuadro de "confusión y desorden", no obstante, es inexacto, porque detrás de él aparecían las señales de organización electoral que cobraron mayor fuerza con el tiempo: los clubes, las manifestaciones populares, las convenciones para seleccionar candidatos. En 1859 se estableció el Club de la Oposición en Chile. Sus miembros se reunían en el Teatro de la Victoria, donde "noche a noche, el

[12] *El Mercurio*, Enero 6, Febrero 21, Marzo 6-10, 14-15, 19-21.

pueblo i los miembros más caracterizados de la sociabilidad, asistían a las asambleas en número de más de cuatro mil personas, ocupando calles cuando el local se hacía pequeño para contener la concurrencia".[13] La cifra de 4.000 concurrentes es quizá exagerada, pero no hay dudas de que las campañas electorales atraían a una gran cantidad de personas que conformaban el auditorio para la emergente oratoria popular. En la década de 1860 los Radicales organizaron asambleas electorales. Por estos años también tuvo lugar la primera gran convención para seleccionar un candidato presidencial, una práctica definitivamente adoptada en la década de 1870. Las giras políticas se hicieron de rigor después que las iniciara en 1876 el candidato Vicuña Mackena, quien atrajo muchedumbres hasta de 10.000 personas.

Por su misma naturaleza, la competencia electoral forzaba cambios de actitudes sociales. Los candidatos tenían que cortejar al electorado. Aunque a comienzos de la república, en algunos sectores, la política se veía como una actividad de mal tono, por su carácter faccioso y divisivo, los desarrollos electorales determinaron nuevos rumbos. Todavía en las elecciones venezolanas de 1834-1835, el Dr. José María Vargas no solo "no buscaba prosélitos sino que los rehuía". Pero por la misma época, en la Nueva Granada, el general Obando, emulando las prácticas jacksonianas en los Estados Unidos, se dirigió a los electores, a través de una manifestación en la que hacía expresas sus aspiraciones y se comprometía con un plan de gobierno. Así no se cortejase directamente al electorado, la competencia por los votos tendía a ampliar círculos considerados hasta entonces exclusivistas, como sucedió en Venezuela en 1834, cuando sorpresivamente los cuerpos de profesionales relajaron sus criterios para aceptar nuevos miembros: "¿con qué ahora, tiempo de elecciones, se nos quiere alucinar con la incorporación en la Sociedad Médica", protestaba una publicación caraqueña.[14]

Actitudes distantes frente al electorado, como las del Dr. Vargas, comenzaban a ser inaceptables en el reñido mundo de las elecciones. Como se quejaba un corresponsal, ante Manuel Pardo, del comportamiento de uno de sus copartidarios en Arequipa en 1871: no "quiere tampoco que el pueblo lo manoseé". Dejarse "manosear" del pueblo

---

[13] Pedro Pablo Figueroa, *Historia de la revolución constituyente (1858-1859). Escrita sobre documentos completamente inéditos*, Santiago, Imprenta Victoria, 1889, p. 485.

[14] *El Republicano*, 2, 1834, citado en E. Gabaldón, *Las elecciones presidenciales de 1835*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia, 1986, p. 171.

podría considerarse una actitud meramente demagógica. Ciertamente, muchos de los más sobresalientes líderes andinos del período cultivaron conscientemente una imagen popular: Páez en Venezuela, Obando en Colombia, Belzu en Bolivia. De acuerdo con Frederick Pike, la popularidad de Ramón Castilla en el Perú se debía a "sus dotes para mezclarse con el pueblo". En tiempos electorales, este "mezclarse con el pueblo" adquiría características rituales –se desarrollaban comportamientos que el historiador inglés Frank O'Gorman ha calificado como "ritos de inversión social": los candidatos, con poder o en búsqueda de él, agasajaban a los sectores populares, visitaban sus barrios y hasta se vestían con atuendos plebeyos.[15] Como lo ha observado Malcolm Deas, los ministros británicos en Colombia se sorprendían al descubrir las maneras democráticas de Francisco de Paula Santander quien, en época de elecciones, se vestía de ruana y brindaba en las tabernas.[16] El cortejar al pueblo se volvía de rigor si las elecciones eran competidas. La vívida descripción de las elecciones de Cali en 1849, cuando los dos partidos en pugna habían establecido sendas Sociedades Democráticas para captar electores, es elocuente:

> ...de una i otra salían emisarios hasta por los últimos suburbios a seducir i comprometer partidarios, i, cosa linda, a hombres que jamás se habían dignado a saludar, pero ni aun voltear a ver a los pobres plebeyos... se les veía visitar sus techos miserables: derretidos de cariño, les daban la mano con afectuosos apretones; les preguntaban por la mujer i sus hijitos, alegrándose muchísimo que estuviesen alentados i gorditos i les hacían más ofrecimientos que a una novia.

¿Qué tan generalizados fueron estos comportamientos? ¿Y hasta qué punto estos "ritos de inversión social" servían para representar los intereses populares, como O'Gorman lo ha demostrado para el siglo dieciocho inglés? Estos interrogantes merecen más profundos análisis. Pero como también lo ha observado Malcolm Deas, en muchas ocasiones, "tímidos electores de clase alta... encontraban prudente atender la opinión popular de sus localidades".

---

[15] Frank O'Gorman, *Voters, patrons and parties. The unreformed electorate of Hanoverian England, 1734-1832*, Oxford, Clarendon Press, 1989.

[16] M. Deas, "Venezuela, Colombia and Ecuador", en *Spanish America after Independence, c.1820-c.1870*, editado por Leslie Bethell, Cambridge, Cambridge University Press, p. 221.

De todas maneras, el contacto directo entre los candidatos y los electorados era aún muy débil durante el período bajo estudio. La baja calidad del transporte en la fragmentada geografía andina constituía una enorme dificultad para tal tarea. Sin embargo, en la medida en que evolucionaba la organización de las campañas electorales, se iban tejiendo esas redes tan bien descritas en el trabajo de Carmen McEvoy sobre la sociedad Independencia Electoral en el Perú en 1871: los coordinadores departamentales, los agentes intermedios y los "cabecillas del pueblo". Estos dos últimos grupos, donde McEvoy identifica los antecedentes inmediatos del político profesional peruano, fueron cruciales en las actividades movilizadoras, que incluían agasajos con bebidas alcohólicas, manifestaciones públicas y giras políticas. En tres días de recorrido por el distrito de Miraflores, Estevan Masías Llosa, agente de la candidatura de Pardo, logró reunirse con 40 cabecillas que a su turno decían movilizar unos 800 votantes. Esta dinámica electoral no se agotaba en los encuentros, quizá a puerta cerrada, con los cabecillas. Como ya se ha sugerido, en algunos países, las campañas provocaron grandes manifestaciones públicas, en las que la oratoria se convertía en arma movilizadora. Como en el teatro de la Victoria en Valparaíso, la oratoria popular también floreció en los clubes electorales que surgieron en Cali en 1849, cuando los discursos de los "tribunos perpetuos" no tenían " otro objeto que declamar incesantemente contra la sucia i mugrienta oligarquía, i halagar las pasiones populares".

Si la época era aún temprana para la presencia física de los candidatos, ni la precariedad de los transportes lo favorecía, la comunicación epistolar entre los políticos y sus seguidores fue, en cambio, intensa. Desde los más lejanos rincones peruanos, los corresponsales de Manuel Pardo le solicitaban fotos suyas y cartas con saludos. De manera similar, pero de forma más ampliada, la prensa jugó también un rol movilizador durante las elecciones. El propósito expreso de *La Unión Nacional*, fundado por Gabriel García Moreno en abril de 1857, fue contar con una plataforma para las elecciones legislativas que se avecinaban. En países con un calendario electoral más agitado, como Colombia y Chile, proliferaban los periódicos "eleccionarios". Iván Jaksic ha calculado que entre 1828 y 1851 salieron a la luz más de 120 nuevas publicaciones en Chile; según Jaksic este crecimiento se originó en las luchas políticas.[17] El pano-

[17] Iván Jaksic, "Sarmiento and the Chilean press, 1841-1851", en *Sarmiento, author of a nation*, editado por Tulio Halperin et. al., Berkeley, University of California Press, 1994.

rama en Colombia era bastante similar: aquí muchos periódicos adoptaban nombres conspicuamente atados al interés por las elecciones: *El Sufragante* de Cartagena en 1848, *El Elector Nacional* de Barranquilla de 1864, o *El Triunfo del 7 de Marzo*, con el que se aspiraba defender las conquistas de la elección de José Hilario López, en 1849.

Ni en Colombia, mucho menos en Chile, el lenguaje de la prensa alcanzó el tono violento de los periódicos del Ecuador o de Venezuela. Los opositores de Guzmán en Caracas, como José Vicente González, les acusaban a él y a sus partidarios de desencadenarse "en insultos contra toda clase de méritos". Pero el lenguaje de *El Diario de la Tarde* era también apasionado, aunque tal vez no tan radical como el de *El Venezolano*.[18] De todas formas, la capacidad propagandística de Antonio Leocadio Guzmán parecía ser extraordinaria. Y efectiva. Según Gil Fortoul, el grito guzmancista de "hombres nuevos, principio alternativo" tuvo eco: a estas voces que prometían cambio bajo la bandera liberal, acudieron a ampararse "cuantos por razones varias vivían descontentos del gobierno, o se veían apartados de los puestos públicos, o aspiraban a una gradual transformación en la estructura misma de la república". La función movilizadora de la prensa, que en tiempos electorales adquiría una relevancia particular, ha sido subvalorada generalmente por la historiografía moderna, donde se deduce con mucha facilidad que bajo altas tasas de analfabetismo no podría surgir ningún periodismo socialmente influyente. Esta tradición historiográfica desconoce las variadas formas como la prensa, incluso aquella dirigida a las élites cultas, podía tener un impacto ampliado, tal como lo ha observado Arlette Fargette al referirse a la formación de opiniones populares en la Francia del siglo dieciocho.[19] Desconoce sobre todo la práctica común de leer en público. Al interrogársele durante el juicio que se le siguió en 1847 –"De qué otros arbitrios se valía Ud para conseguir prosélitos"?– el líder popular Ezequiel Zamora respondió: "les leía los papeles que publicaba la prensa liberal, que eran muchísimos y que ellos mismos cargaban en los sombreros".

Al lado de la prensa, de las manifestaciones en las plazas y de las reuniones en los clubes políticos, los sermones de los curas desde el

---

[18] Ver la colección de artículos escritos por José Vicente González en 1846 en su reimpresión, *Campaña electoral de 1846*, Caracas, Consejo Supremo Electoral, 1980.

[19] Arlette Farge, *Subversive words. Public opinion in eightennth-century France*, Cambrideg, Polity Press, 1994.

púlpito se convirtieron en otro mecanismo movilizador, que competía o se complementaba con la emergente oratoria popular. El espíritu anticlerical del reformismo liberal colocó a la Iglesia a la defensiva. Inclusive en países como el Perú, donde las medidas contra la Iglesia fueron relativamente moderadas, la constitución de 1856 provocó ese año una revuelta en Arequipa, donde se invocó la defensa de la religión como pretexto revolucionario. El poder articulador de la iglesia en sociedades predominantemente católicas era innegable. Así lo comprendió García Moreno quien, con las reformas electorales de 1869 –como lo ha sugerido Juan Maiguashca– buscó tal vez incorporar a la población ecuatoriana en el proceso político, aunque el fanatismo de García Moreno producía recelos en el mismo seno de la Iglesia. Fue en Chile y en Colombia donde los conflictos con la iglesia tuvieron mayores repercusiones, al desatar procesos movilizadores que sirvieron para configurar sus respectivos sistemas políticos. La llamada "cuestión del sacristán" en 1856 –un conflicto alrededor del derecho de los tribunales civiles de fallar en causas relativas al gobierno interno de la Iglesia– marcó un hito en la evolución de la cultura política chilena. El problema estaba latente. Pero a partir de 1856, según Alberto Edwards, cobró importancia un tema –el religioso– "que a todos interesaba en mayor o menor grado", que estaba al alcance de "la mentalidad del electorado": "la cuestión religiosa contribuyó, pues, a 'democratizar' (la) política".[20] El conflicto religioso en Colombia tuvo elementos más polarizadores, se manifestó públicamente quizá más temprano y estimuló extraordinarios niveles de activismo político entre el clero. La presencia de la Iglesia en la movilización del electorado contra las reformas liberales fue evidente en las elecciones de 1838. Una década más tarde, se convocaba a los católicos a ejercitar sus "deberes" en las elecciones que se avecinaban. Una publicación de 1848 instruía a los católicos cómo defenderse del "partido filosófico" que ganaba terreno "a expensas del catolicismo":

> Id a las elecciones i evidenciad allí por vuestra presencia i vuestra acción, la presencia... de un partido de hombres de bien...
>
> Id a las elecciones, i por precio de vuestros votos exijid a los lejisladores... que os restituyan el alma de vuestros hijos...

---

[20] A. Edwards, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1991, pp. 115-117.

Id a las elecciones i votad por aquel que reclame i sostenga enérjicamente la distinción del poder temporal i del poder espiritual, i que se oponga decididamente a la invasión del primero sobre el último...

Id a las elecciones i ... rehusad vuestros votos a esos ajiotistas i especuladores que de tiempo atrás están minando los institutos relijiosos como opuestos al espíritu del siglo...

Pero sobre todo, lo esencial es uniformar la opinión sobre los candidatos al Congreso; si nuestros votos se uniforman i no se desparraman... los católicos serán los dueños de las elecciones.[21]

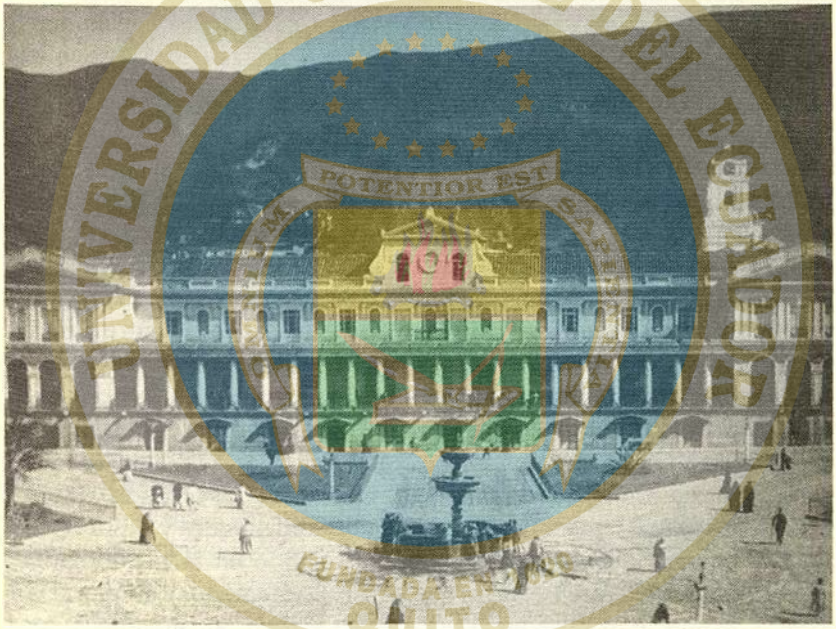


*Lámina 47*, Palacio de Gobierno en Quito, Ecuador.

Cuando en 1871 Miguel Antonio Caro fundaba *El Tradicionista*, con el fin explícito de defender los derechos de los católicos, no hacía sino reafirmar el alinderamiento del partido conservador con los intereses de la Iglesia.

---

[21] *Deberes de los católicos en las próximas elecciones*, Bogotá, Imprenta de José Antonio Cualla, 1848, pp. 7-11.

Es importante subrayar la importancia de la "cuestión religiosa" en la política del período. Durante el siglo diecinueve, incluso en la Gran Bretaña, mucha gente percibía que "la política era una actividad significativa mas que todo porque los temas religiosos eran tan prominentes".[22] Desde esta perspectiva, el tema de la influencia electoral de la Iglesia sirve para subrayar también la necesidad de apreciar los valores del electorado. Si la Iglesia tenía capacidad de movilizar votantes era, precisamente, porque interpretaba, de alguna manera, los sentimientos de la comunidad. De allí la profunda politización que se produjo en aquellas sociedades donde el conflicto con la Iglesia fue más arduo. En efecto, muchas de las más recientes investigaciones sugieren explorar más el imaginario de unos electores cuyo control estuvo entonces condicionado por diversas circunstancias.

## 3. CONTROL Y CONFLICTO: RELACIONES DE PODER EN LAS ELECCIONES ANDINAS

Las prácticas electorales de las primeras décadas de experiencia republicana en el mundo andino fueron objeto de desprecio entre algunos sectores, como lo demuestran los repetidos testimonios contemporáneos. "Así vemos... llevar en las elecciones por delante como borregadas cada propietario sus poblaciones", observaba Fermín Toro en Venezuela. En 1853, Pedro Núñez de Cáceres era de opinión similar: "el pueblo todo tiene menos voluntad propia en materia de elecciones". Este cuadro de elecciones controladas o manipuladas sin grandes dificultades y desprovistas por consiguiente de significado, ha predominado en la historiografía. Aunque el cuadro varía de país en país. En el Ecuador, por ejemplo, el voto en la década de 1830, según Enrique Ayala, estuvo "altísimamente controlado". Y en las elecciones de 1850: "mientras los pocos ciudadanos que podían hacerlo se acercaban a votar, en la asamblea de la catedral se plantaron el doctor García Moreno, el Mayor Salazar y otros, a no permitir que ciudadano alguno que fuese a votar por la lista contraria sufragase, al extremo de que algunos ciudadanos fueron abofeteados".[23]

---

[22] Véase Matthew Cragoe, "Conscience or Coercion? Clerical Influence at the General Election of 1868", *Past and Present*, 149 (Noviembre de 1995), p. 140.

[23] Enrique Ayala, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 61; y Pilar Ponce, *Gabriel García Moreno*, Madrid, Historia 16 (1987), p. 48.

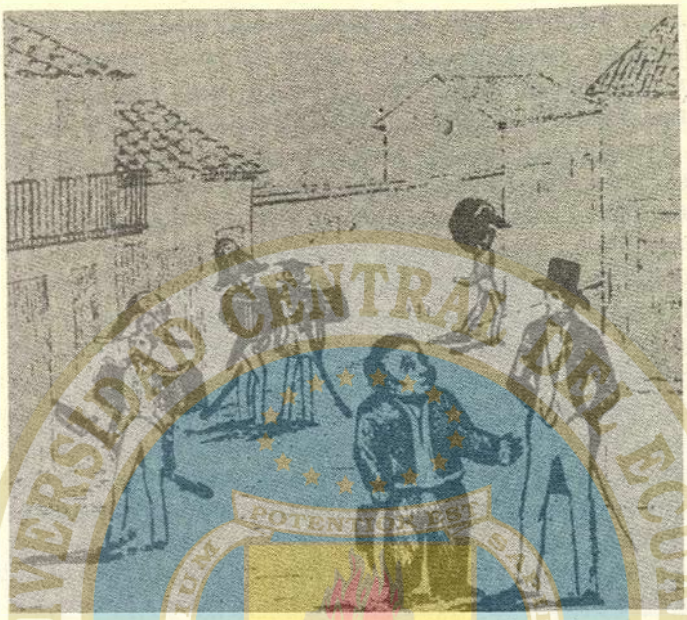


*Lámina 48,* Alabado sea. Caricatura contra los militares atribuida a Fermín Toro, 1854, Venezuela.

¿Hasta qué punto puede extenderse este cuadro ecuatoriano de control electoral a los otros países andinos? ¿Y en el mismo Ecuador, sufrieron algún cambio las prácticas electorales entre 1830 y 1880? ¿Bajo qué circunstancias y mediante cuáles mecanismos se ejercitaba el control electoral en el mundo andino? ¿Se modificaron o no y de qué forma, las relaciones entre sufragantes, electores y candidatos durante el período? ¿Qué grado de control ejercitaron los gobiernos y quienes ocupaban posiciones de poder en los emergentes Estados republicanos?

Cualquier aproximación al tema tendría que comenzar con algunas reconsideraciones sobre los espacios de la vida política y la naturaleza de las relaciones sociales en las décadas posteriores a la Independencia. En primer lugar, el centro de la vida electoral fue casi siempre el municipio; en particular, las ciudades capitales, incluidas las de provincia, fueron el escenario natural de los conflictos electorales. Por supuesto que una gran mayoría de estos municipios conservaban toda-

vía un marcado tono rural. Pero la vida municipal condicionaba el desarrollo de un electorado que no puede identificarse exclusivamente con las "borregadas" descritras por Fermín Toro. Tampoco el mundo rural fue símbolo exclusivo de control. Como lo ha sugerido Malcolm Deas, el cuadro de una población rural compuesta solo de trabajadores serviles "ignora no sólo la sobrevivencia de las comunidades indígenas y los asentamientos de pequeños colonos independientes, sino también la gran cantidad de actividades no agrícolas" que tenían lugar en el campo. Había, en efecto, amplias zonas donde el Estado apenas llegaba débilmente y donde el poder tradicionalmente adscrito al hacendado y al cura era inexistente: los llanos venezolanos, el Magdalena medio en Colombia o la costa ecuatoriana.[24] La presencia del Estado y la de sus agentes era más evidente en los municipios que en el campo. Pero en cualquier caso, es necesario advertir que el tamaño de los Estados emergentes era relativamente pequeño y, a primera vista, la capacidad de los mismos para controlar los diferentes procesos electorales parecería limitada.

Con una frecuencia aún no reconocida suficientemente por los historiadores modernos, las elecciones dieron lugar a contiendas de resultados inciertos, donde los gobiernos centrales, a pesar de sus esfuerzos, no llevaron siempre las de ganar. Tras la disolución de la Gran Colombia, las primeras elecciones competitivas en Venezuela y la Nueva Granada –en 1834-1835 y 1836-1837, respectivamente– son, en este sentido, ilustrativas.[25] En ambos países, los civiles se enfrentaron a los militares en bandos identificables; en ambos países los candidatos gubernamentales fueron derrotados; en ambos países, los gobiernos reconocieron la derrota en las urnas y entregaron el poder a los candidatos victoriosos. Es cierto que en Venezuela, solo meses más tarde a su elección, el Presidente Vargas se vio forzado a abandonar el poder. Pero ello no invalida el significado de esas elecciones. Por el contrario, las elecciones estuvieron en el centro de un proceso político sobre el cual el Estado no ejercía un férreo control, aunque el General José Antonio Páez lograse, en dicha ocasión, restablecer el orden. Tras las competidas elecciones de 1846, el conflicto se volvió incontrolable. Alberto Navas

[24] Deas, "Venezuela, Colombia, and Ecuador", p. 215.

[25] Para un análisis comparativos de estas dos elecciones, véase mi ensayo, "Alternación y república: las elecciones en Venezuela y Nueva Granada, 1835-1837", en Hilda Sábato y Gonzalo Sánchez (eds.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, 1997.

Blanco ha descrito estos procesos electorales –los de 1834-1835 y 1846– como "situaciones de equilibrio precario, en las que no existe control seguro sobre el electorado por ninguna de las partes aspirantes". En su conjunto, las elecciones venezolanas del período ofrecen evidencias de un Estado débil, con poca capacidad de control sobre un electorado creciente, un Estado incapaz de arbitrar en unos conflictos políticos cada vez más polarizados.

La experiencia neogranadina, a pesar de sus similitudes, tomó en el largo plazo un rumbo constitucional distinto del de Venezuela. Allí los civiles se impusieron desde muy temprano sobre los militares; el calendario electoral fue más intenso; el peso de la Iglesia más evidente; y las contiendas electorales dieron paso a un sistema de partidos sin paralelos en Venezuela. Pero en la Nueva Granada, las elecciones tampoco estuvieron bajo el férreo control del gobierno central: con las excepciones de las elecciones de 1832 y 1853, las demás elecciones presidenciales –1836-1837, 1841, 1845, 1849, 1856– fueron objeto de intensas disputas y, con la excepción de la última (la única realizada bajo sufragio directo), todas tuvieron que ser resueltas por el Congreso en vista de la polarización de las asambleas electorales. El extremismo federal de la constitución de los Estados Unidos de Colombia (1863-1886) debilitó aún más al Estado central en materia electoral. Más aún, desde la campaña de 1836-1837 –cuando el apoyo del Presidente Santander a Obando fue duramente criticado–, las candidaturas "oficiales" no fueron de buen recibo en la república, como lo observaría el *Diario de Cundinamarca* en 1875.

En el resto del mundo andino, las elecciones pudieron estar quizá más controladas, pero allí tampoco la victoria electoral estuvo siempre garantizada de antemano por los gobiernos centrales. En el Perú, el apoyo del presidente Gamarra al General Pedro Bermúdez en las elecciones de 1834 no impidió el triunfo del General Luis José Orbegoso. En 1871-1872, a los candidatos oficiales, como lo ha observado Gabriella Chiaramonti, no les "sirvieron para nada el apoyo del ejecutivo y los trapicheos hechos para domesticar las Juntas preparatorias de las Cámaras"; Manuel Pardo fue, a pesar de dichos esfuerzos, elegido Presidente.[26] Si el foco de atención se traslada de las elecciones presiden-

[26] Gabriella Chiaramonti, "Andes o Nación: la reforma electoral de 1896 en Perú", en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, editado por Antonio Annino, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 315.

ciales a las de Congreso o a las de asambleas constituyentes, podrían apreciarse quizá con mayor claridad los límites de quienes manejaban el ejecutivo en sus afanes para controlar las elecciones. Gamarra, por ejemplo, no pudo dominar la Convención de 1832; y las disputas entre el legislativo y el ejecutivo fueron particularmente serias en 1857, 1858-1859 y 1867. La Asamblea que se reunió en Ecuador en 1861 surgió precisamente como resultado de una profunda crisis constitucional, frente a un Estado casi desmembrado. Y aunque García Moreno surgió como el hombre fuerte tras la Asamblea, no parece que la constitución allí proclamada fuese de su entero agrado.[27] En el mismo Ecuador, el gobierno fue derrotado por lo menos en las elecciones de 1867 y esta falta de control electoral provocó el nuevo levantamiento armado de García Moreno.

Paradójicamente, fue tal vez en Chile donde el proceso electoral estuvo más controlado por el ejecutivo: aquí la organización estatal sobresalió en el mundo andino por su temprana consolidación. Pero durante el período bajo estudio, Chile gozó de una notable estabilidad constitucional acompañada de un intenso calendario electoral, apenas con paralelos en la experiencia colombiana. La llamada "venia del ejecutivo" caracterizó muchas de las elecciones presidenciales de la época, mientras el ministerio del interior jugaba un papel importante en el proceso electoral. Sin embargo, el control del ejecutivo no era monolítico. La rebelión de 1859, en parte promovida por los problemas de la sucesión presidencial, forzó al Presidente Manuel Montt a abandonar la candidatura de su preferido Antonio Varas. Más aún, como lo ha demostrado de manera convincente J. Samuel Valenzuela, la oposición siempre se hizo presente en las elecciones chilenas. El control ejercitado por el gobierno se ejercía con amplitud de criterio, dándoles cabida, en la confección de listas de candidatos, a personalidades de prestigio intelectual. Y el gobierno se cuidaba de incluir a representantes de diversos intereses locales. A pesar de estas cautelas, no podía impedir la participación de la oposición en las elecciones, ni negarle sus triunfos más evidentes. Las contiendas electorales se juzgaban precisamente so-

---

[27] Juan Maiguaschca, "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, editado por Juan Maiguaschca, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, y su "The electoral reforms of 1861 and the rise of a new political order"; en *Elections before democracy*, editado por Eduardo Posada-Carbó.

bre el resultado en aquellas provincias donde la oposición planteaba serios retos. Así sucedió en 1849, cuando el gobierno, a pesar de haber conquistado la mayoría, se vio forzado a cambiar el gabinete como consecuencia de las derrotas en cuatro de cinco distritos donde le hizo frente la oposición. De todas formas, el proceso electoral no permaneció inmodificable y su apertura se aceleró durante la década de 1860.

Chile experimentó un crecimiento gradual del electorado en un proceso donde el gobierno ejerció algún control, mas un control condicionado por diversos factores, incluidos la misma presencia de la oposición y el desarrollo de unas significativas campañas electorales. Venezuela, por el contrario, representó el caso extremo de incapacidad política para absorber un electorado tempranamente ampliado. En cualquier evento, sin embargo, no parece que los Estados andinos hubiesen podido establecer férreos controles sobre los diversos procesos electorales. Como lo ha advertido Navas Blanco, el sistema venezolano de la primera mitad del siglo diecinueve "no contaba con estructuras capaces de manejar irregularidades predeterminantes en una escala de amplitud nacional". Y Gabriella Chiaramonti ha observado cómo en el Perú "no existía una dimensión estatal capaz de empadronar a la población, de ejercer un control efectivo sobre el territorio, sobre la consistencia y la distribución de sus habitantes".

Si el Estado central no estaba en condiciones de controlar el proceso electoral, ¿qué podría decirse del Estado a niveles municipales y provinciales? Dado el carácter esencialmente local de la lucha política, este interrogante constituye un gran reto para la historia de las elecciones. Solo más estudios detallados de historia política local permitirían identificar dónde y cómo fue posible ejercer control y de qué manera estos procesos locales se articulaban con el centro. Se require, por lo demás, un esfuerzo adicional para distinguir las diversas formas de control, su variada naturaleza. En algunas regiones predominaron formas tradicionales de patronazgo, donde la deferencia social fue quizá suficiente para cautivar un electorado. En otras se impuso la fuerza y el fraude. Pero también en otras regiones se desarrollaron las manifestaciones modernas del clientelismo –el intercambio del voto por favores gubernamentales. Según José Zapiola, ya en 1829, los agentes electorales comenzaban a desplazar el poder de los hacendados en Chile durante las elecciones. Zapiola, también observó la aparición del dinero en el proceso de conquistar votos. Décadas más tarde, en 1851, un ofi-

cial norteamericano describía cómo y a qué precio se compraron los votos en las elecciones presidenciales de dicho año.[28] Como lo ha sugerido O'Gorman, al estudiar la experiencia inglesa, el desarrollo de un cuerpo de votantes corrupto y venal fue una señal inequívoca de pérdida de control sobre el electorado. De cualquiera manera, en el análisis de cómo fueron evolucionando estas distintas formas de control –deferencia, clientelismo, violencia o corrupción–, sería un error desconocer el peso que tuvieron los otros mecanismos de movilización electoral, algunos de ellos ya señalados con anterioridad: la oratoria, la prensa, los clubes electorales, los candidatos y sus agentes y partidos.

En un análisis comparativo entre Perú, Ecuador y Colombia, James Payne identificó la presencia del elemento militar como factor fundamental para explicar la distinta evolución de los procesos electorales en dichos países. Payne discutió varias hipótesis que relacionaban el tamaño de los ejércitos después de la Independencia, el desarrollo de elecciones competitivas, la organización de electorados masivos y la formación de identidades partidistas. Frente a la temprana aparición de elecciones altamente competitivas en Colombia –con un ejército muy reducido– que dieron lugar a organizaciones electorales y de partidos, Payne contrapone las experiencias tardías de Ecuador y Perú.[29] La extensión del análisis comparativo a los otros países andinos, sin embargo –Chile, Venezuela y Bolivia– sugeriría tener en cuenta también otros factores. Chile, Venezuela y Colombia experimentaron, quizá con mayor intensidad y más pronto, unas disputadas campañas electorales durante el período. Pero el peso de los militares varió de país en país. Y mientras Chile y Colombia desarrollaron un sistema de partidos que recurrieron sistemáticamente a la lucha electoral, el proceso político en Venezuela, donde se había movilizado un gran número de electores hasta mediados de siglo, siguió una ruta distinta tras la guerra federal. En su conjunto, las campañas electorales de Ecuador, Perú y Bolivia no se vivieron tal vez con la misma intensidad que en los otros tres países. Pero aquí también es difícil generalizar. Frente a la incorporación de los analfabetos, por ejemplo, Perú adoptó una posición distinta que la del Ecuador y Bolivia.

---

[28] Lieut. J. M. Gills, *The US Naval Astronomical Expedition to the Southern Hemisphere during the years 1849-1852*, Washington, 1854, pp. 307-308.

[29] Véase J. Payne, *Patterns of conflict in Colombia*, New Haven, 1968, capítulo 6, pp. 111-133.

Que las elecciones no fueron siempre representaciones teatrales, orquestadas desde el poder, lo sugieren muchas de las guerras civiles que se originaron en las disputas alrededor del sufragio. Dejando a un lado las guerras externas, estos países experimentaron un número elevado de revoluciones internas. Éstas, en ocasiones, eran simples golpes de cuartel. Pero muchas de ellas involucraron amplios sectores de la población. Y en el agitado ambiente reformatorio de mediados de siglo, cuando medidas como la abolición de la esclavitud o del tributo indígena tocaban intereses tan básicos, el contenido social de algunos de estos movimientos no puede subvalorarse. La revolución marcista del Ecuador en 1845 le abrió espacio a sectores populares, cuyas aspiraciones se confundieron con los movimientos del general Urbina, quien lideró también la rebelión en 1849-1850. Las llamadas guerras federales en Venezuela (1858-1862) produjeron allí un profundo efecto de nivelación social tal vez sin paralelos en los otros países andinos. Chile, el país que excepcionalmente gozó de estabilidad política gracias al llamado orden portaliano, sufrió dos serias revoluciones durante este período: en 1851 y en 1859.

¿En qué medida las guerras civiles del siglo diecinueve estuvieron articuladas con el proceso político-electoral? Otro interrogante que merece un estudio más detenido que el que permiten estas líneas. Pero una primera aproximación sirve para identificar algunos de los conflictos más significativos que, de alguna manera u otra, aparecen atados a la lucha electoral: en Colombia, la Guerra de los Supremos (1839-1842) y las guerras civiles de 1859 y 1875; en Chile la revolución de 1851; en el Perú, los levantamientos que siguieron a los intentos de impedir la elección de Manuel Pardo en 1871.[30] En Venezuela, las frustraciones de la derrota guzmancista en 1846 estimularon la rebelión subsiguiente. Y mientras se cocinaba la guerra federal, la lucha electoral no parecía dar descanso. Como lo registró en sus *Memorias* Pedro Núnez Cáceres el 5 de mayo de 1858:

> Tenemos pues ya otra vez perfectamente deslindados a los oligarcas y a los liberales, con más odio y encarnizamiento que en los años de 46 y 48. Ambos partidos se disputan con furor las elecciones

[30] Un valioso relato contemporáneo se encuentra en Hector Varela, *Revolución en Lima. Reseña de los acontecimientos de julio*, París, Imprenta Hispanoamericana de Rouge, 1872.

> y está cada uno decidido a ganarles a toda costa: ... se convocan Sociedades en los barrios... los periódicos se multiplican en que se insultan con el último desenfreno.[31]

Muchos de quienes lideraban las revoluciones, como el General Urbina en el Ecuador en 1849, lo hacían alegando irregularidades en el proceso electoral.

Los testimonios de los contemporáneos que vinculaban las causas de las guerras civiles con las elecciones son tan frecuentes que, por lo menos, deberían invitar a la reflexión entre los historiadores. Inclusive en países donde las elecciones no parecen haber sido centrales al proceso político, como en Bolivia, el Secretario General del Estado, Casimiro Corral, anotaba en 1871: "las revoluciones han nacido de las candidaturas impuestas yde los escandalosos fraudes en las elecciones. La libertad del sufragio es la base de la república y la piedra angular de la paz".[32]

## 4. CONCLUSIONES

Estas anteriores dimensiones del conflicto electoral, como los demás aspectos del sufragio durante estas tempranas décadas de la vida republicana andina, han sido generalmente ignorados por la historiografía. Lejos de la dinámica electoral sugerida en este capítulo, la historiografía dominante tiende a presentar un panorama político donde las elecciones están desprovistas de mayor significado: o porque supuestamente se trata de conflictos que solo afectaban los intereses de unas élites criollas y de tamaño reducido, o porque estos procesos eran fácilmente controlados por quienes detentaban el poder.

Al énfasis que la literatura tradicional ha colocado en el carácter "controlado", casi estático, de las elecciones, éste capítulo ha querido contraponer un panorama más dinámico que sugiere revalorar el significado de las campañas electorales. Cómo y por qué algunos países experimentaron estos procesos más tempranamente y con mayor intensidad que otros, sigue siendo un interrogante abierto. En cual-

---

31 Pedro Núnez de Cáceres, *Memorias*, Caracas, Funres, 1993, p. 302.

32 *Memoria del Secretario Jeneral del Estadó Dr. Casimiro Corral, que presenta a la Asamblea Constitucional de 1871*, Sucre, Tipografía del Progreso, 1871, p. 5.

quier caso, sin embargo, al entrar en la década de 1880, todos los países andinos habían experimentado procesos electorales cuyo impacto en sus respectivos rumbos constitucionales se hace necesario reconsiderar. En todos ellos, como lo ha sugerido Juan Maiguashca para el caso ecuatoriano, existieron esfuerzos estatales significativos para incorporar políticamente a las respectivas poblaciones.

Estos esfuerzos estuvieron acompañados de muchas dificultades. En medio de esas dificultades sobresalía el optimismo de quienes como el neogranadino Manuel Murillo no se dejaban arredrar por los frustrantes "primeros pasos" del sufragio universal porque era de "su esencia"... "perfeccionarse a medida de su uso". Ciertamente, la consolidación de sistemas políticos bajo nuevas fuentes de autoridad y la legitimación de nuevas reglas para la sucesión del poder exigiría mucho más que ingenuos optimismos. Ninguna nación que acudiera al principio de la soberanía popular podía dejar de pasar por los penosos procesos del aprendizaje electoral.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# VIII. De la república utópica a la república práctica: intelectuales y artesanos en la forja de una cultura política en el área andina (1806-1878)

CARMEN MC EVOY

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

VIII. DE LA REPÚBLICA UTÓPICA A LA REPÚBLICA PRÁCTICA: INTELECTUALES Y ARTESANOS EN LA FORJA DE UNA CULTURA POLÍTICA EN EL ÁREA ANDINA (1806-1878)

1. PRENSA, FUSIL, Y PLUMA
2. LA UTOPÍA REPUBLICANA: LA REPÚBLICA COMO FICCIÓN Y COMO REALIDAD (1806-1830)
3. EDUCANDO AL CIUDADANO: "LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS", (1830-1844)
4. "SOCIEDAD DE LIBRES: HE AHÍ LA REPÚBLICA" (1844-1854)
5. "LA REPÚBLICA PRÁCTICA-LA REPÚBLICA DE LA VERDAD" (1871-1878)

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

En las postrimerías del siglo XIX, José Martí escribió que "las trincheras de ideas" eran mucho más valiosas que las trincheras de piedras. Para el patriota cubano no existía una proa lo suficientemente potente para penetrar "una nube de ideas".[1] Martí no estaba solo en sus reflexiones en torno al rol de las ideas y de su vehículo natural, la palabra, en los combates políticos latinoamericanos. Algunas décadas atrás, Domingo Faustino Sarmiento, siguiendo el ejemplo pionero de Francisco de Miranda, acudió a su definitivo encuentro con la tambaleante dictadura rosista, acompañado de una imprenta portátil.[2] La misma, responsable de la emisión de los boletines de guerra que dieron cuenta de los momentos finales del "fiero déspota", Juan Manuel Rosas, fue su arma de combate más efectiva.

El concepto desarrollado por Juan Bautista Alberdi y reformulado radicalmente por el ecuatoriano Juan Montalvo, que los "escritos" eran "acciones",[3] era una alusión directa a la literatura de combate surgida en los años de-entre colonia-y-república. De aquellas intensas jornadas, proteicas y confusas, data, asimismo, otra germinal idea, la proclamada por el patriota venezolano, Andrés Bello. Éste, al sostener que la poesía, fuente de sabiduría y guía política, proveería al liderazgo revolucionario con la fuerza legitimadora que emanaba de las entrañas del alma popular,[4] puso en evidencia el papel que los poetas e intelectuales como él desempeñaron en la forja de una cultura republicana en la región.

En Hispanoamérica resulta común afirmar que el mundo de las letras y el de la política están estrechamente vinculados. Desde el escritor-político del siglo XIX, quien irrumpe en la arena pública mediante la mediación de su escritura creativa, pensemos en el venezolano Francisco Miranda, el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, el argentino Juan Bautista Alberdi o el chileno Vitorino Lastarria, hasta el activismo comprometido de personalidades tan contemporáneas como el novelista peruano Mario Vargas Llosa e incluso el teórico de la dependencia, el brasileño, Fernando Henrique Cardoso, Iberoamérica ha demostrado

---

1 José Martí, *Nuestra América*, Caracas, 1977, p. 11.

2 Joseph Criscenti, "Sarmiento and Rosas: Argentina in search of a Nation, 1810-1852", en *Sarmiento and his Argentina*, Boulder and London,1993, p. 115.

3 En referencia obvia a la frase pronunciada por el periodista Juan Montalvo luego del asesinato de Gabriel García Moreno: "Mi pluma lo mató".

4 Antonio Cussen, *Bello and Bolívar: Poetry and Politics in Spanish American Revolution*, Cambridge, 1992, p. 56.

un permanente respeto por la estrecha unión entre política y arte literario. Lo anterior se debe, entre muchas razones, al rol central que la cultura ha desempeñado en la forja de las sociedades y de la política latinoamericana. En efecto, la actividad cultural y la política han coincidido, la mayoría de las veces, en el mismo terreno y los intelectuales, articuladores de ambas esferas, se han encargado de hacer muy evidente no solo los vínculos existentes entre aquéllas, sino el rol político que desde muy temprano pretendieron desempeñar.[5] Trabajos recientes han mostrado cómo durante el siglo XIX, escritores como José Mármol, José Hernández, Jorge Isaacs y José Alencar contribuyeron en fomentar el nacionalismo que muchas de las jóvenes repúblicas demandaban. Las "ficciones fundacionales" o "ficciones guías", como Shumay las ha conceptualizado para el caso argentino, fueron los "romances nacionales" de las "comunidades imaginarias" de este lado del planeta.[6]

Este ensayo, ampliación de un esfuerzo de investigación previo,[7] analiza a "la República" como el eje articulador "o ficción guía" de la comunidad intelectual andina del siglo XIX. El ensayo estudia fragmentos de la producción político-literaria de un grupo de intelectuales andinos y, en algunos casos, caribeños, como Eugenio María de Hostos, en especial los conectados con la forja de una comunidad política imaginaria, la república. Esta república, "utópica" en el período de ruptura con España, "de las letras", luego de las guerras de la Independencia, "del trabajo", me estoy refiriendo, por ejemplo, a la experiencia del "republicanismo artesanal" en Colombia a mediados del siglo XIX, y "práctica" con diversas expresiones, el civilismo peruano (1871-1876), el Guzmanato venezolano (1870-1887), la Regeneración colombiana

---

5 Para un análisis detallado sobre este punto ver, por ejemplo: Ángel Rama, *La ciudad letrada*, Hanover, 1984 y Jean Franco, *Historia de la Literatura Hispanoamericana a partir de la Independencia*, Barcelona, 1975, pp. 15-17.

6 En su ya clásica obra, Benedict Anderson ha argumentado que el moderno estado-nación no es algo orgánico sino que es básicamente, una "comunidad imaginaria". Esto significa que la conciencia de una identidad y del discurso anclado en esa identidad, base del sentimiento nacionalista, son creados mediante la cultura escrita. Para el punto anterior ver: *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, London, 1983. Una aproximación a los conceptos de "ficciones fundacionales" y "ficciones guías" es el provisto por Doris Sommer, *Foundational Fictions*, Berkeley, 1984 y Nicolas Shumway, *The Invention of Argentina*, Berkeley, 1991, respectivamente.

7 Carmen Mc Evoy, *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana, 1871-1919*, Lima, 1997 y "La experiencia republicana: política peruana, 1871-1878", en Hilda Sabato (ed.), *La expansión de la ciudadanía política en Latinoamérica*, México, 1997.

(1885-1904) y el Progresismo ecuatoriano (1878-1895), fue el tema constante en los escritos de un grupo importante de intelectuales andinos durante el siglo XIX.

El estudio presta especial atención a la producción político-literaria del ecuatoriano Vicente Rocafuerte, el venezolano Andrés Bello, el chileno Francisco Bilbao y el peruano Manuel Pardo. Las experiencias de creación colectiva, me estoy refiriendo a las imágenes republicanas forjadas por el artesanado bogotano y limeño son, también, relevadas en el análisis. La aproximación a la manera cómo el discurso republicano circuló en el territorio geográfico y mental andino y la capacidad de adaptación, que debido a su plasticidad el mismo exhibió, es un aspecto fundamental de mi estudio.

Una precisión teórica antes de pasar a explicar la manera cómo he organizado este ensayo. Con la finalidad de explorar el proceso ideológico que sucede a la Independencia latinoamericana, me he valido de una categoría de análisis, el republicanismo, utilizada en mi trabajo previo sobre cultura política peruana. En este estudio me valgo nuevamente de dicho concepto con el propósito de constatar su radio de difusión entre los países del área andina. Una de mis metas es evidenciar la conexión entre republicanismo y prensa escrita. El republicanismo, concepto forjado en la década de los setenta en los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de ofrecer un paradigma de interpretación alternativo al liberalismo y al marxismo, es considerado, por muchos historiadores estadounidenses, la conciencia distintiva de la generación revolucionaria que luchó por la independencia norteamericana.[8] El republicanismo, además de exhibir los marcados rasgos individualistas estudiados por J.G.Pocock, mantuvo, mediante la prédica del sacrificio del interés individual en aras del interés colectivo, la fuerza utópica que regeneró y dio impulso a la revolución de 1774.[9] Si bien

---

[8] Una interesante aproximación genealógica y bibliográfica al paradigma republicano norteamericano es la provista por Daniel Rodgers, "Republicanism: the Career of a Concept", en *Journal of American History*, Vol. 79, #1 (June 1992), pp. 11-38; Robert Shalope, "Toward a Republican Synthesis: The Emergence of an Understanding of Republicanism in American Historiography", *William and Mary Quarterly*, 29 (Jan. 1972), pp. 49-80; Joyce Appleby, "Republicanism and Ideology", en *American Quarterly*, 37 (Fall, 1985), p. 461.

[9] El paradigma republicano norteamericano tiene dos vertientes: la popular de la "Escuela de Harvard" y la elitista de la "Escuela de San Louis". Mientras que la primera, de corte moralista y popular, sostiene la existencia de un republicanismo dialéctico y contestatario, defensor del bien común, el cual emerge en momentos de intensa tensión entre

es cierto en 1780 el interés individual logró derrotar al interés colectivo y la Constitución norteamericana fue jurada con la intención de neutralizar el conflicto social que la revolución hizo evidente, la ideología republicana fue percibida por muchos actores sociales como la fuerza legitimadora de las clases trabajadoras a la vez que como un escudo contra los corrosivos avances del capitalismo. Mi utilización de la ideología republicana para el análisis de la cultura política andina reclama, como lo han hecho algunos historiadores estadounidenses, que aquélla fue un mapa del mundo al estilo Geertziano,[10] un paradigma y una forma retórica de confrontar a los antagonistas, cuyo punto de gravedad estuvo en la virtud, algunas veces, en la igualdad y en la justicia, en otras. En efecto, el republicanismo, junto con su propuesta política, representa una actitud vital que trae a flote los mundos perdidos de ideas y de cultura del siglo XVIII y XIX; mundos a los que los intelectuales andinos, cuyo pensamiento exploro, trataron de dotar de sentido en un momento en que el conflicto entre tradición y modernidad demandó de un inmenso esfuerzo imaginativo.[11]

El republicanismo hispanoamericano, en la versión peruana que he analizado, además de pregonar al mismo tiempo cual un Jano criollo, la búsqueda de un ciudadano individualista, defensor de la propiedad privada y la defensa del "bien común", se entroncó con una

---

las fuerzas tradicionales y las modernas; la segunda argumenta en torno a los estrechos vínculos entre el republicanismo revolucionario y los ideales clásicos renacentistas de virtud, ciudadanía, patriotismo y civismo. Los mismos permitieron a las élites delinear una imagen del mundo al mismo tiempo que ejercer un mejor control ideológico sobre una sociedad en proceso de grandes transformaciones. J.G. Pocock con su libro *The Machiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton, 1975, sentó las bases para la propuesta elitista y Gordon Woods en *The Creation of the American Republic, 1776-1787*, Chapel Hill, 1969, dio impulso a la interpretación populista. En mi trabajo "La experiencia republicana", anteriormente citado, he analizado la convergencia para el caso peruano de ambas tendencias republicanas, durante la campaña electoral de 1871-1872.

10 La propuesta de Clifford Geertz, utilizada por los estudiosos del republicanismo norteamericano, fue el definir a la ideología como un sistema cultural. Así, entre las ideas y la experiencia social existe un estrato intermedio de la mente que cristaliza el descontento social y político y moviliza emociones privadas, elevando a una conciencia estructurada urgencias confusas que a la larga pueden construir una mentalidad revolucionaria. Clifford Geertz, "Ideology as a Cultural System", en *Ideology and Discontent*, Glencoe, David Apter (ed.), 1964, pp. 47-76.

11 Para este punto ver el importante trabajo de Francois Xavier Guerra, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, 1992.

herencia bipolar de extremos e intransigencias. Así, en los destellos de la fallida intentona jacobina de José María España y de Manuel Gual, en los incontrolables excesos de la Primera República venezolana, en el radicalismo de Mariano Moreno y Manuel Rodríguez, en el temprano populismo agrario de Artigas o en la autonomía de las guerrillas mestizo-criollas del Alto Perú, la "utopía republicana" hispanoamericana proyectó, al igual que la norteamericana, posibilidades democráticas que sedujeron y atemorizaron.[12] Aquéllas fueron confrontadas mediante la reformulación de una república centralista, una especie de monarquía sin rey, por la que apostó Bolívar en el "Discurso de Angostura". En el mismo aludió, directamente y con desdén, a la "república fantástica" de "los visionarios benevolentes".[13] El modelo republicano federalista inicial, el del fallido intento venezolano aplastado por la reconquista monárquica o el de las "republiquetas" altoperuanas fue, en consecuencia, reformulado por la versión autoritaria del Libertador. Aquélla, como ha sido señalado acertadamente, fue incapaz de ocultar su aire de familia con el discurso monárquico restaurador.[14] De esta manera, el republicanismo hispanoamericano, con su doble vertiente, democrática-autoritaria, individualista-comunitaria, y debido a su imposibilidad de concreción en la realidad, finalista y profundamente idealista,[15] se convirtió en el espacio cultural, donde fuerzas políticas opuestas, apelaron, paradójicamente, a una conflictiva tradición común.

---

[12] Recientes trabajos han explorado el elemento revolucionario-democrático en el proceso de independencia hispanoamericana. Para una aproximación a estas interesantes propuestas que descubren dimensiones poco valoradas en la independencia hispanoamericana ver: Sergio Guerra Villaboy, *El dilema de la Independencia: las luchas sociales en la emancipación latinoamericana, 1790-1826*, México, 1993; Jay Kinsbruner, *Independence in Spanish America: Civil Wars, Revolutions and Underdevelopment*, Alburquerque, 1994. Una discusión bibliográfica sobre el tema es provista, asimismo, por Víctor Uribe en " The Enigma of Latin American Independence: Analyses of the Last ten Years" en *Latin American Research Review*, Volume 32, #1 (1997), pp. 236-255.

[13] Simón Bolívar, *The Political Thought of Bolivar.Selected Writings*, The Hague, 1971, pp. 45-68.

[14] Cussen, *Bello and Bolívar*, pp. 75-76. Si bien Bolívar defiende la restauración republicana en el "Discurso de Angostura", su lenguaje y su estilo político pretendió imponer una "pax augusta", similar a la buscada, mediante otros medios, por Fernando VII.

[15] Para la influencia de la tradición política española en el proceso independentista ver: Tulio Halperin, *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, 1985.

Este estudio ha sido dividido en cinco partes. En la primera, analizo la conexión entre republicanismo y prensa escrita. Las expresiones iniciales del republicanismo en su versión utópica y las dificultades y peligros que su concreción en la realidad supuso para la élite intelectual andina es el tema desarrollado en el segundo apartado del trabajo. En la tercera parte, exploro el reciclaje del republicanismo militante de corte democrático en uno educativo y conservador, cuyo momento culminante fue la "República de las Letras", imaginada por Andrés Bello para Chile. El acercamiento a la confrontación entre el paradigma anterior y las tendencias democráticas de la ideología republicana, ejemplificadas individualmente para los Andes del Sur por Francisco Bilbao y para los Andes del Norte y el Perú por el accionar colectivo de los artesanos, los cuales mueven el escenario de la discusión del escenario de las letras al de las realidades concretas de la propiedad y la participación, constituye la cuarta sección de mi estudio. Finalmente, en la última parte me acerco a la convergencia de las dos vertientes republicanas, la elitista-conservadora y la democrática-popular en los años de la "República Práctica" peruana.

## 1. PRENSA, FUSIL Y PLUMA

Desde las luchas por la Independencia, el liderazgo revolucionario comprendió la función esencial de la comunicación escrita en el difícil combate político-militar contra España. Es así que ciudades como Caracas, Santiago, Bogotá, La Paz, Quito, e incluso la dubitativa Lima, fueron centros de intensas campañas periodísticas contra el poder real español.[16] Las palabras optimistas de uno de los principales redactores de *El Patriota de Venezuela*, Antonio Muñoz Tébar, quien el 19 de abril de 1811 escribía sobre el incontenible avance de un republicanismo que en "su marcha triunfal" iba derramando "placeres" que enloquecían y "bendiciones" que santificaban[17] o las del redactor principal del *Tribuno de la República*, el limeño Faustino Sánchez Carrión, quien en sus escritos asociaba "regeneración política" con "poder intelectual",[18] fueron el punto climático de un

16 Una completa información bibliográfica sobre este punto es la provista por Mary Gardner, *The Press of Latin America.A Tentative and Selected Bibliography in Spanish and Portuguese*, Austin, 1973.

17 Servando García Ponce, *La imprenta en la historia de Venezuela*, Caracas, 1975, p. 36.

18 *El tribuno de la república*, nums.VI-IX, de diciembre de 1822.

periodismo nacionalista que apuntó a crear una opinión pública favorable hacia la causa de la república.[19] El desborde de energías invertidas en la defensa de la causa republicana tuvo características panandinas. Al otro lado del continente y desde el frágil escenario de "La patria vieja", *La aurora de Chile*, dirigida por la "pluma divina" de Camilo Henríquez y conformada por un equipo de impresores y tipógrafos ingleses y norteamericanos, se convirtió en el instrumento con el que Bernardo O"Higgins pretendió difundir la opción republicana. De la atención que la población santiaguina prestó a este nuevo intento de unir política y literatura nos da cuenta el ácido comentario de un opositor de dicho experimento, el fraile conservador Melchor Martínez. Él mismo comentaba con ironía cómo los números de *La Aurora* circulaban de mano en mano entre un público ávido de leer y releer en voz alta el periódico. Los lectores "creían", según Martínez, que mediante el surgimiento de medios informativos defensores de la república, como *La aurora*, "se desterraría la ignorancia y ceguedad en que hasta ahora se había vivido, sucediendo a éstas la ilustración y la cultura que transformarían a Chile en un reino de sabios".[20]

Fue, probablemente, siguiendo la tradición anterior, de una reverencia atávica y cuasi-mágica hacia la palabra escrita y por el amplio conocimiento que Simón Bolívar tuvo de la cultura que engendró dicha actitud, especialmente en cuanto a los formulismos y manifestaciones externas que la caracterizaban, que el venezolano apeló tempranamente al inmenso poder de la prensa y la imprenta en su confrontación con el poder de Fernando VII. Bolívar, uno de los más hábiles manipuladores de la opinión pública en Hispanoamérica así como defensor, al igual que muchos hijos de la Ilustración, de las capacidades transformativas que el acto de leer ejercía sobre los individuos, comprendió desde muy temprano que la imprenta "era tan útil como los pertrechos" de guerra. Era por este fundamental entendimiento, que ligaba la esfera de las co-

---

[19] El Decreto del 10 de noviembre de 1810 propiciado por los liberales españoles, fue el cauce jurídico que posibilitó la aparición de una prensa política desde la que una minoría, actuando a nombre de la "opinión pública", se acometió la tarea de descalificar al régimen absolutista. Para este punto ver: Ascención Martínez Rialza, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*, Madrid, 1985. Para una interesante conexión entre republicanismo y prensa en otras latitudes ver: Michael Warner, *The Letters of the Republic: Publication and the Public Sphere in XVIIIth Century America*, Harvard, 1990.

[20] Raúl Silva Castro, *Prensa y periodismo en Chile, 1812-1956*, Santiago, 1958, pp. 28-31.

municaciones con la de la política, que *El correo del Orinoco* fue convertido, con una imprenta adquirida en la isla de Trinidad y un puñado de impresores nativos y extranjeros, en la "artillería del pensamiento" de las fuerzas rebeldes sublevadas contra la monarquía. *El correo*, fundado en las selvas de Angostura y que comenzó a editarse el 27 de junio de 1818, sirvió de comunicador de este congreso.[21]

La violenta irrupción de la palabra escrita en aras de la defensa del ideal político separatista, ideal que intentó conquistar desde muy temprano a la opinión pública hispanoamericana, recordemos si no la *Carta a los Españoles Americanos* de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, no fue un desarrollo espontáneo y casual. El mundo de las letras poseía un anclaje profundo en la cultura colonial que España colaboró en aplicar en América. Aquella cultura, caracterizada por impresionantes bibliotecas como la palafoxiana de Puebla, por albergar en su seno una "galaxia de académicos" itinerantes, dueños algunos de conocimientos "oceánicos", como el rector de la universidad peruana, Cristóbal de Peralta y Barnuevo, y por permitir un importante patronazgo virreinal, temprano vínculo político-intelectual que en el caso de la relación Marqués de Mancera-Juan de Solórzano posibilitó la creación de una obra maestra de literatura hispanoamericana, la *Política indiana*, tuvo su período de gloria durante los años de la Ilustración. En efecto, la cultura colonial tardía floreció, en la mayoría de los casos, en conexión a las publicaciones vinculadas a las populares *Sociedades económicas de amigos de la patria*. Dentro del contexto anterior, la publicación de *La gazeta de Guatemala*" (1797-1810), el *Mercurio Peruano* (1791-1795), el *Papel periódico de Bogotá* (1791-1797) y el de La Habana (1790-1804) nos habla de la existencia de una incipiente comunidad de lectores hispanoamericanos.[22] Los trabajos del peruano José Baquíjano y Carrillo, los mexicanos Carlos de Singüenza y Góngora y el ecuatoriano Antonio de Alcedo evidencian, asimismo, el temprano papel que los intelectuales coloniales pretendieron cumplir en relación al poder y a la conformación de la cultura criolla.[23] Así, será dentro de esta comunidad de escritores, ora-

21 García Ponce, *La imprenta*, pp. 39-47.

22 En 1785 arribaron al Callao procedentes de España 35.320 volúmenes de trabajos en español y 2.392 extranjeros. Para una aproximación al tema: Roland Hussey, "Traces of French Enlightment in Colonial Hispanic America" en Whitaker, p. 28.

23 David Brading en *The First America. The Spanish Monarchy, Creole, Patriots and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, 1991, provee una aproximación magistral al proceso de forja de la "patria criolla" en Perú y México.

dores y líderes de la actividad cultural colonial, de los letrados como acertadamente los denominó Angel Rama, en que se nutrirá la mente de los intelectuales que como el peruano Faustino Sánchez Carrión, el colombiano Antonio Nariño o el chileno Camilo Henríquez, imaginaron una comunidad política alternativa a la monarquía, la república.

## 2. LA UTOPÍA REPUBLICANA: LA REPÚBLICA COMO FICCIÓN Y COMO REALIDAD (1806-1830)

El fallido intento de Francisco Miranda, en 1806, por alcanzar las costas venezolanas, donde tenía por meta subvertir a las poblaciones costeñas mediante la distribución de panfletos revolucionarios y establecer a la República, pueden permitir acercarnos al germinal conflicto entre "ficción fundacional" y realidad que tuvo que confrontar, desde los inicios, el liderazgo revolucionario criollo. La expedición mirandina, además de poner en evidencia los rasgos voluntaristas del proceso independentista hispanoamericano ("el hecho es que todo pende de nuestra voluntad solamente"), mostró que la "república de las letras" que Miranda traía consigo en el puente de mando del "Leander" distaba mucho de ser una realidad en la mente de sus, en teoría, ardientes defensores. En pocas palabras, Miranda proyectó las desbordadas imágenes de su república imaginaria, una que proveía automática ciudadanía, libertades y virtudes a "los buenos e inocentes Yndios" y a los "bizarros pardos y morenos", sobre una pantalla social inexistente.[24] Sin embargo, a pesar de las incongruencias, demandas y metas inalcanzables, que la ficción republicana colocó sobre los hombros de los que como Miranda habían decidido romper con la Madre Patria, el proyecto republicano, reciclado posteriormente en una versión autoritaria y centralista, fue la única alternativa de legitimidad que pudo ser ensayada por los rebeldes.

Destruido el mal de la monarquía, dispersas las sombras que cerraban el camino de pueblos llamados al bienestar, el desarrollo y la felicidad, hubo que cumplir con la promesa inicial: la república. Sin em-

[24] Una valiosísima colección de documentos de Miranda es provista por Pedro Grases en *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la primera república (1812)*, Caracas, 1967.

bargo, la concreción de la promesa traía sobre el tapete serios inconvenientes. En efecto, en 1797, algunos años antes del fallido intento republicano de Miranda, una rebelión de negros en las serranías de Coro utilizó la potente imagen de la república, reformulada y radicalizada con añadidos racistas y clasistas, con la finalidad de legitimar su levantamiento. En el mismo, probablemente un desarrollo epigonal de los sucesos rebeldes de Haití, los sublevados exploraron audazmente las amplias posibilidades de un término que retornaría cual fantasma sobre las confundidas, y en algunos casos contritas, mentes de sus defensores decimonónicos.[25] La contradictoria categoría republicana hablaba, simultáneamente, de un paraíso igualitario y de una nueva fuente de legitimidad y de control social para las élites. La radicalización del conflicto político entre España y sus colonias empujó a que la dirigencia revolucionaria apelara a un frente policlasista.[26] Este contradictorio frente, que en el caso venezolano incorporó al "gremio de los pardos" y al de los pescadores y marineros negros, en el chileno al de los huasos seguidores de Manuel Rodríguez y en el altoperuano a las comunidades indígenas soliviantadas por las proclamas de Juan José Castelli,[27] mostraba cómo, desde sus inicios, la república fue más aspiración que realidad.

La incertidumbre e inseguridad social que el republicanismo presuponía y la imposibilidad política de conciliar intereses disímiles, uno de los dilemas fundamentales de la Independencia, fue sorteado por el finalismo que desde temprano permeó su discurso. Dicho finalismo, conectado a una común tradición escolástica, bebida por un importante sector de las élites intelectuales hispanoamericanas, fue responsable de las coincidencias conceptuales y estratégicas exhibidas por los defensores del republicanismo en la costa del Pacífico. En efecto, las opiniones vertidas tanto por el ecuatoriano, Rocafuerte ("ninguna república en sus principios ha tenido la ilustración y las virtudes que cuando ha florecido ya constituida y consolidada") y el peruano, Sánchez Carrión, ("para acomodar la forma de gobierno no debe fijarse la atención en el estado actual de esta circunstancia, sino sobre el que pue-

25 Francisco Antonio Encina, *La primera república de Venezuela. Bosquejo psicológico de Bolívar*, Chile, 1958, pp. 58-70.

26 Para este análisis vease: Manfred Kossok, *La revolución en la historia de América Latina: estudios comparativos*, La Habana, 1989, p. 201 y Charles Carrol Griffin, *Los temas sociales y económicos en la época de la independencia*, Caracas, 1962.

27 Guerra, *El dilema de la independencia*, pp. 79, 98-99, 114-121, 185.

dan y deban tener en adelante")[28] hablaba mucho del acto de voluntad y de imaginación que significó la Independencia. El proceso, a más de ser un deseo capaz de cristalizar una "quimera", como lo describió Leandro Palacios en 1829, creó el primer conflicto entre la teoría literaria y la realidad política.[29]

La imposibilidad de capturar al elusivo "Santo Grial del XIX", la república, territorio pantanoso en el cual se daba un tenso diálogo entre libertad e igualdad, hablaba de la reformulación de un problema planteado durante los años de la Ilustración: el de la difícil tarea de reconciliar los hechos de la experiencia con verdades previamente reveladas.[30] Los hechos de la experiencia hispanoamericana post-independencia hablaban, básicamente, de una inmanejable realidad socioeconómica. La misma, consecuencia del audaz salto al vacío dado por aquéllos que apostaron tercamente por una nueva legitimidad política, percibida desde temprano como una imposibilidad práctica, no podía ser transformada mediante un mero discurso intelectual. No fue casual, entonces, que debido a aquella incompatibilidad estructural muchos intelectuales hispanoamericanos ataran sus destinos a la fuerza que, en aras de "defender a la República", le proveyeron las bayonetas de los caudillos.[31]

Las características de guerra civil que exhibió la Independencia de Hispanoamérica fue determinante en la militarización de las nuevas repúblicas emergentes. A la huida de capitales, la ausencia de mano de obra, la desarticulación casi total de sistemas económicos, judiciales y sociales y la institucionalización de la violencia como forma política, hubo que añadir un elemento relativamente nuevo en un mundo en el que había reinado por tres siglos la "pax colonial", el militarismo. El grado de militarización y su correlato lógico, la coerción sobre las poblaciones civiles y el desplazamiento del republicanismo radical y de sus defensores al exilio o a la clandestinidad, varió de país en país. La diversidad de formas que el proceso anterior exhibió fue determi-

---

28 Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación de Iguala*, Filadelfia, 1822, p. 165. Para pensamiento de Sánchez Carrión, Mc Evoy *La utopía republicana*, pp. 61-63.

29 Citado por José Rafael Sañudo en *Estudios sobre la vida de Bolívar*, Bogotá, 1995, p. 95.

30 Carl Becker, *The Heavenly City of the Eighteenth Century Philosophers*, New Haven, 1932.

31 Hugh Hamill, *Caudillos: Dictators in Spanish America*, Norman and London, 1992 y John Lynch, *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*, Oxford, 1992, hacen un análisis teórico y empírico sobre este punto.

nante en modelar a la cultura política que posteriormente emergió en la región.[32]

El proceso independentista, además de proveer con nuevos problemas a una de por sí abarrotada agenda revolucionaria, una en la que la creciente deuda externa empezaba a mostrar sus peligrosas fauces, no fue capaz de confrontar la problemática social que nutrió al discurso igualitario del republicanismo auroral. En efecto, los negros esclavos a pesar de haber sido adoctrinados con ideas republicanas volvieron, luego de sellada la victoria independentista, a su situación anterior. Atrás quedaron para los mismos las promesas abolicionistas que líderes rebeldes republicanos, como el general Obando o el mulato Juan Bautista Bideau, les hicieron llegar. Los indios, por otro lado, atravesaron una similar situación de frustración al ser confrontados no solo con los proyectos individualistas de Bolívar sino con la cruda realidad de que esa república, que en palabras de Castelli los liberaría de sus opresores, desterrando la miseria y "trayéndoles felicidad", era incapaz de defender a las comunidades indígenas contra los avances de la voraz hacienda.[33] En medio de una compleja realidad socioeconómica, que adquiría día a día las características de un laberinto sin salida, un sector de la intelectualidad republicana se abocó a subsanar los errores de la primera hora. Debido a que resultaba a todas luces imposible tener una república sin ciudadanos, la tarea se centró en la formación de los habitantes del futuro Santo Grial decimonónico.

## 3. EDUCANDO AL CIUDADANO: "LA REPÚBLICA DE LAS LETRAS" (1830-1844)

La reconstrucción política y económica que sucedió a las guerras de la Independencia demandaba la reconstrucción de la ideología que había caracterizado al proceso de ruptura: el republicanismo. El mismo era, sin embargo, percibido por muchos, como el causante de la anarquía y el caos que reinaba desde Nueva Granada hasta la Tierra del

[32] Para este análisis ver: Tulio Halperin, *The Aftermath of Revolution in Latin America*, New York, 1973; John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, New York, 1973 y la colección de artículos editados, también, por Lynch, *Latin American Revolutions, 1808-1826: Old and New World Origins*, Norman and London, 1994.

[33] Halperin, *The Aftermath*, p. 37.

Fuego. De esta situación de generalizada crisis económica, ingobernabilidad y violenta disolución de los vínculos sociales, dio cuenta el discurso apocalíptico y pesimista de Bolívar, el exilio forzado de muchos intelectuales, Bello el más destacado, la amargura de republicanos convertidos en monárquicos, el panfletario peruano, José de la Riva Agüero, uno de los más radicales, y la profunda situación de incertidumbre y angustia que se apoderó de muchos de los teóricos de la república. En la etapa conservadora que sucedió a la anarquía de los primeros experimentos republicanos liberales, experimentos condenados desde sus inicios por la crisis económica, la guerra civil, la rearticulación de los grupos conservadores y el temor que el liderazgo mostró hacia el estallido social, nuevos planteamientos intelectuales reformularon al republicanismo inicial. En los mismos, los teóricos del modelo republicano volvieron al territorio en donde más cómodos y seguros se sentían, el de las letras. En este campo cultural, aséptico y relativamente guarnecido de peligros externos, se pretendió llevar a cabo un singular proceso de alquimia intelectual: el de transformar a las "repúblicas de habitantes" en "repúblicas de ciudadanos".[34]

Vicente Rocafuerte (1783-1847) y Andrés Bello (1781-1865), activos miembros de la élite intelectual revolucionaria, nutrida en el seno de la cultura colonial ilustrada y educados, ambos, por Miranda en el espíritu independentista de la logia "Gran Reunión Americana"[35] son claros ejemplos de la formación del intelectual hispanoamericano entre-colonia-y-república-, de sus tensiones entre el pasado y el presente, del compromiso temprano entre política y literatura y del proceso de transformación que exhibió el republicanismo luego del fracaso de los primeros experimentos. En la peculiar reinterpretación del proyecto republicano, reelaborado entre las décadas del 30 y 40, tanto Bello como Rocafuerte exploraron con acuciosidad las posibilidades que ofrecía la educación en la concreción del ideal republicano. Cabe anotar que dichas posibilidades ya habían sido previamente discutidas a inicios de la década del 20, por un grupo de intelectuales hispanoamericanos exilados en Europa. Los mismos, entre los que se encontraban Juan García del Río, Antonio José de Irrisari, José Joaquín Olmedo e incluso el liberal español José Joaquín de Mora, ingresaron al debate político-ideoló-

34 El concepto ha sido tomado de Natalio Botana, *La tradición republicana: Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, 1984.

35 Mariano Picón, *Miranda*, La Habana, 1972, pp. 33-171.

gico utilizando las páginas de las revistas *Repertorio americano* y *Biblioteca Americana*, editadas en Londres.[36]

Debido a que la "tarea civilizadora" y de "reunificación cultural" resultaba fundamental para devolver a Hispanoamérica el eje de gravedad sobre el que descansaba la unidad perdida, la educación fue priorizada en la etapa de republicanismo conservador que sucedió a la anarquía de la primera hora. La educación, con sus veladas promesas de ascenso social y de un futuro mejor, no solo ofrecía una válvula de escape para energías que podían resultar sumamente peligrosas en el sostenimiento del precario orden social post-independentista, sino que posibilitaba llevar a cabo el trabajo de alquimia intelectual que permitiría encontrar la piedra filosofal en la que descansaba la república, el ciudadano. Si bien es cierto que la noción del ciudadano había nacido de la mano con la emergencia de la categoría republicana, recordemos sino la versión radical de ciudadanía; la de las proclamas de Castelli, O'Higgins y Manuel Rodríguez, o la conservadora en el alegato clásico de Hipólito Unanue,[37] el discurso anticolonial se había centrado más en explotar las posibilidades que ofrecía el proyecto republicano, que en definir las características específicas de sus habitantes. La fase que sucedió a la Independencia intentó subsanar este fundamental error.



*Lámina 49*, Vicente Rocafuerte.

La labor del ecuatoriano Vicente Rocafuerte, diputado a las Cortes de 1814, ardiente publicista del modelo republicano en Hispanoamérica y Europa ("su pluma es una lanza que equivale a un regimiento de lanceros"), aliado y luego enemigo del caudillo militar Juan José Flores y Presidente del Ecuador en el período 1834-1839, se centró

---

36 Cussen, *Bello and Bolívar*, pp. 96-111 y Luis Monguío, *Don José Joaquín de Mora y el Perú del Ochocientos*, Madrid, 1967, pp. 34-37.

37 Guerra, *El dilema*, pp. 185 y *El Nuevo Día del Perú*, núm.5 (29 de julio de 1824).

en colaborar en la formación de "ciudadanos dignos".[38] Los mismos serían los encargados de construir aquella república prometida por el liderazgo revolucionario. El "déspota ilustrado", como alguien acertadamente lo bautizó, fue el responsable de promover en Ecuador una temprana reforma educativa. Mediante ésta, Rocafuerte pretendió llevar a cabo la formación de una peculiar aristocracia nativa caracterizada por el saber y la autonomía económica. Dicha aristocracia, similar a la "aristocracia del saber" que años más tarde formaría el peruano Bartolomé Herrera en las aulas del Convictorio San Carlos y a la cual no podían acceder los indios por iletrados, tenía como función esencial "moderar la acción del principio democrático".[39] Este principio, una de los aspectos más peligrosos del republicanismo revolucionario, además de ser aún "muy activo" en las ex-colonias, poseía constantes tendencias hacia "la anarquía." Para el Rocafuerte de los años de reciclaje ideológico conservador, años de cooptación y posterior destrucción del republicanismo liberal, la "anarquía", cuyo punto climático fue Miñarica, estuvo estrechamente conectada con la preeminencia política de un grupo de mujeres. Las iras de converso a la causa del orden de Rocafuerte no solo desembocaron en deportaciones, juicios sumarios y fusilamientos a sus aliados de antaño, sino en violentas diatribas contra la locura, la prostitución y el "furor uterino de plata y revolución" que caracterizaba a algunas mujeres ecuatorianas, Manuela Saenz, la más conocida.[40] En efecto, el republicanismo-conservador de Rocafuerte mostró tendencias que apuntaban a la masculinización de la política ecuatoriana. Domesticar a las "anárquicas" mujeres y desplazarlas de la esfera pública de la que pretendían posesionarse fue una de las tareas iniciales de su administración.

La invención por parte de Rocafuerte de una aristocracia masculina nativa ("no de pergaminos, ignorancia y miseria como la de Quito" sino "de moral, de talentos y de verdadera instrucción"),[41] posibilitó, junto a la creación de un espacio político para los guayaquileños

38 Para una aproximación a la vida y obra de Rocafuerte ver: Kent Mecum, *Vicente Rocafuerte: el prócer andante*, Guayaquil, 1983 y Jaime Rodríguez, *The Emergence of Spanish America: Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*, Berkeley, 1975.

39 Mecum, *Vicente Rocafuerte*, pp. 186-187.

40 "Las mujeres son las que más fomentan el espíritu de anarquía: por este convencimiento hice salir a Manuela Saénz del territorio del Ecuador". Para importante material sobre este punto ver: *Manuela Saénz: epistolario*, Quito, 1986, pp. 21-90.

41 Mecum, *Vicente Rocafuerte*, pp. 86-87.

ilustrados y ricos como él, el tendido de un puente imaginario entre la teoría revolucionaria y la realidad social que la confrontó. De las incongruencias existentes entre la celestial "Ciudad de la república" y la corrupta "Ciudad de los hombres", daba cuenta el mismo Presidente. En efecto, el hasta antes feroz enemigo de las veleidades monárquicas de Agustín de Iturbide, además de tomar distancia, durante su mandato presidencial, frente a juveniles posiciones populistas,[42] renegó públicamente de su federalismo-democrático de la primera hora. Lo anterior se debía, en sus propias palabras, a que los principios de los "países clásicos de la civilización" no podían ser aplicados entre ecuatorianos entregados a "todos los vicios del hombre embrutecido por la ignorancia y la superstición".[43] En pocas palabras, Ecuador debía reformular el proyecto republicano inicial. Era por la anterior situación que el Presidente, siempre fiel al ceremonial de un republicanismo cada vez más vacío de contenidos sociales, solicitó a los diputados del congreso nacional la elaboración de una nueva "combinación política",[44] una que al no ser democracia pura ni tampoco monarquía, convertía al Ecuador en una suerte de purgatorio político en el que solo los capaces de redimir el pecado original de "la anarquía", vía la educación, podían acceder al cielo de la república.

Chile ofreció el marco económico y político para que otro hijo de la Ilustración hispanoamericana, el venezolano Andrés Bello, rearticulara y mostrara en todo su esplendor el proyecto republicano conservador que tanto Rocafuerte como Herrera estaban tratando de reelaborar en sus respectivos países. Dentro de la línea de argumentación anterior, no resulta una mera casualidad que la llegada de Bello a tierras chilenas, además de coincidir con el desplazamiento del ala republicano-democrática, la comandada por Ramón Freire, estuviera conectada con los intentos conservadores por aislar al foco cultural que sostenía dicha ala, el del gaditano José Joaquín de Mora.[45] En el clima favorable de un país que había logrado, debido a la voluntad política representada por Diego Portales, reconstruir "los resortes del poder", un caraqueño venido de un largo y dificultoso exilio londinense pudo llevar a ca-

---

42 "La aura popular no conmueve ya mi sensibilidad, ha perdido ese suave aroma, que en los primeros años de la vida tanto me halagaba", citado por Mecum en *Vicente Rocafuerte*, p. 193.

43 Mecum, *Vicente Rocafuerte*, p. 175.

44 *Ibidem*.

45 Monguío, *Don José Joaquín de Mora*, pp. 26-45.

bo exitosamente la segunda fase del republicanismo hispanoamericano. En efecto, una meteórica carrera en el campo de las letras y la política catapultó a Bello desde las vetustas oficinas del Ministerio de Hacienda, donde fue contratado en 1829 en calidad de Oficial Mayor auxiliar, hasta el centro del poder cultural del estado portaliano, por excelencia, la Universidad de Chile.[46] Desde ahí, Bello reformuló y difundió la elaboración más sofisticada y exitosa de la "ficción fundacional" republicana en Hispanoamérica. Una que trasladó al campo de las letras y el conocimiento, las tareas y metas que en otras esferas eran imposibles de concretar.

Para el Bello de los productivos años del exilio chileno, resultaba tarea fundamental el reconstruir, con o sin la ayuda de España, una nación ibérica en el suelo de las ex-colonias. Para lograrlo, además de abocarse al estudio de las tradiciones culturales de la Madre Patria, el manuscrito del *Cid* entre ellas, propuso que el vínculo que unía a los hispanoamericanos fuera la palabra. En el territorio del lenguaje y de las letras hispánicas, uno que Bello no solo dominaba sino que felizmente unía a las comunidades hispanoamericanas, se subsanaría la "falla de asimilación" que había llevado a España al desastre.[47] En el discurso de inauguración de la Universidad de Chile, pronunciado por Bello el 17 de septiembre de 1843, el flamante rector hizo evidente que el escenario de "la república de las letras" en "todos sus rangos" sería el nuevo campo de acción en el proceso de consolidación de la república chilena. Bello subrayó que eran "las letras y las ciencias", las encargadas de ofrecer, junto con la verdadera libertad y el refugio en momentos de desconsuelo, el mejor antídoto contra las seducciones sensuales.[48] En pocas palabras, era a través del influjo regenerador de las letras que el pueblo chileno cerraría las profundas heridas de la pasada guerra civil, a la vez que aprendería a controlar los impulsos que lo habían llevado a esa situación de anarquía.

---

[46] Para una aproximación biográfica a Bello ver: Guillermo Cruz Feliú, *Estudios sobre Andrés Bello*, Santiago de Chile, 1966-1971, 2 Vol.; Rafael Caldera, *Andrés Bello: Philosopher, Poet, Philologist, Educator, Legislator and Statesman*, Londres, 1977 y Flor María Villalobos, *Aproximaciones a la vida y obra de Andrés Bello*, Valdivia, 198?.

[47] Efrain Kristal, "Dialogues and Polemics: Sarmiento, Lastarria and Bello" en Criscenti, *Sarmiento and his Argentina*, pp. 61-70.

[48] *La Universidad de Chile, 1842-1992: cuatro textos de su historia*, Andrés Bello (et al), Santiago de Chile, 1992.

La "falla de asimilación" que, en palabras de Bello, España cometió con sus colonias, fue subsanada en Chile por el patronazgo que el estado portaliano proveyó al proyecto educativo elaborado por Bello en asociación con el consejo de la Universidad de Chile. La educación pública, defendida tempranamente por Bello desde las páginas del diario oficial "*El Araucano*", se convirtió en el eje de la política cultural del republicanismo conservador que sucedió a Lircay.[49] Como las características de la reelaboración conceptual republicana, planteada por Bello, exhibía las ventajas de ofrecer un campo cultural aparentemente neutro, campo donde todo el que lo deseara podía acceder a las ventajas que la nueva Arcadia educativa prometía, la difusión popular de la educación fue base fundamental para sostener a la arquitectura republicano-conservadora de la segunda etapa. La política cultural portaliana, con su centro de gravedad en la Universidad de Chile, a más de colaborar en diluir los aspectos socioeconómicos que su neo-republicanismo no había ni siquiera mencionado, la tenencia de la tierra por ejemplo, reavivó las esperanzas y expectativas que habían nutrido a los años aurorales de la utopía republicana. Así, una tácita promesa podía ser vislumbrada en el horizonte de esta nueva "comunidad imaginaria" creada por los intelectuales como Bello: con un poco de esfuerzo todos podían acceder a la "República de las Letras". Sin embargo, teniendo, probablemente, en mente lo peligroso que había significado el nutrir sueños que habían desembocado en pesadillas, Bello dejó claramente sentado que en dicha república no todos eran iguales. A pesar de la aparente igualdad que exhibían las instituciones políticas había "en todos los pueblos una desigualdad" estructural. La misma al no ser "jerárquica", no podían existir jerarquías "entre republicanos", estaba conectada con una ambigua "desigualdad de condiciones", "de necesidades" y de "métodos de vida".[50] A estas diferencias, básicamente de clase y de cultura, era necesario que se amoldara el nuevo proyecto republicano-educativo que Bello lideró.

La ausencia de una nobleza nativa, comprometida con el proceso independentista y capacitada para llevar a cabo las complicadas tareas políticas que sucedieron a aquél, fue un tema intensamente discutido durante el proceso político-intelectual que siguió a la ruptura

---

49 Para un recuento a la obra educativa de Bello ver: Villalobos, *Aproximaciones*, pp. 199-215 y Caldera, *Andrés Bello*, pp. 98-106.

50 *El Araucano*, año 1836 citado por Villalobos, *Aproximaciones*, p. 203.

con España. La carencia de una clase dirigente, capaz de articular y dar legitimidad al sistema político que emergía, determinó la invención de un artilugio que sin mencionar directamente un concepto despreciado, el de la nobleza, posibilitó la creación del cimiento social sobre el que descansaría la república. Así, la suplantación de la "aristocracia de sangre" por una "aristocracia del saber" conformada, tan solo, por "ciudadanos ilustrados", requirió de la puesta en marcha del sistema educativo que tanto Rocafuerte como Bello y Herrera se ocuparon de promover. La organización de un sistema de educación pública, uno que proveía ciertas expectativas de ascenso social al incluir todos los niveles de instrucción, pero que establecía, asimismo, diferencias jerárquicas en el seno del campo cultural, donde se trasladó la discusión política luego de la Independencia, mostró las ambigüedades y contradicciones de un discurso imposibilitado estructuralmente por alcanzar los ideales con los que había nacido. Por otro lado, el aspecto utilitario del discurso educativo de Rocafuerte y de Bello, conectado con el benthanismo que ambos habían bebido durante sus años de exilio y aprendizaje en Europa, evidenciaban las necesidades de las élites económicas por contar con una mano de obra especializada. Era ésta la que, finalmente, debía soportar sobre sus hombros el edificio republicano-conservador.

El proyecto cultural de la república portaliana apuntó eficientemente a la reconstrucción de una nueva aristocracia nativa. Esta "aristocracia del saber" que emergió de las aulas de la Universidad de Chile contó, a diferencia de la herreriana y rocafuertiana, con una legislación política y económica conducente a preservarla. La revolución cultural portaliana fue de la mano con una revolución político-económica. La misma, además de eliminar la constitución liberal anterior, una que era vista por los conservadores como la causa principal de la discordia política, devolvió los mayorazgos a las élites agrarias. En pocas palabras, la constitución permitió que las élites agrarias chilenas tuvieran el otro elemento que las hacía elegibles para conformar una verdadera clase dirigente nativa, la autonomía económica. Por otro lado, la Constitución de 1833, en la redacción de la cual Bello colaboró activamente, dio nacimiento al senado oligárquico, dependiente del Presidente. La legislatura pasó, así, a estar subordinada al Jefe de Estado, ya que cualquier ley que no conviniera a los propósitos del gobierno encontraría oposición en la Cámara de Senadores. La misma, de la que Bello formó parte, fue el núcleo político de la reinventada aristocracia chilena. Así, una feliz concatenación de situaciones históricas: derrota del ala

republicano-democrática, arribo de Andrés Bello y patronazgo del Estado portaliano a una "ficción fundacional" alternativa, "la utopía educativa", posibilitaron que Chile fuera uno de los ejemplos exitosos de reconstrucción político-ideológica, luego de las guerras de la Independencia. En el camino, las "peligrosas" y "anárquicas" fuerzas populares fueron neutralizadas por las veleidades homogenizadoras y la pirotecnia verbal de los ilustrados decimonónicos.[51]

## 4. "SOCIEDAD DE LIBRES: HE AHÍ LA REPÚBLICA" (1844-1854)



*Lámina 50*, Francisco Bilbao.

En 1844, un joven de veintiún años, ex-alumno de Bello y precoz profesor del Instituto Nacional de Chile, confrontó públicamente al paradigma ideológico que había colaborado en el proceso de reconstrucción política chilena.[52] En su obra *Sociabilidad chilena*, el santiaguino, Francisco Bilbao (1823-1865), analizó acuciosamente cómo la "síntesis autoritaria" del Estado portaliano había logrado desplazar al republicanismo revolucionario de 1810 del horizonte ideológico chileno. La derrota del republicanismo independentista por parte de "los ricos y privilegiados" había significado la "rehabilitación" en territorio chileno "de la España antigua". Para Bilbao, la tarea de los

51 Resulta significativo anotar que cuando Bello llegó a Santiago, se libraba en esta ciudad y en Valparaíso, una encarnizada lucha entre el teatro y las llamadas "chinganas", diversiones populares de canto, baile y sainetes. Bello tomó partido y combatió ese género de diversiones que, en sus palabras, pugnaba "con el estado de nuestra civilización". Citado por Guillermo Ugarte Chamorro, *El teatro en la obra de Andrés Bello*, Caracas, 1986, p. 105.

52 Para una aproximación a la vida y obra de Francisco Bilbao ver: Armando Donoso, *El pensamiento vivo de Francisco Bilbao*, Santiago, 1940 y Elías Ugarte Figueroa, *Francisco Bilbao, agitador y blasfemo*, Santiago, 1965.

"herederos de la revolución", entre los que él mismo se contaba, era completar la gesta revolucionaria inconclusa. En sus palabras, la labor política de su generación se circunscribía en recobrar aquel "paraíso" de igualdad del que miles de chilenos habían sido despojados. El discurso de Bilbao apuntó a llamar la atención sobre la cara más complicada y más relegada del ambiguo paradigma republicano auroral, la promesa igualitaria, evidenciando, al mismo tiempo, las incongruencias entre "pensamiento y actos" de sus autoproclamados continuadores.[53]

La respuesta del gobierno al provocativo escrito de Bilbao fue la apertura de un proceso judicial en su contra. A los cargos de blasfemia e inmoralidad le siguió la imposición de una multa de 1.200 pesos. La expulsión del discípulo de Bello del Instituto Nacional, dependiente de la Universidad de Chile, la quema pública de sus escritos y el acorralamiento del que fue objeto, situación que lo obligó a tomar el camino del exilio, evidenciaron que Bilbao había osado tocar el nervio central del paradigma republicano-conservador chileno. En efecto, *Sociabilidad chilena* no solo fue un intento lúcido por desenmascarar a un régimen autoritario, uno que bebía su legitimidad de una fuente ideológica cuya esencia fundamental negaba, sino que trajo a la discusión pública un conjunto de elementos relegados durante el proceso de reconstrucción del neo-republicanismo conservador, post-independentista. Los mismos eran el espinoso tema de la organización de la propiedad, el federalismo y la búsqueda del bien común. Si bien es cierto Bilbao, al igual que Bello, Rocafuerte y Herrera, apostaba por la educación como arma para "conocer el bien", opinaba, también, que la propiedad era un elemento fundamental para el desarrollo de la vida intelectual y física de los ciudadanos. Por ello, la nueva síntesis republicana, formulada por Bilbao, supuso una tácita coexistencia de la etérea esfera de las letras propuesta por Bello con la indispensable esfera material de la propiedad. Era debido a la reelaboración conceptual anterior, la cual implicaba una reinterpretación y ampliación de la noción previa de ciudadanía, que podemos afirmar que la "República de las Letras" imaginada por Bello fue complementada o mejor dicho llevada a sus niveles materiales mediante "el bautismo de la nueva palabra" de la que Bilbao se sintió mensajero. En la dimensión material, sin embargo, la "República de propietarios" bilbaína debió de chocar contra los custodios de un orden económico, fortalecido a la sombra de más de una década de "pax portaliana".

---

53 Francisco Bilbao, *El evangelio americano*, Caracas, 1988, pp. 3-37.

El mérito de Bilbao fue el de explorar los elementos relegados del republicanismo independentista, aquéllos que hablaban de la organización de la propiedad, de la búsqueda del bien común y del federalismo, en un momento en que los problemas generados por la cuestión social y el acoso centralista capitalino, se incrementaban en su país. Bilbao, utilizando los aspectos de una poderosa tradición política nativa, "la República", presente probablemente en la mente de muchos chilenos, trajo sobre el tapete las vulnerabilidades y necesidades de un sector mayoritario de la población de Chile. Los acelerados cambios socioeconómicos que estaba experimentando la antigua Capitanía General, durante la década de 1840 hacían muy pertinente la reformulación del paradigma republicano. *Sociabilidad* a más de ser una denuncia de un orden que había traicionado los ideales nacionales, se convirtió en una campanada de alarma contra el peligro potencial de "un pueblo-rebaño" que al no ser organizado en "pueblo-asociación", amenazaba en convertirse en el destructor de todo el "progreso" acumulado durante la "pax portaliana". Para Bilbao, la labor de "una administración histórica" era leer las necesidades de su sociedad, elaborando una política acorde con los cambios. Resultaba evidente para el joven defensor del republicanismo auroral, en su versión democrática, que el "remiendo de lo viejo" no detenía el derrumbe de un edificio político-ideológico cuyos cimientos estaban carcomidos por las incongruencias de su clase dirigente.

Los años de exilio en Europa, 1844-1849, a más de colaborar en el fortalecimiento de su republicanismo democrático –recordemos sus simpatías con la Revolución de 1848, su amistad con Quintet, Michelet y Lamenais y su atracción por el liberalismo católico de Hugo Felicité–, le mostraron a Bilbao la urgente necesidad de conectar ideología con organización política. Así, no resulta casual que a su regreso a Chile, Bilbao se abocará, en compañía de otro exilado chileno, Santiago Arcos, en organizar la "Sociedad de la Igualdad". La misma, arena alternativa a los partidos políticos tradicionales, estuvo conformada por un grupo destacado de intelectuales y artesanos. Entre estos últimos, gérmenes de una clase trabajadora capitalina, cabe anotar la presencia activa de zapateros, sastres, talabarteros, tipógrafos y carpinteros.[54]

---

54 Julio Cesar Jobet, *Santiago Arcos Arlegui y la sociedad de la igualdad (un socialista utópico chileno)*, Santiago, 1942.

La finalidad de la "Sociedad de la Igualdad" fue el sostenimiento de la soberanía de la razón "como autoridad de autoridades", la soberanía del pueblo "como base de toda política" y "el amor y la fraternidad universal" como norma de la vida moral. Dentro de la línea anterior, el himno oficial, "La igualitaria", hablaba de la necesidad de traer a la luz el aspecto igualitario del republicanismo independentista y su diario, *El Amigo del Pueblo*, subrayaba la conciencia del poder que debía de adquirir "la clase obrera". Era solo cuando ambas situaciones coincidiesen que "la República" podría deshacerse de "la tiranía de un hombre o de un partido". En pocas palabras, al cubrirse del manto de legitimidad provisto por la verdadera esencia republicana, el de la igualdad, fundando, al mismo tiempo, un espacio político que además de relevar dicha esencia cobijaba en su seno a los verdaderos herederos de la revolución de 1810, los artesanos, Bilbao y sus seguidores crearon los elementos ideológicos y políticos para confrontar a los usurpadores del poder simbólico de la república.

La labor proselitista de la "Sociedad de la Igualdad" fue intensa. Su campo de acción no se circunscribió tan solo a la tribuna periodística, sino que apeló a diferentes mecanismos de movilización política. En el corto período de vida que tuvo el grupo, se abrieron escuelas populares, se organizaron conferencias sobre economía política, aritmética, castellano y música, se promovieron discusiones públicas de crítica general del orden oligárquico, la más grande una concentración de 3.000 personas y se denunció, en todos los tonos posibles, los abusos del régimen autoritario prevaleciente. Era obvio que las turbulentas aguas igualitarias se dirigían, inevitablemente, al sólido dique de la represión gubernamental. El 23 de noviembre de 1851, luego del debelamiento de una insurrección en la que estaban implicados un número importante de igualitarios, Bilbao y Arcos entre ellos, el Presidente Montt ordenó la clausura inmediata de la Sociedad y el encarcelamiento de sus miembros. El perseguido Francisco Bilbao, antes de iniciar su exilio hacia el Perú, escribió una última proclama en la clandestinidad. En la misma aseguraba que a pesar de que la "Sociedad de la Igualdad" había sido prohibida, "la palabra" que la misma había proclamado cundiría "debajo de la tierra". Desde ahí pronosticaba, se levantaría de nuevo en toda su majestad.[55] Bilbao distaba de comprender, probablemente, que el terreno chileno, con una "aristocracia" nativa consolida-

55 Bilbao, *El evangelio*, p. XVII.

da, no resultaba el más propicio para dar cabida a su síntesis republicana. Así, como veremos más adelante, fue un par de décadas después, en el contradictorio escenario peruano, lugar de su exilio forzado, donde se exploraron las amplias posibilidades políticas de la rica tradición republicana que Bilbao intentó sin éxito recrear en su propia patria.

Cabe anotar que los años de exilio en el Perú no aquietaron las energías literarias y políticas de Bilbao. En 1853, un par de años después de su llegada a Lima, el santiaguino fue parte del grupo político liberal que, arguyendo corrupción en la consolidación de la deuda interna, presionó por la renuncia del presidente José Rufino Echenique. Debemos recordar, asimismo, que el ambiente revolucionario que Bilbao encontró en el Perú, además de estar conectado con el desgaste del modelo guanero prevaleciente y con la influencia de la revolución francesa de 1848, guardó relación con la emergencia de un peculiar "republicanismo artesanal" de características panandinas, del que hablaremos más adelante. Por otro lado, es altamente probable que los ecos de otro desarrollo ideológico andino, el de la "Escuela republicana" neogranadina, responsable en 1853 de la abolición de la esclavitud y el cadalso, así como de la emisión del código más liberal del mundo americano, hubieran llegado a Lima.

En 1854, luego de un asilo forzado en la embajada francesa limeña, Bilbao se integró al movimiento revolucionario antiecheniquista que, bajo el liderazgo del general Ramón Castilla, abolió la esclavitud de los negros y la servidumbre indígena. Es importante subrayar cómo el ideólogo chileno afirmó, luego del triunfo rebelde, que los dos decretos anteriormente mencionados fueron expedidos como consecuencia de su influencia sobre el militar peruano.[56] La situación anterior habla de la capacidad de circulación americana que exhibió el discurso republicano-democrático, del arraigo que alcanzaron las ideas de Bilbao en los círculos político-intelectuales peruanos y de los niveles de radicalización que había adquirido el republicanismo democrático. En efecto, en las *Cartas a Santiago Arcos*, escritas desde Lima, Bilbao reiteró que la nueva política que debía de emerger como producto de la confrontación con el antiguo orden era la de un régimen "absolutamente democrático". Uno capaz de preservar tanto el desarrollo de la vida intelectual, como el de la material ("en las instituciones de crédito, en la educación, en la asociación y en la repartición justa del trabajo"). En la con-

[56] *Ibidem*, pp. XXI y XXII.

testación a la carta de Bilbao, el antiguo camarada revolucionario, Arcos, subrayaba, asimismo, que mientras prevaleciera "la influencia omnímoda del patrón" no existía ninguna posibilidad de un republicanismo igualitario.[57] En pocas palabras, la síntesis propuesta por Bilbao y los miembros de "Sociedad de la Igualdad" delineó una agenda política difícilmente realizable en la década de 1850. La inexistencia de una clase social capaz de liderar un movimiento contestatario a los poderes tradicionales hablaba justamente del punto neurálgico de la propuesta bilbaína, la ausencia de una política nacional con actores sociales comprometidos en la difusión de la propiedad como mecanismo incorporador de nuevos ciudadanos. La carencia anterior determinó que la tradición republicana igualitaria permaneciera sumergida por algunas décadas más.

La tendencia política representada por Bilbao fue una manifestación importante de un movimiento panandino con dos epicentros, uno en Bogotá y otro en Santiago de Chile. Cabe anotar, por otro lado, que si bien es cierto se sabe poco del impacto del republicanismo artesanal en Lima,[58] aquella ciudad no estuvo totalmente ajena a este importante evento político-ideológico que conmovió con fuerza varias ciudades andinas. En efecto, a mediados de la década de los cincuenta, un republicanismo de corte democrático emergió con fuerza en el escenario ideológico de Lima así como de otras ciudades de los Andes del norte (Quito, Cuenca, Guayaquil, Loja y Bogotá). Para el caso limeño, que pasaremos a analizar, la existencia de obras de difusión popular, artículos periodísticos e incluso obras de teatro que apuntaban a fomentar el republicanismo en su versión democrática, pusieron de manifiesto cómo, al igual que en Colombia y Chile, el antiguo ideal independentista no había logrado ser neutralizado en el Perú, encontrando arraigo entre los sectores artesanales urbanos. Así, periódicos como *El Republicano*, editado en Arequipa; libros co-

---

57 Para una aproximación a ambas cartas ver: Bilbao, *El evangelio*, pp. 39-65 y Alejandro Witker, *Chile, sociedad y política*, México, 1978, p. 107.

58 Los trabajos pioneros de Paul Gootenberg: "Merchants Foreigners and the State: The Origins of Trade Policy in Post-Independence Peru", Chicago, 1985, *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Post-Independence Peru*, Princeton, 1989; "Guilty Guilds? Artisans and the Monopoly Problem in Nineteenth Century Peru", Stony Brook, 1992 e *Imagining Development: Economic Ideas in Peru's Fictitous Prosperity of Guano, 1840-1880*, California, 1993 han permitido entender mejor la dinámica del accionar de los artesanos limeños luego de la Independencia.

mo el *Diccionario para el pueblo: republicano, democrático, moral, político y filosófico* y revistas de tirada semanal como *La República* dirigieron sus escritos a los "sectores medios" urbanos. El escritor uruguayo y ex-combatiente de las guerras de la Independencia, a la vez que creador del diccionario republicano y futuro miembro del Partido Civil, Juan Espinosa, opinaba que a pesar de que eran los artesanos "la clase media" que sostenía en sus robustos brazos a la República peruana, aquéllos carecían del poder político que merecían.[59]

De la intensa vida intelectual que se vivía en Lima a inicios de la década de 1850, década que atestiguó la presencia activa, en la capital peruana, de un grupo de intelectuales chilenos exilados, Francisco Bilbao, Benjamín Vicuña Mackenna y Vitorino Lastarria, entre otros, nos da cuenta el relato de este último. Lastarria, en carta a Bartolomé Mitré, evidenciaba la vitalidad de la esfera pública limeña al subrayar cómo los periódicos de la capital peruana eran "una palestra" donde iban a "esgrimir sus armas literarias" desde el Ministro de Estado hasta "el último mercachifle". El relativo grado de democratización en el mundo de las letras limeñas, espacio en donde ni las mujeres se encontraban excluidas, era subrayado por el discípulo de Bello cuando observaba que la activa participación de "todos" en la esfera de las comunicaciones hacía innecesaria la presencia de "memorialistas o escritores consagrados" dispuestos a "poner en jerga periodística las ocurrencias diarias".[60]

La "virulenta y desvergonzada" utilización de la palabra escrita, percibida por Lastarria, estuvo relacionada, probablemente, con el intenso combate político-literario librado en los periódicos capitalinos por los artesanos. El foco de las críticas fue la política liberal impuesta por el castillismo a fines de la década del cincuenta. Así, las experiencias socio-económicas de los artesanos, unidas a su impotencia política frente a una legislación tarifaria que los condenaba a la muerte económica, colaboraron en la creación de una peculiar comunidad de escritores y lectores urbanos.[61] La misma, además de ejercer un papel decisivo en la captura del simbólico reducto de la "República de las Letras", coadyuvó en cimentar y difundir la fundamental noción que conectaba republicanismo con trabajo. El proceso anterior, exacerbado por la acti-

59 Mc Evoy, *La utopía republicana*, pp. 143-148.
60 Alberto Tauro, *Viajeros en el Perú republicano*, Lima, 1967, pp. 73-110.
61 Gootenberg, *Imagining Development*, pp. 32-37.

va política artesanal vivida hacia finales de la década de 1840 en Lima y por la prédica política de Bilbao y del radical peruano Enrique Álvarez, colaboró en fortalecer el concepto de que eran los artesanos, verdadera clase trabajadora, los legítimos herederos de la República.[62]

El afianzamiento de la idea esbozada claramente por el uruguayo Espinosa, una que unía trabajo con republicanismo y que, en términos prácticos, se conectaba con la defensa de un incipiente industrialismo de corte popular[63] puede darnos cuenta de cómo los núcleos artesanales limeños se convirtieron en los depositarios del poder simbólico y el manto de legitimidad que la potente imagen republicana proyectó en las costas peruanas. Cabe anotar, asimismo, que la intensa movilización política que a nivel nacional fomentó la revolución de 1854, reactivó la imagen republicana de democracia que subyacía en el inconsciente colectivo de las clases subalternas. Los ideales abolicionistas y democráticos de la revolución de 1854, unidos a la fragmentación y deterioro social que el modelo guanero estaba provocando en la economía de las clases trabajadoras sirvió, probablemente, de combustible para la proliferación de asociaciones civiles, que como la "Sociedad Democrática del Callao" o la "Sociedad de Artesanos Auxilios Mutuos", se encargaron de defender las cualidades morales del trabajo. Aquellas asociaciones mostraron, sin embargo, tendencias ambivalentes en torno a una participación política activa. Los frustrantes años de lucha contra una política liberal en ascenso, unidos a la percepción de sentirse utilizados por las diferentes facciones que pugnaban por el poder, crearon entre los artesanos una gran desconfianza hacia la política.[64] La desconfianza anterior encontró arraigo, probablemente, en lo que Dealy ha denominado la "cultura católica binaria" de Latinoamérica. La misma, al establecer una clara línea separatoria entre moralidad privada y vida pública, ayudó a fortalecer y racionalizar el alejamiento de los "decentes" de la "corrupta" esfera política.[65] En pocas palabras, los artesanos peruanos, luego de ser derrotados en 1858 por las reformas

62 Mc Evoy, *La utopía republicana*, pp. 86-87.

63 Gootenberg, *Imagining*, pp. 139-144.

64 Mc Evoy, *La utopía republicana*, p. 107 y Gootenberg, *Imagining*, p. 37.

65 Glen Caudill Dealy, *The Latin Americans: Spirit and Ethos*, Boulder, 1992. En este libro el autor argumenta que una de las características de la cultura latinoamericana es la separación del mundo ético en los dominios de lo público y de lo privado. El primero sigue un ethos oportunista, de la política y de la calle, y el otro enfatiza el ethos de la religión y el hogar.

liberales, se refugiaron en la esfera simbólica de las letras. Ahí encontraron la fuerza moral que les permitió confrontar el embate de las políticas económicas liberales por casi dos décadas. Sin embargo, la etérea esfera literaria fue incapaz de proveerles de los medios prácticos para cristalizar el espacio político que debía de resguardar, teóricamente, sus ideales de igualdad y autonomía económica.

La apropiación de los símbolos republicanos por parte de los artesanos fue una tendencia que se repitió en varios de los países del área andina. En Chile, como hemos observado anteriormente, los sectores artesanales se vieron asociados tempranamente al frustrado proyecto de la "Sociedad de la Igualdad". En Colombia, por otro lado, el "republicanismo artesanal" bogotano logró articular una voz contestataria a las políticas liberalizadoras del gobierno. Para lograrlo, los artesanos se encargaron de hacer evidente, mediante sus escritos, la "honorable y necesaria" labor productiva que los mismos proveían a "la nación". En efecto, el trabajo pionero de David Sowell, además de mostrar cómo el análisis del comportamiento político artesanal resulta un elemento indispensable para explorar las etapas críticas de cambios urbanos y económicos en Latinoamérica, ha evidenciado las causas que determinaron la actividad política de los artesanos bogotanos. Aquéllas fueron las presiones socioeconómicas que la liberalización de las tarifas proteccionistas de mediados del siglo XIX provocaron en el artesanado nativo, las luchas entre los partidos políticos y la urgente necesidad de cristalizar el ideal republicano. Dentro del contexto anterior, el orgullo y dignidad que proporcionaba el ser un productor independiente sirvió para reforzar el derecho de expresión política entre los sectores artesanales. Los mismos se autoidentificaron como "los honorables ciudadanos", encargados de sostener y defender el orden republicano.[66] Cabe anotar, sin embargo, que la diferencia fundamental en la evolución político-ideológica de la plataforma artesanal colombiana y peruana residió en el hecho de que los primeros no fueron incorporados en el diseño de la política liberal que pugnaba por hacerse del poder en 1869. En el caso peruano, probablemente, una mayor vitalidad de la vida asociativa artesanal urbana, menos fragmentada que su similar bogotana, co-

---

66 David Sowell, *The Early Colombian Labor Movement: Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919*, Philadelphia, 1992. Para una importante aproximación al mismo tema ver: Renán Vega Cantor, "Liberalismo económico y artesanado en la Colombia decimonónica" en *Boletín Cultural y Bibliográfico* (Bogotá), Vol 27, #22 (1990).

laboró a que los sectores artesanales fueran parte activa de la "coalición republicana" liderada por Manuel Pardo. Es probable, también, aunque no tengo elementos de juicio para probarlo, que la crisis socioeconómica peruana demandó de una solución política más radical que la ensayada por los liberales colombianos. La cooptación del credo republicano y de los detentadores de sus símbolos, los artesanos, fue la estrategia política elegida por un grupo de políticos e intelectuales limeños. Los mismos fueron testigos de cómo el desborde social y la crisis económica, provocados por el derrumbe del modelo exportador, amenazaban el precario orden institucional peruano. La recreación del discurso republicano por parte de la coalición civilista intentó revertir una tendencia sumamente peligrosa.

## 5. "LA REPÚBLICA PRÁCTICA-LA REPÚBLICA DE LA VERDAD" (1871-1878)

El 24 de abril de 1871 un grupo heterogéneo de peruanos, comerciantes, banqueros, artesanos, agricultores, maestros escolares y catedráticos universitarios, reunidos en la casa del abogado José Antonio García y García, prometieron cristalizar el ideal republicano de la independencia.[67] Así, los firmantes del acta de apoyo a la candidatura de Manuel Pardo a la presidencia de la República, aglutinados bajo el nombre de "Sociedad Independencia Electoral", se propusieron llevar a cabo un programa político nacional tendiente a "romper con la lúgubre tradición de medio siglo de desconcierto", en que la ley no siempre había sido "una éjida bienhechora ni la República una venturosa realidad".[68] Benigno Febres, conspicuo miembro y dirigente de dicha asociación, recreando ciertos aspec-



*Lámina 51*, Manuel Pardo.

67 Mc Evoy, *Un proyecto nacional en el siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú*, Lima, 1994, Cap.IV.

68 "Proclama de Sociedad Independencia Electoral", citado por Mc Evoy en *La utopía republicana*, p. 87.

tos democráticos del republicanismo auroral, se refería a sus copartidarios como los encargados de trabajar porque "la igualdad" no fuera "una utopía" y "la República una quimera".[69] La existencia del discurso anterior, con su énfasis en la forja de una "República práctica", de una "República de la verdad", unido a la aparición de una serie de elementos programáticos que pasaremos a desarrollar en esta sección del trabajo, evidencian el resurgimiento, en territorio peruano, de ciertos rasgos utópicos, literarios e igualitarios del paradigma republicano, que hemos venido analizando en las páginas previas. Por otro lado, la activa participación de ciertos intelectuales hispanoamericanos en la articulación y difusión del proyecto republicano-civilista de 1871, Eugenio María de Hostos el más notable, hablan de las características panamericanas que adquirió el discurso político de la región, especialmente a finales de la década de 1860.

En 1871, una activa política republicana de corte nacional surgió en el Perú. La misma, enmarcada en el contexto de la crisis social, política, económica y la moral, provocada por el derrumbe del modelo guanero y articulada por "Sociedad Independencia Electoral", germen de lo que fue posteriormente el Partido Civil, permitió articular los intereses de las élites económicas e intelectuales limeñas y provincianas, con la de los sectores medios urbanos, especialmente artesanales y magisteriles. En el marco del peculiar proceso anterior, el republicanismo civilista se constituyó en la ideología que posibilitó una intensa movilización política. En la misma participaron activamente algunas mujeres así como indios propietarios. En efecto, a inicios de la década de 1870 las prácticas políticas en el Perú se redefinieron a partir de la recreación de un símbolo profundamente anclado en el imaginario colectivo nacional: la realización de la República. La situación anterior fue factible debido al inocultable deterioro del modelo político-económico castillista. El mismo, al impulsar la articulación del país al capitalismo internacional, promovió la aparición, en el escenario político peruano, de una élite económica, básicamente agrario-comercial. Esta élite se mostró dispuesta y, en cierta manera, forzada a construir una legitimidad afín con las nuevas realidades socioeconómicas que el país confrontaba. Para lograrlo, se sirvió de una ideología cohesionadora, el republicanismo. El mismo mostró ser eficiente en atraer al seno de una coalición multiclasista y multipartidaria a los frágiles sectores medios, que pug-

69 Benigno Febres, "Discurso" en *El Comercio*, 1º de octubre de 1871.

naban por hacerse de un espacio social y político y defender una posición económica, seriamente amenazada por la crisis del modelo guanero.[70]

Si bien es cierto el proyecto de "La República práctica" peruana, con su síntesis entre las dos corrientes, la conservadora-elitista y la democrática-popular, guarda similitudes con otros desarrollos andinos, no debemos olvidar que en los Andes del norte, por ejemplo, el Guzmanato venezolano, (1870-1877), la Regeneración colombiana, (1885-1904) y el Progresismo ecuatoriano, (1878-1895), buscaron desarrollar a nivel teórico y práctico un modelo político similar al del Partido Civil. El caso peruano es ilustrativo de las contradicciones y limitaciones del paradigma ideológico republicano inaugurado en otras latitudes. Una serie de elementos coincidieron en el Perú para que las tensiones al interior del modelo republicano fueran más evidentes. La situación de ser el último bastión realista en Sudamérica, causa principal de la emergencia de uno de los militarismos más vitales de la región; la existencia del modelo económico guanero que reconectó al país con el capitalismo internacional, colaborando, asimismo, en agudizar las profundas e irresueltas fracturas socioeconómicas peruanas; y la presencia permanente, en un territorio fragmentado, geográfica y culturalmente, de fuerzas centrífugas que amenazaban a la misma existencia de la nación, determinaron que el cúmulo de contradicciones que la Independencia generó en Hispanoamérica fueran extremadamente obvias en el Perú.[71] Dichas contradicciones no se referían tan solo a las incongruencias entre teoría y práctica republicana. Chile, como hemos visto, había logrado consolidar una legitimidad alternativa a pesar de las disparidades analizadas por Bilbao, sino a la emergencia en tierras peruanas, del militarismo como única opción político-ideológica. Lo anterior evidenció el fracaso de las élites nativas en la consolidación de un poder civil alternativo a la monarquía. En pocas palabras, la República no había arribado a las costas peruanas, ni siquiera como una bastarda "utopía educativa". Fue por lo anterior que el potencial simbólico del republicanismo despertó intensas expectativas en la campaña presidencial de 1871-1872.

---

70 Este tema ha sido desarrollado en profundidad en Mc Evoy, *La utopía republicana*, Cap.II, *La experiencia republicana* y en "Estampillas y Votos: El Rol del Correo Político en una Campaña Electoral Decimonónica" en *Histórica*, Vol. XVIII (julio 1994), Lima, pp. 95-134.

71 Heraclio Bonilla, "Continuidad y cambio en la organización política del Estado en el Perú independiente" en Buisson et. al (eds.), *Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica*, Cologne, 1984, pp. 481-498.

COLEGIO MENOR BIBLIOTECA

La imposibilidad de consolidar una "aristocracia" nativa ilustrada portadora y defensora de una ficción fundacional alternativa, a la manera chilena, no se debió a una carencia de imaginación política por parte de las élites económicas e intelectuales peruanas, recordemos los intentos de Bartolomé Herrera en esa dirección.[72] El problema básico era que el Perú, por una serie de razones que resultan largas de enumerar, no logró cimentar una clase dirigente capaz de dar continuidad institucional y bases económicas sólidas a la "República de las Letras", imaginada por Herrera. Dicha incapacidad, además de crear un vacío de poder, prontamente llenado por los militares, imposibilitó neutralizar los efectos "anárquicos" que los aspectos democráticos del republicanismo producían entre los sectores descontentos de la población.

Las élites económicas e intelectuales peruanas fueron testigos, al igual que los artesanos, de la "gangrena social", que desde mediados de la década de los cincuenta, carcomía al país. El desempleo, el galopante proceso inflacionario, la polarización social, la inestabilidad institucional, la vagancia, el crecimiento demográfico en medio de un desordenado proceso de urbanización y las rebeliones en provincias, eran los efectos visibles, a inicios de 1870, de un modelo político y económico agotado. Éste, con la finalidad de legitimarze, a más de ejercer un patronazgo desmedido, había colaborado en incorporar a las "plebes" en el diseño de la cultura electoral urbana. Lo "depravado" del proceso anterior, responsable de un endémico proceso inflacionario y de siete gobiernos militares en la inestable década de los sesenta, determinó la automarginación de las élites económicas e intelectuales urbanas de la esfera política.

La magnitud del problema político-institucional peruano hacia 1871, de desborde social por vacío de poder y crisis económica, demandaba de soluciones imaginativas. Fue por ello que la confrontación con el régimen prevaleciente determinó la recreación de un espacio cultural amplio, la república. El mismo proveyó del manto de legitimidad a los sectores contestatarios del orden establecido. En el seno de "la república", tanto las élites económicas e intelectuales como los sectores medios de la ciudad, artesanos principalmente, encontraron los referentes políticos y económicos que tanto ansiaban. Los primeros, la posibilidad

---

[72] En torno a este punto ver Bartolomé Herrera, *Escritos y discursos*, Lima, 1929-1934 y José Agustín de la Puente, *Bartolomé Herrera*, Lima, 1965.

de construir un orden civil capaz de sentar las bases económicas de un progreso sostenido a más de un mejor control social de la "plebe" y, los segundos, la dignificación de su trabajo junto a la posibilidad de ejercer un rol activo en el diseño de la política nacional. Así, el matrimonio de conveniencia entre pragmatismo político, capital económico y símbolos republicanos fue consumado en el tálamo institucional provisto por "Sociedad Independencia Electoral".[73]

La construcción, por parte de "Sociedad Independencia Electoral", de una maquinaria política con bases de apoyo en la mayoría de los departamentos del país, sustentada por un eficiente sistema de comunicación y propaganda implicó, básicamente, un proceso de reformulación de la ciudadanía a nivel nacional. Mediante esta novedosa reformulación, amparada a la sombra de una ambigua ley electoral,[74] se buscó implantar todo un modelo de asociación política, en el cual la delimitación de los privado y lo público, el establecimiento de ideales morales con pretensiones hegemónicas y la apropiación y acumulación de tradiciones, lealtades y recursos de cultura cívica, resultaron piezas fundamentales. En efecto, el proyecto civilista apuntó a crear un nuevo pacto social o "coalición republicana" que incluía, bajo la bandera de referentes y relatos colectivos, a los sectores "decentes" nacionales. Éstos, debieron de ser convencidos mediante una activa propaganda de que su participación política era fundamental en la construcción de la república. Así, la moral privada de artesanos, propietarios e intelectuales se irradió sobre la esfera pública de la política. Dicho proceso de moralización posibilitaría, según el candidato presidencial Manuel Pardo, la transmutación de la ficción republicana en realidad.[75]

La decencia a la que se refería el discurso civil estaba conectada con ciertas características específicas que debía exhibir el ciudadano

---

73 Mc Evoy, *La experiencia republicana* y "Civilizando calles-creando ciudadanos: la campaña presidencial de 1871 y la disputa por el control de los espacios públicos peruanos". Paper presentado a la Conferencia de Latin American Studies Asociation, Washington, 1995.

74 La Ley Electoral de 1860 que por su indefinición y poca claridad permitía un amplio universo de votantes, estipulaba que el voto era obligatorio "para los ciudadanos casados o mayores de 21 años que sepan leer o escribir, o sean jefes de taller, o tengan alguna propiedad raíz, o paguen al tesoro público alguna contribución. Tácitamente el sufragio de los analfabetos y de los indios, quienes eran nominalmente dueños de sus propiedades raíces, quedó autorizado.

75 Ver este punto fundamental en Manuel Pardo, "Discurso de aceptación de la candidatura civil" en *El Comercio*, 24 de abril de 1871.

republicano. La confluencia en el reinventado republicanismo peruano de nociones tales como disciplina, orden, auto control y educación con una fundamental, la de laboriosidad, posibilitó la creación de un modelo de ciudadano capaz de confrontar no solo a la opción política autoritaria del gobierno sino a la "barbarie" de las turbas de las que aquel se había servido tradicionalmente. Por otro lado, la posibilidad de acceder al sitial de los "decentes", proveyó a los artesanos del espacio social por el que habían venido luchando por varias décadas.[76] Si bien es cierto que la noción de ciudadanía, forjada por el civilismo, no adquirió los rasgos radicales de la prédica de Bilbao, aquélla que conectaba ciudadanía con propiedad, la reformulación republicana peruana exhibió significativas características que la remitían a una suerte de "República del trabajo".[77] Fue por la conexión anterior, funcional al proyecto de modernización económica, que las élites asociadas al mismo pretendieron llevar a cabo, que no resultaba fuera de contexto que "Sociedad Independencia Electoral" estableciera estrechos vínculos políticos con la "Sociedad de Auxilios Mutuos". La cooptación de los principales líderes de la organización artesanal más prestigiosa de la época, algunos de cuyos miembros actuaron en el congreso a nombre del Partido Civil, selló la alianza simbólica que el grupo liderado por Manuel Pardo intentó construir con el sector percibido como el legítimo heredero de la moral y de la tradición republicana.

La apelación por parte de la dirigencia civilista a la amplia y plástica noción de "clases productoras" o "clases laboriosas", a la vez que revivía los conocidos ecos del "republicanismo artesanal" y del sansimonismo que circulaba en Lima, sirvió para diluir las obvias tensiones sociales existentes entre los diversos sectores que conformaban el frente republicano peruano. Así, el elemental factor de trabajar y ser productivo proveyó de las credenciales necesarias para participar en la "comunidad imaginaria" que apareció en el Perú a inicios de 1871. Cabe mencionar, por otro lado, que junto a las similitudes con la "ficción fundacional" de la primera hora, que eludió las causas reales de la fragmentación política, económica y social que siguió a la Independencia, ciertos rasgos inocultables de la "República de las Letras" afloraron en la síntesis republicana peruana. En la misma los "productores intelec-

---

76 Mc Evoy, "Civilizando calles" y *La utopía republicana*, pp. 135-140.

77 Para un concepto similar en los Estados Unidos ver Ronald Shultz, *The Republic of Labor: Philadelphia Artisans and the Politics of Class, 1720-1830*, New York, 1993.

tuales", nucleados en periódicos como *El Comercio*, *El Nacional* y *La Patria* y en las aulas escolares y universitarias del Colegio Guadalupe y San Marcos, respectivamente, proveyeron las imágenes necesarias para la consolidación del proyecto republicano.

Desde sus inicios, el proyecto de la "República práctica" exhibió una estrecha asociación con la palabra escrita. Así, su vocero y representante más preclaro, Manuel Pardo, hijo de uno de los escritores peruanos más prolíficos del siglo XIX, Felipe Pardo y Aliaga, no solo exhibió un prestigio intelectual propio como colaborador regular de la *Revista de Lima*, sino que literalmente inundó al país con cientos de cartas y proclamas defendiendo la opción republicano-civilista.[78] La finalidad de este accionar, en el que se vieron comprometidos decenas de periodistas e impresores nacionales y extranjeros, Eugenio María de Hostos el más reconocido, fue el de fomentar un periodismo "formador de opinión". Dentro del contexto anterior, una de las metas del republicanismo civilista fue el de modernizar la esfera pública, convirtiéndola en un lugar donde la participación política, además de ser significativa, fuera capaz de generar y comunicar valores y símbolos. En palabras de Eugenio María de Hostos, "la imprenta" fue convertida en el "instrumento de la razón pública".[79]

El patriota puertorriqueño Eugenio María de Hostos (1839-1903), quien arribó a Lima en 1870 y que desde las páginas de *La Patria* y *El Nacional* prestó sus servicios periodísticos a la causa civilista, fue parte de aquella comunidad intelectual hispanoamericana itinerante que percibió la consolidación del republicanismo como una tarea continental. El "nacionalismo americano" exhibido por Hostos y del que pueden citarse otros ejemplos en el área andina, Bello, Rocafuerte y Bilbao entre ellos, se vio reactivado por las veleidades imperiales y monárquicas que amenazaron a Hispanoamérica a mediados de la década de 1860. Aquéllas, a más de reavivar la ambigua tradición republicana de la región, provocaron un repudio generalizado, que tomó cuerpo en la asamblea política continental, reunida en 1864 en Lima. Los amenazantes eventos internacionales, agresión europea en México y el Pacífico, determinaron que intelectuales republicanos como Hostos percibie-

78 Para una aproximación a la biografía político-intelectual de Pardo ver: Mc Evoy, *Manuel Pardo*, Cap.I.

79 "Razonemos" en *La Patria*, sábado 28 de octubre de 1871.

ran al americanismo como "el más alto concepto de republicanismo". En efecto, el significativo obituario que Hostos escribió con motivo del fallecimiento en Lima del autor del *Diccionario republicano*, el uruguayo Juan Espinoza, además de resaltar el mérito ideológico de Espinoza, quien al relevar la dimensión democrática del republicanismo le había devuelto al mismo "su principio de verdad", subrayaba que el patriota uruguayo era uno de "los republicanos más perfectos" debido a que era "uno de los americanos más completos".[80] Es dentro de esta novedosa reformulación de una suerte de "república grande", la cual trascendía los localismos "egoístas" en los que América se había fraccionado luego de la Independencia, que debemos entender la participación de Hostos en la "República de las Letras" peruana. En la misma, a más de abogar, al igual que Bilbao, por el desenmascaramiento de las "abominaciones democráticas", las cuales habían convertido a la nación peruana en "un agregado casual de hombres", Hostos defendió "la eficacia de las ideas y la importancia de los principios".[81]

A través de su prolífica labor literaria, Hostos intentó delimitar claramente la función cultural y la jerarquía del intelectual hispanoamericano, especialmente en el campo de las letras. Así, para el puertorriqueño, todo periodista comprometido con una causa noble debía ejercer una suerte de "sacerdocio", dirigido a la interpretación y formación de "la conciencia humana". Dentro del contexto anterior, el discurso de Hostos guardaba interesantes coincidencias con el de Bilbao. Debemos recordar cómo el chileno caracterizó al intelectual republicano como "el sacerdote del fuego sepultado".[82] Desde las páginas de *La Patria* y *El Nacional*, Hostos se abocó a la tarea de colaborar, junto con los civilistas liderados por Manuel Pardo, en el descubrimiento de la verdadera esencia del Perú. La correspondencia cursada entre Pardo y el patriota puertorriqueño, la cual reiteraba ciertos temas republicanos tradicionales, la regeneración del indio, la descentralización y la educación, entre otros, aludió, de manera directa, al papel que el civilismo, junto con sus vanguardias intelectuales, debían de cumplir en la construcción de una identidad colectiva en el Perú.[83] Dentro de esa línea,

80 "El Coronel Espinoza" en *La Patria*, sábado 23 de setiembre de 1871.

81 "Principios" en *La Patria*, miercoles 8 de noviembre de 1871.

82 Hostos, "El Periodismo" en *La Tribuna* de Buenos Aires, 7 de noviembre de 1873 y Bilbao, *Catecismo*, p. XIX.

83 Archivo General de la Nación, Cartas a Manuel Pardo: Hostos Eugenio María, D2.20-1428 (26 unidades).

Hostos volcó su vena moralizante en la elaboración de artículos que, a la vez que legitimaban la labor magisterial de periodistas republicanos como él, colaboraban en la formación de una opinión pública adecuada. Así, tanto en "La devoción del deber"("más vale morir útilmente que inútilmente"), "El Coronel Espinoza"("la república es la condición indispensable del organismo social americano"),"Vicisitud del patriotismo"("Nuestra función es la propaganda del derecho y la libertad"), "Razonemos" ("Qué colaborador más activo... que el que expresa y dirige la opinión") o en "Las abominaciones democráticas"("hay inmoralidad social porque no hay democracia"), la labor de Hostos se concentró en modelar la conciencia política limeña. Cabe anotar, asimismo, que en " Las abominaciones democráticas", Hostos se aventuró, incluso, a establecer su propia definición de libertad. La misma percibida como "un complejo de ciencia y trabajo",[84] nos permite entender mejor, tanto la síntesis elitista-democrática del republicanismo peruano de 1871 como la contradictoria posición del hombre que la llevó, en 1872, a la victoria electoral.

Si había alguien que podía sintetizar la definición y las contradicciones de la reformulación republicana peruana de 1871 ese era su candidato presidencial, Manuel Pardo. Pardo (1834-1878), representante preclaro de una joven y peculiar "burguesía peruana", una que se había nutrido en el seno de la maloliente economía guanera, que terminó por acorralarla, reunió los atributos de "ilustración" y "autonomía económica" que lo hacían elegible para conformar esa suerte de "aristocracia nativa del saber" soñada por Bello, Rocafuerte y Herrera. La formación intelectual del futuro Presidente de la República, primero en manos de su padre, Felipe Pardo y Aliaga, y luego en universidades europeas, donde incluso cursó con el economista francés Michel Chevalier, unidos a sus triunfos empresariales, como consignatario guanero y banquero, le proveyeron al candidato civilista con credenciales suficientes para confrontar al desgastado orden político inventado por los militares. Las ambiciones políticas de Pardo, ambiciones que no se habían visto satisfechas a su paso por la Secretaria de Hacienda, la Alcaldía de Lima y la Sociedad de Beneficencia, estaban conectadas a las de la clase que representó. Aquella, además de estar buscando una identidad y un rol político que ejercer en el diseño de la política nacional, in-

84 "Las abominaciones democráticas" en *La Patria*, 18 de octubre de 1871.

tentó presentar un rostro "civilizado" a aquel mundo desarrollado al que pretendía integrarse. Para lograrlo, fue necesario que recreara un mito unificador, proveedor del sentido y de la coherencia que un Perú, amenazado con la fragmentación política y el caos social, urgía.

La fascinación y el temor que el capitalismo en expansión produjo entre las élites económicas peruanas estaba relacionada a las posibilidades y constreñimientos que el acceso a la tecnología trajo sobre el país. De las ambigüedades de la apuesta tecnológica en el Perú dio cuenta la aventura ferrocarrilera baltista de la que Pardo fue temprano propiciador.[85] La percepción de que el proceso de modernización podía ser controlado racionalmente, eludiendo los correlatos de fragmentación social, inflación y miseria a los que irremisiblemente iba unido, empujó a que el civilismo se apoderara de una ideología cohesionadora capaz de articular una suerte de proyecto político y económico nacional. En este proyecto, los artesanos nacionales, aquellas "clases laboriosas" paradójicamente arruinadas por los avances del capitalismo internacional en expansión, no solo debieron de prestar sus símbolos republicanos, con la finalidad de apuntalar un cuerpo social seriamente fracturado, sino las fuerzas productivas capaces de llevar a cabo el proceso de modernización económica en la que el civilismo intentó embarcarse. En la búsqueda de una identidad legitimadora, a nivel nacional e internacional, el civilismo reelaboró el modelo inicial de republicanismo, promoviendo en el camino una peculiar revolución cultural. En la misma, se articularon las diferentes formulaciones republicanas analizadas a lo largo del trabajo. Así, como resultado de la confrontación con el paradigma dual, "república utópica" versus "política de las abominaciones", que había permitido la preeminencia del caudillismo militar y en el que las letras habían ejercido el papel de bisagra, un republicanismo sintetizador apareció. En el mismo, debido a la convergencia de la esfera privada y pública, la república fue percibida como un reino de este mundo.

La convergencia de lo privado y lo público en el proyecto del Partido Civil, además de colaborar en infundir a la política con la moralidad y credibilidad que tanto requería, pretendió incorporar a los sectores sociales emergentes en el proceso de modernización económica promocionado por la élites. Dentro del contexto anterior, "las clases

---

85 Gootenberg, *Imagining Development*, pp. 71-111 y Mc Evoy, *Un Proyecto Nacional*, pp. 174-201.

laboriosas", a manera de motores, se encargarían de empujar la locomotora peruana hacia la arcadia del progreso y la civilización. En pocas palabras el Civilismo peruano (1871-1878) sintetizó, al igual que el Guzmanato venezolano (1870-1887), la Regeneración colombiana y el Progresismo ecuatoriano (1878-1895) la vieja tradición republicana hispanoamericana. La razón de este peculiar experimento, que tuvo dimensiones panandinas, fue la conflictiva y a la vez inevitable necesidad sentida por las élites y sectores medios de ganar acceso a la seductora utopía del progreso. Los hechos posteriores probaron, sin embargo, que aquélla otra utopía, al igual que las anteriores, además de ser altamente riesgosa era muy difícil de alcanzar.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# IX. La cultura y el problema del orden en la América Andina 1830-1880: la labor de Andrés Bello

IVÁN JAKSIC[1]

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

IX. LA CULTURA Y EL PROBLEMA DEL ORDEN EN LA AMÉRICA ANDINA, 1830-1880: LA LABOR DE ANDRÉS BELLO

1. LA GÉNESIS DEL PROBLEMA DEL "ORDEN" EN EL PENSAMIENTO DE ANDRÉS BELLO
2. LAS FACETAS DEL ORDEN: ORDEN INTERNACIONAL, ORDEN NACIONAL Y ORDEN INDIVIDUAL
3. BALANCE DEL IMPACTO DE BELLO SOBRE EL RESTO DE AMÉRICA ANDINA
4. CONCLUSIÓN

UNIVERSIDAD DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

¿Mandarán siempre los militares con su espada?
¿No se quejarán los civiles del despotismo de los
soldados? Yo conozco que la actual república no se
puede gobernar sin una espada y, al mismo tiempo,
no puedo dejar de convenir que es insoportable el
espíritu militar en el mando civil.
**Simón Bolívar a Daniel O'Leary (1829).**

La independencia no se disputó con plumas, un
Código no se discute a balazos.
**Simón Rodríguez, *Sociedades Americanas* (1842)**

La Independencia hispanoamericana comenzó con un ambiguo quiebre con las autoridades peninsulares. Si bien puede decirse que existía un gran descontento popular debido al impacto de las reformas borbónicas del siglo XVIII, incluyendo el descontento de criollos afectados tanto por las políticas económicas de la Corona como por su desplazamiento de posiciones de poder, el proceso que comienza con la crisis imperial a partir de 1808 no se tradujo en una clara declaración inicial de independencia. Tal como en la península, la respuesta ante la ocupación napoleónica fue la creación de juntas protectoras de los derechos de Fernando VII. Durante el período 1810 a 1824, el reemplazo de las autoridades españolas fue adquiriendo rasgos más claros de quiebre, empezando por Venezuela y Argentina, pero incluyendo casos como los de México y Perú, donde la independencia se consigue, para el primero, como una manera de preservar la monarquía y rechazar el momentáneo régimen liberal en España y, en el segundo, donde la Independencia se consigue solo después de las ocupaciones de José de San Martín y Simón Bolívar y las victorias militares de Antonio José de Sucre. Se puede decir, contrariamente a una tradición historiográfica,

[1] Quiero expresar mi agradecimiento a la Fundación La Casa de Bello en Caracas, Venezuela, y en especial a Pedro Grases y a Rafael Di Prisco; al Archivo Central Andrés Bello de la Biblioteca de la Universidad de Chile en Santiago, Chile, en especial a su Director Darío Oses Moya y a la bibliotecaria Gladis Sanhueza; y también al Institute for Scholarship in the Liberal Arts (ISLA) de la Universidad de Notre Dame por una beca que me permitió consultar estas bibliotecas. Agradezco a Sol Serrano y a Juan Carlos Torchia Estrada sus comentarios a una primera versión de este artículo.

que la Independencia no fue la culminación de las ideas de la ilustración, combinadas con los ejemplos revolucionarios de Francia y los Estados Unidos (aunque ciertamente jugaron un papel), sino más bien la respuesta ansiosa de parte de los criollos para mantener el orden social y político ante la desintegración de la monarquía española. Con el retorno de Fernando VII a la Corona de España en 1814 y cuando el monarca busca castigar a sus colonias insurrectas, se radicaliza el proceso de Independencia y se produce el quiebre total, esta vez incluyendo factores tanto ideológicos como militares y cuyo símbolo más claro es Simón Bolívar.

Las reformas del siglo XVIII dejaron un legado de divisiones territoriales y administrativas que plantearían un problema de importancia para las aspiraciones de unidad durante el período independiente. Mientras la Corona proporcionaba el centro político, la unidad de regiones tan dispersas y distintas, aunque difícil, era posible mediante la extensa red de funcionarios, a la que se agregaba el nuevo mecanismo de las intendencias. Pero con la Independecia, cuando ya no existe un centro político con los mismos recursos y legitimidad de la Corona, se desata un proceso de regionalización que hace de cuatro virreinatos, dos de ellos de muy reciente creación, diez países diferentes. Este proceso es simultáneo al de la lucha por la Independecia y complica enormemente la capacidad patriota de responder a las intervenciones españolas a las reacciones realistas locales. De hecho, los reveses sufridos por la causa independentista durante 1814 y 1817 se deben, en gran parte, a la falta de una organización política y militar centralizada.

El problema de la unidad es, entonces, un problema central para la sobrevivencia de las regiones más afectadas por la reconquista. Es en el virreinato de Nueva Granada donde Fernando VII decide concentrar sus tropas y, por lo tanto, es allí donde se plantea más urgentemente el problema de la unidad militar y política. Es precisamente la claridad respecto a este fenómeno la que da a Bolívar el destacado lugar que posee en la historia del período. Desde su exilio caribeño, pasando por el Congreso de Angostura en 1819, hasta la inauguración de Gran Colombia en 1821, las acciones y pronunciamientos de Bolívar reflejan la búsqueda de una unidad que es de carácter fundamentalmente estratégico. Del mismo modo, su campaña hacia el sur, que pasa por Ecuador, Perú y culmina con la creación de Bolivia, es el resultado de la misma búsqueda de uni-

dad territorial y estratégica que permita la sobrevivencia de las nuevas repúblicas.[2]

Bolívar y sus ejércitos lograron el propósito fundamental de asegurar la derrota de las fuerzas militares españolas y establecer gobiernos que impidiesen el retorno de la causa realista. Pero la unidad era precaria y no tardó en demostrar su fragilidad. Perú y Bolivia experimentan difíciles quiebres, ya como repúblicas o confederaciones, mientras que la Gran Colombia no pudo resistir los embates del regionalismo y ya para 1830 se desintegra. Se inaugura así un proceso de fragmentación que si bien crea nuevos países, que en último término adquirirán sus propias identidades nacionales, surgen éstos de un proceso de disolución que no termina con la desintegración de las grandes confederaciones, sino que se reproduce, inquietantemente, dentro de las repúblicas mismas. No hay país hispanoamericano del período que no deba enfrentar los embates de este regionalismo interno, generalmente manifestado políticamente en su ideario federalista. El caso más claro es el de Argentina, pero aún Chile, en donde este fenómeno se expresa de manera menos dramática, hubo de enfrentar conflictos con sus regiones.

Es así que la Independecia, caracterizada inicialmente como una respuesta ante la necesidad de mantener el orden social y político, no logró sostener un esquema de unidad. Por el contrario, ambos se ven amenazados por la fragilidad de los nuevos gobiernos. Se plantea entonces la necesidad de reconfigurar el orden y la unidad de regiones ya fragmentadas, carentes, en muchos casos, de legitimidad doméstica e internacional y enfrentando serios problemas fiscales. La fuerza militar que logra liberar al continente no es capaz de producir un orden interno autosostenido y esto da lugar a la búsqueda de una coherencia política que pasa por la construcción tanto del Estado como de las identidades nacionales. La unidad continental como respuesta a la necesidad de orden, va paulatinamente perdiendo su fuerza para dar paso a nuevas concepciones de organización política.

---

[2] Un excelente estudio del pensamiento de Bolívar en torno a los diferentes niveles de la unidad latinoamericana es el de Simon Collier, "Nationanility, Nationalism, and Supranationalism in the Writings of Simón Bolívar", *Hispanic American Historical Review,* 63, No. 1 (febrero, 1983), pp. 37-64. Véase también John Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826,* 2a. ed., Nueva York y Londres, W.W. Norton, 1986, pp. 252-258.

Este proceso abre un espacio para los intelectuales, quienes intentan definir proyectos políticos nacionales y pensar su inserción continental y mundial. El propósito de este artículo es destacar el papel fundamental que jugó Andrés Bello en la construcción de un orden interno que se aplica a las nuevas realidades nacionales, pero que al mismo tiempo sirve de punto de vínculo con los países vecinos y las tradiciones histórico-culturales más amplias. Agotado el experimento militar de unificación, resulta importante para los protagonistas e intelectuales del período identificar aquellos mecanismos de organización política que permitan asegurar la autonomía local sin aislar los nuevos países tanto de sus vecinos como del resto del mundo. No quiere esto decir que los problemas de fragmentación, guerra civil y colapso económico no sigan repitiéndose en diferentes momentos de la historia de cada país. Pero al mismo tiempo surgen propuestas, como las de Andrés Bello, que gozan de un grado importante de éxito, que buscan afianzar el orden interno y la apertura de las nuevas repúblicas al exterior.

## 1. LA GÉNESIS DEL PROBLEMA DEL "ORDEN" EN EL PENSAMIENTO DE ANDRÉS BELLO

Andrés Bello (1781-1865) puede ser considerado como un continuador intelectual y político de la obra comenzada por Simón Bolívar. Estos nombres se encuentran unidos, además, por su común cuna venezolana, por la amistad de juventud y una larga y accidentada relación que solo termina con la muerte de Bolívar en 1830. Son ambos, por así decir, parte del mismo universo intelectual, aunque las diferencias personales y políticas entre ambos son también muy significativas.

Como breves rasgos biográficos, conviene destacar que Bello recibió una educación humanística en la Universidad de Caracas, que incluía un fuerte énfasis en el estudio de los autores clásicos, especialmente romanos, combinado con un importante énfasis en las ciencias naturales. También conviene destacar que Bello crece en un ambiente de prosperidad para la Capitanía General de Venezuela y que su desempeño como funcionario, a partir de 1802, en la administración colonial representa un período de gran estabilidad comparado con el de las décadas posteriores. Estos rasgos biográficos son de suma importancia debido a que explican, en gran medida, la ansiosa búsqueda de orden que caracterizará su labor intelectual en el futuro.

Cuando se desata la crisis de 1810, Bello es llamado a formar parte, con el mismo rango de Oficial Mayor, de la Junta protectora de los derechos de Fernando VII en Caracas.[3] Como parte de sus nuevas funciones, Bello viajó a Inglaterra con Simón Bolívar y Luis López Méndez en Junio de 1810 para solicitar el reconocimiento y protección de Gran Bretaña. Aunque no era parte de su objetivo, Bello debió permanecer en Inglaterra por diecinueve años, que resultan decisivos para adquirir una sensibilidad continental. En lo inmediato, Bello entabló contacto con Francisco Miranda, uno de los primeros en promover una causa americanista de emancipación y vivió en la casa de este último aprovechando su bien provista biblioteca.[4] Con el colapso de la primera república en 1812, Bello se quedó literalmente, sin patria y es solo años más tarde, con la creación de la Gran Colombia, que asume funciones diplomáticas como secretario de la legación en Londres. Anteriormente, entre 1822 y 1824, había ejercido esas funciones en la legación de Chile.

Es en Inglaterra que se produce una transformación política en Bello que corresponde a la de muchos que hubieron de aceptar la caída irreversible del imperio español sin necesariamente anhelarla. Bello no rechazaba ni el régimen borbónico ni la monarquía como sistema político. Pero cuando las armas de Bolívar iban dejando cada vez más claro que el mapa político de América Latina habría de ser un mapa republicano, Bello fue gradualmente aceptando la realidad del nuevo orden. Al que había aún mucho que agregar en sus dimensiones políticas y culturales. La intransigencia de Fernando VII jugó un papel importante en esa transformación, pero es claro que antes de abrazar el sistema republicano, Bello aspiraba, como otros, a un orden monárquico constitucional, como el de Inglaterra, para América Latina.[5]

---

[3] *Gaceta de Caracas*, No. 102, 8 de junio, 1810. Periódico consultado en la Fundación La Casa de Bello, Caracas, Venezuela.

[4] Existe un catálogo de los libros de Miranda. Véase Pedro Grases, *Los libros de Miranda*, Caracas, La Casa de Bello, 1979.

[5] Rafael Caldera se ha planteado la pregunta "¿fue Andrés Bello monárquico? Que contesta negativamente en *Andrés Bello*, 7ª. Ed., Caracas, Editorial Dimensiones, 1981, pp. 176-179. La evidencia más importante de adhesión a la monarquía como sistema político, en este caso constitucional, se encuentra en una carta de Bello a Servando Teresa de Mier, fechada 15 de noviembre de 1821, carta que fue interceptada y llegó a manos del gobierno de Gran Colombia. El texto de la carta, con las anotaciones de Pedro Gual pidiendo reserva en las comunicaciones con Bello, se encuentra en Andrés Bello, *Obras Completas*, XXV, Caracas, La Casa de Bello, 1984, pp. 114-118. En adelante, citaré esta fuente con números romanos para designar tomo (26 en total) y arábigos para las páginas.




*Lámina 52*, Andrés Bello.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

En términos del desarrollo intelectual de Bello, el período británico es esencial para comprender su programa político de unidad una vez que retorna a la América Latina y se establece en Chile a partir de 1829. Sus primeras publicaciones de este período (antes había publicado en *La Gaceta de Caracas*) aparecen en Londres en la revista *Biblioteca Americana* en 1823, pero un examen de sus manuscritos revela una evolución que comienza con sus lecturas en la residencia de Miranda en Grafton Street y que adquiere un perfil más específico en sus inves-

tigaciones en la Biblioteca del Museo Británico a partir de 1814.[6] En efecto, las investigaciones de Bello versan, fundamentalmente, sobre el origen de las lenguas románicas luego del declive del latín como el lenguaje culto dominante en Europa. Sus manuscritos revelan investigaciones filológicas minuciosas que trazan el nacimiento y desarrollo del idioma castellano hasta culminar en las grandes obras españolas del siglo de oro, especialmente las de Cervantes, Calderón de la Barca y Lope de Vega. Algunas de estas investigaciones comienzan a ver la luz en la ya mencionada *Biblioteca Americana* (1823) y luego en *El Repertorio Americano* (1826-1827), ambas revistas publicadas en castellano en Londres para su difusión en América Latina.

¿A qué se debe este énfasis y cómo se inscribe en el desarrollo político de la era republicana? A mi parecer, representa el ángulo intelectual desde el cual Andrés Bello se plantea el problema de la construcción de naciones. Bello, en los años 1820, da como definitiva la disolución del imperio y tal como en el caso de la caída del imperio romano, se plantea la pregunta respecto de nuevas configuraciones nacionales, que ha investigado para el caso de Europa en sus aspectos geográfico-lingüísticos. Ante la disolución del imperio español, Bello ve la lengua castellana como un instrumento de unidad y procede a promover su uniformidad y uso, tarea que no abandonará nunca y que culmina en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los hispano-americanos* (1847). Durante el período de Londres, sus publicaciones incluyen temas filológicos tales como la historia de las lenguas románicas y el uso de la rima asonante, estudios científicos sobre la flora y la fauna americana y una serie de artículos informativos sobre cultura y sociedad.[7]

Uno de sus trabajos más importantes durante este período no verá la luz sino póstumamente: se trata de su versión del *Poema de Mio*

---

[6] Los llamados "Cuadernos de Londres" se encuentran en el Archivo Central Andrés Bello de la Biblioteca de la Universidad de Chile en Santiago. Se trata de catorce cuadernos no fechados, pero probablemente escritos, luego de un examen de los sellos de agua, entre 1814 y 1820.

[7] Para un listado y atribución de los aportes de Bello a ambas revistas, véase los artículos de Pedro Grases en *La Biblioteca Americana*, Londres, 1823, y *El Repertorio Americano*, Londres, 1826, 1827", en *Estudios sobre Andrés Bello*, en *Obra*, KK, Caracas, Barcelona, México, Editorial Seix Barral, 1981, pp. 318-355. Existe una edición facsimilar de ambas revistas publicadas en 1972 y 1973 en Caracas como Ediciones de la Presidencia de la República.

*Cid*. Por lo mismo, ha escapado a la atención de los historiadores el profundo significado del estudio de este poema para la elaboración de una propuesta de construcción nacional en los nuevos países hispanoamericanos. Sabemos que Bello investigaba el colapso del imperio romano desde un punto de vista lingüístico. Bello observa cómo el latín va lentamente transformándose hasta desembocar en varias lenguas derivadas. El *Poema de Mio Cid* constituye el primer documento importante de este proceso en lengua castellana. Y surge precisamente en un contexto de guerra. Hasta aquí, Bello podía establecer un claro paralelo entre el surgimiento de España como nación y el surgimiento de las nuevas naciones hispanoamericanas. En ambos casos, la lengua habría de jugar un importante papel en la formación de una identidad nacional.

Quizás más importante aún es el encuentro de Bello, a través del *Poema de Mio Cid*, con el derecho romano. El gran estudioso de este poema, Colin Smith, ha señalado cómo el tercer cantar, que consiste en la demanda entablada por el Cid contra los infantes de Carrión, está fundamentalmente basado en el procedimiento forense romano. Smith también señala que el poema fue escrito por un abogado, Per Abad, que buscaba difundir el uso del derecho romano en España, ya que éste empezaba a gozar de gran aceptación en Europa a través de su enseñanza en la Universidad de Bolonia.[8] El Cid, en su momento, el caudillo militar más poderoso de España, se somete virtuosamente a la ley. De este modo, lengua, nación y derecho (romano) confluyen en el gran poema épico. Bello encuentra aquí la clave para la construcción de las naciones hispanoamericanas: ha de ser la ley la que rija los destinos de las nuevas repúblicas. Cumplida la función de los militares, comienza ahora el imperio de la ley. Pero el imperio de la ley requiere la unidad de la lengua y quizás también un canto épico y fundacional. Esto es lo que hará Bello con su "Alocución a la poesía" (1823), pero especialmente con su "Silva a la agricultura de la zona tórrida" (1826), ambos inicialmente concebidos como parte de un mismo poema.[9]

---

[8] Colin Smith, *The Making of the "Poema de Mio Cid"*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983. Véase además Milija N. Pavlovi y Roger M. Walker, "Roman Forensic Procedure in the *Cort* Scene in the *Poema de Mio Cid*", *Bulletin of Hispanic Studies*, 60, No. 2 (Abril, 1983), pp. 95-107.

[9] Estos poemas se encuentran en el vol. I de las *Obras completas*, pp. 43-64 y 65-74. El vol. II, que consiste en los borradores de poesía, es de gran interés para estudiar las variaciones de texto. Para dos análisis importantes de estos poemas, véase los libros de Antonio Cussen, *Bello y Bolívar*, Caracas, La Casa de Bello, 1995 y Emir Rodríguez Mone-

En estos poemas se describe la Independecia como una heroica empresa continental y se procede a la exaltación del potencial productivo del continente, sobre todo agrícola, como fuente de las virtudes republicanas. El heroísmo de la guerra de Independecia y sus principales próceres son exaltados en el primero de estos poemas. Allí y debe recordarse que desde el punto de vista de España la guerra no es más que insurrección, Bello otorga a la lucha de Independecia las dimensiones de una conflagración histórica.

*Pero no en Roma obró prodigio tanto*
*el amor de la patria, no en la austera*
*Esparta, no en Numancia generosa;*
*ni de la historia da página alguna,*
*Musa, más altos hechos a tu canto.*
*¿A qué provincia el premio de alabanza,*
*o a qué varón tributarás primero?*

Este poema, a pesar de la apología de los triunfos militares, ya expresa preferencia por una temática diferente: "Oh si ofrecieses menos fértil tema/a bélicos cantares, patria mía!" Es esta temática la que será planteada en la "Silva", cuya lectura cuidadosa revela la promoción de las virtudes republicanas clásicas:

*Oh jóvenes naciones, que ceñida*
*alzáis sobre el atónito occidente*
*de tempranos laureles la cabeza!*
*Honrad el campo, honrad la simple vida*
*del labrador y su frugal llaneza.*
*Así tendrán en vos perpetuamente*
*la libertad morada,*
*y freno la ambición y la ley templo.*

El carácter programático post-independentista es enfatizado en el mismo poema con una evocación a la república clásica: "No así trató la triunfadora Roma/las artes de la paz y de la guerra;/ antes fió

gal, *El otro Andrés Bello*, Caracas, Monte-Ávila, 1969. Véase también el análisis de Miguel Antonio Caro, "Estudio biográfico y crítico", en *Escritos sobre Don Andrés Bello*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1981, pp. 1-95. Este ensayo fue publicado por primera vez en 1882.

las riendas del estado/a la mano robusta/que tostó el sol y encalleció el arado;/y bajo el techo humoso campesino/los hijos educó, que el conjurado/mundo allanaron al valor latino".

La importancia de esta elaboración poética, aparte de ser la primera de tales dimensiones y belleza, radica en la identificación de la Independecia como hecho histórico fundacional y la clara propuesta respecto al orden político posterior, basada en la productividad rural y la apertura comercial y cultural a las demás naciones del mundo. En ambos poemas se identifican las variedades locales, pero quedan todas ellas subsumidas bajo la evocación de una misión continental para América. Estos poemas representan el documento principal, en el plano cultural, de una sensibilidad continental, comparable solamente a los escritos de los jesuitas exiliados durante el siglo XVIII. En el caso de Bello, con la Independecia ya consumada y con un conocimiento de las políticas europeas, la evocación de América resulta menos nostálgica y más programática.

No es casual que Bello elaborase estas ideas desde Inglaterra. Llama a la unidad, al orden y a la productividad, dado que percibe estos elementos como esenciales para el reconocimiento de la Independecia por parte de las potencias europeas. La legitimidad internacional, quizás menos urgente cuando vista desde Hispanoamérica en la década de 1820, es central desde la perspectiva europea de Bello. En Inglaterra, cabe señalar, Bello adquirió conocimientos prácticos de diplomacia a través de las legaciones de Chile y de Gran Colombia. En tal capacidad, estaba al tanto de la cambiante política británica respecto a las nuevas repúblicas. Desde sus funciones pudo observar y participar en el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio de 1825, como también en la negociación de la deuda de Gran Colombia y el colapso de su crédito. Desde Inglaterra mantenía correspondencia con otras legaciones hispanoamericanas en Europa y fue posteriormente nombrado para puestos diplomáticos en Francia y Portugal, que nunca se materializaron. Desde un punto de vista político global, Bello se encontraba en el corazón de Europa en un momento crucial de su historia: el surgimiento de un nuevo orden mundial que parte con la derrota de Waterloo, el Congreso de Viena y culmina en 1830, fecha prácticamente coincidente con el traslado de Bello a Chile. Fueron las vicisitudes del destino político de la Gran Colombia, que se traducían en la poca atención dedicada a las necesidades del cuerpo diplomático, combinadas con el can-

sancio y la desilusión de Bello luego de varios pedidos no considerados, los que provocaron su determinación de abandonar el servicio diplomático y aceptar la oferta de Chile. Bello lleva consigo una perspectiva internacional que habría de enriquecer, pero también entrar en conflicto, con intereses locales.

Bolívar hizo intentos genuinos, aunque tardíos, por mantener a Bello dentro del servicio de la Gran Colombia. En carta al ministro plenipotenciario en Inglaterra, José Fernández Madrid, fechada 27 de abril de 1829, cuando el viaje de Bello ya estaba en curso, Bolívar escribe,

> Últimamente se le han mandado tres mil pesos a Bello para que pase a Francia y yo ruego a usted encarecidamente que no deje perder a ese ilustrado amigo en el país de la anarquía [Chile]. Persuada usted a Bello que lo menos malo que tiene la América es Colombia y que si quiere ser empleado en este país, que lo diga y se le dará un buen destino. Su patria debe ser preferida a todo y él digno de ocupar un puesto muy importante en ella. Yo conozco la superioridad de este caraqueño contemporáneo mío: fue mi maestro cuando teníamos la misma edad; y yo le amaba con respeto. Su esquivez nos ha tenido separados en cierto modo y, por lo mismo, deseo reconciliarme: es decir, ganarlo para Colombia.[10]

Bello no regresaría jamás a su Venezuela natal. Poderosas razones han de haber acompañado tal decisión como para desairar a Bolívar mismo. Además, Chile resultó ser algo más que "el país de la anarquía" y Bello pronto se vio distinguido con muestras de confianza como para llenar importantes cargos públicos. Bello se desempeñó, inicialmente, como Oficial Mayor de Hacienda, para luego ejercer, formalmente, a partir de 1834, como Oficial Mayor de Relaciones Exteriores. A partir de 1830 es redactor del periódico oficial *El Araucano*. En 1837 es elegido senador de la república y reelegido hasta su muerte; en 1842 es designado Rector de la Universidad de Chile y reelegido por períodos quinquenales también hasta su muerte. Cuando fallece en 1865, Bello se encuentra rodeado de una numerosa familia ya entroncada con familias chilenas, rodeado de discípulos entre los que se cuentan los hermanos Amunátegui, uno de los cuales, Miguel Luis, escribiría una

---

[10] Bolívar a Fernández Madrid, en *Cartas del Libertador*, VII, Caracas, Fundación Vicente Lecuna, 1969, pp. 127-128.

de las biografías más importantes y varias figuras de importancia nacional. Pero Bello dejó muestras muy emotivas, tanto en su poesía como en su correspondencia privada que revelan gran nostalgia por su tierra natal.[11] Además, si bien es cierto que el escenario de sus actividades es Chile, su obra va dirigida a un público continental.

## 2. LAS FACETAS DEL ORDEN: ORDEN INTERNACIONAL, ORDEN NACIONAL Y ORDEN INDIVIDUAL

Las obras completas de Andrés Bello fueron inicial y póstumamente recogidas en 15 volúmenes entre 1881 y 1893 y hoy ascienden, gracias a una extensa investigación de la Comisión Editora de las obras de Andrés Bello en Venezuela, a 26 volúmenes publicados entre 1981 y 1984 sobre temas que van desde literatura hasta ciencias naturales, pasando por historia y derecho e incluyendo su extensa correspondencia. Pero para los efectos de la formación de un concepto del orden durante la era republicana cabe enfatizar la importancia de aquellas obras que representan el eje central del pensamiento de Bello y que habrían de tener un impacto singular en otras repúblicas andinas e incluso más allá de ellas.[12]

Sorprende, en 1832, la publicación de los *Principios de derecho de gentes* de Bello, primera obra de su género en América Latina.[13] ¿A qué responde la publicación de un tratado especializado sobre relaciones internacionales en un mundo hispanoamericano con necesidades tan

---

[11] Fundación La Casa de Bello, *Caracas en el Epistolario de Bello*, Caracas, La Casa de Bello, 1979.

[12] Una importante selección de artículos sobre la influencia de Bello en el continente se encuentra en *Bello y América Latina*, Caracas, La Casa de Bello, 1981. Cabe señalar que aunque existe alguna influencia de Bello en Centroamérica, es muy poca la que se puede detectar en el caso de México y Cuba. El mayor impacto de Bello se concentra en las repúblicas andinas.

[13] Héctor Gros Espiell, en su "La influencia del derecho internacional de Bello durante la vida de su autor", en *Bello y Chile*, II, Caracas, La Casa de Bello, 1981, p. 143, señala que existía un libro sobre el género de Antonio Sáez publicado en 1822, pero que era "una mera repetición" del pensamiento del español Domingo Muriel. Habría que considerar el texto de José Joaquín de Mora, *Curso de Derechos del Liceo de Chile*, Santiago, Imprenta Republicana, 1830, sobre derecho natural y de gentes, pero el texto de Bello es el que logra mayor difusión e influencia. Véase el prólogo de Eduardo Plaza, "Introducción al derecho internacional de Andrés Bello", en el tomo X de las *Obras completas*, pp. LXXVI-LXXXVII.

urgentes como la consolidación de los frágiles estados nacionales? A mi parecer, se trata de un pilar fundamental en un edificio más amplio que es la construcción del orden, primero nacional y a través de éste, continental. Cabe recordar que los tratados de relaciones internacionales del período, en su mayoría europeos, no registraban aún la situación legal internacional de las nuevas repúblicas. Como se señaló anteriormente, desde el punto de vista de España, éstas eran simplemente colonias insurrectas. Desde el punto de vista de otras potencias europeas o compartían la perspectiva de España o no tenían, salvo Inglaterra, mayor interés en estas regiones. Resultaba, pues, fundamental establecer un marco jurídico internacional que legitimase la situación de las nuevas repúblicas. El tratado de Bello sobre derecho internacional consiste, en primer lugar, en la clara definición de los países independientes como soberanos y llama a las demás naciones a reconocerlos como tales. Invoca, para tales efectos, tanto los tratados más respetados del pensamiento jurídico internacional, como los documentos más recientes, de George Canning, por ejemplo, que tienden al reconocimiento cada vez más explícito de las nuevas naciones.[14]

Bello entendía claramente que uno de los obstáculos para la consolidación de la Independecia radicaba, precisamente, en su anómala situación internacional. Para conseguir el espacio suficiente para crear nuevas repúblicas era necesario, en primer lugar, establecerlas en un plano de derecho internacional. De lo contrario, las nuevas repúblicas serían siempre vulnerables a la presión extranjera debido a su carencia de legitimidad. La potencia principal con la cual establecer lazos diplomáticos era Inglaterra, que había apoyado materialmente el proceso de Independecia (aunque no de manera oficial debido a su alianza con España) y a partir de los años 20 había establecido una serie de acuerdos bilaterales y una presencia consular en las nuevas naciones. Sin embargo, se hacía necesario establecer relaciones con otros países, aparte de Inglaterra, de modo de ampliar las posibilidades de comercio. Desde su puesto como Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, Be-

[14] "George Canning to the Chevalier [Camilo] De los Ríos, March 25, 1825" y "George Canning to Francisco Zea de Bermúdez, April 30, 1825", en C.K. Webster (ed.), *Britain and the Independense of Latin America, 1812-1830 (Select Documents from the Foreign Office Archives)*, London, Oxford University Press, 1938, pp. 438-442. Bello se refiere especialmente a la primera carta en su *Principios de derecho de gentes*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1832, pp. 14-15. También en OC, X, pp. 37-38.

llo buscó afianzar la situación diplomática de Chile, incluyendo el reconocimiento de la Independecia por parte de España, cuya promoción le significó varios ataques, pero que fue, al final, en 1844, exitosa.[15]

El tratado de Bello sobre derecho de gentes fue ampliado en ediciones posteriores. La segunda edición, publicada en 1844, pasa a llamarse *Principios de Derecho Internacional*, nombre que conserva en la tercera edición de 1864, última revisada por Bello. La difusión de los *Principios* fue rápida: ya en 1837 aparece una edición venezolana y en 1839 una edición colombiana. Incluso en España se publica una edición en 1843 y en 1844 aparecen ediciones en Bolivia y en Perú. Ésta es una época en que el mercado de libros es muy pequeño, de modo que las obras de esta naturaleza obedecen, por lo general, a necesidades gubernamentales prácticas, financiadas mediante suscripciones y cuando, como es el caso del derecho internacional de Bello, es adoptada para los estudios universitarios.[16] La obra fue incluso plagiada por el peruano José María de Pando, quien publicó ediciones bajo su nombre (aunque no vivió para verlas) en España (1843 y 1852) y en Chile mismo (1848). En 1856, se consagran varios principios establecidos por Bello en el congreso sobre legislación marítima celebrado en París, pero en especial aquellos que conciernen el transporte de propiedad de países neutrales bajo banderas consideradas enemigas por otras naciones y el transporte de bienes provenientes de países enemigos bajo banderas neutrales. Estos principios fueron suscritos por Francia, Austria, Gran Bretaña, Rusia, Prusia y Turquía entre 45 otros estados.[17] El surgimiento de repúblicas dentro del continente planteaba, además, una serie de problemas limítrofes que era necesario arbitrar. Tocó a Bello proponer la creación de un Congreso Americano, en función de dirimir una multiplicidad de asuntos de importancia común durante los años 40, iniciativa que no prosperó, pero que dejó planteada la necesidad de un cuerpo in-

---

15 Los ataque más acerbos provenían de José Miguel Infante a través del periódico *El Valdiviano Federal*, quien veía en el establecimiento de relaciones con España un esquema escondido de monarquismo. Véase, entre numerosos artículos, el No. 78, del 7 de abril de 1834, y el ataque directo a Bello en el No. 90, del 15 de noviembre de 1834. Periódico consultado en la Biblioteca de la Universidad de Chile.

16 Héctor Gros Espiell señala que una edición de Bello se utilizaba en la enseñanza universitaria de la materia en Argentina y en Uruguay, "La influencia", en *Bello y Chile*, II, pp. 148-149.

17 Véase el excelente trabajo de Frank Griffith Dawson, "The Influence of Andrés Bello on Latin American Perceptions of Non-Intervention and State Responsibility", en *The British Yearbook of International Law*, 1986, Oxford, The Clarendon Press, 1987, pp. 253-315.

ternacional de arbitraje; Bello mismo fue invitado para resolver problemas diplomáticos entre Ecuador, Colombia y Perú, tareas que no pudo cumplir debido a su avanzada edad.[18]

La claridad y aplicabilidad de los principios de derecho internacional elaborados por Bello explican, en gran medida, su difusión, pero solo se puede comprender su importancia cuando se la ubica en el contexto más amplio de la búsqueda de un orden que reúne aspectos tanto externos como nacionales. Resultaba urgente establecer el lugar de las nuevas repúblicas en el nuevo orden internacional, pero el próximo paso debía, necesariamente, consistir en la elaboración de un orden interno basado en un sistema jurídico. Después de todo, el mismo tratado de derecho internacional establece como definición de nación la capacidad de proporcionarse un orden interno o, en palabras de Bello, nación es aquella "que se gobierna por las leyes positivas emanadas de ella misma" (X, 31). La codificación de las leyes bajo un régimen constitucional es, en efecto, una de las preocupaciones principales de Bello y una de las tareas que habría de preocuparle por casi un cuarto de siglo hasta la adopción de su *Código Civil*, aprobado por ley en 1855 y en efecto desde 1857.

La difusión latinoamericana del *Código Civil* es igualmente sorprendente para un documento de tal magnitud y complejidad. Consiste en más de 2.500 artículos distribuidos en cuatro libros que cubren: 1) De las personas; 2) De los bienes; 3) De la sucesión por causa de muerte y las donaciones entre vivos; y 4) De las obligaciones en general y los contratos. Es decir, cubre tanto el estatus personal y familiar, como las reglas para el manejo de la propiedad, áreas claves para la resolución pacífica de los asuntos civiles susceptibles de conflicto y, por lo tanto, conducentes al orden interno.[19] Un trabajo de esta naturaleza no podía sino recibir inmediata atención y varios países latinoamericanos adoptaron el *Código Civil* de Bello, ya sea en parte o en su totalidad. Entre estos países se encuentran: Colombia, Ecuador, Venezuela, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Argentina y Uruguay. Incluso en Brasil, Teixeira de Freitas consultó el *Código* de Bello para su *Consolidaçao*

[18] Gros Espiell, "La influencia", p. 157. Véase también Ernesto Barros Jarpa, "Bello: mentor y antipacionista (Influencia en la política exterior de Chile)", en *Estudios sobre la vida y obra de Andrés Bello*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1973, pp. 119-144.

[19] El estudio más detallado y mejor del código civil de Bello es de Alejandro Guzmán Brito, *Andrés Bello Codificador: historia de la fijación y codificación del derecho civil en Chile*, 2 vols., Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile, 1982.

*das Leis Civis*, adoptado en 1858. Si se considera su influencia y consulta, se extienden éstas a la gran mayoría de los restantes países latinoamericanos.[20] La carta del colombiano Manuel Ancízar a Bello, fechada 10 de julio de 1856, ilustra muy bien la receptividad del *Código* en otros países latinoamericanos,

> ...De varias partes me han manifestado el deseo de poseer el *Código Civil* que Ud. elaboró para Chile y me han hecho el encargo de solicitarlo. Es seguro que usted con su bondad genial, se prestará a satisfacer aquel deseo recomendable, pues se trata de aprovecharnos del saber de otros países y de preferir a cualesquiera otras las doctrinas legales profesadas en nuestra Sur América, lo que puede ser un primer paso dado hacia la apetecida *unidad social* de nuestro continente (XXVI, 334).

La difusión del *Código* de Bello en tantos países se debe a la incorporación de aquella legislación aplicable a las condiciones locales del continente. Entre las fuentes principales se encuentran las *Instituciones* o codificación del derecho romano, realizada durante el período del emperador Justiniano (527-565 d.C.); las *Siete partidas*; la legislación colonial española; el código civil francés o napoleónico y una serie de otros códigos modernos, como los de Austria, Prusia, Bavaria, Holanda, Sicilia, Cerdeña y Louisiana. Es decir, Bello entronca la legislación civil hispanoamericana en una tradición jurídica fundamentalmente, basada en la tradición romana, que había descubierto en su lectura del *Poema de Mio Cid*, pero modernizada y complementada por los códigos de principios del siglo diecinueve.[21]

El significado cultural y político del uso de tales fuentes indica que si bien la legislación civil elaborada por Bello responde a las necesidades de organización de las nuevas repúblicas, implica también una incorporación de la tradición jurídica europea, incluyendo la espa-

---

[20] Bernardino Bravo Lira, "Difusión del Código Civil de Bello en los países de derecho castellano y portugués", en *Andrés Bello y el derecho latinoamericano*, Caracas, La Casa de Bello, 1987, pp. 343-373. Este volumen contiene una variedad de artículos sobre los múltiples aspectos de la influencia jurídica de Bello en América Latina.

[21] Pedro Lira Urquieta, "Bello y el Código Civil", en *Estudios sobre la vida y obra*, pp. 99-118. En cuanto al derecho romano, véase Hugo Hanisch Espíndola, *Andrés Bello y su obra en derecho romano*, Santiago, Ediciones del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, 1983. Véase también Alamiro de Ávila Martel, "Bello y el derecho romano", en *Estudios sobre la vida y obra*, pp. 79-97.

ñola. Esto último no podía dejar de provocar gran oposición, sobre todo entre aquellos que buscaban fundar las identidades nacionales en un quiebre completo con las tradiciones de España, incluyendo sus fuentes romanas. Ya a partir de comienzos de los años 30, Bello inició su defensa de la enseñanza del latín y del derecho romano, que consideraba como bases indispensables para el estudio de la jurisprudencia.[22] Redactó, además, un manual de derecho romano, publicado en 1843 y revisado en 1849 y defendió la ampliación de su estudio en la memoria universitaria de 1859 (XXI, 189-191) con vistas al desarrollo de una mejor comprensión de la legislación civil. El libro segundo del *Código Civil* sobre los bienes, por ejemplo, está fundamentalmente basado en el derecho romano. Pero además, Bello insistía en su carácter formativo: "El objeto de que se trata es la formación del jurisconsulto científico; el aprendizaje de aquella lógica especial, tan necesaria para la interpretación y aplicación de las leyes y que forma el carácter que distingue eminentemente la jurisprudencia de los romanos" (XXI, 68).[23] La legislación civil de la era republicana, en suma, se basa, en gran parte, en el derecho romano debido a su naturaleza práctica, su racionalismo y sistematicidad, como también por asociación con la grandeza de Roma. Frecuentemente, se relaciona el orden republicano del siglo XIX con el liberalismo, lo que es apropiado solo en parte (más que nada en lo económico aunque más tarde también en lo político). En la época de Bello, el orden republicano busca relacionarse con tradiciones más antiguas, para asegurar, de esta manera, la continuidad y la estabilidad.

Tanto el derecho internacional como la legislación civil son dos aspectos del mismo programa social de orden. Pero existe otro nivel más individual, puesto que las leyes requieren de un conocimiento difundido para su observancia. Es decir, bajo un régimen republicano, en donde la soberanía popular se halla reconocida constitucionalmente, es necesario un mecanismo de educación de fuerte contenido cívico. "La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe, o permite", esta-

---

[22] Véase Sergio Martínez Baeza, "Bello, Infante y la enseñanza del derecho romano: una polémica histórica", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, No. 132 (1964), pp. 196-229.

[23] El volumen XVII de las *Obras completas*, versa sobre el derecho romano. Bello tenía principalmente en cuenta las *Instituciones* de Justiniano preparadas por Heineccio. Las primeras versiones del derecho romano de Bello de 1843 (Imprenta del Estado) y de 1849 (Imprenta de la Sociedad) se basan en este último autor.

blece el artículo 1 del *Código Civil*. Más adelante, en el artículo 20, el *Código* señala que "las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras" (XIV, 27, 42). De esta manera, Bello establece un claro vínculo entre legislación y lenguaje, sobre todo el lenguaje escrito y enfatiza la necesidad de su clara comprensión. Es decir, desde la perspectiva de Bello, un orden republicano genuinamente basado en la soberanía popular, exige una amplia y difundida comprensión del sistema jurídico de los nuevos países. Esto, a su vez, requiere, por un aparte, que las leyes civiles sean claras, escritas en lenguaje gramaticalmente prístino y, por otra, que el alfabetismo sea universal. Más adelante se hablará del proyecto nacional de educación, en el que Bello jugó un papel principal, pero por lo pronto importa enfatizar el vínculo que va desde el lenguaje hablado al lenguaje escrito y desde la gramática a la legislación civil. Cabe recordar que los índices de alfabetismo en Chile hacia mediados de siglo no superaban el quince por ciento de la población y eran aún muy elementales.

Los intereses de Bello por los estudios gramaticales provienen de la época de Caracas y son el producto de sus lecturas y formación filosófica. Cuando publica en 1841 su *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*, indica en el prefacio que "hace más de treinta años que la he tenido sepultada" (V,7). Sus manuscritos y publicaciones del período londinense mantienen y expanden intereses gramaticales e histórico-lingüísticos. Pero es en Chile que se produce la confluencia entre su trabajo jurídico y gramatical. Todas sus obras claves, empezando por los *Principios de derecho internacional*, la *Gramática* y el *Código Civil* (lista a la que habría que agregar su *Filosofía del entendimiento*, publicada póstumamente en 1881) fueron elaboradas simultáneamente y todas ellas convergen, ya sea en la fecha inicial de sus publicaciones o en sus varias ediciones. Una multiplicidad de artículos cortos sobre estas diferentes vertientes de su pensamiento se entrecruzan hasta revelar una clara confluencia que va desde el orden externo al orden nacional y al orden individual (concebido como autodisciplina cívica y humanística), que Bello propone a través del estudio del lenguaje. Como señala en su *Análisis ideológico*, "en las sutiles y fugitivas analogías de que depende la elección de las formas verbales (y otro tanto pudiera decirse de algunas otras partes del lenguaje), se encuentra un encadenamiento maravilloso de relaciones metafísicas, eslabonadas con un or-

den y una precisión, que sorprenden cuando se considera que se deben enteramente al uso popular, verdadero y único artífice de las lenguas" (V, 6). Es a partir de la comprensión de este orden que Bello busca relacionar y reforzar el orden social y político.

El lenguaje, para Bello, es claramente un instrumento de orden nacional y también de unidad continental. En el prólogo de su *Gramática* (1847) señala que debe evitarse una situación similar a la del período de la corrupción del latín en Europa, puesto que "Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional" (IV, 12). El propósito de su *Gramática* es proporcionar precisamente ese instrumento de unidad y está, desde el comienzo, dirigido a un público continental. "No tengo la pretensión de escribir para los castellanos", señala, "mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América", ya que la lengua es "un medio providencial de comunicación y vínculo de fraternidad entre las varias naciones" (IV, 11).

El eco de este llamado fue inmediato, ya que prácticamente todos los países hispanoamericanos publicaron, adoptaron y adaptaron la *Gramática* de Bello. Más de 70 ediciones de esta obra aparecieron no solo en América Latina, sino que en España misma, donde se otorgó a Bello la distinción de miembro honorario (1851) y luego correspondiente (1861) de la Real Academia Española. Pero no hay ejemplo más claro del impacto en otros países andinos que la continuación de la obra de Bello por el colombiano Rufino José Cuervo, quien estudió el texto durante su formación y procedió luego a reeditar, en 1874, la *Gramática* con múltiples anotaciones e ilustraciones, al punto que los nombres de ambos son inseparables en lo que se refiere a los estudios gramaticales en América Latina. También en Colombia, Miguel Antonio Caro recogió y elaboró muchas de las ideas gramaticales de Bello y exploró también otras vertientes de su pensamiento. La *Gramática* de Bello ha continuado imprimiéndose hasta 1995. Como señaló el notable lingüista Amado Alonso en 1951, pasado un siglo de la publicación original, "sigue siendo hoy mismo la mejor gramática que tenemos de la lengua española".[24]

[24] Amado Alonso, "Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello", en el tomo V de las *Obras completas*, p. IX.

El éxito de la *Gramática* radica tanto en la claridad de sus principios (en particular, el reconocimiento de los aspectos lógicos del lenguaje unidos al conocimiento de la cambiante realidad lingüística del lenguaje hablado y como en el eco que recibió en un continente que iba cristalizando la realidad de sus identidades nacionales, pero que al mismo tiempo era particularmente receptivo a los proyectos de unidad y comunicación continental.[25] Además, el estudio del idioma castellano conlleva un concepto de educación nacional, que habría de ser particularmente exitoso en Chile, pero que era además considerado en otros países del continente.

Para que lengua y gramática sean efectivamente instrumentos de unidad e identidad, deben ser ampliamente difundidas mediante un sistema nacional de educación. En el caso de Chile, ya existía en la Constitución de 1833 (artículo 134) la idea de una superintendencia de la educación nacional. Pero tocó a Bello aplicar este concepto mediante la creación de la Universidad de Chile, en 1842, de la que fue designado Rector. Esta Universidad, antes de ser docente, era primordialmente una superintendencia de educación nacional y cualquier examen de sus actas y documentos revela la importancia de la creación de un sistema primario y secundario de educación. El mismo Bello enfatizó su importancia en el discurso inaugural: "Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas" (XXI, 10).

La Universidad era, además, una academia, en donde se presentaban memorias y se realizaban publicaciones sobre temas de interés nacional, ya sea científico o humanístico. Pero la principal labor de la Universidad de Chile, a través de su Facultad de Filosofía y Humanidades, de la que Bello era miembro junto a Domingo Faustino Sarmiento y José Victorino Lastarria, era el fomento de la educación nacional y su uniformidad mediante la supervisión del currículo y la adopción de textos escolares oficiales, en muchos casos redactados por los

[25] Véase el interesante trabajo de Malcolm Deas sobre el significado político conservador del énfasis en la gramática, sobre todo en Colombia, "Miguel Antonio Caro y amigos: Gramática y poder en Colombia", en *Del poder y la gramática (y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombiana)*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.

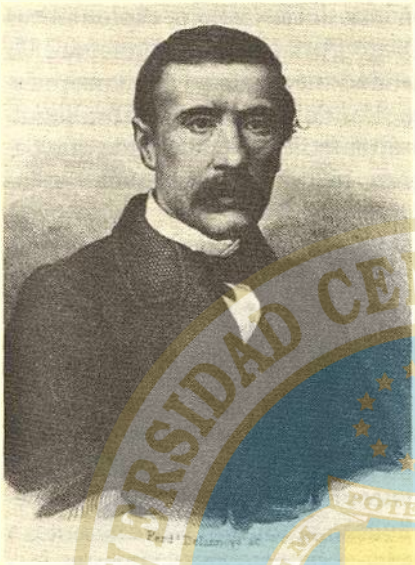


*Lámina 53*, José Victoriano Lastarria.

miembros mismos. La Facultad tenía también a su cargo la supervisión de la Escuela Normal, destinada a la formación de profesores primarios. Es decir, la Universidad era, fundamentalmente, un mecanismo del Estado, financiado por éste, para los efectos de crear un sistema nacional y uniforme de educación cuyo objetivo principal era legitimar y afianzar el orden republicano. A Bello cupo el papel de definir los contenidos de tal educación y guiar el funcionamiento administrativo de la institución hasta su muerte en 1865, cuando ya la Universidad contaba con una sólida reputación continental.[26] Es en la Universidad que confluyen todos los ingredientes de orden que había elaborado Bello en sus diferentes aspectos internacionales, nacionales e individuales.

> La utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la patria. Herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo... Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso, que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico? (XXI, 13).

Cuando estas palabras fueron pronunciadas en 1843, Bello contaba entre sus auditores los líderes gubernamentales, incluyendo el

[26] La mejor fuente para la historia de la Universidad de Chile durante el período es Sol Serrano, *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1994.

Presidente de la república y representantes eclesiásticos, diplomáticos y culturales. Desde los tiempos de Diego Portales se había reconocido en Bello un constructor de la nacionalidad mediante su clara propuesta de conexión entre los diferentes aspectos del orden. Su palabra seguiría escuchada y sus recomendaciones adoptadas. No cabe duda que Bello y el orden republicano de Chile entre 1830 y 1880 se encuentran indisolublemente unidos.

## 3. BALANCE DEL IMPACTO DE BELLO SOBRE EL RESTO DE AMÉRICA ANDINA

Ya se ha hablado de la difusión de las obras claves de Bello en los países andinos, principalmente su *Código Civil*, su *Gramática* y sus *Principios de Derecho Internacional*. Las condiciones históricas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia son radicalmente diferentes a las de Chile, que logró afianzar su sistema político en 1833 y que contribuyó a debilitar los de Perú y Bolivia en dos guerras libradas en 1836-1839 y en 1879-1883. En mayor medida que Chile, los demás países andinos eran herederos de la enorme complejidad regional, económica y étnica ya establecida durante la Colonia y en muchos sentidos, exacerbada por las guerras de Independecia. Esto no significa, sin embargo, que las propuestas de orden de Bello no prosperasen. Eventualmente, aunque en un período posterior y en diferentes grados, se adoptaría la misma concepción multifacética de orden elaborada por el pensador venezolano. Quizás el vehículo más importante es el código civil, cuya comprensión y aplicación requería, al mismo tiempo, un énfasis en la alfabetización y por ende en la gramática. En el establecimiento de un sistema nacional de educación, con la universidad a la cabeza, se encuentra también el estilo de propuesta de Bello. La situación limítrofe de los países emancipados requería de principios establecidos de derecho internacional, elaborados con debida consideración a las peculiaridades históricas y geográficas de América Latina. No es coincidencia que Bello fuese invitado personalmente a dirimir problemas interamericanos.

Es en el código civil donde radica la influencia más fuerte de Bello en los países andinos. Es adoptado en Ecuador en 1861; en dife-

rentes estados de Colombia a partir de 1857 (empezando por el Estado de Santander), para se luego adoptado en toda la república en 1873 (con fuerza de ley a partir de 1876); y en Venezuela en 1863, aunque tuvo allí una vida más efímera. Un ejemplo elocuente de cómo se llevó a cabo la adopción del código de Bello es el de Ecuador. Allí, la Corte Suprema elaboraba un código civil desde 1855. A pesar de llevar muy avanzado el trabajo, la Corte abandonó su propio proyecto de código al conocer el de Bello en 1857 y propuso su adopción en los siguientes términos:

> Sabíase desde muy atrás que en esa República hermana nuestra [Chile] de idéntica progenie, de lenguaje, costumbre y legislación idénticas, sintiendo como nosotros la necesidad de reducir a un solo cuerpo los varios en que está esparcidas las leyes que arreglan el derecho privado, de mejorarlas con las luces modernas y de atemperarlas a las instituciones y usos dominantes en América, había encargado la formación de esta obra a una muy respetable comisión, poniendo a su frente al sabio colombiano [sic] señor Andrés Bello... La Corte, que no abriga sentimiento de orgullo y vanidad y que cree que no hay mengua alguna en *adoptar* lo bueno que ya se encuentra hecho, no ha vacilado en volver sobre sus pasos, dando de mano a sus trabajos anteriores y se ha contraído a examinar dicho código. De este examen ha resultado la convicción de que su plan es preferible al que se había trazado la Corte y que sus doctrinas y aun su estilo podían ser adoptados por nosotros, haciendo solamente una que otra variación, que la diferencia de circunstancias y el bien de la claridad hicieren necesarias"[27]

Esta adopción, a la que se agrega la consulta que de él hicieron otros países latinoamericanos, exige no solo la revaloración de Bello; sino la revaloración de los códigos civiles mismos. Son ellos los que dan forma a la sociedad, dirimen los conflictos civiles, disponen de la utilización de la propiedad y, en breve, estructuran el orden de las repúblicas. Resulta tentador enfocar el lente histórico en el caudillismo, las guerras civiles y las crisis económicas. Pero el desarrollo republicano del período que va de 1830 a 1880 pasa por la elaboración de mecanismos de orden, que con altos y bajos culminan en la adopción de los códigos civiles. Y esto nos da una perspectiva diferente del desarrollo po-

[27] Citado por Bravo Lira, "Difusión del Código Civil", pp. 365-366. El oficio lleva fecha de 21 de febrero de 1857.

lítico del continente establecido, en gran medida, por empresas intelectuales como las del venezolano Andrés Bello.

La naturaleza misma del código civil proporciona una clave para comprender el pensamiento político de Bello. Este documento representaba una reforma de la vieja legislación (incluyendo la romana y la española) antes que la inauguración de un sistema completamente nuevo de leyes. El énfasis era la continuidad, pero con suficiente flexibilidad para incorporar cambios requeridos por las nuevas realidades políticas. En estos últimos términos, debe recordarse que la Independecia significó una gran transición desde la organización política monárquica a la republicana. Ésta depende, como ya lo señalaba Montesquieu, de la "virtud", o participación cívica de ciudadanos que se conciben como tales en el contexto de una nación política, es decir regida por un sistema de leyes emanadas de ella misma antes que por un monarca hereditario.

Bello que, como muchos otros de su generación, quiso evitar el impacto destructivo de la Revolución Francesa, trabajó para que el orden republicano en América Latina fuese establecido de una manera gradual, de modo de evitar conflictos que amenazaran la existencia misma de las nuevas naciones. Este gradualismo le significó fuertes críticas, incluyendo la dura descripción de José Victorino Lastarria como "corifeo de la contrarrevolución intelectual". También se le consideró, quizás más suavemente, como un conservador, cuando en efecto sus propuestas eran de transformación sobre todo legal y política, solo que con la cautela típica de la generación que vivió y sobrevivió la Independecia. El orden republicano se logró, no por ser conservador, liberal, o revolucionario, sino por el énfasis en la incorporación de prácticas políticas modernas en el contexto de un largo período colonial.

## 4. CONCLUSIÓN

Al concluir su clásica biografía sobre Andrés Bello, luego de hacer un examen de los diversos campos de su actividad intelectual, Rafael Caldera señala que "Bello ofrece, en cada uno de esos campos, la intuición y la idea de una orientación americanista".[28] Quizás lo más sorprendente de esta orientación es que contenga un grado tan alto de

[28] Rafael Caldera, *Andrés Bello*, p. 190.

vínculo con el humanismo clásico y la cultura europea moderna. Por una parte, se podría explicar este sello intelectual haciendo mención a la formación clásica de Bello en Caracas y a su estadía de casi veinte años en Inglaterra, en donde toma contacto con un mundo cada vez más integrado luego del Congreso de Viena. También se podría indicar que por personalidad y experiencia era un hombre de dos mundos, un hombre que buscaba conciliar tradición y cambio, pasado y presente, Europa y América Latina. Bello era un defensor de la moderación que aborrecía los quiebres desgarradores ya sea políticos, históricos, sociales o personales.

Pero, por otra parte, se podría decir que el tema central del período 1830-1880 en la América Latina, que coincide con la llegada de Bello a Chile y que se extiende hasta más allá de su muerte, es el tema del orden, tanto nacional como internacional y la construcción de una nueva legitimidad republicana basada en el imperio de la ley. Bello había podido observar la carrera de Bolívar desde cerca y comprendía los límites de un orden mantenido por la fuerza. A este tema, que era el tema del momento, dedicó su obra e intentó proporcionar alternativas. Si el orden político debía ser republicano, como no podía sino serlo luego del fracaso de los intentos monárquicos, la tarea consistía precisamente en definir ese nuevo orden. Para que éste echase raíces, era preciso proporcionarle contenidos culturales y una adhesión cívica fuertemente apoyada por el Estado a través de un código civil y un sistema nacional de educación.

Bello identificó como mecanismos de unidad y comunicación entre los pueblos americanos, cuya fragmentación siempre consideró desventajosa a pesar de reconocer la realidad de los estados nacionales, el derecho tanto en lo internacional como en lo civil y el estudio y cultivo del lenguaje. No existe duda respecto a la orientación americanista que señala Caldera en estos campos, pero al mismo tiempo contienen estos últimos un mensaje de continuidad con el pasado cultural histórico que revela un afán por no separa las repúblicas del continente respecto de una tradición más amplia. La emancipación, en este sentido, no significaba un quiebre con las tradiciones culturales que podían dar sustancia a la vida republicana, sino más bien una manera de replantearse el vínculo con estas tradiciones, pero bajo los términos de nuevas realidades políticas americanas.

* * *

...el mayor mal de todos y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración de Estado, a la unidad nacional.

***Gramática de la Lengua Castellana, 1847***

...el sistema representativo democrático habilita a todos los miembros para tener en los negocios [públicos] una participación más o menos directa; y no podrían los pueblos dar un paso en la carrera política sin que la educación tuviese la generalidad suficiente para infundir en todos el verdadero conocimiento de sus deberes y sus derechos, sin el cual es imposible llenar los primeros y dar a los segundos el precio que nos mueve a interesarnos en su conversación.

***Sobre los fines de la educación y los medios de difundirla, 1836***

...creo que hay un arte que guía a la imaginación en sus más fogosos transportes; creo que sin ese arte la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero yo no veo libertad, sino embriaguez licenciosa, en las orgías de la imaginación.

***Discurso de Instalación. Universidad de Chile, 1843***

Si la ley y la sujeción a ésta son tan necesarias, puede decirse con verdad que ellas son la verdadera patria del hombre y todos cuantos bienes puede esperar para ser feliz. No es necesariamente patria por sí solo el suelo en que nacimos, o el que hemos elegido para pasar nuestra vida, ni somos nosotros mismos porque nos bastamos a todas nuestras necesidades, ni los hombres que viven con nosotros considerados sin ley, porque ellos serían nuestros mayores enemigos: es pues

nuestra patria esa regla de conducta que señala los derechos, las obligaciones, los oficios que tenemos y nos debemos mutuamente: es esa regla que establece el orden público y privado; que estrecha, afianza y da todo su vigor a las relaciones que nos unen y forma ese cuerpo de asociación de seres racionales en que encontramos los únicos bienes, las únicas dulzuras de la patria: es pues esa regla la patria verdadera y esta regla es la ley sin la cual todo desaparece.

*Observancia de las leyes, 1836*

Muchos de los pueblos modernos más civilizados han sentido la necesidad de codificar sus leyes. Se puede decir que ésta es una necesidad periódica de las sociedades. Por completo y perfecto que se suponga un cuerpo de legislación, la mudanza de las costumbres, el progreso mismo de la civilización, las vicisitudes políticas, la inmigración de ideas nuevas, precursora de nuevas instituciones, los descubrimientos científicos y sus aplicaciones a las artes y a la vida práctica, los abusos que introduce la mala fe, fecunda en arbitrios para eludir las precauciones legales, provocan sin cesar providencias que se acumulan a las anteriores, interpretándolas, adicionándolas, modificándolas, derogándolas, hasta que por fin se hace necesario refundir esta masa confusa de elementos diversos, incoherentes y contradictorios, dándoles consistencia y armonía y poniéndoles en relación con las formas vivientes del orden social.

*Código Civil de la República de Chile, 1855*

FUNDADA EN 1620 QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# X. Lima vs. Valparaíso. El balance de poder en la América Andina

MANUEL LUCENA GIRALDO
MARTA IRUROZQUI

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

X. LIMA VS. VALPARAÍSO. EL BALANCE DE PODER EN LA AMÉRICA ANDINA
1. LA INVENCIÓN DEL TERRITORIO
2. LA MIRADA INTERIOR: RELACIONES EXTERIORES Y DESARROLLO NACIONAL
3. LA NACIÓN NECESARIA. EQUILIBRIO Y CONFLICTO EN LA AMÉRICA ANDINA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

La larga historia colonial de creación y destrucción de entidades políticas y administrativas se articuló alrededor de dos concepciones del poder, una de delegación y otra de centralización. Durante los siglos XVI y XVII, la filosofía política del imperio de los Austrias convirtió la ambigüedad institucional calculada, en la base del gobierno americano, colocando al monarca en una posición de regulador del sistema, de distribuidor de recursos, poblaciones y mercados, en nombre de una lógica de funcionamiento común. La existencia de un poder arbitral superior, de un *Deus ex machina* externo, cuyo poder era indiscutible, garantizaba una solución de los conflictos internos relativamente institucionalizada. Por el contrario, el cambio de este gobierno de consenso a otro de control durante la segunda mitad del siglo XVIII, impuso una competitividad interregional cuya función política pasó por el fortalecimiento de la metrópoli, que buscó convertirse, por primera vez, en el verdadero núcleo del sistema.[1] El legado del reformismo borbónico afianzó, coyunturalmente, a la península como gran centro de poder a costa de debilitar y erosionar la legitimidad del Imperio como estructura. En cierto sentido, se trató de un riesgo calculado. Los reformistas sabían que contaban con un tiempo limitado para modernizar el Imperio y convertirlo en eficaz y rentable. En este contexto de fin de época, los más perspicaces se dieron cuenta de la necesidad de recuperar la lógica de la globalidad, pero ya era demasiado tarde para reconstruir el viejo pacto con las aristocracias americanas. El debilitamiento de la estructura imperial a causa de la liquidación de mecanismos de compensación, la inducción a competir por mercados y productos y la deliberada manipulación de delicados equilibrios tradicionales entre regiones acabó por conformar un escenario caracterizado por la fragmentación. De esta manera, el legado reformista, distinguido por el dinamismo de las combinaciones regionales, marcó el inicio de la construcción de las nuevas naciones.

La introducción de ideas tendentes a la racionalización y homogeneización del sistema de dominio imperial en América no solo hizo a la territorialidad republicana resultado de la regionalización impuesta por las Reformas Borbónicas, sino que asentó la idea de este espacio como unidad. Esa imagen global se entremezcló con el concepto de patria que, en los siglos XVI y XVII, señalaba "dos ámbitos más restringidos, referidos al pueblo o ciudad natal y a la provincia, país o rei-

[1] John Lynch, *El siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, p. 333.

no en que se había nacido". Ambas proyecciones permitieron concebir una "patria americana" y una "patria local", produciéndose la asimilación explícita de esta última al concepto de nación en su doble dimensión, territorial e institucional. El proceso por el que la lealtad a la nación fue desplazándose de la "nación española" a la "americana" y de ésta a la nación "peruana" o "colombiana" permitió que, progresivamente, se afianzaran una serie de rasgos diferenciales, asumidos como únicos e irrepetibles, que establecieron ya no una distinción del tronco inicial español, sino de los propios vecinos[2]. En definitiva, en la resolución de las múltiples identidades nacionales americanas se entremezclaron dos proyectos paralelos, uno de globalización y otro de singularización. La transformación de ambos proyectos estuvo ligada a las ambiciones expansionistas de las potencias internacionales, cuya acción contribuyó a definir y probar las fronteras sobre las que distintas repúblicas ejercían su soberanía o creían que debían hacerlo. Esa tarea de reconocimiento mostró que, en los primeros años de vida independiente, fue fundamental el modo en que cada república se percibió a sí misma y la forma en que aceptó la legitimidad territorial de las otras. Se inició así un proceso de conversión de un espacio supuestamente nacional en territorio nacional.

## 1. LA INVENCION DEL TERRITORIO

A principios de 1824 las guerras de independencia habían conducido al asentamiento, en la costa pacífica, de tres repúblicas constituidas jurídicamente en virtud de títulos coloniales, cuyo principal fundamento fue el *uti possidetis* o estado posesorio preexistente en 1810. Los antiguos virreinatos de Nueva Granada y Perú dieron origen a las dos repúblicas del mismo nombre, mientras que de la Capitanía General de Chile había surgido un Estado independiente. La nueva territorialidad estuvo condicionada por la internacionalización de lo local. Las decisiones tomadas por los representantes de cada país no fueron resultado de presiones externas, sino de un balance de competencias y

---

[2] Mónica Quijada, "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la Nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", *Cuadernos de Historia Latinoamericana* (AHILA), no. 2 (1993), pp. 26-33.

juegos de fuerza regionales y locales. Se reflejaron así tanto los condicionantes de un pasado colonial, territorial e institucional, como los esfuerzos de las nuevas repúblicas por monopolizar los frutos de la independencia. Con estas afirmaciones no se pretenden negar los esfuerzos diplomáticos y comerciales de los países del Atlántico norte dirigidos a hacer entrar a la nuevas repúblicas en la economía del libre comercio, sino restar importancia a la influencia de la presión extranjera en la definición de las nuevas nacionalidades. A juzgar por la sofisticada naturaleza de las alianzas políticas durante el período republicano temprano;[3] no se trató de una época oscura y caótica, en la que solo se dieron enfrentamientos irracionales de caudillos ávidos de poder, aprovechados por élites nativas *colaboradoras*, responsables de la supuesta dependencia externa que hasta hoy se mantiene. Las primeras décadas republicanas fueron, en cambio, el escenario de actos nacionalistas empeñados en afianzar la singularidad territorial en contra de cualquier injerencia política y económica foránea. Coincidiendo con la coyuntura anterior, la federación de las repúblicas andinas, soñada por Simón Bolívar, cedió definitivamente su lugar a experimentos de reunificación territorial más modestos, pero bastante más realistas, cuya intención fue conservar o variar el equilibrio heredado de la época colonial.

Los deslindes territoriales entre peruanos y colombianos se iniciaron al calor de la lucha con las tropas realistas. Esta situación afectó tanto a la fisonomía del oriente amazónico que compartían Perú y Colombia como al Alto Perú liberado por los ejércitos bolivarianos. La delimitación de fronteras entre Perú y la Gran Colombia estuvo condicionada por el proyecto de Simón Bolívar de formar una gran federación

---

[3] Entre otros: Chuck Walker y Carlos Aguirre (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima, 1990. Víctor Peralta Ruiz, *En pos del tributo. Burocracia estatal, élite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural (1826-1854)*, Cusco, CBC, 1991; Cecilia Méndez, "Los campesinos, la Independencia y la iniciación a la República. El caso de los Iquichanos realistas: Ayacucho 1825-1828", Henrique Urbano (comp. ), *Poder y violencia en los Andes*, Cusco, CBC, 1991, pp. 165-188; Carmen Mc Evoy, "Estampillas y votos: el rol del correo político en una campaña electoral decimonónica", *Historia* 3, Lima, 1994; Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos en Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993; Paul Gootenberg, *Between Silver and guano. Commercial Policy and the state in Postindependence Peru*, Princeton, Princeton University Press, 1989, pp. 18-24; *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo del libre comercio en el Perú*, 1825-1840, Lima, IEP, 1989, pp. 83-91.

desde Panamá hasta Bolivia. Este propósito fracasó a causa del acrecentamiento de los nacionalismos expresados a partir de las dos excepciones al *uti possidetis* representados por la aplicación del principio de libre determinación popular para Jaén y el Alto Perú.[4] En 1821, el territorio amazónico de Jaén, perteneciente a la antigua Audiencia de Quito, se incorporó a la república peruana, mientras que en agosto de 1825 se produjo la independencia del Alto Perú adoptando el nombre de Bolivia.

Otro conflicto entre peruanos y colombianos que debilitó aún más el proyecto bolivariano, fueron las anexiones forzosas que ambos gobiernos ejecutaron invocando derechos coloniales. La primera tuvo lugar en 1821, cuando Perú apeló a la real cédula del 15 de julio de 1802 para incorporarse la antigua Comandancia General de Mainas, formada con territorios de la región amazónica segregados del virreinato de Nueva Granada, que pasaron a depender del virreinato del Perú. Aunque tanto el presidente de la Audiencia de Quito como el virrey de Nueva Granada reclamaron entonces contra esa decisión, no tuvo trascendencia hasta que los colombianos adujeron por la Constitución de 1819 que la Audiencia de Quito formaba parte de su territorio, incluida la Comandancia General de Mainas. La acción anexionista peruana sirvió, asimismo, de precedente para que los colombianos procedieran a la anexión de Guayaquil, pese a su proclamación de Independencia en octubre de 1820. Debido a que en ese momento la región estaba dividida entre los partidarios de la Independencia, tanto de la Gran Colombia como de España, y los que propugnaban la unión con el Perú, su incorporación a Colombia en julio de 1822 solo fue posible mediante una parodia plebiscitaria que pretendió justificar tal acción como ocurrida bajo el principio de libre determinación popular. Con Guayaquil, la Gran Colombia lograba temporalmente una presencia en el Pacífico a través del control de un puerto que desde la apertura del comercio libre en 1778 había incrementado sus lazos comerciales con Lima. Su despegue económico lo había hecho erigirse, frente a El Callao, en el enclave de mayor capacidad de arrastre económico para todo el espacio surecuatoriano y norperuano. A su vez, la anexión estuvo dirigida a evitar que el Perú, controlado por el ejército del general San Martín,

[4] Jorge Basadre, *Historia de la República*, Lima, Ed. Historia, 1964, tomo I, p. 164.

ocupara Guayaquil[5]. Pese a que peruanos y colombianos coincidieron en la necesidad de alejarlo del escenario político, la firma en 1823 del primer Tratado de Unión, Liga y Federación entre ambos países dejó sin resolver el problema de las anexiones territoriales de Mainas y Guayaquil, por lo que el problema reaparecería periódicamente.

A partir de 1826 la Gran Colombia se vio envuelta en una crisis política abierta desde dos frentes regionales. Los venezolanos, que estaban resentidos por lo que consideraban el centralismo bogotano, transformaron sus demandas federalistas en un secesionismo que a la larga ni siquiera el propio Bolívar, con todo su prestigio y carisma personal, sería capaz de controlar. El primer acto de este episodio tuvo lugar cuando se enfrentaron el general Páez y el intendente colombiano para Venezuela por una cuestión de reclutamiento, que en realidad expresaba la magnitud de los conflictos regionales en la nueva República. De todos modos, las tendencias a la disolución, coincidentes de modo aproximado con la tradicional regionalidad colonial, se enfrentaron a una lógica unitaria frecuentemente acusada de irreal, pero que contó contemporáneamente con ciertas bases funcionales. Por ejemplo, en 1826 el vicepresidente *colombiano* Santander recibió 41 de los 176 votos electorales venezolanos. Hubo grupos regionalistas venezolanos que se opusieron primero a Santander y luego a Bolívar, apoyando más tarde al vicepresidente por su postura federalista. Ésta podía alejarlo de la sombra política del Libertador, pero es preciso recordar que sus años de gobierno se habían caracterizado, precisamente, por un marcado centralismo. Tras la reconstitución de la República con la convención de Ocaña de 1828 y el comienzo de la dictadura de Bolívar, el retorno al conservadurismo implicó una política de apaciguamiento, aunque los problemas de estructura territorial continuaron sin resolverse. Al final,

[5] Manuel Lucena Giraldo, "La delimitación hispano-portuguesa y la frontera regional quiteña, 1777-1804", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* (Quito), no. 4 (1993), pp. 31-37; Arturo García Salazar, *Resumen de Historia diplomática del Perú, 1820-1824*, Lima, Talleres Gráficos Sanmartín y Cía., 1928, pp. 9-10; Basadre, 1964, t. I, p. 163; William H. Gray, "Bolivar's Conquest of Guayaquil", *HAHR*, vol. 27, no. 4 (1947), pp. 606-607; Carlos Contreras, *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Quito, Flacso-Abya Yala, 1990, pp. 70-71; Susana Aldana, *Las vicisitudes de un protocolo. Reflexiones sobre la historia del problema de límites entre Perú y Ecuador*, Informativo regional de prensa, Piura, CIPCA, octubre 1991, p. 4; John Lynch, *Las Revoluciones Hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, ed. Ariel, 1983, pp. 276-77; Vicente Lecuna, "Bolívar and San Martín at Guayaquil", *HAHR*, vol. XXXI, no. 3 (1951), pp. 379-384.

la disolución de la Gran Colombia acabó produciéndose pacíficamente, ya que sus actores se convencieron de la inviabilidad de una fórmula unitaria que había acabado por definirse sobre realidades demasiado comprometidas o simplemente inaceptables, la solidaridad continental, el sacrificio de lo local y el gobierno autoritario. Comenzó entonces un tiempo de reinvención de los respectivos territorios independientes, en el que se alternó la política local con formulaciones emanadas del pasado inmediato. Pese a la ruptura de la Gran Colombia, las autoridades bogotanas continuaron utilizando durante un tiempo el nombre de Colombia y gobernaron en teoría con la constitución de 1830. Entre los que llamaron a Bolívar a retomar el poder figuró un gobierno secesionista panameño que proclamó que solo bajo esa circunstancia volvería a formar parte de una entidad política mayor. Las relaciones entre Venezuela y la Nueva Granada atravesaron un momento crítico cuando la provincia de Casanare proclamó la secesión de Colombia, pidiendo su integración con su vecino oriental. El gobierno venezolano rehusó aceptar su oferta, con el temor de crear una crisis política insoluble al alterar el equilibrio de poderes, tan trabajosamente alcanzado. Todavía en 1834, el Tratado Michelena-Pombo, de fijación limítrofe, rechazado por el Senado venezolano, llegó a mantener el derecho de ambos países a ayudarse mutuamente para acabar con las revueltas que pudieran surgir en el otro país, consagrando, de paso, el principio de extraterritorialidad.[6]

El segundo frente rebelde contra el centralismo de Bogotá provino de sus provincias del sur. La Independencia del Ecuador fue promovida por los conservadores quiteños, cansados del liberalismo económico de Bogotá, que al abrir las fronteras a los textiles británicos hirió los intereses de los obrajeros, ya golpeados desde la segunda mitad del siglo XVIII por las medidas del comercio libre. A ello se sumó la imposición de nuevos impuestos personales, la subida del precio de la sal y la abolición del tributo indígena. Este último aspecto, junto a la financiación del Ejército libertador, contribuyó a la quiebra de las tesorerías locales. La tensión generada por la crisis económica se agudizó aún más al radicalizarse la postura anticlerical grancolombiana; la iglesia quiteña adquirió un papel trascendental en la convocatoria de los cabil-

[6] David Bushnell, *The Making of Modern Colombia. A Nation in Spite of Itself*, Berkeley-Oxford, University of California Press, 1993, p. 61.

dos abiertos que culminaron en el movimiento secesionista que proclamó la Independencia en agosto de 1830. La creación del Ecuador implicó la unión de tres regiones con escasos vínculos económicos, Guayas, Quito y Azuay. En un inicio, este problema trató de resolverse mediante un acuerdo constitucional por el que sus capitales, Guayaquil, Quito y Cuenca, se repartieron por igual los escaños del parlamento sin tomar en cuenta su población. Sin embargo, esta medida complicó las pugnas regionales. En las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX no solo se vieron enfrentadas las tres capitales, sino que se exacerbaron los conflictos intra-regionales como los de Imbabura y Chimborazo contra la hegemonía de Quito, los de Manabí contra Guayaquil y los de Loja contra Cuenca.

La importancia de las reestructuraciones administrativas borbónicas y de las competencias locales en la invención del territorio nacional se repitió en el caso boliviano. Por un lado, la segregación en 1776 del Alto Perú del virreinato peruano y su incorporación al del Río de la Plata, favoreció una singularidad regional que dificultó su integración al Perú durante el proceso independentista. Por otro, si bien en el nacimiento de Bolivia fue relevante la avidez de protagonismo de la élite chuquisaqueña, su consumación respondió a que el ejército grancolombiano, liderado por el general Antonio José de Sucre, apoyó tal postura con el fin de evitar que la región cayera bajo el control de las Provincias Unidas del Río de la Plata o del Perú. El nacimiento de Bolivia fue recibido con recelo por ciertos sectores sociales afincados en La Paz y Cochabamba, debido a que la nueva territorialidad podía comprometer los tradicionales vínculos comerciales con Puno y Arequipa. En Lima tampoco fue bien recibido entre aquellos sectores ligados a los intereses económicos del sur peruano, que rápidamente convirtieron su lealtad bolivariana en un sentimiento anti-colombiano. Aunque el proyecto de integración de la Gran Colombia, Perú y Bolivia en una sola federación devino en un fracaso tras la emergencia del nacionalismo peruano, Bolívar no renunció a la presidencia vitalicia de Perú a causa de las presiones de los caudillos locales, sino porque desde Santa Fe de Bogotá le llegaron noticias de que la Gran Colombia se hallaba al borde de la ruptura por la intentona secesionista venezolana de 1826. Aprovechando la crisis política, los caudillos del sur peruano, liderados por el general Gamarra, intentaron forzar la renuncia del general Sucre a la presidencia de Bolivia, lo que consiguieron mediante el tra-

tado de Piquiza de 1828. Tras su firma, los peruanos esperaban que Bolivia se integrase a Perú por propia decisión, lo que no tuvo lugar por la concurrencia de dos proyectos nacionales irreconciliables, el gamarrista y el santacrucista, que terminarían enfrentados en la guerra de la Confederación (1836-1839).[7]

El horizonte de 1830 mostraba profundos cambios. La Venezuela independiente tuvo que hacer frente no solo a un bandidaje endémico que expresaba la carencia de un orden civil, sino a la revuelta separatista oriental que formó parte de la revolución de las reformas, encabezada por el general Santiago Mariño en 1835. El intento disgregador de la recién fundada patria venezolana se hizo afirmando la superior legitimidad que emanaba de los padres de la Independencia; se trataba de refundar la Gran Colombia o, cuando menos, de separar el oriente del odiado control caraqueño. Con todo, la agitación regionalista y la tensión caudillista se mantuvieron bien encauzadas bajo una fórmula política que confirió a los civiles de Caracas la dirección de los asuntos políticos y administrativos y garantizó una inserción ventajosa y duradera de la economía venezolana en el mercado atlántico, de la mano del *boom* cafetalero y la economía política del librecambio bajo la influencia política de Páez, hasta finales de la década de 1840. En la Nueva Granada, en cambio, la falta de recursos del Estado reflejaba con claridad la compartimentación económica regional y el escaso estímulo para la diversificación productiva. La Constitución de 1832 había mantenido ciertos derechos regionales en educación y obras públicas, pero el gobierno de Santander no llevó a cabo innovaciones radicales. Aunque durante su mandato como vicepresidente de la Gran Colombia se había opuesto a las tarifas proteccionistas, ahora mostraba cierta preocupación por preservar la industria doméstica. Su sucesor, José Ignacio de Márquez, tuvo que hacer frente en 1840 a una rebelión en Pasto que encubrió las motivaciones regionalistas con un espíritu clerical, porque su justificación inicial residió en la extensión de una ley que suprimía los pequeños monasterios. Su mayor enemigo político, el popu-

---

[7] Charles Arnade, *La dramática insurgencia de Bolivia*, La Paz, Ed. Juventud, 1972, pp.189-190; Nils Jacobsen, *Mirages of Transition. The Peruvian Altiplano, 1780-1930*, Berkeley, University of California Press, 1993, p. 57; José Luis Roca, *Fisonomía del regionalismo boliviano*, Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1979, pp. 83-84; Agustín Iturricha, *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Santa Cruz*, Sucre, Imprenta Universitaria, 1920, vol I, pp. 324-325; William Lee Lofstrom, *El Mariscal Sucre en Bolivia*, La Paz, Ed. Alenkar, 1983, p. 426.

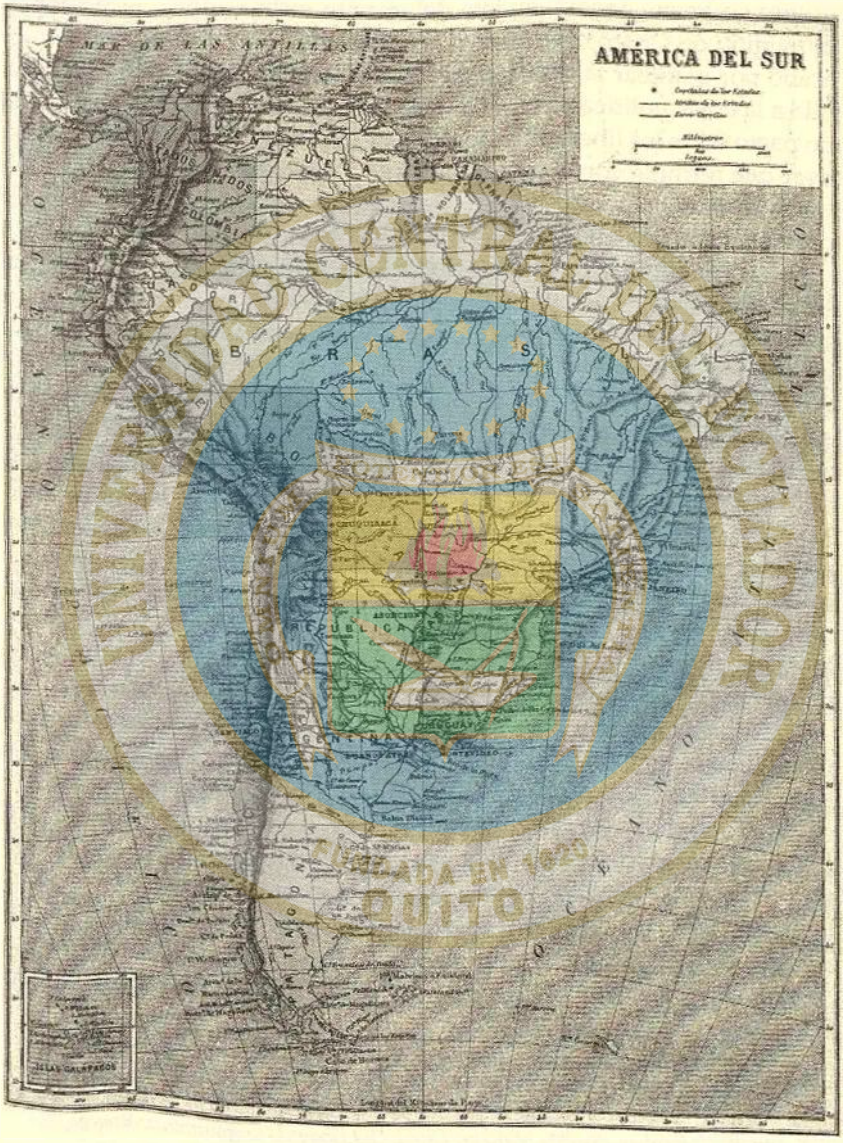



*Lámina 54*, Mapa de Sudamérica en el s. XIX.

lar caudillo José María Obando, se declaró "Director supremo de la guerra en Pasto, general en jefe del ejército restaurador y protector de la religión de Cristo crucificado". La llamada Guerra de los Supremos acabó por plantear la posibilidad de una solución federalista como salida a la crisis política. Esta tendencia no prevaleció, al ser relegada por un pacto entre los liberales moderados y los antiguos partidarios de Bolívar que terminó con la guerra en 1842. Desde los viejos días de la *Patria Boba*, era la primera vez que se intentaba movilizar la opinión de la provincia en favor de una nueva definición de la estructura nacional.[8]

Por otra parte, en el Pacífico se alzaban otras cuatro naciones en competencia por dominar ese espacio. Ni el puerto ecuatoriano de Guayaquil ni el boliviano de Cobija tenían capacidad para neutralizar la hegemonía mercantil que habían ejercido los principales puertos peruano, El Callao, y chileno, Valparaíso, a lo largo del siglo XVIII. Aunque los intereses mercantiles guayaquileños no pudieron competir con el eje formado por El Callao y Valparaíso, Guayaquil fue protagonista de la expansión de la economía litoral ecuatoriana a lo largo del siglo XIX. Los cambios en la distribución de los efectivos demográficos, provocados por los movimientos migratorios de la Sierra a las tierras bajas, suscitaron el despegue de un espacio regional sub-poblado formado por las áreas forestales húmedas de los alrededores de Babahoyo, Machala y Chone y el litoral manabita, de gran importancia para el desarrollo de la economía cacaotera.[9]

La aspiración boliviana de un puerto marítimo importante se planteó desde el inicio de su vida republicana bajo la pretensión de que Perú aceptara el territorio de Copacabana a cambio del puerto de Arica, considerado la salida económica natural de La Paz. En diciembre de 1825, Bolívar había declarado la intención gubernamental de establecer un puerto en la bahía de Cobija y ponerle el nombre de La Mar. El interés del gobierno por su desarrollo se paralizó temporalmente debido a la posibilidad de que el Perú cediera Arica a Bolivia, haciendo innecesario el establecimiento de un puerto en el Sur. Sucre apoyó la idea

---

[8] John V. Lombardi, *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Barcelona, Ed. Crítica, 1985, p. 177; Pedro Cunill Grau, *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, T. II, Caracas, Ediciones Presidencia de la República, 1987, p. 977 y ss.; Bushnell, *Colombia...* p. 91; Malcom Deas, *Del poder y la gramática*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993, p. 181.

[9] Jean-Paul Deler, "Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano (1830-1930)".



*Lámina 55*, Vista del puerto de Cobija.

de anexión sugiriendo a Bolívar que se convirtiera en defensor de la propuesta boliviana de compra de ese enclave ante el Congreso peruano, indicando que Arica era importante únicamente como puerto de La Paz. Los políticos peruanos se opusieron a la idea, en especial porque en el sur del Perú se estaban elaborando planes para la creación de un Estado soberano con los departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco, lo que conferiría a Arica, una mayor relevancia como polo de desarrollo regional. A fines de 1826 se propuso al Congreso boliviano una posible solución al asunto de Arica, consistente en la firma de un tratado de federación y delimitación de fronteras entre las dos naciones. Según sus estipulaciones, las ciudades de Tacna, Arica y toda la costa peruana desde el cabo de Sama hasta el Río Loa eran cedidos a Bolivia, a cambio de la península de Copacabana en el lago Titicaca y la provincia de Apolobamba. A pesar de su aprobación por el Congreso boliviano, el fin del gobierno vitalicio de Bolívar y la llegada de nuevos caudillos anti-bolivarianos provocaron el rechazo peruano. En consecuencia, la élite chuquisaqueña buscó el desarrollo del puerto de Cobija en la desértica provincia de Atacama como enclave intermedio entre El Callao y Valparaíso. Este proyecto no prosperó por las deficientes instalacio-

nes del lugar, las destructoras invasiones de las armadas peruanas y chilenas en los intermitentes conflictos bélicos que estallaron entre 1830 y 1839 y, especialmente, por el escaso significado de Cobija dentro de los futuros planes confederadores del general Andrés de Santa Cruz. Este fracaso se debió también a la gran distancia existente entre la costa sur y las ciudades importantes del interior, los arraigados prejuicios en favor de la ruta comercial La Paz-Arica y el colapso del mercado boliviano para las importaciones europeas y argentinas.[10]

Hacia 1830, El Callao y Valparaíso conservaban su hegemonía portuaria del período virreinal, conformada por un viejo circuito comercial de intercambio de trigo chileno por azúcar peruana. El proteccionismo del Perú en la década de 1820 giraba alrededor de un eje regional norteño que abarcaba Lima y su litoral agrario, llegando hasta La Libertad y Lambayeque. En él estaban representados los intereses de los hacendados azucareros de la costa norteña y de los chacareros suburbanos y viticultores que abastecían a Lima y los centros mineros de la sierra central. La llegada de harinas extranjeras amparadas en el libre comercio grancolombiano amenazaba con romper el intercambio agrícola que databa de la época colonial. Lima, con su pujante clase molinera y el gremio de panaderos, dependía de grandes inversiones en molinos para procesar el trigo chileno, que era transportado por embarcadores limeños que mantenían un fluido comercio con Valparaíso. Por tanto, defendieron un excluyente sistema de comercio regional con Chile que reviviera la industria del azúcar, los molinos y el transporte marítimo y proveyera a las élites de un corredor protegido para su recuperación económica, al tiempo que favoreciese un intercambio a escala regional de las manufacturas peruanas de algodón. Como consecuencia de esta situación, Lima necesitaba mantener una alianza político-comercial con Chile para hacer frente a una integración prematura a la economía del Atlántico norte.[11]

Las discordias ocurridas en 1824 a causa del aumento por parte del gobierno peruano de los derechos aduaneros a las importaciones

---

[10] Roberto Querejazu Calvo, *Guano, salitre, sangre. Historia de la Guerra del Pacífico*, La Paz, Ed. Los Amigos del Libro, 1979, p. 11; Valerie Fifer, *Bolivia*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1976, p. 15; William Lee Lofstrom, *El Mariscal...*, pp. 295-301 y 310-311; Fernando Cajías de La Vega, *La provincia de Atacama 1825-1842*, La Paz, Ed. Universo, pp. 175-200.

[11] Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830*, Lima, Mosca Azul Eds., 1984, pp. 55-59; Paul Gootenberg, *Tejidos...*, pp. 20-24.

del trigo chileno, que constituían el 50 por ciento de sus exportaciones, hicieron necesaria la firma de un acuerdo para normalizar las transacciones. El alejamiento de Bolívar de Perú sentó las bases para una posible negociación, pero las circunstancias políticas de ambos países eran muy distintas. Chile tenía un gobierno conservador, autoritario y estable que había terminado con el desgobierno liberal de la década de 1820, mientras el Perú acudió a discutir el convenio dividido por las guerras civiles entre sus caudillos militares anti-bolivianos y pro-santacrucistas. En 1834, triunfó la contrarrevolución de Orbegoso con el apoyo de las élites arequipeñas, que contaban con dilatadas redes económicas en el interior sureño ligadas a la exportación de lanas y nitratos. El golpe de Salaverry de 1835, favorable a un régimen limeño ultranacionalista vinculado a Chile por tratados comerciales, truncó momentáneamente un programa mercantil liberal e internacionalista. Éste recuperó su vigencia cuando las tropas del general Santa Cruz, tras un llamado del Presidente Orbegoso, derrotaron a Salaverry y establecieron, en 1836, la Confederación Peruano-Boliviana. Con el apoyo previo de connotados liberales peruanos y las simpatías de sectores importantes de Puno, Cusco y Arequipa, la Confederación propició un libre comercio regulado mediante tratados con sus socios anglo-americanos. Los comerciantes peruanos y chilenos recibieron un serio golpe en su intento de preservar sus mercados y en el gobierno de Chile apareció una sensación de desasosiego por la puesta en peligro de la presencia hegemónica de Valparaíso en el Pacífico sur, ya que Santa Cruz declaró puertos francos Paita, El Callao, Arica y Cobija, con el beneplácito británico.[12] Además de articular un nuevo eje marítimo en el Pacífico, la Confederación se propuso intensificar el viejo circuito mercantil andino sobre la base de la exportación de lana por los puertos de Islay y Arica a Gran Bretaña.[13] En el proyecto de Santa Cruz, el Estado norperuano quedaba integrado con el surperuano y Bolivia, a través del eje por-

---

[12] Robert N. Burr, *By Reason or force. Chile and the balancing of Power in South America, 1830-1905*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1967, p. 23; Cecilia Méndez, *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, DDT, no. 56, p. 18; Gootenberg, 1989, p. 29; Heraclio Bonilla, "Perú y Bolivia", Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, vol. 6, p. 208.

[13] Jacobsen, *Mirages*... pp. 51-52; Paul Gootenberg, "North-South: Trade Policy, Regionalism and Caudillismo in Post-Independence Peru", *Journal of Latin American Studies*, vol. 23, Nº 2 (1991), pp. 286-287.

tuario de Lima y Arica.[14] La invención territorial que suponía el mercantilismo confederado del Estado Sur-peruano que, a su vez, parecía querer imitar los tiempos del expansionismo incaico, llevó al gobierno chileno al convencimiento de que su seguridad estaba amenazada por la existencia de la Confederación. Eso le condujo a declarar la guerra, imponiéndose al mismo tiempo el objetivo de hacer desaparecer del escenario político al general Santa Cruz. Para ello buscó una alianza con Ecuador, Argentina y Nueva Granada, con el propósito de desestabilizar los planes santacrucistas. Ecuador y Nueva Granada se ofrecieron, exclusivamente, como mediadoras, mientras la Argentina de Rosas solo brindó su colaboración si la aventura culminaba con la anexión de Tarija a su dominio territorial. La propuesta rosista fue rechazada por Chile, ya que en esos momentos su único objetivo era la recuperación de un equilibrio regional en el Pacífico que, a lo más, implicaba volver al *statu quo* previo a 1835. Después de la primera invasión militar chilena, que fracasó y derivó en el tratado de paz de Paucarpata de noviembre de 1837, una segunda expedición apoyada por un minúsculo ejército peruano comandado por el general Gamarra logró su objetivo de derrotar al general Santa Cruz en enero de 1839. El fin de la Confederación provocó el alivio no solo del gobierno chileno sino de la élite chuquisaqueña y de los círculos regionalistas del norte peruano. Sin embargo, contra lo esperado por los chilenos, la victoria sobre la Confederación no implicó un retorno del pasado inmediatamente previo al abortado proyecto santacrucista. Mientras Chile salió de esta guerra de los proteccionismos en una inmejorable posición de árbitro supremo de la competencia regional en el Pacífico, abandonando definitivamente su aislamiento diplomático, Perú y Bolivia continuaron enfrascados en una guerra de desgaste diplomática, aduanera y armada que debilitó aún más sus posiciones. La muerte, en 1841, del general Gamarra en su segunda invasión del territorio boliviano acabó con el último caudillo obsesionado con el retorno a una situación previa caracterizada por la hegemonía del norte peruano.[15]

El conflicto entre Perú, Bolivia y Chile entre 1836 y 1839 fue, ante todo, una guerra entre dos proyectos antágonicos de proteccionismos pragmáticos, el de Lima y Valparaíso de un lado y el del interior

[14] Archivo Nacional de Bolivia (en adelante ANB); MH, T. 52, 1836. Supremos Decretos.

[15] Burr, *By Reason...*, pp. 43-46; Lane Carter Kendall, "Santa Cruz and the Peru-Bolivian Confederation", *HAHR*, vol. XVI, no. 1 (1936), pp. 42-47; Gootenberg, "North-South..., p. 303.

surandino del otro, que incorporaban el librecambismo en la competencia por el dominio marítimo.[16] El desarrollo del conflicto bélico fue mostrando la fractura real existente en un proyecto que beneficiaba y afectaba de diversa manera los intereses regionales dentro de los tres estados confederados, haciendo florecer recelos regionalistas. Si bien la Confederación fue apoyada por los grupos afincados en La Paz y el sur peruano, no fue esa la reacción del resto de los territorios confederados. Por un lado, las élites agrarias del Estado Nor-peruano, afincadas en Lima, vieron perjudicados sus intereses al decretar la Confederación nuevos cobros aduaneros al comercio con Valparaíso. Por otro, tampoco el proyectado eje mercantil del sur peruano fue del agrado de la élite chuquisaqueña, al percibir cierta postergación por el protagonismo que cobró La Paz.[17] Este grupo fue adoptando, a través del vicepresidente Calvo, una postura crítica ante el empeño de Santa Cruz de convertir el eje Arica-La Paz-Puno-Arequipa en el corazón económico de su proyecto confederado.[18] Se trató también de una guerra ideológica en la medida que reflejó un momento crucial en la elaboración de concepciones sobre lo se podía considerar *nacional peruano*. El ataque a la Confederación mediante la sátira política a Santa Cruz por su ascendencia india, derivó en una definición de lo nacional, no tanto en función de un rechazo xenófobo a lo extranjero, sino del desprecio o segregación de lo indio. Al contraponer lo civilizado con lo bárbaro, la costa contra la sierra, esto es, lo criollo contra lo indígena, se favoreció la consolidación de una idea criolla de nación fundamentalmente racista, lo que tuvo una decidida influencia posterior en los balances de protagonismo regional.[19]

En lo referente a Ecuador, éste había heredado de la Gran Colombia un serio problema derivado de la guerra con el Perú: el diferendo territorial en torno a Jaén y Mainas. El tratado de Guayaquil de 1829

---

[16] Víctor Peralta Ruiz, "El poder burocrático en la formación del Estado moderno. Bolivia, 1825-1880", Tesis de Maestría, Flasco, Quito, 1992.

[17] Phillip T. Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Peruano-Boliviana, 1835-1839*, La Paz, Ed. Juventud, 1984, p. 120.

[18] ANB, Colección Gabriel René Moreno, M466, I *Correspondencia particular de SE el Vicepresidente de Bolivia, encargado del mando supremo de la República, con el Presidente Capitán General Andrés de Santa Cruz*, La Paz, 9 de diciembre de 1835.

[19] Cecilia Méndez, "República sin indios: la comunidad imaginada del Perú", Henrique Urbano (comp.) *Tradición y modernidad en los Andes*, Cusco, CBC, 1992, pp. 37; Méndez, *Incas sí... p. 33;* Jorge Basadre, *Historia...*, t. II, p. 119.

planteó la solución de la cuestión limítrofe tomando de nuevo como base el *uti possidetis*, pero sin que ello significara, extrañamente, la fijación de ninguna línea de frontera. Por otra parte, el consenso entre Quito, Cuenca y Guayaquil frente al dominio grancolombiano comenzó a resquebrajarse a pesar de que se había intentado lograr un equilibrio regional con el reparto por igual de las *curules* en el parlamento. Guayaquil y Cuenca esperaban que el gobierno suprimiera las medidas que en 1829 les habían prohibido comerciar con el Perú, pero el Presidente ecuatoriano, el general Juan José Flores, defraudó tal expectativa al optar por una línea económica conservadora del agrado exclusivo del sector agrario de Quito. El descontento de Guayaquil, expresado en la declaración de Independencia de 1831, se unió al de Cuenca por el escaso interés del gobierno quiteño en la reactivación del circuito comercial que unía a Cuenca y Lima, interrumpido en 1829 por la guerra entre Gran Colombia y Perú. En este contexto de brutal competencia regional, se realizó el último intento de modificar el equilibrio en el Pacífico sur, impulsado por Flores, a mediados de la década de los cuarenta. A fines de los años treinta, siendo todavía Presidente, había llegado al convencimiento de que era necesaria la reunificación de Ecuador con Perú y Bolivia, pero restableciendo la monarquía para acabar con la debilidad institucional, el regionalismo y los diferendos limítrofes.[20] Este desafecto de Flores por el republicanismo fue alimentado, en parte, por el general Santa Cruz, quien desde su exilio en Guayaquil organizó, entre 1839 y 1842, tres expediciones encaminadas a derrocar a los regímenes de Perú y Bolivia, pese a la oposición de un grupo de guayaquileños liderados por el gobernador Vicente Rocafuerte. Su captura y prisión en Chile en 1843 liquidó definitivamente el sueño de restablecer una confederación política andina.

El infortunio del general Santa Cruz no amilanó al general Flores, ya que acrecentó su convencimiento de que el modelo republicano era poco útil para resolver los conflictos regionales, sociales y económicos ecuatorianos. Su sueño de restitución de la monarquía en el Pacífico se afianzó con el fracaso en 1840 y 1841 de sus intentos de conseguir la ampliación territorial del Ecuador. Por el norte demandó a Colombia la devolución de Pasto y por el sur exigió a Perú el reconocimiento y

---

[20] Jorge Basadre, *Historia...*, T. I, pp. 269-270; Silvia Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, Flacso-Abya Yala, 1990, p. 22.

aplicación del tratado de Guayaquil de 1829, lo que hubiera supuesto tomar posesión de Jaén y Mainas. A pesar de ser derrocado y huir exiliado a España, Flores intentó materializar su proyecto, con el apoyo económico de la Regencia española, en 1845. Lo único que logró fue unificar, por primera vez, a los cinco países del Pacífico en contra de un designio calificado como una injerencia extranjera en sus asuntos internos.[21] La expedición floreana nunca zarpó de España y Flores solo pudo regresar al Ecuador en 1860.[22] La definitiva desaparición del escenario del poder en el Pacífico de los proyectos confederado y monárquico, defendidos por los generales Santa Cruz y Flores, no significó otra cosa que el fin de todo proyecto encaminado a inventar territorios nacionales bajo el criterio de una *patria americana*.

## 2. LA MIRADA INTERIOR: RELACIONES EXTERIORES Y DESARROLLO NACIONAL

En 1864 el representante español en Santiago de Chile, Salvador de Tavira, comunicaba un rumor que señalaba la voluntad de las repúblicas americanas de mantener su autonomía frente a las potencias europeas: "*Es preciso que la tierra de los tronos y de los hombres súbditos aprenda a inclinarse delante de la tierra del derecho y de los hombres ciudadanos*".[23] Esta postura política reflejaba con claridad el pragmatismo político de una nueva generación, decidida a formalizar los respectivos proyectos nacionales. Postergados los sueños unificadores, las relaciones internacionales de las repúblicas americanas pasan por una *mirada interior*. La reconstrucción nacional se expresa en la competencia inte-

[21] Van Aken, *King of...*, pp. 155-156; Ralph W. Haskins, "Juán José Flores and the Proposed expedition against Ecuador, 1846-1847, *HAHR*, vol XXVII, 3 (1947), pp. 481-483; Ana Gimeno, *Una tentativa monárquica en América. El caso ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1988, pp. 105-124.

[22] Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, España (en adelante AMAE). H 2384. *Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador a los Srs. Ministros Plenipotenciarios de Nueva Granada, Perú, España, y Gran Bretaña (cónsul)*. Quito, 12 de diciembre de 1846; "De la Conferencia oficial tenida entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Encargado de Negocios de España, Juán Pío Montúfar", *El Nacional*, Nº 56 (Quito, 8 de enero de 1847); H 2384. *Manuel Calvo y Rico al Secretario de Estado*. Guayaquil, 16 de enero de 1848.

[23] AMAE, H 2581, *Salvador de Tavira al Primer secretario del despacho de Estado*, Santiago de Chile, 1 de mayo de 1864.

restatal, de modo que la territorialidad adquiere un valor estratégico para el desarrollo nacional. Es preciso, por tanto, imaginar, reconocer, modelar y asumir la territorialidad. Se genera así un proceso intervencionista, que impulsa el inventario de recursos naturales, la organización de expediciones fronterizas, la fundación de sociedades científicas y la difusión de escritos canónicos que proyectan sobre el territorio la dicotomía funcional clásica que enfrenta civilización a barbarie. Al mismo tiempo, se promueve una presencia internacional competitiva de los Estados como sujetos jurídicos, que se involucran en contenciosos diplomáticos y enfrentamientos bélicos. La conciencia del propio territorio nace y se difunde en ese conflicto entre la mirada hacia adentro y la proyección hacia afuera, de modo que ambas se fortalecen y alimentan mutuamente. Tras la lógica de las grandes entidades políticas viene la de los espacios patrios individualizados. Ecuador heredó el conflicto entre colombianos y peruanos por el sur amazónico, que comenzó a ser planteado como un pleito diplomático y pre-bélico con Perú a partir de los años cuarenta. A su vez, surgió una nueva competencia interestatal con conflictos limítrofes entre Chile y Bolivia por el control del desierto de Atacama y sus riquezas guaneras y minerales. Colombia y Venezuela consiguieron firmar en 1842 un tratado de amistad, comercio y navegación, pero la competencia fronteriza quedó sin resolver.

La primera revolución del año 1848 en el mundo fue la que permitió el encumbramiento de José Tadeo Monagas como Presidente de Venezuela. Aunque contaba inicialmente con la aquiescencia de los conservadores y, sobre todo, con el apoyo de José Antonio Páez, Monagas sorprendió a sus mentores con un giro liberal que era precisamente lo que se había querido evitar con su elección. Su triunfo condenó a Páez, de acuerdo con la tradición del país, a un nuevo exilio. Durante los diez años siguientes la dinastía Monagas luchó por una empresa imposible, mantener la prosperidad en un contexto caracterizado por las elevadas deudas internas y el bajo precio del café. De acuerdo con la moda continental de redescubrimiento de las fronteras tropicales, se decretaron algunas medidas dirigidas a la exploración y reorganización de las comunicaciones fluviales. Uno de los más conspicuos exploradores venezolanos, Francisco Michelena, llegó a plantear la voladura de los raudales del Orinoco para facilitar su comunicación directa con el Amazonas y propiciar la integración regional.[24]

[24] Francisco Michelena y Rojas, *Exploración oficial por primera vez desde el norte de la América del Sur*, Bruselas, A. Lacroix-Verboeckhoven y Cía Eds., 1867, p. 573 y ss.

Por otra parte, entre 1858 y 1863 Venezuela fue asolada por las guerras federales, marcadas por una secuela de destrucción que inevitablemente recordaba el conflicto independentista. El origen de la guerra estuvo en la necesidad de dirimir si el país debía ser federalista o centralista aunque, como solía ocurrir en enfrentamientos civiles de larga duración, salieron a relucir virulentas tensiones sociales. En 1863, el triunfo de Juan Crisóstomo Falcón y su coalición de caudillos marcó un cambio del poder regional del oriente al occidente, consagrando principios liberales y federalistas que planteaban hacer tabla rasa del pasado: "con tranquila conciencia podemos destruir lo que existe, porque hay algo mejor con qué sustituirlo".[25] En Colombia la Constitución de 1843 había fortalecido al ejecutivo frente al congreso y a las asambleas provinciales, postergando las tendencias federales. Entre 1845 y 1849, el primer gobierno del futuro *Gran General* Tomás Cipriano de Mosquera, que contaba con el apoyo de los caucanos como una de las bases de su poder, estableció definitivamente la navegación a vapor por el Magdalena, mejoró los caminos e introdujo diversas mejoras burocráticas. Como parte de su política de integración del país y apertura comercial firmó con Estados Unidos, en 1846, un tratado que garantizaba la soberanía de Nueva Granada en el istmo, creando la base jurídica que permitió la construcción del primer ferrocarril del país, así como la intervención norteamericana de 1903. Asimismo, promovió un agresivo programa liberalizador, suprimiendo el monopolio del tabaco. En 1858 el país adoptó una constitución federal y cambió su nombre por el de Confederación Neogranadina. En 1863 el general Mosquera emergió vencedor de una guerra civil que había durado cuatro años, con la derrota de los conservadores. Éstos habían llegado a formar "una verdadera alianza" con el Ecuador del Presidente García Moreno, que les había apoyado decididamente.[26] En adelante, Mosquera llevará a la República a sus mayores extremos tanto en su federalismo como en su postura hacia la iglesia o las libertades individuales.

Aunque a mediados de la década de 1840 el Perú inició su incorporación al mercado internacional gracias a la explotación del guano, su desarrollo nacional exigió un ordenamiento consensuado de la

---

[25] Citado en Germán Carrera Damas, *Venezuela: proyecto nacional y poder social*, Barcelona, Editorial Crítica, 1986, p. 150. La afirmación de Falcón data de 1861.

[26] AMAE, H 1904, *Carta del cónsul de España Hernando de Tejada al primer secretario de Estado*, Guayaquil, 28 de agosto de 1862.

política interna. El proyecto de Ramón Castilla de un *Estado Patrimonial Castillista* legitimado por el discurso cohesionador del "bien común", esbozado por el sacerdote Bartolomé Herrera y favorecido con el dinero proveniente de las exportaciones guaneras, contribuyó a solidificar una "institucionalidad criolla". Ésta ya había sido ensayada en tiempos de Gamarra, constituyendo un precedente de los intentos de modernización política del civilismo. Para recomponer un cuerpo social dañado por las endémicas guerras civiles, Castilla buscó en su primer mandato (1845-1851) un gobierno de unidad nacional ajeno a los faccionalismos. Con ese objetivo, desarrolló una política de alianzas con liberales y conservadores, basada en una ideología autoritario-cohesionadora, cuyo sustento práctico fue el patronazgo ejercido con burócratas y militares. La estabilidad política consecuente permitió que Perú transitara del proteccionismo neo-mercantilista a un liberalismo económico sin mayores conflictos, sin que ello impidiera el descontento de los artesanos de la capital y de los comerciantes del sur andino, últimos representantes de un nacionalismo económico en franco retroceso. Sin embargo, la era del guano no convirtió al Estado en empresario ni conllevó un desarrollo del mercado interior. Las razones fundamentales para ello fueron dos. Por un lado, aunque la sensación de inagotabilidad del recurso guanero atrajo al país empréstitos y capitales, el gobierno del general Echenique invirtió parte de estos ingresos en la guerra civil que le enfrentó con Castilla. Por otro, la consolidación de la deuda interna de 1851-1852 utilizó ingresos fiscales provenientes del guano para favorecer al grupo de grandes comerciantes nativos y extranjeros con base en Lima y consolidar su creciente influencia en materia de política económica, en desmedro de mineros y hacendados empobrecidos, empleados estatales y pequeños propietarios. Además, los fondos fiscales guaneros no promovieron una distribución más equitativa de la riqueza, con lo que se sentaron las bases de una persistente dependencia respecto al crédito externo.[27]

---

[27] Carmen McEvoy, "El Legado castillista: política peruana, 1845-1872", ponencia presentada al Coloquio Internacional *De Reino a república. La Independencia del Perú*, Universidad del Pacífico, Lima, 1994, pp. 1-10; Gootenberg, *"North-South..."*, pp. 304-308; Paul Gootenberg, "The Social Origins of Protecionism and free Trade in Nineteenth-Century Lima", *JCLAS*, no. 2, vol. 14 (1982), pp. 356-358; Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano...* p. 304; Alfonso W. Quiroz, *La deuda defraudada. Consoiidación de 1850 y dominio económico en el Perú*, Lima, EIRL, 1987, p. 10.

La política internacional peruana se concentró, sobre todo, en suprimir el enfrentamiento con Bolivia y reforzar los lazos comerciales con Chile.[28] En 1848, la firma del tratado mercantil con Bolivia buscó resolver un problema a la vez político y económico. Castilla puso como condición la necesidad de que el Estado boliviano dejara de fabricar moneda feble, cuya circulación se había detectado no solo dentro del territorio peruano, sino en el sur ecuatoriano y el norte argentino. La emisión de esta moneda de bajo valor intrínseco había sido impulsada en 1829 por el gobierno del general Santa Cruz como un recurso provisional para reactivar el mercado interno boliviano, afectado por la crisis que padecía la minería potosina. El éxito de esta medida en la reactivación de las economías indígenas y regionales bolivianas hizo que los sucesivos gobiernos convirtieran la moneda feble en un componente esencial de su política proteccionista. El gobierno peruano adujo que la circulación de esta moneda le perjudicaba directamente al ampliarse el contrabando de mercancías por el sur andino. Con el fin de lograr el compromiso del gobierno boliviano de no emitir más este tipo de circulante, acordó, en compensación, que Bolivia podía importar y exportar a través de Arica sin pagar impuestos. Aunque el tratado se frustró con el derrocamiento del Presidente boliviano Ballivián por el general Manuel Isidoro Belzu, éste no lo desestimó hasta 1849, fecha en la que Echenique accedió a la presidencia de Perú. Entre 1848 y 1855, su gobierno auspició un caudillismo militar apoyado en las únicas bases sociales organizadas del país, los artesanos y la burocracia. El Presidente no solo dispuso la inmediata reanudación de la fabricación de moneda feble, sino que ordenó la desaparición de las monedas fuertes. Ante el reclamo peruano, el gobierno boliviano acusó a este país de injerencia en sus asuntos internos y de pretender el derrocamiento de su mandatario. Como represalia, Perú ordenó en 1851 la ocupación del puerto de Cobija, mientras que Bolivia cerró sus fronteras al comercio con su vecino. Frente a la vieja conflictividad caudillista al estilo de los años treinta, el enfrentamiento se enmarcaba dentro de una política que estaba conduciendo al Estado peruano hacia el liberalismo económico, mientras el boliviano buscaba afianzar una política proteccionista en medio de su aislamiento internacional. A su vez, las exigencias de los

[28] AMAE. H 1437. *Salvador de Tavira al Secretario de Estado*, Santiago, 28 de junio de 1850 y 13 de mayo de 1850.

enemigos de Echenique de una guerra contra Bolivia solo sirvieron de pretexto para desprestigiar al régimen, pues cuando Castilla llegó de nuevo al poder, los afanes bélicos se olvidaron.[29]

La vieja relación mercantil en el Pacífico entre Lima y Valparaíso experimentó cambios importantes en la década de 1840. Chile se volcó en un desarrollo económico sin precedentes de la mano de la actividad privada y del Estado, pasando de una férrea defensa del proteccionismo mercantilista a un pragmatismo económico.[30] Entre 1840 y 1850, se convirtió en el gran receptor de capitales y préstamos foráneos del Pacífico sur. Compañías chilenas y británicas tuvieron éxito en el descubrimiento y explotación del cobre y la plata en el desierto norteño. Al mismo tiempo, se intensificó la producción cerealera y se diversificaron sus mercados. California y Australia se convirtieron en importantes consumidores en detrimento de Lima. El puerto de Valparaíso fue el beneficiario directo de esta bonanza económica, siendo objeto de una gran concentración de casas comerciales, bancos y compañías mercantiles. La vertiginosa modernización del transporte marítimo impulsada por el Estado, así como su declaración de puerto franco en 1834 lo convirtieron con rapidez en la principal zona de tráfico y almacenamiento de las compañías extranjeras. La construcción del ferrocarril Santiago-Valparaíso con inversión estatal y privada, unida al aumento de productividad en el valle central por la mejora del sistema de irrigación, acrecentaron la integración del mercado interno.

Los cambios económicos favorecieron el reinicio de un conflicto político interno que, de momento, mantuvo a Chile relativamente alejado de los conflictos exteriores. Hacia 1850 se intensificó la ofensiva de los liberales para desalojar a los conservadores del poder. Alentando el resentimiento regionalista contra la capital y atrayendo a los grupos económicos corporativos que había golpeado el pragmatismo económico, los liberales sentaron las bases de su ofensiva contra el gobierno. Los conservadores enfrentaron la iniciativa liberal divididos entre partidarios y detractores del

---

29 Antonio Mitre, *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, La Paz, Hisbol, 1986, pp. 30 y 60-64; Leon Bieber, "Bolivia 1825-1850: Aislamiento internacional y economía nacional ", Reinhard Liehr (ed.), *América Latina en la época de Simón Bolivar*, Berlín, Colloquium Verlag, 1989, pp. 349-352; AMAE. H 2355. *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1854*, Santiago, I, Nacional, 1854; Quiroz, *La deuda...*, p. 129.

30 Sergio Villalobos y Rafael Sagredo, *El proteccionismo económico en Chile, siglo XIX*, Santiago, Ed. Universitaria, 1987, pp. 193-194.

Presidente Montt, lo que creó un clima de conmoción interna que explica, en parte, la relegación a un segundo plano de la política exterior. A pesar de su fraccionamiento, el triunfo del gobierno conservador en las dos guerras civiles que estallaron en 1851 y 1859 evitó la probable sustitución del centralismo estatal por un republicanismo parlamentario que habría traído el fortalecimiento de varias regiones. Aunque los conservadores contuvieron la pérdida de protagonismo del Estado centralizado, que se comportaba como gran inversor de capital, en los años sesenta Chile comenzó a transitar hacia un modelo político y económico más liberal. Este sería el signo bajo el que se redefinieron las relaciones exteriores chilenas durante la segunda mitad del siglo XIX.[31]

Las relaciones entre Chile y Bolivia volvieron a empeorar a principios de los años sesenta. La agresividad con que Chile abrazó su integración al sistema económico internacional modeló las nuevas disputas de frontera entre ambos países. En adelante, la conversión del espacio en territorio pasó por la dinámica de los conflictos internacionales, responsables de moldear la percepción de la propia territorialidad. Las compañías de exploración chilenas ampliaron la frontera en función de los recursos naturales que iban descubriendo. De hecho, en 1860, el conflicto limítrofe entre Chile y Bolivia se acentuó con la comprobación, por parte de los empresarios chilenos, de la riqueza en fertilizantes y minerales del desierto de Atacama. El problema territorial entre ambos países se remontaba a 1842, cuando el Presidente Bulnes, al apoyar el envío de una comisión científica destinada a explorar el litoral norte hasta Mejillones en busca de depósitos de guano, decretó la soberanía chilena sobre todos los recursos ubicados al sur del paralelo 23. El conflicto no pasó entonces de ser un mero reclamo diplomático por parte de Bolivia solicitando la derogación de esa ley. A principios de 1860 la precaria tregua que había durado dos décadas se rompió, ya que se confirmó que Atacama era rica no solo en minerales sino en fertilizantes. La rivalidad por Mejillones llevó al Congreso boliviano, en junio de 1863, a autorizar al Presidente, el general José María de Achá,

[31] Maurice Zeitlin, *The Civil Wars in Chile*, Princeton, Princeton University Press, 1984, pp. 30-31; AMAE. H 1437. *Salvador de Tavira al Primer Secretario de Estado*, Santiago 25 de abril de 1851 y 25 de noviembre de 1851; Timothy R. Scully, *Rethinking the Center. Party politics in Nineteenth-and Twentieth-Century Chile*, Stanford, Stanford University Press, 1992, pp. 33-34; Simon Collier "Chile", Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, vol. 6, Barcelona, Ed. Crítica, 1991, pp. 254-256; Samuel Valenzuela, *Democratización Vía Reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del IDES, 1985, pp. 35-38.

a declarar la guerra a Chile. El aislamiento internacional y la falta de preparación militar se intentaron evitar mediante la autorización del Congreso al Ejecutivo para negociar un acuerdo defensivo con Perú, ofreciéndole participar en la explotación del guano de Mejillones a pesar de la inexistencia de relaciones diplomáticas desde 1852. Como Perú prefirió concentrarse en la resolución de su conflicto diplomático con España, la propuesta boliviana no tuvo efecto alguno. En ese momento Bolivia estaba inmersa en una situación de estancamiento a la que contribuían varias circunstancias. Por una parte, las prohibiciones gubernamentales de comerciar con Perú en 1854 y 1860 habían ocasionado un aislamiento que no se pudo evitar mediante el comercio con el norte argentino. La incomunicación interregional consecuente ocasionó que las regiones siguieran recurriendo a los productos indígenas para sostenerse. Por otra parte, el retraimiento de la producción de plata en Potosí y la definitiva decadencia del puerto de Cobija aumentaron la vulnerabilidad de Bolivia. A la penuria económica que afectó fundamentalmente a las arcas estatales, se añadió la ingobernabilidad política, resumida en el enfrentamiento entre los rojos o setembristas, partidarios del general Ballivian, y los belcistas, partidarios del general Belzu, enfrentados fundamentalmente por el control del monopolio estatal sobre la compra de plata.[32] Al margen del encono y los afanes de figuración, ambas posturas practicaban el conservadurismo. Desde el fracaso del liberalismo anticlerical del general Sucre (1825-28), las élites y los caudillos militares vinculados a las tres ciudades más importantes, Chuquisaca, La Paz y Cochabamba, coincidieron en la defensa acérrima de una política conservadora, siendo el personalismo caudillista, sustentado en un *unitarismo doctrinario* que buscaba la desaparición de las facciones políticas, la explicación de la falta de acuerdos sobre política económica.[33] Ante la inestabilidad institucional y como reacción an-

[32] Burr, *By Reason...*, p. 109; Querejazu, *Guano...*, p. 37; Erick Langer y Viviana Conti, "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes centro Meridionales (1830-1930)", *Desarrollo Económico*, 131, Buenos Aires, 1991, pp. 98-99; Ramón Sotomayor Valdés, *Estudio Histórico de Bolivia bajo la administración del general don José María de Achá*, Santiago, Imprenta Andrés Bello, 1874, pp. 96 y 124; Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino*, Lima, IEP, 1987, pp. 478-479; Enrique Finot, *Nueva Historia de Bolivia (ensayo de interpretación sociológica)*, Buenos Aires, Fundación Universitaria Patiño, 1946, p. 237; James Dunkerley, *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del Ejército, 1879-1935*, La Paz, Ed. Quipus, 1987, p. 26.

[33] La doctrina del unitarismo proclamaba la fusión política, que debía encarnar un caudillo en el poder, como única forma de combatir las pugnas entre los partidos (Peralta, *El poder burocrático...*).

te un aislamiento internacional que impedía su acceso a los capitales externos y asentaba una dinámica interna opuesta al modelo de desarrollo promovido por el Estado y los grupos de poder chilenos, Bolivia no tuvo otra posibilidad que suspender su actitud pre-bélica con su vecino del sur y emprender la resolución de su conflicto territorial mediante la diplomacia.

Al igual que en Bolivia, la tradición de amplia autonomía de los poderes regionales combinada con la debilidad de la autoridad central daban lugar a fuerzas políticas centrífugas que amenazaban al Estado ecuatoriano con la desintegración. Para evitarla, en la Constitución de 1845 se dividieron los departamentos en provincias, bajo el supuesto de que la secesión de una provincia sería más problemática que la de los grandes departamentos fronterizos, susceptibles de incorporarse a Colombia o Perú. Entre 1843 y 1884 se crearon ocho provincias, tres en el litoral y cinco en la Sierra, quedando establecidas a fines del XIX las quince unidades administrativas que dividen aún la Costa y la Sierra. Pese a que liberales y conservadores coincidían en la necesidad de mejorar las comunicaciones interregionales, ampliar la educación y reactivar la economía interna y externa para lograr un desarrollo nacional, había una discrepancia fundamental entre ambos en cuanto al tipo de Estado que debía existir para inducir estas acciones. Mientras los liberales planteaban la secularización, los conservadores seguían considerando a la Iglesia como un aliado político necesario.[34] Desde 1850, un grupo de militares adscritos a un ideario liberal moderado tomó el poder y no quiso desaprovechar la oportunidad de cambiar las reglas del juego. Fue el gobierno del general guayaquileño José María Urbina el que levantó las iras de los grupos conservadores, al impedir el retorno de los jesuitas, decretar la manumisión de los esclavos y procurar la reforma de la instrucción pública.[35] Bajo este régimen se consolidó la hegemonía del puerto de Guayaquil en detrimento de la capital quiteña, asfixiada por la incomunicación. Pero sería su sucesor y hombre de confianza, el general Robles, la víctima de una reacción conservadora ultramontana que llevó al país a la guerra civil. Irónicamente, la caída

[34] J. P. Deler, "Transformaciones..."; Alexander Rodríguez, "Regionalismo..." pp. 286-287.

[35] AMAE. H 2384. *Julián Broguer de Paz al Primer Secretario de Estado.* Legación de España en Ecuador, Guayaquil, 27 de octubre de 1852; Enrique Ayala, *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador,* Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, pp. 96-104.

del liberalismo moderado no sería obra de los conservadores quiteños, sino del gobierno peruano del general Ramón Castilla.[36]

La intervención peruana en asuntos internos del Ecuador fue decidida tras el convenio en 1857 entre Robles y Gran Bretaña para solventar su deuda con este último país.[37] Según la interpretación peruana del mencionado acuerdo, Ecuador habría cedido terreno a los acreedores británicos en zonas de la Amazonía que Perú consideraba de su propiedad. En 1858, Perú empezó a apoyar financieramente a los líderes del conservadurismo, Gabriel García Moreno y Pedro Moncayo, que pretendían derrocar a Robles. Luego interrumpió sus relaciones diplomáticas con Ecuador y declaró la guerra al gobierno liberal con el bloqueo naval del puerto de Guayaquil.[38] El fin del régimen liberal en esa plaza se produjo cuando el general Guillermo Franco se declaró Jefe Supremo, animando a Cuenca a sumarse a la rebelión. La huida de Robles dejó al país acéfalo, al contarse hasta cuatro gobiernos provisionales. El gobierno peruano reconoció a Franco porque éste procedió de inmediato a la firma de un tratado de paz mutuo donde se admitía la soberanía peruana sobre Jaén y Mainas. Este pacto provocó la ruptura de la alianza entre Castilla y García Moreno y, al mismo tiempo, unió las fuerzas conservadoras serranas en torno a Quito. La guerra contra Guayaquil terminó con el triunfo de García Moreno apoyado por el incansable general Flores que, al asumir el comando del Ejército, garantizó su retorno a la escena política bajo un gobierno ultramontano. La legitimación de García Moreno en el poder en 1860, lejos de conducir a la élite quiteña a su recuperación económica, se proyectó como un nuevo intento de transformar el sistema representativo en un republicanismo adecuado a una impronta católica bajo la forma de un protectorado europeo, en este caso francés.[39]

---

36 AMAE. H 1904. *Cónsul de España en Guayaquil a Primer Secretario de Estado*, 30 de septiembre de 1859, 12 de mayo de 1860 y 28 de junio de 1861.

37 AMAE. H 2384. *Julián Broguer de Paz al Secretario de Estado. Quito, 2 de diciembre de 1854*. En 1854 ya hubo un intento de establecer un tratado entre Ecuador y Estados Unidos para amortizar el pago de la deuda interna con el el guano que pudiera encontrarse en las islas Galápagos.

38 AMAE. H 1676. *Salvador de Tavira al Primer Secretario de Estado*. Lima, 11 de octubre de 1859.

39 Jorge Villacrés Moscoso, *Historia diplomática de la República del Ecuador*, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 1967, t. 2, pp. 371-374; Quintero y Silva, *Ecuador*, pp. 96-98; Marie Danielle Demelas e Yves Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, IFEA-CEN, 1988, pp. 152-159; AMAE. H 1931. *José Merino Ballesteros, cónsul español, al Primer Secretario de Estado*. Lima, 7 de septiembre de 1861.

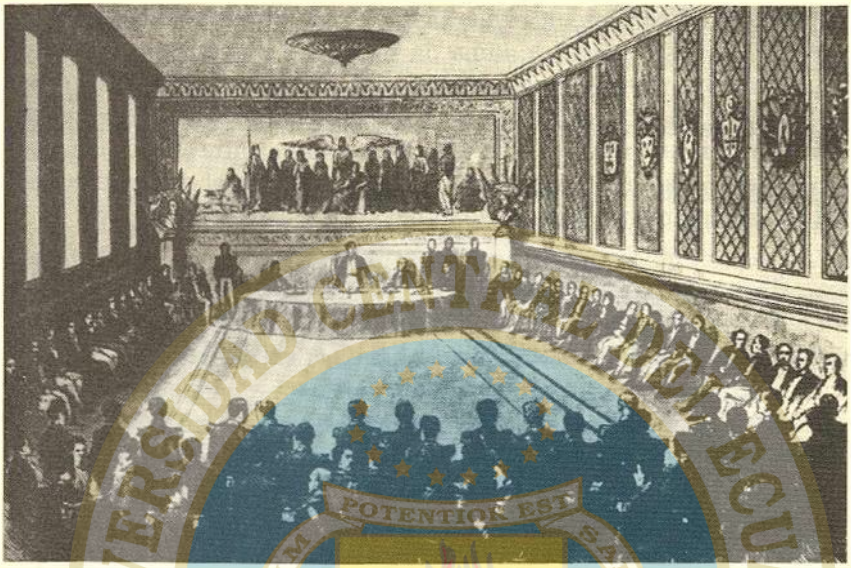


*Lámina 56*, Sesión del Congreso Americano en Lima, 1864-1865.

El período de los desarrollos nacionales entre 1840 y 1865, que derivó por lo general en el incremento de los conflictos limítrofes, se cerró con una inesperada unión de los cuatro países del Pacífico sur ante España, acusada de pretender intervenir en sus asuntos internos. Esta reacción fue una sorpresa, porque hasta entonces la Unión Americana, el proceso de integración comercial y diplomático de las distintas repúblicas, había sido una falacia, a pesar de que los cuatro países del Pacífico habían firmado acuerdos de protección mutua en Lima en 1847 y en Santiago en 1856. Las rupturas de relaciones y los conflictos armados de Perú con Bolivia y Ecuador y de Chile con Bolivia, que antecedieron y siguieron a estas reuniones, confirmaron que el recelo y el resentimiento mutuo presidían sus relaciones diplomáticas. Sin embargo, en 1861, todos se contagiaron del nacionalismo continental que trajo la intervención europea tanto en Santo Domingo como en México. El temor a que España pretendiera hacer lo mismo en sus antiguas colonias del Pacífico sur no solo los unió entre sí, sino que recondujo el enfrentamiento entre liberales y conservadores[40] en Chile y Ecuador y

[40] La internacionalización de la política interna para dirimir competencias entre facciones de élite y socavar las bases de legitimidad política del partido en el gobierno estuvo pre-

suspendió temporalmente el conflicto entre militares y civiles en Perú y Bolivia.[41] El Congreso de Lima de 1865 selló una alianza defensiva mutua. Chilenos y peruanos repelieron el ataque de los marinos españoles en los puertos de Valparaíso y El Callao en 1865 y 1866, respectivamente. Fue la primera y última acción conjunta entre los dos Estados, ya que en adelante competirían por ejercer no solo el dominio económico, sino también la superioridad naval en el Pacífico sur.[42]

## 3. LA NACIÓN NECESARIA. EQUILIBRIO Y CONFLICTO EN LA AMÉRICA ANDINA

Tras una etapa en la que el proceso de construcción nacional había pasado por la búsqueda de una identidad territorial, las repúblicas andinas se vieron inmersas en un período marcado por un mayor conflicto en sus relaciones mutuas. En gran medida, éste resultó del acrecentamiento de la necesidad de consolidar estados fuertes, competitivos a nivel internacional y cimentados en consensos internos duraderos. La voluntad política de construcción nacional no podía descuidar una proyección exterior que se expresaría con una mayor agresividad y buscaría un reconocimiento institucionalizado y ritualizado. Por otra parte, la juridicidad de los Estados se fue abriendo paso a través de procesos de negociación, laudo y arbitraje que reflejaban, en buena parte, una correlación política interna, ya que su aceptación o rechazo formaba parte de las contiendas nacionales. Aunque el objetivo general fuese hacer propaganda de las propias potencialidades para obtener alguna ventaja comparativa en la escena internacional, era posible detectar cierta variedad regional. Venezuela y Colombia, las *destartaladas repúblicas del norte* de las que hablaba un representante chileno,[43] vivieron

sente en la mayoría de las proclamas liberales chilenas a favor de una hermandad americana amenazada por "invasiones" extranjeras. AMAE. H 2581. *Salvador de Tavira, Ministro Residente de SM. al Excm. Primer Secretario del Despacho de Estado.* Santiago, 1 de mayo de 1864, 16 de agosto de 1864, 11 de diciembre de 1864 y 1 de junio de 1865; *El San Martín. Periódico popular. Órgano de intereses americanos,* Valparaíso, 29 de noviembre de 1864; *El Mercurio,* Valparaíso, 18 de abril de 1865.

41 AMAE. H 2328. *Secretario de Estado al Cónsul al Cónsul de España en Chuquisaca.* Palacio, 1 de septiembre de 1865.

42 José Ramón García Martínez, *El combate del 2 de mayo de 1866 en El Callao,* Madrid, Ed, Naval, 1994, pp. 38-39; Burr, *By Reason...,* p. 118.

43 Malcom Deas, "Venezuela, Colombia and Ecuador: The First Half-Century of Independence", en *The Cambridge History of Latin America,* Leslie Bethell (ed.), Cambridge, CUP, 1986, p. 537.

en espera de tiempos de mayor apertura orientadas al Atlántico y en un *espléndido aislamiento*, respectivamente. A su vez, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile vieron en la hegemonía en el Pacífico una condición irrenunciable de su desarrollo e identidad nacionales, como se vería de modo dramático en la Guerra de 1879.

En Venezuela, el primer período de gobierno de Antonio Guzmán Blanco (1870-1877) se caracterizó por una rara habilidad para asentar, por primera vez en muchas décadas, una política de orden. La presencia del denominado *ilustre americano* marcó el desarrollo del país hasta 1888. Su discurso desarrollista, resumido en una fórmula federal en el nombre pero cada vez más centralizada en la práctica, se basó en la creación de una burocracia nacional poderosa, una reforma educativa, un programa de empréstitos extranjeros y la consolidación de la capitalidad caraqueña. A cambio de su apoyo y del mantenimiento del orden civil, los caudillos recibían dinero y la ayuda de las tropas federales para dominar a sus oponentes. Sin embargo, la ruptura del vínculo entre el caudillo y la región vino provocada por la sustitución de ésta última por la nueva entidad federal, de modo que en adelante el caudillo tuvo que acudir a una relación institucionalizada con el poder central que lo colocó en vías de extinción. En Colombia se estableció en 1863 una nueva constitución en Río Negro, que cambió el nombre del país por el de Estados Unidos de Colombia. El congreso nacional pasó a denominarse senado de plenipotenciarios, como si sus miembros fueran emisarios de naciones soberanas; el gobierno federal no podía interferir ni siquiera en guerras entre los estados de la unión. En las décadas siguientes, de relativa bonanza exportadora, apoyada en los tradicionales metales preciosos, tabaco, quina y café, la población se fue desplazando a tierras de media altura, alterando los equilibrios regionales. Fruto de ello fue la construcción de los primeros ferrocarriles y la mejora relativa de los caminos. A partir de 1880, con la presidencia de Rafael Núñez y sus recetas de *paz científica*, el proteccionismo encubierto de las décadas anteriores pasó a formar parte del discurso político de modo más expreso.

Entre 1860 y 1875 el modelo de Estado centralizado implantado por García Moreno en Ecuador se apoyó en el control del faccionalismo regionalista y del Ejército y en la vertebración comercial del país a través del ferrocarril. La reorganización de la frontera interna se hizo a través de una reforma de la representación regional en el Parlamento

que rompió en 1861 con el predominio excluyente de las tres capitales departamentales. Al promover la representación provincial, García Moreno neutralizó el enfrentamiento entre Quito, Guayaquil y Cuenca. Asimismo, el control del Ejército fue posible al alentarse la presencia de la Iglesia en política. En el modelo de Estado católico y centralista promovido por este mandatario, se propuso financiar y apoyar a las misiones como la forma más idónea de colonización de la frontera amazónica. Este objetivo no pudo emprenderse por falta de recursos a pesar de que Guayaquil empezó a experimentar un auge comercial con las exportaciones de cacao, especialmente a España. Los asuntos externos fueron el flanco más débil del gobierno ecuatoriano. Si bien bajo la era de García Moreno las tensas relaciones diplomáticas con Perú llevaron a la ruptura de relaciones en 1864 porque el Presidente autorizó el aprovisionamiento de la expedición española en Guayaquil, las guerras por conflictos limítrofes estallaron con Colombia en 1862. A pesar de ello, fue desde el Perú que se idearon varios complots militares contra el régimen de García Moreno en 1861 y 1869, continuando en la década de 1870 los recelos entre ambos países.[44]

En cuanto al problema de la articulación regional del país se advierte un esfuerzo por vincular la Costa con la Sierra, así como un notable desinterés por el oriente amazónico. Hacia 1850 los intercambios entre los Andes centrales y el litoral se hacían gracias a las balsas, que fueron sustituidas entre 1860 y 1890 por embarcaciones a vapor, dando lugar a una red de navegación que consolidó la economía de la cuenca del Guayas ligada al cacao. García Moreno, en su obsesión por unir la Costa y la Sierra, vio en el ferrocarril el instrumento nacional de intercambios interregionales que dinamizaría el mercado interno. En 1861 obtuvo de la Convención la autorización para construir ferrocarriles en sustitución de los caminos de herradura, aunque este proceso solo se consolidaría bajo el gobierno del liberal Eloy Alfaro, entre 1895 y 1908. El eje Quito-Guayaquil fue un instrumento de integración nacional, articulador y transformador del mercado interno, que vertebró las ciudades de la Sierra y las unió a la Costa, a pesar de que dejó a Esmeraldas, los Andes australes de Loja y el Oriente amazónico como áreas periféricas. Debido a la menor dependencia de la Sierra de los re-

[44] Frank MacDonald Spindler, *Nineteenth Century Ecuador. A Historical Introduction*, Virginia, George Mason University Press, 1987, pp. 60-61.

querimientos del mercado internacional noratlántico, la mejora o creación de vías de comunicación la convirtieron en proveedora de bienes para la Costa, siendo su crecimiento resultado de la expansión de un mercado nacional y del aumento de la demanda regional de las zonas costeras, lo que a su vez estimuló un mercado de consumo en las tierras altas.

En cambio, la exploración amazónica no originó, en el caso ecuatoriano, una colonización duradera. Aunque la apertura entre 1850 y 1860 de los grandes ríos a la navegación y el rápido desarrollo de Nauta e Iquitos contribuyeron a la expansión peruana, la respuesta ecuatoriana no fue equivalente. El desarrollo del piedemonte peruano, centrado al principio solo en la región de Moyobamba, se extendió por el Alto Marañón, con una paralela consolidación militar y administrativa. El avance peruano hacia el Oriente ecuatoriano fue uno de los legados de este período. El desarrollo de la actividad comercial y el flujo de colonos también comenzó a dinamizar la frontera en su vertiente ecuatoriana, pero solo obtuvo beneficio de ello la Sierra. El mini-*boom* de la cascarilla entre 1880 y 1890 ilustró cómo la presencia colonizadora ecuatoriana desarrolló una gran red de dependencia económica muy jerarquizada, controlada a larga distancia por agentes establecidos en ciudades muy alejadas de las zonas de operación de esas redes y no de un frente de colonización, como ocurrió en el caso peruano. A la falta de una integración nacional de la región amazónica no solo contribuyó el hecho de que los ríos no fuesen accesibles a la navegación fluvial de gran tamaño, sino también la existencia en el Pacífico de un territorio de características ecológicas casi idénticas, con mayores posibilidades de integrarse a la economía nacional e internacional. Aunque el Estado ecuatoriano reivindicaba una soberanía de derecho y negaba la legalidad de la penetración de los intereses peruanos a lo largo de los afluentes del Amazonas, las guerras que su posesión acarreó fueron el resultado de más de un siglo de marginación extrema de una región periférica.[45]

En Perú, la intransigencia política con las facciones demostrada por el sucesor de Castilla, el general Echenique, unida a los síntomas de crisis en las finanzas públicas, que actuaban como elemento cohesio-

---

[45] Anne Christine Taylor, "El Oriente ecuatoriano en el siglo XIX: El otro Litoral"; Deler "Transformaciones...", en J. Maiguashca (edit.), *Historia y región en el Ecuador.*

nador en el tejido de las redes de patronazgo, favorecieron la reactivación de las rivalidades regionales. A nivel internacional, el interés por el oriente manifestado en la administración de Castilla, tuvo continuidad en 1853 con la firma de un convenio de libre navegación con Brasil, que reflejó también la tendencia a la incorporación de la frontera amazónica. Los intermitentes conflictos y el deterioro fiscal acabaron por provocar el incremento del poder local y de las posibilidades provinciales de adquirir una autonomía más amplia y ejercer mayor influencia sobre la deteriorada política nacional.[46] Para recomponer el país, el gobierno se esforzó en fortalecer el Ejecutivo mediante la instrumentalización del temor a las invasiones extranjeras, como las de México y Santo Domingo.[47] En 1856, durante la segunda presidencia de Castilla, los principales objetivos de su política internacional fueron el intento de resolución definitiva del conflicto con Ecuador a través del bloqueo de Guayaquil de 1859, la entrega de armamento a los belcistas para derrocar al gobierno del Presidente boliviano Linares y la mejora de las relaciones con Chile. Desde 1852 ya se había manifestado un acercamiento entre ambos países a partir de la preocupación chilena por frenar el avance hacia el sur de los principios radicales que inspiraban los gobiernos de Nueva Granada y Ecuador. Esta acción exterior vino acompañada de la promoción de la unión americana como ideología panamericanista. Acabada la guerra con España en 1866, el convencimiento de que los ingresos provenientes del guano habían sido despilfarrados por un Estado peruano controlado por los militares, llevó a un grupo de civiles, liderados por Manuel Pardo, a concebir un proyecto de desarrollo nacional que apuntaba a invertir los ingresos guaneros en vías ferroviarias que integraran la sierra con la costa. La vieja pugna entre liberales y conservadores se debilitó, convirtiéndose en un enfrentamiento entre civiles y militares por el control del Estado. En 1867 se produjo un cambio de coyuntura, debido al derrocamiento del gobierno liberal del general Prado por un conglomerado político-militar,

---

[46] Pilar García Jordán, "Las misiones católicas en la Amazonía peruana: ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)", en García Jordán (Coord.), *La construcción de la Amazonia andina (Siglos XIX-XX)*, Quito, Ed. Abya-Yala, 1995, p. 27; Carmen McEvoy, "El legado...", pp. 13-14.

[47] El faccionalismo castillista versus echenequistas continuó en activo. AMAE. H 1931. *José Merino Ballesteros al Primer Secretario de Estado*. Lima, 13 de enero de 1863; *El Mercurio*, Lima, 8 de enero de 1863.

comandado en el norte por el coronel José Balta y en el sur por el general Pedro Díez Canseco. Una activa política de prebendas había asegurado la participación de sus clientelas respectivas.[48]

Tras legitimarse en el poder mediante unas elecciones, Balta nombró ministro de economía al enemigo político de Manuel Pardo, Nicolás de Piérola, que se encargó de aplicar el proyecto de nación diseñado por el primero. Se trataba de reconstruir el antiguo sistema de apaciguamiento diseñado por Castilla a través de una política de acuerdos y alianzas, organizando incluso un gabinete de conciliación nacional. Esta iniciativa de consenso no tuvo éxito porque las piezas fundamentales donde descansaba la *pax castillista*, ejército y burocracia, yacían en lamentable estado de abandono. Al estar cimentada en una cada vez más inmanejable política de patronazgo dependiente de los recursos provenientes del guano y carecer de ingresos fiscales y de un elemento cohesionador, el país se fue convirtiendo en un conglomerado de archipiélagos políticos aislados sin mayor contacto con el Estado central. El gobierno de Balta trató de subsanar esta situación con nuevos empréstitos internacionales para aumentar el sueldo de los empleados estatales, desarrollar obras públicas en los departamentos del interior, ganar apoyo militar mediante una política de ascensos y agasajar a los parlamentarios afines al gobierno. No lo consiguió porque las provincias querían obtener su propia cuota de poder. A principios de 1870, la acumulación de una deuda externa insoportable y el virtual agotamiento de los yacimientos de guano llevaron al país a una crisis económica que amplió la popularidad del civilismo. Las elecciones presidenciales de 1871-1872 determinaron el fin del militarismo en la política al triunfar la *Sociedad Independencia Electoral* de Manuel Pardo, que poco después se convertiría en el partido Civilista. Sin embargo, Pardo decepcionó a sus partidarios al continuar la línea económica iniciada por su antecesor, basada en la gestión de empréstitos extranjeros y la inversión en ferrocarriles. En 1876 se produjo la bancarrota del país, justo en los momentos en que Pardo intentaba diplomáticamente resguardar la

[48] Robert N. Burr, "The Balance of Power in Nineteenth-Century South America: An Exploratory Essay", *HAHR*, vol. 35 (1955), p. 47; Víctor Peralta, "El mito del ciudadano armado. La 'Semana Magna' y las elecciones de 1844 en Lima", Seminario *Perspectivas históricas sobre la ciudadanía política en América Latina*, Social Science Research Council-Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1996; Frederick B. Pike, *The Modern History of Peru*, New York-Washington, 1969, p. 120.

propiedad de los yacimientos de salitre en el sureño desierto de Tarapacá que se preveían como el nuevo recurso de exportación que sustituiría al guano.[49]

A mediados de los años sesenta, presionado por los mineros y comerciantes, el gobierno boliviano aceptó una conversión financiada de la moneda feble que implicó un cuestionamiento del proteccionismo. Durante el mandato de Melgarejo (1864-1871), el Estado boliviano no consideró a la agricultura y a la minería como artífices de su desarrollo interno, sino al guano. Por esta causa, se centró en sacar la mayor ventaja posible de las rentas del guano explotado en Mejillones por las compañías chilenas y británicas. En 1866, el general Melgarejo creyó que con la firma del primer tratado de límites con Chile su país se encaminaba hacia tal objetivo, al demarcarse la frontera en el paralelo 24, que garantizaba a Bolivia la soberanía sobre Mejillones. La mayor parte de las élites regionales recibieron el acuerdo con alivio, a pesar de que obligaba al país a compartir con Chile la mitad de la riqueza de la región. Melgarejo procedió de inmediato a gestionar un empréstito por cuatro millones de pesos con la firma inglesa Meiggs para iniciar la conversión de la moneda feble, otorgando como garantía del préstamo los mencionados depósitos de guano. El golpe militar de 1871 impidió la firma del acuerdo, al desconocer los actos realizados por la administración anterior.[50]

Pese a la negación de las decisiones económicas de Melgarejo, las políticas pragmáticas a favor del librecambismo se intensificaron. La producción y exportación de plata del litoral y de Potosí no solo incorporaron a Bolivia al mercado internacional, sino que vincularon a los propietarios mineros bolivianos con las compañías chilenas. En consecuencia, Cobija fue desplazada como puerto de salida de las exportaciones por Antofagasta, más conveniente para las compañías salitreras chileno-británicas.[51] En 1870, el descubrimiento de yacimientos de plata en Caracoles, por compañías chilenas, reabrió el conflicto sobre la demarcación fronteriza. El gobierno boliviano consideró que Caracoles estaba situado en su jurisdicción, por lo que sugirió una revisión del tratado limítrofe. Chile ofreció a Bolivia el reconocimiento de esa de-

---

[49] Mc Evoy, El legado...", pp. 23-24; Basadre, *Historia*... T. IV, pp. 2174-2176.

[50] Mitre, *El monedero*..., p. 95; Querejazu, *Guano*... p. 66; Casto Rojas, *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, UMSA, 1977, pp. 265-266.

[51] Querejazu, *Guano*..., p. 144.

manda a cambio de la venta de la zona de Mejillones. La dura pugna diplomática condujo a la firma de un protocolo en 1872 y a un nuevo tratado de límites en 1874, por el cual Chile reconoció el paralelo 24 como límite del territorio boliviano a cambio de que no se impusieran nuevos impuestos a las extracciones chilenas de guano y plata. La subida del precio del salitre en el mercado internacional despertó el interés de los políticos bolivianos por obtener mayores ventajas de la explotación de este recurso por las compañías chilenas en el desierto de Atacama. En febrero de 1878, la Asamblea Nacional reunida en Chuquisaca decretó un impuesto de diez centavos por cada quintal de salitre que exportara la Compañía de Salitres de Antofagasta. Éste fue el detonante de la guerra, al denunciar Chile el incumplimiento del tratado de 1874. La existencia de un tratado secreto firmado en este mismo año entre Bolivia y Perú arrastró a este último país a la contienda. Perú había restablecido relaciones diplomáticas con Bolivia por el apoyo moral recibido con ocasión de la guerra con España de 1866.[52] El conflicto de límites con Chile hizo concebir al gobierno peruano la posibilidad de una alianza para salvaguardar la riqueza de Tarapacá, entregando a cambio a Bolivia el puerto de Arica. Tras una serie de hábiles negociaciones diplomáticas, Perú se había adelantado a los acontecimientos firmando en febrero de 1873 un acuerdo secreto con Bolivia de defensa militar mutua que lo sujetó a los vaivenes de la política interna boliviana.[53] Las gestiones simultáneas del gobierno de Pardo dirigidas a extender el acuerdo a Argentina fracasaron. La guerra del Pacífico fue un último recurso que confió a militares y marinos la resolución por medio de la fuerza de un problema territorial que políticos, caudillos y empresarios no habían tenido voluntad real de resolver.

Chile mantuvo su intención de solucionar su conflicto territorial con Bolivia mediante la diplomacia hasta 1878. Esta moderada actitud fue súbitamente sustituida por una agresiva campaña anti-boli-

[52] El inicio del restablecimiento de relaciones se remonta a 1861 cuando el Presidente boliviano Achá pidió al gobierno peruano la reanudación de intercambios diplomáticos con motivo de la adhesión de Bolivia a la protesta que hizo Perú al gobierno español por la anexión de Santo Domingo. AMAE. H 1931. *Circular de la República de Bolivia. Rafael Bustillo al Ministro de Relaciones Exteriores de Perú.* La Paz, 12 de agosto de 1861; H 1881. *José Benito Gómez y Carranza, cónsul de Chuquisaca, al Excm. Señor Primer Secretario de Estado.* Chuquisaca, 5 de noviembre de 1861.

[53] Pedro Yrigoyen, *La Alianza Peruano-Boliviana y la declaratoria de guerra de Chile*, Lima, 1919.

viana que culminó con la ocupación militar del territorio de Atacama. Entre las causas políticas que la justificaron estuvo el temor a que el parlamento de Bolivia convirtiera el conflicto del impuesto al salitre en un pretexto para nacionalizar las salitreras, como había hecho Perú en Tarapacá. La difusión pública de la existencia del tratado secreto de defensa peruano-boliviano, que los militares y políticos chilenos consideraron tanto un intento de aislar al país como una abierta amenaza a su supervivencia, contribuyó a aumentar los sentimientos belicistas. En Chile la mentalidad política dominante propugnaba que la fuerza debía suplantar a la diplomacia si se quería continuar con la transición de una política regional a una estrategia de influencia continental que, sobre todo, intentaba ampliar la frontera oriental hacia la cuenca del Plata. A estas razones se unieron otras de tipo económico. Entre ellas destacaba la necesidad de asegurarse la posesión definitiva de un recurso comercializable, el salitre, que debía continuar en manos de las compañías capitalistas chilenas. Asimismo, estaba en juego la necesidad de salvar el modelo de desarrollo capitalista de incipiente industrialización, gravemente afectado por el colapso financiero de 1873 que provocó la caída del precio internacional de la plata y el cobre.[54] La guerra del Pacífico encontraría a Chile políticamente mejor constituido a pesar de que en 1871 los liberales desplazaron del poder a los conservadores. Ambos partidos depusieron su enfrentamiento para hacer frente a la alianza peruano-boliviana en la guerra del guano y del salitre.

Hacia 1880, las repúblicas andinas habían recorrido un largo camino. El sueño de las grandes patrias había sido sepultado por los imperativos de la realidad, la mirada hacia adentro había construíido una territorialidad asumible, mitológica e iniciática y la era del progreso apuntaba a una madurez institucional, perceptible en una definición civilizadora de la vinculación entre lo interior y lo exterior. Con todo, los retos y las necesidades de la vecindad permanecían, junto a los condicionantes impuestos por unas potencias del Atlántico norte cuyas credenciales diplomáticas solo parecían servir para ahogar a las jóvenes repúblicas "a fuerza de reclamaciones y exigencias".[55] Quizás en el ol-

[54] Burr, *By reason...*, p. 111; Arnold Bauer, "Industry and Mising Bourgeoisie: Consumption and Development in Chile, 1850-1950", *HAHR*, no. 70. 2 (1990), pp. 227-253; Collier, "Chile...", pp. 259-260.

[55] *Tribuna*, Buenos Aires, 28 de enero de 1854, *Bodleian Library* (Oxford), Ms. Clar. dep., C20.

vido de los ideales unificadores legados por los padres de la patria residía una especie de maldición cíclica. Condenadas a recordar una y otra vez a sus fundadores, las repúblicas andinas tendrían que entender, de la mano de sus enseñanzas, que su existencia no era posible sin percibir a las demás.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# XI. La América andina y el Viejo Mundo

JOHN LYNCH

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# CONTENIDO

XI. LA AMÉRICA ANDINA Y EL VIEJO MUNDO
1. IDEAS E INTERESES
2. LOS TRATADOS COMERCIALES
3. ROMA Y LA RELIGIÓN EN LA AMÉRICA ANDINA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Tan pronto como América se incorporó a la etapa de edificación estatal, sus gobiernos empezaron a rediseñar dos áreas de la vida nacional que habían sido controladas previamente por el Estado colonial: la economía y la Iglesia, lo que implicó la instauración de nuevas relaciones con Europa para reemplazar el monopolio comercial y el regalismo eclesiástico. En el período 1830-1870 América andina recibió dos requerimientos específicos de Europa: en primer lugar, relaciones económicas libres bajo la forma de capital, comercio y empresas dentro de un marco provisto por tratados comerciales; y, en segundo lugar, una nueva definición de las relaciones con Roma para establecer acuerdos o compromisos sobre jurisdicciones particulares de la Iglesia y del Estado.

## 1. IDEAS E INTERESES

Los andinoamericanos que visitaron Europa durante la segunda mitad del siglo XIX, normalmente, no lo hicieron para educarse o aprender idiomas. Viajaron involuntariamente en tanto perseguidos o huyendo de sus fracasos políticos. Para la mayoría de ellos, Europa fue el lugar del exilio y, aunque de modo incidental, una fuente de inspiración y de influencia. En el período de la Independencia y de la formación temprana de las repúblicas, en cambio, los andinoamericanos fueron a Europa por elección propia. Los primeros agentes de América andina llegaron a Europa en busca de recursos y de reconocimiento. Para equipar y dotar de fondos a los ejércitos de liberación se necesitaban recursos que se obtuvieron a través de créditos y préstamos, casi todos conseguidos en Londres y gastados en la guerra antes que en el desarrollo. También reclutaron personal europeo; en la mayoría de los casos, aquellos generales extranjeros –que habían servido a los nuevos regímenes durante y después de las guerras– tenían una actitud profesional de lealtad al Estado y de no compromiso en política, por lo que raramente actuaron como agentes de influencia europea.[1]

Además de recursos, América andina buscó el reconocimiento de los poderes europeos, garantías para su nuevo estatus y restriccio-

---

* Traducción del inglés de Fernando Balseca.

[1] Celia Wu, *Generals and Diplomats: Great Britain and Peru 1820-40*, Cambridge, Centre of Latin American Studies, 1991, p. 35.

nes sobre España. La fase siguiente de progreso nacional consistió en asegurar la bonanza económica bajo la forma de un tratado comercial, del que se esperaba que regularizara el comercio entre Europa y Venezuela; pero esto tomó algún tiempo para la negociación y ninguno de los países andinos logró un tratado comercial tan expedito como Argentina, evidencia quizás de una falta de confianza en las intenciones europeas o de una poca credibilidad entre los gobiernos europeos. El sentimiento nacionalista también jugó su parte, al fomentar la sospecha de que los tratados que servían los intereses europeos no eran necesariamente favorables al desarrollo de los Andes. Cualquiera que haya sido la razón, los tratados comerciales no fueron considerados para estos países un asunto urgente.

La primera generación de líderes americanos no conoció otro modelo cultural que el de Europa. En toda la región, la gente que podía hacer el gasto quería tejidos y cristalería ingleses, vinos y platos franceses, ropa para damas de París y Londres, mobiliario europeo. Las ideas también penetraron rápidamente en América andina. Los escritos de Montesquieu y Rousseau y de los federalistas norteamericanos habían sido conocidos con mucha anterioridad por la élite intelectual, tal como había sucedido con las ideas de Smith y Say. A partir de referencias a la obra de Constant y Bentham en los periódicos de la región en la década de 1820, es claro que los escritos políticos europeos recientemente publicados alcanzaron una rápida difusión en los países andinos.[2] Para el intelectual y estadista ecuatoriano Vicente Rocafuerte, Europa fue esencialmente una influencia secular y un modelo para el progreso. No se desconocían las obras tradicionales españolas pero éstas fueron sobrepasadas por las de la Ilustración. Rocafuerte percibió la religiosidad ecuatoriana como supersticiosa, como un obstáculo para la modernización y como un ejemplo del contraste básico entre la cultura anglosajona y el catolicismo. El "fanatismo" fue parte de la xenofobia andina –cierre de fronteras, proteccionismo y monopolios comerciales, que solo podían llevar al estancamiento y a la pobreza.[3]

América andina absorbió así sucesivas olas de pensamiento europeo –la Ilustración, el utilitarismo, el liberalismo y, a partir de los

---

[2] Marie-Danielle Demélas, *L'Invention Politique: Bolivie, Equateur, Pérou au XIX siècle*, París, 1992, p. 305-306, 410.

[3] Demélas, *L'Invention Politique*, 410-11; J.P. Deler e Y. Saint-Geours (compiladores), *Estados y naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Ecuador, Perú*, II, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1986, pp. 443-444.

años de 1870, el positivismo. No surgió ninguna síntesis de primer orden por lo que el pensamiento progresista –corto de reformismo social– se estancó y permaneció plagado de contradicciones: Santa Cruz, un protegido de Europa e Inglaterra, siempre fue considerado como un *cholo* por la élite de Lima. Alrededor de 1830, el liberalismo andino de ese tipo, favorecido por Rocafuerte y sus colegas, fue estrictamente económico y ya no le debía nada a los proyectos políticos de los liberales europeos. Los americanos querían un Estado fuerte capaz de romper con el pasado y que apuntara al futuro, que pudiera ser gobernado por una aristocracia de méritos; en cuanto a las elecciones, convocarlas con demasiada frecuencia estimulaba la inestabilidad. Tenemos para ello la palabra de Bolívar.

En el período 1830-1870 el utilitarismo fue una de las más fuertes influencias del liberalismo andino. Jeremy Bentham conocía poco la América hispánica. Las palabras que utilizó para describirla –Ultramaria, Creolia– poseen una carácter cuasi mítico alejado de la realidad. Su interés fundamental residía en la promoción del principio de la suprema felicidad, cualquiera que fuera el ambiente local. Sin embargo, él fue uno de los pocos pensadores reformistas de su tiempo que aplicó sus ideas a las colonias, que abogó por la Independencia como principio general y que expuso las contradicciones inherentes en los regímenes que profesaban el liberalismo domésticamente y que practicaban el imperialismo fuera del país.[4] Más aún, en las secuelas de la Independencia, Bentham propuso un nuevo marco filosófico y, luego del colapso de los gobiernos realistas, ayudó a darle una legitimidad moral a los republicanos. En busca de una autoridad alternativa al absolutismo y a la religión, liberales como Santander –quien visitó a Bentham en Londres– se valieron del utilitarismo en tanto filosofía moderna que potenciaba la credibilidad intelectual que requerían. Así, junto con la Constitución de Cádiz y el federalismo de los Estados Unidos, el utilitarismo devino en uno de los componentes del liberalismo en los Andes. En universidades y colegios de la América andina se conocían las obras de jurisprudencia y ética de Bentham que en Colombia fueron una inspiración para liberales y un anatema para clericales. En toda la región se invocó a Bentham como un liberal de la economía. Él sostenía que el co-

[4] Miriam Williford, *Jeremy Bentham on Spanish America: An Account of His Letters and Proposals to the New World*, Baton Rouge, Louisiana State UP, pp. 25-32.

mercio con las antiguas colonias solo podía ser conducido beneficiosamente para las dos partes "en términos iguales y libres en ambos lados; y ninguna sujeción en ningún lado". Más adelante estableció el axioma de que "para el comercio de un país con otro –y derivando cualquier beneficio proveniente de esa negociación– no es necesario ni favorable que uno de ellos pueda ejercer dominio sobre el otro".[5]

Oportunamente, se dio una reacción conservadora a la dominación liberal de la Independencia y esto fue general en toda la América andina. En Chile, los liberales fueron reemplazados por un régimen conservador encabezado por Diego Portales. En Ecuador el general venezolano Juan José Flores se apoyó primero en los remanentes del antiguo ejército patriota para mantenerse en el poder, luego acudió a España para restaurar algún tipo de monarquía. En Venezuela, José Antonio Páez gobernó por encima de la oligarquía conservadora. En Perú, en 1829, Gamarra demandó la expulsión de los extranjeros del gobierno. En contraste, Santa Cruz, el arquitecto de la confederación peruano-boliviana, firmó un tratado comercial con Gran Bretaña y no fue hostil a la influencia extranjera.

El liberalismo económico, así como el político, fue cuestionado en la América andina y las nuevas naciones rechazaron, por inapropiados, los argumentos de los cónsules foráneos. Los economistas políticos desplegaron varias disputas en contra de las importaciones extranjeras. Un observador, que en Bolivia escribía hacia 1830 y firmaba como "Aldeano", denunció el "libre comercio extranjero" como una causa de la declinación moral, la debilidad política y la complacencia con el lujo. El libre comercio fue considerado un obstáculo para la libertad y no su fruto. Las ideas europeas fueron estudiadas y se transformaron en una nueva y más apropiada ideología local.[6]

---

[5] Philip Schofield (ed.), *The Collected Works of Jeremy Bentham. Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramaria and Other Writings on Spain and Spanish America*, Oxford, Clarendon, 1995, pp.135, 282: "for the trading of any one country with any other, and deriving whatsoever benefit is derivable from such trading, it is neither necessary nor conducive that either should exercise dominion over the other".

[6] Ana María Lema y otros (eds.), *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia - por un aldeano hijo de ella. Año de 1830*, La Paz, Plural / Universidad Nacional Mayor de San Andrés, 1994; ver también Tristan Platt, "Review Essay: Independence and Free Trade in the Andes", *Bulletin of Latin America Research*, 15, 2 (1996), pp. 255-259.

Al concluir la época de la Independencia, el pensamiento económico de la región estaba aún dominado por una mentalidad monopólica heredada del pasado colonial y fortalecida por la convicción de que las más recientes economías independientes necesitaban protección, especialmente durante las crisis de la balanza de pagos. En Chile, el conocimiento de los economistas clásicos –y su visión de las tarifas, la moneda y el papel del Estado– estuvo confinado a una élite reducida. Las ideas del libre comercio y del *laissez-faire* tuvieron escaso impacto en la política económica chilena en la temprana república y los economistas liberales disintieron con la corriente principal de esa política. No hay que buscar muy lejos las razones para ello, pues no se había producido una figura sobresaliente del liberalismo económico ni hubo un gran movimiento en su apoyo antes de 1856. Los dos defensores principales de la economía clásica, Camilo Henríquez y José Joaquín de Mora, habían aprendido economía fuera de Chile. Mora era un liberal español imbuido de las ideas de Adam Smith y J. R. MacCulloch; invitado a Chile por el gobierno en 1828, utilizó la prensa para propagar sus ideas, pero fue exiliado por Portales en 1831. Incluso Mora abogaba por privilegios especiales en las imposiciones para las industrias en desarrollo. El término medio del pensamiento económico era demasiado débil como para influenciar en las políticas o persuadir a los chilenos de que las doctrinas del libre comercio y del *laissez-faire* se podían aplicar en Chile. Los libros eran escasos y frecuentemente solo disponibles en francés; los impresos periódicos raramente se encontraban y la enseñanza era mala. La instrucción en economía política en el Instituto Nacional, antes de 1856, año en que el economista francés Courcelle-Seneuil empezó sus conferencias, fue uniformemente pobre. Finalmente, el libre comercio y el *laissez-faire* no fueron tomados como verdades absolutas igualmente válidas en todos los países para todos los tiempos; las ideas económicas tenían que adaptarse al estado de desarrollo de un país dado. Lo que era válido para Gran Bretaña no era necesariamente válido para Chile.

Es equivocada la impresión de que los chilenos eran ávidos lectores de *Wealth of Nations* de Smith y del *Traité d"économie politique* de Say y de que estaban desesperadamente ansiosos por adoptar una política comercial liberal. La temprana política de *comercio libre* (1811) establecía una libertad específica del monopolio español, no una libertad para las obligaciones aduaneras: de hecho hubo una tarifa del 30 por ciento sobre todas las importaciones. Una política de imposiciones al-

tas fue considerada como la apropiada para proteger las industrias existentes y desarrollar las nuevas. "Todos somos liberales en todo lo que no tienda a arruinarnos", declaró un político.[7] En los primeros treinta años de Independencia, el proteccionismo ganó el debate contra el libre comercio; en cuanto tuvo que ver con las políticas públicas, existió poco apoyo a la idea de que Chile debía adoptar una política comercial más liberal. Esto sucedió incluso durante la administración de Joaquín Prieto (1831-1841) y de Manuel Bulnes (1841-1851), lo que invariablemente se reflejó en debates y políticas tarifarios.

No fue sino hasta los años de 1850 que el libre comercio ganó la disputa e influenció las políticas en dirección del liberalismo económico. Por entonces estaba claro que la protección y la intervención habían hecho muy poco para estimular el desarrollo de la industria nacional. En 1861, el Presidente, efectivamente, declaró que la protección había perjudicado a la mayoría de la población y Chile empezó a adoptar políticas más liberales. El fracaso en el desarrollo de la industria nacional en América andina no se debió, primariamente, a los extranjeros o al libre comercio sino a defectos estructurales internos. Hasta en Chile, que poseía el régimen más estable de Hispanoamérica y un sector de exportación en crecimiento, que estimulaba la acumulación de capital y el desarrollo de un mercado doméstico, los intentos por diversificar tuvieron poco éxito. "Si el crecimiento no derivó en un desarrollo económico autosustentado, esto fue la consecuencia de la decisión que tomaron los mismos chilenos respecto del reparto de las ganancias acumuladas a lo largo de varias décadas".[8]

En el Perú se dio una sucesión similar de políticas económicas nacionalistas y liberales. A pesar de que muchos líderes de la Independencia y altos oficiales en los ministerios de asustos extranjeros y de finanzas sostenían las ideas del libre comercio, el Perú no adoptó inmediatamente una política liberal de exportaciones ni abandonó las esperanzas de desarrollo nacional. Las teorías de Say y Smith, Bentham y

---

[7] Robert M. Will, "The introduction of Classical Economics into Chile", *Hispanic American Historical Review*, 44, 1 (1964), pp. 1-21: "We are all liberals in all that does not tend to ruin us".

[8] Luis Ortega en Christopher Abes y Colin M. Lewis (eds.), *Latin America, Economic Imperialism and the State*, Londres, Athlone Institute of Latin American Studies, 1985, p. 278: "If growth did not result in self-sustained economic development, this was the consequence of the decision taken by Chileans themselves concerning the allocation of profits accumulated over several decades".

Malthus, defendidas por liberales peruanos y cónsules foráneos, fueron contraatacadas por portavoces nacionalistas que las calificaron de "inapropiadas", "serviles" y "no realistas" para el Perú. Prevaleció un sentido de autointerés nacional, una mezcla de ideología y circunstancias, lo que se reflejó en la escasez de opciones económicas en el período post independentista y, entre los grupos de interés nacional, en el temor de perder frente a los competidores extranjeros, especialmente en lo tocante a obrajes textiles y minas de plata.[9] De 1821 a 1852, el Perú adoptó una posición proteccionista y erigió barreras económicas nacionalistas, tales como la proscripción de importaciones y tarifas prohibitivas con el fin de proteger, de las importaciones baratas, a los artesanos, los campesinos y las fábricas. A partir de 1828 se produjeron una prohibición total en importaciones de consumo común, textiles y harinas; una tarifa del 90 por ciento sobre las artesanías; imposiciones altas sobre productos específicos agícolas; y subsidios comerciales. Esta política nacionalista, denostada por los liberales, se diluyó ante la inhabilidad del Estado para reforzarla, pero sobrevivió hasta las leyes de libre comercio de marzo de 1852.[10]

Los intereses comerciales foráneos trataron de romper las barreras proteccionistas del Perú, pero fueron incapaces de cambiar la política nacional o menoscabar la solidaridad de comerciantes y artesanos. Así que no hubo señal de un "control" británico que sujetara el Perú al imperialismo del libre comercio en alianza con sus élites colaboradoras. Los comerciantes británicos, es verdad, algunas veces usufructuaron de su influencia financiera o política para obtener concesiones sobre los aranceles. Un comité de consejeros, que incluía varios comerciantes británicos nombrados por el cónsul general Belford Hinton Wilson, bosquejó las regulaciones liberales de la confederación peruano-boliviana.[11] Pero ellos trabajaban desde una débil posición: los extranjeros no tenían una base de poder en el Perú y no podían reforzar a sus aliados regionales. El fracaso fue seguido de una reacción nacionalista y los extranjeros tuvieron que bajar sus cabezas. Los comerciantes in-

---

[9] Paul Gootenberg, *Imagining Development: Economic Ideas in Peru's "Fictitous Prosperity" of Guano, 1840-1880*, Berkeley, U. of California Press, 1993, pp. 24-25.

[10] Paul Gootenberg, *Between Silver and Guano: Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*, Princeton, University of Princeton Press, 1989, pp. 6-7.

[11] Rory Miller, *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Londres, Longman, 1993, pp. 85-87.

gleses temieron por sus vidas. Las campañas xenófobas de los periódicos proclamaban "¡Muerte a los extranjeros!" y en 1841 algunos oficiales ayudaron a planear un intento de asesinato contra el cónsul general Wilson, quien tuvo suerte de salir a tiempo del Perú. Los franceses buscaron otras vías –principalmente amenazas de violencia y una diplomacia de cañón en nombre de los derechos de propiedad de los nacionales franceses– para disminuir los altos impuestos sobre su vino, coñac y productos suntuarios. Pero los franceses aprendieron también que los peruanos no se dejarían desalojar fácilmente de sus posiciones proteccionistas y fueron tercos defensores de su soberanía. El libre comercio fue considerado como causa "foránea" y el liberalismo económico no progresó por carecer de un Estado comprensivo y de una élite colaboracionista.

Si para los liberales siempre fue una mancha su asociación con los extranjeros, los nacionalistas proclamaron al Perú para los peruanos, la defensa de hacendados y campesinos nativos, la protección para la industria rural y los artesanos urbanos; ellos se aliaron con caudillos nacionalistas, la mayoría de los cuales eran proteccionistas y nacionalistas, debido a una mezcla de motivaciones: promoción personal, venganza, clientelismo y para proyectar un encanto popular. La tendencia al racionalismo económico, por tanto, derivó no solo del pasado colonial sino también de las difíciles circunstancias económicas y políticas que encaró el país después de 1821. La inestabilidad favoreció al nacionalismo; los extranjeros se veían impotentes para curar a la primera y frenar al segundo. La confusión política creó ansiedad, alimentó el proteccionismo, ayudó a los caudillos y mantuvo a los extranjeros a distancia. Pero las circunstancias podían cambiar. Después de 1845, cuando, en gran parte por razones regionales, la política caudillista perdió intensidad, la asociación política y económica con estados extranjeros –negociación de convenios, restauración del crédito, concesiones liberales, expansión de exportaciones– pudo comenzar en serio. Los intereses tradicionales no cedieron sin librar una pelea: el congreso bloqueó la firma de tratados y expulsó a cónsules, las negociaciones por deudas se atascaron y florecieron las demandas de un nacionalismo resurgente.[12] Pero el Perú, finalmente, buscó entrar en el sistema internacional. La transición siguiente hacia políticas comerciales más liberales

[12] Gootenberg, *Between Silver and Guano*, pp. 79-80.

vino no solamente por la mayor seguridad financiera provista por las utilidades del guano, sino también por la desilusión previa con la política de los caudillos y las onerosas imposiciones financieras. Y la defensa de la industria nacional no pudo esconder la carencia de mano de obra, capital y consumidores.

A pesar de pasadas políticas nacionalistas, en los años de 1840 ya había una presencia foránea de 40 a 50 firmas británicas. Considerando el valor de las importaciones británicas, que aumentaron más de tres veces entre 1827 y 1840, hay que preguntarse: ¿cuán efectiva fue la protección?, ¿no pudo ésta obviarse para obtener ingresos, lo que era esencial al Estado? Lo que condujo a los nacionalistas peruanos hacia los extranjeros y el libre comercio fue la falla del sistema, no de las ideas. El proteccionsimo había cesado de funcionar y se demostró que beneficiaba a una pequeña minoría de intereses. La clave era el guano: los derechos de exportaciones brutas fueron rematados a cambio de préstamos, empréstitos rápidos que solo los extranjeros podían suplir, dinero y mercados. En los debates tarifarios de 1850-1852, los proteccionistas artesanales e industriales fueron desairados con el argumento de que el Perú ya no podía permitirse el proteccionismo. Las protestas y la agitación adicional por parte de los artesanos y desempleados fueron severamenre reprimidas.[13]

Una vez empezado, el liberalismo fiscal marcó el paso. Tempranamente, en 1850, Antony Gibbs e Hijos obtuvo una extensión a largo plazo para el control del guano, convirtiéndose de hecho en el banquero del Estado peruano y en el árbitro de los tenedores de bonos británicos. Las ganancias provenientes del guano hicieron al Perú internacionalmente respetable y permitieron que cancelara sus deudas, incrementara sus gastos y llegara a ser un país casi rico. El gobierno peruano suscribió tratados que se hallaban pendientes –con Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos– y que, finalmente, después de treinta años y muchos falsos comienzos, comprometieron al Perú a seguir una conducta ordenada y "recíproca" en una economía mundial liberal. Esta vez los incentivos fueron mutuos, en lugar de la presión extranjera de un solo lado como había sucedido en el pasado.[14] Oficialmente, el Perú adoptó el libre comercio en 1852 y reacomodó las alianzas económicas. Ahora existía amparo para el sector externo y para los intereses de los

[13] Gootenberg, *Between Silver and Guano*, pp. 133-134.
[14] Gootenberg, *Between Silver and Guano*, p. 130.

importadores y una nueva relación entre camarillas financieras, élites colaboracionistas y extranjeros. El "liberalismo", en Perú, fue casi enteramente comercial y fiscal; no obstante, el monopolio estatal del guano, la construcción del ferrocarril y el intento de nacionalizar los nitratos no fueron exactamente "liberales" ni siquiera en un sentido económico.

América andina entraba ahora a una segunda fase de pensamiento económico, más crítica de las ideas y de las condiciones regionales. Se decía que los americanos no tenían que culpar a nadie sino a ellos mismos por su retraso económico, pues por mucho tiempo el pensamiento nacionalista había acogido productos locales, mano de obra, estilos e ideas inferiores. Con el fin de rehacerse para el desarrollo moderno, las élites andinas tendrían que aceptar las doctrinas liberales, además de capitales y máquinas foráneos y tomar como modelo la cultura y la economía noratlánticas. Una nueva generación de liberales confluyó en los debates de las políticas económicas nacionales alrededor de los años 1850. Ellos predicaban la pura ventaja competitiva, el fin de los monopolios, las nuevas libertades para consumidores y comerciantes y la rebaja de impuestos. Antes que los economistas británicos, sus fuentes teóricas fueron los teóricos franceses del libre comercio, especialmente Bastiat y Say, aunque invocaban a practicantes británicos del libre comercio como Peel, Huskisson y Cobden. Manuel A. Fuentes, un economista y estadístico peruano, tradujo y editó obras clave de la economía política francesa. Su texto de enseñanza, *Catecismo de economía política* (1877), se basó primariamente en el pensamiento de Jean Gustave Courcelle-Seneuil, uno de los más radicales defensores franceses del libre comercio que conocía de primera mano la América andina.[15]

## 2. LOS TRATADOS COMERCIALES

Se elaboró un marco de tratados comerciales con los países europeos inmediatamente después de que la América andina pasó de la protección al libre comercio. Se pensaba que estos convenios iban a brindar ventajas para ambas partes, tales como seguridad para el comercio y los comerciantes y una base estable para las políticas tarifa-

[15] Gootenberg, *Imagining Development*, pp. 29-31, 66, 71.

rias. Los países andinos buscaban mercados abiertos en Europa para sus exportaciones, muchas de las cuales competían con productos tropicales y de ultramar traídos desde las propias colonias europeas. Pero se encontraron con que Europa era una dura negociadora. En frase de Palmerston, "para abrir y obtener rutas para los comerciantes", Gran Bretaña buscó tratados de comercio y navegación que proveerían protección a los comerciantes británicos e incluirían una cláusula de la nación más favorecida para asegurar un tratamiento justo para las exportaciones británicas. Otros países, por supuesto, también andaban buscando el estatus de nación más ventajoso, compitiendo entre sí para alcanzar una mejor transacción. Teóricamente, esto debió proporcionar a los gobiernos andinos cierta eficacia en sus negociaciones, pero en la práctica éstos no gozaban de una fortaleza económica que confrontara a los europeos. Ecuador nos ofrece un ejemplo.

Juan José Flores adoptó una política de reconciliación entre Ecuador y España, por la que ambos países firmaron el 2 de junio de 1840 un tratado de comercio y navegación, en el cual Flores concedía especiales privilegios tarifarios y ganaba reconocimiento diplomático para el Ecuador independiente.[16] Entonces se apeló mucho a los lazos comunes que unían a la "raza española" y a una "familia compacta". Flores, en connivencia con Santa Cruz, subsecuentemente trató de comprometer el apoyo español para invadir el Ecuador y establecer una monarquía. Pero Flores no tenía una alta estima por los principios y aun cuando él departía como nacionalista con otros poderes europeos como propaganda doméstica, en la práctica no perdió ninguna oportunidad para asociarse con Europa. El 6 de junio de 1843 suscribió un tratado comercial con Francia en el que otorgaba privilegios tarifarios para el cacao y otras exportaciones ecuatorianas. Tan pronto como asumió el poder también firmó con Inglaterra un tratado de amistad y comercio; en este caso el principal obstáculo para las buenas relaciones fueron las deudas contraídas con los tenedores ingleses de bonos, especialmente cuando en Gran Bretaña se sabía que Flores había dado preferencia a los acreedores españoles.

En la práctica, los tratados comerciales no fueron esenciales para el comercio. No fue sino hasta los años 1840 y tempranos 1850 que los países comerciantes europeos consiguieron tratados con Bolivia, Pe-

[16] Mark J. Van Aken, *King of the Night: Juan José Flores and Ecuador, 1824-1864*, Berkeley, University of California Press, 1989, pp. 145-147 (N. E. Hay traducción al español, ver bibliografía final).

rú, Ecuador y Chile. Los hombres de negocios normalmente operaban independientemente de los gobiernos, e incluso la suspensión de las relaciones diplomáticas no necesariamente disuadió el comercio o la inversión. Una excepción a la norma fue el acuerdo entre Venezuela y Gran Bretaña, que funcionó desventajosamente para Venezuela y ocasionó disputas interminables.

Venezuela heredó el tratado de amistad, comercio y navegación suscrito en 1825 entre Colombia y Gran Bretaña y, en tanto nación independiente, en 1835, acordó hacer valedero el tratado original, de tal suerte que éste siguió vigente en su totalidad; al mismo tiempo, Venezuela recibió el reconocimiento oficial de Gran Bretaña y aceptó obligaciones del 28 por ciento del préstamo colombiano de 1824. El tratado garantizaba, primeramente, la reciprocidad comercial entre los dos países, esto es, la libre circulación de personas, embarcaciones y cargamento. Los ciudadanos de cada nación podían viajar de ida y vuelta con sus barcos y carga y podían residir en cualquier parte de uno u otro país. En segundo lugar, a los ciudadanos de cada país se les concedía libertad de conciencia y de religión en el otro país, amén de facilidades para residir, comerciar y movilizarse sin restricción alguna en el evento de que se interrumpieran las normales relaciones amistosas. En tercer lugar, el tratado contenía una cláusula de la nación más favorecida, lo que significaba que cada nación aceptaba conceder a los productos de la otra el impuesto más favorable permitido a cualquier otro –el "más favorecido"– país. Finalmente, no se cobrarían derechos portuarios discriminatorios a las embarcaciones del otro país, ni se impondrían aranceles especiales sobre bienes importados en embarcaciones del otro país. Se consideró que el tratado era válido indefinidamente, aunque contenía un artículo que permitía enmiendas y que indicaba los procedimientos para proceder con ellas. Este tratado fue excepcional porque concedía la cláusula de la nación más favorecida y la completa reciprocidad en los embarques. Colombia y luego Venezuela suscribieron tratados similares con Francia, Dinamarca, Holanda y España. Gran Bretaña, en particular, se benefició de estos privilegios porque, libre ya de tarifas discriminatorias, aprovechó la capacidad de usar sus adelantos en manufacturas y fletes para suministrar sus productos industriales a los mercados colombiano y venezolano de modo más rápido y más barato que

sus competidores. Así, Gran Bretaña devino el "primero entre iguales" en sus relaciones económicas con Colombia y Venezuela.[17]

Gran Bretaña asumió que, como había sido el antiguo, el nuevo tratado era perpetuo, pero hacia 1840 Venezuela no estaba satisfecha e invocó el derecho de enmienda para revisarlo. Venezuela esgrimió dos objeciones prioritarias. La primera: aunque el tratado auspiciaba la reciprocidad, en la práctica Venezuela no gozaba de la capacidad para ejercitar ese derecho debido a que carecía de industria y de flota y dependía totalmente de sus exportaciones agrícolas enviadas en navíos británicos. Así, los británicos disfrutaron de un fácil acceso a Venezuela, pero pocos venezolanos pudieron reclamar con reciprocidad esta ventaja. En tales circunstancias, razonaba Venezuela, Gran Bretaña debería hacer concesiones especiales. La segunda queja era que la cláusula de la nación más favorecida funcionaba en detrimento para Venezuela. Las colonias británicas en el Caribe y Asia exportaban a Gran Bretaña esencialmente los mismos productos que Venezuela, pero lo hacían bajo tarifas coloniales preferenciales, con tasas más bajas que aquellas pagadas por las importaciones venezolanas hacia Gran Bretaña. En los mercados británicos, el café, algodón, azúcar, añil y tabaco venezolanos sufrieron la competencia frente a los productos imperiales importados con tarifas reducidas. En cambio, la mercadería británica ingresaba a Venezuela con imposiciones tan bajas como aquellas pagadas por cualquier proveedor rival. Los venezolanos sostenían que ellos debían acceder a los mercados británicos con tasas iguales a aquellas que gozaban las colonias británicas; solo de esta manera podían obtener de Gran Bretaña el tratamiento de la nación más favorecida al que tenían derecho.[18]

En Gran Bretaña, los años 1841-1845 no fueron un buen momento para estos razonamientos, pues los proteccionistas estaban levantando una última tribuna. Palmerston no aceptó ninguna de las demandas de Venezuela y señaló que Gran Bretaña estaba feliz con el tratado y que no podía desprenderse de la preferencia imperial. A lo largo del siglo XIX Venezuela no tuvo la capacidad de establecer una balanza comercial favorable o incluso lograr algún tipo de igualdad en sus relaciones comerciales con Gran Bretaña. Las mercancías británicas

---

[17] George Edmund Carl, *First Among Equals: Great Britain and Venezuela 1810-1910*, Ann Arbor, Syracuse UP/UMI, 1980, p. 28.

[18] Carl, *First Among Equals*, pp. 33-34.

dominaban cada vez más el mercado venezolano, haciendo marginal la competencia francesa y alemana. Venezuela gastó más de la mitad de su divisa extranjera únicamente en textiles, el principal producto británico de exportación a Venezuela. Por contraste, las exportaciones venezolanas impactaron poco en los mercados británicos, pues debían competir con productos del imperio a precios rebajados. La preferencia imperial fue una variante del proteccionismo y, efectivamente, encareció los productos agrícolas venezolanos en el mercado británico, situación agravada porque el coste de producción venezolano era más alto que el de las colonias británicas.[19]

El perfil alto de Gran Bretaña en la vida económica de Venezuela, en su comercio, en sus inversiones ferrocarrileras y en la posesión de su deuda externa, se combinó con una disputa limítrofe para atraer una respuesta nacionalista venezolana. Si Páez fue amigo de los intereses británicos, los regímenes que le sucedieron asumieron una postura más nacionalista. Los gobiernos de Monagas fueron pro hacienda, impusieron aranceles a los importadores británicos y alentaron el sentimiento antibritánico. En unos disturbios de 1849, una muchedumbre atacó a ciudadanos británicos y sus propiedades en La Guaira. Los bancos británicos fueron blanco permanente de hostilidad por parte de gobiernos y comerciantes. Por otra parte, los comerciantes alemanes fueron bien recibidos y empezaron a conquistar ciertas ventajas, aunque como ellos negociaban también con mercancía británica, los fabricantes británicos continuaron obteniendo utilidades en Venezuela. Alrededor de 1870, frustrado ante el contrabando originado en las Antillas británicas, el gobierno venezolano impuso un recargo tributario sobre la mercancía británica proveniente de las Antillas y restringió las facilidades portuarias. En este punto, al menos, la mitad de la mercadería extranjera que llegaba a Venezuela era de fabricación británica; y buena parte de ella ingresaba al país en forma de contrabando desde las Antillas. Alemania libraba una seria competencia, especialmente en el período 1850-1900, pero ni los comerciantes alemanes ni sus manufacturas pudieron superar el liderazgo británico, especialmente en lo concerniente a los textiles.[20] Fue por esta razón que Gran Bretaña estuvo resuelta a preservar el tratamiento de la nación más favorecida, lo que constituyó la res-

---

[19] Carl, *First Among Equals*, pp. 43-61.

[20] Carl, *First Among Equals*, pp. 139-140.

puesta más eficaz a la competencia de los otros países, pues la mercancía británica siempre resultó ligeramente más barata. Los aranceles de importación se incrementaron del 25 al 100 por ciento sobre el valor de las ventas al por mayor. Al insistir en el tratamiento de la nación más favorecida, Gran Bretaña se aseguraba de que sus competidores no accedieran a tarifas preferenciales, de tal modo que los productos británicos nunca podían ser tasados fuera del mercado venezolano.

La dependencia venezolana hacia los británicos para los bienes manufacturados a bajo costo supuso la no existencia de una industria doméstica, la que habría requerido una fuerte inversión de capital y protección para competir. Los importadores y exportadores no se interesaron en fomentar la industria local o en alentar una tarifa protectora. Venezuela también dependía de las provisiones británicas para la construcción de su infraestructura. Y aquí hallamos una ventaja mutua: Venezuela mejoró sus comunicaciones y las firmas británicas obtuvieron buenas ganancias. Algunas de las economías regionales venezolanas se vieron estimuladas por las exportaciones agrícolas y de materias primas, si no al Reino Unido, por lo menos al Caribe británico. Sin embargo, se dio un desbalance en el comercio: los precios de las exportaciones agrícolas fluctuaron, en tanto que las importaciones manufacturadas permanecieron estables.

Las relaciones económicas de Venezuela y Gran Bretaña, institucionalizadas gracias a tratados comerciales, engendraron un complejo de inferioridad en Venezuela que no se percibió en las negociaciones de los años de 1840 y 1880. Los venezolanos tenían la esperanza de que la conexión británica conllevaría privilegios comerciales de un país próspero e industrializado a uno pobre y subdesarrollado. Cuando no hubo respuesta de Gran Bretaña, los venezolanos se desilusionaron al comprender de que no podían escapar de la economía y del poder marítimo británicos. La cláusula de la nación más favorecida impedía a Venezuela deshacerse de Gran Bretaña y cultivar especiales relaciones comerciales, por ejemplo, con los Estados Unidos. Alemania y Francia hubieran podido suplir la demanda venezolana de bienes manufacturados, pero en ese caso Venezuela se hubiera encontrado, básicamente, con el mismo tipo de intereses que caracterizaba a Gran Bretaña. En tanto productor de materias primas, exclusivamente, Venezuela experimentaría la inherente desventaja comercial con los países industrializados.

Las relaciones económicas entre Gran Bretaña y América Latina después de la Independencia, reflejadas hasta cierto punto en los tratados comerciales, han sido descritas como un "imperio informal" de libre comercio e inversión, bajo el cual las economías latinoamericanas llegaron a ser tan dependientes del comercio extranjero –y tan poderosos los bienes británicos de ventaja comparativa– que Gran Bretaña adquirió colonias virtuales concediendo grandes beneficios sin la necesidad de una anexión formal.[21] Es un asunto de debate si el término "imperio" resulta inapropiado para el caso de los países andinos, en los que el libre comercio confirió ventajas tanto como desventajas y donde las inversiones suplieron la falta de acumulación doméstica. En el siglo XIX hubo pocas ocasiones en que directamente intervinieron los oficiales consulares británicos en apoyo de los hombres de negocio y aún más escasas en las que se utilizó la fuerza.

Las relaciones adversas entre productores subordinados de productos primarios y los poderes desarrollados industrializados continuaron ejercitando a los historiadores y hacia mediados de la década de 1960 la idea de un imperio informal fue actualizada por un nuevo debate en el que el concepto de "dependencia" se convirtió en la llave para revelar la historia del subdesarrollo latinoamericano. En su forma extrema, la teoría de la dependencia dividió el mundo económico entre periferia y metrópolis. Los proponentes de la teoría sostuvieron que el capital, la industrialización y los recursos comerciales superiores de los poderes metropolitanos los habilitaban para explotar a sus socios comerciales inferiores y para controlar a las élites locales en la periferia; de esta forma, eran capaces de extraer el excedente producido en economías como las de la región andina y remitir los beneficios a Londres o a otros centros económicos. Según esta visión, el crecimiento del subdesarrollo resultaba inherentemente del avance del capitalismo, como los récords de Gran Bretaña claramente lo evidenciaron en los Andes. Gran Bretaña ayudó a calmar tempranas discusiones entre nacionalistas y liberales, en Chile y Perú, a favor de las élites liberales que cooperaron en la extracción del excedente de los sectores de exportación. En este proceso los británicos desplazaron a los empresarios nacionales e

[21] Acerca del imperio informal y la teoría de la dependencia, ver Miller, *Britain and Latin America*, pp. 17-23, 238-245, y H.V. Nelles, "Latin American Business History since 1965: A View from North of the Border", *Business History Review*, 59 (1985), pp. 543-562.

impidieron el crecimiento de las industrias nacionales, asegurando sus ventajas por medio de la diplomacia de cañón.

En su forma más madura, la teoría de la dependencia reconoce que el poder externo no ejerció un poder automático e igualitario sobre los sectores de exportación en todos los países dependientes. Algunos dependieron menos de los capitalistas foráneos que otros y algunos tuvieron más capacidad para desarrollar un grado de autonomía económica e incluso de expansión industrial; las así llamadas "élites colaboradoras" no se comportaron exactamente de la misma manera todo el tiempo en todos los países. La evidencia demuestra que los países andinos no adoptaron una posición unificada hacia Gran Bretaña. Más bien hubo una diversidad de respuestas: Venezuela fue más dependiente que Chile, que tenía un sector minero y agrícola que no había experimentado la revolución industrial, pero que fue exitoso en desarrollar unas cuantas industrias. Colombia atrajo a ciertos comerciantes británicos y poseía un amplio rango de exportaciones que no dependían de los mercados británicos; en este caso, la ausencia de inversiones británicas a gran escala previno a Colombia de no convertirse instantáneamente en "dependiente". En suma, así como no hubo "conspiración" entre el gobierno británico y los comerciantes británicos en contra de las economías andinas, asimismo no hubo una respuesta conjunta por parte de esas economías para hacer frente a la superioridad económica británica.

Ciertas diferencias también pueden notarse entre los prestamistas post independentistas. Colombia, Venezuela y Ecuador renegociaron sus deudas de guerra en el mercado de valores de Londres pero no pudieron mantener reembolsos a largo plazo y, consecuentemente, no pudieron obtener préstamos frescos. Chile (1841) y Perú (1849) renegociaron sus deudas y restablecieron los pagos sobre la deuda principal; así pudieron restaurar su crédito en el mercado de valores de Londres y alcanzaron nuevos empréstitos. Perú solo pudo prestar al concesionar bienes nacionales como el ferrocarril estatal y los derechos de exportación del guano.

La deferencia económica de este tipo no puede ser ignorada. Los poderes extranjeros, indudablemente, subordinaron las economías andinas a sus propios intereses y nunca alentaron el desarrolo autónomo de ninguna economía nacional. Pero, de otro lado, los poderes económicos foráneos fueron incapaces de remover obstáculos nacionales

para alterar América andina: ellos no fueron los responsables de las estructuras sociales existentes, ni fueron capaces de crear mercados internos de consumidores para las industrias nacionales, cuya ausencia fue uno de los mayores impedimentos para el desarrollo.

## 3. ROMA Y LA RELIGIÓN EN LA AMÉRICA ANDINA

La Iglesia latinoamericana surgió desde un estatus colonial con sus instituciones debilitadas y sus recursos disminuidos. La demora de Roma y los obispos locales en reconocer el acontecimiento de la Independencia dejó a la Iglesia sin preparación para la vida en el nuevo mundo republicano. Muchas diócesis se quedaron vacantes, las parroquias desatendidas y reducidos la propiedad y los ingresos eclesiásticos. El liberalismo inicial de los nuevos gobiernos fue reemplazado, de 1830 a 1850, por un período de gobiernos hispanoamericanos relativamente conservadores. Entonces, por lo menos en algunos países, la Iglesia tuvo la capacidad para restaurar sus privilegios, fortalecer sus instituciones e incrementar su personal. La supervivencia de privilegios y propiedades eclesiásticos, sin embargo, fue inaceptable para los liberales, lo que dio lugar a una reacción contraria a la Iglesia una vez que los liberales asumieron el poder. Los años 1850-1880, por consiguiente, nos hablan de un conflicto entre la Iglesia y el Estado liberal en muchas partes de América Latina, incluidos los países andinos. La batalla se libró en contra del derecho de nombramiento de obispos, la posesión de las propiedades, las sanciones legales y políticas de la religión y el control de la educación. La secularización del Estado y de la sociedad condujo a la Iglesia al bando de los conservadores, por lo que fue señalada como obstáculo principal para el cambio y enemiga de la modernización. Gradualmente, en el período 1880-1930, la Iglesia emergió de una época de privilegios y de persecución y se acomodó ella misma al Estado secular. Un movimiento de reforma interna había comenzado; las instituciones eclesiásticas se modernizaron; el número de sacerdotes se incrementó y mejoró su formación; el sector de los laicos fue presionado para que aceptara los compromisos religiosos en tanto distintos de las lealtades políticas. Desde 1890, con el estímulo del papado, la acción social católica hizo su aparición y hacia 1930 la Iglesia predicaba claramente la justicia social a capitalistas, trabajadores y gobier-

nos. Esto no significó, sin embargo, que la Iglesia hablara desde una sola voz.

No existió nada semejante a una Iglesia andina, tanto como no hubo una Iglesia latinoamericana. El nacionalismo afectó a la feligresía y sus políticas como lo habían hecho los gobiernos seculares y las divisiones entre las iglesias fue un hecho de la vida religiosa. Hacia fines del siglo XIX se produjo mucha resistencia clerical ante la idea de participar en un concilio general de Iglesias latinoamericanas, que Roma estaba ansiosamente organizando; ni una sola iglesia fue calificada para redactar la agenda de tal encuentro debido a la ignorancia de la feligresía entre sus vecinos; más común fue que prelados y sacerdotes viajaran a Roma que a otros países latinoamericanos. La falta de comunicación y la consecuente ignorancia de cada una afectó a todas las iglesias latinoamericanas. Roma consideraba que todas eran latinas, con origen común y unidad de raza, lenguaje e intereses y se asombraba al observar que "viven desunidos y en mayor aislamiento unos de otros, casi sin comunicación y sin cambio de ideas y de doctrinas".[22] Algunas veces la división fue reflejo o consecuencia de conflictos militares y políticos, por ejemplo, entre Chile, Bolivia y Perú, o entre Ecuador y Colombia, lo que ocasionó implicaciones territoriales para las iglesias nacionales.

Cada iglesia tenía una historia diferente. Los concordatos se suscribieron con Ecuador (1862), Venezuela (1863) y Colombia (1887), pero no con Perú, Bolivia y Chile, lo que apunta a diferentes historias de las relaciones Estado/Iglesia en la América andina, que van desde una asociación cercana en el Ecuador hasta un distanciamiento en Chile. Cada país respondió a su manera a los problemas comunes. La Iglesia quería Independencia, la posesión de recursos tradicionales, la preservación de privilegios y el control de la educación y de los asuntos morales. El Estado quería los mismos poderes que la Corona española había poseído sobre la Iglesia: el control de los nombramientos de la superioridad, la recuperación de recursos, el monopolio de las políticas nacionales y la marginalización de Roma. Roma quería el libre acceso a las iglesias andinas, la autoridad sobre la fe y la moral y tanta jurisdicción como pudiera alcanzar.

---

[22] Antón Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 41.

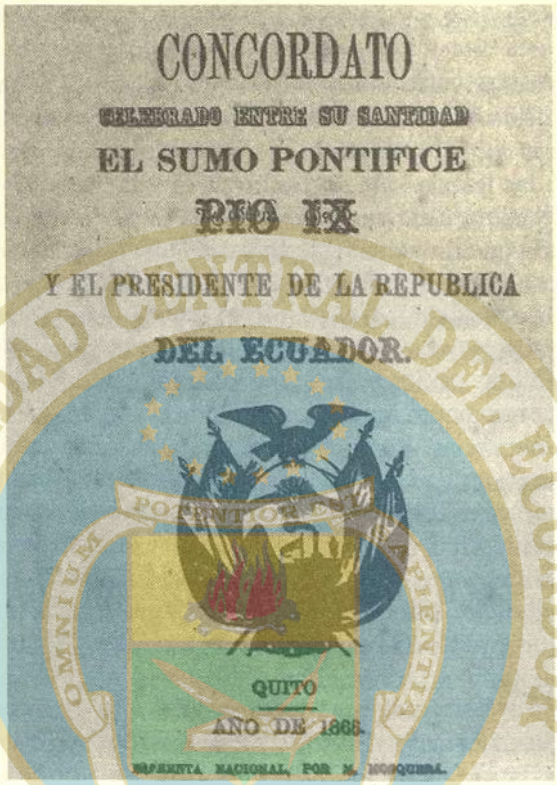



*Lámina 57*, Concordato firmado en 1862 y convertido finalmente en ley del Ecuador en 1866.

La América republicana le dio a Roma un mayor acceso a las iglesias nacionales que el que había permitido el Estado colonial. A pesar de ello, Roma experimentó algunos problemas. Los enviados del Vaticano no fueron numerosos y tardaron en presentarse; muchos de ellos fueron nombrados no para misiones regulares sino especiales. Los nuncios papales y delegados tuvieron recibimientos de todo tipo, víctimas de una sospecha general de todos los enviados extranjeros en caso de que se entrometieran en asuntos de Independencia nacional. Más específicamente, los gobiernos defendían cuidadosamente sus intereses de patronato; e incluso los eclesiásticos caían bajo sospecha para estos extranjeros de Roma. Un delegado papal reportó: "se hace notar que,

cuando llega un enviado de la Santa Sede se le recibe con un claro aire de visible desconfianza. Gobierno, obispos, clero fantasean ampliamente, con mal celada curiosidad sobre las instrucciones recibidas, sobre el verdadero objetivo de la misión, dando por cierto que hay otro distinto del que se manifiesta".[23] Tomó algunos meses convencer a la opinión local de que las intenciones de los delegados eran honorables, empresa sumamente difícil si un delegado tenía que servir a más de un país; normalmente Ecuador, Perú y Bolivia tuvieron que compartir un representante papal para todos ellos, un procedimiento harto impopular.

En la medida en que se interesaba por la América andina, Roma tenía un buen número de preocupaciones. No existían suficientes clérigos y sus calificaciones no eran altas. El concubinato era común y aceptado por los fieles, pues "en algunas parroquias se conocía y trataba, sin escándalo, a la familia del párroco". A lo largo del siglo XIX, América andina estuvo atendida por un número cada vez mayor de clérigos europeos, aunque menos que en Argentina y Uruguay. Venezuela recibió la mayoría de ellos, seguido de Chile, mientras que Perú, Ecuador y Bolivia recibieron relativamente pocos. El clero secular europeo, en tanto distinto del regular, no fue bien recibido pues fue considerado, con cierta justificación en el caso de los italianos, como poco educados, indignos y motivados económicamente. Hasta Roma tenía sus reservas y estaba convencida de que no eran adecuados muchos de los que habían ido a América; sus obispos estaban deseosos de deshacerse de ellos pues éstos emigraron "con el único objetivo de enriquecerse".[24] No obstante, la única esperanza de reforma del clero y modernización de la Iglesia vino de Europa, especialmente en el caso de las órdenes religiosas cuyos novicios locales eran "religiosos sólo de nombre". Se hizo indispensable mejorar e incrementar los seminarios. Una de las instituciones más prometedoras para el perfeccionamiento del clero fue el Colegio Pío Latinoamericano, fundado en 1858 por Pío IX y subsidiado gracias a una asignación proveniente de las contribuciones a Roma de las diócesis latinoamericanas. Los obispos latinoamericanos tardaron en enviar candidatos y contribuciones, pero lo mejor de los obispos y los profesores de los seminarios llegó de este colegio.

Roma deploró el patronato, ese conjunto de derechos sobre el personal esclesiástico y sobre los recursos poseidos por la Corona espa-

[23] Citado por Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, pp. 24-25.
[24] Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, p. 55.

ñola y reclamados, después de la Independencia, por los gobiernos que la sucedieron. Específicamente, el patronato comprendía el derecho de presentación a los obispados y a otras altas posiciones en la Iglesia, por parte del Estado que proponía un candidato a consideración del Papa, quien luego le confería el nombramiento canónico. Roma tuvo que ceder un lugar para que los gobiernos realizaran nombramientos clericales y también transmitió su presión para abolir los diezmos a fin de reemplazarlos por una mezcla de subsidio estatal y de contribuciones de los fieles. Roma concedió estos derechos, mas no como inherentes al Estado sino como usurpaciones. Todavía Roma se oponía también a la separación de la Iglesia del Estado, aun cuando era obvio que dicha ruptura podía conducir a la Independencia y a la reforma de la Iglesia. El modelo preferido fue siempre el del reconocimiento del catolicismo como religión oficial y con protección del concordato. Éste fue un acuerdo formal entre la Iglesia y el Estado –esto es, entre la Santa Sede y un gobierno secular– sobre temas de vital importancia para ambas partes.

Venezuela, el primer país andino en prohijar este modelo, era un improbable aliado de Roma. En 1830, una declaración que acompañó a la Independencia decía que el derecho de patronato ejercitado por los reyes españoles ahora pertenecía al Estado republicano y que por eso asumía el poder total en la presentación de prelados y sacerdotes, la organización de las diócesis y parroquias, la regulación de las misiones de indios, la adminsitración de los diezmos y el control de las comunicaciones papales. Así, las restricciones sobre la influencia de la Iglesia empezaron bien pronto y se dieron con más intensidad en Venezuela que en cualquier otro país de América Latina. ¿Por qué fue esto? Difícilmente se puede interpretar como una reacción frente al excesivo clericalismo, pues su Iglesia era más pequeña y más débil que en el resto de América andina; esto, posiblemente, explica su fracaso en alentar una respuesta de la gente en defensa de una iglesia independiente. Pero la explicación principal yace en la mentalidad de los líderes políticos venezolanos y en su élite gobernante. La filosofía liberal tuvo la ventaja de gozar de una posición dominante entre los políticos, incluso entre conservadores como Páez; los valores seculares y el anticlericalismo no moderado produjeron una legislación que restringía a la Iglesia más que en ninguna otra parte. La jerarquía también fue perseguida por los nuevos gobernantes: el arzobispo Ignacio Méndez fue forzado a exiliar-

se en Curazao cuando se negó a reconocer la constitución debido a que ésta no proponía al catolicismo como la religión exclusiva del Estado. Lo mismo sucedió con los obispos de Mérida y Guayana. Gracias a conquistas adicionales del Estado en 1834-1839 se reafirmó la Ley de Patronato como un derecho de la autoridad civil, se eliminaron los diezmos y se los sustituyó por pagos gubernamentales, se decretó la libertad para las sectas protestantes y se suprimieron los monasterios. El régimen de Monagas de 1848-1858 fue ligeramente más amistoso con la Iglesia, pero liberales y conservadores no se diferenciaron demasiado en políticas eclesiásticas y ambos apoyaron la defensa de los derechos patronales.

Después de la guerra federalista de 1858-1863 Páez regresó a ejercitar una breve dictadura y en su paso final en el poder probó ser más favorable a la Iglesia que en su primer período, aunque reservándose el control para el Estado. Para asegurar el reconocimiento papal de los derechos de patronato del Estado, autorizó al arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, la negociación de un concordato "sin perder de vista nuestra ley de patronato". Silvestre trajo un documento, firmado en Roma el 26 de julio de 1862, que fue tomado por muchos como una abdicación ante Roma. En primer lugar, establecía que la religión católica continuaría siendo la de toda la república y que el gobierno se obligaba a defenderla y a preservar sus derechos y prerrogativas. En segundo lugar, la educación debía adecuarse, en su totalidad, a la doctrina católica bajo la vigilancia de los obispos. Así, a los obispos se les concedió el derecho de supervisar que no se enseñara nada contrario al catolicismo y, por tanto, tuvieron la capacidad para censurar libros y escritos, lo que fue criticado porque se decía que se violaba así la libertad de pensamiento garantizada por la constitución. En tercer lugar, la Santa Sede aceptó la abolición de diezmos a favor del apoyo gubernamental para la religión, pero insistió en recibir ingresos específicos para el clero. En cuarto lugar, la Santa Sede cedía los derechos de presentación: el Presidente propondría candidatos y el Papa concedería la bula de institución. Páez firmó el concordato el 6 de marzo de 1863, acaso buscando el apoyo del clero para su tambaleante régimen. Pero en pocas semanas fue desalojado del poder por los generales federalistas y la Asamblea Nacional rechazó el concordato. El nuevo régimen buscó otro acuerdo "en armonía con las leyes nacionales y el espíritu y la letra de la nueva constitución [de 1864] que, como las anteriores, ga-

rantiza la libertad religiosa y la libertad de prensa". Pero Roma no estaba interesada en ello.

El concordato venezolano llevaba la marca de Pío IX y del clero que lo apoyaba en Venezuela y ellos pagaron por su temeridad en los años que siguieron a 1870. El anticlericalismo fue el distintivo de la dictadura de Antonio Guzmán Blanco. A la Iglesia le tomaría muchas décadas recuperarse de los ataques despiadados sobre sus recursos, instituciones y jurisdicción.

Más abiertamente católica en políticas y opiniones fue Colombia que Venezuela. Los conservadores y liberales batallaron escudados en los lemas clericales y anticlericales. La Iglesia tenía una presencia más importante; los eclesiásticos esperaban más poder y los fieles eran más leales. El 26 de noviembre de 1835, Colombia fue la primera nación hispanoamericana reconocida políticamente por Roma y Gregorio XVI alabó al gobierno por su estabilidad, su adhesión a la religión católica y su respeto a la Santa Sede.[25] El gobierno conservador representaba el interés de los poderes principales: propietarios de tierras, la Iglesia y el ejército. Pero ser conservador no suponía automáticamente ser pro clerical y los conservadores –no menos que los liberales– miraron con envidia el poder y la riqueza de la Iglesia. La protección religiosa llegó a tener un precio. El catolicismo fue declarada la religión de la república; no se toleró ningún rezo público de otra fe. Pero el Estado también salió victorioso: el gobierno ejercitó el derecho de presentación de obispos y de control sobre la entrada de comunicaciones papales. El punto más alto de control del patronato se dio en 1841: la ley del 18 de mayo señalaba que la policía podía vigilar a los prelados, sacerdotes y capítulos para ver que "no introduzcan ninguna novedad en disciplina externa o usurpen el patronato o las prerrogativas de soberanía de la república".[26] Mientras tanto, el fuero eclesiástico quedó erosionado por la ley del 16 de abril de 1836 que decretaba la supremacía de los tribunales civiles sobre la de los eclesiásticos y puso al clero bajo la jurisdicción de la ley civil. La ambivalencia conservadora hacia la Iglesia continuó durante el gobierno del presidente José Ignacio Márquez (1837-1841), que resistió las presiones de excluir la obra de Bentham de la enseñanza universitaria y Tomás Mosquera (1845-1849), que empezó a atacar los diezmos y los privilegios fiscales.

---

[25] Pedro de Leturia, *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, 3 vols., Roma-Caracas, 1959-1960, II, pp. 399-403, III, 315, 318.

[26] Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Londres, 1881, p. 166.

Durante el ascenso liberal de 1849-1880, la Iglesia sufrió un sostenido ataque sobre su jurisdicción. En 1851 el clero tuvo que aceptar salarios fijos en lugar de diezmos y su fuero también fue abolido. En 1852 el seminario arquidiocesano perdió su Independencia al ser incorporado al sistema estatal de educación. Los prelados que se opusieron a estas medidas fueron sumariamente al exilio. En 1853 una nueva constitución separó Iglesia y Estado, lo que acabó la intervención de la autoridad civil en la presentación de beneficios esclesiásticos en todo asunto religioso y, teóricamente, implicó libertad e Independencia para la Iglesia; en los hechos esto produjo una supervisión más estrecha.[27] No ajeno a la violencia, en 1860-1861 Mosquera dio media vuelta, se juntó a los liberales y buscó una nueva base para fustigar a la Iglesia y embarcarla en reformas radicales. En 1861 decretó que ningún clérigo podía practicar sus funciones religiosas sin la autorización del Presidente o del gobernador del estado. Un decreto de desamortización confiscó las propiedades eclesiásticas, a excepción de aquellas requeridas directamente para usos religiosos. Los monasterios y conventos fueron suprimidos. Hasta los jesuitas –cuya secuencia de expulsiones y readmisiones fue un barómetro de las políticas religiosas– fueron expulsados otra vez. Aquellos prelados que se opusieron o criticaron estas medidas fueron apresados o exiliados. Mosquera entonces procedió a "reformar" la constitución: "para apoyar la soberanía nacional y mantener la seguridad y la tranquilidad públicas, el gobierno nacional o el de los estados puede ejercitar el derecho de inspección suprema sobre los cultos religiosos".[28] Esto no era exactamente libertad religiosa. Mientras más débil era la posición política de Mosquera, más anticlerical se convertía; en 1886 cnvió otro grupo de obispos a prisión o exilio y en 1867 él mismo se vio en el exilio.



*Lámina 58*, José Hilario López.

[27] J. Lloyd Mecham, *Church and State in Latin America*, ed. revisada, Chapel Hill, 1966, pp. 104-105, 122.

[28] Mecham, *Church and State in Latin America*, p. 124.

Hacia 1880, después de tres décadas de reformas liberales matizadas de anticlericalismo puro, Colombia era virtualmente un Estado secular, único en América andina. La Iglesia y el Estado estaban separados, los no católicos eran tolerados, los fueros clericales abolidos, los diezmos habían perdido una sanción gubernamental; las propiedades eclesiásticas habían sido expropiadas con la excepción de los edificios de la Iglesia y las casas de clérigos en uso; las órdenes religiosas disueltas; el matrimonio era ahora una ceremonia civil; y el gobierno podía aplicar el derecho de "inspección de cultos" para controlar la religión. Pero todo esto no liquidó a la iglesia tradicional. Colombia aún era católica y los políticos todavía necesitaban del poder de sus bases. Rafael Núñez llegó al poder en 1880 como liberal pero con el apoyo de los conservadores y de los independientes y fue respetuoso con la Iglesia; en la reelección de 1884, él se volcó más decisivamente hacia los conservadores y empezó a restaurar la posición y la influencia de la Iglesia. Sus políticas concluyeron con un concordato con el papado.[29]

El concordato se firmó el 31 de diciembre de 1887,[30] y en él se reconocía al catolicismo romano como la religión de Colombia, así como se le daba la protección y el respeto del gobierno; la iglesia católica iba a disfrutar de completa libertad e Independencia con respecto del poder civil. La Iglesia tenía el derecho de adquirir propiedades y de recoger contribuciones de los fieles. Las órdenes religiosas podían establecerse bajo la autoridad eclesiástica. En universidades, colegios y escuelas la educación iba a organizarse "de conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica". La instrucción religiosa se hizo obligatoria en tales centros de enseñanza, en los que la Iglesia tendría el derecho de inspección y de revisión de textos para asegurar conformidad con la fe y la moral católicas. El Presidente iba a recomendar a la Santa Sede el nombramiento de candidatos episcopales y la Santa Sede anunciaría sus candidatos al Presidente para ver si eran aceptables. Los católicos tenían que casarse en una ceremonia religiosa de la Iglesia, pero atestiguada por la oficina del registro civil. Roma consideraba que el concordato en Colombia era "excelente".

Ecuador le dio más expresión pública a las creencias religiosas que Venezuela o Colombia: según la constitución de 1830, el catolicis-

---

[29] James William Park, *Rafael Núñez and the Politics of Colombian Regionalism*, 1863-1886, Baton Rouge, Lousiana State UP, 1985, pp. 265-267.

[30] Mecham, *Church and State in Latin America*, pp. 126-131.

mo romano era la religión del Estado hasta el punto de excluir a cualquier otra creencia. Flores fue un oportunista en materia religiosa, no hizo compromisos importantes de ningún tipo, pero estaba preparado para apoyar a la Iglesia si ella lo apoyaba a él. Su sucesor, Rocafuerte, fue más liberal y habría preferido refrenar el poder clerical, terminar el fuero y reformar el clero. Pero la opinión pública era muy conservadora y católica como para permitirle que lo hiciera. En la constitución de 1835 el catolicismo romano fue declarada exclusivamente la religión de la república y el gobierno se comprometió a protegerla. El retorno de Flores (1839-1845) ocasionó reacciones posteriores, pero no suficientes para el pueblo del Ecuador. La nueva constitución de 1843, que alargó el período presidencial a ocho años, confirmó el catolicismo como la religión del Estado pero, en un intento de buscar apoyo liberal, añadía "la exclusión del ejercicio público de cualquier otro culto", lo que permitía la libertad de culto privado de las prácticas no católicas. Esto originó una violenta oposición, especialmente en Quito y en Cuenca, donde reinaba la intolerancia. El clero se negó a jurar la constitución y acusó a Flores de aliarse con los masones de Colombia. Los liberales también fueron hostiles a Flores por su despotismo. Así que las dos fuerzas liberales y clericales hicieron caer a Flores y lo forzaron a exilio en 1845. La historia del Ecuador entonces entró en un período de gran anarquía, en la cual los liberales se las arreglaron para diluir el absolutismo político y religioso. Esto llegó a su fin con Gabriel García Moreno que dominó la vida pública del Ecuador de 1859 a 1875, como político y Presidente y estableció su mandato sobre una firme alianza de una Iglesia independiente y de un Estado fuerte, en condiciones en que la Iglesia podría avanzar "junto al poder civil". En una época en que Venezuela y Colombia experimentaban los efectos de aplicar el liberalismo, en Ecuador se había renovado un ímpetu hacia el conservadurismo católico.

Europa influenció sobre García Moreno de manera diferente a como lo hizo sobre la mayoría de intelectuales latinoamericanos. García Moreno utilizó buena parte de su exilio en Francia no solo para estudiar ciencias en la Sorbona sino también para profundizar su pensamiento y práctica religiosos y para estudiar la tradición católica aplicada a la política. Por tanto, sus ideas se vieron fuertemente afectadas, aparte de su religiosidad innata, por los escolásticos españoles y por las ideas ultraconservadoras de Joseph de Maistre y Donoso Cortés. En Pa-

rís, García Moreno no se convirtió en secular sino en un religioso confirmado; fue allí donde su piedad personal creció a través de las misas diarias, la comunión y el ayuno frecuente. A su regreso al Ecuador y al poder, una de sus primeras declaraciones como Presidente estaba en la constitución de 1861 en la que se otorgaba una posición exclusiva para la Iglesia Católica. A esto le siguió un concordato en 1863, que él consideraba ejemplar para la dirección política y religiosa de su país.

El concordato se abría declarando que la religión católica continuaba como la única religión de la república del Ecuador y que no se permitiría ningún otro culto o ninguna otra sociedad condenada por la Iglesia. La educación en universidades, colegios y escuelas "se conformará en todo a la doctrina de la religión católica. Los obispos tendrán el derecho exclusivo para escoger textos para la instrucción en las ciencias eclesiásticas así como en la instrucción moral y religiosa". Los obispos también tendrán derecho a "proscribir los libros contrarios a la religión y a la moral" y se les confiere la "alta inspección" de todo el sistema educativo con el fin de asegurar "que no haya instrucción contraria a la religión católica". Todos los obispos, clérigos y fieles tendrían libre comunicación con la Santa Sede y no habría intervención gubernamental en las comunicaciones con Roma. La autonomía de las cortes eclesiásticas se afirma para las causas eclesiásticas, las causas matrimoniales y la apelación solo es atributo de Roma. Los diezmos se confirman, con el un tercio tradicional del gobierno. El papado concede derechos de patronato al Presidente del Ecuador: la nominación de candidatos episcopales procede de los obispos al Presidente y de éste al papa; y la de los curas párrocos de los obispos al Presidente. La Iglesia iba a disfrutar el derecho de adquirir propiedades libremente y las procesiones previas estaban garantizadas por ley.[31]

Este concordato le dio a la Iglesia privilegios mayores que los había permitido el régimen colonial español. Un gran descontento con el concordato se expresó dentro y fuera del Ecuador. Los liberales, furiosos por lo que consideraban un ataque a las libertades de pensamiento, estaban determinados a destruir el concordato. En el congreso se hicieron varios intentos para modificar sus artículos, pero García Moreno fue intransigente. El concordato se firmó en Roma el 26 de septiembre y se promulgó en Ecuador el 22 de abril de 1863. Entre estas fe-

[31] William Martin King, "Ecuadorian Church and State Relations under García Moreno, 1859-1863", tesis de Ph.D., University of Texas at Austin, 1974, pp. 144-175.

chas, el Presidente insistió en que las reformas a las órdenes religiosas se incluyeran en el concordato y persuadió al Papa para reformar el clero; tal era el poder civil que intervino para restaurar la observancia clerical en las órdenes religiosas. Por todas partes de Sudamérica el concordato fue denunciado como una abdicación de la Independencia y un signo más del servilismo hacia Roma. Desde Colombia, el Presidente Mosquera invitó a los ecuatorianos a derrocar a su Presidente y en 1863 emprendió una invasión "para liberar a los hermanos demócratas del yugo teocrático del profesor Moreno".[32]

Pero la interferencia externa fortaleció la posición del dictador, quien procedió con una afirmación adicional de sus principios en la constitución de 1869, por medio de los artículos religiosos que tendían a estar a tono con el *Syllabus of Errors* de Pío IX y ser una extensión lógica de su pensamiento político. Se declara la religión católica y romana como la religión del Estado, con la exclusión de cualquier otra. Ser católico fue un requisito para la ciudadanía y quienquiera que perteneciera a una secta condenada por la Iglesia perdía sus derechos civiles. Esto fue el resultado de la premisa de que todo el poder venía de Dios: el pueblo ejercía el poder en nombre de Dios y una elección era un acto moral y religioso; en consecuencia, para poder ser votada una persona tenía que ser católica. Según García Moreno, la religión no era solamente adecuada para el Ecuador sino también necesaria. El catolicismo era el único lazo en un país dividido en todos los niveles: esta "feliz unidad de creencia, único vínculo que nos queda en un país dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas".[33] En su último mensaje a los legisladores declaró: "todos nuestros pequeños adelantos serían efímeros e infructuosos, si no hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca siempre combatida y siempre vencedora de la Iglesia Católica".

Una lectura cuidadosa del concordato y de las afirmaciones de García Moreno demuestra que la Iglesia en el Ecuador ahora podía experimentar un nuevo tipo de sujeción, pero no de Roma. El Presidente estaba determinado a reformar el clero, sin importarle lo que dijeran Roma o los obispos; el Estado aún tenía un papel en la tasación de per-

---

[32] King, "Ecuadorian Church and State Relations", p. 244.

[33] "Mensaje a la Convención Nacional", citado por Marie-Danielles Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1988, p. 153.

sonas y propiedades eclesiásticas y en la distribución de diezmos; y el Presidente ocupaba un lugar prominente en la presentación de candidatos para las designaciones eclesiásticas más altas y en la creación de nueva diócesis. El concordato fue criticado por los seculares debido a la Independencia que le daba a la Iglesia y por los obispos y canónigos hostiles a la creación de nuevas diócesis, lo que representaba una potencial amenaza para sus propios ingresos. En el conflicto sobre la reforma del clero, el nuncio papal reportó a Roma: "El Presidente es indudablemente piadoso, su celo por la Iglesia es ardiente. Pero su carácter es impetuoso y su voluntad de acero... No hay términos medios con él".[34]



*Lámina 59,* Gabriel García Moreno reformando al clero. Ecuador.

[34] Tavani al papado, citado en Demélas y Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia,* p. 166.

La así llamada "teocracia" en Ecuador, término que primero fue aplicado al régimen de García Moreno por el colombiano Mosquera, supuso de hecho un escenario conflictivo en el cual el Estado presionó fuertemente a la Iglesia para su reforma. García Moreno consideraba al clero ecuatoriano perezoso, ignorante e inmoral, por no decir cosa peor de lo que ocurría con las mujeres en los confesionarios. El clero regular era especialmente corrupto, por lo que García Moreno presionó a Roma para que lo apoyara y hostigara a la jerarquía, trayendo clero extranjero –los hermanos cristianos franceses eran sus preferidos– con el propósito de regenerar la Iglesia y educar al pueblo, lo cual era considerado como indispensable para la "reforma moral de este país". Los métodos agresivos de García Moreno alejaron a muchos obispos y sacerdotes y disgustaron al pueblo para quien los mendicantes eran populares. Los sacerdotes fueron expulsados, un obispo suspendido y el Presidente dejó en claro que el soberano era él, sin importar lo que Roma dijera.[35] Esto no era una cuestión de que el poder civil estuviera subordinado a la Iglesia o subsumido a una teocracia. García Moreno diseñó su política no para formar un Estado clerical sino para crear una Iglesia que fuera un instrumento de su proyecto nacional, que trabajara bajo la autoridad del dictador para mejorar la educación, la administración y las relaciones sociales, como parte de ese programa de modernización que, débil sin embargo, reflejaba las reformas de la infraestructura de otros estados latinoamericanos.

En su política hacia el papado García Moreno fue ultramontano. Él otorgó su respaldo total a la Santa Sede, debido a su firmeza en la fe y la moral y además porque quería apoyar su disputado poder temporal sobre la unificación italiana. Cuando Roma fue ocupada en 1870, el Ecuador fue virtualmente el único país, a pesar de su debilidad, que protestó por tal evento. García Moreno sabía que su gesto era insignificante, ¿pero qué importaba?, ¿no se trataba de una cuestión de principio? En tanto contemporáneos, García Moreno le enviaba frecuentes mensajes de lealtad y de apoyo a Pío IX, así como una modesta ayuda financiera. En lo que toca a doctrina, él estaba del lado del Papa, entusiasta de *Quanta cura* y del *Syllabus*, que condenaban los "errores" de la sociedad moderna. Él estimada el *Syllabus* como crucial para el bienestar de la sociedad y trató de mantener las leyes ecuatorianas

[35] Demélas y Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia*, pp. 166-168.

fieles a sus enseñanzas. García Moreno siempre contrastó la doctrina de salvación del Papa con las aislantes ideas de los liberales.

Perú nos ofrece un modelo diferente. La constitución de 1828 declaraba que "la religión del Estado es la católica, apostólica y romana; que la nación protege por todos los medios en concordancia con el espíritu del Evangelio y no va a permitir el ejercicio de cualquier otra religión". Mas esto no distinguía el culto público del privado; los liberales querían tolerancia religiosa pero, desde 1839, no obtuvieron más que una limitación en la prohibición del culto público. De otro lado, Ramón Castilla y los liberales tuvieron más éxito en sus esfuerzos por abolir los fueros clericales, lo que, finalmente, se hizo en la constitución de 1856. Los diezmos también fueron abolidos en 1859 y en su lugar los obispos recibirían un salario, ya que se le pedía al clero que dependiera de sus recaudaciones parroquiales. Las relaciones con el Papado fueron distintas que en Ecuador. En 1835 se establecieron relaciones formales con Roma cuando el papa instituyó el primer arzobispo republicano del Perú, aunque el gobierno fue cuidadoso en no conceder el derecho del patronato nacional. Con el fin de esclarecer esto, una misión fue a Roma en 1853 pero fracasó en la negociación de un concordato.

El equilibrio del poder político en Perú prevenía el predominio de cualquier política extremista, liberal o conservadora, sobre la Iglesia. El advenimiento al poder de los conservadores produjo la constitución de 1860, que prohibía el ejercicio público de cualquier religión que no fuera la católica y romana, pero se interfería poco en las creencias religiosas personales. Aunque Pío IX se rehusó a confirmar el reclamo radical al patronato nacional en un concordato formal, en 1874 se concedió el derecho de patronato gracias a un escrito papal, bajo la condición de que se preservaran los derechos de propiedad de la Iglesia, se entregara apoyo financiero y que el gobierno continuara protegiendo la religión católica. El gobierno del Perú no aceptó esto bajo la consideración de que era incompatible con la soberanía nacional, pero en 1880 fue persuadido para llegar a un acuerdo.

Bolivia presenta un caso diferente. La constitución de Bolívar de 1826 no proclamó ninguna religión, ya que él consideraba la creencia como parte de una obligación moral y no política; en efecto, él abogaba por una tolerancia religiosa. Pero fueron afirmados el control nacional del patronato y las restricciones sobre la jurisdicción papal y, en una añadidura hecha por la asamblea constituyente, la religión católica

y romana proclamada como religión de la república excluyendo a todos los otros cultos públicos. Durante las primeras décadas de Independencia, Bolivia no se vio perturbada por problemas religiosos graves, lo que pudo haber sido un argumento a favor o en contra de la necesidad de un concordato. En 1851, el general Santa Cruz fue a Roma en busca de un concordato. El Papa concedió al Presidente de Bolivia el privilegio de presentación y alguna dilución del fuero. Pero ya que el papa "concedió" estos poderes como privilegios, en lugar de reconocerlos como derechos, el congreso boliviano rehusó dar su aprobación y el concordato no quedó en nada. En Bolivia, como en otros países latinoamericanos en los que los concordatos no fueron concluidos, el Papa nunca reconoció el patronato nacional pero lo toleró en la práctica y se lograron ciertos compromisos de trabajo.[36] En 1880, los diezmos fueron reemplazados por un subsidio estatal para el clero.

La constitución chilena de 1833 reflejó la victoria y ascendencia de los conservadores que prevaleció hasta la década de 1870. De la lucha precedente, la Iglesia había salido intacta en lo tocante a riqueza y privilegios y ahora estas ventajas se ponían por escrito en la constitución sin disentimiento alguno. A la Iglesia se le había dado el estatus de una religión estatal, la única permitida en público, en tanto al Estado se abrogó el derecho de patronato y el control de las comunicaciones con Roma. La mano dura del Estado en la ejecución de sus derechos sobre el clero puso cierta tensión en las relaciones Iglesia/Estado. También *El Mercurio* y hombres de letras como Francisco Bilbao y José Victorino Lastarria –cuyos ataques al orden conservador involucraban un agresión a sus aliados clericales– pusieron a la Iglesia bajo presión ideológica; todo esto estuvo acompañado por crecientes demandas a favor de la tolerancia religiosa. Bajo Manuel Montt las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron cordiales y se incrementó el presupuesto de la Iglesia.

Como en otras partes de América andina, los liberales compitieron más vigorosamente por el poder después de 1870. La coalición liberal-conservadora colapsó en 1873, precisamente en torno a la cuestión religiosa. Los puntos principales de la disputa se dieron alrededor del fuero, la secularización de los cementerios, el matrimonio civil y la separación de la Iglesia y el Estado. El bloque liberal radical ganó la batalla política pero solo pudo alcanzar una reforma parcial: el fuero fue

[36] Mecham, *Church and State in Latin America*, pp. 182-183.

abolido en 1874; y los diezmos se abolieron y se reemplazaron por un impuesto. El matrimonio civil y la separación de la Iglesia y el Estado fueron dejados para más adelante, pero la disputa entre las tendencias de católicos conservadores y de liberales anticlericales era abierta y declarada.

La posición de las iglesias andinas después de cincuenta años de vida republicana fue un péndulo de ganancias y pérdidas. Probablemente se exageró económicamente la riqueza de la Iglesia. Roma se había rendido a la presión de los gobiernos nacionales y, gradualmente, los diezmos fueron abolidos y sustituidos por una mezcla de subsidio estatal y de contribuciones de los fieles. El Perú fue un ejemplo en el que el subsidio usualmente fue tardío e inadecuado porque los ingresos fiscales eran escasos. Venezuela ejemplificó a un país en el que los fieles eran muy pobres como para hacer contribuciones. La iglesia chilena no era rica ni en tierras ni en propiedades, pero sus ingresos estuvieron bien administrados y distribuidos. Los ingresos de la iglesia colombiana fueron suficientes porque el Estado conservador usualmente pagaba sus obligaciones. En el Ecuador, la Iglesia dependía del subsidio estatal y éstos disminuían, una situación que se repitió en Bolivia. La impresión general, por tanto, era la de una Iglesia no rica sino solo adecuadamente provista de fondos.[37]

Roma se oponía a la separación Iglesia/Estado, incluso cuando era evidente que dicha separación podía conducir a la Independencia y reforma de la Iglesia. El modelo preferido fue el del catolicismo reconocido como la religión oficial, protegida por un concordato. Ésta representaba la mentalidad del régimen de Pío IX. Ecuador y Colombia fueron tomados como los países que tenían las mejores relaciones ejemplares entre la Iglesia y el Estado. Roma consideraba la legislación religiosa ecuatoriana como "perfecta". Colombia había sido un problema con los liberales pero la restauración de los conservadores fue una garantía y el concordato de 1888 uno de los más satisfactorios que pudo obtener Roma en el siglo XIX. El resto de países presentaba dificultades de uno y otro tipo. En el Perú las cosas estaban formalmente bien y –lo mismo que en Bolivia y Ecuador– prohibió el ejercicio público de cualquier religión menos la católica. Pero Roma no confiaba en los políticos peruanos, ya que los consideraba hostiles a la religión e interesados so-

[37] Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, pp. 32-40.

lamente en vigilar la Iglesia por medio del control de la presentación y la comunicación con Roma. Los asuntos en Bolivia fueron vistos como correctos y en mejoría, pero excesivamente nacionalista en el manejo del patronato y en la aplicación del *exequatur* a los documentos papales. Con Venezuela, las relaciones diplomáticas se mantuvieron y se logró un tipo de tregua a pesar del rabioso anticlericalismo de Guzmán Blanco. Chile era considerado, cada vez más, el hogar de la secularización, pero Roma tuvo que reconocer que su Iglesia estaba bien organizada, que su clero y episcopado eran superiores al de otras iglesias y que tenía una universidad católica.

La hostilidad de la Iglesia hacia el patronato no se reducia a la crítica del control que el Estado hacía de los nombramientos clave. También había que considerar la cuestión del *exequatur*, un derecho reclamado por los gobiernos para prevenir promulgaciones de la Santa Sede que pudieran tener efectos automáticos en sus territorios. Esto fue un obstáculo concreto para las comunicaciones papales con las iglesias latinoamericanas y la causa de la ignorancia en América Latina del pensamiento de la Iglesia en asuntos básicos. Si a la Iglesia se le había impedido conocer las más recientes afirmaciones doctrinales de Pío IX, también fue despojada de un total conocimiento de las encíclicas sociales de León XIII, por lo que las regulaciones tocantes a la educación y al matrimonio se vieron afectadas. En Venezuela, la jerarquía se quejó, en 1899, en que "no se pueden publicar los documentos pontificios más importantes... de ahí las quejas de los fieles, que no saben explicarse por qué en Venezuela, nación católica, no pueden hacerse oír la voz del padre común".[38]

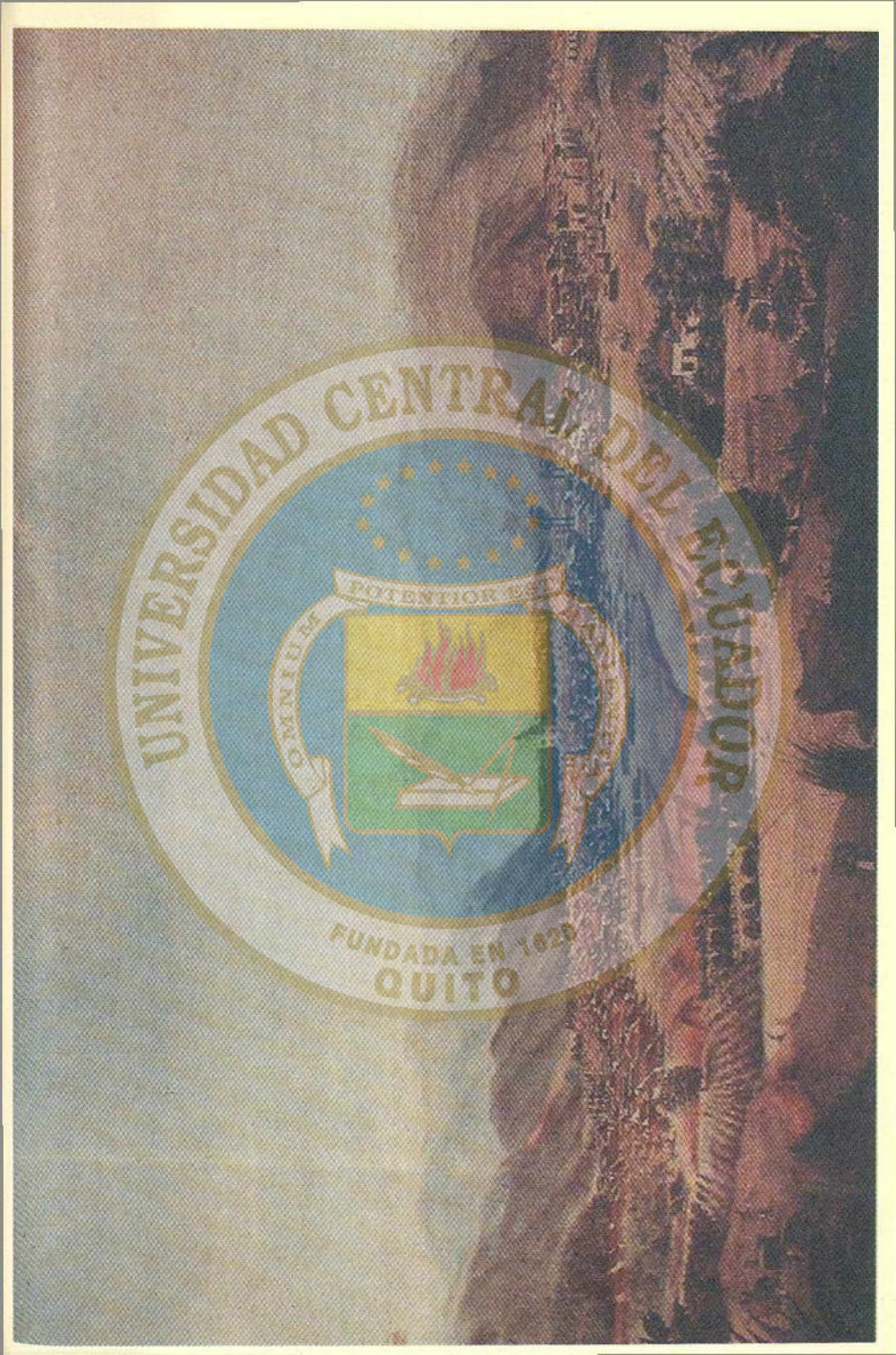
Sin embargo, en materia religiosa la América andina ahora disfrutaba de una relación completamente diferente con Europa en comparación con la de antes de 1810. Las iglesias andinas establecieron relaciones más estrechas con Roma que en el período colonial cuando la monarquía de los Borbones efectivamente cerró la puerta del acceso del Papa a la iglesia americana. Esto significó, en primer lugar, que los andinoamericanos se veían ahora como miembros de una iglesia universal, en lugar de una exclusivamente hispánica. En segundo lugar, un movimiento que llevaba hacia lo "ultramontano" y lo ultra ortodoxo se dio a conocer en el catolicismo americano durante el pontificado de Pío

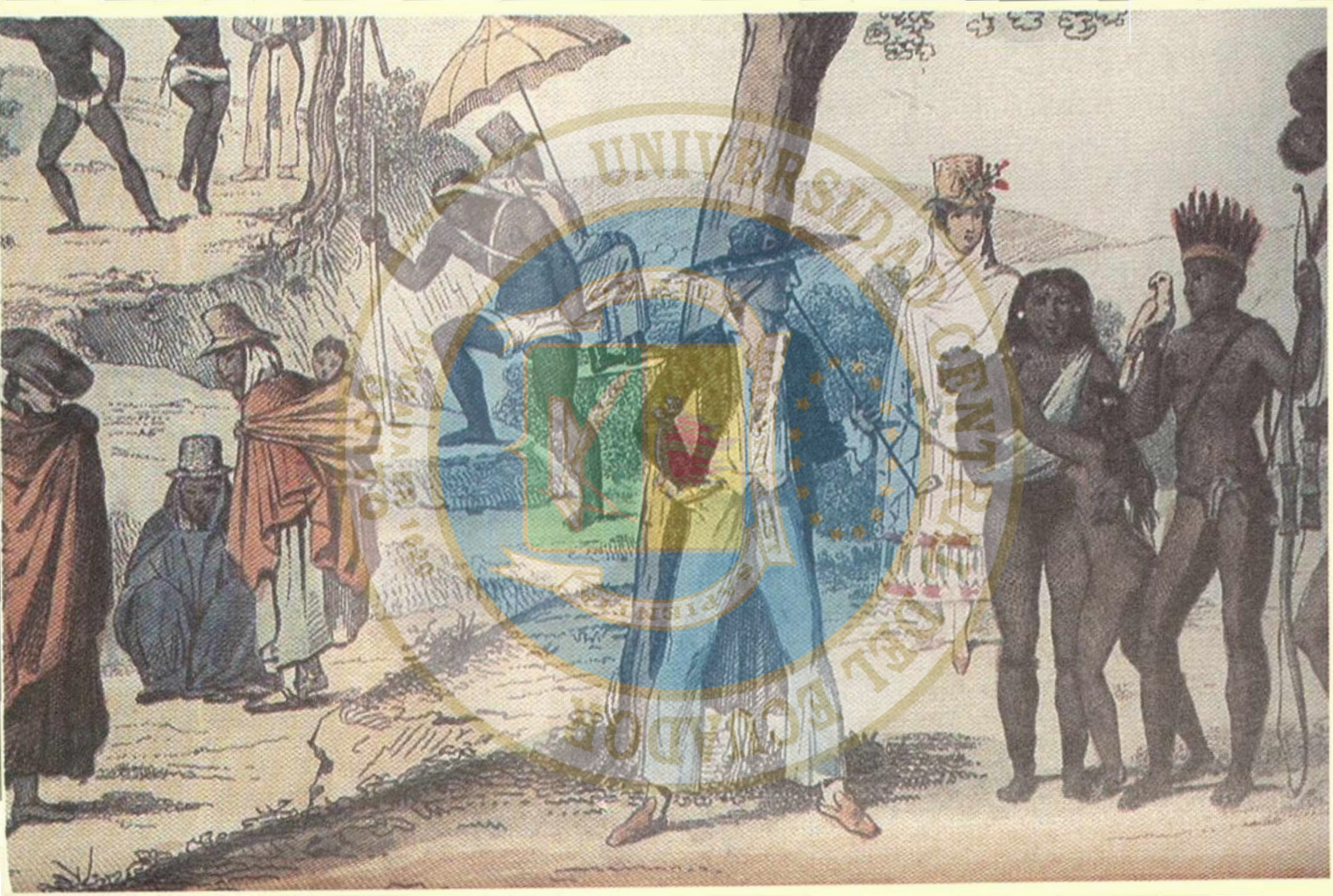
[38] Citado por Pazos, *La Iglesia en la América del IV Centenario*, p. 87.

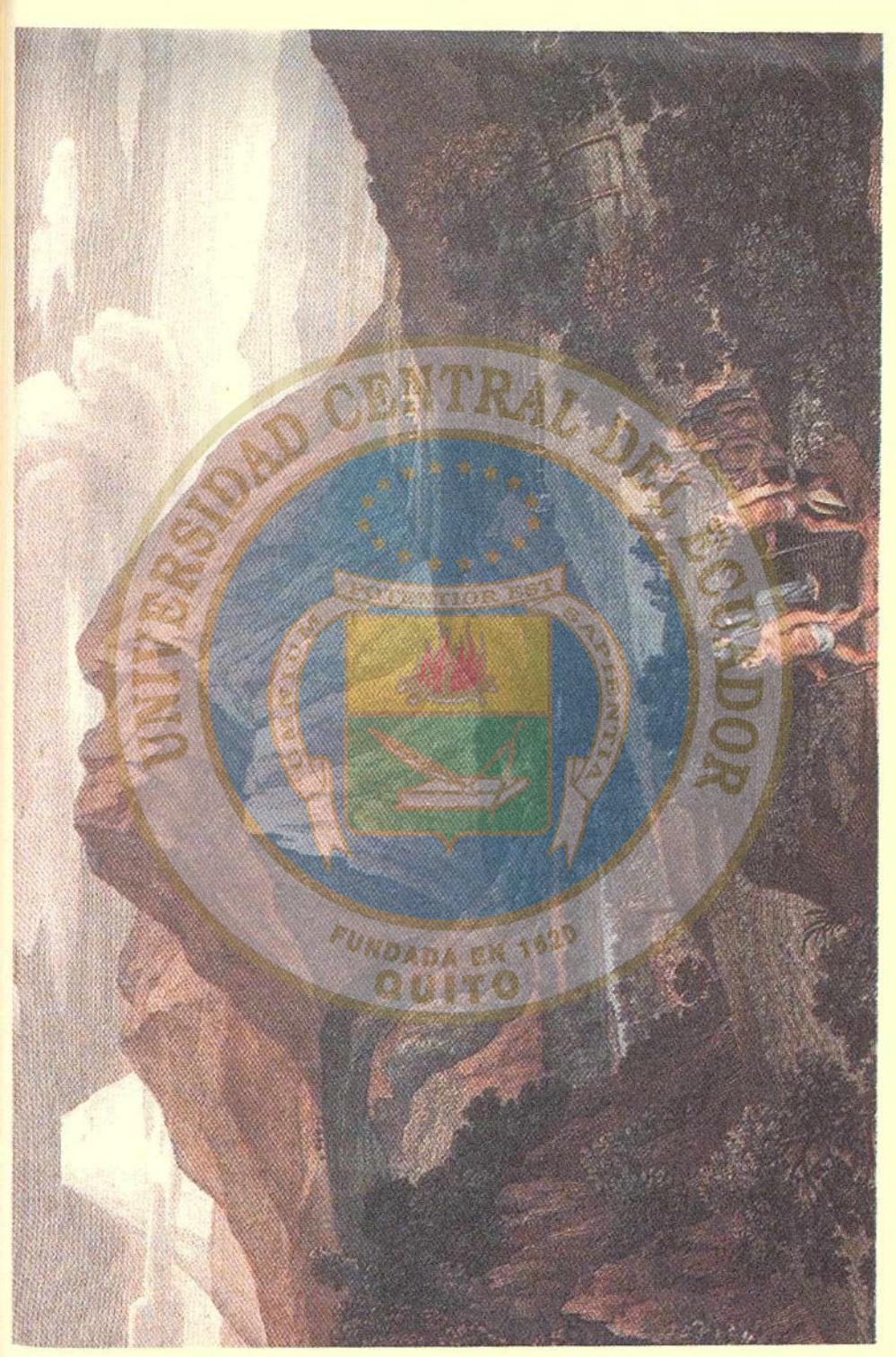
IX, lo que, a su vez, fue objetado por un creciente número de seglares. En tercer lugar, durante el siglo XIX las iglesias andinas recibieron de Roma un ímpetu a favor de la reforma, el apoyo de la jurisdicción episcopal y un mejoramiento de los estándares clericales. Estos desarrollos fueron observados por el Estado secular con una creciente sospecha. En el proceso de edificación estatal los gobiernos andinos buscaron eliminar jurisdicciones rivales, lo que incluyó al poder temporal de la Iglesia, su control sobre la educación y su papel en el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones.

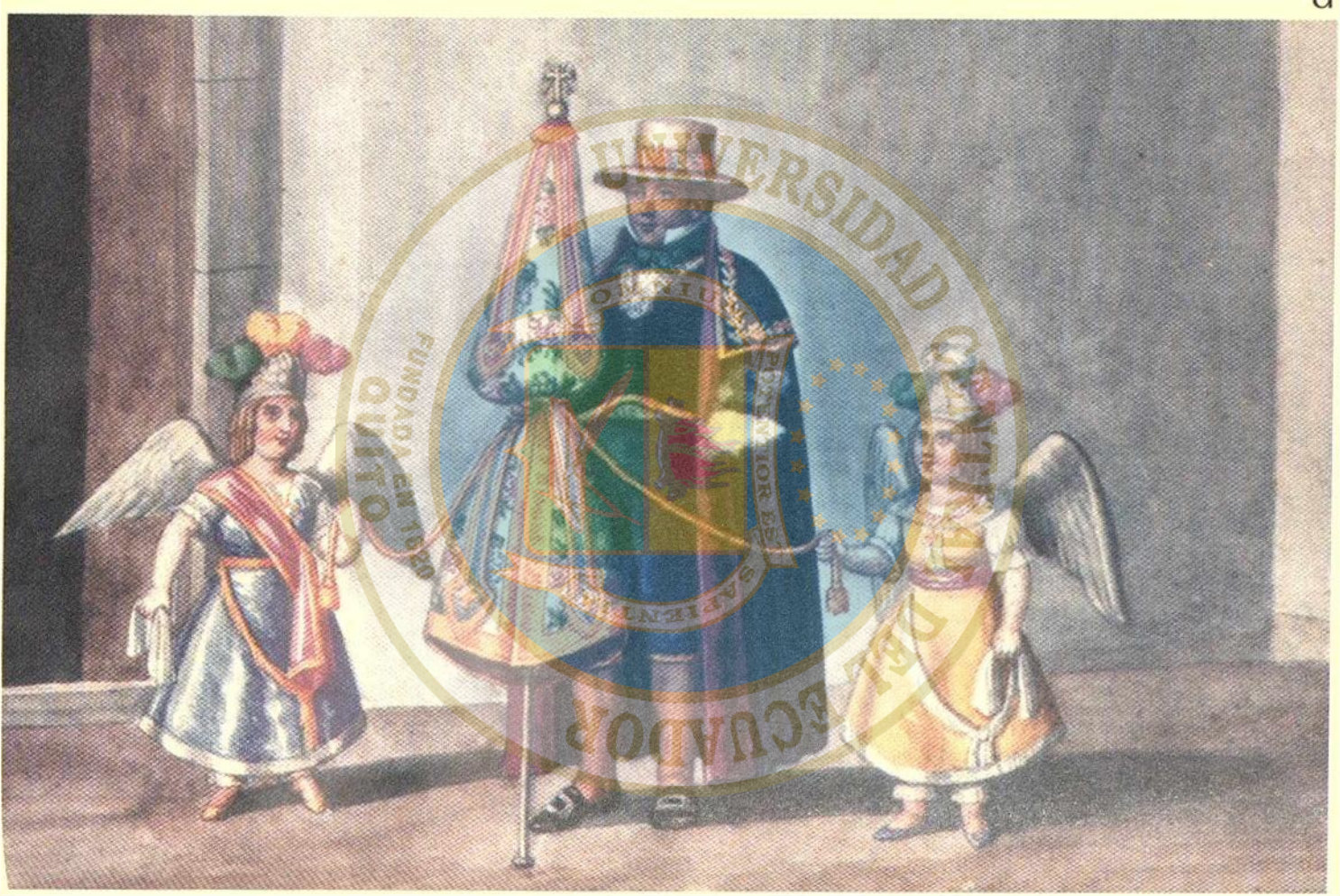
La creciente secularización de la vida pública ocasionó un impacto en el compromiso religioso en los países andinos, en los que se dio un renovado desafío a la religión a partir de influencias rivales europeas, primero del liberalismo y, en los años siguientes a 1870, del positivismo, tendencias que los concordatos no pudieron impedir.

UNIVERSIDAD GENERAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR BONO
FUNDADA EN 1826
QUITO




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM SCIENTIARUM PRINCIPIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1920
QUITO



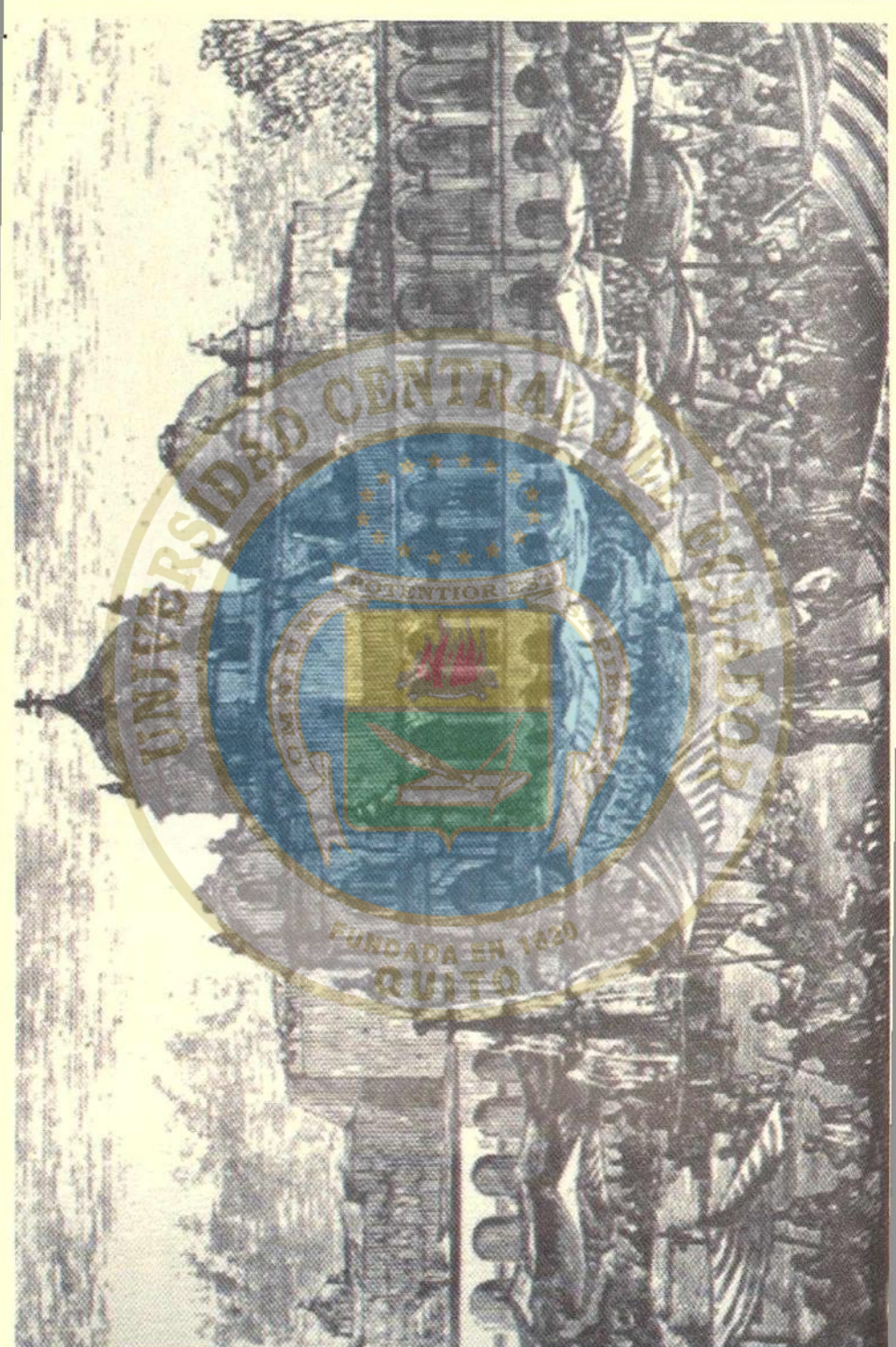
# Costumi di Quito



*fig. 1.*



UNIVERSIDAD DEL ECUADOR


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

DEL ECUADOR

# Republica Boliviana. Potosi.

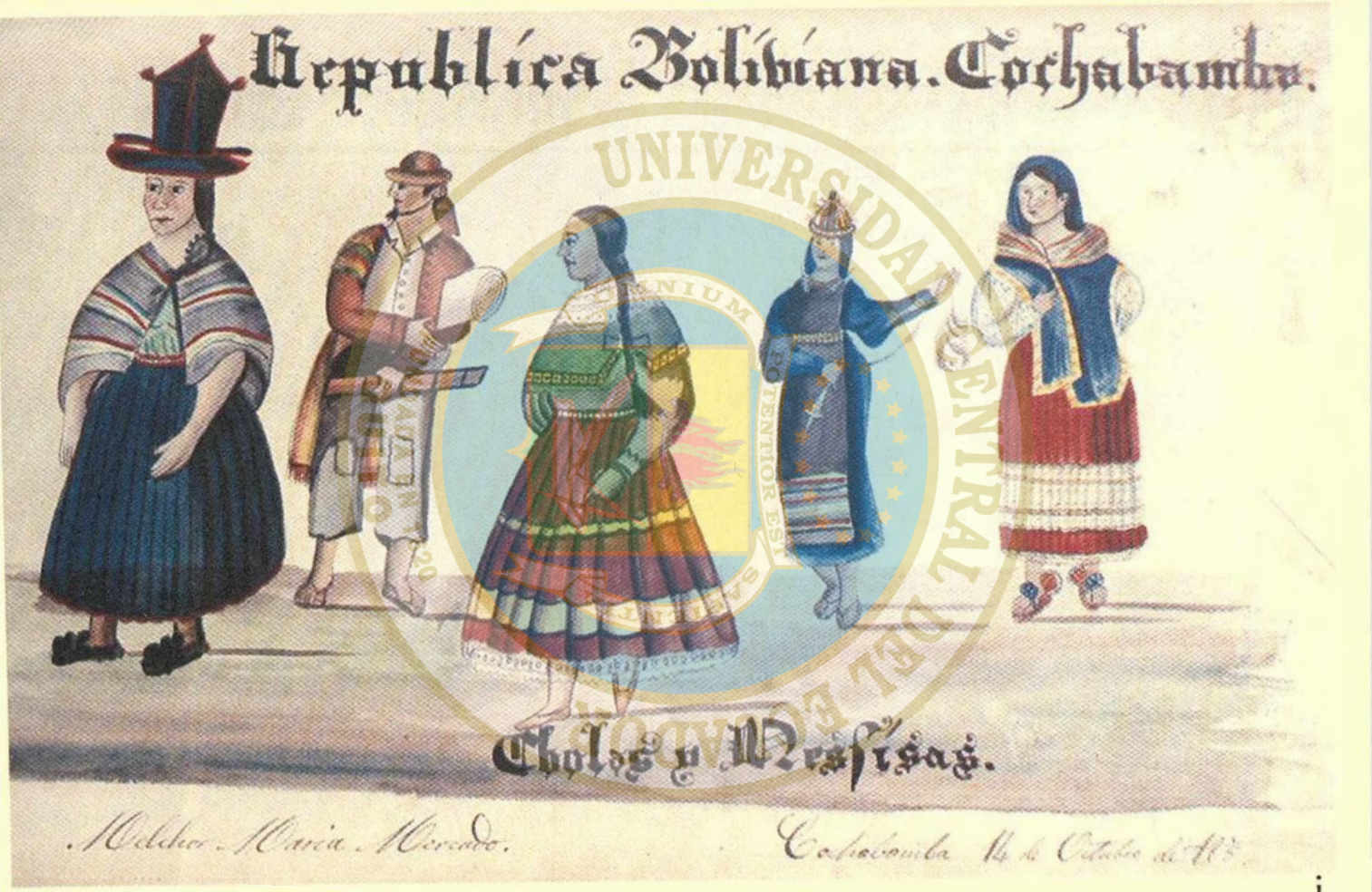


Indios de Porco y Chayanta. Chola.

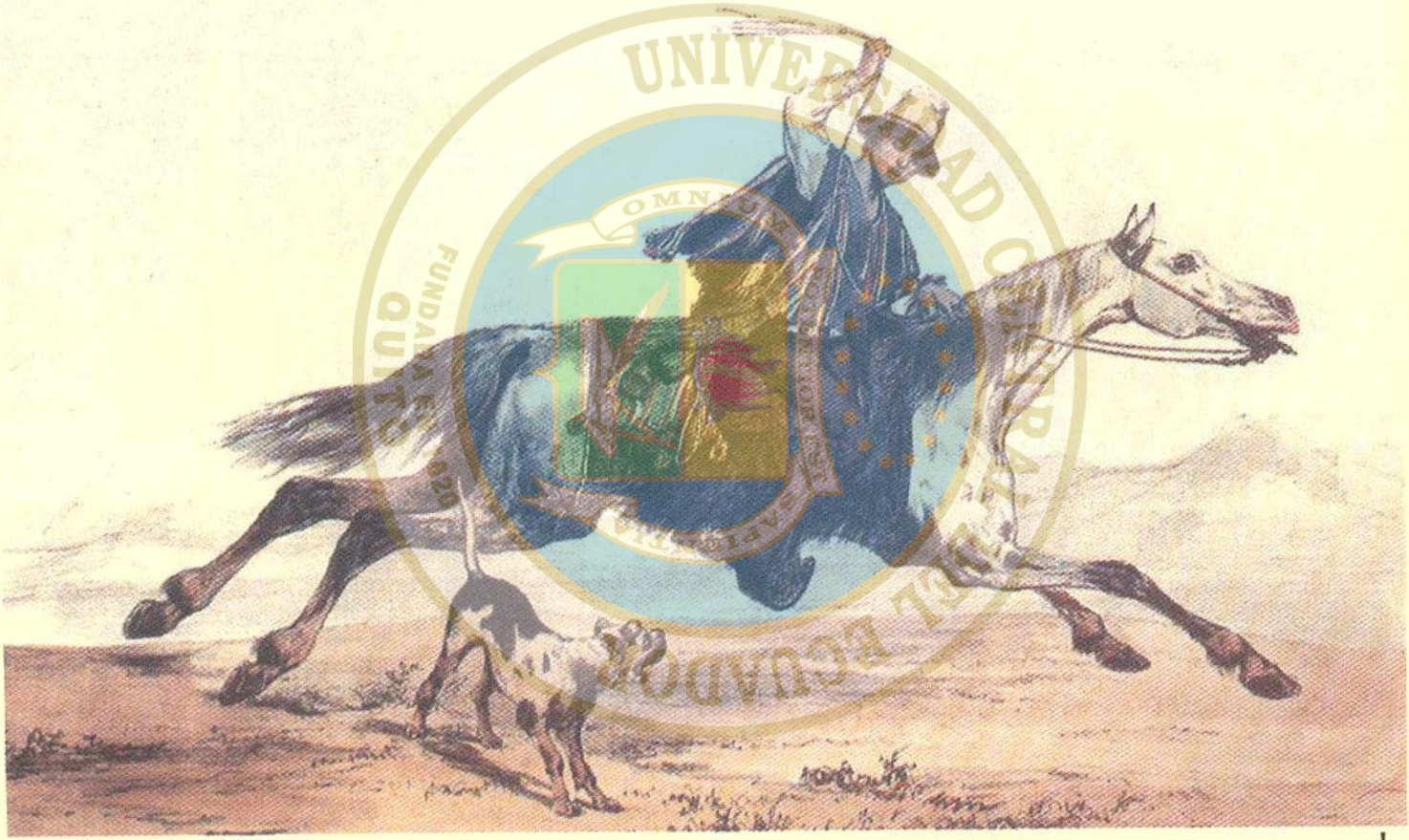
Celebro Maria Mercado.

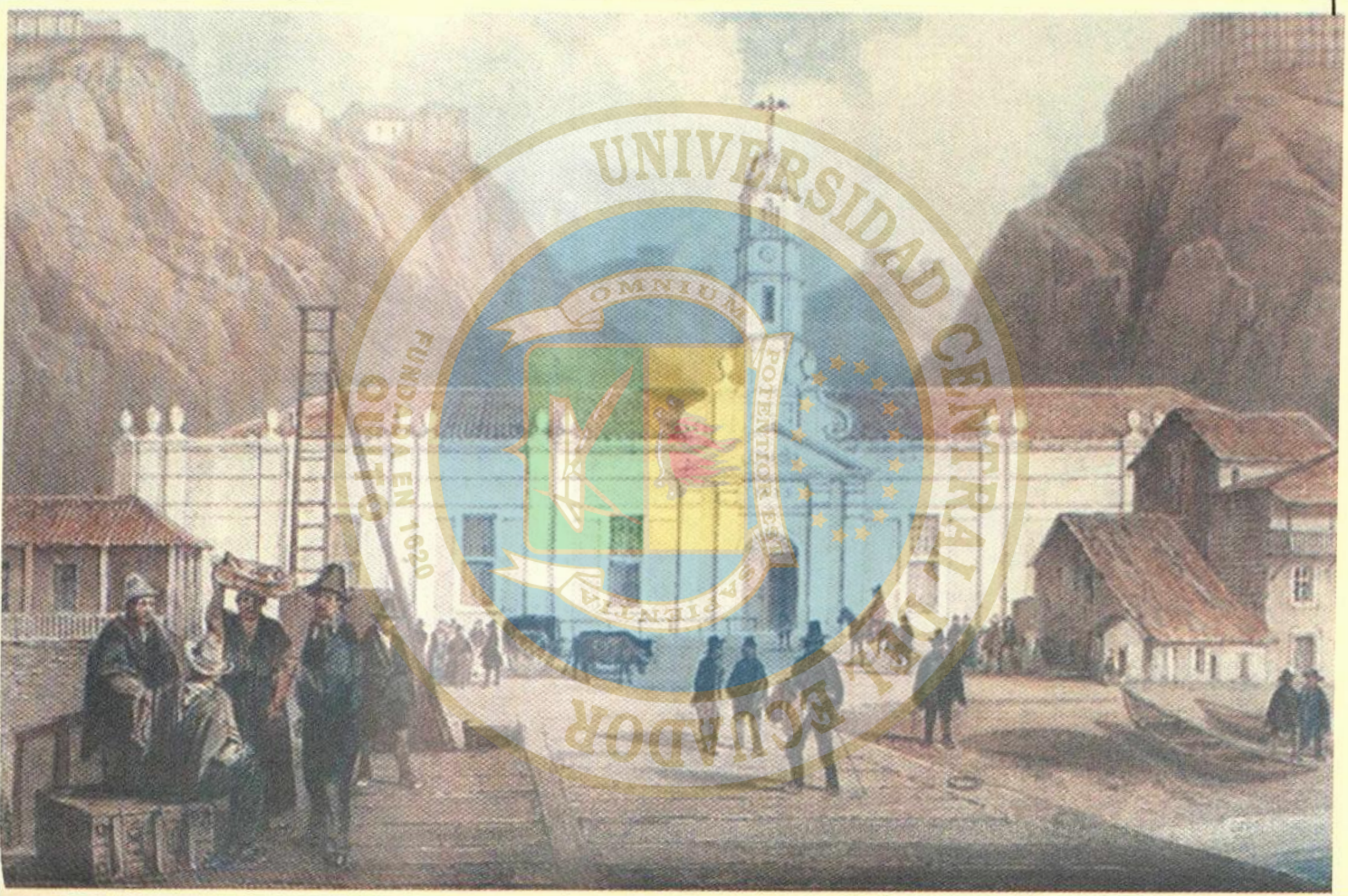
Potosi 27 de Setiembre de 1844.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620


República Boliviana. Cochabamba.
Cholas y Mestisas.
Melchor María Mercado.
Cochabamba 14 de Octubre de 18


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIORUM CATEDRA
FUNDADA EN 1620
QUITO




UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIORE
FUNDADA EN 1620
QUITO

# BIBLIOGRAFÍA


Abel, Christopher y Lewis, Colin M. (eds).
1985 *Latin America, Economic Imperialism and the State*, London, Institute of Latin American Studies.

Aguirre, Carlos
1993 *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Aguirre, Carlos y Walker, Charles (eds).
1990 *Bandoleros, abigeos y montoneros: Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

Alayza, Luis, y Soldán, Paz
1946 *La Constitución de Cádiz 1812*, Lima, Talleres Gráficos de la Editorial Lumen.

Aldana, Susana
1991 *Las vicisitudes de un protocolo. Reflexiones sobre la historia del problema de límites entre Perú y Ecuador*, Piura, Informativo regional de prensa, CIPCA.

Alexander Rodríguez, Linda
1985 *The Search for Public Policy: Regional Politics and Government Finances in Ecuador, 1830-1940*, Berkeley, University of California Press.
1986 "Regionalismo, autoritarismo, militarismo y personalismo. La política en el Ecuador", *Revista Occidental*, N° 10, Costa Rica.

Aljovín de Losada, Cristóbal
2000 *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, Lima, Fondo de Cultura Económica-Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva Agüero.

Alonso, Amado
1949 *Castellano, español, idioma nacional: Historia espiritual de tres nombres*, 2ª. edición, Buenos Aires, Editorial Losada.

Alvarado, Lisandro
1975 *Historia de la Revolución Federal en Venezuela*, Caracas, O.C.I.

Amunátigui, Miguel Luis
1882 *Vida de Don Andrés Bello*, Santiago, Imprenta Pedro G. Ramírez.

Anderson, Benedict
1991 [1983] *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London and New York, Verso.

Anna, Timothy E.
1983 *Spain and the Loss of America*, Lincoln and London, University of Nebraska Press.

Annino, Antonio
1995 "Introducción", en Antonio Annino, coord., *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Anrup, Roland
1995 "El Estado ecuatoriano decimonónico y el proceso de integración nacional", *Procesos. Revista ecuatoriana de Historia*, N° 7, Quito.

Antezana S., Alejandro
1992 *Estructura agraria en el siglo XIX: Legislación agraria y transformación de la realidad rural de Bolivia*, La Paz.

Appleby, Joyce
*1985* "Republicanism and Ideology", *American Quarterly*, 37, fall 1985.

Archer, Christon
2000 *Wars of Independence in Spanish America*, Wilmington.

Archivo General de la Nación
"Cartas a Manuel Pardo: Hostos Eugenio María", D2.20-1428. (26 unidades). [Lima]

Argüelles, Agustín
1835 *Examen histórico de la Reforma Constitucional*, Londres.

Armas Chitty, José Antonio
1976 *Vida política de Caracas en el siglo XIX*, Caracas, América Libre.

Arnade, Charles
1972 *La dramática insurgencia de Bolivia*, La Paz, Juventud.

Arosemena, Justo
1878 *Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América Latina*, 2 vols., 2a. ed., París, Librería Española y Americana de E. Denne.

Arreola, Pablo
1991 "Frontier reform and Araucanian involvement in the Revolution of 1859 in southern Chile", Ph. D. Thesis, Los Angeles, University of California.

Ávila Martel, Alamiro de
1973 *Estudios sobre la vida y obra de Andrés Bello*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile.

Ayala M., Enrique
1983 "La Fundación de la República: panorama histórico 1830-1859" en *Nueva Historia del Ecuador*, E. Ayala, edit., volumen 7, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo.

1984 "El Ejército en el periodo de establecimiento del Estado Ecuatoriano, 1830-1845", Quito, manuscrito inédito.
1988 *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional.

Baraona, Rafael
1965 "Una tipología de haciendas en la sierra ecuatoriana", en O. Delgado, ed., *Reformas agrarias en América Latina*, Mexico, Fondo de Cultura Económica.

Barba, Enrique M.
1972 *Unitarismo, federalismo, Rosismo*, Buenos Aires: Ediciones Pannedille, 1972.

Barragán, Rossana
1990 *Espacio urbano y Dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX*, La Paz, Hisbol.

Basadre, Jorge
1948 *Chile, Perú, y Bolivia Independientes*, Buenos Aires, Salvat Editores.
1964 *Historia de la República*, Lima, Ediciones Historia.

Bauer, Arnold
1975 *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press.
1990 "Industry and Mising Bourgeoisie: Consumption and Development in Chile, 1850-1950", *The Hispanic American Historical Review* (en adelante *HAHR*), 70, N° 2, mayo 1990, Durham, Duke University Press.

Becker, Carl
1932 *The Heavenly City of the Eighteenth Century Philosophers*, New Haven.

Bello, Andrés
1981 *Obras completas*, 26 vols., Caracas, Fundación La Casa de Bello.

Bello, Andrés, et al
1992 *La Universidad de Chile, 1842-1992: Cuatro Textos de su Historia*, Santiago de Chile.

Benavides, Gina
1999 "Medidas de excepción en Ecuador," Quito, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH),

Bengoa, José
1985 *Historia del pueblo mapuche, siglo XIX y XX*, Santiago, Sur.
1988 *Historia social de la agricultura Chilena*, vol. 1: El poder y la subordinación, Santiago.

Berg, R. y Weaver, F. S.
1978 "Toward a reinterpretation of political change in Perú during the First Century of Independence", *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 20, N°. 1, February 1978.

Berruezo León, María Teresa
1986 *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Bieber, León
1989 "Bolivia 1825-1850: Aislamiento internacional y economía nacional", en Reinhard Liehr, ed., *América Latina en la época de Simón Bolivar*, Berlín, Colloquium Verlag.

Bierck, Jr. Harold A.
1977 "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", en *El Siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos*, Jesús Antonio Bejarano, comp., Bogotá, Ediciones La Carreta.

Bilbao, Francisco
1988 *El Evangelio Americano*, Caracas.

Blanchard, Peter
1992 *Slavery and Abolition in early republican Peru*, Wilmington, Delaware, SR Books.

Bolívar, Simón
[...] *Obras Completas*, 3 vols., Ministerio de Educación Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, Vicente Lecuna (comp.).
1985 *Doctrina del libertador*, ed. por Manuel Pérez Vila, Caracas, Biblioteca Ayacucho.
1971 *The Political Thought of Bolivar. Selected Writings*, The Hague.

Bonilla, Heraclio
1984 "Continuidad y cambio en la organización política del Estado en el Perú independiente" en *Problemas de la Formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica*, Buisson, et. al (ed.), 481-98, Cologne.
1987 "Continuidad y cambio en la organización política del estado en el Perú independiente", en *Independencia y revolución, 1780-1840*, Alberto Flores Galindo, edit., Lima.
1991 "Perú y Bolivia", en *Historia de América Latina*, Leslie Bethell Ed., Barcelona, Editorial Crítica.

Bonilla, Heraclio (edit.)
1991 *Los Andes en la encrucijada: indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Quito, Libri Mundi.

Borja y Borja, Ramiro
1951 *Las constituciones del Ecuador*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

Botana, Natalio
1984 *La tradición republicana: Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires.

Brading, David
1991 *The First America. The Spanish Monarchy, Creole, Patriots and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University Press. (Hay traducción al español: *Orbe indiano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991).

Bravo Lira, Bernadino
1986 *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Santiago, Editorial Andrés Bello.

Brewer-Carías, Allan R.
1985 *Las constituciones de Venezuela*, San Cristóbal, Ediciones de la Universidad Católica de Táchira.

Brito Figueroa, Federico
1979 [1966] *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Bulmer-Thomas, Victor
1996 *The Economic History of Latin América since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press.

Burga, Manuel
1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista: El valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Burr, Robert N.
1955 "The Balance of Power In Nineteenth-Century South America: An Exploratory Essay", *HAHR*, 35.
1967 *By Reason or force. Chile and the balancing of Power in South America, 1830-1905*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press.

Bushnell, David
1973 "La evolución del derecho del sufragio en Venezuela", *Boletín Histórico*, N° 29, mayo.
1985 [1966, 1976] *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores.
1992 "Politics and Violence in Nineteenth-Century Colombia," en *Violence in Colombia*, Charles Berquist, Ricardo Peñaranda, and Gonzalo Sánchez, edit. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.
1993 *The Making of Modern Colombia. A Nation in Spite of Itself*, Berkeley-Oxford, University of California Press.
1996 *Colombia. Una nación a pesar de sí misma, de los tiempos precolombinos a nuestros días*, Bogotá, Editorial Planeta.

Bushnell, David y Macaulay, Nelly
1994 [1988] *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, 2a. ed., Nueva York, Oxford University Press.

Cajías de La Vega, Fernando
1975 *La provincia de Atacama 1825-1842*, La Paz, Editorial Universo.

Caldera, Rafael
1977 *Andrés Bello: Philosopher, Poet, Philologist, Educator, Legislator and Statesman*, Londres.
1981 *Andrés Bello*, 7ª. ed., Caracas, Editorial Dimensiones.

Calderón, Raúl
1991"In the Defense of Dignity: The Struggles of the Aymara Peoples in the Bolivian Altiplano, 1830-1860," Ph.D. Thesis, University of Connecticut.

Cardoso, C. y Pérez Brignoli, H.
1979 *Historia económica de América Latina*, Barcelona, Editorial Crítica.

Cariola, Carmen y Sunkel, Osvaldo
1991 *Un siglo de historia económica de Chile, 1830-1930*, Santiago.

Carl, George Edmund
1980 *First Among Equals: Great Britain and Venezuela 1810-1910*, Ann Arbor, Syracuse U.P.-U.M.I.

Carmagnani, Marcello
1973 *Les mecanismes de la vie economique dans une societé coloniale: Le Chili (1680-1830)*, Paris.
1984 *Estado y sociedad en América Latina, 1850-1930*, Barcelona, Editorial Crítica.

Caro, Miguel Antonio
1981 *Escritos sobre Andrés Bello*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

Carrera Damas, Germán
1980 *Una nación llamada Venezuela: proceso socio histórico de Venezuela, 1810-1974*, Caracas, Monte Ávila Editores.
1985 *Historia de la Historiografía venezolana (Textos para su estudio)*, Caracas, UCV.
1986 *Venezuela: proyecto nacional y poder social*, Barcelona, Editorial Crítica.

Carrol Griffin, Charles
1962 *Los temas sociales y económicos en la época de la Independencia*, Caracas.

Cartay, Rafael
1988 *Historia económica de Venezuela, 1830-1900*, Editorial Valencia

Castellanos, Jorge
1980 *La abolición de la esclavitud en Popayán*, Cali, Universidad del Valle.

Caudill Dealy, Glen
1992 *The Latin Americans: Spirit and Ethos*, Boulder.

Cavieres, Eduardo
1988 *Comercio chileno y comerciantes ingleses, 1820-1880: Un ciclo de historia económica*. Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso.

Clementi, Hebe
1974 *La abolición de la esclavitud en América Latina*, Buenos Aires, Editorial La Pléyade.

Coatsworth, John H.
1988 "Patterns of Rural Rebellion in Latin America: Mexico in Comparative Perspective," en *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Friedrich Katz, edit., Princeton, Princeton University Press.

Codazzi, A.
1940 *Resumen de la Geografía de Venezuela*, Caracas, Ministerio de Educación.

Collier, Simón
1967 *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833*, Cambridge, Cambridge University Press.
1977"The Historiography of the 'Portalian' Period (1830-1891) in Chile", *Hispanic American Historical Review*, 57, N° 4.
1981 "Nationality, Nationalism, and Supranationalism in the Writings of Simón Bolívar", *Hispanic American Historial Review*, 63, N° 1, (febrero), 37-64.
1984, 1996 "Chile", en *Cambridge History of Latin America*, Leslie Bethell, edit., Cambridge University Press (hay traducción al español en *Historia de América Latina*, vol. 6, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
1989 "Gobierno y sociedad en Chile durante la 'República Conservadora' 1830-1865", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 3era serie, N° 1.
1993 "From Independence to the War of the Pacific", en L. Bethell, ed., *Chile since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press.

Contreras, Carlos
1989 "Estado republicano y tributo indígena en la sierra central en la post-Independencia", *Histórica* , 13, 1, Lima, pp. 9-44.
1990 *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador: 1760-1830*, Quito, FLACSO-Abya Yala.
1994 "Guayaquil y su región en el primer boom cacaotero", en *Historia y región en el Ecuador (1830-1930)*, Juan Maiguashca, edit., Quito, Corporación Editora Nacional-FLACSO-York University.

Costales, Piedad y Alfredo
1990 "Completando la historia nacional. Ambrosio Mondongo, rebelde del Chota", en *El negro en la Historia, aportes para el conocimiento de las raíces en América Latina*, P. Rafael Savoia, coord.., Quito, Centro Cultural Afroecuatoriano.

Costeloe, Michael P.
1986 *Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge University Press.

Couyoumdjian, Juan Ricardo
1989 "Portales y las transformaciones económicas de Chile en su época: una aproximación," en: *Portales, el hombre y su obra: La consolidación del gobierno civil*, Bernardina Bravo Lira, edit., Santiago.

Cragoe, Matthew
1995 "Conscience or Coercion? Clerical Influence at the General Election of 1868", *Past and Present*, 149.

Crespo R., Alberto
1995 *Esclavos negros en Bolivia*, La Paz, Librería Editorial Juventud.

Criscenti, Joseph
1993 "Sarmiento and Rosas: Argentina in search of a Nation, 1810-1852", en *Sarmiento and his Argentina*, Boulder and London.

Cristal, Efraín
1993 "Dialogues and Polemics: Sarmiento, Lastarria and Bello", en J. Criscenti, *Sarmiento and his Argentina*, Boulder and London.

Cruz Feliú, Guillermo
1966, 1971 *Estudios Sobre Andrés Bello*, Santiago de Chile, 2 vol.

Cunill Grau, Pedro
1987 *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*, Caracas, Ediciones Presidencia de la República.

Curry, Glenn Thomas
1981 "The Disappearance of the Resguardos Indigenas of Cundinamarca, Colombia, 1800-1863", Ph.D. Thesis, Vanderbilt University.

Cussen, Antonio
1992 *Bello and Bolívar: Poetry and Politics in Spanish American Revolution*, Cambridge.
1995 *Bello y Bolívar: Poesía y política en la revolución hispanoamericana*, Caracas, La Casa de Bello.

Chambers, Sarah C.
1999 *From Subject to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru 1780-1854*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.

Cherpak, Evelyn
1978 "The participation of women in the Independence Movement in Gran Colombia, 1780-1830", en Asuncion Lavrin, ed., *Latin American Women. Historical Perspectives*, Wesport, Greenwood Press (hay traducción al español: México, Fondo de Cultura Económica, 1985).

Chiaramonti, Gabriella
1995 "Andes o Nación: la reforma electoral de 1896 en Perú", en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, editado por Antonio Annino, México, Fondo de Cultura Económica.

Chiriboga, Manuel
1980 *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790-1925)*, Quito, Consejo Provincial de Pichincha.

Christie, Keith H.
1978 "Antioqueño colonization in Western Colombia", *HAHR*, 58-2.

Dalence, José María
1975 [1851] *Bosquejo estadístico de Bolivia*, La Paz.

Dawson, Frank Griffith
1987, 1986 "The Influence of Andrés Bello on Latin American Perceptions of Non-Intervention and State Responsibility", *The British Yearbook of International Law*, Oxford, The Clarendon Press, pp. 253-315.

Deas, Malcolm
1977 "A colombian Coffe Estate: Santa Bárbara, Cundinamarca, 1870-1912", en *Land and Labour in Latin America: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Kenneth Duncan and Ian Rutledge, eds., Cambridge University Press.
1986 "Venezuela, Colombia and Ecuador: The First Half-Century of Independence", en *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Leslie Bethell, ed., Cambridge University Press.
1989 "Venezuela, Colombia and Ecuador", en *Spanish America after Independence, c.1820-c.1870*, editado por Leslie Bethell, Cambridge, Cambridge University Press.
1993 *Del poder y la gramática (y otros ensayos sobre historia política y literatura colombiana)*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

*Deberes de los católicos en las próximas elecciones*, Bogotá, Imprenta de José Antonio Cualla, 1848.

Deler, Jean-Paul
1981 *Gènese de l'espace équatorien: essay sur le territoire et la formation de l'état national*, París, Institut Francaise d'Etudes Andines.
1987 *Ecuador, del espacio al Estado nacional*, Quito, Banco Central del Ecuador.
1994 "Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930", en *Historia y región en el Ecuador (1830-1930)*, J. Maiguashca (edit.), Quito, Corporación Editora Nacional-FLACSO-York University.

Deler, J. P. y Saint-Geours, Yves (comps.)
1986 *Estados y naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Ecuador, Perú*, II, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Delpar, Helen
1981 *Red against Blue. The liberal party in Colombian politics, 1863-1899*, Alabama, The University of Alabama Press.

Demélas, Marie-Danielle y Saint-Geours, Yves
1988 *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, Corporación Editora Nacional-IFEA.

Demélas, Marie-Danielle
1992 *L'Invention Politique: Bolivie, Equateur, Pérou au XIX siècle*, París.

Díaz Polanco, Héctor
1997 *Indigenous Peoples in Latin América. The Quest for Self-Determination*, Boulder, Westview Press.

Domínguez, Jorge
1980 *Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish Empire*, Cambridge, Harvard University Press.

Domínguez, Camilo y Gómez, Augusto
1990 *La economía extractiva en la Amazonía colombiana, 1850-1930*, Santa Fe de Bogotá, Tropenbos-C.O.A.

Donoso, Armando
1940 *El pensamiento vivo de Francisco Bilbao*, Santiago.

Dore, Elizabeth y Molyneux, Maxine (eds.)
2000 *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham, Duke University Press.

Dunkerley, James
1981 "Reassessing Caudillismo in Bolivia, 1825-79", *Bulletin of Latin American Research*, vol. 1, No. 1, octubre, 1981.
1987 *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del Ejército, 1879-1935*, La Paz, Editorial Quipus.

Edwards, A.
1991 *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria.

*El Araucano*, N°. 270, 6 de Noviembre 1835.

*El Comercio*, 15 de julio de 1842.

*El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*, Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Congreso de la República, 1983.

*El Mercurio*, 6 de enero, 21 de febrero 21, 6-10 de marzo, 14-15 de marzo y 19-21 de marzo.

*El Nuevo Día del Perú*, N° 5, 29 de julio de 1824.

*El Republicano*, N° 2, 1834.

*El Tribuno de la República*, N° VI-IX, de diciembre de 1822.

Elias, Norbert
1989 *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Encina, Francisco Antonio
1912 *Nuestra inferioridad económica: sus causas, sus consecuencias*, Santiago, Imprenta Universitaria.
1958 *La primera República de Venezuela; bosquejo psicológico de Bolívar*, Santiago, Editorial Nascimento.

Estrada Ycaza, Julio
1976 *Los bancos del siglo XIX*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas.
1972 *El puerto de Guayaquil*, 2 tomos, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas.

Ewell, Judith
1984 *Venezuela. A century of Change*, Stanford, Stanford University Press.

Farge, Arlette
1994 *Subversive words. Public opinion in Eighteennth-century France*, Cambridge, Polity Press.

Febres, Benigno
1871 "Discurso", en *El Comercio*, 1 de octubre de 1871.

Feliú Cruz, Guillermo
1957 *Andrés Bello y la redacción de los documentos oficiales administrativos, internacionales y legislativos de Chile*, Caracas, Fundación Rojas Astudillo.

Fifer, Valerie
1976 *Bolivia*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre.

Figuero, Pedro Pablo
1889 *Historia de la revolución constituyente (1858-1859). Escrita sobre documentos completamente inéditos*, Santiago, Imprenta Victoria.

Finot, Enrique
1946 *Nueva Historia de Bolivia (ensayo de interpretación sociológica)*, Buenos Aires, Fundación Universitaria Patiño.

Fisher, John
1985 *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade. 1778-1796*, University of Liverpool.

Flores Galindo, Alberto
1984 *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Lima, Mosca Azul Editores.
1994 "República sin ciudadanos", en *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*, 4ª. ed., Lima, Horizonte, pp. 213-236.

Flores Galindo, Alberto (ed.)
1988 *Comunidades campesinas: cambios y permanencias*, 2ª. ed., Lima, CONCYTEC.

Floyd, Mary
1976 "Política y economía en tiempos de Guzmán Blanco: Centralización y desarrollo, 1870-1878", *Política y economía en Venezuela, 1810-1876*, Caracas, Fundación John Boulton.

Fortoul, José Gil
1964 [1909] *Historia Constitucional de Venezuela*, 3 vols., 5ª. ed., Caracas, Ediciones Sales.

Franco, Jean
1975 *Historia de la Literatura Hispanoamericana a partir de la Independencia*, Barcelona.

Friede, Juan
1944 *El indio en la lucha por la tierra: historia de los resguardos del macizo central colombiano*, Bogotá, Editorial La Chispa

Fuentealba, Gerardo
1983 "La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: continuidades coloniales y cambios republicanos", en *Nueva Historia del Ecuador*, Enrique Ayala, edit., Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo.

Fundación John Boulton
1976 *Política y economía en Venezuela, 1810-1976*, Caracas, Fundación John Boulton.

Fundación La Casa de Bello
1979 *Bello y Caracas*, Caracas, La Casa de Bello.
1980 *Bello y Londres*, 2 vols., Caracas, La Casa de Bello.
1981 *Bello y Chile*, 2 vols., Caracas, La Casa de Bello.
1982 *Bello y la América Latina*, Caracas, La Casa de Bello.
1987 *Bello y el derecho latinoamericano*, Caracas, La Casa de Bello.

Gabaldón, E.
1986 *Las elecciones presidenciales de 1835*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de Historia.

Gallardo, Ricardo
1958 *Las constituciones de la República Federal de Centro-America*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

Galletti, Alfredo
1972 *Historia constitucional argentina*, 2 vols. La Plata, Editora Platense.

Galvis Noyes, Antonio José
1980 "La abolición de la esclavitud en la Nueva Granada. 1820-1832", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, vol. 67, N° 730, Bogotá, junio-septiembre.

García Jordán, Pilar
1995 "Las misiones católicas en la Amazonía peruana: ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)", en *La construcción de la Amazonia Andina (Siglos XIX-XX)*, Pilar García Jordán, coord., Quito, Editorial Abya-Yala.

García Martínez, José Ramón
1994 *El combate del 2 de mayo de 1866 en El Callao*, Madrid, Ed, Naval.

García Ponce, Antonio
1982 *Panorámica de un período crucial en la Historia de Venezuela (1840-1847)*, Caracas, A. N. H.

García Ponce, Servando
1975 *La imprenta en la Historia de Venezuela*, Caracas.

García, Rigoberto
1989 *Incipient Industrialization in an 'Underdeveloped' Country: The Case of Chile, 1845-1879*, Stockholm.

García Salazar, Arturo
1928 *Resumen de Historia diplomática del Perú, 1820-1824*, Lima, Talleres Gráficos Sanmartín y Cía.

Gardner, Mary
1973 *The Press of Latin America. A Tentative and Selected Bibliography in Spanish and Portuguese*, Austin.

*Gazeta de México*, 1, N° 56, 18 de junio de 1810.

Geertz, Clifford
1964 "Ideology as a Cultural System", en *Ideology and Discontent*, David Apter, Ed., Glencoe, pp. 47-76.

Gilbert, Dennis L.
1977 *The Oligarchy and the Old Regime in Perú*, Ph. D. Thesis, Cornell University.

Gimeno, Ana
1988 *Una tentativa monárquica en América. El caso ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador.

Glade, William
1989 "Economy, 1870-1914", en *Latin America. Economy and Society, 1870-1930*, L. Bethell, ed., Cambridge, Cambridge University Press.

Gómez, Augusto
1991 *Indios, colonos y conflictos. Una historia regional de los Llanos Orientales, 1870-1970*, Bogotá, Siglo XXI Editores-Pontificia Universidad Javeriana-ICA.

Gómez, Fernando
1970 "Los censos en Colombia antes de 1905", en Miguel Urrutia y Mario Arrubla, eds., *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 9-30.

Góngora, Mario
1986 *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Editorial Universitaria.

González, Margarita
1973 "El proceso de manumisión en Colombia", en *Cuadernos Colombianos*, N° 2, Bogotá, agosto de 1973.

Gonzales, Michael
1985 *Plantation Agriculture and Social Control in Northern Peru*, Austin.

González Oropeza, Hermann y Donís Ríos, Manuel
1989 *Historia de las fronteras de Venezuela*, Caracas, Ed. Lagoven.

González, José Vicente
1980 [1846] *Campaña electoral de 1846*, Caracas, Consejo Supremo Electoral.
1846 "Hagamos algo de provecho", y "Vamos adelante", en *El Día*, Bogotá, 23 y 30 de agosto de 1846.

Gootenberg, Paul
1982 "The Social Origins of Proteccionism and free Trade in Nineteenth-Century Lima", *Journal of Latin American Studies* (en adelante *JLAS*), Londres, 2, N° 14.
1985 *Merchants Foreigners and the State: The Origins of Trade Policy in Post-Independence Peru*, Chicago.
1989 *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*, Princeton, Princeton University Press.
1989 *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo del libre comercio en el Perú*, 1825-1840, Lima, Instituo de Estudios Peruanos.
1991 "North-South: Trade Policy, Regionalism and Caudillismo in Post-Independence Peru", *JLAS*, 23, N° 2.
1992 *Guilty Guilds? Artisans and the Monopoly Problem in Nineteenth Century Peru*, Stony Brook.
1993 *Imagining Development: Economic Ideas in Peru's 'Fictitous Prosperity' of Guano, 1840-1880*, Berkeley, Berkeley: University of California Press.
1995 *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): Algunas revisiones*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo 71.
1997 *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano 1820-1860*. Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas.

Gosselman, C.A.
1962 *Informes sobre los Estados sudamericanos en los años de 1837 y 1838*, Estocolmo.

Grases, Pedro
1967 *Historia de la imprenta en Venezuela hasta el fin de la Primera República (1812)*, Caracas.
1981 *Estudios sobre Andrés Bello*, Caracas-Barcelona-México, Editorial Seix Barral.

Gray, William H.,
1947 "Bolivar's Conquest of Guayaquil", *HAHR* 27, N° 4.

Grieshaber, Erwin
1977 "Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia", Ph.D. Thesis, University of North Carolina, Greensboro.
1979 "Hacienda-Indian Community Relations and Indian Acculturation: An Historiographical Essay", *Latin American Research Review* 14, N° 3.

Guerra, François-Xavier
1992 *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México, Madrid, Fondo de Cultura Económica-Editorial Mapfre.

1994 "La desintegración de la monarquía hispánica: revolución e independencias", en *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Antonio Annino, Luis Castro-Leiva, François-Xavier Guerra (comp.), Zaragoza, Iber-Caja.
1994 "The Spanish American Tradition of Representation and its European Roots," *Journal of Latin American Studies* 26, N° 1, february 1994, pp. 1-35.

Guerra, F. y Demélas-Bohy, M.-D.
1996 "The Hispanic Revolutions: the Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America, 1808-1810", en *Elections Before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, editado por Eduardo Posada Carbó, Londres y Basingstoke, Macmillan/ILAS, pp. 33-60.

Guerra Villaboy, Sergio
1993 *El dilema de la Independencia: Las luchas sociales en la emancipación latinoamericana, 1790-1826*, México.

Guerrero, Andrés
1983 *Hacienda, capital y lucha de clases andina*, Quito, El Conejo.
1989 "Tenientes políticos y curagas: la ley del Estado y la ley de la costumbre", *Revista Andina* 14, pp. 321-366.
1991 *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*, Quito, Libri Mundi.
1994 "Una imágen ventrílocua: el discurso liberal de la desgraciada raza indígena a fines del siglo XIX", en Blanca Muratorio, ed. *Imagen e imagineros: Representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Quito, Flacso, pp. 197-252.
1996 "La administración de poblaciones dominadas en un sistema ciudadano", ponencia presentada en el seminario *Construcción del estado-nación y el problema de la ciudadanía*, organizado por SEPHIS, Nueva Delhi.

Guier, Jorge
1968 *Historia de Derecho*, San José, Costa Rica, Editorial Costa Rica.

Guzmán Brito, Alejandro
1982 *Andrés Bello codificador: Historia de la fijación y codificación del derecho civil en Chile*, 2 vols., Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile.

Hale, Charles
1989 "Political and Social Ideas", en *Latin America. Economy and Society, 1870-1930*, L. Bethell, ed., Cambridge, Cambridge University Press.

Hamerley, Michael
1973 *Historia social y económica de la antigua Provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico de Guayas.

Halperín Donghi, Tulio
1973 *The Aftermath of Revolution in Latin America*. New York: Harper and Row.
1985 *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires.
1985 *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*, Madrid, Alianza Editorial.
1989 "Economy and Society", in *Spanish América after Independence, c. 1820- c. 1870*, L. Bethell ed., Cambridge, Cambridge University Press.
1993 *The Contemporary History of Latin América*. Durham: Duke University Press.

Hamill, Hugh
1992 *Caudillos: Dictators in Spanish America*, London.

Hamnett, Brian R.
1997 "Process and Pattern: A Re-examination of the Ibero-American Independence Movements, 1808-1826", *Journal of Latin American Studies*, 29, N° 2, mayo, 1997, pp. 279-328.

Harris, Olivia, Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (eds.)
1986 *La participación indígena en los mercados surandinos: Estrategias y reproducción social, siglos XVI al XX*, La Paz, CERES.

Harwich Vallenilla, Nikita
1990 "Venezuelan positivism and modernity", *HAHR* 70, N° 2.
1996 "The eastern Venezuela Pioneer Front, 1830's-1930's: The role of the Corsican Trade Network", en *Cocoa Pioneer Fronts since 1800. The role of smallholders, planters and merchants*, W.G. Clarece Smith, ed., London, Macmillain Press.

Haskins, Ralph W.
1947 "Juan José Flores and the Proposed expedition against Ecuador, 1846-1847", *HAHR*, 27, N° 3.

Herr, Richard
1974 *An Historical Essay on Modern Spain*, Berkeley, University of California Press.

Herrera, Bartolomé
1929, 1934 *Escritos y discursos*, Lima, Librería Francesa Científica.

Hünefeldt, Christine
1992 *Las Manuelas, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Hussey, Roland
1942 "Traces of French Enlightenment in Colonial Hispanic America" en *Latin American and the Enlightenment*, ed. A.P. Whitaker. New York and London: Appleton Century

Irurozqui, Marta
1994 *La armonía de las desigualdades. Élites y conflictos de poder en Bolivia, 1880-1920*. Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
1996 "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952", *Revista de Indias*, LVI.
2000 "La vecindad y sus promesas. De vecino a ciudadano. Bolivia, 1810-1830", *Anuario del Archivo Nacional de Bolivia*, N° 8, Sucre, pp. 203-227.
2000 *"A bala, piedra y palo". La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
2002 "La pedagogía del ciudadano. Catecismos políticos y elecciones en Charcas, 1809-1814", *Historias de elecciones*, N° 5, La Paz, pp. 7-34.

Irurozqui, Marta y Peralta, Víctor
2001 "Los países andinos. La conformación política y social de las nuevas repúblicas (1810-1834)", en *Historia de España de Menéndez Pidal*, José M. Jover Zamora (dir.), tomo XXXII-II. Madrid, Espasa Calpe, pp. 463-520.

Izard, Miguel
1965 *Series estadísticas para la historia de Venezuela*, Mérida, Universidad de los Andes.
1976 "Período de la independencia y la Gran Colombia, 1810-1830", *Política y economía en Venezuela, 1810-1876*, Caracas, Fundación John Boulton.

Iturricha, Agustín
1920 *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Santa Cruz*, Sucre, Imprenta Universitaria.

Jackson, Robert
1994 *Regional Markets and Agrarian Transformations in Bolivia: Cochabamba, 1539-1960*, Albuquerque.

Jacobsen, Nils
1994 [1993] *Mirages of Transition. The Peruvian Altiplano, 1780-1930*, Berkeley, University of California Press.

Jaksic, Iván
1994 "Sarmiento and the Chilean Press, 1841-1851", en *Sarmiento, author of a nation*, Tulio Halperin Donghi, edit., Berkeley, University of California Press.
1998 *Andrés Bello: Selected Writings of Andres Bello. Scholarship and Nation Building in Nineteenth Century Latin America*. Oxford, Oxford University Press.

Jaksic, Iván y Leiras, Marcelo
1998 "Life Without the King: Centralists, Federalists, and Constitutional Monarchists in the Making of the Spanish American Republics, 1808-1830", *Working Paper*, N° 255, Helen Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame.

Jaramillo U., Jaime
1963 "Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII", en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá.
1969 "La controversia jurídica y filosófica librada en la Nueva Granada en torno a la liberación de los esclavos y la importancia económica-social de la esclavitud en el siglo XIX", *en Anuario de Historia Social y de la Cultura*, N° 4.

Jiménez, Michael Francis
1986 "The Limits of Export Capitalism: Economic Structure, Class, and Politics in a Colombian Coffe Municipaliti, 1900-1930", Ph. D. Thesis, Harvard University.

Jobet, Julio César
1942 *Santiago Arcos Arlegui y la Sociedad de la Igualdad (un socialista utópico chileno)*, Santiago.

Jones, Kristine L.
1994 "Comparative Ethnohistory and the Southern Cone", *Latin American Research Review* 29, N° 1, pp. 107-118.

Kaerger, Karl
1901 *Landwirtschaft und Kolonisation im spanischen Amerika*, 2 vols., Leipzig.

Kalmanovitz, S.
1985 *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI Eds.

Kinsbruner, Jay
1994 *Independence in Spanish America: Civil Wars, Revolutions and Underdevelopment*, Albuquerque.

King, William Martin
1974 "Ecuadorian Church and State Relations under Garcia Moreno, 1859-1863", Ph.D. Thesis, University of Texas at Austin.

Klarén, Peter
1976 *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*, 2da. ed., Lima.

Klein, Herbert S.
1991 *Historia de Bolivia*, La Paz.
1992 [1982] *Bolivia: The Evolution of a Multic-Ethnic Society*, 2da. ed., New York.
1993 *Haciendas and Ayllus: Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*, Stanford.
1995 *Haciendas y Ayllus en Bolivia, Siglos XVIII y XIX*, Lima, IEP.

Kossok, Manfred
1989 *La Revolución en la Historia de América Latina: Estudios comparativos*, La Habana.

Krüggeler, Thomas
1993 "Unreliable Drunkards or Honroable Citizens? Artisans in Search of Their Place in the Cusco Society (1825-1930)", Ph. D. Thesis, University of Illinois at Urbana-Champaign.

Kubler, George
1952 *The Indian Caste of Peru, 1795-1940: A Population Study based upon Tax Records and Census Reports*, Washington D.C., Smithsonian.

Labastida, Horacio
1994 *Las constituciones españolas*, México, UNAM, Fondo de Cultura Económica.

Lane Carter Kendall
1936 "Santa Cruz and the Peru-Bolivian Confederation", *HAHR* 16, N° 1.

Langer, Erick
1987 "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino, 1810-1930", *Siglo XIX. Revista de Historia*, 2, N° 4, pp. 135-160.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

Langer, Erick D.
1988 "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX", *Historia y Cultura*, N° 14, octubre, pp. 59-95.
1994 "Caciques y poder en las misiones franciscanas entre los chiriguanos en la crisis de 1892," *Siglo XIX*, 15, pp. 82-103.

Langer, Erick y Conti, Viviana
1991 "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los Andes centro meridionales (1830-1930)", *Desarrollo económico*, N° 131, Buenos Aires.

Langer, Erick D. y Jackson, Robert H.
1990 "El liberalismo y el problema de la tierra en Bolivia (1825-1920)", *Siglo XIX*, 10, pp. 9-32.

La Palombara, Joseph
1971 "Penetration: a crisis of governmental capacity", en *Crises and Sequences in Political Development*, L. Binder, edit., Princeton, Princeton University Press.

*La Patria*, 1871 (varios meses).

La Puente, José Agustín de
1965 *Bartolomé Herrera*, Lima, s.e.

Lastarria, J. V.
1870 *Proyectos de Lei y Discursos Parlamentarios*, Tercera serie, Santiago, Imprenta de "La Libertad".

Lastarria, Victorino
1885 *Recuerdos literarios, Datos para la historia literaria en la América Española i del progreso intelectual en Chile*, 2a. edición, Santiago, Libreria de M. Servat.

*La Tribuna* de Buenos Aires, 7 de noviembre de 1873.

Lavallé, Bernard
1994 "Aquella ignominiosa herida que se hizo a la humanidad: el cuestionamiento de la esclavitud en Quito a finales de la época colonial" en *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 6, Quito.

Lavrin, Asunción (ed.)
1978 *Latin American Women. Historical Perspectives*, Wesport, Conn., Greenwood Press.

Lecuna, Vicente
1951 "Bolívar and San Martín at Guayaquil", *HAHR*, 31, N° 3.

Lecuna, Vicente (comp.)
1968 *Simón Bolívar. Obras Completas*, 3 Vols., Caracas, E. Requena Mira.

Le Gouhir, José
1925, 1935 *Historia de la Republica del Ecuador*, t. 1., Quito, Prensa Católica y Editorial Ecuatoriana.

Lofstrom, William Lee
1983 *El Mariscal Sucre en Bolivia: La promesa y el problema de la Reforma: el intento de cambio económico y social en los primeros años de la independencia boliviana*, La Paz, Ed. Alenkar.

LeGrand, Catherine
1988 *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Lema, Ana María, et al. (eds.)
1994 *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia, por un aldeano hijo de ella. Año de 1830*, La Paz, Plural Editores-Universidad Nacional Mayor de San Andrés.

Leonard, Thomas M. (ed.)
1999 *United States-Latin American Relations 1850-1903*, Tuscaloosa, University of Alabama Press.

Leturia, Pedro de
1959-60 *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, 3 vols., Roma-Caracas.

Lieut. J. M. Gills
1854 *The US Naval Astronomical Expedition to the Southern Hemisphere during the years 1849-52*, Washington.

Loaiza, Gilberto
1998 "Diplomacia y Masonería en el Sur de América (1852-1854)", Cali, Universidad del Valle, inédito.

Lofstrom, William
1970 "Attempted economic reform and innovation in Bolivia under Antonio Jose de Sucre, 1825-1828", *Hispanic American Historical Review*, N° 2, may.
1973 "From colony to Republic: a case study of bureaucratic change", *Journal of Latin American Studies*, 5, N° 2.

Lombardi, John V.
1969 "Sociedad y esclavos en Venezuela. La Era Republicana. 1821-1854" en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo LII, septiembre-julio.
1971 *The decline and abolition of negro slavery in Venezuela, 1820.1854*, Contribution in afro-american and african studies, N° 7, Negro University Press Publication, Greenwood Publishing Corporation.
1985 *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Barcelona, Ed. Crítica.
1982 *Venezuela: The Search for Order, the Dream of Progress*, New York, Oxford University Press.

Lopez-Alves, Fernando
2000 *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham, Duke University Press.

Lora, Guillermo
1977 *A History of the Bolivian Labour Movement, 1848-1971*, Cambridge, Cambridge University Press.

Loveman, Brian
1988 *Chile, The Legacy of Hispanic Capitalism*, 2nd ed., New York, Oxford University Press.
1993 *The Constitution of Tyranny. Regimens of exception in Spanish América*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press.
1999 *For la Patria, Politics and the Armed Forces in Latin America*, Wilmington, Del, Scholarly Resources (y: Wilmington, S.R. Books, 1999).
2001 *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*, 3th. ed., Oxford, Oxford University Press.

Loveman, Brian y Lira, Elizabeth
1999 *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política, 1814-1932*, Santiago, Durham.

Lovett, Gabriel
1965 *Napoleon and the Birth of Modern Spain*, 2 vols., New York, New York University Press.

Lucena Giraldo, Manuel
1992 "El espejo roto. Una polémica sobre la obra de Alejandro de Humboldt en la Venezuela del Siglo XIX", *Dynamis*, N° 12, Granada, Universidad de Granada.
1993 "La delimitación hispano-portuguesa y la frontera regional quiteña, 1777-1804", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 4, Quito.

Lucena Salmoral, Manuel
1994 *Sangre sobre piel negra. La esclavitud quiteña en el contexto del reformismo borbónico*, Quito, Fondo Cultural Afroecuatoriano-Editorial Abya-Yala.

Lynch, John
1986 [1973] *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, 2nd ed. New York: W.W. Norton.
1983 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Ed. Ariel
1989 "The Catholic Church", en *Latin América. Economy and Society, 1870-1900*, L. Bethell, ed., Cambridge, Cambridge University Press.
1991 *El siglo XVIII*, Barcelona, Ed. Crítica.
1992 *Caudillos in Spanish America 1800-1850*, Oxford, Clarendon Press.
1994 *Latin American Revolutions, 1808-1826: Old and New World Origins*, Norman and London.

MacDonald Spindler, Frank
1987 *Nineteenth Century Ecuador: An Historical Introduction*, Fairfax, George Mason University Press.

Macera, Pablo
1977 "Las plantaciones azucareras andinas, 1821-1875", *Trabajos de Historia*, Lima, t. 4.

Maiguashca, Juan
1967 "A reinterpretation of the Guano Age, 1840-1880", D. Phil Thesis, Oxford University.
1994 "El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895", en *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, J. Maiguashca, edit., Quito, Corporación Editora Nacional-FLACSO-York University-IFEA.
1996 "Ecuadorian Cocoa Production and Trade, 1840-1925", en *Cocoa Pioneer Fronts since 1800. The role of smallholders, planters and merchants*, W.G. Clarence-Smith, ed., London, Macmillan.
1996 "The Electoral Reforms of 1861 and the Rise of a New Political Order", en *Elections before democracy*, Eduardo Posada-Carbó, edit., New York, St Martin's Press in association with Institute of Latin American Studies, University of London

Mallon, Florencia,
1983 *The Defense of Community in Peru's Central Highlands: Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940*, Princeton, Princeton University Press.
1992 "Indian communities, political cultures, and the State in Latin América," *Journal of Latin American Studies*, N° 24, Supp., Fall 1992.

Mamalakis, Markos
1976 *The Growth and Structure of the Chilean Economy: From Independence to Allende* , New Haven.

Manrique, Nelson
1988 *Yawar Mayu: Sociedades terratenientes serranas, 1879-1910*, Lima, DESCO.

Mariñas Otero, Luis
1965 *Las constituciones de Venezuela*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

Martí, José
1977 *Nuestra América*, Caracas.

Martínez-Alier, Juan
1973 *Los huachilleros del Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Martínez Baeza, Sergio
1964 "Bello, Infante y la enseñanza del derecho romano: Una polémica histórica", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 132, pp. 196-229.

Martinez Rialza, Ascensión
1985 *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Martner, Daniel
1923 *Estudio de política comercial chilena e historia económica nacional*, Santiago, Imprenta Universitaria, 2 Vols.

Matthews, Robert Paul
1976 "La turbulenta década de los Monagas, 1847-1858", *Política y economía en Venezuela, 1810-1876*, Caracas, Fundación John Boulton.

1977 *Violencia rural en Venezuela, 1840-1858: Antecedentes socio-económicos de la Guerra Federal*, Caracas, Monte Ávila Editores.

Maza Valenzuela, Érika
1995 "Catolicismo, anticlericalismo y extensión del sufragio a la mujer en Chile", *Estudios Públicos*, 58 (Otoño), pp. 141-160.

Mc Evoy, Carmen
1994 "Estampillas y votos: El rol del correo político en una campaña electoral decimonónica", *Histórica*, vol. XVIII, 1, julio, Lima, pp. 95-134.
1994 "El legado Castillista: política peruana, 1845-1872", ponencia presentada al Coloquio Internacional *De Reino a República. La Independencia del Perú*, Universidad del Pacífico, Lima.
1994 *Un Proyecto Nacional en el Siglo XIX: Manuel Pardo y su visión del Perú*, Lima, Universidad Católica del Perú.
1995 "Civilizando calles-creando ciudadanos: la campaña presidencial de 1871 y la disputa por el control de los espacios públicos peruanos", Ponencia presentada a la Conferencia de Latin American Studies Asociation, Washington.
1997 "La experiencia republicana: Política peruana, 1871-1878", en *La expansión de la ciudadanía política en Latinoamérica*, Hilda Sábato, ed., México, Fondo de Cultura Económica.
1997 *La utopía republicana: Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana, 1871-1919*, Lima, Universidad Católica del Perú.

McFarlane, Antony
1991 "Cimarrones y palenques en Colombia siglo XVIII", en *Historia y Espacio*, Departamento de Historia, Universidad del Valle, Cali.

Mecum, Kent
*Vicente Rocafuerte: El prócer andante*, Guayaquil.

*Memoria del Secretario Jeneral del Estado Dr Casimiro Corral, que presenta a la Asamblea Constitucional de 1871*, Sucre, Tipografía del Progreso, 1871.

McGreevey, William Paul
1971 *An Economic History of Colombia, 1945-1930*, Cambridge, Cambridge University Press.

Mecham, J. Lloyd
1966 *Church and State in Latin America*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press.

Meisel Roca, Adolfo
1988 "Esclavitud, mestizaje y haciendas en la provincia de Cartagena. 1533-1851", en *El Caribe Colombiano. Selección de textos históricos*, Gustavo Bell Lemus, compilador, Barranquilla, Ediciones Uninorte.

Mejía, Eduardo
1992 *Origen del campesino vallecaucano*, Cali, Universidad del Valle.

Méndez, Cecilia
1991 "Los campesinos, la Independencia y la iniciación de la República: el caso de los iquichanos realistas, Ayacucho, 1825-1845", en *Poder y violencia en los Andes*, Henrique Urbano, ed., Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas, pp. 165-188.
1993a "Republica sin indios: La comunidad imaginada del Peru", en *Tradición y modernidad en los Andes*, Henrique Urbano, ed., Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas, pp. 15-41.
1993b *Incas sí, indios no: Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Documento de Trabajo, N° 56.
1996 "Rebellion without Resistance: Huanta's Monarchist Peasants in the Making of the Peruvian State, Ayacucho 1825-1845", Ph. D. Thesis, SUNY-Stony Brook.

Michelena y Rojas, Francisco
1867 *Exploración oficial por primera vez desde el norte de la América del Sur*, Bruselas, A. Lacroix-Verboeckhoven y Cía Eds.

Mijares, Augusto
1967 *La evolución política de Venezuela, 1810-1960*, Buenos Aires, EUDEBA.

Miller, Rory
1993 *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Londres, Longman.

Mitre, Antonio
1981 *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
1986 *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, La Paz, HISBOL.

Monguio, Luis
1967 *Don Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*, Madrid, Editorial Castalia.

Morner, Magnus
1967 *Race Mixture in the History of Latin América*, Boston, Little Brown and Company.

Moscoso, Martha
1990 "Poder republicano y protesta indígena en la Provincia de Azuay, Ecuador", *Siglo XIX*, 10, pp. 121-148.

Munro, Dana
1960 *The Latin American Republics, A History*, 3rd. ed., New York, Appleton-Century Crofts.

Murray, Pamela S.
2001 "Loca o Libertadora? Manuela Saenz in the eyes of History and Historians, 1900-c. 1990", *Journal of Latin American Studies*, 33: 291-310.

Nelles, H. V.
1985 "Latin American Business History since 1965: A View from North of the Border", *Business History Review*, N° 59.

Nickson, R. Andrew
1995 *Local Government in Latin América*, London, Lynne Rienner Publishers.

Noboa, Alejandro (compilador)
1910 *Recopilación de leyes, decretos y reglamentos de aduanas del Ecuador desde al año de 1821 hasta nuestros días*, Guayaquil, Imprenta de "El Tiempo".

Núnez de Cáceres, Pedro
1993 *Memorias*, Caracas, Funres.

Ocampo, José Antonio
1984 *Colombia y la economía mundial, 1830-1930*, Bogotá, Siglo XXI Editores.

Ocampo, José Antonio (ed.)
1987 *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI Editores.

O'Connor, Erin E.
1997 "Dueling Patriarchies: Gender, Indians, and State Formation in the Ecuadorian Sierra, 1860-1925", Ph. D. Thesis, Boston College.

O'Gorman, Frank
1989 *Voters, patrons and parties. The unreformed electorate of Hanoverian England, 1734-1832*, Oxford, Clarendon Press.

O'Phelan Godoy, Scarlett
1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia, 1700-1783*, Cusco, Perú, Centro de Estudios Bartolomé de las Casas.

Ortega, Luis
1991-1992 "El proceso de industrilización en Chile, 1850-1930", *Historia*, N° 26.

Ospina Vásquez, Luis
1955 *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Medellín, Editorial Santa Fe.

Oszlak, Óscar
1982 *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.

Ovando Sanz, Jorge Alejandro
1986 *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX*, La Paz.

Pacheco, Margarita
1992 *La fiesta liberal en Cali*, Cali, Universidad del Valle.

Palacios, Marco
1980 "La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLII, N° 4, Oct-Dic.
1980 *Coffe in Colombia, 1850-1970. An Economic, Social and Political History*, Cambridge University Press.

Palomeque, Silvia
1990 *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO-Editorial Abya Yala.
1994 "La Sierra Sur, 1825-1900", en *Historia y Región en el Ecuador, 1830-1930*, J. Maiguashca, edit., Quito, Corporación Editora Nacional-FLACSO-York University-IFEA.

Pardo, Manuel
1871 "Discurso de aceptación de la candidatura civil", en *El Comercio*, 24 de abril de 1871.

Paredes Ramírez, Willington
1983, 1990 "Economía y sociedad en la Costa: siglo XIX", en *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Enrique Ayala Mora, ed., Quito, Corporación Editora Nacional.

Pareja Paz-Soldán, José
1954 *Las constituciones del Perú*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
1966 *Derecho Constitucional Peruano*, 4ª ed., Lima, Ediciones Librería Studium.

Park, James William
1985 *Rafael Núñez and the Politics of Colombian Regionalism, 1863-1886*, Baton Rouge, Lousiana State UP.

Parkerson, Phillip T.
1984 *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839*, La Paz, Ed. Juventud.

Payne, J.
1968 *Patterns of conflict in Colombia*, New Haven.

Paz, José Miguel de
1883 "Compañías anónimas", *Correo Mercantil*, Bogotá, 21 de abril de 1883 y 12 de mayo de 1883.

Pazos, Antón
1992 *La Iglesia en la América del IV Centenario*, Madrid, MAPFRE.

Peloso, Vincent C
1996 "Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth Century Peru" en *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Vincent C. Peloso and Barbara A. Tanenbaum, editors, Athens, University of Georgia Press.

Peralta Ruiz, Víctor
1991 *En pos del tributo: Burocracia estatal, élite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural, 1826-1854*, Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas.
1992 El poder burocrático en la formación del Estado moderno. Bolivia, 1825-1880, Tesis de Maestría, FLACSO, Quito.
1996 "El mito del ciudadano armado. La 'Semana Magna' y las elecciones de 1844 en Lima", *Perspectivas históricas sobre la ciudadanía política en América Latina*, Bogotá, Social Science Research Council - Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia.

1996 "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cusco, 1809-1815", *Revista de Indias*, N° 206, Madrid, CSIC, pp. 99-132.

Peralta, Víctor e Irrurozqui, Marta
1991 "Los bolivianos y el indio. Patrimonialismo y modernización en Bolivia, siglo XIX", en *Tradición y modernidad en los Andes*, Henrique Urbano, comp.., Cusco, Centro Bartolomé de las Casas.
2000 *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Pérez Ledesma, Manuel
1991 "Las Cortes de Cádiz y la sociedad española", *Ayer*, N° 1, Madrid.

Pérez Vila, Manuel
1976 "El gobierno deliberativo. Hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis, 1830-1848", *Política y economía en Venezuela, 1810-1876*, Caracas, Fundación John Boulton.

Picón, Mariano
1972 *Miranda*, La Habana.

Piel, Jean
1970 "The Place of the Peasantry in the National Life of Peru in the Nineteenth Century", *Past and Present* , 46, pp. 108-133.

Pike, Frederick B.
1969 [1967] *The Modern History of Peru*, London, Weidenfeld and Nicolson.

Pineo, Ronn
1994 "Guayaquil y su región en el segundo boom cacaotero, 1870-1925," en *Historia y Región en el Ecuador*, 1830-1930, en J. Maiguashca, edit., Quito, Corporación Editora Nacional-FLACSO-York University.

Pinto Rodríguez, Jorge
1992 "Crisis económica y expansión territorial: La ocupación de la Araucanía en la segunda mitad del siglo XIX", *Estudios Sociales* , 72, pp. 85-126.
1996 "Del antiindigenismo al proindigenismo en Chile en el siglo XIX", en *Del discurso colonial al proindigenismo en América Latina*, Pinto, ed., Temuco, Universidad de la Frontera.

Platt, Tristan
1981 "El papel del ayllu andino en la reproducción del régimen mercantil simple en el Norte de Potosí", *America Indígena*, 41: N° 4, pp. 665-728.
1987 [1982] *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima, IEP.
1984 "Liberalism and ethnocide in the Southern Andes", *History Workshop Journal*, vol. 17, pp. 3-18.
1990 "La experiencia andina del liberalismo boliviano entre 1825 y 1900: Raíces de la rebelión de Chayanta (Potosi)", en *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Steve Stern, ed., Lima, IEP, pp. 261-306.

1993 "Simón Bolivar, the Sun of Justice and the Amerindian Virgin: Andean Conceptions of the *Patria* in Nineteenth-Century Potosí", *Journal of Latin American Studies*, 25, N° 1, pp. 159-185.
1996 "Review Essay: Independence and Free Trade in the Andes", *Bulletin of Latin America Research*, 15, N° 2.

Pocock, J. G.
1975 *The Machiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton, Princeton University Press.

Polanco Martínez, Tomás
1969 *Esbozo sobre historia económica venezolana*, 2 tomos, Madrid, Ediciones Guadarraina, 1969.

Ponce L., Pilar
1987 *Gabriel García Moreno*, Madrid, Historia 16.

Posada-Carbó, Eduardo
1997 "Alternación y República: las elecciones en Venezuela y Nueva Granada, 1835-1837", en *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Hilda Sábato y Gonzalo Sánchez, eds., México, Fondo de Cultura Económica.

Portugal Ortiz, Max
1977 *La esclavitud negra en las épocas colonial y nacional de Bolivia*, La Paz, Instituto Boliviano de Cultura.

Preston Hyland, Richard
1983 *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. El crédito y la economía, 1851-1880*, t. IV, Bogotá, Banco de la República.

Quijada, Mónica
1993, 1994 "¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX", *Cuadernos de Historia Latinoamericana, AHILA*, N° 2, Hamburgo.

Querejazu Calvo, Roberto
1979 *Guano, salitre, sangre. Historia de la Guerra del Pacífico*, La Paz, Editorial Los Amigos del Libro.

Quintero, Rafael y Silva, Érika
1991 *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO-Editorial Abya Yala

Quiroz, Alfonso W.
1987 *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*, Lima, EIRL.
1987 "Estructura económica y desarrollos regionales de la clase dominante, 1821-1850", en *Independencia y revolución, 1780-1840*, Alberto Flores Galindo, comp., Lima, Instituto Nacional de Cultura, t. 2, pp. 217-263.

Rama, Ángel
1984 *La Ciudad Letrada*, Hanover.

Ramón Valarezo, Galo
1991 "Los indios y la constitución del Estado nacional," en *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Heraclio Bonilla, comp., Quito, Ediciones Libri Mundi.

Rappaport, Joanne
1990 *The Politics of Memory: Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*, Cambridge, Cambridge University Press.

Rausch, Jane M.
1984 *A tropical plains frontier. The Llanos of Colombia, 1531-1831*, Alburquerque, University of New Mexico Press.
1993 *The Llanos Frontier in Colombian History, 1830-1930*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Rector, John
1985 "El impacto económico de la Independencia en América Latina: el caso de Chile", *Historia*, N° 20.

Renard-Casevitz, F. M., Saignes, Thierry y Taylor, A. C.
1988 *Al Este de los Andes: Relaciones entre sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*, 2 vols., Quito, Abya-Yala e IFEA.

*Reseña histórica de los principales acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, desde el año de 1843 hasta el de 1855 inclusive*, Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1856.

Restrepo, José Manuel
1969 [1827] *Historia de la Revolución en Colombia*, Medellín, Editorial Bedout.

Restrepo, Juan Pablo
1881 *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Londres.

*Revista Andina* , N° 12 y N° 14, "Los Andes: Siglo XIX (I & II)", Centro B. Las Casas, 1988-89.

Robalino Dávila, Luis
1967 *García Moreno*, Puebla, Editorial José M. Cajica Jr. S.A., 1967.

Robinson Safford, Frank
1965 "Comerse and Enterprise in Central Colombia, 1821- 1870", Ph. D. Thesis, Columbia University.

Roca, José Luis
1979 *Fisonomía del regionalismo boliviano*, Cochabamba, Editorial Los Amigos del Libro.

Rocafuerte, Vicente
1822 *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación de Iguala*, Filadelfia.

Rodgers, Daniel
1992 "Republicanism: the Career of a Concept" en *Journal of American History*, vol. 79, N° 1, June 1992, pp. 11-38.

Rodríguez, Gustavo
1983 *¿Expansión del latifundio o supervivencia de las comunidades indígenas? Cambios en la estructura agraria boliviana del siglo XIX*, Cochabamba.

Rodríguez, Mario
1978 *The Cádiz Experiment in Central America, 1808 to 1826*, Berkeley, University of California Press.

Rodríguez Monegal, Emir
1969 *El otro Andrés Bello*, Caracas, Monte Ávila Editores.

Rodríguez O., Jaime
1975 *The Emergence of Spanish America: Vicente Rocafuerte and Spanish Americanism, 1808-1832*, Berkeley, University of California Press.
1996 *La independencia de la América española*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.
1998 *The Independence of Spanish America*, Cambridge, Cambridge University Press.

Rodríguez, Jorge E. y McGreevey, William P.
1970 "Colombia: comercio exterior, 1955-1962", en *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Miguel Urrutia y Mario Arrubla, eds., Universidad Nacional de Colombia.

Rogers Taylor, George
1951 *The Transportation Revolutions*, New York, Holt, Rinehart & Winston.

Rojas, Arístides
1878 *Estudios indígenas: Contribuciones a la historia antigua de Venezuela*, Caracas.

Rojas y Briones, Pedro
1828 *Proyectos de economía política*, Lima.

Rojas, Casto
1977 [1916] *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, U.M.S.A.

Romero, Emilio
1949 *Historia económica del Perú*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Roseberry, William
1983 *Coffee and Capitalism in the Venezuelan Andes*, Austin, University of Texas Press.

Rosenblatt, Ángel
1954 *La población indígena y el mestizaje en América*, Tomo I, Buenos Aires.

Saint-Geours, Yves
1990 "Economía y sociedad: la Sierra centro-norte, 1830-1875", *Nueva Historia del Ecuador*, tomo 7, Quito, Corporación Editora Nacional.
1994 "La Sierra centro y norte (1830-1925)", en Juan Maiguashca, ed., *Historia y región en el Ecuador (1830-1930)*, Quito, Corporación Editora Nacional.

Safford, Frank
1967 "Significación de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Bogotá, pp. 49-69.
1976 *The ideal of the practical: Colombia's struggle to form a Technical Elite*, Austin, University of Texas.
1989[1985] "Politics, Ideology, and Society in Post-Independence Spanish America," en *The Cambridge History of Latin America*, Leslie Bethell, ed., 3, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 347-421.
1988 "The Emergence of Economic Liberalism in Colombia", en *Guiding the Invisible Hand: Economic Liberalism in Latin American History*, Joseph L. Love y Nils Jacobsen, eds., New York, Praeger, pp. 35-62.
1991 "Race, Integration, and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870", *Hispanic American Historical Review* , 71, N°1, pp. 1-33.
1995 "Agrarian Systems and the State in Colombia", en *Agrarian Structure and Political Power: Landlord and Peasant in the Making of Latin America*, Evelyne Hubere and Frank Safford, eds., University of Pittsburgh Press, pp. 123-132.

Salcedo-Bastardo, J. L.
1982 *Historia fundamental de Venezuela*, 9a. edición, revisada, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
1993 *Historia fundamental de Venezuela*, 10a edición, Caracas, Universidad Central de Venezuela.

Salomon, Frank
1982 "Andean Ethnology in the 1970s: A Retrospective", *Latin American Research Review*, 17, N° 2, pp. 75-128.

Sampay, Arturo E.
1975 *Las constituciones de la Argentina (1810/1972)*, 2 vols., Buenos Aires, Editorial Universitaria.

Samper, José María
1856 *Apuntamientos para la Historia de la Nueva Granada. Desde 1810 hasta la administración del 7 de marzo*, Bogotá, Imprenta del Neogranadino.
1858 *Apuntamientos para la Historia política y social de la Nueva Granada*, Bogotá, Imprenta del Neo-granadino.

Sánchez Agesta, Luis
1964 *Historia del constitucionalismo español*, 2da ed., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Sánchez-Albornoz, Nicolás
1978 *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Sañudo, José Rafael
1995 *Estudios sobre la vida de Bolívar*, Bogotá.

Sanz Cid, Carlos
1922 *La Constitución de Bayona*, Madrid.

Scully, Timothy R.
1992 *Rethinking the Center. Party Politics in Nineteenth-and Twentieth-Century Chile*, Stanford, Stanford University Press.

Serrano, Sol
1994 *Universidad y nación: Chile en el siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria.
1999 "¿Quién quiere educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX", en Pilar Gonzalbo (ed.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, Colegio de México.

Serrano Sol y Jaksic, Iván
2000 "El poder de las palabras: la Iglesia y el Estado liberal ante la difusión de la escritura en el Chile del siglo XIX", *Historia*, vol. 33, Santiago de Chile, pp. 436-448.

Schofield, Philip (ed.)
1995 *The Collected Works of Jeremy Bentham. Colonies, Commerce, and Constitutional Law: Rid Yourselves of Ultramaria and Other Writings on Spain and Spanish America*, Oxford, Clarendon.

Shalope, Robert
1972 "Toward a Republican Synthesis: The Emergence of an Understanding of Republicanism in American Historiography,", *William and Mary Quarterly*, N° 29, jan. 1972, pp. 49-80.

Schultz, Ronald
1993 *The Republic of Labor: Philadelphia Artisans and the Politics of Class, 1720-1830*, New York, Oxford University Press.

Silva Castro, Raúl
1954 *Ideas y confesiones de Portales*, Santiago, Editorial del Pacífico.
1958 *Prensa y periodismo en Chile, 1812-1956*, Santiago.

Siso Martínez, J. M.
1967 *Historia de Venezuela*, 9a. edición, Editorial Yocoima.
1995 *Spanish America*, Oxford, Clarendon.

Sommer, Doris
1991 *Foundational Fictions: the National Romances of Latin America*, Berkeley, University of California Press.

Shumway, Nicolas
1991 *The Invention of Argentina*, Berkeley, University of California Press.

Sotomayor Valdés, Ramón
1874 *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del general don José María de Achá*, Santiago, Imprenta Andrés Bello.

Sowell, David
1992 *The Early Colombian Labor Movement: Artisans and Politics in Bogotá, 1832-1919*, Philadelphia, Temple University Press

Spalding, Karen
1980 "Class Structures in the Southern Peruvian Highlands, 1750-1920", en *Land and Power in Latin America*, Orlove, Benjamin y Custred, Glynn, eds., New York, pp. 79-98.

Spindler, Frank MacDonald
1987 *Nineteenth Century Ecuador. A Historical Introduction*, Virginia, George Mason University Press.

Stern, Steve J.
1990 "La era de la insurrección andina, 1742-1782: Una reinterpretación", en *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, S. Stern, ed., Lima, IEP, pp. 50-96.

Tau Anzoátegui, Víctor
1961 "Las facultades extraordinarias y la suma del poder público en el derecho provincial argentino (1820-1853)", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, N° 12, pp. 66-105.

Tauro, Alberto
1967 *Viajeros en el Perú republicano*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Taussig, Michael
1984 "Culture of Terror-Space of Death: Roger Casement's Putumayo Report and the Explanation of Torture", *Comparative Studies in Society and History*, 26, pp. 467-497.

Taylor, Anne Christine
1994 "El Oriente ecuatoriano en el siglo XIX: el otro Litoral", en *Historia y región en el Ecuador (1830-1930)*, J. Maiguashca, edit., Quito, Corporación Editora Nacional-FLACSO-York University.

Thurner, Mark
1993 "Peasant Politics and Andean Haciendas in the Transition to Capitalism: An Ethnographic History," *Latin American Research Review* 28:3, pp. 41-82.
1995 " *Republicanos* and *la Comunidad de Peruanos*: Unimagined Political Communities in Postcolonial Andean Peru", *Journal of Latin American Studies*, vol. 27, Part 2, pp. 291-318.
1997 *From Two Republics to One Divided: Contradictions of Postcolonial Nation Making in Andean Peru*, Durham, Duke University Press.

Tirado Mejía, Álvaro
1983 *El Estado y la política en el siglo XIX*, 3ra. ed., Bogotá, El Áncora Editores.

Tobar Donoso, Julio
1938 *Monografías históricas*, Quito, Editorial Ecuatoriana.

Torrente, Mariano
1829-1830 *Historia de la revolución hispano-americana*, 3 vols., Madrid

Tovar Pinzón, Hermes
1992 *De una chispa se forma una hoguera: esclavitud, insubordinación y liberación*, Tunja, UPTC.

Townsend, Camila
1993 "En busca de la libertad: los esfuerzos de los esclavos guayaquileños por garantizar su independencia", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 4, Quito.

Trigo, Ciro Félix
1958 *Las constituciones de Bolivia*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

Troconis de Veracochea, Ermila
1984 "Aspectos generales de la esclavitud en Venezuela", *en Reafirmación de Tierra Firme*, vol. 2, N° 8, Caracas, octubre-diciembre.

Ugarte Chamorro, Guillermo
1986 *El teatro en la obra de Andrés Bello*, Caracas, Casa de Bello.

Ugarte Figueroa, Elías
1965 *Francisco Bilbao, agitador y blasfemo: ensayo sociopolítico y biográfico sobre un hombre y su época*, Santiago, Sociedad de Escritores de Chile.

Urban, Greg y Sherzer, Joel (eds.)
1991 *Nation-States and Indians in Latin America*, Austin, University of Texas Press.

Uribe, María Teresa y Álvarez, José María
1987 *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Uribe, Víctor M.
1997 "The Enigma of Latin American Independence: Analysis of the Last Ten Years," *Latin American Research Review* , vol. 32, N° 1, pp. 236-255.

Urzua, Germán y García, Anamaría
1971 *Diagnóstico de la burocracia chilena (11918-1969)*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

Urzua, Germán
1970 *Evolución de la administración pública chilena*, 1818-1968, Santiago, Editorial Jurídica de Chile.

Valenzuela, Arturo
1977 *Poltical Brokers in Chile: local government in a centralized polity*, Durham, Duke University Press.

Valenzuela, Arturo y Valenzuela, Samuel
1984 "Los orígenes de la Democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile", *Estudios Públicos*, Vol. 12.

Valenzuela, Érika
1994 "Catholicism, Party Politics and Women's Suffrage in Chile", Oxford, St. Antony's College (manuscrito inédito).

Valenzuela, J. Samuel
1985 *Democratización vía Reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Ediciones del IDES.
1996 "Building aspects of democracy before democracy: electoral practices in nineteenth-century Chile", en *Elections Before Democracy*, Eduardo Posada-Carbó, edit., Londres, ILAS - Macmillan.

Valois Arce, D.
1970 *Reseña sobre límites entre Colombia y Venezuela*, Bogotá, Ed. Bedout.

Van Aken, Mark J.
1983 "La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador", *Cultura* (Quito) N° 16, Banco Central del Ecuador.
1989 *King of the Night: Juan José Flores and Ecuador, 1824-1864*, Berkeley, University of California Press [hay traducción al español: *El rey de la noche, Juan José Flores y el Ecuador*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995].

Varela, Héctor
1972 *Revolución en Lima. Reseña de los acontecimientos de julio*, París, Imprenta Hispanoamericana de Rouge.

Varese, Stefano
1973 *La sal de los cerros (Una aproximación al mundo Campa)*, 2ª. edición, Lima.

Vega Cantor, Renán
1990 "Liberalismo económico y artesanado en la Colombia decimonónica", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, vol. 27, N° 22.

Veliz, Claudio
1963 "La mesa de tres patas", *Desarrollo Económico*, 3, N° 1-2, abril-septiembre, pp. 1-15.

Velleman, Barry L.
1995 *Andrés Bello y sus libros*, Caracas, La Casa de Bello.

Veloz, Ramón
1984 *Economía y finanzas de Venezuela, 1830-1944*, Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Villacrés Moscoso, Jorge
1967 *Historia diplomática de la República del Ecuador*, Guayaquil, Universidad de Guayaquil.

Villalobos V., Flor María
198? *Aproximaciones a la vida y obra de Andrés Bello*, Valdivia, Ediciones Barba de Palo.

Villalba, Jorge
1986 *Manuela Saénz. Epistolario*, Estudio y selección de Jorge Villalba, Quito, Banco Central del Ecuador.

Villalobos R., Sergio
1968 *El comercio y la crisis colonial: un mito de la independencia.* Santiago: Universidad de Chile.

Villalobos, Sergio
1968 *El comercio y la crisis colonial*, Santiago.

Villalobos R., Sergio y Sagredo B., Rafael
1987 *El proteccionismo económico en Chile, siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria.

Villanueva, Víctor
1873 *Ejército peruano. Del caudillaje anárquico al militarismo reformista*, Lima, Editorial Juan Mejía Baca.

Volk, Steven S.
1993 "Mine Owners, Moneylenders and the State in Mid-Nineteen Century Chile: Transitions and Conflicts", *Hispanic American Historical Review*, 73:1, febrero .

Wagemann, Ernst
1913 *Die Wirtschaftsverfassung der Republik Chile: Zur Entwicklungsgeschichte der Geldwirtschaft und der Papierwährung*, München y Leipzig.

Walker, Charles
1999 *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Cusco, Centro Bartolomé de Las Casas.

Walker, Charles y Aguirre, Carlos (eds.)
1990 *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.

Warner, Michael
1990 *The Letters of the Republic: Publication and the Public Sphere in Eighteenth-Century America*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.

Will, Robert M.
1964 "The Introduction of Classical Economics Into Chile, "*Hispanic American Historical Review*", 44: 1, febrero, pp. 1-21.

Williams, Derek
2001 "Negotiating the State: National Utopias and Local Politics in Andean Ecuador, 1845-1875", Ph. D. Thesis, SUNY - Stony Brook.

Williford, Miriam
1980 *Jeremy Bentham on Spanish America: an account of his letters and proposals to the New World*, Baton Rouge, Louisiana State University Press.

Witker, Alejandro
1978 *Chile, sociedad y política*, México.

Wood, Gordon S.
1969 *The Creation of the American Republic, 1776-1787*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

Wright, Winthrop R.
1990 *Café con Leche. Race, class and National Image in Venezuela*, Austin, University of Texas Press.

Woo, Celia
1991 *Generals and Diplomats. Great Britain and Peru 1820-1840*. Cambridge, Cambridge University Press.

Zapiola, J.
1974 *Recuerdos de treinta años (1810-1840)*, Buenos Aires y Santiago, Editorial Francisco de Aguirre.

Zavaleta, René
1986 *Lo nacional-popular en Bolivia*, México, Siglo XXI Editores.

Zeitlin, Maurice
1984 *The Civil Wars in Chile: Or the Bourgeois Revolutions that Never Were*, Princeton University Press.

Zuluaga, Francisco
1993 *Guerrilla y sociedad en el Patía*, Cali, Universidad del Valle.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST QUAM SCIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# LÁMINAS


| Nº | | Pág. |
|---|---|---|
| 1. | Crecimiento de población en los países andinos, 1850-1890. | 37 |
| 2. | Exportaciones de los países andinos, c. 1850, c. 1870, c. 1890. | 38 |
| 3. | Una corrida de ganado en los Llanos", tomado de *América Pintoresca*, p. 21. | 42 |
| 4. | Estación de Barranquilla, tomado de *América Pintoresca*, p. 8. | 54 |
| 5. | Muelle de Guayaquil, *Grabados sobre el Ecuador en el s. XIX*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1981, p. 82. | 56 |
| 6. | Explotación de una mina de plata en el camino de Cerro de Pasco, Charles Wiener, *Perú y Bolivia*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993, p. 239. | 65 |
| 7. | Carga de Guano en las costas de Chincha, Charles Wiener, *Perú y Bolivia*, p. 3. | 67 |
| 8. | Una vista del barranco de Palca, camino de La Paz a Tacna, Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo III, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2002, 2da. Edición, p. 1097. | 72 |
| 9. | Hacienda del Valle Central, Sergio Villalobos, *Chile y su historia*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1992, p. 210. | 84 |
| 10. | Gráfico: Economías de exportación y mercados internos semi-integrados S. XIX, elaborado por Juan Fernando Regalado. | 90 |
| 11. | Grupo de habitantes de Bogotá, Germán Rodrigo Mejía Pavony, *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá 1820-1910*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano, Edición, 2000, 2da, p. 227. | 104 |
| 12. | Indios y mestizos en Bolivia, Melchor María Mercado, *Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia (1841-1869)*, La Paz, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, 1991, p. 107. | 111 |
| 13. | Conservadores y de qué?, *Historia del Ecuador*, vol. 6, Quito, Salvat Editores Ecuatoriana, 1980, p. 157. | 127 |
| 14. | La Alameda de Santiago hacia 1870, Sergio Villalobos, *Chile y su historia*, p. 280. | 132 |
| 15. | La población negra en las postrimerías del período colonial. | 145 |
| 16. | Danza del Bambuco en la aldea del Bordo, *América Pintoresca*, p. 57. | 146 |
| 17. | Funerales de un negrito, cerca de Trujillo, Charles Wiener, *Perú y Bolivia*, p. 99. | 149 |
| 18. | Mano de obra esclava y las economías andinas, 1820-1850. | 150 |

19. Alegoría de la libertad de los esclavos en Venezuela, *Historia General de América*, vol. 23, Academia Nacional de Historia de Venezuela, 1986, p. 117. 156
20. José María Urbina, *Historia del Ecuador*, vol. 6, Salvat Editores Ecuatoriana, p. 66. 161
21. José Hilario López, *Enciclopedia de Colombia*, Vol. 2, Barcelona, Océano Grupo Editorial, s.f., p. 391. 161
22. Población indígena estimada y su peso demográfico por país entre 1790-1920. 182
23. Músicos indios en la gran plaza de Pomabamba, Charles Wiener, *Perú y Bolivia*, p. 199. 183
24. Indios Cuaiqueres, Colombia, *América Pintoresca*, p. 64. 186
25. Indios Aymaras en los alrededores de La Paz, Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo III, p. 1050. 189
26. Música y danza religiosa en Moxos, Bolivia, Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo IV, p. 1424. 191
27. Patagones y Aucas. Araucanos en trajes de guerra, Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo II, p. 634. 192
28. Indígenas del Ecuador. 197
29. La contibución indígena en las repúblicas andinas centrales. 208
30. Vista de la plaza principal de Sucre, Bolivia, Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo IV, p. 1539. 218
31. General José María Melo líder del movimiento artesanal en Colombia, *Enciclopedia de Colombia*, Océano Grupo Editorial, p. 384. 230
32. Artesano vestido a la antigua, Juan Agustín Guerrero, *Imágenes del Ecuador del s. XIX*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1981, p. 106. 232
33. General Manuel Belzu, *Los Bolivianos en el Tiempo*, La Paz, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, 1995, p. 214. 235
34. Mujeres del área andina, *El regreso de Humboldt*, p.93; *Viaje a la América Meridional*, Tomo III, p.1217; *Historia de Chile*, p. 502. 245
35. Guzmán Blanco, Manuel Lucena (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Tomo III, Madrid, Cátedra, p. 381. 249
36. Gabriel García Moreno. 252
37. Manuel Bulnes, Sergio Villalobos, *Chile y su historia*, p. 205. 262
38. Santiago de Chile, tomado de *Historia General de América*, vol. 23, p. 91. 267
39. Diego Portales, tomado de *Protagonistas de la Historia*, Pro Ruiz, Juan, Madrid, Espasa-Calpe, 1999. 297
40. La consolidación del constitucionalismo nacional, 1850-1884. 300
41. La era del progreso. Caricatura en la que aparece Mosquera, *Enciclopedia de Colombia*, Océano Grupo Editorial, p. 394. 303

42. Colombia en 1876, *Enciclopedia de Colombia*, Océano Grupo Editorial, p. 407. 306
43. Las constituciones andinas, 1826-1900. 308
44. Viven con libertad, Juan Agustín Guerrero, *Imágenes del Ecuador del s. XIX*, p. 153. 310
45. Caricatura contra Melgarejo, Valentín Abecia, *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*, Tomo I, La Paz, Editorial Los amigos del Libro, 2da. Edición, 1986, p. 613. 323
46. Las elecciones del s. XIX, Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporáneo*, Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 1999, p. 111. 328
47. Palacio de Gobierno en Quito, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 7, Quito, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, 1990, p. 163. 335
48. Alabado sea. Caricatura contra los militares atribuida a Fermín Toro (1854), *Historia General de América*, vol. 23, Academia Nacional de Historia de Venezuela, 1986, p. 78. 337
49. Vicente Rocafuerte, *Historia del Ecuador*, vol. 6, Salvat Editores Ecuatoriana, p. 55. 362
50. Francisco Bilbao, Sergio Villalobos, *Historia de Chile*, p. 506. 368
51. Manuel Pardo, Carmen Mc Evoy, *Un proyecto nacional en el s. XIX*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1994, portada. 377
52. Andrés Bello, portada de la *Revista Americana*, reproducido en Luis Bocaz, *Andrés Bello. Una biografía cultural*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, p. 183. Fotografía de Jorge Ramírez. 396
53. José Victoriano Lastarria, Sergio Villalobos, *Historia de Chile*, p. 546. 411
54. Mapa de Sudamérica en el s. XIX, Ch. Bouret, Atlas de Geografía, París, 1882, 3ª edición. 429
55. Vista del puerto de Cobija, Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo III, p. 998. 431
56. Sesión del Congreso Americano en Lima, 1864-1865, *Historia General de América*, vol. 23, Academia Nacional de Historia de Venezuela, 1986, p. 103. 447
57. Concordato firmado en 1862 y convertido finalmente en ley del Ecuador en 1866, *Historia del Ecuador*, vol. 6, Salvat Editores Ecuatoriana, p. 93. 480
58. José Hilario López (Xilografía de José Manuel Groot y Gregorio Castillo)", *Enciclopedia de Colombia*, Océano Grupo Editorial, p. 412. 485
59. Gabriel García Moreno reformando al clero, cuadro de Joaquín Pinto, *Historia del Ecuador*, vol. 6, Salvat Editores Ecuatoriana, p. 115. 490

# FOTOGRAFÍAS A COLOR

Ref.

a) Vista de Caracas, *Historia General de América*, Vol. 22-II, Academia Nacional de Historia de Venezuela, 1994, p. 17.
b) Costumes–Colombie, 1837, Fermín Didot-Freres (Editeurs), *El regreso de Humboldt*, Quito, Imprenta Mariscal, 2001, p. 92.
c) El paso del Quindío en la cordillera de los Andes, *El regreso de Humboldt*, p. 86.
d) Indio Guionero, Juan Agustín Guerrero, *Imágenes del Ecuador del s. XIX*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1981, p. 75.
e) "Anjeles somos, dal Ciel venimos, y pan pedimos", *El regreso de Humboldt*, p. 158.
f) "Plaza de armas de Arequipa en la década de 1860", Carlos Contreras y Marcos Cueto, *Historia del Perú contemporáneo*, Lima, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 1999, p. 21.
g) Vista general de Lima, Charles Wiener, *Perú y Bolivia*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 1993, p. 37.
h) Lámina 29, Melchor María Mercado, *Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia (1841-1869)*, La Paz, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia,1991, p. 101.
i) Lámina 31, Melchor María Mercado, *Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia*, p. 103.
j) "Procesión del santísimo sacramento en Santiago", Sergio Villalobos, *Chile y su historia*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1992, p. 187.
k) "Huaso chileno", Alcide D'Orbigny, *Viaje a la América Meridional*, Tomo II, p. 889.
1) "La aduana de Valparaíso", Luis Bocaz, *Andrés Bello. Una biografía cultural*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, p. 135. Fotografía de Jorge Ramírez.

FUNDADA EN 1620 QUITO

# LOS AUTORES

Frank SAFFORD, historiador norteamericano, profesor en Northwestern University, USA.

Nils JACOBSEN, historiador alemán, docente en la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, USA.

Marta IRUROZQUI, historiadora española, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

Víctor PERALTA RUIZ, historiador peruano, investigador en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

Alonso VALENCIA LLANO, historiador colombiano, profesor en la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Mark THURNER, profesor de historia y antropología en la Universidad de la Florida, USA.

Juan MAIGUASHCA, historiador ecuatoriano-canadiense, profesor en York University, Toronto, Canadá.

Brian LOVEMAN, profesor de Ciencia Política en San Diego State University, USA.

Eduardo POSADA-CARBÓ, historiador colombiano, Lecturer en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, UK.

Carmen MC EVOY, historiadora peruana, profesora en The University of the South, Sewanee, Tennessee, USA.

Iván JAKSIC, historiador chileno, profesor en la Universidad de Notre Dame, USA.

Manuel LUCENA GIRALDO, historiador español, investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

John LYNCH, historiador británico, profesor emérito del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres, UK.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

# Historia de América Andina

1
*Las sociedades aborígenes*
EDITOR: Luis Lumbreras

2
*La formación del sistema colonial*
EDITOR: Manuel Burga

3
*El sistema colonial tardío*
EDITORA: Margarita Garrido

4
*Crisis del régimen colonial e independencia*
EDITOR: Germán Carrera Damas

5
*Creación de las repúblicas y formación de la nación*
EDITOR: Juan Maiguashca

6
*Consolidación de la república y estructuración capitalista*
EDITORES: Malcolm Deas, Carmen Norambuena

7
*Democracia, desarrollo e integración: vicisitudes y perspectivas*
EDITOR: Jorge Orlando Melo

8
*América Andina: una aproximación general*
EDITORES: Enrique Ayala Mora, Guillermo Bustos Lozano

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SCIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

# SIB - UCE

| FECHA DE DEVOLUCIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Este volumen trata de la historia de las repúblicas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, entre los años de 1830 y 1880, como partes del espacio de la América andina. El volumen contiene cuatro secciones. La primera analiza el desenvolvimiento de las economías y la integración de diversos grupos sociales. La segunda estudia la creación de los Estados, el rol del constitucionalismo andino y el carácter de las elecciones. La tercera se ocupa del desarrollo de una cultura y una identidad republicana en el ámbito de la cultura política y la cultura erudita. Finalmente, la cuarta sección explora la formación de los nacionalismos y de un balance de poder en el contexto de las relaciones exteriores de los países andinos.

En síntesis, este volumen presenta la creación de las republicas andinas y la formación de sus respectivas naciones desde el punto de vista de una variedad de agentes históricos (económicos, sociales, políticos, culturales y diplomáticos). El resultado es un volumen novedoso en términos empíricos, interpretativos y metodológicos. Se cuestiona las ortodoxias de izquierda, centro y derecha, de los últimos treinta años. El volumen contiene una reinterpretación de la historia política e intelectual del período, en diálogo, libre de esquemas preconcebidos, con una historia económica y social.

La nómina de autores incluye a *Juan Maiguashca* (York University); *Frank Safford* (Northwestern University); *Nils Jacobsen* ((Universidad de Illinois); *Marta Irurozqui, Víctor Peralta y Manuel Lucena Giraldo* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid); *Alonso Valencia* (Universidad del Valle, Cali); *Mark Thurner* (Universidad de la Florida); *Brian Loveman* (San Diego State University); *Carmen Mc Evoy* (University of the South, Tennessee); *Iván Jaksic* (University of Notre Dame); *Eduardo Posada-Carbó y John Lynch* (Universidad de Londres).

FUNDACIÓN QUITO

9 789978 807590

LIBRESA

19334

Ecuador